



Tomo I

ARTURO ALESSANDRI PALMA

RECUERDOS DE GOBIERNO

EDITORIAL NASCIMENTO

A R T U R O A L E S S A N D R I

Recuerdos de Gobierno

ADMINISTRACION 1920-1925

TOMO I

Prólogo:

El hombre de Estado, el político, el orador, el abogado

por

Carlos Silva Vildósola

EDITORIAL NASCIMENTO
SANTIAGO 1967 CHILE

Ⓢ ARTURO ALESSANDRI

1967

N.º 3292

Impreso en los talleres de
la Editorial Nascimento, S. A.

— Arturo Prat 1428 —
Santiago de Chile, 1967

ALESSANDRI

EL HOMBRE DE ESTADO, EL POLITICO, EL ORADOR, EL
ABOGADO

por *Carlos Silva Vildósola*

Cualesquiera que sean las distancias entre el hombre de Estado, el político, el orador, el abogado, que hoy se incorpora a la Academia Chilena, y el cronista de los diarios sucesos a quien se ha dado el encargo de recibirlo; cualquiera que sea la desproporción entre un hombre que ha tenido tanta parte en la historia de Chile de cerca de cuarenta años y el improvisador de la prensa cuya obra se ha llevado el viento con las hojas efímeras en que escribió, creo tener un título para atreverme a cumplir la misión que recibí de la Academia. Somos contemporáneos y mientras él se agitaba en la acción fecunda yo tenía el deber profesional de observarlo; mientras él hacía leyes desde la tribuna parlamentaria, la prensa las juzgaba; mientras él pasaba triunfador, seguido de multitudes, el diario refería a la opinión pública los sucesos que iba suscitando con su fuerte personalidad; mientras él gobernaba, en sus horas de victoria o de tempestuosa contradicción, el periodista quería discernir en el fragor y aturdimiento de las luchas la parte de la justicia y del interés nacional. Como la mosca en el coche, puedo decir ahora, cuando el azar me pone a su lado, que hemos hecho juntos gran trecho del camino y juntos hemos subido la áspera pendiente de la evolución de nuestra República.

Discurso de don Carlos Silva Vildósola en la sesión solemne celebrada el 6 de diciembre de 1933 en la incorporación de don Arturo Alessandri, Presidente de la República, a la Academia Chilena de la Lengua Correspondiente de la Española.

Van treinta y siete años desde un día en que el Presidente don Federico Errázuriz Echaurren, gran juez de caracteres, llamó al redactor de un diario popular muy difundido, adicto a su política y cierto de que con ello servía el interés de la patria: "Te pido, le dijo, que ayudes con entusiasmo a un joven a quien acabo de nombrar Ministro de Industrias y Obras Públicas; se llama Arturo Alessandri, tiene gran talento, está bien preparado, es patriota y me parece que le está reservado un gran porvenir". Muy joven era entonces el diputado de Curicó, y más joven parecía por el rostro que había guardado no sé qué resplandor claro de la aurora de la vida, por la engañosa ingenuidad de expresión, y por un poder de seducción inconsciente, como todas las grandes fuerzas morales que no se gobiernan, sino que emanan como flúidos invisibles de las personalidades auténticas.

Venía de dos razas que desde las penínsulas bañadas por el Mediterráneo, con las legiones romanas y los tercios españoles, con las instituciones del derecho y las bellas letras, una en el mundo antiguo y otra en el moderno, dominaron en épocas sucesivas casi toda la Europa. Dióle la una el sentido de la ley suprema que es la salvación del pueblo, le legó la otra la pasión impetuosa y el sentimiento trágico de la vida. Y de una y otra raza latina, hijas de la luz, vueltas hacia el sol, recibió la sensibilidad que en el artista es intuición de la belleza y en el político percepción casi milagrosa de las ideas y aspiraciones de las muchedumbres.

Pero sea cual fuere el valor del elemento racial en la determinación de un carácter, éstas influencias se modifican cuando hay mezclas, unas obran sobre las otras y todas son alteradas y corregidas en nuestra América por las fuerzas de la tierra, las influencias telúricas, por el suelo, y el clima, por la montaña y el valle, por la vegetación y la vida animal que nos rodea, por las formas que la vida toma en estos países nuevos tan diversas de las que tienen en Europa.

La niñez de don Arturo Alessandri transcurre en una ruda existencia campesina. Su padre trabaja en una propiedad situada muy lejos del último tramo de ferrocarril entonces construido. La familia está allí en aislamiento, entregada a sus propios recursos. No existe vida de sociedad. El padre, hombre de energías poderosas, labra sus tierras y abre aquel rincón de Chile con ingenio progresista, como industrial agrícola, destructor de rutinas, creyente en la máquina. Es uno de esos que siembran para el futuro, de esos capaces en su desinteresada visión del porvenir de plantar un árbol que sólo dará sombra para otros.

Esta vida de campo en la antigua constitución de nuestros fundos daba un gran temple moral de amor al trabajo, ponía en contacto íntimo con la naturaleza y con la gente del pueblo, hacía modestos y prudentes a los hombres y

ligaba a las mujeres al hogar. Era una vida comparable, bajo muchos conceptos, a la patriarcal de remotas edades. La escasez de población, la virginidad de la tierra, la enormidad de las distancias, la religiosidad, daban a esta existencia un sabor antiguo, casi bíblico. El señor Alessandri ha recordado alguna vez en conversaciones con periodistas esta vida de su niñez y las dificultades que debía vencer su padre. Fue una buena lección de esfuerzo y de coraje para vencer que recibió desde los primeros años.

Las familias campesinas que no conocían el absentismo, sino que vivían en las tierras y sabían que era ese su deber y lo único que justificaba su título de propietarios, veían llegar sucesivamente días tristes cuando se separaban de los hijos para entregarlos a un internado en Santiago. Arturo Alessandri fue enviado a uno de los grandes colegios congregacionistas, el de los Sagrados Corazones, llamado popularmente de los Padres Franceses. Nuevas durezas, nuevo entrenamiento para la vida, nuevas lecciones de prematura hombría. El internado es una mezcla de cuartel y de convento; lo mejor es lo que tiene de convento. La disciplina, la repetición diaria de un programa austero, la falta de libertad, la obra educadora para doblegar tendencias y formar hábitos, todo violenta al niño. El que pasa el período sin dificultades graves ha aprendido a vencerse, a vivir en sociedad, a someterse a reglas y deberes imperiosos. Con todos sus defectos el internado es educador. Pero es doloroso: la separación de la familia deja para el resto de la vida un sabor amargo en la memoria.

No fueron, pues, muelles y fáciles la niñez y la primera juventud de este hombre llamado a tanto combate y a tantas ascensiones. Su carácter se endureció en la lucha propia y en el ejemplo de su padre, sus ternuras se aguzaron en un hogar unido por afectos intensos y en esas ausencias prolongadas que lo hacen amar aún más; nada hubo de regalo o de blanduras: aquel padre y aquella madre parecen haber infundido en sus hijos el principio fundamental de que nadie podía vivir sin trabajar y de que no estábamos en este mundo para divertirnos sino para cumplir deberes.

El señor Alessandri ha rendido un tributo al colegio en que hizo sus humanidades y ha dicho que conserva gratos recuerdos de esos días. "La moralidad y la disciplina, dijo, eran irreprochables". Ha recordado también que los estudios de ciencias, tales como la física y la química, la geografía y la cosmografía alcanzaban en el establecimiento un alto grado de adelanto. Los gabinetes de ciencias eran los mejores de su tiempo. Nadie negará hoy que, en ese período y hasta mucho tiempo después, la enseñanza en los grandes colegios particulares era superior a la que se daba en los del Estado. En esas conversaciones que ya he citado y que forman hasta ahora las únicas memorias autorizadas por el señor Alessandri, afirma que la forma ex-

perimental de la enseñanza de las ciencias dejó en su espíritu tal huella, que podría aún dar examen de alguno de esos ramos. Asevera también que, si se esforzaba por obtener resultados brillantes en sus estudios era porque veía el gozo de su padre cada vez que al volver al campo en las vacaciones podía llevarle certificados de distinción.

Las huellas de estos estudios secundarios en la memoria de antiguos profesores y compañeros revelan un estudiante inquieto, movedizo, instintivamente sublevado contra las rigurosas disciplinas del silencio y la quietud. Es la marca de los niños sanos de cuerpo y alma, necesitados de movimiento y de expansión. Pero refieren también esos testigos de la adolescencia de Arturo Alessandri que era un muchacho con entendimiento y memoria de gran valor y resistencia, con una voluntad bien determinada de aprender, una curiosidad intelectual omnívora, y una facultad extraordinaria para concentrar toda su intensidad de atención, acaso no por mucho tiempo, pero con mucha fuerza, en cualquier asunto, problema o meditación. Este es el secreto de la excelencia de los estudios de humanidades del joven interno de los Sagrados Corazones y de que haya retenido en una asimilación muy profunda lo que aprendió en esa edad.

En la vida de todo hombre destinado a conducir a otros hay siempre una influencia que por una especie de pudor ellos mismos no suelen mencionar y sobre la cual sus biógrafos tienen poca documentación: es la madre. La dama descendiente de magistrados judiciales que presidía el hogar lejano del estudiante, era uno de esos caracteres admirables que no sé si perduran en la sociedad chilena, pero que fueron fundamento de la grandeza de este país. Bella hasta en los años de su edad proveya, dulce y amable, ocultaba bajo la amorosa ternura de esposa y de madre un carácter severo, sin una sombra de egoísmo. Estas madres de entonces, desde el día en que daban su mano y su fe a un hombre amado, renunciaban en absoluto, como cosa natural y parte elemental de sus deberes, a todo placer, a toda frivolidad, vivían sólo para el hogar y lograban dejar en el corazón de los hijos una necesidad de afectos delicados, una sensibilidad exquisita, un tesoro de ternuras. Y un día partían de este mundo, plácidamente, seguras de que desde el otro, desde la eternidad, iban a continuar velando, en espíritu, por los hijos, por las generaciones nacidas de ellas, columna de amados seres que las seguirían en el tiempo. Y así se temperaba la austera disciplina paterna, la obra del que debía insistir en el sentimiento del deber y en la obligación de trabajar, de luchar, de bastarse a sí mismo. Así el rigor impuesto por el padre para desarrollar el sentido del honor y el gusto del esfuerzo, se equilibraba con la vida afectiva en que la madre envolvía a los hijos. La familia era entonces toda sacrificio fecundo. No se conocía aún la insolente fórmula

“vivir su vida”, porque vivían los padres para los hijos y éstos para aquéllos.

Los estudios de Derecho determinaron en el joven Alessandri una vocación clara de servicio público. La aplicación de las leyes, su reforma según las nuevas necesidades de tiempos nuevos, el arte de hacer la felicidad del pueblo por medio del buen gobierno, la política en el sentido más noble de esta palabra tan usada y tan abusada, despertaron en su espíritu lleno de curiosidad intelectual y de ese sentido especialísimo que se llama el interés social, el anhelo de prepararse para la vida democrática. Estudiaba con ahínco, se hacía notar en los cursos por su capacidad y más aún por su laborioso empeño de aprender. Se le veía superar a los compañeros en todas las materias y buscar en los profesores y en los libros de consulta nuevos horizontes, investigaciones más hondas que la rutina de la clase. Al fin de cada año universitario las autoridades le entregaban, según la costumbre de entonces, numerosas medallas y diplomas.

Dos instituciones libres, literaria la una, de proyecciones políticas la otra, el Ateneo y el Club del Progreso, vieron al señor Alessandri estudiante tomar parte en debates, presentar trabajos, seguir cada día con mayor intensidad la evolución de las ideas en el mundo y en su país. No se olvide que es aquella época, entre 1888 y 92 una de las más agitadas de nuestra historia. Se preparaba la guerra civil y había en el aire una revuelta contra las prácticas políticas predominantes en los treinta años anteriores.

Pero acaso lo más característico en la vida de este joven estudiante de Leyes, en quien se anunciaba un buen abogado, es que buscó un empleo para ocupar las horas que los cursos le dejaban libre y lo obtuvo por concurso en la Biblioteca Nacional. Sigue las normas del padre: es preciso trabajar, no se pueden dejar horas para ociosidad ni para el excesivo esparcimiento. Pero, además, el hijo había buscado el rincón de Santiago donde podía entregarse con mayor libertad y más abundancia de herramientas a su trabajo favorito: leer, ilustrarse, adelantar sus conocimientos, saciar la gran curiosidad de saber e ir amoblando su cerebro para el futuro. Estos movimientos suelen ser medio inconscientes. El joven se siente arrastrado a cierta actividad por una fuerza que parece a veces extraña a él mismo. No ha pasado más de dos años en la Nacional, cuando ya Arturo Alessandri se presenta a otro concurso para proveer el cargo de bibliotecario del Congreso y triunfa en competencia con unos treinta candidatos.

Esta biblioteca del Congreso era, y en cierto grado continúa siendo, un sitio ideal para el estudioso. Uno que otro parlamentario entra en ella. Don Pedro Montt, que fue su verdadero organizador, hombre cuya pasión más fuerte, después de la política, era la lectura, decía que durante varios años los únicos congresales que la frecuentaban eran don Malaquías Concha y él

mismo. Ahí llegaban las novedades europeas y americanas de Derecho, Historia, problemas contemporáneos, ahí las mejores revistas de varias lenguas estaban al día. El estudiante Alessandri había elegido un sitio donde su apetito devorador de libros hallaría sin cesar renovado alimento. La Biblioteca Nacional, siempre falta de fondos para adquirir obras y revistas nuevas, le había ofrecido la producción del pasado. En la del Congreso vivía en contacto con el movimiento de las ideas modernas, esas que aparecen en las revistas antes que en los libros y son la avanzada del progreso ideológico y las precursoras de los movimientos políticos y sociales.

En 1893 recibe su título de abogado. Para tomar su licenciatura en Leyes y Ciencias Políticas, presenta a la Universidad una memoria cuyo asunto sorprende en esa época: trata de las habitaciones para obreros y la necesidad de una legislación que las mejore. No es que entonces faltaran espíritus iluminados por una cultura superior o movidos por un corazón más cristiano preocupados de este problema de la habitación de nuestro pueblo en ciudades y campos. Pero esta preocupación era de muy diversa índole: mejorar la habitación obrera parecía una obra de beneficencia; el joven licenciado Alessandri la señala como un deber del Estado. He ahí la novedad y la originalidad en Chile de ese pequeño trabajo que en unas pocas páginas, estas memorias eran entonces muy breves, resume el estado de la cuestión en Chile, pinta el horror del conventillo chileno, cita estadísticas de mortalidad; examina los efectos de la mala habitación en la salud; la moral del individuo y la familia; el estado social; el sentido de orden y el futuro de la raza; muestra ejemplos de otros países donde ya se inicia la reforma (notemos bien que aún en Europa sólo se comienza a agitar este problema en aquel último cuarto del siglo XIX) y propone que se dicte una legislación para hacer las habitaciones obreras más baratas y más sanas. Ya no basta estimular la iniciativa privada; no basta dictar reglas para sanear algunos barrios. Se necesitan medidas coercitivas, nuevas facultades conferidas a alguna autoridad capaz de ejecutar el plan de renovación. Y debe ser el Estado no los Municipios que en todas partes dieron en esta materia pobres resultados. Entra en detalles tales, como la educación del pueblo, en nociones de higiene y la inspección metódica y continua de las viviendas populares.

Es curioso que, después de más de cuarenta años, muchos de los puntos observados por el licenciado están en pie y no hemos conseguido resolver el problema que ha ido creciendo con mayor rapidez que la acción del Estado y de los particulares para salirle al encuentro. Me detengo en este trabajo juvenil porque, hijo de ese tiempo, recuerdo que entonces la juventud de todos los colores políticos, liberales y conservadores, estaba penetrada por las doctrinas individualistas predicadas en su cátedra de la Universidad por Cour-

celle-Seneuil y empujadas a los últimos extremos por la ciencia y el talento fascinador de don Zorobabel Rodríguez, maestro de varias generaciones, periodista brillantísimo, ensayista formidable. Entonces repudiábamos unos y otros, liberales y conservadores la intervención del Estado, creíamos que éste debía ser un gran policial encargado de velar por el orden e impedir o prevenir los choques entre los derechos, pensábamos que las frases "dejar hacer, dejar pasar", eran maravillosas fórmulas de gobierno, pedíamos para todo "soluciones de libertad", y nuestro Evangelio eran los libros de Herbert Spencer, en particular el que se titula "El individuo contra el Estado".

¡Qué olvidado está ahora todo eso! Cuando no ha muchos años se quiso celebrar en Inglaterra el centenario de Spencer, se halló que sus doctrinas estaban aún más muertas que el autor, muertas, sepultadas, olvidadas y desacreditadas. Y el gran partido político británico que sostuvo por medio de algunos de los más grandes genios de ese país las llamadas "soluciones en libertad", acaba de salir de las recientes elecciones tan disminuido que ya parece un simple recuerdo histórico. Eran nobles doctrinas, bellas, seductoras, pero probaron su ineficacia ante la evolución del mundo y frente a la entrada triunfal de las multitudes en la existencia política de las naciones. Pero eran hace cuarenta años el credo de los jóvenes. Por eso es un signo de independencia intelectual y de una orientación más conforme con la que ya emprendían en Europa los novadores, la pequeña Memoria del joven Alessandri. El mismo autor de esta memoria se asusta un poco de las conclusiones a que se ve llegar y advierte que no quiere al Estado empresario o constructor de habitaciones, pero reclama una legislación que de un lado estimule la iniciativa privada y del otro reglamente, inspeccione, intervenga en suma por medio de la autoridad para asegurar al pueblo mejor vivienda. Para ese tiempo y en Chile es una novedad atrevida.

Desde que recibe su título de abogado en la Corte Suprema, don Arturo Alessandri abandona el empleo de bibliotecario y se echa con todas las fuerzas de su voluntad, incapaz de las cosas a medias, y con todo el fervor de su laboriosidad, en la profesión. Llega con el bagaje de buenos estudios, de lecturas copiosas y bien elegidas, afición indudable a las cuestiones jurídicas y ciertas condiciones personales de sagacidad, entendimiento rápido de la psicología de los demás, aguda percepción, casi adivinación, de los móviles ajenos, y más que todo esto, una asombrosa potencia de trabajo. Es preciso decirlo para ejemplo de los jóvenes; ningún hombre triunfa en una profesión, en un negocio, en una industria, en cualquier camino de la vida, sino por el esfuerzo. Algunos de quienes se habla como afortunados, lo fueron porque con energía cogieron a la fortuna de los cabellos y la llevaron arrastrando tras de sí con trabajo, con sacrificio, con desvelos. Que este esfuerzo no sea

tan aparente en los hombres de excepcional talento que tienen facilidad para trabajar, es otra cosa; pero el triunfo es del que trabaja y si tiene facultades superiores, mayor será su victoria, pero aún sin esa superioridad obtendrá resultados que el más inteligente no logra si no trabaja. El señor Alessandri ha sido sobre todo y ante todo un prodigioso trabajador, incansable, enérgico, rápido y sobre todo intenso en el esfuerzo intelectual. En la rutina ordinaria de la profesión de abogado el público busca de preferencia a los laboriosos. De ellos es el futuro. Más tarde los buscaron por el nombre adquirido.

Su ingreso a la vida política no presenta brusquedades o improvisaciones. Se hace admirar como orador tribunicio. Tiene la palabra fácil y cálida, la voz empapada siempre de emoción o tonante de protestas, sabe convencer y argumenta con habilidad, pero antes sabe conmover. Los comicios van habituándose a pedir que hable el abogado a quien ya señalan como una esperanza política.

La hora es propicia para que un joven entre en las luchas políticas y logre con talento y preparación, con patriotismo y habilidad, distinguirse en ellas y alcanzar posiciones exaltadas. La guerra civil de 1891 se ha hecho, no sólo para conquistar el sistema parlamentario de gobierno y la disminución de la autoridad Presidencial, sino también para establecer la libertad electoral. Hasta entonces, con excepciones escasas, las elecciones se han hecho en Chile bajo la tuición del Poder Ejecutivo. El Presidente de la República designaba los candidatos que debían formar en el Congreso su mayoría y las autoridades subalternas usaban si era preciso de la fuerza. En los últimos años de las administraciones de los Presidentes Santa María y Balmaceda este sistema había llegado a abusos extraordinarios. Los vencedores de Concepción y la Placilla realizaron su programa. El Almirante Montt, ciudadano de admirable civismo y gobernante honrado, ha velado por la libertad electoral. Por primera vez en 1895 se asiste a una lucha presidencial cuyos resultados quedan dudosos y debe el Congreso decidir. Las elecciones parlamentarias envían a las Cámaras un fuerte grupo de los vencidos en 1891, de los amigos del Presidente Balmaceda. Es una buena demostración de que hay libertad, de que el Ejecutivo no ejerce presión alguna sobre el electorado. Las contiendas cobran una animación y sinceridad desconocidas. Los candidatos tienen que ganarse sus asientos por una inteligencia directa con el pueblo. Reviven las organizaciones partidistas, los comicios populares, los mítins monstruos, los grandes desfiles. La pasión política se enardece y en todo el país se difunde un interés vigoroso por la vida democrática.

Durante su campaña Presidencial, don Federico Errázuriz Echaurren, hombre de extraordinario talento, gran sagacidad política y notables dotes

de gobernante, logró reunir en torno suyo a muchos jóvenes de diversos partidos. Su propia voluntad, la simpatía que irradiaba su personalidad, su poder de sugestión y deberíamos decir, de seducción, atraían a la juventud. Su contendor era un antiguo político cargado de merecimientos, pero ajeno a las artes de conquistar a la multitud y parco en promesas. Los que querían renovar la vida política de Chile se agrupaban entusiastas junto a Errázuriz. El candidato de liberales y de muchos conservadores era una esperanza y tenía las cualidades de un caudillo.

Don Arturo Alessandri apareció de los primeros al lado del señor Errázuriz, fue secretario de la organización mágicamente activa y nerviosa que dirigía sus trabajos electorales, y dio a la campaña todo el fervor de su espíritu apasionado, toda la inteligencia, toda la laboriosidad de los más bellos años de su vida.

Como lo ha dicho alguna vez el señor Alessandri, que lo conoció en la intimidad de la jornada electoral y en los consejos de su gobierno, Errázuriz era un hombre, no sólo de clarísima inteligencia y asombrosa habilidad política, sino además culto, conocedor de la historia, observador sagaz de los hechos contemporáneos y con ciertas condiciones de carácter fundamentales en el pueblo chileno como son la malicia, la socarronería y el arte de disimular bajo formas de apariencias frívolas, un fondo de positiva sinceridad y de pasión. Yo añadiría que su voluntad era enérgica, que siempre supo a dónde iba, gran cualidad de hombre de Estado, que conocía a los hombres sin necesidad de largo trato, y que su benevolencia y su lealtad con los amigos revelaban para los que lo conocían en la intimidad un corazón generoso.

Viejas amistades de familia abrieron al señor Alessandri el camino del Congreso y en 1897 llegaba a la Cámara como diputado de Curicó. Un año después era Ministro de Industrias y Obras Públicas en un Gabinete que presidía don Carlos Walker Martínez.

La administración Errázuriz fue una sucesión de combates políticos ásperos, a veces enconados. La oposición salió por primera vez de las viejas normas chilenas que hacían sagrada la persona del Presidente de la República y difundió sobre sus actos públicos y privados leyendas injuriosas que la historia irá poco a poco destruyendo. El régimen llamado parlamentario, falto de toda reglamentación, establecía ya entonces el sistema de la rotación ministerial y los gabinetes duran como término medio tres meses. Ser ministro equivalía a sacrificar su tranquilidad y soportar exigencias parlamentarias, asaltos de individuos y de grupos, presiones más fuertes que las de una dictadura, porque los que las ejercían eran irresponsables. Se necesitaban caracteres fuertes, sagacidades finas, astucia y una filosofía particular para ir

sorteando las dificultades de cada día y de cada momento y hacer gobierno a pesar de ellas.

Injusta fue una gran parte de la opinión pública con el Presidente Errázuriz y sus colaboradores hasta en lo que la historia ya reconoce como el mayor servicio que ese estadista prestó a su país: el arreglo de la cuestión de límites con la República Argentina y más que eso, antes que eso, el haber evitado una guerra. Contra un ejército bien organizado y sin duda el primero de América, contra una opinión enardecida por la prédica guerrera de algunos hombres de talento, brillantes periodistas y oradores populares, contra todo y contra todos, rodeado de un grupo de amigos entre los cuales el señor Alessandri debe ser citado como uno de los más convencidos partidarios de la paz, el Presidente Errázuriz resistió la onda bélica, buscó el acuerdo, tuvo su entrevista del Estrecho de Magallanes con el Presidente Roca, entregó al arbitraje la cuestión de la Puna de Atacama, jugó su popularidad y acaso algo más para impedir la guerra. Sabía que las probabilidades nos favorecían porque estábamos bien armados y con prudente previsión mantenía esos armamentos; pero estaba convencido de que, aun vencedores, la guerra sería nuestra ruina y detendría por medio siglo el progreso de la República. Sólo por esta tenacidad, por la hábil política con que nos dio la paz, Errázuriz merecerá algún día que las generaciones lo bendigan y consagren en el bronce su recuerdo. Y entonces se hallarán en los archivos las huellas de la parte que don Arturo Alessandri tuvo en esa administración, en sus consejos administrativos, en sus combates parlamentarios donde ya afirmaba la reputación de un orador brillante, en su política para impedir la guerra con la República Argentina y para ponerse tan cerca como nunca habíamos estado hasta entonces de resolver el problema de Tacna y Arica.

Juzgar la vida propiamente política del señor Alessandri, ni aun referirme a ella con detalles, es tarea superior a las fuerzas de quien nunca ha tomado en esas actividades otra parte que ir, cuando se le convoca por la ley, a dejar su voto en las urnas. Ni aun diría propio de esta Academia, apartada de esos caminos y consagrada a disciplinas tan diversas, ocuparse en lo que todavía no entra en el dominio de la historia por ser demasiado cercano a la hora que vivimos, aun cuando está a suficiente distancia para que los simples recuerdos y apreciaciones personales corran riesgo de graves errores.

La vida pública del señor Alessandri presenta un panorama enorme en que se acumulan en corto tiempo los más variados episodios, las luchas más violentas, las campañas más bravas, los mayores triunfos, las horas más trágicas que haya vivido un estadista chileno después de 1891. Su juventud, la impetuosidad de su carácter, los tiempos en que le ha tocado vivir en medio de una evolución chilena y mundial, bastarían para explicar esta agitación,

y este interés dramático de su carrera; pero es preciso reconocer que tal es siempre la suerte del hombre de acción, del que innova, del que no se resigna a las rutinas heredadas sino que rompe barreras y provoca transformaciones. La pasividad política, durante muchos años norma de nuestros Presidentes, era más cómoda, era más tranquila y aun cuando no los libraba de los padecimientos morales e injusticias que son patrimonio de todos los gobernantes de Chile, violentamente atacados mientras están en la Moneda, objeto de público culto algunos años después, al menos no tenían que pasar por las horas inquietas, sombrías, peligrosas, que le ha tocado vivir al señor Alessandri.

En declaraciones hechas a un periodista ha dicho el señor Alessandri: "Los hombres somos juguetes de los acontecimientos; mandan ellos más que nuestra voluntad, y así como la hoja lanzada al viento se mueve por impulso ajeno, así también nuestra voluntad, por muy fuerte que sea, es vencida por otras fuerzas superiores que nos inclinan y nos llevan por donde nosotros no quisiéramos". Se refiere esta declaración de fe un poco fatalista a su hostilidad a la candidatura presidencial de don Pedro Montt y a toda la administración de este ilustre hombre de Estado. Pero luego explica mejor que con esa inculpación a un destino, su actitud reveladora de un aspecto de su carácter. El señor Lazcano, contendor del señor Montt, había sido algo así como el padrino político del señor Alessandri; se sentía el diputado estrechamente unido al senador por vínculos de amistad superiores aun a los motivos partidistas. No era la hora de abandonarlo y así siguió a Lazcano, conservador de raza y tradiciones, especie de hidalgo español de vieja cepa, y atacó a Montt que era la esperanza de los espíritus más progresistas y cuyo liberalismo puro, integral, nadie ponía en duda. La razón sentimental, las razones del corazón que la razón no entiende, han tenido fuerza en la vida del señor Alessandri en más de una de las vueltas que daba el sendero político por donde iba corriendo su extraordinaria carrera.

Que sabía retener sus amistades lo prueba el largo plazo durante el cual representó a Curicó en la Cámara. Dieciocho años de una diputación no serían sorprendentes en Gran Bretaña, pero lo son en Chile, donde la volubilidad de los electores y de los elegidos, la escasa importancia que se atribuye en nuestra política a la lealtad, y las mutaciones incesantes de los partidos mal organizados, hacen que en cada elección muchos representantes cambien de distrito electoral. Sólo dejó su diputación de Curicó cuando en 1915, en una campaña memorable, fue elegido senador de Tarapacá.

Es esta elección de la provincia salitrera lo que deslinda dos etapas de su vida política. Se abre con ella un capítulo nuevo. La personalidad se acentúa y el vigor con que ha destruido viejas organizaciones electorales de aquella

provincia y arrastrado tras de sí en una especie de fanatismo a las masas obreras, anuncian ya a un conductor del pueblo. Desde entonces los previsores, los que tienen vista un poco más larga que el común de las gentes, hablan de una posible Presidencia. Debía esperar todavía cinco años en el Senado, siempre activo, mezclado a todas las grandes cuestiones de su tiempo, cada día más influyentes en los consejos de los partidos, removedor hábil de fuerzas electorales, conquistador de amistades que sin esfuerzo se convertían en sometimientos absolutos e incondicionales, varias veces Ministro de Estado en el torbellino de las crisis trimestrales y a veces mensuales y hasta semanales.

Fuera del terreno propiamente político, o si se quiere en el de la gran política nacional, hay una campaña del señor Alessandri que no debemos pasar inadvertida. Fueron su capacidad, su fe democrática, su entusiasmo casi lírico, fuerzas que contribuyeron con grandísimo vigor a que se aprobara la ley de educación primaria obligatoria. Debemos anotarle la actividad de entonces como uno de los servicios prestados a la nación y a su cultura.

Entretanto la fama de orador del señor Alessandri había crecido hasta el punto de que de un extremo a otro de Chile el solo anuncio de que hablaría en público congregaba multitudes fascinadas por su palabra. Delegado de la Cámara en las conmemoraciones del Centenario de la Independencia argentina, pronuncia en el Congreso de ese país un discurso que suscita una ovación triunfal en aquel torneo oratorio americano. Más tarde, se le oye en el Congreso de Bolivia, al inaugurarse el Ferrocarril de Arica a La Paz en 1915 y la ciudad del Altiplano resuena con las aclamaciones al político chileno.

Los años corren, las circunstancias esas que arrastran a los hombres y prevalecen aun sobre su voluntad de que, el propio señor Alessandri hablaba en otra ocasión, van empujándolo hacia destinos mayores. Don Ramón Barros Luco de quien el señor Alessandri fue ministro, debió en su sagacidad finísima y su malicia profunda entrever ese destino. Cuenta el señor Alessandri en una de las conversaciones a que más de una vez hemos aludido: "Un día que entré en su despacho y como de costumbre el Presidente reclinado en su silla aparentaba dormir, se enderezó violentamente y saludándome, me dijo: "Vea, don Arturo, no se empeñe nunca por este destino porque es muy embromado". Me hice la reflexión, concluye el futuro Presidente, de cuán inmensas serían las angustias y dolores de ese puesto para que lo considerara "embromado" don Ramón Barros Luco que tomaba las cosas con tan inmensa y proverbial calma y filosofía".

Desde los días en que el señor Barros Luco salió de la Moneda envuelto en el caluroso respeto y la gratitud de sus conciudadanos, reconocido por todos como uno de los grandes Presidentes de Chile, honrado dentro y fuera

de su patria en una ancianidad digna, serena, semejante a la de un romano antiguo, la guerra mundial había hecho su obra de demolición de los sistemas políticos, económicos y sociales del siglo XIX y había precipitado la crisis de que debe salir el orden nuevo del siglo XX.

En 1920 repercuten en Chile las agitaciones sociales del mundo. Repercuten porque los problemas existen. Este país vive sin legislación social; su evolución jurídica se ha detenido treinta años antes y el desarrollo industrial, el aumento de la población, la aglomeración en las ciudades, si bien no alcanzan a ofrecer la gravedad de los problemas de ese continente viejo donde la especie humana siente la estrechez del territorio para darle alimento y trabajo, en proporción menor, pero bien definida, la crisis social se produce en Chile. Del fondo de las multitudes surge un rumor que va convirtiéndose en rugido. Hay injusticias notorias, hay falta de organización social, no existen normas que rijan las relaciones del capital y el trabajo. Entre las insensateces que la pasión política inspira figura la de atribuir al candidato popular de 1920 el haber creado estos conflictos. No hay genio en el mundo que pueda hacer eso. Una cuestión o conjunto de cuestiones producida por la natural evolución de un pueblo son fenómenos superiores a toda voluntad humana que el político no puede aspirar sino a encauzar, a canalizar hacia el orden. Las verdaderas revoluciones, es decir, las agitaciones sociales de fondo son siempre naturales, no se pueden producir por procedimiento sintético. Sus orígenes se confunden con la historia de la nación.

La obra del señor Alessandri en ese año tormentoso en que fue elegido Presidente por primera vez, consistió en presentir la gran crisis social dentro de la cual estamos moviéndonos todavía, en percibir con las antenas de un espíritu altamente sensitivo para estas corrientes, de dónde venían y hacia dónde iban las aspiraciones populares.

Repito que no es hora de juzgar estas páginas todavía calientes con la pasión que en ellas escribió. Pero es interesante recordar los días de que nuestro académico era una especie de taumaturgo de quien la muchedumbre esperaba milagros y los otros algún satánico estallido. Se le ve entonces recorrer el país seguido de multitudes fanatizadas, pronunciando en cada ciudad y cada aldea un discurso en que arrastrado por su propia elocuencia y dominado acaso por la sugestión fortísima que las masas tienen sobre el verdadero orador, presenta a los ojos de los desheredados una especie de millenium, una edad de oro, de paz, de amor, de igualdad, de fraternidad humanas y ordenado equilibrio de todas las cosas.

Nunca chileno alguno ha recibido la fe del pueblo, la confianza de sus conciudadanos, la entusiasta adhesión de millares de hombres como el señor Alessandri en esos días. Este es el hecho histórico definido, ya sin necesidad

de que aguardemos la investigación de futuros eruditos. Como lo es que el carácter dramático de este período de la vida del señor Alessandri lo llevó también como empujado por fuerzas superiores a su libre albedrío a soportar extremos de padecimiento a los cuatro años de haber dedicado su existencia con un ardor pujante y avasallador al servicio de los intereses nacionales. Se suceden en rápida visión como de una película cinematográfica en que es preciso abreviar para economizar espacio y tiempo, el primer destierro, el regreso triunfal no ya sólo con las masas populares encadenadas a su carro vencedor, sino con todas las categorías sociales pidiéndole en la marcha prodigiosa por la Alameda de Santiago que salve al país de la anarquía; luego, el nuevo destierro y los años largos en que probó lo que el Dante llamaba "el sabor salado del pan ajeno y el duro camino del que sube y baja ajenas escaleras". Ni está terminado aún el drama de esta vida singularmente accidentada, porque aún debe pasar por una derrota electoral seguida por un triunfo que le condujo de nuevo a la Presidencia de la República.

Continúan entregados a la discusión apasionada de los contemporáneos los aspectos puramente políticos de estos períodos de convulsión. Pasará algún tiempo antes de que se les pueda mirar con sereno propósito de discernir la verdad y de hacer justicia estricta. Será menester que se hayan apagado las pasiones y disipado el humo de los inciensos y los anatemas partidistas. Pero hay ya ciertos jalones que marcan el camino y salen por encima de todos los frágiles edificios de la exaltación política del momento y hablan más alto que el vocerío favorable o adverso de los que fueron actores en este drama nacional o espectadores colocados donde sólo veían un aspecto fragmentario de la gran lucha.

En medio de dificultades que todos vosotros conocéis y habéis vivido, y debería decir habéis padecido, la nación adquirió una legislación social, dictada con apresuramiento, acaso sin suficiente estudio de detalles, bien intencionada en su concepto general, pero falta en algunos casos de una relación más precisa con las necesidades peculiares del país. Ha seguido una labor constante para perfeccionarla, para asimilarla, para hacerla más fácil en la práctica. Si no hemos llegado a la perfección, bien podemos decir que esta legislación reguladora de las relaciones del capital y el trabajo, amparadora de los débiles, con instituciones de previsión que dan resultados cada día más ciertos y más extensos, ha dado a Chile un elemento de paz social fundada en la justicia y en la acción del Estado para prevenir los choques entre los derechos individuales y para disminuir las desigualdades que originan padecimientos. Esta legislación social nuestra sorprende a los que la estudian fuera de Chile, porque ella avanza sobre las de muchos países en que los problemas de este orden son más agudos y más antiguos. Llegará un día en que

se reconozca todo su valor y se entienda que su perfeccionamiento gradual es uno de los medios que tenemos de conservar el organismo social, su estabilidad dentro de una evolución producida por hechos y necesidades, por fenómenos superiores a la voluntad de un hombre o de muchos hombres por recta que sea su intención.

Queda, asimismo, de la obra realizada durante la administración del señor Alessandri la iniciativa personal suya para poner término pacífico al litigio que nos separaba del Perú y que arrastrábamos de un gobierno a otro como una cadena ajustada al pie de la nación para impedirle su libre marcha. En esto, como en el caso del Presidente Errázuriz y su tenaz labor para evitar la guerra con la República Argentina, es menester recordar que el Jefe del Estado procedió contra la airada oposición de muchos que, o por no haber aprendido cosa alguna en tantos años, o por recurso político, denunciaban esos arreglos como actos antipatrióticos. Los problemas internacionales de límites, en Chile y en todas partes, han sido siempre fácil instrumento para la pasión partidista. Aquí y en casi todos los países de América se les ha usado, de ordinario con buen éxito, para acusar de mal patriota a todo gobernante que con valentía y sacrificando la popularidad a los ideales de paz, iba al encuentro del litigio y buscaba medios de terminarlo. Pero también es cierto que al día siguiente de producida la solución los que habían condenado in odium auctoribus se hacen sus partidarios entusiastas y proclaman las ventajas de haber hecho desaparecer una causa de inquietud, un estorbo para el comercio, un semillero de conflictos, una justificación de aprestos bélicos. Así ocurrió con la República Argentina. Así ha ocurrido con el Perú. Ambas Repúblicas están hoy día unidas a Chile no sólo por vínculos oficiales y pactos de inmediata utilidad para los pueblos, sino además, y esto tiene mayor precio, por simpatías que parecían dormidas o asfixiadas por la prolongación artificial de estados de hostilidad.

En los días que separan los dos destierros, el señor Alessandri, que tenía en ese momento el concurso de gentes venidas de todos los puntos del horizonte político y ya no luchaban con resistencias encarnizadas contra su persona o contra su gobierno, pudo realizar una labor intensa. Es cierto que las ideas fundamentales habían sido aspiraciones antiguas suyas, pero las circunstancias adversas le habían impedido aplicarlas. Así pudo dar término a los acuerdos que debían regular en lo sucesivo las relaciones del Estado con la Iglesia sin herir la conciencia de los católicos, sin despojos, en forma respetuosa de los derechos fundamentales que una sociedad culta necesita consagrar, evitando las odiosas luchas disolventes y amargas que en otros países han acompañado estas crisis político-religiosas. Desde entonces se hizo artificial y absurdo todo intento perturbador de emplear las diferencias de cre-

dos religiosos como arma política en uno u otro sentido. Con ello gana la tranquilidad social y se ahorra la nación una fuente de perturbaciones.

Pertenece también a ese momento rápido y fecundo, excepcionalmente favorable para una acción decisiva, la reforma de la Constitución del Estado que respetó la estructura general de la Carta de 1833 y delimitó con más precisión las atribuciones y la órbita de los Poderes del Estado. No hay para qué repetir lo que tantas veces se ha dicho, aunque tan fácilmente se olvida: que la constitución esencial de un pueblo no es la escrita, sino la que determina su desarrollo histórico, su idiosincrasia, su cultura, el hervir incesante de sus nuevas aspiraciones. Pero tampoco cabe dudar de que en los países de origen latino próximo o remoto existe la necesidad de codificar, de reducir a fórmulas precisas y tan claras como sea posible los resultados de la experiencia y las previsiones del sentido político. La reforma de 1925 ha dado ya, desde que se la aplica en un régimen de libertad y de funcionamiento normal de todos los organismos de derecho público, frutos interesantes. Bastaría que hubiera producido la estabilidad del gobierno y puesto término a la modificación incesante del personal que asiste al Presidente de la República y con él forma la cabeza del Poder Ejecutivo, para decir que ha sido una reforma útil, oportuna, necesaria. Y es esta reforma la que con las prescripciones sobre la formación y discusión de los Presupuestos nacionales ha permitido regularizar las finanzas y reconstruirlas en momentos desastrosos.

En muchas biografías de estadistas se diría que los hechos van creando la personalidad, dándole relieves, por lo menos oportunidades. En la del señor Alessandri persiste la impresión de que es la personalidad, bien definida, fuerte, digna por sí sola de un estudio, la que crea los sucesos, los atrae desde el fondo del futuro donde yacían dormidos, evoca las situaciones, va delante de ellas.

Su sensibilidad le permite en el curso de esta vida que insisto en calificar de dramática, por lo variada y llena de accidentes, darse cuenta del ánimo ajeno aun antes de que éste se convierta en acción. Pero también lo habilita para simpatizar con los sentimientos de los demás y entender los motivos que los inducen a obrar. Esta cualidad lo hace un grande amigo de sus amigos y por ahí se llega a explicar que despierte afecciones profundas, casi fanáticas, junto con odios violentos. Nada hay en su vida pública que pueda atribuirse a cálculo frío. Siempre es la intuición del ambiente que lo rodea o un sentimiento hondo y cálido que puede ser una amistad, o el amor a su patria, o el convencimiento de que hace el bien. Nada tiene de los tonos medios, borrosos, tan comunes en los políticos de nuestra raza. Todo es definido, franco, a veces poco comprensible para el mayor número en los primeros momentos, pero siempre animado de esa vida que comunica el sen-

timiento y con un fondo de emoción contagiosa, en algunos casos irresistible. Un hombre frío no puede ser conductor de pueblos. Para que a un hombre lo sigan otros, es menester que sientan el calor humano de pasiones, de afectos, capacidad de sacrificio; el talento y la facultad seca y rígida de mandar no bastan.

Una escritora ilustre, doña Inés Echeverría de Larrain, ha escrito sobre el señor Alessandri, algunas páginas muy bellas, que acaso contienen la substancia esencial de la psicología del personaje. En ellas hay una observación que se refiere a los ataques violentos o epigramáticos, groseros o festivos, graves o burlescos, de que ha sido objeto por tantos años y de parte de toda clase de gentes, unos ahora, otros ayer, aquéllos el día anterior. "Si hubiera sido el personaje hueco o el actor teatral que recelaban, dice la escritora, lo habrían destruido en breve". Y luego añade, explicando la contradicción entre el carácter y las actitudes del señor Alessandri y las que una convención secular establecía en Chile, "que habituados a los ademanes graves, a la rigidez empecinada y carencia de imaginación, el hombre sencillo y dúctil fue la herejía viviente del dogma que consagra con hieratismo a la autoridad".

La sencillez y la ductilidad aparecen de manera maravillosa en los días del destierro del señor Alessandri. Mientras vive en París, no sin el peso de graves preocupaciones de familia y muchos contrastes y dolores, estudia como en su días universitarios, lee mucho, asiste a cursos de grandes maestros, observa curioso y con el interés de un estudiante los movimientos de ideas, y hasta escribe un buen libro sobre Derecho Constitucional, que queda como una de las obras de consulta para los que aspiren a penetrar ese capítulo de la evolución chilena. Y más tarde, después de su derrota electoral, se le ve en Santiago ir a sentarse con los jóvenes en un curso de psicología que le interesa.

Lo único que no sabe hacer es estar ocioso. Por su alma resbalan los sucesos sin tocarla en su intimidad profunda. He ahí el secreto de la facilidad para rehacer y continuar el camino que se tiene trazado.

El señor Alessandri, orador él mismo de brío extraordinario y poderosa influencia sobre sus oyentes, ha formulado en un capítulo que destina a las "ideas generales sobre la oratoria" en un libro suyo, "su concepto de este arte de la palabra, que en todas las edades y en todos los pueblos ha sido una de las manifestaciones más nobles y más directas del espíritu". La definición clásica del orador en la breve y robusta frase latina no le satisface. En cambio, comenta con simpatía la elocuente definición lírica del Padre Lacordaire, uno de los más grandes oradores de la mitad del siglo XIX, y la de ese otro maravilloso maestro de la elocuencia, Enrique Ferri. En uno y otro caso la oratoria es fuerza espiritual que se comunica con vigor, según Ferri, con im-

petu irresistible, según el gran orador de Notre Dame de París, el alma de los demás. Lacordaire cree que la elocuencia es el alma misma del orador escapada de la cárcel corporal para fundirse en el alma de los oyentes. El señor Alessandri añade a este concepto uno propio suyo y muy de su tiempo, cuando dice que esos sentimientos y vibraciones espirituales del orador se transmiten a los oyentes para formar el alma colectiva, "vigorosa y fuerte por su uniformidad".

No se sabría decir mejor en qué consiste el triunfo del verdadero orador político, parlamentario o tribunicio, dentro de la disciplina de un cuerpo legislador o en la libertad y exaltación del comicio popular. El ejemplo de Danton, cuya silueta ha trazado el señor Alessandri con rasgos hondos y una simpatía evidente, ilustra con acierto esta doctrina.

A la mayor parte de los grandes oradores de los últimos cincuenta años, el señor Alessandri los oyó en su juventud; a otros alcanzó a conocerlos en su adolescencia; a muchos tuvo como colegas en el Parlamento y en el gobierno; de no pocos conoció el acero de la elocuencia dirigido en horas de pasión contra su pecho. Es indudable que a algunos de cuyos discursos hace cita elocuentes, como don Manuel José Irarrázaval, no los hubiera juzgado tan grandes oradores si los hubiera escuchado, porque si bien eran hombres de gran doctrina, de hondo saber, poseídos de un anhelo ferviente de progreso y de servicio público, carecían de ciertas condiciones externas, voz, gesto, elocución fácil, para producir en el auditorio una impresión espiritual, rápida, avasalladora, de esas que mueven a los oyentes.

Si yo tuviera que juzgar al señor Alessandri entre los oradores de Chile, no obstante sus notables discursos sobre grandes cuestiones como la enseñanza, sus alegatos jurídicos que tuvieron resonancia en los Tribunales, sus manifiestos políticos que suelen ser trozos de elocuencia indiscutible, lo clasificaría como uno de los que mejor han logrado en Chile el arte de conmovir. Sus arengas más felices en días de apasionada lucha tuvieron siempre la virtud de arrastrar en pos de su causa a los que le escuchaban. Impregnadas de un calor de humanidad, llegaban al corazón del pueblo. Sus oraciones tribunicias produjeron siempre impresión honda y sacudieron a su auditorio, parlamentario o de asamblea política, con la emoción que él mismo sentía al pronunciarlas.

CARLOS SILVA VILDÓSOLA.

CAPITULO I

ELECCION PRESIDENCIAL DEL AÑO 20. COMO SE GENERO AQUELLA CANDIDATURA Y LAS GRANDES DIFICULTADES Y OBSTACULOS QUE FUE NECESARIO VENCER

1. En marcha.—2. Convención del Partido Liberal en 1919 y su división; liberales democráticos, conservadores y nacionales forman la Unión Nacional. Otro grupo más pequeño de liberales, radicales y democráticos forman la Alianza Liberal. Produjo irritación en el país la separación de los parlamentarios que, elegidos por la Alianza Liberal, pasaron a integrar las filas de la Unión Nacional. El Partido Liberal antes de fraccionarse alcanzó a elegir Directorio, autoridad que fijaría las bases y procedimientos de la Convención llamada a elegir el candidato presidencial.—3. Surgieron dos orientaciones: algunos querían que la Asamblea fuera de todos los partidos; otros, entre ellos mis amigos, pedían una convención netamente de Alianza Liberal. Triunfó esta última. Se fijaron las bases y se procedió a la inscripción de los votantes. La lucha parecía concretarse a Eleodoro Yáñez y a Arturo Alessandri. El primero dictó brillantes conferencias a lo largo del país. El Centro de la Juventud Radical “Juan Castellón”, de Concepción, comisionó a su presidente, don Juan Antonio Ríos, para expresarme que ellos también deseaban oírme. Agradecido, acepté la invitación. Expuse mi Programa, pensamientos e intenciones sobre los problemas vitales del país, en una concentración en el teatro de esa ciudad. Al terminar fui saludado con entusiasmo por toda la concurrencia y, principalmente, por los que me atacaban y resistían. Mientras se verificaban las inscripciones de los convencionales, emprendí un viaje de propaganda. La Convención contó con 1.400 inscritos y se verificó el 25 de abril de 1920 en el Salón de Honor del Congreso Nacional, siendo presidida por Armando Quezada Acharán, Presidente del Partido

Radical. Casualmente, después de la primera votación, oí una conversación entre Fidel Muñoz Rodríguez, Eleodoro Yáñez y Malaquías Concha, quienes creían que yo había alcanzado el máximo de mis fuerzas y que, al finalizar la segunda votación, empezarían las conferencias para elegir candidato. Me fui a mi casa para descansar, tomar una taza de té y reunirme con mi esposa e hijos. A poco de llegar, oímos nerviosos campanillazos y vimos un gran tumulto en la puerta de calle. Era un grupo de convencionales que venía a avisarme que, uno de las galerías, anunciaba que yo sobrepasaba el 60% de los votos necesarios, quedando muchas mesas por escrutar. Tuve que regresar al Congreso, donde fui recibido con estrepitoso entusiasmo. Pedí plazo para formular mi Programa. Fue imposible resistir a la voluntad de la Asamblea. Me levantaron materialmente y dándome por tribuna la Mesa de la Convención tuve que esbozar mi Programa de improviso. Allí enumeré taxativamente los problemas nacionales y las soluciones que se les daría, en el caso de que triunfara. Con razón, Alberto Edwards, en "La Fronda Aristocrática" afirma que el movimiento encabezado por mí "representaba una revolución sin armas". Está lejos de la verdad cuando dice que mi campaña se inspiraba en un programa de protesta y de rebelión, sin nada constructivo. El estudio de mi Programa Presidencial y los puntos tratados en él fueron realizados. El Presidente elegido el año 20 realizó una obra renovadora y de alcance social.

1.—Insisto en declarar que, antes de mi elección de senador por la Provincia de Tarapacá, en 1915, nunca se me había ocurrido ni pensado que pudiera ser Presidente de la República. Me buscaron y ofrecieron aquella candidatura en atención a la campaña vigorosa y enérgica de oposición que realicé durante la Presidencia de don Pedro Montt, principalmente, frente al préstamo de 500 mil libras esterlinas de dineros fiscales a la firma salitrera de Granja y Compañía. La gente de Iquique comprendía las grandes dificultades y peligros que presentaría la campaña senatorial de esa zona, en oposición al gobierno y creía que yo reunía las condiciones necesarias para afrontar aquella lucha que se presentaba muy dura.

La jornada de Tarapacá y el triunfo inesperado de mi candidatura, en que hubo que defender los derechos ciudadanos, y la libertad electoral, sorprendió al país. Mi nombre alcanzó notoriedad y fueron muchos los que pensaron que podría ser Presidente de la República, con mejores antecedentes que otros. Mis electores de Tarapacá así lo hicieron saber en un folleto dirigido a las Asambleas Radicales del país, pidiéndoles me hicieran su candidato.

Esta circunstancia determinó que obtuviera numerosos votos en la Convención Presidencial de 1915, la que, en transacción, eligió a don Javier Angel Figueroa, para evitar el fracaso de aquella Asamblea.

La jira que hice por el país, acompañando al candidato, afianzó la idea de mi candidatura presidencial futura y sólo entonces pensé en aquella posibilidad.

Mi actuación en el Senado, los proyectos que allí defendí y, principalmente, mis esfuerzos para obtener la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, robustecieron las posibilidades de mi candidatura.

2.—A fines de 1919, el Partido Liberal celebró una Convención y allí se vio, claramente, que los representantes de las provincias venían visiblemente inclinados a mi favor. Este hecho alarmó vivamente a los elementos de mayor representación del Partido Liberal, que no me creían con título ni condiciones para alcanzar la Presidencia de la República. Yo encontraba que no les faltaba razón, pues, entre mis antepasados no habían figurado personas que hubieran desempeñado puestos destacados en la política. Tampoco pertenecía al grupo o círculo de donde ordinariamente salían los gobernantes. No tenía a mis espaldas ningún partido organizado que me acompañara o siguiera, pues, durante mis dieciocho o más años de actuación parlamentaria, había sido indisciplinado y, sin sujeción rigurosa a ningún partido político. Obraba siempre con independencia, aun cuando en ocasiones solamente me reincorporaba a las filas liberales.

Circunstancias eran éstas que hacían indeseable mi candidatura para los elementos tradicionales del Partido Liberal y los alarmaba grandemente el cuerpo que ella tomaba entre los delegados y representantes de provincias, que llegaron a la Convención del Partido Liberal, celebrada a fines del año 19. En aquella corporación se destacó con la mayor claridad mi nombre entre la mayoría inmensa de personeros de provincias y mi candidatura, mirada al principio con poca preocupación, apareció como un peligro efectivo para quienes no la deseaban o para todos aquellos que, con o sin razón, tenían otras preferencias.

Las dos tendencias, partidarios o adversarios de mi candidatura, se exteriorizaron más durante los debates de la Convención que duró cuatro o cinco días.

Mis adversarios políticos creyeron matarla dividiendo el partido y declarando pública y francamente que ellos no comulgaban ya con la Alianza Liberal, triunfante en las elecciones parlamentarias de marzo del año 18.

Se rompió así la mayoría parlamentaria que aquella combinación mantenía desde el año indicado en ambas Cámaras. Esta maniobra política produjo sumo desagrado en las provincias; los senadores y diputados elegidos por la Alianza Liberal, que se separaban para formar una nueva combinación política, fueron vigorosamente combatidos en toda la República y reci-

bieron duros calificativos. Quedaron así destacadas y formadas con esta separación, dos situaciones, a saber: Alianza Liberal, integrada por radicales, liberales avanzados y democráticos; contra la Unión Nacional, formada por conservadores, liberales democráticos y nacionales o montt-varistas.

Producida esta escisión, la Convención liberal del año 19 alcanzó a formar un Directorio General del Partido, en donde tenía mayoría, y grande, la corriente de la Alianza Liberal y en cuyo seno contaba yo con indiscutible mayoría. Luché en la Convención por obtener un directorio compuesto en esta forma, porque a ese organismo le correspondía designar las bases de la Convención que elegiría al futuro candidato a la Presidencia de la República, fijando las reglas y procedimientos a que se ajustaría aquella Asamblea. Los liberales derrotados en aquel torneo, se separaron de nosotros e ingresaron a las filas de la Unión Nacional (liberales coalicionistas, conservadores, liberales democráticos y nacionales).

El error de los adversarios de mi candidatura, al separarse de su partido y de la Alianza, fue muy grave por las consecuencias que para ellos tuvo. Aparecieron como abandonando las doctrinas por combatir a un hombre, en cuyas manos dejaron la bandera de la Alianza Liberal, que tenía inmensa simpatía en el país por el triunfo electoral del año 18, y por sus doctrinas, que yo había explayado y desarrollado como ministro de Sanfuentes, en el debate parlamentario originado por la interpelación del diputado de Castro, a propósito de la actuación de unos sacerdotes en la provincia de Chiloé.

No hay que olvidar que en las sesiones ordinarias de 1918, los opositores a mi candidatura procuraron esterilizar en absoluto mi acción como ministro del señor Sanfuentes, llevando al terreno la discusión sobre la clausura de los debates, circunstancia que hizo imposible toda acción ministerial efectiva, ocasión que yo aproveché para iniciar un debate doctrinario sobre el programa, obra y actuación histórica del Partido Liberal, que yo sabía era de efectiva simpatía para los elementos que tenían la mayoría electoral en el país, tal como se había demostrado en las elecciones parlamentarias del año 18.

He dicho muchas veces que, a través de mi accidentada carrera política, ordinariamente he llegado a los más altos puestos, menos por obra mía que por la acción de mis adversarios. Más que nunca, así ocurrió en esta oportunidad: grande fue el error de los parlamentarios que abandonaron a quienes los habían elegido para ir a engrosar las filas de sus adversarios. Me abrieron así las puertas de la Moneda, por cuya razón, alguien me ha comparado, a veces, con las pelotas de fútbol, que suben muy alto según sean más o menos fuertes los golpes que reciben.

3.—Una vez elegido el Directorio liberal aliancista, como así se llamaba, empezó dentro de él una encarnizada lucha para organizar la Convención que debiera determinar el futuro candidato a la Presidencia.

Nos dividimos: sostenían unos que debía formarse una Convención universal, de todos los partidos; otros, entre ellos mis partidarios conmigo, sosteníamos que la Convención no podía ni debía abandonar nuestra bandera, que debiera ser de Alianza Liberal, o sea, que concurrieran a ella radicales, liberales aliancistas y democráticos, que habían triunfado en la convención del partido. Después de luchar mucho, prevaleció esta idea y se fijó el número de convencionales que debía llevar cada partido y sus calidades.

Se fijó así la cuota de radicales y sus requisitos, también la de los liberales y democráticos y se dejó una cuota para los independientes que quisieran concurrir y aceptaran el programa y las tendencias de la Convención. Se fijó como fecha el 25 de abril de 1920, y para reunirla el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Se nombró una comisión receptora encargada de la inscripción de los concurrentes, que llegaron a un número de 1.400 o más. Tuvo lugar el día señalado y en el sitio escogido. Se sentía en el ambiente que la lucha se desarrollaría entre dos candidatos: don Eleodoro Yáñez y Alessandri. Se cruzaban grandes apuestas y muchos creían en el triunfo seguro de Yáñez, hombre de gran talento, de vastos conocimientos jurídicos, de instrucción general. Era dueño de "La Nación", diario de reputación y, además, disponía de amplia fortuna personal. Mi candidatura aparecía sin elementos, ante muchos, frente a tan formidable contendor.

Poco antes de la celebración de la Convención, don Eleodoro Yáñez hizo una jira por las provincias y dictó una serie de conferencias admirables por la belleza de su lenguaje y la importancia de los temas tratados. Esta jira le procuró gran prestigio, por donde pasó, y parecía seguro su triunfo. Algunos amigos míos quisieron que las provincias conocieran también mis ideas y tendencias. Don Juan Antonio Ríos, más tarde Presidente de la República, que presidía el Centro Radical "Juan Castellón", en Concepción, me invitó a nombre de esa institución, para que diese una conferencia a la cual accedí gustoso. El señor Ríos me presentó, con afectuosas palabras, manifestando que ya que mi nombre figuraba entre uno de los posibles candidatos y Concepción había conocido al otro, al señor Yáñez, había estimado el Centro Radical de Concepción, como acto de verdadera democracia, oír también al otro. Una vez que se me hubo concedido la palabra, desarrollé mis ideas frente a todos los problemas nacionales y doctrinarios de la hora que vivía el país. Fui acogido con efectivo entusiasmo. Los radicales tradicionalistas, los de la vieja guardia del partido, que temían mis doctrinas so-

ciales que hacían aparecer como subversivas, una vez que me oyeron, comprendieron que, precisamente, yo trataba de defender el orden público mediante la evolución requerida por los momentos históricos que vivía la Humanidad, y se manifestaron entusiastas partidarios de mi candidatura, declarando que sus prejuicios quedaban borrados. Seguí mi jira entonces por todas las provincias del sur y, sin desconocer la importancia y altura de las conferencias del señor Yáñez, encontraron más fuego y emoción en mis palabras, incrementándose considerablemente el número de mis adeptos.

Mientras se hacían las inscripciones de los convencionales en Santiago, yo ignoraba en absoluto lo que aquí pasaba, y si había mayoría o minoría de inscritos. Llegué sólo unos pocos días antes de la Convención. El día fijado para ello fue elegido Presidente don Armando Quezada, entonces Presidente del Partido Radical.

El régimen de votaciones era el fijado para muchas otras convenciones anteriores. Había tres votaciones libres y dos más, que se circunscribían sólo a los tres ciudadanos que hubieran obtenido la mayoría en las votaciones anteriores. Los partidos políticos acordaron que sus respectivos miembros votaran en la primera votación y en la segunda por sus respectivos jefes. Los radicales debían votar por su presidente, Armando Quezada, los liberales, por don José María Valderrama, también presidente del nuestro; y los democráticos, por el de ellos, don Guillermo Bañados. Efectuada la primera votación resulté yo con cerca de 400 votos, entre los 1.200 ó 1.400 convencionales asistentes; Armando Quezada sacó una cuota inferior, seguido de don José María Valderrama y de don Guillermo Bañados.

Probablemente los votos míos fueron de los independientes y de algunos políticos sublevados que no obedecieron a las directivas de sus propios partidos. Quezada anunció que no habiéndose producido quórum para elegir, que según los estatutos debía ser el 60% de los votantes, manifestó que se procedería a la segunda votación. Después de haber emitido mi voto, entre una multitud inmensa de público que hacía estrecho el salón, avancé para tomar la puerta de salida en dirección a mi casa, para esperar allí el resultado de la segunda votación. En el trayecto del salón hasta la salida alcancé a don Eleodoro Yáñez, a Fidel Muñoz Rodríguez y a Malaquías Concha, que seguían el mismo camino que yo y que continuaron hablando sin notar mi presencia. Fidel Muñoz, que era un gran partidario de la candidatura de Yáñez y adversario de la mía, decía, en el momento preciso en que yo estaba cerca de ellos, lo siguiente:

—Ya Alessandri ha dado el máximo de su fuerza. Le pediré a Armando Quezada que suspenda hasta mañana la votación después de la actual,

y entonces empezaremos a negociar para ponernos de acuerdo en el candidato.

Ante esta declaración, que yo no estaba lejos de aceptar como verdadera, porque como he dicho no me había impuesto en detalle del estado de la inscripción, resolví dirigirme a mi casa particular para tomar té y descansar un poco del bullicio, de las conversaciones y discusiones mantenidas durante todo el día. Al llegar a los pasillos del Senado me encontré con un gran letrero en una de las piezas que decía: *Secretaría de la Candidatura Yáñez*. Ante esto, se hizo más firme mi resolución de salir del edificio del Senado para tomar té en mi casa, convencido que la votación que se efectuaba no daría resultado y que, como lo había oído a Fidel Muñoz, se postergarían los actos hasta el día siguiente.

Al poco rato de haber llegado a mi casa, y cuando todavía no había terminado de tomar mi taza de té en compañía de mi familia, oímos insistentes campanillazos en la puerta de calle, golpes y un ruido infernal. Salí, no sin bastante alarma, y me encontré con un tumulto grande de gente frenética de entusiasmo, que se atropellaban para decirme que se estaba practicando el escrutinio y que, desde la galería, uno que llevaba la cuenta de las actas que se iban leyendo y escrutando en público, había gritado que ya tenía el sesenta por ciento. Me agregaron que quedaban todavía muchas mesas por escrutar y en donde tenía bastante votación. No podía convencerme de lo que aquella gente me decía y, ante sus reiteradas exigencias, hube de resignarme a tomar nuevamente el camino del Congreso e ingresar al Salón de la Convención. Fui recibido con atronadores aplausos, en medio de un entusiasmo desbordante. Me llevaron a pulso hasta la mesa de la presidencia, en donde el Presidente, Quezada, imponía silencio y pedía la palabra para declarar que don Arturo Alessandri había superado con mucho el sesenta por ciento exigido por el Reglamento de la Convención para ser proclamado candidato y que, en esta virtud, ponía en mis manos triunfadoras, el estandarte de aquella combinación política, para que lo llevara al éxito.

Exigían entonces que desarrollara mi Programa, y fueron inútiles mis súplicas para que me dejaran hasta el día siguiente a fin de meditar y consignar algunas ideas sobre aquel momento trascendental y de tan inmensa responsabilidad.

Mis pedidos fueron inútiles; me subieron a la mesa de la presidencia, como tribuna y, desde aquel piso, tuve que desarrollar mis ideas tales como venían, sin haber podido meditar ni acomodarlas. Había obtenido más de 800 votos en la segunda votación, en un total de 1.200. Mis más íntimos amigos radicales, liberales, incluso mis propios hijos, cumpliendo las órdenes

de los partidos, no habían alcanzado a votar por mí. Nadie imaginó que hubiera podido resultar elegido en la segunda votación.

Ya en la mesa de la presidencia, como tribuna, no tuve más remedio que dar expresión a las ideas que profesaba y cuya realización creía necesaria para resolver grandes y vitales problemas que afectaban en aquellos momentos al país.

Como punto de mi Programa, y según consta de una versión taquigráfica que en extracto aparece en la página 24 y siguientes de las "Rectificaciones al tomo IX de la Historia de América", dije:

"Se afirma que mi programa *fue de rebelión y protesta más que constructivo, según apunta acertadamente el señor Alberto Edwards*. Efectivamente así lo dice aquel autor en la página 231 de "La Fronda Aristocrática".

"Pero es muy fácil comprobar que se equivocan quienes vieron sólo vaguedades en el programa presidencial de 1920. Ese programa contenía puntos muy concretos y constructivos. Prometía la renovación del país sobre bases sólidas, satisfaciendo necesidades y exigencias premiosas de la hora histórica en que se vivía.

"Para comprobar mi afirmación y el error en que han incurrido los que sólo vieron vaguedades y no hechos concretos y positivos en ese programa, bastará leer el discurso que pronuncié en la Convención de 25 de abril de 1920, cuando dí las gracias por haber sido elegido candidato de la Alianza Liberal. Allí sostuve que se debía reformar nuestro régimen político e institucional sobre la base de dar facultades nítidas y claras al Gobierno Central para mantener el orden y la correcta administración pública, evitando las inmensas perturbaciones ocasionadas en la vida nacional por el ejercicio anárquico y desorganizado de nuestro parlamentarismo. Este concepto fue sostenido reiteradamente por la prensa, en mi discurso programa y en los mensajes presidenciales leídos en la apertura anual del Congreso.

"Los pueblos sin gobierno efectivo son hordas desorganizadas que marchan faltas de rumbo y sin dirección. Jamás podrán alcanzar en tales condiciones su bienestar y progreso efectivos.

"Yo me proponía modificar en ese sentido nuestro régimen institucional; ofrecía el respeto a las libertades públicas dentro del orden, e indicaba la necesidad de afianzar definitivamente la paz de las conciencias, haciendo imposible que revivieran las enconadas luchas religiosas del pasado. Para alcanzar tal finalidad se procuraría la separación de la Iglesia del Estado, que era la última de las conquistas requeridas en el plan de laicización de las instituciones ya realizado por gobiernos anteriores. Existían entre nosotros el matrimonio Civil, el Registro Civil y el Cementerio Laico. Estas reformas

fueron las resultantes de violentas y enconadas luchas cuya repetición quise evitar en bien del país.

“Ofrecí trabajar por la descentralización administrativa, para dar personalidad a las provincias a fin de que pudieran satisfacer sus necesidades propias e incrementar así el progreso general.

“Mi mayor energía fue gastada para probar la necesidad urgente e impostergable que existía en orden a establecer una legislación social sobre la base de la solidaridad humana y de la justicia social para producir la armonía entre el capital y el trabajo, problemas que debían resolverse no sólo por razones de humanidad, sino de conveniencia económica y de conservación social.

“El primordial objetivo de mi Gobierno sería la solución integral de tan importante problema para Chile, dentro de las normas contenidas en el artículo XIII del Tratado de Versalles.

“Se enumeraba en el programa, someramente, ya que no era posible entrar en detalles en aquel momento, cuáles eran las principales necesidades del proletariado que debían atenderse, tal como la construcción de habitaciones higiénicas y baratas; el otorgamiento de los medios para satisfacer sus necesidades físicas y morales; protección en los accidentes, en las enfermedades y en la vejez. Se hablaba también del amparo en el trabajo de las mujeres y de los niños y, como he dicho, se acentuaba así la necesidad y la resolución inquebrantable de resolver el problema social que era en aquellos momentos palpitante y urgente.

“Se ofrecía la protección y la defensa de la raza y, como los medios más adecuados para alcanzar este fin, se pregonaban el fomento del deporte, medidas represivas contra el alcoholismo, ataque vigoroso contra las enfermedades de trascendencia social, atención preferente y amparo decidido a las medidas de salubridad, de higiene de todo orden, que miran a la salud de los habitantes.

“Se hacía ver la necesidad urgente de crear y hacer funcionar cuanto antes posible los Ministerios del Trabajo y de Previsión Social con todos sus organismos anejos como medio indispensable para que se aplicaran debidamente las leyes de amparo al proletariado y las relativas a la defensa de la raza, de la salud y de la vida de los habitantes.

“En aquellos días se discutía en el Senado de la República la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Había yo tomado parte en el debate para impulsar esa ley, que fue promulgada antes de mi elección y, como era natural, prometí con tenacidad y energía dar amplio cumplimiento a sus disposiciones de salvación nacional para convertir a nuestro pueblo en una demo-

cracia verdadera, a la sombra de un pueblo educado y consciente de sus deberes.

Respecto de la defensa del régimen monetario y de la estabilidad de la moneda, dije:

“El régimen prolongado del papel moneda que impera entre nosotros desde hace tantos años, crea para nuestro país una situación aflictiva de angustia y de justificado malestar. La inestabilidad monetaria asume los caracteres de un verdadero flagelo público que, como es natural, azota con mayor crueldad y energía a las clases desvalidas, a los que viven de un salario, de un sueldo módico o de una modesta renta, a los pequeños industriales y propietarios. Sólo lucran y medran al amparo de esta situación, los agiotistas y audaces especuladores que no vacilan en construir su fortuna personal con las lágrimas y el dolor de sus conciudadanos. Este régimen funesto no puede, no debe continuar. La estabilidad de nuestra moneda, como medida cierta de los valores comerciales, se impone. El país lo pide y lo exige”.

En mi calidad de candidato, y para el caso de que obtuviera el triunfo, ofrecía la solución del problema y, éstas como otras promesas del Programa, fueron religiosamente cumplidas durante mi administración, como lo demostraré más adelante.

“Dije, en seguida, que este país no podría continuar viviendo exclusivamente del impuesto del salitre, ya que el monopolio de esta sustancia se había perdido y, un día u otro, podríamos encontrarnos sin los medios necesarios para atender las más premiosas necesidades.

“Manifesté, en consecuencia, que era indispensable reformar ya nuestro régimen tributario, estableciendo otros tributos, principalmente el impuesto a la renta que, siendo directo, representaba una mayor justicia social, ya que cada cual debe contribuir a los gastos públicos proporcionalmente a lo que cada uno tiene, justicia que no se obtiene con el impuesto indirecto.

“Se cumplió también este punto del Programa. El impuesto a la renta fue establecido por el Ministro de Hacienda, don Guillermo Subercaseaux, a fines de 1923.

“Se abogaba, además, por el impuesto sobre la renta de los valores mobiliarios, que no existía hasta entonces.

“Se ofrecía la nivelación de la condición legal de la mujer y la solución del problema de Tacna y Arica y la protección decidida y firme de la agricultura, de la minería, de la industria fabril y de la marina mercante.

“Tal fue el programa desarrollado en un discurso pronunciado de improviso y que fue tomado taquígráficamente. Digo que se trata de un discurso de improviso, porque fui elegido en la segunda votación de la gran Convención que me proclamó y que se componía de mil quinientos convencionales formados por radicales, liberales, demócratas e independientes. Yo

no creía que se obtuviera ese resultado tan rápidamente por tener al frente a un contendor de tanto prestigio, dueño, además de un gran diario, como era don Eliodoro Yáñez. Hube de hablar improvisando. Expuse opiniones y conceptos que formaban en mi espíritu un credo político y una convicción de que tales eran las necesidades fundamentales del país.

“Basta con la enunciación de los puntos tratados para comprender cuán injusta es la observación en orden a que yo me limitara a un acto de rebelión o protesta sin presentar al país un programa constructivo.

“No veo cómo pudiera presentarse un programa de hechos más definidos y concretos”.

El discurso-programa corre inserto en las primeras páginas de un libro publicado por Luis Espinoza, mientras yo estaba ausente del país, libro que se titula *El Presidente Alessandri y su Gobierno*. Espinoza había sido el taquígrafo de la Presidencia, funcionario excepcional, que conocía todo lo que allí pasó y, en un gesto de gran afecto y lealtad que compromete mi gratitud, gastó esfuerzos y sacrificios para recoger todos los antecedentes que en el citado libro aparecen.

Este discurso se reproduce en el Apéndice de este tomo.

Quedó así proclamado el candidato presidencial elegido en la Convención de la Alianza Liberal y expuesto su programa de trabajo en una improvisación que exteriorizó las ideas que servirían de plan de trabajo al futuro Presidente, caso de ser elegido, conceptos arraigados en su espíritu y que salían a la superficie espontáneamente, sin estudio previo.

En resumen, el candidato ofrecía consagrar sus esfuerzos a la realización de las cuestiones siguientes: 1.º Solución definitiva del viejo problema relativo a la soberanía de Tacna y Arica, disputado con el Perú dentro de la cláusula tercera del Tratado de Ancón; 2.º Reforma de la Constitución Política del Estado para dar al país un gobierno capaz de mantener el orden y la disciplina, desterrando el parlamentarismo anárquico y desorbitado, que lleva al país a la ruina; 3.º Mantenimiento y defensa de las libertades públicas y, principalmente, afianzamiento de la libertad de conciencia sobre la base de la separación de la Iglesia y del Estado, para perfeccionar así la laicización de las instituciones y alejar la posibilidad de luchas religiosas, perturbadoras de la paz y de la tranquilidad de los pueblos; 4.º Descentralización administrativa para dar a las provincias personalidad propia; 5.º Establecimiento y fomento de la instrucción primaria obligatoria; 6.º Estabilización de la moneda para evitar la inestabilidad monetaria, que adquiriría entre nosotros los caracteres de un flagelo público, perjudicando principalmente a las clases desvalidas; 7.º Modificación de nuestro régimen tributario, estableciendo el impuesto a la renta y otros tributos para facilitar la

vida financiera del país en el porvenir, considerando que no era posible seguir viviendo sobre la base exclusiva del impuesto al salitre, por haber dejado éste de ser un monopolio destruyéndose con esto la base de nuestras finanzas, tales como han vivido hasta el día de hoy; 8.º Nivelación de la condición legal de los derechos de la mujer, frente a los del hombre, para sacarla de la situación deprimente en que nuestras leyes actuales la mantenían, en cuanto a sus derechos legítimos; 9.º Fomento, protección y amparo a la agricultura, a la minería, a las industrias fabriles y a la Marina Mercante nacional; 10.º Principalmente se harían los mayores esfuerzos para establecer una legislación social completa que reglamente las relaciones entre el capital y el trabajo, reconociendo los derechos y deberes de ambos elementos de la producción como una necesidad indispensable para incrementarla, sobre la base de aquella armonía. Se proponía el establecimiento de Tribunales Arbitrales para facilitar la solución de los conflictos entre el capital y el trabajo; 11.º Construcción de habitaciones higiénicas, cómodas y baratas, en resguardo de la salud de los moradores y para que tuvieran el atractivo necesario para alejar al obrero de la taberna, generando en su espíritu el sentimiento de hogar; 12.º Establecer reglas para que el trabajo del proletario fuera remunerado en forma que satisfaga las necesidades mínimas de su vida física y moral, dejando un margen para su honesta recreación; 13.º Protección y amparo en los accidentes del trabajo, en las enfermedades y en la vejez, ya que sin estas medidas de previsión social, la sociedad no puede ni debe abandonar a la miseria y al infortunio a quienes entregaron sus esfuerzos al servicio y progreso de sus semejantes. 14.º Las mujeres y los niños debían ser amparados y protegidos por los Poderes Públicos para defender sus vitales energías; 15.º En defensa de la raza se abogaba y ofrecía protección y amparo de los deportes nacionales, difundiendo los ejercicios físicos en todas sus variadas y múltiples ramificaciones; 16.º Combatir con todas las energías posibles el alcoholismo, las enfermedades de trascendencia social y las epidemias engendradas por falta de higiene e instrucción; 17.º Desarrollo de la Beneficencia Pública, organizándola sobre la base del concepto científico moderno que la impone, no por razones sentimentales, sino como un deber ineludible y premioso de defensa social; 18.º Creación del Ministerio de Agricultura y del Trabajo y de Previsión Social.

En una palabra, por lo que respecta a la legislación social, el candidato aceptaba como propio y de inmediata y urgente realización, todo lo establecido y reclamado en el artículo XIII del Tratado de Versalles, que importaba hacer surgir y crear el Derecho nuevo del Trabajo, reconocido y reclamado como una exigencia del mundo moderno, indispensable para el orden y el progreso de la Humanidad nacida de entre los escombros humeantes de

los grandes dolores sufridos por la guerra mundial del año 14 al 18. El candidato recién proclamado hacía suyos aquellos postulados y, conforme a las leyes de la Historia, a manera de los procedimientos seguidos por la Inglaterra, quería hacer la evolución rápida, fulminante, para evitar la revolución, como ocurrió en Francia por no haber atendido las nuevas exigencias reclamadas por la opinión en la época que estalló aquel trascendental movimiento.

Basta lo expuesto para ver que el candidato proclamado tenía una pauta de acción, un programa de trabajo bien preciso, nítido, claro y concreto. Sin embargo, publicistas y expositores hubo que no encontraron en sus palabras propósitos definidos y creían sólo ver aspiraciones nebulosas y poco concretas. Así vimos que don Alberto Edwards, en su libro *Fronda Aristocrática*, en la página 231, dice que mi programa importaba una revolución sin armas, pero que "era difícil definir exactamente sus rumbos y clasificarlos dentro de una doctrina lógica, que era un programa de rebelión y protesta más bien que una reconstrucción". La simple lectura del discurso pronunciado de improviso y sin meditación previa, seguidamente a la elección como candidato el 25 de abril de 1920, basta para comprender el profundo error de Edwards. El programa esbozado por mí, que modificaba desde su base nuestro viejo andamiaje y pedía su total transformación y que se realizó hasta en sus más mínimos detalles durante mi gobierno, marcó un rumbo perfectamente definido. Su orientación importaba una transformación y reconstrucción completa. La sola lectura atenta del discurso-programa y su comparación con la obra gubernativa realizada, habría sido bastante para que el señor Edwards hubiera ahorrado en su libro el error profundo en que incurre cuando afirma que mi Programa no era lógico, que carecía de propósitos constructivos y de orientaciones concretas y definidas.

CAPITULO II

CANDIDATO DE LA UNION NACIONAL FUE DON LUIS BARROS BORGÑO. VICISITUDES Y ALTERNATIVAS DE LA LUCHA QUE SE DEFINE POR UN TRIBUNAL DE HONOR QUE DIO EL TRIUNFO A ALESSANDRI. EL CONGRESO PLENO LO PROCLAMA PRESIDENTE EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO

1. Tan pronto fui proclamado se iniciaron los trabajos electorales. Contendor en la lucha fue don Luis Barros Borgoño, que en la Convención de la Unión Nacional derrotó a don Ismael Tocornal, hombre de gran prestigio social y político. Los Directores de mi campaña me aconsejan recorrer el país. Realicé una fervorosa propaganda en favor de mi programa y propósitos. Entusiasmo delirante en la clase media y proletaria despierta mi programa de "justicia social y solidaridad humana". En medio de una atmósfera candente se realiza la elección el 25 de junio de 1920. Las urnas arrojaron 179 electores para el candidato aliancista y 174 para el unionista. Por un error de cálculo y mala distribución de votos en Santiago, se obtuvieron 19 sufragios para mí contra 20 de mi contendor. Sin este error, habríamos obtenido 24 electores por Santiago, asegurando 180 contra 140 en todo el país. Esto habría resuelto el problema sin mayores inquietudes. La situación se hizo peligrosísima para mí. En el Congreso Pleno mis adversarios tenían mayoría. Hubo muchas reclamaciones, lo que permitió anular cuantos electores fue necesario para que ambos candidatos quedáramos sin la mayoría necesaria. Con esto, el Congreso Pleno quedaba en condiciones para elegir a don Luis Barros Borgoño.—2. El pueblo y la clase media presienten el peligro y se reúnen todos los días frente a mi casa para imponerse del curso de los acontecimientos preparándose para la defensa del triunfo en forma enérgica y resuelta. El día del escrutinio de la elección de

Santiago, fui acompañado por una multitud inmensa que disparaba al aire en el trayecto de la Municipalidad a mi casa, probando su resolución. La actividad de mis adversarios se intensificó. Asalto a la Federación de Estudiantes. Se decretaron numerosas prisiones a raíz de un proceso denominado "De los Subversivos". Se hizo circular la infamia de que mi candidatura se había financiado con recursos venidos del Perú, negándoseme las certificaciones correspondientes para destruir la calumnia. El poeta Gómez Rojas muere en la prisión. Estos hechos produjeron un estallido incontenible de indignación en las masas. Denuncia llegada al Ministerio de la Guerra sobre falsas actividades militares peruanas. Ministerio integrado por 3 unionistas y 3 aliancistas, dispuso el envío rápido de una división de 10.000 hombres, que estuvieron a punto de sublevarse porque se les hizo creer que habían sido mandados no con fines patrióticos, sino que para facilitar el escamoteo de mi triunfo.—3. Se supo también que en Ancud se había retirado del Correo el Acta de la votación, falsificándola y atribuyéndole 7 electores a don Luis Barros Borgoño y 2 a mí. El resultado verdadero que contenía el Acta era de 5 para don Luis Barros Borgoño y de 4 para mí. Acompañado de Cornelio Saavedra fui al Senado en busca de aquellos antecedentes para ver su forma externa. Por rara coincidencia, tropezamos con don Fernando Lazcano, que se hallaba frente a una caja de fierro con don Luis Claro, Presidente de la Unión Nacional, y de don Manuel Cruzat Vicuña, de la misma combinación; también se encontraban el Secretario y el Prosecretario del Senado, señores Zañartu y Cifuentes. Se ocupaban en esos momentos de guardar un sobre lacrado y sellado otro que acababa de llegar con la falsificación de Ancud. Violenta entrevista con don Fernando Lazcano el negármese ver esos documentos.—4. Empecé enérgica gestión en busca de un Tribunal de Honor que fallara las reclamaciones. Propuse a la Corte Suprema, produciéndose gran alarma entre mis partidarios, por saberse que aquel Tribunal me era adverso. Hice esa proposición para hacer grata la idea del Tribunal de Honor ante mis adversarios. Tenía la seguridad que la Corte no aceptaría. Gestiones de los diputados llamados "electrolíticos" y de otros partidos, que negaban su concurrencia al Congreso Pleno, imponiéndose la necesidad de exigir la formación del Tribunal de Honor. El gobierno comisionó al General Boonen Rivera, mi gran enemigo, para que informara sobre la situación del norte. Llevaba poderes reservados para asumir el mando si fuera necesario. Boonen Rivera regresó convencido que, efectivamente, había gran malestar en la división de Arica. Manifestaba alarma respecto de lo que podría ocurrir. Propuse a Manuel Rivas Vicuña, reservadamente, la fórmula de 7 miembros, a saber: Presidente del Senado y Cámara de Diputados, los dos ex Vicepresidentes de la República vivos; Armando Quezada, Guillermo Subercaseaux y el ex Ministro de la Corte Suprema don Luis Barriga. Nueva alarma de mis partidarios, ya que de los 7, 5 me eran adversarios. Yo tenía profunda fe en el fallo, que me sería favorable y así ocurrió.—5. Sensible, doloroso e ines-

perado fallecimiento de don Fernando Lazcano.—6. El Congreso Pleno elige y proclama como Presidente de la República al candidato de la Alianza Liberal, cuyo triunfo había sido fallado por el Tribunal de Honor. Detalles de la sesión. Con mi consentimiento se acordó quemar, sin abrir, el sobre de Ancud con el acta falsificada.

1.—Proclamada mi candidatura, empezó la organización activa de la campaña: se estableció el local adecuado y nombráronse las Comisiones de Trabajo, encomendando la dirección superior de ella a don Héctor Arancibia Laso, diestro y avezado en cuestiones electorales y a quien acompañaba con entusiasmo y esfuerzo mi hijo Fernando, muy joven entonces, casi un niño. Formaba también parte de aquella Comisión de Trabajo, en representación del Partido Democrático, don Guillermo Bañados, en su calidad de Presidente de aquel partido.

Interesaba saber quién sería el candidato contrario que proclamaría la Unión Nacional, combinación que, como ya hemos dicho, estaba formada por los liberales adversarios de mi candidatura; el Partido Liberal Democrático, el Conservador, y el Nacional o Montt-Varista. En el curso del mes de mayo se celebró finalmente aquella Convención, presidida por el prestigioso político e hijo de don Antonio Varás, don Miguel A. Varas. Funcionó durante tres días en medio de acalorada agitación y con diversos candidatos. Enrique Zañartu, en varias votaciones, casi obtuvo el 60% necesario para ser proclamado y, como no alcanzó el resultado que él esperaba, se entró entonces a buscar, lo más luego posible, al candidato con mejores condiciones de éxito. Era creencia general entre la casi unanimidad de los liberales, que se habían separado por no aceptar mi candidatura, que seguramente triunfaría en la Unión Nacional, don Ismael Tocornal, que regresaba de Europa. Había sido Vicepresidente de la República mientras don Pedro Montt fue a las fiestas del centenario argentino, y tenía prestigio social y político indiscutibles.

El Ministro del Interior de entonces, don Pedro N. Montenegro, tenía un resentimiento contra don Ismael Tocornal creyendo, erradamente, que aquel gran ciudadano había contribuido el año 18 en forma eficaz a su derrota como senador por la provincia de Biobío, circunstancia que dio motivo a que Montenegro pusiera todo su influjo y actividad, para cruzar el camino a la candidatura del señor Tocornal.

Se agrega a esta circunstancia que, según aparecía evidente, el Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes, a quien se sentía ligado el Ministro del Interior por estrechas relaciones de amistad y afecto, prefería también al señor Barros Borgoño sobre don Ismael Tocornal.

Estos hechos determinaron el triunfo de don Luis Barros Borgoño como

candidato de la Unión Nacional, designación que favorecía mi candidatura. La situación política del señor Barros Borgoño y su prestigio en tal carácter ante el país era muy inferior a los del señor Tocornal y, además, esta candidatura desanimaba a un gran número de liberales influyentes de los que me negaban su apoyo llevados por su afecto, simpatías y adhesión hacia la persona de don Ismael Tocornal, a quien creyeron resultaría el candidato de la Unión Nacional. Entre ellos ocupaba un lugar preferente Manuel Rivas Vicuña, hábil y experto en gestiones y procedimientos políticos y electorales.

Contaba don Ismael Tocornal con numerosos amigos y con gran prestigio por su acrisolada honradez, por su esfuerzo y patriotismo a favor del país.

Yo tenía afecto personal para el señor Barros Borgoño quien, cuando murió mi padre, había sido el curador ad-litem que me representó en la partición y mantuvimos siempre estrechos y sinceros vínculos de amistad y de recíproco afecto. Circunstancia que, desgraciadamente, no sirvió para aminorar las amarguras y vigor de la lucha en que nos encontramos comprometidos, aun cuando yo respeté siempre, en mis discursos y arengas, la persona de mi contendor.

Esta elección dio lugar a dimes y diretes en la opinión y en el público. Los partidarios de mi contendor decían:

“Ya tenemos quien le pise la cola al *Gato* de Tarapacá”.

“¡Arturo, Arturo... ya no te hallas seguro...!”

“Aunque el león sea muy ducho,
se lo va a comer don Lucho”.

“¿Quién le baja al león el moño?
¡Barros Borgoño!”

Por otra parte, mis partidarios contestaban a estas frases haciendo del “Cielito Lindo” la canción de la campaña y, en sus estrofas insertaron una serie de frases que exteriorizaban la confianza en el triunfo y en la derrota segura del señor Barros Borgoño.

Ya con el candidato contrario al frente, tomó la lucha un vigor violento e inusitado. Los dirigentes de mi campaña estimaron que, más que mi trabajo en la secretaría, debía dedicarme a efectuar jiras a través del país, y así lo hice. Lo recorrí de punta a cabo, exteriorizando y desarrollando los puntos del programa. Insistí siempre mucho en la necesidad de establecer

la igualdad ante el derecho entre ricos y pobres, igualdad que, si existía en la ley, en el hecho no era así, ya que había quienes vivían en la absoluta opulencia, disfrutando de las mayores satisfacciones que puede proporcionar la vida, mientras otros carecían de todo. Protestaba enérgicamente de las pésimas condiciones que yo había observado en los trabajadores de la industria salitrera, de la industria carbonífera, de las minas, de la industria fabril y, principalmente, de los trabajadores de la agricultura e inquilinos en los fundos.

Pedía para ellos una verdadera transformación y un reconocimiento efectivo en nuestra legislación positiva de sus derechos humanos. No quiero insistir aquí en la verdadera revolución que mi doctrina y mis palabras representaban, ya que se encuentra ella en la "Rectificación al tomo IX de la Historia de América bajo la dirección superior de don Ricardo Levene", en mis mensajes presidenciales y en discursos recopilados por Espinoza.

Nadie puede negar que fui predicador de un evangelio nuevo de solidaridad humana y de redención social en este país, donde los grandes afortunados de la vida disponían de las mayores satisfacciones mientras carecían de todo los proletarios y gentes de la clase media.

La lucha se hizo encarnizada; despertó un entusiasmo jamás visto en este país entre las clases humildes y, por primera vez, tomaron parte activa, directa y esforzada, en la contienda electoral, considerando al candidato de la Alianza Liberal como algo propio que estaban dispuestos a defender a costa de su vida y de los mayores sacrificios.

Así pasaron y corrieron los días en medio de un estado febril, hasta el 25 de junio de 1920, fecha fijada por la ley para la elección. Esta era, entonces, indirecta según la Carta Fundamental. Obtuve 179 electores y 174 don Luis Barros Borgoño.

Este resultado fue debido a un error de cálculo de la directiva, que, deslumbrada por el brillo, número y efervescencia de las manifestaciones populares, creyó que se podían sacar en Santiago 26 de los 39 electores por elegir. Este error y una mala distribución de los votos dio 19 electores para mí y 20 para don Luis Barros Borgoño siendo que, sin este error, habrían podido perfectamente bien y en forma descansada, obtenerse en Santiago 24 electores y mi triunfo habría sobrepasado a 180 electores, reduciendo sólo los de don Luis Barros a 160. La diferencia así habría hecho imposible toda discusión, los hechos apuntados dejaron, lo repito, 179 para mí y 174 para don Luis Barros Borgoño.

Este resultado era muy peligroso para mí, pues, unido a la circunstancia de tener la alta banca, el comercio, la industria, y todas las fuerzas capitalistas del país en mi contra, a lo cual se sumaban casi los dos tercios del Con-

greso Pleno, llamado a calificar la elección, hacían presumible que éste encontraría el medio de anular los electores necesarios para dejar sin mayoría a ninguno de los dos candidatos y provocar la elección por el Congreso, circunstancia que habría determinado el triunfo de don Luis Barros Borgoño.

La Constitución del año 33, que estableció la elección indirecta, por medio de electores, para los efectos de determinar quién debía ser el Presidente de la República, daba al Congreso la facultad de fallar y resolver las reclamaciones y vicios de la elección. Pero cuando un elector estaba mal elegido y se anulaba su elección, se eliminaba simplemente este elector, sin adjudicárselo al otro. Este procedimiento, como lo he dicho, facilitaba la declaración de nulidad de tantos electores cuantos fueran necesarios para que los dos candidatos quedaran sin mayoría. Y tal fue desde el primer momento el propósito perseguido por los adversarios. El pueblo sintió el peligro en que se encontraba su candidato, cuya elección le sería arrebatada seguramente por calificaciones injustas y por subterfugios del Congreso Pleno.

2.—La agitación se hizo entonces muy intensa. El pueblo se reunía todas las tardes frente a mi casa ubicada en la Alameda de las Delicias, para tener noticias del rumbo que llevaban los acontecimientos, para indagar sobre las medidas que se tomarían a fin de evitar la pérdida de su candidato, en cuya acción habían depositado todas sus esperanzas de mejoramiento y bienestar.

El día que se hizo el escrutinio en la Municipalidad, de los electores de la provincia de Santiago, hubo una agrupación considerable de gente que me acompañó desde la sala de la Municipalidad y siguió hasta mi casa. Reunidos allí dispararon una cantidad enorme de tiros de revólveres para manifestar que estaban armados y exteriorizar así su propósito de defenderse y de rendir la vida si fuere necesario para impedir que se les arrebatara el triunfo en el cual ellos cifraban tantas esperanzas y por el cual habían gastado grandes esfuerzos y sacrificios.

Por momentos, la situación se hacía más densa y cundía la agitación y acaloramiento en los espíritus y en las masas.

Ocurrieron varios incidentes que contribuyeron a aumentar el estado febril que el país vivía durante los días que siguieron a la elección, y mientras estaba latente el peligro de que se disolvieran los 179 electores que me habían dado las urnas, para entregar la elección al Congreso.

En aquellos días fue asaltada la Federación de Estudiantes y conducidos a prisión sus dirigentes, después de haber destruido el mobiliario del local en donde se reunían. El pretexto habría sido considerar antipatriotas a los estudiantes porque pedían con vehemencia que se arreglara de una vez

por todas las viejas dificultades existentes entre Chile y el Perú. Se instauró también un proceso llamado "de los subversivos" para perseguir, encausar y encarcelar a todos aquellos que pedían reformas sociales, mejoramiento y bienestar para el pueblo. Entre los procesados estuvo el poeta Gómez Rojas, que, como consecuencia de la prisión y de los sufrimientos que allí tuvo, salió de la cárcel para el cementerio, provocando una irritación sin límites en el público y en los amigos de la Alianza Liberal.

La pasión llegó hasta el punto de afirmar que en ese proceso secreto se había descubierto que el Perú había contribuido con una gruesa suma de dinero para mi elección. Indignado hasta el delirio, me apersoné al Ministro en Visita en el colmo de la exasperación, pidiéndole que certificara el secretario cómo era efectivo que mi nombre no figuraba en el proceso de los subversivos para nada y que era calumnioso e infame afirmar que hubiera allí algún antecedente que permitiera inducir a sospechar que hubiera venido dinero del Perú para ayudar a mi elección.

Con gran sorpresa de mi parte, obtuve una negativa rotunda del ministro para otorgarme el certificado que yo pedía, pretextando que el proceso estaba en sumario y que no podía darse a la luz pública ningún antecedente que allí constare. Fueron inútiles mis argumentos para probar que el reconocimiento del hecho negativo que yo pedía no importaba violar el secreto del sumario. Reclamé del procedimiento del Ministro en Visita ante la Corte Suprema y, como la pasión política había llegado hasta allí, aquel tribunal aprobó la conducta irregular e incomprensible del ministro que substanció el proceso, para dejarme frente a la acusación calumniosa que se hacía en público, sin querer entregarme el arma justa para restablecer la verdad.

Aun cuando funcionaba el Tribunal de Honor que vino después, no se quiso hacer luz para ejercitar esta arma innoble en mi contra y se le negó al Tribunal la declaración de que el hecho imputado por la prensa adversaria era falso, inicuo y calumnioso.

Al mismo tiempo, el jefe de la división militar de la provincia de Tacna y Arica, alarmado por falsas informaciones, comunicó al gobierno que había indicios y antecedentes reveladores en orden a que el Perú movilizaba tropas y que las hacía avanzar sobre Tacna y Arica.

En vista de la inmensa agitación del país, se había formado un Ministerio de tres unionistas y tres aliancistas. Los aliancistas eran Luis Aldunate Echeverría, en Relaciones Exteriores; Francisco Garcés Gana, en Hacienda; y Armando Jaramillo, en Industrias y Obras Públicas. Los unionistas eran: Interior, Guerra y Marina, Justicia e Instrucción, Pedro García de la Huer-ta, Ladislao Errázuriz Lazcano y Lorenzo Montt.

Alarmados los ministros con las informaciones que venían por el autorizado conducto del jefe de la guarnición de Tacna y Arica, y a indicación del Ministro de la Guerra, el señor Errázuriz, acordaron movilizar una división de 10.000 hombres y mandarla a Tacna, en previsión de los sucesos que pudieran presentarse.

Este movimiento de tropas que partieron con la mayor precipitación hacia el norte, incrementó naturalmente la agitación del espíritu público y mucha gente, incluso una cantidad enorme de nuestros partidarios, creyeron que debíamos cooperar todos a aquel acto de movilización exigido por el patriotismo y por el peligro externo que nos amenazaba.

Por otra parte, muchos creyeron que ésta era simplemente una estratagemata para tener fuerza y elementos como afianzar, en el momento oportuno, la actitud del Congreso, arrebatándome por un golpe de mayoría el legítimo triunfo alcanzado en las urnas.

Yo era de los que también creía esto; pero, más tarde, con muchos antecedentes a la vista, adquirí el convencimiento y la certeza en orden a que el Ministro de la Guerra procedió de absoluta buena fe para prevenir lo que él creyó sinceramente un peligro habida consideración a los informes que se le daban.

Yo no creía en la guerra ni en la verdad de los informes que motivaron el movimiento; pero, como esto producía malestar en las filas de mis partidarios y creían que no debíamos manifestarnos reacios a participar en él, organizamos una romería patriótica a la tumba de los padres de la patria, y nos reunimos con ese motivo en una manifestación numerosa del pueblo, en la plazuela del Cementerio.

Todos estos hechos hacían presumir días muy tristes para la República y, tal vez, sucesos luctuosos y aun sangrientos porque la exaltación del pueblo había adquirido tales caracteres, que sería imposible aceptar mi derrota por el Congreso, después del triunfo obtenido en las urnas.

3.—En esos mismos días supe de modo fehaciente, que en el acta relativa al funcionamiento del Colegio Electoral, en Ancud, se habían sustraído del correo los papeles respectivos y se habían falsificado los votos y el acta, atribuyéndole a don Luis Barros Borgoño 7 electores y 2 a mí. El resultado efectivo eran 5 de don Luis Barros Borgoño y 4 para mí, votos que en esa proporción contribuían a darme los 179 votos, contra los 174 de don Luis Barros.

Si yo no hubiera conocido a tiempo la falsificación, habría podido llegar el día del escrutinio en el Congreso, encontrándome en aquella oportu-

nidad, sin ningún antecedente o elemento cómo destruir en ese instante tal superchería.

Una vez que supe la falsificación, pedí al Senado que se me dejara ver la forma externa del sobre, y se me negó. Me dirigí, acompañado de mi amigo Cornelio Saavedra, en busca del Presidente del Senado, para reclamar de aquella injusticia y, por una casualidad de que sólo el destino prepara, siguiendo al edecán del Senado, que buscaba a don Fernando Lazcano, que no estaba en su oficina, llegué hasta una pieza reservada, en donde don Fernando, Presidente del Senado, frente a una gran caja de fierro, en compañía de don Luis Claro Solar, Presidente de la Unión Nacional, y de don Manuel Cruzat Vicuña y del Prosecretario y del Secretario del Senado, guardaban unos papeles que, al ser interrogado don Fernando, me dijo que eran documentos que se guardaban en un sobre cerrado y lacrado que me interesaban mucho. Se refería a los papeles de la elección de Ancud que yo andaba buscando y cuya inspección se me había negado, razón por la cual increpé con bastante dureza al Presidente del Senado, quien no obstante la amistad que nos había ligado durante toda una vida entera, desarrollaba en esta oportunidad una actitud incomprensible para mí y en contra de mi candidatura. Al ver mi agitación, el señor Lazcano me invitó para que siguiéramos nuestra conversación en su sala de despacho. Así lo hice y mi exaltación llegó hasta el punto de increparlo con más dureza de la debida, asegurándole que defendería en el Congreso Pleno mi elección a mano armada, si era necesario y que no dejaría por ningún motivo que se me arrebatara el triunfo, aun cuando me costara la vida.

Desgraciadamente, don Fernando, que sufría mucho del corazón, fue víctima en ese momento de un ataque que, no sin esfuerzo conseguimos hacerlo reaccionar. Este hecho se hizo público y, dados los antecedentes, yo manifesté en público y en privado que, si había el propósito de robarme la elección, no se conseguiría, sin que agotáramos la resistencia y los medios de defensa.

4.—Propuse entonces que se nombrara un Tribunal de Honor, que resolviera sobre quién había triunfado, y me avancé hasta proponer como Tribunal de Honor a la Corte Suprema, propuesta que alarmó mucho a mis partidarios, porque se sabía positivamente que la unanimidad del Tribunal de aquel entonces me era contraria.

Yo comprendía que en definitiva, aquel Tribunal no aceptaría la misión que se le quería dar, evitando así el gravísimo peligro que su fallo importaba para mí; pero, precisamente por esa circunstancia, la idea del Tribunal de Honor se aceptó en principio, y una inmensa mayoría de gente que

le tenía miedo a la revuelta y al trastorno, sostuvo que debía irse a la formación del Tribunal de Honor para que resolviera conforme a la justicia y se evitara en el país un trastorno serio y grave. Se agrega a esto que Manuel Rivas Vicuña, que figuraba en las filas del Partido de la Unión Nacional, pidió también la formación de un Tribunal de Honor, agregando a esta petición la firma de un Acta de siete diputados llamados "electrolíticos", que habían quedado fríamente en las filas de don Luis Barros Borgoño por las razones anteriormente expuestas. Anunciaban en el Acta que no darían número para constituir el Congreso Pleno, si se insistía en el propósito de resolver la cuestión por votaciones de mayoría política. Se sumó a esto la circunstancia que el General en Jefe de las numerosas tropas concentradas en Tacna comunicó al gobierno que había allí una exaltación peligrosa y que era unánime el sentimiento entre la mayoría de los oficiales y soldados que habían sido llevados allá para arrebatarle la elección, circunstancia que produjo positivo desagrado en el gobierno.

Se mandó al norte al General Boonen Rivera, que era decidido adversario de mi candidatura, para que averiguara e informara sobre la verdadera situación de las tropas concentradas en Tacna. Boonen llevaba instrucciones reservadas, para substituir en el mando al General en Jefe, si lo creía conveniente.

Boonen no se atrevió a tomar esta medida, y comunicó al gobierno que, efectivamente, existía en las tropas una exaltación que podía ser peligrosa y que los informes del jefe eran efectivos. Todos los soldados andaban trayendo en su quepi insignias de simpatía a favor de mi candidatura.

Todo este conjunto de antecedentes afianzó y generalizó la idea en orden a que era necesario aceptar el Tribunal de Honor para que fallara sobre el resultado de la elección, y llegó el caso de proceder a determinar el personal de ese Tribunal y los procedimientos a que debiera ajustarse.

El Acta de los diputados llamados "electrolíticos" en que se negaban a dar quórum en el Congreso Pleno destinado a proclamar al Presidente de la República, dice así:

"Los diputados que suscriben, en vista de las consideraciones expuestas en el Memorial suscrito con esta fecha, se comprometen a no tomar parte en las funciones calificadoras del Congreso Pleno, si los partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República no se allanan a constituir un Tribunal de Honor que informe sobre las reclamaciones electorales e indique cuál ha sido el candidato elegido por el pueblo o quién habría sido favorecido por el fallo popular si no hubieran mediado los fraudes que se comprueban.

"Santiago, 5 de agosto de 1920.—(Firmados). Marcelo Somarriva. Francisco Garcés Gana. Luis V. Porto Seguro. V. Antonio Arellano. César Ferrera. Hernán Correa Roberts. Manuel Rivas Vicuña".

Todos estos diputados llamados "electrolíticos" no habían tomado parte activa en la contienda electoral; pero habían quedado en las filas de la candidatura de don Luis Barros Borgoño. Insistimos en que todos ellos concurrieron a la Convención de la Unión Nacional creyendo en el triunfo de don Ismael Tocornal. Al mismo tiempo, 32 diputados radicales, 7 demócratas, 2 liberales y 5 radicales democráticos, que sumados a los 7 "electrolíticos", formaban la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, suscribieron otra acta que decía lo siguiente:

"Los suscritos, representantes de la Alianza Liberal en la Cámara de Diputados, hemos considerado la situación producida en el país con motivo de la elección presidencial; creemos que el triunfo en las urnas ha correspondido al candidato de la Alianza Liberal, a pesar de los manifiestos actos de intervención del gobierno en la jornada electoral; no hemos vacilado en aceptar que un Tribunal de Honor, compuesto de acuerdo entre ambas partes, conozca de las reclamaciones de nulidad y estudie todos los antecedentes de la elección, hasta establecer quién ha sido el verdaderamente elegido por el pueblo; este patriótico propósito no ha encontrado eco en la Unión Nacional, que hoy disciplina sus fuerzas en el Congreso, para juzgar con criterio netamente partidarista el acto electoral y poder llegar a la elección de Presidente de la República por el Congreso Pleno, suplantando en esta forma la elección popular.

"Estimamos de nuestro deber acudir en defensa de las libertades públicas y de la libertad popular, comprometiéndonos a usar de todos los recursos que la Constitución nos franquea, para impedir que se consuma cualquier atentado contra la verdad de la elección, como sería el pretender proceder a la elección de Presidente sin rectificar los escrutinios, dando a cada candidato los votos que se resten a su adversario. Si se mantuviere el actual propósito de la Unión Nacional y no se llegare a un acuerdo que dé amplias garantías de corrección, nos comprometemos a abstenernos de concurrir al Congreso Pleno, en señal de protesta por lo que allí ocurra".

Los acuerdos establecidos en los dos documentos anteriores, plantearon una gravísima cuestión, cual era que no se podría celebrar con el quórum legal, la sesión del Congreso Pleno destinada a resolver las reclamaciones electorales y producir la proclamación del candidato a la Presidencia de la República. Las expectativas de esta situación eran gravísimas dentro de la agitación profunda en que vivía el país, la opinión pública y principalmente las masas de obreros que se agitaban y reclamaban en forma airada el respeto a la voluntad popular claramente manifestada el 25 de junio.

Hasta los más recalcitrantes tuvieron que resignarse a entregar el fallo a un Tribunal de Honor para salvar así el mantenimiento del orden público. La formación de este Tribunal era problema arduo y difícil. Me acerqué entonces donde Manuel Rivas Vicuña, que defendía esta solución con especial energía, y le propuse como fórmula para que él la tramitara, la siguiente: el Presidente del Senado, que era don Fernando Lazcano; el Pre-

sidente de la Cámara de Diputados, que era don Ramón Briones Luco; los dos ex Vicepresidentes de la República, que estaban vivos y que eran don Ismael Tocornal y don Emiliano Figueroa. Estos cuatro caballeros nombrarían, para integrar el Tribunal, a don Armando Quezada, a Guillermo Subercaseaux y al ex Ministro de la Corte Suprema don Luis Barriga.

Cuando mis correligionarios se impusieron de los nombres que corrían como posibles integrantes del Tribunal de Honor, y sin tener noticias que era yo quien los proponía, pusieron el grito en el cielo, reclamando, ya que de los siete miembros que debían integrar el Tribunal, había cinco que fueron partidarios de don Luis Barros Borgoño y solamente lo eran míos Ramón Briones Luco y Armando Quezada. Yo mantuve en profundo silencio la noticia de que los hombres habían sido sugeridos por mí mismo a Manuel Rivas, y celebraba mucho la grito de mis partidarios, ya que eso facilitaba la aceptación de los nombres del Tribunal, en los cuales era muy difícil ponerse de acuerdo. La Unión Nacional aceptaría sólo los nombres que le inspiraran garantías y, los que tramitaba Manuel Rivas, se la inspiraban precisamente por la calidad de los hombres y también por la resistencia que se sabía que encontraban ellos en las filas de la Alianza Liberal.

A mi vez, tenía yo el convencimiento profundo que, dada la honorabilidad reconocida de don Ismael Tocornal, su caballerosidad y espíritu de justicia, tendría que reconocer y declarar que yo había sido el elegido, declaración a la cual no se resistiría el señor Tocornal una vez convencido de la justicia de mi causa.

Tenía yo también fe en la justicia que haría Guillermo Subercaseaux, hombre de estudio, independiente y que yo sabía había manifestado en confianza que no era posible llevar al país al caos, al desorden y a la anarquía si se evidenciaba que yo había ganado la elección.

Mayor fe me inspiraba todavía el ex Ministro de la Corte Suprema, a quien conocí y traté muy de cerca en los Tribunales de Justicia, cuando era relator y yo ejercía mi profesión de abogado. Aquilaté entonces su rectitud y honradez.

Mis predicciones se cumplieron; los señores Tocornal, Subercaseaux y Barriga reconocieron que yo había triunfado en la elección frente a la opinión contraria de don Abraham Ovalle, que había reemplazado a don Fernando Lazcano, y la de don Emiliano Figueroa.

La tramitación para organizar el Tribunal de Honor fue larga, engorrosa y difícil. Finalmente, el 21 de agosto de 1920, los comisionados de la Alianza Liberal y de la Unión Nacional, firmaron el Pacto en que se establecía el Tribunal de Honor, y se detallaban las atribuciones y funciones de aquel Tribunal, previendo todas las circunstancias que pudieran ocurrir y

facultando a ese organismo para nombrar reemplazante si alguno de sus miembros faltaba. El Pacto fue minuciosamente redactado por Manuel Rivas Vicuña, y se entregaron a su fallo las reclamaciones de uno y otro lado, que se referían a Tarapacá, Pisagua, Antofagasta, Taltal, Ovalle, Quillota, Los Andes, Santiago, Melipilla, Rancagua, Cachapoal, Maipo, Curicó, Talca, Curepto, San Carlos, Chillán, Itata, Chanco, Arauco, Traiguén, Collipulli, Nueva Imperial, Valdivia, Villarrica, Llaima, Osorno, Ancud y Castro.

El Tribunal de Honor estudió minuciosamente todas estas reclamaciones, oyó alegatos y, sobre la base reconocida de que el 25 de junio yo había obtenido 179 electores y 174 don Luis Barros Borgoño, el 30 de septiembre de 1920 dictó el siguiente fallo:

“Teniendo presente: 1.º Que en conformidad a la cláusula quinta del pacto constitutivo de este Tribunal, deben tomarse en cuenta los votos de los electores que por por cualquier circunstancia no hubieren sufragado el 25 de julio, y que para el estudio de las reclamaciones debe tomarse como base que sufragaron por el señor Alessandri 179 electores y 174 por el señor Barros Borgoño y que el elector don Pastor Infante habría sufragado por el señor Barros Borgoño; 2.º Que de los fallos expedidos en las distintas reclamaciones consideradas por el Tribunal y consignadas en las actas respectivas aparece: a) que se han restado al señor Alessandri un elector en el departamento de Pisagua, dos en Antofagasta, uno en Taltal y uno en Castro y se le han agregado dos electores en Melipilla y uno en Curicó; b) que, igualmente, se han restado al señor Barros Borgoño dos electores en el departamento de Melipilla, uno en Cachapoal, y uno en Curicó, y se le han agregado un elector en Pisagua, dos en Antofagasta, uno en Taltal y uno en Castro; 3.º Que resultan así 177 para el señor Alessandri y 176 para el señor Barros Borgoño, sin que ninguno haya obtenido por tanto mayoría absoluta de electores, y se ha producido, en consecuencia, el caso previsto en la cláusula octava del pacto de 21 de agosto, último.

“El Tribunal de Arbitro resuelve, que, habiendo obtenido mayoría el señor Alessandri, después de falladas todas las reclamaciones, resulta con mejor derecho para considerarlo como el que habría sido elegido.

“Esta resolución ha sido acordada con el voto de los señores Barriga (presidente), Tocornal, Briones Luco, Quezada y Subercaseaux; y contra la opinión de los señores Ovalle y Figueroa, que estimaron que el señor Barros Borgoño resulta con mejor derecho para considerarlo elegido, a virtud de las consideraciones que se consignan en el acta de la sesión de esta fecha.

“Los señores Briones Luco y Quezada aceptan este fallo, con las salvedades que también se consignan en el acta referida, respecto de la estimación de la mayoría absoluta que contiene el considerando tercero.—(Firmados): Luis Barriga. Ismael Tocornal. Emiliano Figueroa. Ramón Briones Luco. Armando Quezada. Guillermo Subercaseaux. Ramón Gutiérrez (secretario)”.

5.—Quedó así consumado y reconocido mi triunfo electoral. Don Abraham Ovalle, Vicepresidente del Senado, reemplazó a don Fernando Lazcano por haber fallecido éste antes de que el Tribunal entrara en funciones. Fue éste

un hecho trágico y doloroso. Se había fijado el primer día de funcionamiento del Tribunal y se había llamado a las partes interesadas para que alegaran respecto de la reclamación de Pisagua, interpuesta por don Luis Barros Borgoño, quien sostenía que se me había atribuido a mí uno de los electores que a él le correspondía.

Se preparaba para hacer la defensa de mis derechos mi hijo Arturo, y estudiaba sentado en la mesa el expediente respectivo, cuando apareció en la puerta don Fernando Lazcano, acompañado de Guillermo Subercaseaux, que venían ambos a desempeñar sus funciones de Arbitros. Mi hijo Arturo se levantó para saludar a don Fernando y, al tenderle a aquél la mano, se desplomó cayendo de bruces al suelo, víctima de un ataque que le produjo muerte fulminante e instantánea. A pocos pasos de don Fernando Lazcano, cuando se dirigía al Tribunal acompañado por Guillermo Subercaseaux a quien afectuosamente trataba de formarle un ambiente personal a favor de don Luis Barros Borgoño, venía mi hijo Fernando que deseaba oír los alegatos de su hermano Arturo, y oyó cuando don Fernando Lazcano le citaba el caso de Trastamara, de la historia de España, cuando dijo: "No quito ni pongo rey; pero, defendiendo a mi señor".

Seguramente don Fernando quería significarle con eso que, cualesquiera que fueran sus ideas, debía Subercaseaux votar y amparar en este caso a su candidato que había sido don Luis Barros Borgoño, ya que Subercaseaux había sostenido aquella candidatura ayudándola con todos los votos de sus propiedades y las de su familia.

En este preciso momento, llegó a la puerta de la sala del Tribunal, entró a él, seguido de Subercaseaux y ocurrió la tragedia violenta a que me he referido.

A pesar de que don Fernando observaba en aquella elección para conmigo una actitud que nunca he podido explicarme, después de la amistad tradicional, cariñosa y estrecha de muchos años, recibí una impresión honda y profunda, cuando precipitadamente fueron a avisarme a casa lo ocurrido. Fui tal vez uno de los primeros en llegar al sitio del suceso, y encontré a don Fernando tendido en la mesa donde el Tribunal de Honor iba a funcionar. No pude allí ocultar mi sentimiento sincero y mi profunda tristeza. La pérdida de don Fernando en esos momentos era seguramente para mí una ventaja, ya que habida consideración a su gran carácter, a su tenacidad, a su espíritu de lucha y a su prestigio, habría sido muy difícil que no hubiera obstaculizado o encontrado algún medio eficiente para impedir un fallo favorable para mí del Tribunal de Honor. Pero, mi afecto y cariño inalterables de tantos años, fueron superiores, muy superiores a aquellas otras consideraciones. El Destino, superior a nuestra voluntad, mandó otra cosa.

6.—Producido el fallo del Tribunal de Honor conforme a lo convenido se citó al Congreso Pleno para el 6 de octubre de 1920, para una sesión destinada a rectificar la elección y proclamar al Presidente electo. El Secretario dijo, tan pronto como se abrió la sesión: “Se ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo: “Se aceptan las reclamaciones interpuestas respecto de las elecciones de electores de Presidente de la República, de 25 de junio último, en los departamentos de Pisagua, Antofagasta y Taltal, rebajándose en consecuencia, cuatro votos de los que obtuvo el candidato señor don Arturo Alessandri en las elecciones de 25 de julio próximo pasado. Santiago, 6 de octubre de 1920.—Julio Silva Rivas. Santiago Valdés E.—Se dio tácitamente por aprobado este acuerdo y el señor Presidente, conforme al fallo del Tribunal de Honor, manifestó que, no habiendo alcanzado la mayoría absoluta ninguno de los dos candidatos, correspondía proceder por el Congreso a la elección de Presidente de la República. El señor Bulnes (don Gonzalo), manifestó que a nombre de la Unión Nacional cumplía con el penoso deber para ellos de concurrir a la proclamación del candidato que combatió en la lucha de las urnas. Se somete a este deber, dijo, porque así se lo ordena la Constitución. Lo cumple porque consagra el compromiso político que pactó y lo cumple ahogando en su pecho muchas justas protestas. No quiere abrir debate sobre lo sucedido, pero, lo repite, su silencio es un gran sacrificio. La Unión Nacional, agregó, pide por su conducto a sus miembros que den los votos necesarios a don Arturo Alessandri para que pueda ser proclamado constitucionalmente. Don Malaquías Concha sostiene que habiendo obtenido don Arturo Alessandri mayoría de un voto sobre la mitad de los electores hábiles que sufragaron, el Congreso Pleno debe proclamarlo por esa circunstancia como Presidente de la República. Esta doctrina fue rebatida por don Samuel Claro Lastarria, y, para ahorrar mayores discusiones, el Presidente del Senado don Abraham Ovalle, dijo que el Congreso procedería a la elección de Presidente de la República, y, recogida la votación entre 118 votantes, siendo 59 la mayoría absoluta, dio el resultado siguiente:

Por don Arturo Alessandri	87 votos
En blanco	29 ”

El señor Ovalle: En conformidad al Art. 59 de la Constitución, proclamo Presidente de la República, por el período constitucional que empieza el 23 de diciembre del año en curso y que termina en igual fecha de 1925, al ciudadano don Arturo Alessandri”.

Por obra de los acontecimientos, resulté elegido por una amplia mayo-

ría en un Congreso que respetaba así la voluntad popular y en el cual contaba como los dos tercios de su número en contra de mi candidatura.

El mismo día se me comunicó oficialmente mi elección y, el Presidente de la República, en la misma tarde, me hizo la visita oficial de estilo, acompañado de sus ministros.

Como faltaban casi dos meses para la fecha en que debiera asumir el mando y, deseando descansar un poco, hice un viaje al norte del país en un vapor que el gobierno puso a mis órdenes.

El entusiasmo con que fui acogido en todas las provincias del norte, fue desbordante, como habían sido las manifestaciones en Santiago y en el resto del país, cuando se tomó nota de mi proclamación.

Se incluye en el Apéndice de este tomo el texto del Pacto Constitutivo del Tribunal de Honor que puso término pacífico a los incidentes que pudieron traducirse en una tragedia si la razón, patriotismo y buen juicio no se hubieran impuesto.

Quiero dejar constancia también que, al hacerse el escrutinio en la mesa del Senado de los votos emitidos por los electores, el 25 de julio, por acuerdo de las dos combinaciones políticas se dejó sin abrir el sobre que contenía los votos depositados por la provincia de Chiloé, para ahorrarle al Congreso y al país la inmensa vergüenza de evidenciar la falsificación audaz que allí se había hecho atribuyendo siete votos a don Luis Barros Borgoño y dos a mí, cuando la verdadera elección había sido sólo cinco a don Luis Barros y cuatro para mí.

Muchos de mis amigos protestaron enérgicamente porque yo hubiera aceptado aquello. Querían exponer a la vergüenza pública y a la dura sanción de la protesta nacional, a los falsificadores.

No me he arrepentido de haber evitado el escándalo en homenaje a la tranquilidad y para corresponder al ambiente de olvido y cordialidad en que los acontecimientos me colocaban para entrar a defender los verdaderos intereses del país, sin odios ni rencores.

Queda así terminada la elección, y entramos en seguida a estudiar la actuación del Presidente de la República, en el período de 1920 a 1925 (1).

(1) Este capítulo fue totalmente escrito el 21 de abril de 1945.

CAPITULO III

MI ADMINISTRACION 1920-1925

1. Transmisión del Mando. La Estrella de O'Higgins —Insignia del Mando—, cayó al suelo. Te Deum en la Catedral. La multitud quiso asaltar "El Diario Ilustrado", hecho que se impidió con la máxima energía. Dificultades que fue menester vencer para organizar el primer Ministerio. Situación angustiosa de la Hacienda Pública y medidas adoptadas para mejorarla.—2. Organización del primer gabinete y su alternativas.—3. Dificultades ocasionadas por el nombramiento de Intendentes y Gobernadores. Interesados y patrocinantes daban mayor importancia a las aptitudes electorales de los candidatos.—4. Gestiones y esfuerzos para encontrar fondos para atender las necesidades más premiosas de la Administración Pública y saldar el déficit de arrastre. Contratación de un empréstito en los Estados Unidos. En el Mensaje del 1.º de junio se detalla el estado financiero del país cuando fue recibido en diciembre de 1920. Documentos oficiales que rectifican y desmienten afirmaciones de Alberto Edwards contenidas en "La Fronda Aristocrática".—5. Viaje de Jorge Matte, Ministro de Relaciones Exteriores, en misión de confraternidad al Brasil, Uruguay y Argentina. Informó a esos gobiernos de nuestros propósitos de finiquitar el viejo problema de Tacna y Arica.—6. Esfuerzos para impedir la "rotativa ministerial", lo que permitió al primer gabinete mantenerse por 8 meses. Fue derribado por un voto de censura con la cooperación de parlamentarios del gobierno. Sucesos de San Gregorio.—7. Segundo Ministerio de Alianza Liberal, sin consulta al Senado, donde había mayoría unionista. Conversaciones con don Carlos Balmaceda y don Carlos Aldunate sobre el problema de Tacna y Arica.—8. Moisés Poblete Troncoso, Claudio Arteaga y Weber, altos funcionarios del Servicio Social manifestaron alarma por la lentitud en despachar las leyes sociales contenidas en

el Proyecto de Código del Trabajo presentado al Congreso el 2 de junio de 1921. Nómina de las diversas leyes cuyo despacho reclama el gobierno. Alcoholismo. Banco Central. Creación de los Ministerios de Agricultura y Salubridad. Edificación Escolar.—9. Se rechazan observaciones injustificadas del ministro inglés contra la Ley de la Marina Mercante Nacional.—10. Se resuelve satisfactoriamente para el país el problema del “pool” salitrero.—11. Injusta caída del Ministerio Arancibia Laso-Barros Jarpa. La solución de la crisis fue larga y laboriosa. Tercer ministerio, presidido por don Ismael Tocornal y Ernesto Barros en Relaciones. Solicité del embajador argentino en viaje a su país, que obtuviera del Presidente Irigoyen impulsara la construcción del Ferrocarril de Salta a Antofagasta y el de Lonquimay a Bahía Blanca, acordados por un Protocolo. Conferencia con don Macario Pinilla, ministro de Bolivia, referente a la revisión del Tratado de 1904, el cual no insistió atendidas las razones que le expresé. Don Ismael Tocornal realizó con los cesantes la canalización del río Mapocho, desde la Plaza Baquedano al oriente. Construcción del Parque “Gran Bretaña”. Se mantuvo con estrictez el orden público. Dolorosas y eficaces medidas para corregir irregularidades cometidas en los albergues.

1.—Terminado el proceso electoral, seguido del fallo del Tribunal de Honor reconociéndome Presidente Electo y vuelto del viaje triunfal al norte, llegó el momento de asumir el mando.

El 23 de diciembre de 1920, a las tres de la tarde, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, fui recibido por don Luis Claro Solar, Presidente del Senado, el Presidente de la República saliente, don Juan Luis Sanfuentes, y éste, previo juramento de cumplir la Constitución y las Leyes, me entregó la insignia suprema del Mando.

Se extendieron los decretos nombrando a los ministros y se les recibió el juramento respectivo. El Ministerio quedó formado en la siguiente forma: Pedro Aguirre Cerda, Interior; Jorge Matte Gormaz, Relaciones Exteriores y Culto; Armando Jaramillo, Justicia e Instrucción Pública; Carlos Silva Cruz, Guerra y Marina; Daniel Martner, Hacienda, y Zenón Torre-alba, Industria y Obras Públicas. Eran aquellos tiempos felices. Seis ministros bastaban, para servir y atender las necesidades nacionales.

Durante la ceremonia ocurrió un pequeño incidente que siempre lo he recordado.

Al hacer un movimiento, el brazo del sillón en donde yo estaba sentado sujetó la estrella de O'Higgins, pendiente de la banda presidencial y, al moverme, se cortó el cordón que la sostenía y cayó al suelo. Don Luis Claro, Presidente del Senado, que acababa de colocarme aquella insignia, gentilmente la recogió y la amarró como pudo, para que yo pudiera salir llevándola pendiente. Aun cuando don Luis había sido uno de mis más en-

carnizados adversarios durante la campaña electoral, me conmovió su actitud afectuosa en aquellos momentos. Le agradecí mucho su gentileza y, no sin preocupación, le dije: "Mal augurio me acompaña; la insignia del mando se quiere escapar".

—“No importa —me replicó don Luis—, porque nada ha pasado; yo se la puse de nuevo”.

Después del trastorno del 5 de septiembre de 1924, y del restablecimiento de la normalidad, el 23 de enero de 1925 que originó mi regreso al poder para reasumir el mando en marzo del mismo año, se realizó ampliamente lo afirmado por don Luis Claro. Los romanos habrían visto en todo aquello uno de los presagios que tanto les preocupaban.

Terminada la ceremonia de los nombramientos de ministros y de los respectivos juramentos, acompañado siempre por don Luis Claro, con gran dificultad, porque la multitud impedía el paso, logramos salir por el pasillo del centro del Salón de Honor hacia la puerta de la calle de la Catedral, y con igual dificultad, después de mucho rato de tenaz lucha no obstante los esfuerzos de la policía para abrirnos camino, logramos llegar a pie hasta la Catedral, en donde el Arzobispo don Crescente Errázuriz quiso solemnizar el acto con un Te Deum. Mucho se discutió sobre si se aceptaba o no aquella ceremonia ofrecida por el prelado en acción de gracias a Dios y como un homenaje al nuevo gobierno. Los oponentes se basaban en que aquel acto en esas circunstancias no lo imponía el protocolo. Por mi parte, resolví aceptar, agradeciendo debidamente su actitud al señor Arzobispo.

Terminado el Te Deum nos dirigimos en los carruajes de gobierno a la Moneda. Habría sido imposible seguir a pie, dada la masa compacta de pueblo que repletaba las calles del trayecto. Revisté las tropas desde los balcones de la Moneda y, pocos momentos después, salí precipitadamente al balcón, atraído por un inmenso y sordo rumor como el de un mar agitado, que se estrella contra las rocas de la costa. Era la masa formidable de pueblo estacionada en la Plazuela de la Moneda y que, obedeciendo a una insinuación vigorosa y apasionada de la reputada y prestigiosa escritora Elvira Santa Cruz (*Roxane*) se lanzaba furiosa e incontenible contra la imprenta de "El Diario Ilustrado", cuyas oficinas estaban entonces en el edificio que hoy ocupa la Intendencia.

"El Diario Ilustrado" me había combatido con ferocidad y la multitud embravecida con aquel recuerdo iba ciega para destruirlo todo y agredir, seguramente, a su personal. La fuerza de policía que allí había, imaginando que tal vez me agradaban, no hizo nada por contener aquel mar humano embravecido que sacudía ya fuertemente la puerta de rejas de la imprenta. Con toda la fuerza de mis pulmones, y con la máxima energía, ordené a la

multitud que suspendiera su intento vandálico, que se retirara y exigí a la fuerza pública que cumpliera mi orden. Desde mi balcón pude ver que el personal del diario contemplaba desde los balcones el suceso, con tranquilidad. Entre ellos estaba Rafael Luis Gumucio, mi amigo personal, con su cara cubierta de sangre debido a una herida ocasionada por una certera pedrada. Aquello me impresionó grandemente. Renové mis energías para ordenar el retiro de la gente y pude saborear en seguida la legítima satisfacción de haber impedido un acto criminal y bochornoso, que se habría ejecutado a vista y paciencia de quien acababa de jurar el respeto a la Constitución y a la Ley, y que había declarado que, terminada la lucha, cumpliría con el deber de ser Presidente de todos los chilenos, a quienes ampararía por igual en la plenitud de sus derechos.

2.—La organización del Ministerio fue más laboriosa que lo que hubiera podido imaginar. Llamé a Armando Quezada para organizarlo en su calidad de Presidente del Partido Radical, el partido mayoritario entre los elementos que me acompañaron en la lucha eleccionaria.

Había sido Quezada mi compañero cuando estudiaba leyes y sentía hacia él gran afecto y estimación debido a sus virtudes morales y por sus cualidades esclarecidas de talento y corrección. Desgraciadamente, por razones personales y hasta de salud, Quezada se resistió definitivamente e insistió en que encomendara la organización del Ministerio a Pedro Aguirre Cerda, una de las más altas personalidades del radicalismo y muy respetado dentro y fuera de su partido por su reconocida honorabilidad. Yo continuaba lamentando la resistencia de Quezada que, por mil razones, representaba mi ideal como Jefe de Gabinete, aun cuando Aguirre, por el carácter moderado y conciliador que en aquellos años se le atribuía, no era mal recibido por la oposición, a quien le inspiraba garantías de contener mis arrebatos, que ellos temían y en los cuales creían.

Yo conocía esta opinión difundida en el campo de mis adversarios y me complacía darles alguna garantía de tranquilidad, considerando que, cuando asumí el mando, ellos tenían mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados, mayoría que no sabíamos si continuaría o no después de las elecciones que se verificarían en marzo del año 1921.

Llevé también a Relaciones a Jorge Matte Gormaz, que, aunque amigo de mi intimidad, no había tomado ninguna participación a mi favor y se le tenía por partidario de don Luis Barros Borgoño. Lógicamente consideradas estas circunstancias, buscaba a Jorge Matte para que diera garantías a la oposición en donde se le respetaba. Mi firme resolución era desarmar los espíritus, suavizar las asperezas y terquedades de la lucha, para unir hombres

en el propósito de trabajar por el país sin consideraciones ajenas al bien público.

Desgraciadamente, la pasión política en mi contra era tan fuerte, tan grandes los desgarramientos producidos por la lucha, que, lejos de celebrar la presencia en el Ministerio de un amigo de ellos, salido de su círculo, y de sus relaciones, se enconaron con Matte por haberme prestado su importantísima cooperación y lo tildaron de *descastado*. Era la expresión con que lo motejaban y lo hicieron víctima de sus más constantes y enconados ataques dentro y fuera del Congreso, obstaculizando la benéfica obra que desde el principio realizó, para exaltar el prestigio de Chile, para estrechar su amistad con todos los países, principalmente con los de América y para solucionar el viejo pleito con el Perú.

Armando Jaramillo tenía gran situación en aquella parte del Partido Liberal que ayudó a mi candidatura, él y toda su familia prestaron servicios de inapreciable valor, circunstancia que le valió molestias y rechazos de los liberales que, por resistir mi candidatura, abandonaron los acuerdos de la Convención liberal de 1919, y tomaron casa aparte como liberales unionistas. Yo quería para Jaramillo el Ministerio de Guerra y Marina, que habría servido brillantemente por su prestigio, serenidad y discreción. Desgraciadamente, se obstinó en ir a Justicia e Instrucción Pública. Hube de resignarme a ceder porque su presencia en el Ministerio era para mí necesaria en aquellos momentos.

Tenía el propósito de designar a Carlos Silva Cruz, que había sido mi compañero en leyes, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Conocía su talento, su profunda versación en materias de enseñanza, adquirida en Estados Unidos, en la Subsecretaría de Instrucción Pública, que sirvió durante muchos años y también en la Dirección de la Biblioteca Nacional. Se habría desempeñado con excepcional eficiencia en el puesto que había escogido para él. Por consideraciones personales y por su representación y prestigio como miembro de la fracción del Partido Liberal Democrático que me acompañó venciendo las reiteradas gestiones e influencias del Presidente Sanfuentes, basadas en todos los recursos del poder, para que amparara la candidatura de don Luis Barros Borgoño, quise a toda costa que Silva Cruz formara parte del primero de mis gabinetes y hube de forzarlo mucho para que entrara en Guerra y Marina, y no en Instrucción Pública, como él y yo lo deseábamos.

Se desempeñó brillantemente; dejó recuerdos muy favorables de su clarísima inteligencia, de su espíritu de justicia y discreción para afrontar y resolver los más difíciles problemas. Prestó al gobierno un gran concurso. Nada desconocía y siempre tenía alguna indicación o conocimiento oportuno

sobre las materias que se trataban y, cuando ignoraba algo, se lanzaba gustoso al estudio profundo y detenido de los problemas que se le indicaban.

Zenón Torrealba era un modestísimo obrero, muy honrado. Tenía una línea doctrinaria de avanzada izquierda, inflexible; pero, debido a su poquísima instrucción adquirida sólo en la escuela primaria, no estaba capacitado para afrontar y resolver los múltiples y difíciles problemas de su ministerio.

Pedro Aguirre se empeñó en llevar a Torrealba al Ministerio. Yo quería a Guillermo Bañados que, como Presidente del Partido Democrático, trabajó y coöperó eficaz y decididamente al triunfo de mi candidatura y, además, diputado en varios períodos y senador, después de haber sido contador de Marina, tenía expedición administrativa, inteligencia y preparación bastante para haber sido un Ministro de Industrias y Obras Públicas, apto y capaz.

Mi situación frente al empeñamiento de Aguirre se hizo tensa hasta declinar la organización ministerial, tan laboriosa y difícil en que estábamos empeñados, y que no terminaba hasta pocas horas antes de la ceremonia de la transmisión del mando.

Circunstancias fueron éstas que, con gran pesar de mi parte, me forzaron a ceder y, Bañados, a quien yo debía tantas y especiales atenciones, permaneció durante años muy sentido conmigo, creyéndome un ingrato que no había correspondido a la actitud que él observó respecto a mi candidatura. Este sentimiento tuvo después consecuencias desagradables. Bañados y sus amigos pusieron muchas veces obstáculos al gobierno, dificultando soluciones de sumo interés. Eran esas las delicias del parlamentarismo desorbitado, anárquico y sin control, que imperaba en este país cuando llegué al gobierno en 1920 y que se había implantado desde el triunfo de la revolución de 1891, por no haberse reglamentado oportunamente.

Nunca he podido explicarme la actitud tan tenaz de Aguirre en esta oportunidad. No creo que haya sido inspirada por el deseo o propósito de molestarme. Hubo tal vez, alguna presión invencible y oculta, o bien pudo predominar en Aguirre, deseoso siempre de obtener para su partido las mayores ventajas, el pensamiento de encontrar un obstáculo en Bañados que tenía carácter y firmeza que habría ejercitado también en favor de los suyos. Torrealba frente a Aguirre sería siempre deferente y obsequioso ante sus órdenes y deseos.

El estado de la Hacienda Pública era en aquellos momentos deplorable. No había fondos para las más premiosas y urgentes necesidades. Aparecía como indispensable necesidad la creación del Banco Central, la reglamentación de las relaciones del Fisco con otros Bancos en donde ordinariamente

predominaba y triunfaba el interés particular mejor y más fuertemente defendido que el fiscal. Era necesario afrontar estos importantes problemas por un hombre de extrema honradez, de grande y excepcional competencia, que, además, no tuviera intereses ni vínculos de ninguna especie con los Bancos particulares, a quienes había que reglamentar y restringir sus facultades y procedimientos que yo consideraba perjudiciales para el interés público. Daniel Martner era un profesor radical de Hacienda Pública y Economía Política en la Universidad del Estado. Tenía reputación de acrisolada honradez, en su cátedra y en numerosas obras publicadas revelaba gran dominio y pleno conocimiento de la materia. Condiciones eran todas éstas que me presentaban a Daniel Martner como el hombre providencial que yo necesitaba para la realización de la magna obra de interés nacional que me preocupaba. Todas las cualidades que yo atribuía a Martner eran efectivas; pero, desgraciadamente, carecía de práctica en la vida de los negocios. Vivía en el terreno abstracto de la teoría, razón por la cual, contratando empréstitos extranjeros, que eran de absoluta necesidad para salvar dificultades premiosas, comprendió él mismo que no podía caminar, y renunció. Fue reemplazado por Enrique Oyarzún, que sumaba conocimientos teóricos a la práctica de los negocios.

Años más tarde, cuando estaba desterrado en Europa por Ibáñez, sin razón ni justicia, me encontré un día en Ginebra en casa del cónsul de Chile, con Martner, quien, recordando hechos pasados, me contó que cuando le ofrecí el Ministerio de Hacienda, algunos diputados le hicieron presente que no debía aceptar porque carecía de actuación y vida parlamentarias. Juzgaban ellos que debían entrar al Ministerio antes que él. Entre los posibles candidatos para reemplazar a Martner, le señalaron en primer término a Pablo Ramírez. Martner dice que planteó el caso ante algunos dirigentes de su partido, para ver si le aconsejaban que accediera a la insinuación de los diputados. El consejo fue en sentido contrario. Martner aceptó y, según me dijo, quejándose Pablo Ramírez ante varios de sus correligionarios de que lo hubiera olvidado en la organización ministerial, le hicieron consentir que habría sido propuesto y yo lo había rechazado.

Jamás ocurrió tal cosa. Nunca, nunca me insinuó nadie el nombre de Pablo Ramírez y, si me lo hubieran propuesto, lo habría aceptado porque tenía fe en la inteligencia de Pablo Ramírez y, en la campaña presidencial, con su acción, actividad y recursos de su talento, me prestó servicios impagables que me obligaban para con él antes que cualquiera otro. Si me hubiera imaginado que deseaba ser ministro lo habría aceptado. Sólo al oír este relato de Martner en Ginebra, me dí cuenta de la actitud agresiva e inesperada que adoptó Ramírez en el Congreso para combatir mi gobierno. Sin

razón ni motivo, sin verdad, me hicieron aparecer ante él como un desleal y tuvo razón para irritarse en mi contra. ¡Endemoniado poder de la intriga, de la mentira y del chisme! Desgraciadamente éstas son las armas ocultas que actúan eficazmente en los bastidores de la baja politiquería.

3.—La primera atención del nuevo gobierno se radicó en el nombramiento de los nuevos Intendentes, Gobernadores y diplomáticos, tarea desesperante para mí. Los jefes de partidos, los senadores y diputados presentaban grandes contrapuestas exigencias respecto de cada nombramiento, aduciendo consideraciones que me fastidiaban. La Constitución Política establecía que todos aquellos funcionarios eran mis representantes, actuaban bajo mi responsabilidad jurídica y ante la opinión. Sin embargo, había que ceder para evitar el odio y la resistencia de los parlamentarios cuyo apoyo era necesario para gobernar y obtener del Congreso las leyes exigidas por el bien público.

Desgraciadamente, al buscar los representantes del Ejecutivo, los peticionarios no se preocupaban de la eficiencia, idoneidad y aptitudes de los candidatos. Se atendía preferentemente a las condiciones políticas de los favorecidos y predominaba la opinión siempre a favor de los mejores agentes electorales, desestimando las consideraciones relativas al buen servicio, cuya responsabilidad pesaba sobre el Presidente de la República. Eran males inherentes a la prepotencia que daba a los representantes en el Congreso, el parlamentarismo vicioso que de hecho se había entronizado en nuestra vida política.

4.—Terminada esta penosa tarea, concreté todas mis energías para reunir los fondos indispensables a fin de atender las necesidades más vitales del país y para dedicarme con energía y resolución a la realización de los problemas señalados en el programa presidencial que expuse de improviso, como se ha dicho, en la Convención que me designó candidato el 25 de abril de 1920. Aquel programa fue nítido y claro y su realización integral la buscaba con pasión y energía. Estimaba que las promesas de los gobernantes deben cumplirse por deber y conveniencia para mantener el prestigio ante la opinión pública. La situación se presentaba difícil y llena de obstáculos que parecían insalvables.

La oposición tenía mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados. No sabíamos cuál sería el resultado de las elecciones que tendrían lugar en marzo del año 21 y, aun cuando resultó en la Cámara de Diputados considerable mayoría favorable al gobierno, en el Senado, que se renovaba por partes, se ganaron algunos asientos, quedando siempre allí mayoría de oposición. No era favorable ni se facilitaba la realización del programa presidencial ante la existencia de dos Cámaras heterogéneas.

Desgraciadamente, las dificultades se acrecentaban porque, en la Cámara de Diputados, se enseñoreaba la indisciplina, la anarquía e incomprensión en los partidos elegidos para apoyar al gobierno.

La situación financiera era francamente desastrosa. Naturalmente, el presupuesto para 1921 no había sido despachado cuando asumí el mando. Las arcas fiscales estaban exhaustas. Faltaban los fondos para pagar mensualmente a los empleados públicos y los indispensables para las necesidades vitales y más premiosas. Mensualmente era el Presidente de la República víctima de la más profunda angustia al considerar que la Caja Fiscal no tenía cómo pagar a los empleados públicos, que carecían así de los más indispensables recursos para alimentarse ellos y sus familias.

El Presidente, para hacer frente a este flagelo mensual, tenía que contratar empréstitos en los Bancos particulares, con la garantía de su fianza personal. Los Bancos cobraban intereses por estos anticipos, que, cuando la Caja Fiscal podía pagar, tenía que descontar a los empleados y reembolsarlos. Era aquella una exacción impuesta por las dolorosas circunstancias.

En la página 107 del Mensaje leído ante el Congreso el 1.º de junio de 1924, se detalla con exactitud la forma pobrísima en que recibí la Caja Fiscal. Queda también allí constancia de la gestión financiera de los años 1921-1922 y 1923.

El Mensaje presidencial, a la letra, dice:

“Con insistencia digna de mejor causa, se levantan frecuentemente cargos infundados contra la actual Administración relativos a la gestión de la Hacienda Pública.

“Desde luego, se destaca en forma elocuente la injusticia profunda con que se habla de derroches o prodigalidades imposibles ante la fuerza incontrastable de los hechos, ya que las circunstancias han impuesto un marco riguroso de economías, limitando los gastos por la propia estrechez del Erario Fiscal a lo estrictamente necesario e indispensable para atender las necesidades más premiosas e impostergables de la vida nacional.

“Estimo de gran conveniencia dar a conocer al país en detalle y en forma comprobada los antecedentes de las gestiones de nuestras finanzas durante los años 1921-1922 y 1923 y se destacará así la injusticia profunda de los ataques infundados que levanta la pasión o el partidatismo político.

“Sabemos que el impuesto del salitre constituye uno de los capitales de mayor importancia en las entradas del país y, por eso, la industria del salitre influye decisivamente en la Hacienda Pública.

“El movimiento de exportación de salitre y de yodo durante los años 1916-1917 y 1918 alcanzó, con las necesidades extraordinarias provocadas por la guerra, cifras no conocidas antes de esa época. Reduciendo a moneda esterlina los derechos de exportación percibidos durante el trienio de 1916 a 1918, se llega a una cifra total de 310.239.423 pesos 42 centavos oro.

“La terminación de la guerra mundial en 1918, produjo una reducción momentánea durante el año 1919 en estas cifras de exportación. El año siguiente, 1920, volvió

“ a ser de extraordinaria prosperidad para la industria salitrera. La exportación de salitre en ese año llegó a 27.725.000 quintales métricos y los derechos percibidos a \$ 93.022.000 oro de 18 peniques.

“ Esta situación que se creyó estable y permanente hizo pensar en la conveniencia de mejorar los sueldos de muchas categorías de empleados públicos y ensanchar considerablemente diversos servicios de la Administración. Con este criterio se dictaron en 1920, o se discutieron en ese período, numerosos proyectos de ley sobre aumentos de sueldos a los Carabineros, Policía, Correos, Aduanas, Impuestos Internos, Dirección de Contabilidad, Tesorería, personal del Ejército, Poder Ejecutivo, Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, etc., que importaban un aumento total en el Presupuesto anual de Gastos de \$ 71.161.000. Estos aumentos han representado en los tres años de la actual Administración una mayor carga de \$ 213.000.000, que, fijados en leyes permanentes, tuvieron que ser considerados y consultados en los Presupuestos anuales durante toda la actual Administración.

“ Este mayor gasto ocasionado por las leyes de 1920, que fue en su origen de \$ 71.161.000 anuales, ha ido creciendo con el desarrollo y extensión de la Instrucción Primaria en virtud de la ley de 1920, que se ha cumplido en su integridad aun en los momentos de mayores dificultades financieras. El Presupuesto de ese ramo que era sólo de \$ 24.000.000 en 1920, llega en el año 1923 a \$ 63.000.000. No sería por esto exagerado fijar en menos de \$ 230.000.000 en los tres años 1921-1922 y 1923 el aumento de los gastos ocasionados por las leyes referidas de carácter permanente.

“ Además, el ejercicio financiero de 1920, último año de la Administración anterior, dejó un déficit de \$ 99.178.466,67 billetes y \$ 15.178.547,84 oro, que con el promedio del recargo de oro en aquel año de 88,70% da un total en billetes de \$ 127.820.384,85; todavía la situación financiera de los Ferrocarriles del Estado requería en forma impostergable la cancelación de su déficit, la renovación del material y la construcción de obras nuevas indispensables que no se habían atendido durante muchos años, para lo cual se imponía una inversión de \$ 227.000.000 papel, más o menos.

“ Por otra parte, la paralización repentina en 1921 de los trabajos en las oficinas salitreras colocó al gobierno en la necesidad de atender a la alimentación de una población obrera superior a 30.000 durante dos años.

“ Se iniciaron en 1921, con autorización legislativa, diversas obras públicas y caminos para aprovechar esta masa obrera que había dejado improductiva la crisis salitrera. Los gastos ocasionados por estas necesidades de carácter extraordinarios que ningún gobierno habría podido desatender, representan por el capítulo de alimentación un desembolso de cerca de \$ 14.000.000.

“ Las inversiones en obras públicas realizadas por este mismo motivo se distribuyen como sigue:

Construcciones y reparaciones	\$ 10.338.340.81
En obras de agua potable y saneamiento	7.515.085.81
En estudios y construcciones de ferrocarriles	12.781.539.99
En construcciones y reparaciones de puentes y caminos	18.946.369.10
Invertido en 1923	418.664.29
	<hr/>
Total	\$ 50.000.000.00

“Los aumentos de gastos ya expresados, el déficit de la Hacienda Pública con que se recibió esta Administración, los compromisos de los ferrocarriles, la renovación de su material y las nuevas obras de su electrificación, han recargado los gastos de estos tres últimos años en una cifra que puede estimarse \$ 647.000.000. Mientras los gastos aumentaban en esta forma por circunstancias enteramente ajenas a nuestra acción o voluntad, las entradas por derecho de exportación disminuían durante el mismo período en forma extraordinaria y considerable, motivada principalmente por la crisis salitrera.

“Los derechos de exportación del salitre que en 1920 llegaron a \$ 93.722.000 oro de 18 peniques, que correspondían a una exportación muy aproximada a 28.000.000 de quintales métricos, descendieron en forma brusca en 1921 y 1922, comenzando sólo a acercarse a su normalidad en el año que acaba de terminar.

“La exportación de salitre en 1921 fue tan reducida, que sólo se encuentran cifras equivalentes en el año 1895.

“Los derechos de exportación de 1921 representan \$ 38.975.000 oro de 18 peniques, o sea, poco más de un tercio de las cifras de esos derechos en el año anterior, 1920. Todavía la distribución de esos derechos en 1921 fue tan irregular que, comparando el tercer trimestre de 1920 con el mismo período de 1921, se obtienen \$ 20.000.000 oro en 1920, contra \$ 4.000.000 de la misma moneda en 1921.

“Estudiados en conjunto los derechos de exportación de los años 1916-1917 y 1918 con lo percibido en los años 1921-1922 y 1923, tenemos en los tres primeros años una exportación total de salitre de 86.839.116 quintales métricos con un ingreso de \$ 310.239.423 cuarenta y dos centavos oro.

“Los derechos de internación no han tenido variación sensible si se compara el trienio 1916 a 1918 con los tres años que acaban de terminar.

“Esta considerable disminución de las exportaciones de salitre explica por sí sola el descenso de nuestro cambio internacional.

“Considerados en conjunto los derechos de exportación y de importación en los años 1916 a 1918 con los percibidos en el último trienio, se obtiene una menor entrada de 10.628.000 libras esterlinas, o sea, con un recargo medio de los tres años de 176% de \$ 391.000.000 papel. Si esta cantidad se agrega a las mayores cargas que los aumentos de gastos y los déficit han producido se llega a una cifra total superior de \$ 1.000.000.000 que representa el gravamen extraordinario que ha debido atender la Administración actual.

“Haciendo un resumen de las diversas partidas que constituyen el gravamen extraordinario que ha debido atender esta Administración, producido por mayores gastos y por disminución de entradas se puede detallar en la siguiente forma:

Nuevos gastos debidos a leyes discutidas y aprobadas en 1920, antes que se iniciara la Administración actual	\$ 230.000.000.00
Déficit con que se inició esta Administración	127.800.000.00
Inversiones imposterables exigidas por los Ferrocarriles del Estado	227.000.000.00
Menor entrada del salitre durante los tres últimos años de 1921-1922 y 1923, con respecto al trienio de 1916-1917 y 1918	391.074.000.00
Obras públicas de emergencia destinadas a dar ocupación a los trabajadores que quedaron cesantes con la paralización de la industria salitrera	50.000.000.00

Gastos que demandó la alimentación de los obreros cesantes durante dos años	13.000.000.00
<hr/>	
Total de gravamen extraordinario que ha debido atender la Administración actual	\$ 1.038.874.000.00
<hr/>	

“Cabe observar, como se desprende del cuadro anterior, que este gravamen extraordinario de *más de mil millones de pesos* que ha tenido que satisfacer la Administración actual, ha sido producido por causas ajenas a la iniciativa de este gobierno.

“Ahora bien, para atender este gravamen extraordinario, se han autorizado por el Congreso Nacional y se han contratado los siguientes empréstitos: (se enumeran en detalle en el Mensaje)”.

Muchos han criticado la gestión financiera durante mi gobierno, atacándola rudamente. Sobresale en estas injustas críticas el escritor don Alberto Edwards, quien, en la página 238 de su conocido libro *La Fronda Aristocrática*, denuncia con agrios caracteres la situación financiera del país durante mi gobierno, sin considerar que los hechos superiores a la voluntad humana me fueron impuestos por la situación financiera que existía cuando asumí el mando. Quedó aquello perfectamente explicado en el Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Nacional el 1.º de junio de 1924, Mensaje que acabamos de reproducir en algunas de sus partes más sobresalientes.

El Presidente de la República y sus ministros se entregaron con el máximo esfuerzo a encontrar los medios necesarios para salvar al país de la hecatombe financiera que los acontecimientos habían producido. Procuraron con empeño la contratación rápida de empréstitos. Después de muchas gestiones, se consiguió contratar por primera vez en los Estados Unidos un empréstito ascendente a cinco millones de libras esterlinas, para mejorar el servicio de los ferrocarriles. Se contrató otro empréstito interno por cincuenta millones de pesos papel y veinte millones de pesos oro para hacer frente a los gastos ordinarios de la nación. Se obtuvo también un crédito por 50 millones para hacer obras públicas de emergencia destinadas a ocupar en ellas a los cesantes dejados por la crisis salitrera. Buscamos afanosamente la armonía entre el capital y el trabajo, interviniendo el gobierno denodadamente para terminar con una plaga inmensa de conflictos entre capitalistas y obreros, que se produjeron al principio de mi Administración y que, felizmente, todos fueron arreglados satisfactoria y amigablemente.

5.—En el orden internacional nos ocupamos de afianzar la política de cordialidad con el Brasil y la Argentina. Creí que si era necesario vigorizar y mantener nuestra vieja y tradicional amistad con la República Argentina

no era conveniente ni justo olvidar al Brasil que siempre en el pasado fue nuestro grande y buen amigo. El gobierno estimaba que Chile debía mantener vínculos de igual amistad entre aquellos dos países, Brasil y Argentina. El Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, señor Muller, había practicado una visita de confraternidad a Chile durante el gobierno del Presidente Barros Luco, visita que no había sido correspondida por nuestro gobierno. Aproveché aquella circunstancia para mandar una Misión presidida por Jorge Matte, Ministro de Relaciones Exteriores, destinada a pagar la visita que no se había correspondido hasta la fecha. Llevaba también la misión de hablar con los hombres de gobierno brasileños, con los de Argentina y Uruguay expresándoles que deseábamos iniciar negociaciones para terminar con el viejo litigio mantenido durante tantos años con el Perú, relativo a la soberanía de Tacna y Arica.

Este era el único punto que quedaba pendiente y no cumplido todavía del Tratado de Ancón.

Jorge Matte, a quien acompañaba el Subsecretario del Ministerio, Ernesto Barros Jarpa, cumplió su misión a entera satisfacción. Los tres gobiernos visitados aplaudieron y aprobaron los esfuerzos de Chile por resolver el problema del Perú, en interés de la paz del continente, renunciando a la ventajosa situación que le producía el hecho de ser pacífico e inalterable poseedor de las provincias disputadas, posesión de la cual nadie podría despostrarlo sino en el caso que fuera vencido en el plebiscito establecido en el Tratado de Ancón.

Estuvieron también los gobiernos consultados de acuerdo en que el Tratado de Ancón estaba vigente y que debía resolverse la única cuestión pendiente, que era la relativa al cumplimiento de la cláusula tercera. Al regreso de Matte de su visita al Brasil, a la Argentina y al Uruguay, consideramos que había llegado el momento de accionar ante el Perú, para alcanzar la solución del problema mantenido pendiente y en discusión durante tantos años.

6.—Otra de mis más premiosas aspiraciones consistía en poner fin, de una vez por todas, al desastroso régimen de las rotativas ministeriales, que imposibilitaba la marcha regular del país, anarquizaba, desquiciaba y corrompía todos los servicios públicos. Con grandes esfuerzos, defendiéndome de la mayoría de oposición en el Senado, conseguí prolongar la vida del primer Ministerio eficiente y trabajador, hasta el 16 de agosto de 1921, es decir, por ocho meses.

Un buen día, don Joaquín Echenique, en el Senado, interpeló con violencia al ministro respectivo porque se había dictado un decreto a favor del

ferrocarril salitrero de Iquique a la Noria, prorrogándole su concesión, sobre la base de que electrificara la línea, rebajara los fletes y tomara otras concesiones de importancia para el porteo del salitre.

Ramón Briones Luco, senador por Tarapacá, a cuya elección como diputado había contribuido y ayudado después eficazmente para que me reemplazara en la senaduría de Tarapacá, hizo causa común con la interpelación de Echenique, tal vez movido por un sentimiento de emulación en contra de Pedro Aguirre. Se sumó a esta actitud la de algunos diputados de gobierno, levantando así atmósfera contra el Ministerio, se produjo en el Senado un voto de censura que a pesar de mis esfuerzos, no pude evitar. Los senadores de oposición se dieron el ingrato placer, como ellos decían, de darme un golpe asestado con manos radicales. Así fue, desgraciadamente, a pesar que entre las soluciones propuestas por mí ofrecí que una Comisión formada por don Carlos Aldunate Solar; por don Isidro Salas, miembro de la Corte Suprema; y por Ricardo Reyes Solar, fiscal de aquel tribunal, estudiara y resolviera si, como decían los impugnadores, era ilegal el decreto comprometiéndome a derogarlo si tal era la opinión de los juristas nombrados quienes dictaron su fallo después del voto de censura, fallo que el gobierno cumplió dictando el decreto de derogación.

Durante la vigencia de este Ministerio, derribado en la forma que dejo expuesta, ocurrió un incidente que merece ser considerado por la repercusión que, con toda justicia, los demagogos y agitadores le dan hasta el día de hoy. Me refiero al escandaloso ataque de los obreros de la Oficina "San Gregorio", que asesinaron a mansalva y a traición, al teniente Argandoña y al Administrador de la Oficina salitrera cometiendo en sus cadáveres toda clase de vejámenes y profanaciones. Después de cometer a traición aquel horrendo crimen, los obreros se apoderaron de la Oficina, excitados e impulsados por propaganda subversiva que convenció a aquella pobre gente de que había llegado la hora de implantar la revolución social en Chile y que, para realizarla, era menester empezar por ocupar las oficinas, en forma violenta y a mano armada.

Como era natural, y para restablecer el orden, el gobierno se vio en la premiosa necesidad de mandar fuerzas en defensa de la propiedad particular, circunstancia que produjo choques entre soldados y obreros, resultando muertos y heridos. En el Boletín de sesiones de la primera legislatura extraordinaria del Senado correspondiente a los años 1944-1945, en la página 354 y siguientes, conté en un discurso la estricta verdad de lo ocurrido en aquellos sucesos, discurso que tuvo por objeto levantar ataques formulados por un senador comunista.

7.—Producida la censura contra el Ministerio Aguirre Cerda-Matte Gormaz, no hubo más remedio que organizar otro de Alianza Liberal, desafiando, naturalmente, los furros de la mayoría unionista del Senado. El nuevo Ministerio quedó organizado en la forma siguiente:

Héctor Arancibia Laso, Interior;
Ernesto Barros Jarpa, Relaciones Exteriores;
Tomás Ramírez Frías, Justicia e Instrucción;
Víctor Celis, Hacienda;
Remigio Medina, Guerra, y
Artemio Gutiérrez, Industria y Obras Públicas.

Estos seis hombres eran honorables, empeñosos y dispuestos a gastar todas sus energías para levantar al país de la postración en que se encontraba y ayudar al Presidente de la República para cumplir su programa trazado en la Gran Convención que lo eligió como candidato el 25 de abril de 1920.

El Senado hizo la conspiración del silencio al recibir al Ministerio, pretextando que lo hacía por haber sido desairado en razón de que no se consultó al Presidente del Senado para la organización ministerial, como era de uso corriente.

En la Cámara el Ministerio fue muy bien recibido. Yo no consulté deliberadamente al Senado, para que de hecho fuera perdiendo las facultades políticas que convenía arrebatarle para regularizar el régimen. Era necesaria la existencia de una sola Cámara política.

Después de presentado el Ministerio, me preocupé empeñosamente en preparar la ofensiva diplomática para resolver el problema de Tacna y Arica. Llamé con ese objeto a don Carlos Aldunate y a don Carlos Balmaceda, les expuse ampliamente mi pensamiento y les pedí que solicitaran el apoyo del Senado, sobre las bases siguientes: tomaría la iniciativa diplomática proponiendo al Perú bases amplias y generosas de plebiscito, probando así al mundo que queríamos cumplir el Tratado y que no éramos injustos detentadores de territorios entregados a nuestra soberanía por diez años. “Sé que los Estados Unidos —les dije a los señores Aldunate y Balmaceda— y toda Sudamérica, aplauden nuestra actitud. Podría también llegar el caso de que si se rechazan nuestras bases, Estados Unidos y otros países recomendaran su aceptación al Perú y, si aquello ocurriera, el Perú no podría eludir el plebiscito y, si lo eludiera, se expondría a que los otros países encontraran aceptable que procediéramos al plebiscito unilateral, depositando en seguida los diez millones de soles para pagar a los acreedores del Perú”. Naturalmente

que para la realización de estos planes era necesaria la preparación del plebiscito sobre la base de que el Senado autorizase los fondos pedidos. Los señores Aldunate y Balmaceda encontraron aceptables mis proposiciones y se pusieron a la obra de convencimiento y ayuda que se les pedía.

8.—Mientras estas importantes preocupaciones ocupaban mi espíritu, Moisés Poblete Troncoso, Claudio Arteaga y Weber, empleados del Ministerio del Trabajo, vinieron alarmados a denunciarme la gravedad que presentaba el problema social por el desamparo en que se dejaba a los obreros. Los tranquilicé sobre la base de que redoblaría mis esfuerzos para obtener el despacho del proyecto de Código del Trabajo que había redactado por mi encargo Moisés Poblete y que yo había entregado y sometido a la aprobación del Congreso, en el Mensaje de 1.º de junio de 1921.

En la página 24 del Mensaje presidencial de 1.º de junio de 1921, se hace la relación completa, hasta la página 31, de lo que es el Código del Trabajo, por qué se ha presentado y cuáles son las razones que se tienen para recomendar al Congreso Nacional su pronto y favorable despacho. Se pide también, en el mismo Mensaje, con insistencia reiterada en todos los Mensajes posteriores, la creación del Ministerio de Agricultura y el de Trabajo y Previsión Social. Al respecto, se decía: "Es también necesario, lo requiere así la intensificación de la producción nacional, que haya un organismo eficiente que se preocupe del proletariado y lo defienda como factor económico, y que tienda a evitar la inmensa perturbación, el verdadero desgaste que imponen a la elaboración industrial los frecuentes y desastrosos conflictos entre el capital y el trabajo". Se prometía además presentar luego un proyecto para combatir el alcoholismo, conciliando este problema con la defensa debida a la industria vitivinícola autorizada por el gobierno, sostenida por cuantiosos capitales, y que da trabajo a muchos miles de nuestros conciudadanos. Se abogaba también por la creación de la Dirección General de Policías, para convertir en un solo cuerpo aquellas fuerzas de orden y de defensa social. Se recomendaba el proyecto sobre retiro, jubilación y montepío de los empleados públicos. Se presentaba como una aspiración muy sentida la libertad de cultos y la separación de la Iglesia del Estado. La creación de la justicia de menor cuantía. Se ofrecía preferente atención al desarrollo de la Administración Pública, en todas sus ramas, y al efecto se decía: "No hay, posiblemente, en todo el campo de las instituciones del gobierno en la hora actual, ninguna que pueda reclamar derecho preferente, con mayor razón que la necesidad fundamental de facilitar los medios de aplicar en toda su amplitud la Ley de Instrucción Primaria. Ella entraña, no sólo una obligación para el padre de familia, sino también una obligación para el Estado. Es, en otras

palabras, deber primordial nuestro proporcionar los recursos que sean necesarios para su perfeccionamiento y, en este sentido, es particularmente indispensable atender a la edificación escolar, obra que ha sido ya iniciada con satisfactorios resultados. Sin locales cómodos, higiénicos y adaptados a las exigencias pedagógicas, buena parte de los esfuerzos del educador serán perdidos, y muchas de las ideas nuevas que conviene, dentro de un concepto progresista de la educación, llevar a la práctica, serán imposibles de realizar". Este pensamiento matriz de mi espíritu fue sostenido durante toda mi administración y también en la de 1932 a 1938, y realizado en gran parte en mi gobierno.

Me interesaba vivamente por desarrollar el cultivo de la fruticultura, y creí encontrar en ello una riqueza económica y fiscal que podría reemplazar los derechos del salitre amenazados por el descubrimiento de los abonos artificiales que nos arrebataron el monopolio. A este respecto, dije: "El primer ensayo que acaba de realizarse de la exportación de frutas a los Estados Unidos de Norteamérica, es una prueba elocuente de la importancia de este comercio, llamado a influir de manera trascendental en el mejoramiento y extensión de la arboricultura frutal, que en la región del centro del país encuentra excepcionales condiciones para su desarrollo. Pongo el mayor empeño en que a este ensayo se agreguen otros nuevos cuanto antes, y en el verano próximo, hasta que esta corriente comercial quede asegurada para nuestro país".

Ofrecí también prestar preferente atención a la Escuela de Artes y Oficios, creando nuevas Escuelas Industriales para fomentar la formación de ciudadanos aptos para la producción nacional.

Recomendaba desde entonces la construcción del ferrocarril de Salta a Antofagasta y de Lonquimay a Bahía Blanca. Se firmó durante el año 1922 el protocolo respectivo. En el primero de mis Mensajes recomendé también, en forma clamorosa, la creación del Banco Central, para defender la moneda y estabilizar el crédito. Quiso la suerte que me correspondiera la oportunidad de firmar el proyecto que yo tanto deseaba y por el cual tanto batallé, antes de abandonar el gobierno. Recomiendo la lectura del primero de mis Mensajes, desde la página 74 hasta la 80 inclusive, para conocer mis opiniones y esfuerzos de imponer la creación de un organismo de tan alta importancia, cuya principal función iba encaminada a impedir las emisiones empíricas e infundadas de papel moneda.

Continuaba en el Congreso la lucha encarnizada para impedir el despacho de todos los proyectos que constituían el objetivo principal perseguido por mi gobierno.

Se acordó también proceder a la electrificación de la primera zona de

los ferrocarriles y, después de una lucha tenaz, encarnizada, y venciendo grandes dificultades, se aceptó la propuesta que había presentado la firma Westinghouse para la ejecución de aquella importantísima obra, que tuve la íntima satisfacción de inaugurar durante mi gobierno, moviendo la palanca de la primera locomotora que corrió por la línea electrificada.

9.—Sostuve un día una discusión acalorada con el ministro inglés, que protestaba por la ley que sostenía yo con especial empeño, para reservar en favor de la Marina Mercante nacional el cabotaje. Tuvo el señor ministro que rendirse cuando le argumenté que Inglaterra no nos consultaba ni nos tomaba en cuenta para dictar leyes convenientes a sus intereses para cumplirse dentro de su territorio y que, en igualdad de circunstancias, dentro del ejercicio libre de nuestra soberanía, no era tampoco procedente que Inglaterra pretendiera inmiscuirse en nuestros asuntos y en la forma cómo nosotros ejercitáramos nuestra soberanía. Ante la fuerza del argumento, el ministro no tuvo razones para rebatirme, y quedó terminado el incidente.

10.—Ocurrió durante el Ministerio Arancibia Laso-Barros Jarpa una cuestión de alta importancia esgrimida con estrépito por la oposición. Es el caso que una asociación o grupo de fuertes casas comerciales inglesas eran las compradoras del salitre desde hacía más de cuarenta años. Ellas lo llevaban a Europa y Estados Unidos, en donde lo vendían y distribuían entre los consumidores.

En el curso del año 1921 aquellos compradores adquirieron más de un millón de toneladas, y los clientes de esas casas desahuciaron los contratos, en razón de que el salitre había sido adquirido a muy alto precio y, por otras razones, los consumidores no podían hacer frente al pago de los precios estipulados. La principal razón era que, después de la guerra, el consumo disminuyó en forma grave y alarmante porque bajó el precio del azúcar de betarraga y el del algodón.

Los países eslavos no consumían salitre; Alemania, Francia e Italia, tampoco podían adquirirlo por la fuerte desvalorización de sus monedas. La lira en Italia había descendido a la mitad de su valor. El franco estaba depreciado en un sesenta por ciento. En Alemania se adquiría antes de la guerra una libra esterlina con veinte marcos, y pasó a valer después quinientos marcos. Costaba ahora cinco mil marcos lo que antes de la guerra valía sólo 200. Estas razones, ajenas en absoluto a nuestra voluntad, produjeron una violenta y rápida disminución del consumo de salitre en los mercados extranjeros y produjo el descalabro de quienes habían comprado a subido precio más de un millón de toneladas, que adeudaban a sus vendedores y cuyos compra-

dores declaraban no poder pagar. Los intermediarios se asociaron para buscar alguna solución salvadora o que, por lo menos, les proporcionara el medio de mejorar su situación. Esta asociación tomó el nombre de "Pool". Como era natural, desaparecieron en absoluto del mercado comprador los que formaron el Pool. Eran ellos los únicos compradores desde hacía cuarenta o más años. Tenían y conocían la clientela consumidora desparramada por el mundo y disponían del tren inmenso y necesario para el transporte y acarreo del salitre que ellos compraban en la costa de Chile para revenderlo y llevarlo hasta los mercados de consumo.

Ante las gravísimas circunstancias producidas y a las cuales nos hemos referido, empezó forzosamente a paralizarse una gran cantidad de salitreras y la desocupación de obreros aumentó considerablemente día a día.

La producción del salitre exige cuantiosos capitales y, suspendido el consumo que da recursos para producir, temían los salitreros forzosamente que se paralizaran sus faenas. Los productores habían formado la Asociación Salitrera para atender así unidos los intereses y el desarrollo de la industria.

La Asociación comprendió y apreció debidamente el enorme perjuicio que representaba para los asociados lo ocurrido al Pool y se preocupó de salvar rápidamente la situación. Buscó arreglos con el Pool, que no le resultaron, y pidió entonces auxilio al gobierno, el que fue inmediatamente prestado. El gobierno apreciaba debidamente la gravísima situación que acarrea la suspensión de la elaboración del salitre que producía cesantía en gran escala, pérdida considerable por falta de derechos de Aduana y repercusión desastrosa en la economía general del país, que necesitaba el mercado de las oficinas salitreras en beneficio de la agricultura, comercio e industria fabril.

El Presidente de la República y el Ministro de Hacienda don Víctor Celis iniciaron una activa y prolongada negociación entre el Pool y la Asociación Salitrera, para llegar a un acuerdo que restableciera la marcha de la industria. Después de reiteradas conferencias con los interesados en la propia sala del Presidente, de viajes del Ministro de Hacienda a Valparaíso, se logró producir un acuerdo entre el Pool y la Asociación. Consistió éste en que el Pool vendería su salitre a un precio muy inferior a lo pagado por el millón de toneladas que tenían empozadas, y sin que sus compradores pudieran pagar. Si la Asociación vendía por su cuenta salitre nuevo, dentro de cierto plazo, abonaría al Pool una regalía por quintal. El Pool perdió siete millones de libras y la Asociación se comprometió a reembolsar en regalías hasta un millón quinientas mil libras, destinadas a disminuir la pérdida del Pool, limitando el convenio a un corto plazo, terminado el cual se restablecía la libertad de las compras y ventas.

Este arreglo, debido a la activa y vigorosa acción del gobierno, regularizó la marcha futura de la industria salitrera y bajó el precio del salitre. Se restableció el mercado, las máquinas encendieron sus fuegos, la cesantía empezó a disminuir, el Fisco recuperó la renta producida por los derechos y la economía general del país reinició su marcha próspera y normal.

Todo esto no había costado al Fisco ni un centavo. Fue un arreglo entre particulares, cargando el Pool con su cuantiosa pérdida y la Asociación Salitrera con una indemnización ascendente a un millón quinientas mil libras, y a la reducción de sus ganancias futuras, debido a la baja del precio.

Parece imposible haber conseguido salvar con mayor fortuna una situación de tan extrema y suma gravedad para el país, producida por fuerza mayor y hechos ajenos a nuestra voluntad y que escapaban en absoluto a la acción y medios para combatirlos.

Era lógico que la gratitud del país se hubiera exteriorizado en alguna forma. Se podía esperar un voto de felicitación y aplauso por el gran éxito alcanzado sin gravamen fiscal. Pero, ¡oh, sarcasmo! La pasión política perturbaba en tal forma los espíritus, que se desarrolló un ataque violento contra el ministro en la Cámara y en el Senado. El senador Enrique Zañartu, con notoria injusticia, propuso un voto de censura contra Víctor Celis, dando la ocasión a este ministro para que pronunciara un vibrante y hermoso discurso, en el cual, con claridad meridiana, justificó la fructífera acción del gobierno y la merecida aprobación general por el acierto con que salvó al país de tan gravísima situación.

A pesar de la tenaz mayoría opositora del Senado, las palabras y documentos exhibidos por Celis hicieron que esa Corporación rechazara el voto de censura, revelando esto la profunda e imponente justicia de la causa del gobierno, defendida por Celis con elocuencia y reluciente verdad.

11.—Este Ministerio que defendió con eficiencia los intereses públicos y que liquidó el Pool, salvando al país de una gravísima situación, que merecía la confianza pública y la del Parlamento, cayó, sin embargo, derribado por una intriga de bastidores.

Los demócratas se habían disgustado con los radicales por la repartición de algunos puestos públicos, y exigieron a su ministro don Artemio Gutiérrez que renunciara al cargo. Dentro de mis doctrinas y de mis propósitos de luchar contra el flagelo de las crisis ministeriales, me esforcé por sostener que yo no aceptaba renunciaciones sino cuando ellas eran producidas por un voto parlamentario, a la luz del día, en donde cada cual asumía la responsabilidad de su actitud. Rogué a todos los ministros que compartieran conmi-

go esta manera de pensar, y que aceptaran el rechazo de sus renunciaciones. Desgraciadamente, los ministros no se atrevieron y la crisis se hizo general.

Surgieron entonces grandes dificultades para la organización del nuevo Ministerio. Llamé con ese objeto a don Ismael Tocornal, y no me aceptó, a pesar de mis instancias. Por consejos de Armando Quezada, ofrecí la organización ministerial a don Eliodoro Yáñez, quien gustoso procuró realizar la tarea que se le encomendaba. Desgraciadamente, Yáñez puso dificultades para que continuara Ernesto Barros Jarpa en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sosteniendo que no tenía ambiente parlamentario y desentendiéndose del hecho de que me contrariaba profundamente al pretender tal cosa, porque Barros Jarpa estaba interiorizado y dominaba el problema relativo a la ofensiva diplomática en proyecto, para solucionar definitivamente lo concerniente a la soberanía de Tacna y Arica.

Era incomprensible, además, la actitud de Yáñez, por tratarse de Ernesto Barros que había sido su gran defensor en la Convención de abril, que era uno de los colaboradores más eficientes y distinguidos de "La Nación" y que había sobresalido siempre por el afecto hacia la persona de don Eliodoro Yáñez.

El futuro organizador manifestaba también resistencias para la creación del Ministerio de Agricultura, y para el de Trabajo y Previsión Social. Insistió mucho en formar un Ministerio con Armando Quezada en Hacienda y Guillermo Rivera en Relaciones Exteriores.

Por mi parte, acepté muy gustoso a Armando Quezada y seguí insistiendo firme en mantener en Relaciones a Ernesto Barros Jarpa.

Quezada opuso una resistencia invencible a las exigencias de Yáñez, para que lo acompañara en el Ministerio. Parece que interpretaba así el sentir de muchos amigos del gobierno, que buscaban por todos los medios posibles hacer fracasar a Yáñez que, a pesar de su innegable talento, inspiraba poca confianza a la gente por su frialdad, sin que nadie desconociera su gran capacidad y preparación.

La resistencia invencible de Quezada produjo el fracaso de Yáñez, a pesar de sus grandes deseos de organizar el Ministerio y de los esfuerzos que gastó.

Llamé entonces a don Ismael Tocornal, quien, después de no pocas dificultades, formó un Ministerio con tres liberales unionistas y tres aliancistas, en la forma siguiente:

Ismael Tocornal, Interior;

Ernesto Barros Jarpa, Relaciones;

Roberto Sánchez G. H., Justicia e Instrucción;

Francisco Garcés Gana, Hacienda;

Samuel Claro Lastarria, Guerra y Marina, y
Armando Jaramillo, Industria y Obras Públicas.

Este Ministerio produjo profundo descontento entre los demócratas, a quienes los unionistas habían prometido no entrar al Ministerio sin ellos. ¡Son muy frecuentes estos desengaños en el mundo político!

Yo hice gestiones para restablecer las relaciones entre demócratas y radicales, gestiones que fracasaron por intrigas de diverso orden encaminadas a dividir hombres y partidos contrariando los verdaderos intereses del país.

Además, el odio nacido entre radicales y demócratas se presentaba difícil de apagar, aun cuando no estaba basado en diferencias de doctrina, sino en rivalidades y ambiciones de hombres.

En mis angustias para organizar el Ministerio, antes de haber conseguido que alcanzara resultado don Ismael Tocornal, ofrecí el puesto de Ministro del Interior a don Luis Barros Borgoño, que fue mi contendor. Agradeció mucho y no aceptó. Mi única exigencia ante el organizador era que patrocinara con interés el despacho de la ley de cabotaje, y el de la zona seca, el del Código del Trabajo y que activara la liquidación de la soberanía definitiva sobre Tacna y Arica.

El embajador argentino Carlos Noel, mi grande y buen amigo, vino a despedirse de mí por regresar a su país con licencia. Le expliqué detenidamente mis propósitos respecto al Perú, y le pedí que obtuviera de Irigoyen su apoyo moral para conseguir que el Perú aceptara el plebiscito, no obstante haber transcurrido más de diez años sin haberlo realizado, y que convenciera a Leguía que no se afirmara en su negativa por razones de política interna. Desgraciadamente, en el programa presidencial de Leguía había fijado como base principal la reivindicación de Tacna y Arica y Tarapacá.

Le encargué también dijera al Presidente Irigoyen que yo me empeñaba en la construcción de los ferrocarriles de *Salta a Antofagasta* y de *Lonquimay a Bahía Blanca*. Noel me ofreció cumplir mi encargo con el mayor empeño.

El 4 de noviembre de 1921 tuvo lugar el primer Consejo de Ministros del gabinete Tocornal-Barros Jarpa, en donde se acordó el programa ministerial, que fue sobrio y digno, ofreciendo trabajo, respeto a la ley y permanencia en sus puestos hasta que se formara una combinación política capaz de sostener a un Ministerio eficiente y trabajador. El Ministerio fue bien recibido en el Senado y en la Cámara de Diputados. Al ministro Jaramillo le recomendé especialmente continuar la construcción del transandino por Uspallata, la de los ferrocarriles de Salta y Antofagasta, de Lonquimay a Bahía Blanca y de Valparaíso por Casablanca, para dar trabajo a los cesantes. El

mismo día recibí al nuevo ministro de Bolivia don Macario Pinilla y, aun cuando contrariaba un poco las disposiciones protocolares, le dije que, si venía a pedirme la revisión del Tratado de 1904, era preferible que no perdiera su tiempo y no me hiciera perder el mío, porque yo en nombre de Chile no aceptaría jamás la revisión del Tratado, sin perjuicio de oír en una negociación nueva algo sobre las aspiraciones de Bolivia, a base de compensaciones: "Nosotros consideramos —le dije— completamente liquidada nuestra situación con Bolivia, no le debemos nada, aun cuando no nos negamos a conversar sobre nuevas bases o proposiciones de un arreglo sin relación alguna con el Tratado".

El ministro Pinilla, con motivo de mi conferencia y la franqueza que gasté con él, manifestó que respecto a sus aspiraciones portuarias, no formularía ninguna petición, reservándose para mantener simplemente las buenas relaciones entre Chile y Bolivia.

Ese mismo día tuvo lugar un gran desfile en celebración del establecimiento de la República de los Soviets. Debido a la competencia y acción del Prefecto Bernardo Gómez, no hubo desórdenes, y aproveché la oportunidad para insistir en la necesidad de organizar e intensificar una gran campaña en defensa del mantenimiento del orden social actual, recomendando una acción educadora para hacer comprender al pueblo que debía cumplir sus deberes cívicos y ciudadanos dentro del orden.

Conseguí también de Samuel Claro que utilizara el cuartel, el servicio militar obligatorio, como base para inculcar a los que pasaran por las filas del ejército, el amor a la patria y el culto del deber. Insistí también con los ministros que obtuvieran del Congreso el despacho del Código del Trabajo, que consiguieran los medios para construir habitaciones obreras en gran escala, para establecer cooperativas y realizar mejoras efectivas a favor del pueblo, para impedir, por medio de su bienestar, que fracasara la propaganda subversiva. El Ministro de Hacienda aseguró que estaban próximos a contratarse los empréstitos.

Don Ismael Tocornal llegó muy impresionado con la insistencia con que en la prensa y en los corrillos se hablaba de la existencia de fraudes en la alimentación de los albergues, y pidió medidas contra el Prefecto. Me impresionó profundamente la actitud de don Ismael porque Bernardo Gómez, como Ayudante del General Parra en la campaña electoral de Iquique, fue quien me salvó la vida, y yo consideraba, como se lo manifesté a don Ismael Tocornal, que el menor deber que me imponía la gratitud era no condenar ni tomar medidas contra un hombre, sin que previamente, y en forma debida, se hubiera probado su culpabilidad.

Don Ismael Tocornal continuó insistiendo algunos días después en vis-

ta de la campaña sostenida por la prensa de oposición contra Gómez Solar, para molestarme, circunstancia que me obligaba a aceptar que se hiciera un proceso administrativo, seguido de otro judicial, el cual la Corte encomendó a don Horacio Hevia. Prometí que, en cumplimiento de mi deber y aunque me fuera muy doloroso, aceptaría el fallo y el veredicto del magistrado nombrado.

Desgraciadamente, el sumario judicial comprobó que si no habían existido fraudes, no podía desconocerse que hubo negligencia culpable en la administración de los fondos destinados al mantenimiento de los albergues. Sufriendo mucho y desgarrándome el alma, después de un incidente profundamente amargo con Gómez Solar, tuve que verme forzado a pedirle su renuncia.

Desde el 23 de noviembre hasta el 28 del mismo mes del año 1921, don Eliodoro Yáñez, dueño del fundo "Lo Herrera", tuvo dificultades graves con sus trabajadores, por cuya razón hubo de despachar a unos cuantos, que vinieron a solicitar amparo y ayuda de sus compañeros de los albergues, para dirigirse a "Lo Herrera" y asaltar las casas. El Ministro del Interior, don Ismael Tocornal, en cumplimiento del deber de defender las personas y sus bienes, ordenó a la fuerza pública que impidiera la salida de los obreros que iban a realizar un crimen. Hubo en las afueras de Santiago un choque entre la policía y los obreros. Resultó de ese choque un muerto, que desearon sus compañeros enterrar con gran pompa y solemnidad, fijando un recorrido contrario al establecido por la autoridad, circunstancia que motivó la postergación del sepelio del fallecido.

De orden del Director de Sanidad, tratándose de un cadáver en franca descomposición en el edificio de la Federación Obrera, ubicado en la calle Tenderini, la policía extrajo a la mañana siguiente el cadáver del obrero y lo llevó al cementerio.

Por la tarde hicieron una romería de poca importancia los compañeros del fallecido, y quedó así terminado el incidente.

El Ministro de Hacienda pidió un empréstito de 142 millones para financiar el presupuesto y saldar todos los déficit pendientes. Se presentó también un proyecto de ley para canalizar el Mapocho desde la Plaza Baquedano hasta el fin de la Costanera, con el objeto de dar trabajo a los cesantes. Esta obra se comenzó y finalizó durante mi primera Administración, como también el Parque llamado ahora de Gran Bretaña.

Sigo deplorando el desquiciamiento y desorden del parlamentarismo en la forma que se ejercita, y que lleva al país al desplome y al caos, por la falta de educación y disciplina de los partidos.

El 28 de agosto de 1921, con motivo de una visita que me hicieron alar-

mados algunos funcionarios del Trabajo, por la actitud violenta y agresiva en que se encontraban los obreros, les ofrecí activar, para calmarlos, el despacho del Código del Trabajo, y aquel día en "Mi Diario" se registran las palabras siguientes: "Toda la prensa "El Mercurio", "La Nación" y principalmente "El Diario Ilustrado", aplauden frenéticamente ciertas declaraciones de Héctor Arancibia contestando las observaciones hechas por Pradenas Muñoz en la última sesión de la Cámara. "El Diario Ilustrado" pretende ver en esto una reacción favorable en la política gubernativa y quiere poner a Arancibia en pugna con Pedro Aguirre, diciendo que aquél hizo una política tibia, que dio alas a los subversivos y al desorden y que el ministro actual (Arancibia) entra francamente por una política de orden y de respeto a la autoridad. Dividir para reinar, dijo Macchiavello, y es lo que persiguen los unionistas. Sembrar cizaña en el campo aliancista, procurando recuperar el poder perdido. Giran contra el tesoro inagotable de las pasiones humanas y sin ninguna razón, pues Arancibia, actual ministro, como Pedro Aguirre y como yo en el Mensaje del 1.º de junio, hemos dicho lo mismo, absolutamente lo mismo: La Administración actual tiende, oye, impulsa toda petición justa del proletariado que importe un mejoramiento físico, intelectual o moral; lo protege enérgicamente contra los abusos del capitalismo; ve en cada hombre, rico o pobre, un sujeto de derechos y deberes, y los mide absolutamente a todos con la igualitaria medida de la justicia, atendiendo sólo al derecho y a la razón que a cada cual le asiste, sin tomar para nada en cuenta ni la fortuna ni menos la posición social. El gobierno procura, a todo trance, la armonía entre el capital y el trabajo como base de prosperidad nacional; deseo a todos unidos, no por vínculos de subordinación o dependencia, sino por lazos jurídicos y de relaciones cordiales. En los conflictos que desgraciadamente se producen con frecuencia, el gobierno, serena e imparcialmente, observa, analiza, ve dónde está la justicia y trata de resolver el conflicto basándose en ella con toda fuerza y energía. Pero el gobierno sostiene y ha sostenido siempre que este cambio de orientaciones en la directiva de nuestro gobierno que, dígame lo que se quiera, ha reaccionado contra lo que hasta ayer existía de franca preferencia a favor del capitalismo con desmedro de los derechos del proletariado, debe hacerse sobre la base del orden, del respeto y cumplimiento de las leyes, principalmente de aquellas que garantizan los derechos ciudadanos. El gobierno estimula, defiende y propicia la evolución; condena el trastorno, lo reprime y lo impide, buscando las soluciones para prevenir y no verse en el duro caso de tener que reprimir. Estas fueron mis doctrinas de candidato y mis directivas de mandatario. Sólo la pasión o la mala fe han podido encontrar otra actitud en mis

palabras o en mis actos. Pedro Aguirre y Arancibia han dicho exactamente lo mismo y han ajustado sus procedimientos a esas normas. Insisto en dejar constancia que "El Diario Ilustrado", interpretando hoy el sentir de la Unión Nacional, se aparta de la verdad, fomenta odios, pasiones y divisiones entre los hombres que hoy gobiernan; pero no lo conseguirán. Frente a los sembradores de odios y a los que me acompañan en mi gobierno, estoy yo como vínculo de fraternidad y de unión".

CAPITULO IV

EN BÚSCA DE LA SOLUCION DEFINITIVA DEL PROBLEMA RELATIVO A LA SOBERANIA DE TACNA Y ARICA

1. Comienzan los procedimientos para la solución definitiva del arreglo con el Perú, dentro de lo estipulado en el artículo 3.º del Tratado de Ancón. El Perú había cambiado su política, sosteniendo que el plebiscito, en las circunstancias actuales, no procedía por haber transcurrido más de 10 años desde la fecha en que debió efectuarse. Ante esta situación, contrariando nuestra política tradicional, consideramos aceptar el Arbitraje.—2. Instrucciones precisas al embajador Mathieu. Don Carlos Castro Ruiz, Subsecretario de Relaciones, sirvió de correo de Gabinete. Se solicita la intervención de don Juan Antonio Buero, ministro del Uruguay, para salvar dificultades de comunicación oficial con el Perú, en vista de la ruptura de relaciones diplomáticas desde hacía 10 años.—3. Buero aceptó gustoso, pero hubo de interrumpir su gestión por haber sido considerada su intervención por el gobierno del Perú; como un acto inamistoso. Se resuelve emprender la "Ofensiva Diplomática", proponiendo al Perú, por conducto del Ministerio de Relaciones del Uruguay el arreglo.—4. El General Mangin, vencedor de Verdun, nos visita después de haber pasado por el Perú. Publicó en la Revista "Ambos Mundos", un artículo molesto para Chile. Protesta ante el ministro de Francia. Mangin en otro artículo aclara su pensamiento. Cuando llegué desterrado a Francia, a fines de 1924, el General Mangin me festejó con un almuerzo, presentándome a Mr. Le Bon, publicista de gran relieve y a quien yo admiraba por sus doctrinas.—5. Esfuer-

zos para reavivar el patriotismo nacional, con motivo de la campaña que emprendería el gobierno para finiquitar el problema de Tacna y Arica.—6. Se activa el despacho del Código del Trabajo.

1.—El 28 de agosto, reunido con Ernesto Barros Jarpa y con Carlos Castro Ruiz, que había sido Subsecretario de Relaciones Exteriores por mucho tiempo, durante el gobierno de don Pedro Montt, estudiamos y tratamos la cuestión de tan inmenso interés como era el arreglo definitivo de la soberanía de Tacna y Arica, solución ofrecida al pueblo durante mi campaña electoral, como uno de los puntos fundamentales de mi Programa. Estimamos, también, que aquella solución era necesaria para reconquistar la amistad con el Perú que, apartándose de su política tradicional, pretendía ahora que el plebiscito ya no procedía por haber transcurrido los 10 años, plazo fijado para celebrarlo. Considerábamos que, dada la inmensa importancia de la solución de aquel problema, debía llegarse hasta someter el punto al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, cambiando así la política tradicional de Chile. El arbitraje en Chile había sido siempre rechazado. En todos los Congresos internacionales se había opuesto al arbitraje obligatorio.

2.—Cuando el Presidente Wilson iba embarcado camino del Tratado de Versalles, puso un telegrama a don Luis Barros Borgoño, Ministro de Relaciones Exteriores de don Juan Luis Sanfuentes, recomendándole que procurara terminar el litigio con el Perú, pendiente, recurriendo en último caso al arbitraje, si no hubiera otra posibilidad de arreglo. Don Luis Barros, con las mejores palabras, replicó al Mandatario americano que el problema de Tacna y Arica contenía una cuestión de soberanía y que era contrario a la dignidad nacional someter a extraño arbitrio una cuestión de esta naturaleza y de tan trascendental importancia para el país.

Esa era la política invariablemente seguida por Chile. La defendieron varias generaciones. Se sabe cómo son los países de susceptibles para resguardar su soberanía y su dignidad. Sin embargo, por ese camino era imposible llegar a una solución, ya que el Perú, cambiando de táctica sostenía ahora la improcedencia del plebiscito por no haberse realizado dentro de los diez años. ¿Cómo arreglarse si se negaba el acuerdo por la vía del plebiscito? No cabía más que la fuerza, lo que habría sido insensato intentarlo, o el arbitraje combatido y rechazado por Chile durante muchos años.

Era indispensable seguir este nuevo camino para llegar a un resultado que se imponía en nombre de la paz y en defensa de los sagrados intereses de Chile y para garantizar su tranquilidad futura. El Perú había sido aliado, había firmado el Tratado de Versalles, por cuya razón era natural que ins-

pirara simpatías a los vencedores. Nosotros fuimos neutrales y, si retardábamos más tiempo la solución del problema, podían presentarnos ante la opinión internacional en forma desagradable y, resistiendo el noble principio del arbitraje que, después de la gran guerra, se abrió ancho campo de aceptación ante el mundo civilizado.

Para evitar estas posibilidades, era menester cambiar el rumbo de nuestra política, y yo había tomado la resolución de hacerlo. No temía que un árbitro de derecho pudiera declarar la improcedencia del plebiscito, ya que tanto en los contratos como en los Tratados, la aplicación práctica que de ellos hayan hecho los firmantes es suprema ley de interpretación. El Perú reiteradamente y en numerosas negociaciones, había pedido y exigido la celebración del plebiscito mucho después de expirados los diez años, lo cual significaba que los diez años no eran un plazo fatal dentro del cual debiera haberse celebrado el plebiscito. Por otra parte, el Tratado de Versalles y la corriente universal se habían pronunciado por la libre determinación de los pueblos, es decir, por el derecho de los ciudadanos para elegir su nacionalidad.

No temía tampoco que si el árbitro declaraba la procedencia, como tenía yo la seguridad que ocurriría, votaran personas distintas a las que se reconoció tal derecho en las leyes peruanas y en las chilenas, en las numerosas negociaciones que tuvieron lugar entre Chile y el Perú, hasta la negociación Huneeus-Valera, que fue la última, y la cual nos proponíamos presentar al Perú como base de la nueva discusión que descábamos abrir para finiquitar nuestro viejo litigio.

Como estábamos con las relaciones diplomáticas cortadas con el Perú desde 1910 y, después de mucho pensarlo, estimamos que debíamos obtener que el Uruguay presentara nuestra petición para reabrir negociaciones con el Perú. Habíamos sondeado al Ministro de Relaciones Exteriores de aquel país, don Juan Antonio Buero, quien conocía nuestro propósito. Quería que, antes de proceder, el embajador en Estados Unidos, don Beltrán Mathieu supiera y conociera a fondo nuestros propósitos, para que ajustara a ellos sus procedimientos y también para que, hasta donde fuera posible, sondeara el pensamiento del gobierno de los Estados Unidos respecto al punto que nos interesaba.

Con este objeto, resolvimos mandar como carta viva, para que transmitiera nuestras ideas, a don Carlos Castro Ruiz, a quien le entregamos la nota siguiente:

“Señor don Beltrán Mathieu, Embajada de Chile.

“Washington.

“Mi estimado amigo:

“Continuando las líneas de política exterior que me propongo desarrollar en mi Administración, y que expresé al Congreso en el Mensaje de apertura el 1.º de junio último, he pedido al Ministro de Relaciones Exteriores le envíe las adjuntas instrucciones sobre el pensamiento del gobierno en nuestra vieja cuestión del Norte. El Consejero de esa embajada, señor Castro Ruiz, le hará entrega personal de estos documentos.

“Abrigo la firme convicción de que Ud. allegará todo el concurso de su ilustrada experiencia al desenvolvimiento de esas ideas cuya realización será de tanta importancia para nuestro país y para todo el continente.

“Lo saluda muy atentamente su Afmo. servidor y amigo,

“*Arturo Alessandri.*”

“Santiago, 27 de agosto de 1921”.

Además de las instrucciones verbales que dimos a Carlos Castro Ruiz para que transmitiera exactamente nuestros propósitos a Mathieu, le entregamos la nota siguiente:

“Santiago, 27 de agosto de 1921.—*Confidencial.*”

“S. E. el Presidente de la República me encarga impartir a V. S. las siguientes instrucciones, relacionadas con nuestro problema del Norte.

“Como lo expresaba en su Mensaje de apertura del Congreso Nacional, el 1.º de junio último, S. E. el Presidente de la República considera que los intereses nacionales exigen la solución definitiva de esta vieja cuestión que tantas perturbaciones ha originado en nuestra acción internacional.

“Las circulares confidenciales N.ºs 1, 2, 3 y 4, de fechas 5 de abril y 20 de julio, respectivamente, enviadas a V. S. por mi honorable antecesor señor Matte, transmitieron el pensamiento del gobierno sobre esta materia, fijando orientaciones definitivas a nuestra representación en el exterior, y especialmente a nuestros Delegados a la Liga de las Naciones.

“El gobierno estima que ha llegado el momento de realizar una acción diplomática enérgica que lleve al convencimiento a las cancillerías extranjeras de que Chile está dispuesto a hacer cumplir el Tratado de Ancón, renunciando a la situación privilegiada que todo aplazamiento tiende, naturalmente, a robustecerle.

“A fin de llevar a efecto estos propósitos, nuestro gobierno invitará al gobierno del Perú a celebrar en un breve plazo el plebiscito contemplado en aquel Tratado, tomando como bases las propuestas por el Ministro de Relaciones Exteriores señor Valera, el año 1912, sin perjuicio de considerar las modificaciones que el gobierno del Perú juzgare oportuno sugerir, que encuadren en el principio del reconocimiento de los derechos del soberano actual del territorio, establecido en los plebiscitos contemplados en el Tratado de Versalles.

“Es posible que el Perú, que desea mantener, con propósitos de política interna, abierta esta cuestión, rehuya el cumplimiento del Tratado de Ancón; y es para esta emergencia que es necesario que V. S. practique cerca del gobierno de los Estados Unidos una gestión de carácter enteramente extraoficial, que tienda a obtener de ese gobierno que, en obsequio a la armonía continental, sugiera espontáneamente a Chi-

“ le y al Perú, la realización del plebiscito sobre bases tanto o más generosas que las
 “ del protocolo Huneeus-Valera, bases que acordaríamos previamente con él, en la mis-
 “ ma forma extraoficial.

“ El Consejero de esa embajada, señor Castro Ruiz, dará verbalmente a V. S. to-
 “ dos los antecedentes que han determinado las anteriores instrucciones. Confía el in-
 “ frascrito que este funcionario prestará a V. S. útil cooperación en la delicada labor
 “ que el gobierno recomienda al reconocido celo y patriotismo de V. S.

“ Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Barros J.*

“ Al señor Embajador de Chile en los Estados Unidos”.

En esta nota estaba cristalizado el rumbo meditado y resuelto que se-
 guiríamos, y el objetivo perseguido como finalidad de la negociación.

El envío de Carlos Castro Ruiz tenía gran importancia, porque era un
 amigo muy íntimo de Fletcher, cuando fue el primer embajador en Chile
 y actualmente desempeñaba la subsecretaría del Departamento de Estado.
 Era, además, hombre de la confianza de Mathieu. Iba perfectamente penetra-
 do de lo que deseábamos y queríamos.

3.—El 10 de octubre del año 1921, resolvimos finalmente, con Ernesto
 Barros Jarpa, proceder a la ofensiva diplomática acordada, por intermedio
 del Uruguay, y fuimos sorprendidos con la noticia de que el gobierno de
 los Estados Unidos nos sugería la conveniencia de sondear ellos al Perú, so-
 bre si estaba o no llano a aceptar la proposición que le haríamos. Estimamos
 que este procedimiento era inconveniente, pues si, como era posible, el Pe-
 rú no aceptaba nuestra idea y la proposición que le haríamos, quedaba ya
 de hecho eliminada nuestra gestión. Así lo hicimos presente a Mathieu; nos
 encontró razón y procedimos a organizar nuestra ofensiva por intermedio
 de Juan Antonio Buero, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.
 Acudió a nuestro llamado. Fue mi huésped durante varios días. Lo impuse
 del problema hasta en sus más mínimos detalles y disfruté durante aquel tiempo
 de la agradable compañía de un hombre muy inteligente, profundamente ilus-
 trado y de inmensa simpatía. A los pocos días, y en forma casi inesperada,
 Buero se despidió de mí afectuosamente y bastante impresionado, prometien-
 do que oportunamente me avisaría desde Montevideo cuándo podríamos
 proceder.

Con gran extrañeza de mi parte, a los pocos días recibí un telegrama de
 Buero en el cual me manifestaba que, para actuar conforme a lo hablado,
 estimaba conveniente contar también con la cooperación de los Estados Uni-
 dos. Para eso no necesitábamos del Uruguay: habríamos podido solicitar
 aquella cooperación directamente, idea que habíamos considerado y recha-

zado para no aparecer buscando la de un país poderoso para impresionar en esa forma al Perú.

Nos desistimos, naturalmente, de la gestión que con tanto trabajo habíamos buscado y procurado para obtener el apoyo y la cooperación del Uruguay.

Parece que Leguía, valiéndose de su amistad con el señor Battle y Ordóñez, que tenía gran influencia en el Uruguay, consiguió que no hiciera Buero la gestión que nosotros procurábamos, porque la consideraría como un acto inamistoso para su país.

Es incuestionable que Leguía no deseaba el arreglo sobre Tacna y Arica. Necesitaba mantener latente el problema por razones de política interna, considerando que en el "Libro Blanco" había sostenido la entrega al Perú de aquellos territorios sin más trámite, aspiración y promesa que Leguía comprendía que no le sería posible alcanzar y prefería mantener latente la esperanza ante la opinión de su país.

El Departamento de Estado en Washington acostumbra publicar cada diez años un boletín con todos los documentos archivados. Ernesto Barros, que estudiaba en Estados Unidos todos los documentos pertinentes para nuestra defensa, encontró notas del ministro americano en el Perú y de los acreditados en otros países, en las cuales afirmaban haber oído reiteradamente a Leguía que no deseaba arreglarse con Chile, actitud que los diplomáticos americanos interpretaban como una exigencia de política interna destinada a mantener así la opinión pública preocupada y en suspenso frente a aquel problema que tanto los apasionaba.

4.—El General Mangin, que había sido uno de los héroes de Verdum, vino a visitarme a la Moneda, después de haber desempeñado una misión a nombre de su país en el Perú. Le dispensé atenciones que merecía y le expliqué en detalle el viejo litigio con el Perú y las razones en que fundábamos nuestro derecho y cuáles serían los procedimientos que adoptaríamos para terminar de una vez con aquella dolorosa situación.

El General, cuando regresó a Francia, publicó algunos artículos inconvenientes para nosotros en la revista "Ambos Mundos". Reclamé enérgicamente y, habiéndome pedido el ministro de Francia que recibiera a un francés distinguido que visitaba Chile, le manifesté con energía que yo no recibiría a ningún francés, por distinguido que fuera, que no tuviera un cargo o rango oficial de su gobierno. Agregué que me ajustaría estrictamente al protocolo, ya que no se guardaban a este país las consideraciones que se le debían, y al hecho de que los visitantes franceses pagaban mal nuestras atenciones.

Tuve la grata satisfacción de que, al cabo de poco tiempo, Mangin se presentó en París ante nuestro ministro, don Armando Quezada, con un nuevo artículo en la revista "Ambos Mundos", en el cual explicaba y aclaraba el artículo anterior que había motivado nuestro desagrado, y se salvaban allí ampliamente los derechos de Chile. Cuando llegué a París a fines de 1924, el General Mangin, me dio un gran almuerzo y me presentó a Gustavo le Bon, autor, entre muchos libros, de uno sobre la "Psicología de las Multitudes", que yo admiraba mucho por las enseñanzas allí contenidas.

5.—Me esforcé por darle el mayor relieve a las fiestas del 18 de septiembre del año 1921, para avivar el patriotismo de nuestra gente.

Volví después del Te Deum, desde la Catedral a la Moneda, de a pie, amablemente acompañado por don Luis Claro, Presidente del Senado, y por senadores y diputados de la Unión Nacional, actitud que contrastó con los de gobierno, que brillaron por su ausencia, incluso el Presidente de la Cámara de Diputados, don Carlos Alberto Ruiz, que en su calidad de tal dejó vacío el asiento que debía ocupar a mi lado, sin aviso previo y sin ninguna explicación.

La parada militar del 19 fue espléndida. Dí una vuelta por fuera de la elipse, sin escolta, para saludar al pueblo y otro tanto hice ante las tribunas de tercera en las carreras del día 20, circunstancia que entusiasmó al pueblo, exteriorizando su afecto con toda clase de manifestaciones.

6.—El 28 de septiembre publiqué un vigoroso reportaje en "El Mercurio" condenando la desidia del Parlamento para despachar el Código del Trabajo, que era reforma deseada y necesaria para mantener la tranquilidad social sobre la base de la justicia y de la solidaridad humanas. Critiqué allí y denuncié la resistencia de los miembros de las Comisiones por demorar al despacho de aquella importante ley, y a los deseos del Presidente de la República para que las comisiones celebraran sus sesiones en la sala de su despacho o en el Congreso mismo, con su asistencia personal. Ambas peticiones habían sido rechazadas con pretextos fútiles, sólo para demorar la ley.

Como se sabe, el proyecto de Código del Trabajo, fue presentado por el gobierno al Congreso el 2 de junio de 1921 y no había sido posible acelerar su despacho a pesar de mis reiteradas gestiones.

CAPITULO V

RUMBO DEFINITIVO HACIA EL PROTOCOLO DE WASHINGTON

1. Fracasada la intervención pedida al Uruguay, se busca otro camino eficaz para proponer al Perú la solución de nuestro litigio.—2. Firme resolución del gobierno para alcanzar el arreglo tan deseado. Era necesario, también, cumplir una promesa contenida en el Programa de abril de 1920. El 10 de diciembre de 1921 se celebró un Consejo de Ministros para acordar tramitar la proposición de arreglo, mediante un telegrama de cancillería a cancillería.—3. Investigaciones practicadas en los Estados Unidos sobre la forma cómo se juzgaba la actitud y propósitos de Chile al respecto.—4. Resultado de las gestiones del canciller Matte Gormaz ante los gobiernos de Argentina, Uruguay y Brasil.—5. Se aprueba la política propuesta por el gobierno, por los Presidentes de ambas Cámaras y por los partidos políticos.—6. Se elige el Protocolo Huneeus-Valera para proponerlo al Perú como base de arreglo.—7. Los 10 años fijados en el Tratado de Ancón para celebrar el plebiscito, terminaron en marzo de 1894, fecha en que se iniciaron numerosas negociaciones, fracasadas, entre el Perú y Chile. Nómina de aquellas negociaciones.—8. Desagradable incidente por la corona ofrendada por el Ministro Plenipotenciario, don José Miguel Echenique, como un homenaje a los peruanos muertos por su patria. Ofrecimiento de arreglo aceptado por dos Presidentes, después es rechazado. Se intensifica la campaña contra Chile. Expulsión de los curas y profesores peruanos. Nombramiento de un Vicario Castrense para no dejar a la región sin servicio religioso.—9. Durante el gobierno de don Ramón Barros Luco se celebró la negociación Huneeus-Valera, que hubo de suspenderse por la caída del Presidente Billingshurst.—10. Después de estos fracasos, Alejandro Lira, último Ministro de Relaciones de

don Ramón Barros Luco, envió en misión confidencial a don Eliodoro Yáñez, el que fracasó. Lo mismo le ocurre a don Federico Puga Borne, mandado por don Juan Luis Sanfuentes. Publicación del "Libro Blanco", en que se pide la nulidad del Tratado de Ancón y la devolución al Perú de Tarapacá, Arica y Tacna. No era posible esperar más. Envío del telegrama de 12 de diciembre de 1921, de Ernesto Barros Jarpa a Alberto Salomón, pidiendo la celebración del plebiscito, sobre las bases acordadas en el convenio Huneeus-Valera. El ministro Salomón respondió que el plebiscito no correspondía e invita a someter la cuestión al arbitraje de los Estados Unidos, proposición inaceptable para Chile por su vaguedad, extensión y muy grave por contrariar nuestra vieja doctrina en orden a la no aceptación de los arbitrajes.—11. Reunión con los ministros para exponerle las razones que aconsejaban, en esas circunstancias, aceptar el arbitraje, circunscrito y bien definido. Se acepta mi opinión. Por indicación de don Ismael Tocornal se acuerda consultar a las Comisiones de Relaciones del Congreso y a los Presidentes de los partidos, para contestar la proposición peruana. Detalles de esta reunión efectuada el 17 de diciembre de 1921. Se aceptó por unanimidad la manera de pensar del gobierno. Ernesto Barros redactó el telegrama y se despachó a la 1 de la madrugada. Grande debió ser la impresión del Presidente Leguía frente a la nueva posición del gobierno chileno que aceptaba el arbitraje. Se hace mención a que Salomón mismo, en su telegrama, reconoce negociación Huneeus-Valera, como un Convenio o Acuerdo. Continúa la correspondencia telegráfica por parte de Barros Jarpa hasta el 29 de diciembre de 1921. Telegrama injusto y duro de Salomón. Insiste en la conveniencia de nombrar plenipotenciarios que se trasladen a Washington en busca de solución. La prensa nacional y extranjera aplaude la actitud de Chile. Gran contentamiento por triunfo moral de Chile.—12. El 2 de enero de 1922 se telegrafía a Mathieu pidiéndole obtenga del Presidente Harding nos invite a nombrar Plenipotenciarios. A vuelta de telégrafo se nos comunica aceptación favorable a lo propuesto, invitación que se hará al término de la Conferencia del Desarme. El 18 de enero, conforme lo anunció Mathieu, el embajador americano Mr. Williams Miller Collier, se presentó con la invitación. Le pedí plazo para consultar a los ministros, los que dieron su conformidad esa misma noche. Collier confirma la invitación por nota oficial. Barros Jarpa la contesta al día siguiente, sobre la base del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3.º del Tratado de Ancón. El Perú demoró un mes en contestar. Se nombró representantes de Chile a don Carlos Aldunate y a don Luis Izquierdo. El Perú nombró a don Melitón Porras y al embajador Velarde.—13. La Conferencia se inauguró el 15 de mayo de 1922, con asistencia de Mr. Hughes. Elocuentes discursos de los concurrentes.—14. Comienzan los trabajos dos días después de la sesión inaugural, los que duraron hasta el 20 de junio de 1922. Porras sostiene que han pasado 28 años desde que debió celebrarse el plebiscito y que la ocupación de Chile, desde marzo de 1904, es indebida,

por lo que debe estimarse realizado el plebiscito y ganado por el Perú. Aldunate e Izquierdo refutan enérgicamente aquella argumentación. Se barajan fórmulas por por ambas partes y no se llega a un acuerdo. Impasse entre delegados de ambos países y también entre Aldunate e Izquierdo.—15. Se acuerda someter las dificultades al fallo de Mr. Hughes, quien las resuelve dando las bases definitivas, las que se convirtieron en el Protocolo. El 22 de junio de 1922 se firma por los gobiernos respectivos, la aceptación de la fórmula propuesta por Mr. Hughes. Chile queda ampliamente garantido en orden a que el árbitro tendría sólo jurisdicción para resolver en derecho si en esas circunstancias procedía el plebiscito, fijando las reglas y condiciones para celebrarlo si se aceptaba su procedencia. Caso contrario, los territorios continuarían en posesión de Chile hasta que las partes encontraran otra fórmula de arreglo. No se alteraría la situación política y administrativa del territorio mientras durara el plebiscito.—16. Allanadas las dificultades y oídas las partes por Mr. Hughes, se acepta íntegra su propuesta. Se firma el Protocolo el 20 de julio de 1922. El 21 de julio de ese año, con gran pompa, se celebra la sesión de clausura.

1.—El desistimiento del ministro del Uruguay don Juan Antonio Bue-ro, para llevar adelante la gestión que deseaba ante el gobierno del Perú para finiquitar nuestro viejo pleito, como es natural, fue un obstáculo bastante desagradable. Pero, como la resolución de iniciar las negociaciones y buscar el arreglo era irrevocable, no hubo por qué desanimarse. Seguí en mi propósito de ponerme en alguna forma al habla con el Perú. Yo estimaba que los gobiernos no deben permitir que existan pendientes cuestiones internacionales porque no se sabe cuándo y cómo puede presentarse la oportunidad de tener que afrontarlas y resolverlas.

Más importancia tenía esta idea en nuestro caso, considerando la situación que ya hemos contemplado en páginas anteriores en orden a que el Perú no cesaba de desparramar desprestigio en nuestra contra a través del mundo, amparado como hemos ya dicho, por la circunstancia de haber sido beligerante y firmado en tal carácter el Tratado de Versalles, lo cual, como era de suponerlo, le permitía contar con la simpatía y ayuda de los victoriosos en la gran guerra del año 14 al 18.

Después de todo lo ocurrido era difícil encontrar el medio de comunicarse con el Perú para invitarlo a negociar. Después de haber pensado mucho, habíamos buscado al Uruguay como el conducto adecuado. No deseamos pedir aquel servicio a los Estados Unidos, como ya lo he dicho, para que no se presumiera el deseo de ejercer presión al amparo de un país poderoso. No se quería tampoco solicitar el servicio de la República Argentina, para evitar susceptibilidades con el Brasil. Tampoco queríamos pedir el ser-

vicio de este último país para evitar, a su vez, susceptibilidades de la República Argentina.

La situación para realizar nuestra gestión era bastante difícil y desagradable. Sabemos que las relaciones diplomáticas con el Perú estaban interrumpidas desde el año 1910 bajo la Administración de don Pedro Montt, por motivo de haber sido expulsados los curas peruanos que hacían propaganda en contra de Chile, y cerradas las escuelas servidas por profesores de la misma nacionalidad y por igual razón.

Se intensificaba en el mundo la propaganda peruana en nuestra contra por aquella razón. El Presidente don Guillermo Billinghurst fue derrocado en el Perú, entre otras causas, por el arreglo Huneeus-Valera, que patrocinó para finiquitar las cuestiones con Chile, y se le acusaba de ser muy amigo de nosotros. Este argumento sirvió de herramienta para precipitar su caída. Fue reemplazado por el Presidente provisional General Benavides, a quien sustituyó en una elección constitucional el Presidente Pardo, cuyo gobierno fue de poca duración, por acusársele también, entre otras razones, como amigo de Chile, y deseoso de buscar un arreglo.

En reemplazo del Presidente Pardo tomó el gobierno don Augusto Leguía, quien llevó como programa de su Administración una resistencia enérgica contra Chile y contra cualquier arreglo.

En el Mensaje del 1.º de junio de 1921, exterioricé mis deseos de restablecer las relaciones con el Perú y de sellar con él una paz definitiva y sólida y dije:

“No hemos podido hasta hoy obtener el cumplimiento del Tratado de Ancón, cuya ejecución jamás ha resistido nuestro país y que, hoy, como siempre, está dispuesto a honrar con la fe solemne comprometida bajo su firma. Es resolución inquebrantable de mi gobierno eliminar la única dificultad exterior que aún tiene pendiente, e inspirado en su hondo sentimiento de justicia internacional, que reconoce a los habitantes de Tacna y Arica el derecho de exigir para sus hogares una nacionalidad definitiva, considera que ha llegado el momento de consultar su voluntad y aceptar su veredicto. Ajustaremos así nuestra conducta al espíritu de los Tratados y a los sanos principios que a raíz de la última guerra han producido en Europa la consolidación de colectividades políticas, que durante muchos siglos vivieron en la incertidumbre de sus verdaderas fisonomías internacionales. Y, convencido de que con ello, a la vez que ejercitamos un derecho soberano, prestamos un valioso servicio a la gran causa de la concordia continental, llevaremos a efecto esta resolución con inquebrantable firmeza, cualesquiera que sean las dificultades que su ejecución pueda suscitar, seguros de que así serviremos a nuestra patria y al continente sudamericano. Ambos países necesitan, y exigen, dedicarse a la vida fecunda del trabajo, libres de dificultades, de zozobras y conflictos exteriores que producen la anemia, el desorden, la anarquía y el debilitamiento de los pueblos que los soportan”.

Mientras así hacía oír su voz de paz y de concordia el gobierno de Chile y manifestando respeto por el cumplimiento del Tratado de 1883, la cancillería peruana incrementaba sus dictérios y acusaciones contra Chile. Se había publicado el "Libro Blanco" de aquella cancillería bajo el título de "Exposición documentada sobre el estado actual del problema del Pacífico", repartiéndose profusamente este documento durante el año 1921, que era el primero de mi gobierno. En aquel libro se decía: "No puede hablarse de cumplir el Tratado de Ancón que Chile ha desgarrado como un simple pedazo de papel, y que sería ya de imposible aplicación debiendo, por lo tanto, ser revisado".

Aludiendo a la reivindicación de Alsacia y Lorena por Francia, agrega: "En nombre de aquellos principios, exige hoy el Perú la reconsideración del Tratado de Ancón y la devolución de las provincias peruanas de *Tarapacá, Tacna y Arica*".

En seguida continúa: "Aun dentro de las normas del Derecho Internacional clásico, el Perú tiene el derecho de pedir la devolución de las provincias de Tarapacá, Tacna y Arica, sobre las cuales Chile no alegó ni puede alegar jamás títulos históricos, y que sólo retiene en su poder en virtud del Tratado de Paz de 1883, como indemnización por los gastos y los sacrificios que le impuso la guerra de 1879". Por lo que respecta al derecho a voto en el plebiscito, dice: "En cuanto a las personas que deben votar sostuvo el gobierno del Perú que sólo tenían ese derecho los peruanos nacidos en las provincias ocupadas, y no los ciudadanos chilenos, y mucho menos los extranjeros, a quienes no afectaba el cambio de nacionalidad de los territorios".

Finalmente, aquel famoso documento llamado "Libro Blanco de la cancillería peruana", terminaba con la rotunda y categórica declaración siguiente: "De las razones contenidas en esta exposición se desprende clara y definitivamente:

"1.º Que el Tratado de Paz suscrito entre el Perú y Chile el 20 de octubre de 1883 debe ser revisado y devuelta al Perú inmediatamente la provincia de Tarapacá;

"2.º Que deben igualmente ser devueltas al Perú las provincias de Tacna y Arica, sin plebiscito y sin ningún género de indemnización o pago por su parte".

2.—Se ve, como dije antes, que el ambiente no era muy propicio para afrontar la gestión que los acontecimientos hacía necesaria. Y el gobierno se lanzó a la empresa con absoluta resolución y fe, ya que los grandes obstáculos que se presentaban, debían redoblar las energías para vencerlos y triunfar.

El 10 de diciembre de 1921 cité a Consejo de Ministros y les expuse que

era llegado el momento de emprender la *ofensiva diplomática*, invitando al Perú a que negociáramos para celebrar el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón de 1883 y finiquitar así lo convenido en aquel pacto solemne.

Expuse al Consejo de Ministros que, durante todo el curso del año, habíamos efectuado las posibles investigaciones en Estados Unidos y en los países de Sudamérica, principalmente en Argentina y Brasil sobre cuál era la opinión de aquellos países, en orden a la iniciativa que pensábamos iniciar. Sabemos ya que la misión encomendada al Ministro de Relaciones Exteriores don Jorge Matte Gormaz había dado espléndidos resultados, y los tres países visitados por él, Brasil, Argentina y Uruguay, aprobaban y aplaudían nuestra conducta de procurar la solución del litigio con el Perú, renunciando con gran generosidad a la situación favorable que nos creaba el hecho de estar en posesión quieta y tranquila de las provincias disputadas.

A esta posesión nosotros renunciábamos voluntariamente, para buscar la solución jurídica y restablecer la paz definitiva y completa con el Perú.

Consideramos que, si el Perú aceptaba nuestra invitación y fijábamos bases plebiscitarias, afrontaríamos la situación con sólidas expectativas de ganar el plebiscito y caso de perderlo, garantizaríamos la paz de América despejando el camino de un obstáculo inquietante.

Si el Perú rechazaba, quedaríamos a la faz del mundo como honestos y cumplidores de nuestros compromisos internacionales, y tal vez podríamos en aquel evento, declarar por una ley la anexión de los territorios disputados, o bien, celebrar un plebiscito unilateral depositando la indemnización de los diez millones de soles hasta que un gobierno peruano se resignara a aceptar los hechos consumados, o bien pudiera llegar el caso, que otros países estimulados por los acreedores del Perú, ejercitaran sobre él influencias para que normalizaran la situación creada transitoriamente por el rechazo, por parte del Perú, de la solución definitiva y jurídica que se le ofrecía.

Estimamos que, si era necesario, llegaríamos hasta aceptar el arbitraje para que determinara si procedía o no el plebiscito, procedencia que, jurídicamente considerada, era segura por haber estado tratando el Perú hasta el año 1912 y en muchas otras negociaciones anteriores, después de los 10 años, sobre la necesidad de celebrar el plebiscito, a lo cual se agregaba la circunstancia de que el Tratado de Versalles había establecido como principio y norma de las naciones la libre determinación de los pueblos.

Las informaciones recogidas en Estados Unidos eran ampliamente favorables a nuestra causa, hecho demostrado por numerosas comunicaciones transmitidas por el embajador Mathieu y por el Enviado Especial don Carlos Castro Ruiz. Sabíamos, además, positivamente, que en cualquier circunstancia, dentro de la neutralidad y la justicia, los Estados Unidos estaban dispues-

tos para ayudarnos y facilitar la solución definitiva que nosotros buscábamos. Estimamos que, aun en la hipótesis improbable y casi imposible de que un árbitro declarara jurídicamente la improcedencia del plebiscito, siempre habríamos ganado, porque es honroso, muy honroso, para un pueblo, someter una dificultad al fallo de un árbitro, renunciando al empleo salvaje de la fuerza. No hay tampoco mengua para la soberanía, cuando se acude a los buenos oficios o a la mediación de otro país, y, en cambio, si el Perú se resistía al plebiscito, renunciaba de hecho a la única posibilidad jurídica para recuperar la soberanía de Tacna y Arica, cual era el hecho de que se celebrara un plebiscito y que éste le fuera favorable. Tal era la condición posible de la recuperación de la soberanía por parte del Perú y, si la condición fallaba por su culpa, sus derechos y expectativas se extinguían por obra de su voluntad.

Los ministros estuvieron de acuerdo en que, sin considerar ni resolver por el momento, lo que se haría en el porvenir, era menester lanzarse a la ofensiva diplomática, dirigiendo directamente una nota de cancillería a cancillería, nota que firmaría el Ministro de Relaciones Exteriores don Ernesto Barros Jarpa, y que la dirigiría a su colega señor Salomón, Ministro de Relaciones del Perú.

Era más necesario además de las razones expuestas a proceder sin dilación ni pérdida de tiempo, hoy más que nunca, porque el Perú había cortado un canal que abastecía de agua a Tarata. Había prohibido la exportación de pepitas de algodón, perjudicando gravemente a las fábricas de aceites chilenas, por falta de materia prima. Negaba la entrada de chilenos al territorio peruano; interrumpía en todas formas nuestro comercio y, finalmente, paseaba por el mundo entero el famoso "Libro Blanco" que terminaba, como repetimos, pidiendo la devolución de Tarapacá, Tacna y Arica.

Se acordó también en Consejo de Ministros, citar a los presidentes de los partidos para una fecha próxima, a fin de noticiarlos de la acción que el gobierno emprendería.

3.—Las averiguaciones que el gobierno de Chile había practicado ante el de Estados Unidos sobre la opinión que ya se tenía sobre nuestra acción diplomática en proyecto, consta de los documentos siguientes:

"En los primeros días de octubre, en telegramas estrictamente confidenciales destinados a ser descifrados sólo por el Subsecretario o por el Jefe de la Clave, se comunicó al Ministerio el resultado de la comisión encomendada al señor Castro Ruiz.

"En el primero de ellos, de 5 de octubre, signado con la letra A, comunica:

"a) Haber tenido entrevistas extraoficiales con el señor Fletcher, quien acogió con entusiasmo las líneas generales del proyecto de S. E. el Presidente de la República;

“b) Que el Secretario de Estado pedirá al embajador peruano que el gobierno del Perú exprese si está dispuesto a cumplir el Tratado de Paz de 1883 concretamente, celebrando el plebiscito, exploración que considera previa para seguir conversando confidencialmente con nosotros;

“c) El Secretario de Estado estima necesario desarrollar esta negociación, conservándole a los Estados Unidos su situación imparcial que no lo inhabilite ante el Perú para las gestiones posteriores;

“d) El embajador ha insistido ante Mr. Fletcher para que, llegado el momento, sugiriéramos a Estados Unidos fijara las bases del plebiscito, después de conocer el pensamiento del gobierno americano sobre cuáles serían las características generales de las bases que él escogería, y

“c) Sugiere Fletcher que toda esta negociación sea mantenida en estricta reserva.

“El 6 de octubre el ministro señor Barros Jarpa dirigió al embajador Mathieu un telegrama en que le comunica que ha conversado extensamente con el embajador Collier, quien le reiteró el firme propósito de los Estados Unidos para no intervenir en conflictos sudamericanos, sino a petición de las partes interesadas.

“El ministro le expresó que, por nuestra parte, intentaríamos la solución directa; que teníamos plena confianza en el alto espíritu de justicia del gobierno americano y que creíamos que, al fin de las negociaciones, podría corresponder a ese gobierno alguna intervención aceptada por nosotros que ayudase a obtener la solución del conflicto.

“El 7 de octubre, en telegrama A, y refiriéndose el Ministro de Relaciones al telegrama A del embajador, le dice:

“Tomamos nota con íntima satisfacción; creemos entender que podemos enviar la nota invitación, que Castro conoce, sin aguardar desarrollo de gestiones en ésa y así esperamos hacerlo en el curso de este mes;

“El 8 de octubre, dice el embajador señor Mathieu en telegrama B, refiriéndose a la conversación del ministro señor Barros con el embajador Collier:

“Dí a leer a Fletcher el telegrama de US. Sin precisar rumbo determinado US. ha ilustrado a Collier sobre la disposición general de nuestro gobierno en el problema pendiente, coincidiendo así con el propósito del Departamento de Estado que parece no le ha dado conocimiento de la negociación actual. La oportunidad de la invitación al Perú queda subordinada a la actitud que el gobierno peruano asuma ante la gestión que hará el Secretario de Estado según telegrama A”.

“Dos días después, en telegrama B, el Ministro de Relaciones Barros Jarpa, se dirige al embajador y le expresa que, a su parecer, *no es prudente subordinar nuestra acción a lo que conteste el gobierno del Perú; porque si la respuesta, como lo esperamos, rehúsa cumplir el Tratado de Ancón, nuestra invitación no tendría ninguna fuerza moral, pues la haríamos a sabiendas de que sería rechazada. El ministro reitera las instrucciones de 27 de agosto en orden a la insinuación de los Estados Unidos que debe venir en la última etapa de las negociaciones directas o, en todo caso, después de producida nuestra invitación al plebiscito.*

“El embajador señor Mathieu contestó, en telegrama C, que sus gestiones preliminares no han pasado aún de un cambio de ideas con Fletcher sobre el pensamiento fundamental de nuestro gobierno y de la manera cómo se podría proceder para interesar al gobierno de los Estados Unidos. La acción de Chile no está subordinada a ninguna indagación previa del gobierno de los Estados Unidos. Agrega que, persuadido de la amistosa disposición de Fletcher hacia Chile y de su vivo interés en el

“ éxito de la gestión, para lo cual habilita su propio cargo, ha conversado libre y francamente con él, sin ningún carácter oficial. Su punto de vista es que, por el interés mismo de la negociación, se procure conservar la imparcialidad del gobierno de Estados Unidos cuya acción sólo sería útil y podría ejercitarse cuando lo requiriésemos en calidad de mediador. *La exploración del Secretario de Estado ante el Perú se deriva exclusivamente de las gestiones que el gobierno de ese país ha estado ejercitando para seguir el curso de un memorándum que hizo entregar por medio de su embajador al Secretario de Estado en junio de 1921, y en el cual manifiesta su deseo de una pronta solución, sugiriendo y aún solicitando que el gobierno de Estados Unidos tome la iniciativa para que, asociado de otros gobiernos americanos, se ofrezca a colaborar en una solución próxima.*

“Con fecha 14 de octubre, en telegrama D, el embajador Mathieu comunica que, el día anterior, tuvo una entrevista con el Secretario de Estado por insinuación del mismo Fletcher. En ella informó al Secretario, en términos generales, de los propósitos de nuestro gobierno. El Secretario de Estado mostró suma benevolencia para coadyuvar a la solución con espíritu amistoso hacia los dos países. El embajador le explicó la cuestión en sí misma y el procedimiento que el gobierno de Chile ha resuelto adoptar, valiéndose de un memorándum que había redactado en castellano y que le leyó. *El Secretario de Estado le dijo que no haría la exploración que se había propuesto y que, a su modo de ver, podríamos hacer la invitación al Perú cuando lo estimásemos conveniente.*

“El memorándum que el embajador entregó al Secretario de Estado contiene los siguientes puntos:

“1.º El gobierno de Chile se propone invitar al Perú para realizar el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón, sobre las bases ya decididas oportunamente por ambos gobiernos en la última negociación directa de 1912.

“El Perú podría todavía sugerir las modificaciones que estime convenientes dentro de los principios y precedentes generales para estos actos estipulados en el Tratado de Versalles;

“2.º Si no se llegara a un acuerdo, el gobierno de Chile convendría en deferir a los Estados Unidos, solo o asociado con otros gobiernos americanos, la determinación de las bases que estimara equitativas;

“3.º El gobierno de los Estados Unidos nos indicaría previamente en forma confidencial lo que él entiende que pueden ser las bases equitativas aplicables a esta clase de actos; y

“4.º El gobierno de Chile no podría admitir que la cuestión con el Perú se colocase en otro terreno que en el del cumplimiento del Tratado de Paz con el Perú de 1883, cuya cláusula tercera prescribe el plebiscito. No podría, por consiguiente, admitir discusión sino sobre modalidades del acto plebiscitario, única cuestión pendiente entre ambos países. La negativa del Perú le impone las responsabilidades resultantes de la infracción del Tratado y podrían ser consideradas por Chile como el abandono, de parte del Perú, de las expectativas que el Tratado de 1883 creó para ambos países. Ni los intereses de la paz, ni las conveniencias para el desarrollo de esos territorios, ni la prosperidad de sus habitantes, aconseja perpetuar una situación transitoria como la actual.

“El 15 de octubre, el embajador señor Mathieu, en telegrama E, comunica una nueva conversación extraoficial con el señor Fletcher, durante la cual éste le dijo:

“Si ustedes desean sinceramente armonizar la solución de este problema con el Tratado de Paz de 1883 y los principios aplicados al rehacerse el mapa de Europa,

“o sea, la libre determinación de las poblaciones de Tacna y Arica, es preciso que el plebiscito tenga todo carácter de legitimidad sin dejar abierta cuestión con protestas permanentes del Perú. Debe pues buscarse solución definitiva, toda vez que las actuales recriminaciones peruanas perturban la acción directa de Chile en toda reunión internacional. Realizada la invitación por Chile, el Perú formularía observaciones, Chile contestaría rebatiendo y proponiendo al Perú que en vista de la imposibilidad de llegar a un acuerdo, el gobierno de los Estados Unidos, solo o mejor asociado de Argentina y Brasil, fijarán bases de plebiscito, que en conformidad a los principios internacionales consagrados en Versalles, es la única manera de determinar la nacionalidad de territorios que aún no la tienen definitiva. En esta forma Chile impulsa al Perú a la solución jurídica, el Perú no puede rehuir y el gobierno de los Estados Unidos en homenaje a la solidaridad continental, no podría dejar de ayudar a ambos países, solucionando la cuestión, correspondiendo así a análoga cooperación prestada en su conflicto con México, por Argentina, Brasil y Chile. Ustedes darán prueba al mundo que desean solucionar la cuestión, entregando la dificultad a mediadores amistosos”.

“El 25 de octubre, en telegrama F, el señor Mathieu hace al Ministro de Relaciones Exteriores un resumen de las conversaciones con el Secretario de Estado y Mr. Fletcher, y dice:

“Resumiendo mis conversaciones con el Secretario de Estado y con el Subsecretario y sintetizando la impresión sobre el criterio con que este gobierno, asociado de Brasil y Argentina, fijaría las bases para el plebiscito en el caso de que le fuera sometida esta cuestión, llegó a las siguientes conclusiones: Concretar mediación a la única divergencia que consideramos tener con el Perú, el plebiscito, y encuadrar esa mediación: a) En texto antecedentes y negociaciones derivadas del Tratado de Paz con el Perú de 1883, que el Departamento de Estado considera punto esencial de partida; b) En los precedentes del Tratado de Versalles cuya importancia este gobierno considera primordial, estimándolos ya como principios de Derecho Internacional aplicables a todos los casos de nacionalidad de territorios que aún no la tienen definitiva; y c) En opinión ya conocida de los gobiernos de Brasil y Argentina sobre las bases Huneeus-Valera, este gobierno contribuirá determinación bases sean restringidas ante los tres factores mencionados, coincidiendo en los principios generales sostenidos por nuestra cancillería. A fin de dar sello de absoluta imparcialidad al acto del plebiscito, se sentirían inclinados a recomendar que ni el Perú ni Chile presidiesen el tribunal llamado a dirigir el plebiscito. Este juicio inductivo no podría ser ratificado directa ni indirectamente por el Departamento de Estado que consideraría incompatible con el rol de juez que se atribuiría a mediación, cualquiera declaración que importara un prejuizamiento. Como el Perú podría usar el resorte de contestar nuestra invitación, ofreciendo entregar a la decisión de los Estados Unidos la validez del Tratado mismo o la determinación de la soberanía de los territorios, lo que no podríamos aceptar por ningún motivo, tal vez convendría no perder nosotros iniciativa y vernos obligados a restringir materia ofrecida por Perú a mediación y ampliar Argentina y Brasil número de mediadores, dando así a entender en cierto modo, mediador único ofrecido, no nos inspiraba plena garantía. Reflexionando sobre este evento, creo que si pensamiento de U.S. invitación mediación tripartita ya que ciertamente el Perú no llegará a convenir nada con nosotros, convendría sugerir en la misma invitación nombre tres mediadores, para el caso no se llegara a ese convenio puntualizar objeto mediación letras a) y b)”.

“El ministro señor Barros Jarpa, con fecha 27 de octubre y en telegrama C, contestó al señor Mathieu:

“Me interesan vivamente las indicaciones del telegrama F de usía. Quiero sí, insistir: 1.º En que trataremos directamente con el Perú; 2.º En que no pediremos mediación; 3.º En que sólo aceptaríamos sugerencias extrañas, si ellas se hicieran en acuerdo previo y confidencial con nosotros; 4.º Que nos preparamos, sin embargo, para asegurar el éxito del plebiscito en cualquiera de las emergencias a que el telegrama de US. se refiere. Insinuación sobre entrega a otro país de la presidencia del acto, afecta punto para nosotros esencial y contraría nuestros propósitos invariables sobre esta materia y hasta precedentes que en este punto nos favorecen. No conviene por esto precipitar la acción en Washington, ni adelantar otras gestiones, sino después de lo que hagamos aquí que será puesto con toda oportunidad en conocimiento de US.”

“Por fin, el 15 de noviembre, en telegrama C, el embajador señor Mathieu, dice: “Las preocupaciones de la Conferencia del Desarme que tienen concentrada toda la atención del Departamento de Estado e indicación del telegrama de US. letra C, han dejado las conversaciones en el estado que da cuenta mi telegrama D; yo sólo las adelantaré cuando US. lo ordene. La manifiesta voluntad de no hacer nada que no nos sea agradable evidenciada por indefinido aplazamiento del memorándum presentado en junio por el embajador peruano y ratificada en las conclusiones mi telegrama F, dan a US. completa seguridad de la decidida cooperación que US. puede encontrar en el Departamento de Estado dentro de su actitud de imparcialidad en que desea aparecer procediendo”.

4.—Respecto de las opiniones recogidas por el ministro Matte en su visita al Brasil y a la Argentina, consta de lo siguiente:

Opinión del Brasil

En cuanto a la opinión del Brasil, está consignada en un memorándum de la Conferencia que celebró el Ministro de Relaciones Exteriores señor Matte, con el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, señor Azevedo Marques, el 10 de mayo, y con S. E. el Presidente Pessoa el día 13.

He aquí la síntesis respectiva:

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Azevedo, dijo:

“a) Que en la política de su gobierno predominaba una gran inclinación amistosa hacia Chile, que haría cuanto pudiera por ayudar a la política del gobierno de la Moneda, *estimando desde luego absurda la pretensión del Perú de sostener la caducidad del Tratado de Ancón*;

“b) Que el Brasil estaría llano a gestionar, de acuerdo con el gobierno de Santiago, alguna fórmula que pudiese contar con la aquiescencia del gobierno del Perú para realizar el plebiscito; y

“c) El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Matte, agradeció esta declaración; pero, en cuanto se refiere a la forma práctica insinuada para gestionar bases de plebiscito por intermedio del gobierno del Brasil, expresó que aun cuando el gobierno de Chile tiene absoluta confianza en el del Brasil y en la simpatía y cariño

“ de su pueblo, al que el chileno mira como hermano, la cuestión aparecía incompati-
 “ ble con soluciones de ese género, a causa de la campaña de difamación hecha por el
 “ Perú, en todo el mundo, en contra de Chile, campaña que había alejado ya la posi-
 “ bilidad de toda fórmula que no fuera obra exclusiva del país a quien el Tratado de
 “ Ancón había conferido la soberanía de los territorios en disputa; y que el gobierno
 “ de Chile buscaría esta solución teniendo como base el Tratado de 1883 y fundándose
 “ en los principios de derecho y de justicia que han informado siempre todos sus actos.

“ El Ministro de Relaciones del Brasil emitió ideas en armonía con los propósitos
 “ enunciados por el señor Matte y le prometió conferenciar al respecto con el Presi-
 “ dente Pessoa, a quien pediría que transmitiese al ministro Matte su opinión.

“ Poco después, el Excmo. señor Pessoa dijo al señor Matte, en presencia del mi-
 “ nistro de Chile en el Brasil:

“ a) El Brasil es amigo de Chile, al que lo ligan tradicionales vínculos nunca em-
 “ pañados ni debilitados, que su administración actual contribuiría en toda forma a
 “ robustecer e incrementar más todavía;

“ b) Jamás haremos, por ningún motivo, nada en contra de Chile y de los propó-
 “ sitos que tiene para resolver los problemas internacionales que le afectan;

“ c) El gobierno del Brasil comprende y reconoce como razonable, legítima y bien
 “ fundada, la tesis chilena de que Chile debe resolver por sí solo, sin intervención de
 “ otros, su problema con el Perú. No será Brasil quien desconozca, ni pretenda desper-
 “ tar las susceptibilidades de Chile, ofreciendo una mediación o tomando cualquiera
 “ intervención, no solicitada por ambas partes contendientes; y

“ d) Esta resolución del gobierno del Brasil no se opone a la observación amisto-
 “ sa que cree de su deber de amigo de Chile de hacer al señor embajador; considera
 “ que Chile debe resolver pronto el problema emanado del Tratado de Ancón, que que-
 “ da pendiente. El retardo no produce beneficio a Chile y el mantenimiento del pro-
 “ blema es fuente para él de molestias y desagradados. Conoce la propaganda extraordi-
 “ naria que hace el Perú en el mundo entero y en su viaje último por Europa se dio
 “ cuenta cabal del programa sistemático y perseverante con que se prosigue. El Perú
 “ pretende ahora sustraerse a la realización del plebiscito establecido para ser celebra-
 “ do muchos años atrás, porque muchos habitantes han salido del territorio, unos por
 “ el transcurso del tiempo, y otros, porque han sido expulsados. Todo esto quedará
 “ desvirtuado cuando Chile lo invite a realizar el plebiscito con arreglo a bases gene-
 “ rosas. Harán buen efecto cláusulas que concedan derecho a voto a los ausentes origi-
 “ narios de Tacna que hayan mantenido en ella sus domicilios o sus negocios.

“ Hizo especial hincapié el Presidente Pessoa en su deseo de oír del señor Matte
 “ seguridades de que no se pediría a ninguna potencia cosa diversa de la pedida al
 “ gobierno del Brasil.

“ El señor Matte le dio esas seguridades y como el Presidente hiciera alusión a la
 “ Argentina, el señor Matte le agregó que a su paso por Buenos Aires no había con-
 “ ferenciado sobre este particular con el ministro Pueyrredón, lo que haría a su regre-
 “ so con el mismo espíritu y con idénticos propósitos que los manifestados al gobierno
 “ del Brasil.

Opinión Argentina

“ Efectivamente, de regreso a Chile, el ministro señor Matte y a su paso por Bue-
 “ nos Aires, el 28 de mayo, conferenció con el Ministro de Relaciones Exteriores de la

“ República Argentina y le hizo una detallada exposición de los antecedentes y del estado actual del problema que Chile y el Perú discuten y le expresó el deseo de que el gobierno argentino se dignara indicar cuáles serían sus disposiciones y actitud en presencia de las dificultades existentes entre Santiago y Lima.

“ Desde luego, el señor Matte desea saber si el gobierno de Buenos Aires participa de la opinión de Chile en orden a estimar absurda la pretensión peruana de pedir la caducidad del Tratado de Ancón. En seguida, solicitó el apoyo moral de la República Argentina para las gestiones que hará Chile con el objeto de eliminar las dificultades derivadas del no cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

“ El ministro señor Pueyrredón declaró *su acuerdo con la manera de pensar del señor Matte al considerar absurda la tesis de sostener la caducidad del Tratado de Ancón*. Rogó al señor Matte le dijera hasta dónde alcanzaban los propósitos del gobierno de Chile para solventar las dificultades, anticipándole que el gobierno de la República Argentina deseaba colocarse respecto de Chile en situación de conocerlos a fin de ajustar a ellos su conducta, siempre dentro de las normas de solidaridad y fraternidad que guían a su gobierno en sus relaciones con los de Chile y del Perú.

“ El señor Matte dijo que su gobierno había resuelto proponer al del Perú bases para realizar el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón. Le detalló, en seguida, cada uno de los casos de posible ocurrencia, glosándolos con francas apreciaciones. El señor Pueyrredón, por su parte, le declaró que los sentimientos de su gobierno eran de la más honrada y estrecha amistad para Chile.

“ Ese mismo día, en una segunda conferencia, el señor Pueyrredón precisó al señor Matte sus declaraciones; esta vez en presencia del ministro de Chile en el Brasil, don Miguel Cruchaga, especialmente invitado por el señor Matte para asistir a la entrevista.

“ El señor Pueyrredón dijo:

“ El gobierno de la República Argentina observará en todo momento, respecto de Chile, una política de cordialidad que no es sino una consecuencia de la leal amistad que une a las dos naciones. Esta política no excluye la ecuanimidad en que el gobierno argentino desea convivir con todos los países del continente americano.

“ Las manifestaciones que el gobierno argentino pueda hacer a otros países serán la obra de esta política de ecuanimidad. (Aludía claramente a la embajada que el gobierno argentino enviaría al Perú con ocasión del Centenario de su Independencia). El gobierno argentino no intervendrá en ninguna forma y en ningún caso en la solución del conflicto pendiente entre Chile y el Perú. Chile propondrá al Perú las bases para realizar el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón. *El Perú aceptará o no entrar a discutir con Chile dichas bases; y si su gobierno se dirige al gobierno argentino, solicitando intervenciones o mediaciones, el gobierno argentino se negará a mezclarse en todo debate relacionado con estas materias, pues comprende y acepta el criterio chileno de que solamente a Chile y el Perú corresponde resolver el punto que queda pendiente como emanado de un pacto solemne ajustado por esos dos Estados soberanos.*

“ El gobierno argentino será consecuente con las doctrinas que informaron su actitud en la Asamblea de Ginebra, actitud que puede sintetizarse en una fórmula: la del respeto de las soberanías nacionales en el ejercicio de sus derechos y en la gestión de sus intereses. *La no intervención se producirá aun en el caso de que otros gobiernos inviten al gobierno argentino a mezclarse en este asunto*”.

“ Terminó el señor Pueyrredón comunicando que había hecho conocer al Presidente de la nación tanto la exposición del señor Matte como la respuesta que él le había

“ dado y le era satisfactorio decir al señor Matte que el señor Presidente aceptaba y “ hacía suyas las declaraciones que acababa de formular”.

5.—Se busca la opinión de parlamentarios y dirigentes políticos para proceder.

El 12 de diciembre, a las 11 y media de la mañana, con el mérito de todos los antecedentes expuestos, y conociendo ya la opinión de las principales cancillerías del continente, tuvo lugar en mi sala de despacho la reunión acordada en Consejo de Ministros del día anterior, con los presidentes de los partidos políticos, que eran: don Luis Claro Solar, por los liberales unionistas; don Tomás Ramírez, por los liberales doctrinarios o gobiernistas; don Carlos Aldunate Solar, por los conservadores; don Armando Quezada, por los radicales; don Enrique Zañartu, por los liberales democráticos; don Felipe Herrera, por los nacionales, y don Robinson Paredes, por los demócratas. Expuse en aquella reunión los procedimientos que el Perú estaba empleando en nuestra contra y las razones que teníamos para considerar que las circunstancias nos obligaban a invitar al Perú para negociar la solución definitiva de la soberanía de Tacna y Arica, dentro de lo dispuesto en el Tratado de 1883. Don Carlos Aldunate preguntó cuál sería la finalidad perseguida por la invitación que haríamos al Perú. Le contesté que nuestro propósito era pedir al Perú que continuáramos la negociación de 1912 conocida bajo el nombre de Pacto Huneeus-Valera, para acordar las bases del plebiscito establecido en el Tratado de Ancón a fin de proceder a su ejecución. Le agregué que, si el Perú rechazaba nuestra sugerencia, según reiteradas comunicaciones de don Beltrán Mathieu que ponía a disposición de los concurrentes, podríamos obtener del gobierno de los Estados Unidos que nos ayudara proponiendo al Perú bases plebiscitarias previamente conocidas y aceptadas por nosotros, lo cual se facilitaba con la circunstancia de que existía pendiente ante aquel gobierno una solicitud de mediación del Perú para procurar un arreglo que lo favoreciera.

Le agregué al señor Aldunate que, caso que el Perú rechazara nuestra petición, *yo estimaba que deberíamos llegar hasta someter a arbitraje si procedía o no el plebiscito* en las circunstancias actuales. En seguida, don Luis Claro y Enrique Zañartu, preguntaron cuáles eran las expectativas del gobierno si llegara el caso de realizarse el plebiscito. Les proporcioné en mi respuesta todos los antecedentes de que el gobierno disponía para contar con la evidencia de que ganaríamos el plebiscito. Después de este cambio de opiniones, la unanimidad de los asistentes, que representaban la opinión de todos los partidos políticos, aprobaron ampliamente el plan de gobierno y se abrió el camino para llevar adelante la *ofensiva diplomática, o sea, la invita-*

ción directa al Perú para continuar la negociación relativa a celebrar el plebiscito sobre la base del pacto Huneeus-Valera.

6.—Negociaciones sucesivas con el Perú y razones por las cuales elegimos para seguir las el Protocolo Huneeus-Valera. Quiero explicar en qué consistió este acuerdo y por qué lo elegíamos como base de las nuevas negociaciones.

“Sabemos que el artículo tercero del Tratado de Ancón, a la letra, dice:

“1.º El territorio de Tacna y Arica, que ya estaba ocupado por las armas chilenas, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años.

“2.º Expirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano”.

7.—Los diez años fijados en esta cláusula para la celebración del plebiscito, terminaron en marzo de 1894, fecha que llegó sin que las partes contratantes hubieran acordado el protocolo destinado a fijar las bases plebiscitarias y, en aquella misma fecha, empiezan las negociaciones entre Chile y el Perú buscando la fórmula para cumplir lo establecido en la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

Solamente aquella circunstancia del vencimiento de los diez años, movieron al gobierno peruano, a preocuparse de la materia y, en el año 1892, el ministro Jiménez pidió al Plenipotenciario de Chile en el Perú, que era don Javier Vial Solar, que llegaba el momento de devolverse la soberanía de los territorios ocupados al Perú, ya que pasado aquel plazo resultaba indebida la posesión de Chile. Naturalmente, fue enérgicamente rechazada por Vial Solar semejante pretensión, sosteniendo que la posesión y soberanía de Chile en el territorio, podía terminar sólo por un plebiscito que le fuera adverso y después de pagada, en tal caso, la estipulación establecida de diez millones de pesos.

Estas negociaciones no llegaron, como era natural, a ningún resultado. Más tarde el Ministro Plenipotenciario del Perú en Chile, señor Ryveiro, propone al Ministro de Relaciones Exteriores, don Ventura Blanco Viel, que se fijarán las condiciones del plebiscito sobre la base de que voten los peruanos mayores de 21 años y los chilenos con más de dos años de residencia. No llegó tampoco esta negociación a ningún resultado. Don Javier Vial Solar fue reemplazado como Ministro Plenipotenciario en Lima, por don Máximo R. Lira, que en 1895 negoció con Candamo, Jefe de una Junta Militar Revolucionaria, en seguida con el ministro don Melitón Porrás y el señor Ortiz de

Zeballos. El Perú, ya en aquella época, no hablaba de la "ocupación indebida" de Chile.

Lira, sin entrar a discutir las bases plebiscitarias, como fue reiteradamente invitado por el Perú, se limitó a fijar las condiciones y garantías de la indemnización que debía pagar el país triunfante en el plebiscito y, en marzo de 1897, se firmó una convención sobre la base de establecer un Tribunal Arbitral, para fijar las indemnizaciones debidas a los chilenos por los perjuicios irrogados con la guerra y en conformidad a la cláusula 12 del Tratado. Esta convención fue ratificada por Chile y no por el Perú. Por lo que respecta a la fijación de las condiciones plebiscitarias, no se llegó a ningún acuerdo. Lira puso término a su misión y fue reemplazado por don Vicente Santa Cruz, que invitó el 7 de agosto de 1897 a Riva-Agüero para continuar la negociación sobre la base del ajuste del protocolo plebiscitario.

No llegó tampoco esta negociación a término. En febrero de 1898 el Perú nombró Ministro Plenipotenciario y Enviado Especial en Santiago, al Vicepresidente de la República, don Guillermo Billingshurst. El señor Billingshurst, después de una prolija y detenida negociación en la cual representaba a Chile el Ministro de Relaciones Exteriores don Raimundo Silva Cruz, fijaron bases plebiscitarias y se nombró a la Reina Regente de España para que fallara cualquiera dificultad que surgiera respecto al cumplimiento y desarrollo del plebiscito, en orden a quiénes votarían y a los trámites que se debieran seguir.

Antes de suscribirse el protocolo, fue reemplazado don Raimundo Silva Cruz por el Almirante don Juan José Latorre. Este protocolo fue despachado favorablemente en el Senado de la República y encontró tropiezos muy serios en la Cámara de Diputados, en donde se debatió durante largas y prolongadas sesiones hasta que, el 14 de enero de 1901, la Cámara negó su acuerdo al protocolo, y recomendó al gobierno avanzara las negociaciones sobre otras bases.

En esta negociación ya no se habló de la "posesión indebida" después de los diez años, por parte de Chile, reconociendo así nuestra tesis en orden a que no era fatal el plazo para la celebración del plebiscito y para que cesara la posesión y soberanía chilenas sobre los territorios disputados.

Mientras negociaba Billingshurst en Santiago, desempeñaba las funciones de Ministro Plenipotenciario de Chile ante el Perú, Domingo Amunátegui Rivera, que no pudo obtener la ratificación de la convención firmada por don Máximo Lira, en orden al Tribunal Arbitral fijado en la cláusula 12 del Tratado para indemnizar los perjuicios sufridos por los chilenos.

El 12 de enero de 1900 fue acreditado como Ministro Plenipotenciario en Lima don Angel Custodio Vicuña. Llegaba a Chile en igual carácter re-

presentando al Perú, don Cesáreo Chacaltana, que daba a las negociaciones un giro agresivo y duro, muy inadecuado para alcanzar una solución favorable de la cuestión en litigio. Empezó reclamando y exigiendo el despacho favorable del protocolo Billingshurst-Latorre, despacho que la Cámara negaba su aceptación sin que el gobierno dispusiera de ningún medio eficaz para obligarla a cambiar de opinión. Insistió con dureza, en la "ocupación indebida de Chile" después de los diez años. Reclamó de ciertas medidas tomadas por nuestras autoridades en Tacna y Arica, contra profesores que falseaban la enseñanza de la historia y la geografía en nuestra contra. Negó derecho a Chile para fijar límites entre Arica y Pisagua, desconociendo también la facultad de otorgar concesiones mineras o de terrenos. Desconoció, además, el derecho que Chile tenía para otorgar concesión sobre el ferrocarril entre Tacna y Arica. No quiso aceptar ni reconocer el patronato de nuestro gobierno sobre las autoridades eclesiásticas. Protestó de nuestra soberana facultad para establecer en Tacna la Corte de Apelaciones, la zona militar y desconoció nuestro derecho para proteger industrias encaminadas al progreso y al adelanto material en la zona disputada.

El Ministro de Relaciones Exteriores, don Emilio Bello Codesido, en varias brillantes notas, a principios del año 1901, rebatió enérgicamente las protestas y afirmó los derechos de Chile basados en la soberanía que le dio el Tratado de Ancón, hasta que un plebiscito popular no resolviera lo contrario.

La actitud de Chacaltana fue seguida por circulares de la cancillería peruana, en la prensa y en folletos desparramados por América y el mundo, en contra de Chile. Procuró también aquella cancillería obtener el apoyo de los Estados Unidos para atacarnos y, fracasado aquel intento con la declaración solemne que hiciera el Secretario de Estado de aquel gran país a nuestro Ministro Plenipotenciario, señor don Carlos Morla Lynch, en orden a que los Estados Unidos no intervendrían en ninguna forma, directa ni indirecta, salvo que fueran solicitados por los dos países, Chacaltana, obedeciendo instrucciones de su gobierno, declaró rotas sus relaciones con Chile el 9 de marzo de 1901.

Nuestro Ministro Plenipotenciario don Angel Custodio Vicuña se retiró también de Lima. En seguida Chile se negó a aceptar una misión confidencial de Prado Ugarteche que venía destinada a obstaculizar la celebración del Tratado de Paz con Bolivia que negociaba el año 1904. Nuestro gobierno manifestó, con toda energía, que no consideraba oportuno tratar nada con el Perú hasta terminar los arreglos pendientes con Bolivia.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Prado Ugarteche, que no había sido aceptado por nosotros como Agente Confidencial, protestó

enérgicamente por el Tratado firmado con Bolivia, insistió en el argumento de nuestra "ocupación indebida" después de los diez años y, *a pesar de tal actitud, en 1905, terminó invitándonos para negociar sobre la base del protocolo destinado a verificar el plebiscito.*

El ministro don Luis Antonio Vergara defendió en forma elocuente e irrefutable la doctrina y derechos de Chile y, por conducto del Secretario de la Legación que había quedado en Lima, aceptó la invitación que Prado Ugarteche le dirigía para discutir sobre las bases y condiciones en que debiera celebrarse el plebiscito. En vista de estos antecedentes, fue acreditado ante nuestro gobierno como Ministro Plenipotenciario, don Manuel Alvarez Calderón, diplomático caballeroso, inteligente, educado, muy cortés y delicado en su trato y raciocinio. Llegó acompañado de una familia que atraía por su educación y por la distinción de sus actitudes y procedimientos. Fueron afectuosamente recibidos por la sociedad y por don Federico Puga Borne, que desempeñaba el Ministerio de Relaciones Exteriores en octubre de 1905.

Arreglaron algunas cuestiones secundarias, tales como el restablecimiento del cónsul Forero, a quien se le había cancelado el exequátur, y se acordó el envío de don Rafael Balmaceda en calidad de Ministro a Lima.

Don Federico Puga fue reemplazado al poco tiempo después por don Antonio Huneeus en las postrimerías ya del gobierno de Riesco, quien mantuvo una larguísima negociación, sin llegar a ningún resultado positivo, con don Manuel Alvarez Calderón. El diplomático peruano rechazó la cesión del territorio disputado a Chile, propuesta por Huneeus sobre la base de una fuerte indemnización. No se pusieron tampoco de acuerdo sobre quiénes podrían votar válidamente en el plebiscito, y rechazó Chile el arbitraje ofrecido por el gobierno peruano, para resolver ese punto.

Quedaron en ese estado las negociaciones pendientes cuando asumió el mando don Pedro Montt, el 18 de septiembre de 1906.

El primer Ministro de Relaciones Exteriores de aquel Presidente, don Santiago Aldunate Bascañán, duró escaso tiempo en el Ministerio y no agitó las negociaciones con Alvarez Calderón.

El sucesor de Aldunate en el Ministerio, Ricardo Salas Edwards, pidió a Alvarez Calderón que le indicara el *mínimum* de sus exigencias. Este declaró que no aceptaba cesión por dinero, que exigía solución dentro del Tratado, que votaran sólo chilenos y peruanos con cierta residencia, que rechazaba en absoluto el voto de los extranjeros y aceptaba que las mesas receptoras fueran formadas por un chileno, un peruano y un neutral. Insinuó también la idea de buscar un neutral como amigable componedor, para resolver las cuestiones pendientes, proposición que Chile rechazó. Como Alvarez Cal-

derón no pudiera llegar a soluciones definitivas, regresó a Lima y renunció en septiembre de 1907.

Nuestro ministro Rafael Balmaceda no pudo tampoco hacer nada positivo aparte de crear un ambiente de mayor armonía, tarea que se le facilitó por un viaje de amistad que en aquel año realizó por el Perú el brillante y eminente orador chileno, don Ramón Angel Jara, que despertó grande amistad y que dejó allí un recuerdo imperecedero de su elocuencia, talento y simpatía.

En septiembre de 1907 llegó a Santiago a reemplazar a don Manuel Alvarez Calderón, don Guillermo A. Seoane. Don Federico Puga había vuelto al gobierno, en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente don Pedro Montt, e inició negociaciones con el nuevo representante del Perú, quien llegó exigiendo el despacho del Protocolo Billingshurst-Latorre. Habló nuevamente de la "ocupación indebida". Quería reconocer el derecho a voto sólo a los peruanos o a los hijos de aquéllos; nunca a los extranjeros. Las conferencias eran agrias y desagradables. No pudieron tampoco avenirse sobre la cuestión religiosa, en el sentido de que un vicario extranjero otorgara garantías recíprocas a los ciudadanos de ambos países, permitiéndoles el ejercicio de sacerdotes de su nacionalidad.

Finalmente, por nota de 25 de marzo de 1908, don Federico Puga Borne propuso a Seoane una solución de conjunto sobre base de acuerdos aduaneros; subvención a compañía de vapores; ferrocarril de Lima a Santiago; ajuste de un protocolo plebiscitario. Proponía que pudieran votar los peruanos, los chilenos y extranjeros con residencia; el plebiscito sería presidido por autoridades chilenas, en virtud de que el territorio estaba sometido a su soberanía y a sus leyes; indicaba aumentar la indemnización del país vencedor a dos o tres millones de libras esterlinas.

Seoane contestó el 8 de mayo de 1908, rechazando, "por ahora", *las proposiciones de conjunto que se formulaban, sosteniendo que eran atendibles, pero que no debían mezclarse con el plebiscito, que era lo que él exigía para cumplir el Tratado.*

No pudiendo ponerse de acuerdo en soluciones concretas, Seoane, que había venido a reanudar las relaciones diplomáticas interrumpidas, se fue en junio de 1908.

8.—El nuevo Ministro Plenipotenciario de Chile, don José Miguel Echeñique, fue recibido con especial cordialidad por el Presidente don José Pardo, que terminaba su período. Electo don Augusto Leguía, exteriorizó también manifestaciones de mucha amistad para Chile. La actitud afectuosa del Presidente Pardo y la del sucesor señor Leguía, indujeron al señor Eche-

nique a ofrecer depositar una corona en el Mausoleo de los caídos el 79, en defensa de los derechos de su patria. El Presidente Pardo y su ministro Solón Polo, por nota escrita, aceptaron gustosos el ofrecimiento. Iguales propósitos reiteró personalmente el Presidente electo al señor Echenique.

Fue el primer Ministro de Relaciones Exteriores de este último don Melitón Porras y como se demorara la fijación de la fecha en que debía tener lugar la ceremonia de la entrega de la corona, Echenique pidió la fijación de aquella fecha, en diciembre de 1908. Porras declaró inoportuno el acto, antes de la solución definitiva de la cuestión de Tacna y Arica. Rechazó también, en mala forma, una reclamación de perjuicios de un chileno Rojas Quezada, reclamación que había aceptado el Presidente Pardo. La desairada situación en que se colocó al señor Echenique lo obligó a abandonar a Lima en enero de 1909 y, a mediados de ese año, le fue aceptada la renuncia. Mientras tanto, Oyanguren, cónsul peruano en Valparaíso que había quedado como Encargado de Negocios cuando se fue Seoane, presentó una nota altamente inconveniente, reclamando sobre una ley de colonización dictada en Chile y de diversas medidas de progreso empleadas en Tacna. Agustín Edwards, Ministro de Relaciones Exteriores entonces de don Pedro Montt, instruyó a Julio Pérez Canto, Encargado de Negocios en el Perú, para que exigiera el retiro del cónsul Oyanguren, que había correspondido en forma desamistosa las atenciones y cariñosa hospitalidad que se le dispensaba en nuestra tierra, quien, además, se había procurado documentos reservados del Ministerio de Relaciones Exteriores que se publicaron con gran escándalo en "El Comercio" de Lima, en 1910.

Oyanguren fue retirado y, como obedecía instrucciones superiores, se le favoreció con puestos de mayor confianza.

El 27 de enero de 1909 desapareció el escudo de Chile en el Consulado de El Callao, servido por Paul Vergara. Circunstancia que fue aprovechada para difundir por la prensa del mundo la falsa información de que el propio cónsul chileno había efectuado el robo para agitar la opinión. Chile tuvo que reclamar del Mensaje leído por el Presidente Leguía el 28 de julio de 1909, Mensaje que contenía apreciaciones injustas y duras para juzgar los derechos de Chile y su actuación frente a las negociaciones con el Perú. La cancillería peruana formuló diversas protestas contra la actitud de Chile, repitiendo las acusaciones de siempre, acusaciones que fueron contestadas en forma vigorosa y elocuentemente por Agustín Edwards, en nota de marzo de 1910.

La cuestión más delicada era la relativa al ejercicio del culto de los sacerdotes peruanos en los territorios ocupados. Dependían ellos de la jurisdicción del Obispo de Arequipa. Desconocía en absoluto a las autoridades chi-

lenas y desencadenaban una propaganda injusta, violenta y procaz contra Chile y los chilenos. Esta propaganda la hacían en privado, por la prensa, en el púlpito y en todas partes. El ministro Edwards hizo diversas gestiones ante el Obispo de Arequipa, que fueron todas rechazadas, entre otras la relativa a que, manteniendo a los curas peruanos, se permitiera también a sacerdotes chilenos desempeñar allí su ministerio. Buscó solución por intermedio del Nuncio Apostólico en el Perú señor Dolci, que no se atrevió a proceder para no disgustar al gobierno ante el cual estaba acreditado. No quedó al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile otro camino que clausurar las iglesias y expulsar del territorio a los curas peruanos.

La Santa Sede, al considerar que Tacna y Arica quedaban sin servicios religiosos, se resignó a aceptar la propuesta de Chile nombrando Vicario Castrense del territorio ocupado al Obispo don Rafael Edwards. Así quedó resuelta la cuestión religiosa en Tacna y Arica y sometidas las autoridades eclesiásticas al Patronato nacional.

Mientras ocurrían estos sucesos, surgieron graves dificultades al gobierno del Perú por motivo del Laudo arbitral expedido por el Presidente de la República Argentina para delimitar el territorio con Bolivia. Iguales dificultades ocurrieron por lo que respecta a los límites con el Brasil, situación que produjo una fuerte reacción contra el canciller Porras, quien fue censurado por su actitud política. En esta emergencia, propuso nuestro Encargado de Negocios Julio Pérez Canto, bases plebiscitarias, de acuerdo con proposiciones concretas del ministro Edwards sobre quiénes debían votar, cuál sería la forma para recibir los sufragios, plazo para el plebiscito, procedimientos electorales, etc. Ello no obstante, pendientes estas negociaciones, el 19 de marzo de 1910, violentamente, el Encargado de Negocios don Arturo García Salazar, anunció su retiro, cortando definitivamente las relaciones diplomáticas y comerciales con Chile, relaciones que, desde aquella fecha, quedaron interrumpidas, situación que se mantenía cuando asumí el mando en diciembre de 1920.

El año 1910 y 1911 tuvo Chile que soportar una propaganda enconada e injusta de fuertes e insistentes ataques.

Por una ironía del destino, don Pedro Montt, que amaba la paz y quería a toda costa mantenerla con todos los países vecinos y, principalmente, con el Perú, fue el gobernante que sufrió los mayores contratiempos en esta última aspiración y dejó las relaciones cortadas e interrumpidas con aquel país, que en aquel momento gastaba todos los medios posibles e imaginables para desprestigiarnos a la faz del mundo y de América.

En 1910 don Paulino Alfonso, estimulado por el Vicepresidente don Emiliano Figueroa, se fue al Perú, motu proprio, recorrió con grande esfuer-

zo el territorio disputado y propuso una línea que dejaba a Tacna para el Perú y a Arica para Chile. Aquélla que insinuó también a Leguía, no prosperó entonces. En Chile golpeó las puertas del gobierno, del Congreso y de la opinión, predicando aquella solución con esfuerzo y patriotismo sin que sus anhelos fueran oídos, en aquella ocasión.

El 24 de diciembre de 1910, asumió la Presidencia de la República don Ramón Barros Luco, quien habida consideración a su carácter tranquilo, no movió en ningún sentido el problema del Perú y decía: "Fueron ellos los que se alejaron, son ellos, en consecuencia, los que deben volver, si quieren".

Durante el período presidencial de don Ramón Barros Luco, fue elegido para el mismo cargo en el Perú don Guillermo Billingshurst, amigo de Chile. Deseaba ardientemente restablecer las relaciones de paz con nosotros. Asumió el mando reemplazando a Leguía, el 14 de septiembre de 1912.

9.—Valiéndose de su amigo, don Antonio Valdés Cuevas, cuñado de don Ramón Barros Luco y a quien le prestaba especial deferencia, preguntó si habría posibilidad de iniciar una negociación con Chile sobre las bases siguientes:

- 1.º Diferir la celebración del plebiscito por veintiún años, hasta 1931;
- 2.º Arreglar las bases plebiscitarias en el nuevo protocolo que se firmaría, como sigue: votarían todos los que hayan nacido en las provincias de Tacna y Arica y tengan más de 20 años a la fecha del plebiscito; votarían además, los peruanos y chilenos que, aunque no nacidos en la provincia, hayan sido residentes en ella por un período de cinco años o más anteriores a la fecha del acto plebiscitario;
- 3.º Que Chile pague el canon anual de 30.000 libras al Perú, durante los 21 años;
- 4.º Garantías para las personas residentes en Tarapacá, Tacna y Arica, y
- 5.º Que quien se quede con las provincias pague la suma alzada que se fijará.

El Ministro de Relaciones Exteriores don Antonio Huneeus no encontró aceptables las condiciones y propuso reemplazarlas por las siguientes:

- 1.º Votarán también los extranjeros que hayan residido un año antes de la fecha del plebiscito;
- 2.º Reducir a un año los cinco de que habla la parte final del N.º 2;
- 3.º Todos los actos plebiscitarios se efectuarán ante Juntas y Comisiones compuestas de un miembro nombrado por Chile, quien las presidirá, otro nombrado por el Perú y un tercero elegido por el cuerpo consular residente, y
- 4.º Chile entrega al Perú 500 mil libras que éste devolverá en caso de

que el plebiscito lo favoreciera. Esto en substitución del canon de 30 mil libras, que no se puede aceptar.

Después de un cambio de telegramas, en que se vio que las partes estaban de acuerdo en principio, se convino dar a las negociaciones existencia oficial, mediante un cambio simultáneo de telegramas, entre don Antonio Huneeus, Ministro de Relaciones de Chile, y don Wenceslao Valera, que desempeñaba el mismo cargo en el Perú. El 10 de noviembre de 1912, de Santiago se dirigió el telegrama siguiente: "Mi gobierno desea reanudar con el de V. E. relaciones cordiales y estables, con propósitos de prosperidad nacional y de satisfacer altos intereses americanos. Animado del anhelo de finalizar el conflicto de Tacna y Arica, el cual se celebrará bajo la dirección de mesas formadas por una comisión que procederá en mayoría y que será compuesta de cinco delegados, a saber: 2 chilenos, nombrados por Chile; 2 peruanos, nombrados por el Perú, y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Chile, quien lo presidirá. Votarán los nacidos en Tacna y Arica y los chilenos y los peruanos que hayan residido tres años en el territorio. Todos los votantes deberán saber leer y escribir. Tan pronto como V. E. me manifieste cablegráficamente su conformidad con estos propósitos y los hayamos ratificado también por cable, acreditaremos Ministro Plenipotenciario que colabore en inmediata formalización de este convenio, y procure llevar a efecto arreglos de comercio y navegación de mutua ventaja. El gobierno, deseoso de estrechar sus vinculaciones comerciales con el Perú, entregará a V. E. 500 mil libras que el gobierno del Perú podrá invertir libremente.—*Antonio Huneeus*".

De Lima llegó otro telegrama análogo, dirigido a nuestra cancillería. Ambos gobiernos declararon aceptadas las proposiciones que se consignan en el telegrama recíproco enviado el 10 de noviembre de 1912.

El Ministro de Relaciones mandó un mensaje al Senado pidiendo autorización mediante una ley en que se nombraba Ministro Plenipotenciario en Lima. En el Senado se hicieron observaciones graves al pago de las 500 mil libras, considerando que ello debilitaba la soberanía de Chile sobre Tacna y Arica, que debía mantenerse hasta que un plebiscito desfavorable no se la arrebatara. Se obtuvo que el gobierno del Perú aceptara la eliminación de aquella parte del pacto en proyecto, y se siguió negociando con la intervención del cónsul de Chile en el Perú don Gustavo Munizaga. Ocurrió que el Presidente del Perú, contestando a una interpelación del diputado peruano señor Grau, pronunció un discurso en una sesión secreta, que el mismo Presidente entregó en su texto completo al cónsul Munizaga, para que lo hiciera llegar a conocimiento del gobierno de Chile. Aquel discurso, a juicio del ministro don Antonio Huneeus, contenía expresiones que eran inacep-

tables para el gobierno de Chile y para la tesis sustentada durante las largas negociaciones habidas por más de treinta años entre ambos países, a las cuales nos hemos referido someramente en páginas anteriores, circunstancia ésta que interrumpió las negociaciones, aun cuando se había dejado establecido:

- a) Quién preside la votación;
- b) Quiénes votan, y
- c) Cómo se vota.

Era la primera vez que Chile y el Perú, en el curso de su larga y dilatada discusión, se habían podido poner de acuerdo sobre estos puntos que presentaban grandes dificultades para alcanzar un avenimiento.

La negociación quedó detenida por haberse producido una crisis ministerial que hizo salir del Ministerio al señor Huneeus. Fue reemplazado por don Enrique Villegas, en febrero de 1913, quien se propuso seguirlas, pidiendo el retiro del Mensaje del Presidente Billingshurst que las había interrumpido. Parecía que se llegaría a un acuerdo; pero, desgraciadamente, no se pudo continuar por causa de un motín militar, encabezado por el Coronel don Oscar Benavides, el 4 de febrero de 1913, que derrocó al Presidente Billingshurst.

Pereció en aquella oportunidad el Ministro de la Guerra, General Valera. Así terminó el gobierno del Excmo. señor Billingshurst, que había comenzado en septiembre de 1912, rodeado de una inmensa popularidad y con el beneplácito de todos los partidos políticos. Terminó por esta circunstancia la más avanzada, razonable y completa de las negociaciones habidas entre Chile y el Perú para cumplir la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

Fueron estas razones las que nos indujeron en la ofensiva diplomática de 12 de diciembre, a tomar aquellas bases para continuar negociando con el Perú, considerando que aquella negociación dejaba a firme la validez y vigencia del Tratado de Ancón, la integridad y soberanía de Chile en Tacna y Arica y la legitimidad de la ocupación chilena después de 1894 (ya que el Perú propuso prorrogarla hasta 1933). Quedó también establecida la procedencia del plebiscito, fijando en seguida quiénes tenían derecho a votar y quiénes recibirían los sufragios.

Durante el gobierno provisional del señor Benavides se intentó reanudar las relaciones con el Perú y, desgraciadamente, no se convirtió el deseo en una realidad, por considerar que no estaba facultado el señor Benavides, que era Presidente provisional y, al efecto, entregó la Presidencia a don José Pardo, que fue legalmente elegido y derrocado al poco tiempo por un nuevo golpe que entregó nuevamente el gobierno a don Augusto Leguía.

10.—Alejandro Lira, último Ministro de Relaciones Exteriores de don Ramón Barros Luco, intentó un final esfuerzo en busca de la paz y, con tal objeto, mandó en comisión confidencial a don Eliodoro Yáñez para buscar el medio de reanudar las relaciones diplomáticas interrumpidas desde 1910.

Yáñez encontró en todas partes manifestaciones de buena voluntad; pero, la negociación y todo arreglo, fue definitivamente obstaculizado por un golpe militar, el 4 de julio de 1919, que derribó a Pardo e hizo nuevamente Presidente en calidad de provisorio a don Augusto Leguía y Ministro de Relaciones Exteriores a don Melitón Porras, alejándose así definitivamente toda esperanza de restablecimiento de relaciones o negociaciones con Chile, considerando la mala voluntad que siempre nos había manifestado el ministro Porras. Se agregaba a esto la necesidad de Leguía de explotar su mala voluntad hacia Chile como un arma política para mantenerse en el gobierno y para justificar el golpe contra Pardo, a quien acusaba de debilidad en sus relaciones con Chile.

Leguía levantó como bandera la reivindicación de Tacna, Arica y Tarapacá. Su primer acto fue obtener, en 1919, que la Asamblea Constituyente declarara caducado el Tratado de Ancón, formulando para ello imputaciones y hechos falsos contra Chile. En seguida, de acuerdo con Bolivia, presentó a la Asamblea de la Liga de las Naciones, el 1.º de noviembre de 1920, una solicitud para revisar y anular el Tratado de Ancón, invocando para ello los artículos 5.º y 16 del Tratado de Versalles. Aprovechaba su condición de beligerante, frente a Chile neutral, en la guerra del 14 al 18.

Leguía retiró su petición ante la Sociedad de las Naciones y dejó sola a Bolivia, que hubo de retirarla también, en vista del rechazo por una comisión nombrada, que la declaró improcedente.

Todo esto fue acompañado de una propaganda violentísima de prensa y circulares de la cancillería, en contra de Chile. El año 1921, en la Imprenta Torres Aguirre, de Lima, se imprimió por la cancillería peruana el llamado "Libro Blanco, Exposición Documentada sobre el estado actual del Problema del Pacífico", en el cual el ministro Salomón, invocando los principios del Tratado de Versalles, pide la revisión del Tratado de Ancón y la devolución consiguiente de Tacna y Arica y Tarapacá. Invoca en apoyo de su tesis, las doctrinas de Wilson y afirma falsamente la violación por parte de Chile, del Tratado. En la página 53, del citado Libro, dice:

"De la razones contenidas en esta exposición se desprende clara y definitivamente:
" 1.º que el Tratado de Paz suscrito entre el Perú y Chile el 20 de octubre de 1883 debe ser revisado y devuelta al Perú, incondicionalmente, la provincia de Tarapacá;
" 2.º que deben igualmente ser devueltas al Perú las provincias de Tacna y Arica, sin plebiscito y sin ningún género de indemnización o pago por su parte".

Durante el gobierno de don Juan Luis Sanfuentes no se hizo ninguna gestión de arreglo o de restablecimiento de las relaciones entre ambos países; sólo al final de aquella Administración, se mandó en una misión confidencial a don Federico Puga Borne, en busca de cordialidad. El Presidente de la República no quiso recibirlo y tampoco el Ministro de Relaciones Exteriores, para exteriorizar así su repudio y mala voluntad contra Chile.

Tal era el ambiente que existía en el Perú respecto de nosotros el 23 de diciembre de 1920, cuando asumí la Presidencia de la República por primera vez. Las relaciones diplomáticas y consulares cortadas desde 1910. La bandera levantada por el Presidente Leguía sobre la nulidad del Tratado de Ancón, para obtener la reivindicación definitiva de Tacna, Arica y Tarapacá, fue paseada por todo el mundo con ofensas e injurias contra Chile, agregándose a esto el último desaire inferido a la dignidad nacional en la persona de un agente confidencial oficioso, acreditado por el Presidente de la República en busca de cordialidad.

La situación no podía ser más llena de obstáculos y dificultades para Chile, a lo cual se sumaba su difícil posición internacional en aquellos momentos. No podía ser más oscuro el horizonte que se nos presentaba. Sin embargo, no había tiempo que perder. Mi resolución de arreglar definitivamente nuestro viejo y doloroso litigio con el Perú, era inquebrantable. Estudié el terreno; me afirmé cada vez más en que era indispensable ajustar, de una vez por todas, la paz definitiva con el Perú y emprendí la acción con profunda fe en el éxito.

Persiguiendo aquel objetivo y visto que habían fracasado todos nuestros esfuerzos para encontrar un mediador que llevara nuestras proposiciones al Perú, resolvimos mandar directamente el telegrama de 12 de diciembre de 1921, llamado "La Ofensiva Diplomática". El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile pedía al del Perú continuar las negociaciones interrumpidas durante el año 1912, llamadas de Huneus-Valera, para negociar el cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón, sobre la base de la celebración del plebiscito.

Procedimos así en cumplimiento del acuerdo tomado en Consejo de Ministros celebrado el 11 de diciembre de 1921 y ratificado por los Presidentes de los partidos en reunión del 12 del mismo mes y año, considerando además que nuestra exposición ante el gobierno americano y las que practicó hábilmente el ministro Jorge Matte Gormaz en Argentina, Uruguay y Brasil, comprobaban la satisfacción y aplauso con que aquellos países justificaban nuestra generosa actitud al renunciar a la posesión que teníamos respecto de los territorios disputados, en homenaje a la paz y tranquilidad del continente.

Al final de este telegrama se decía:

“Al formular esta invitación, que responde a un alto espíritu de armonía internacional, puedo asegurar a V. E. que mi gobierno aceptará gustoso toda insinuación de V. E. que tienda a dar a este acto la mayor solemnidad, garantizando en la forma más absoluta el libre ejercicio de la voluntad de los que están llamados a decidir la suerte de esos territorios”.

El 17 de diciembre, el ministro Salomón, contestó protestando que, estando interrumpidas nuestras relaciones debiéramos haber buscado un tercero para llevarles nuestra proposición. Ignoraba Salomón que así lo había procurado y deseado sin haberlo conseguido.

Declaró en seguida el Ministro de Relaciones peruano que estimaba imposible la realización del plebiscito en las actuales circunstancias, después de haber retirado los agentes consulares en 1918, por “persecuciones y expulsiones de peruanos”. Sostuvo que las negociaciones Huneeus-Valera fueron simples cambios de ideas, sin llegar a soluciones definitivas. Protestó y acusó a Chile de haber violado la mayor parte de los artículos del Tratado de Paz y Amistad de 20 de octubre de 1883. Sostuvo que los plebiscitos derivados del Tratado de Versalles lo primero que aseguraban era la libertad del voto, en su triple manifestación de la autoridad que lo garantiza, de su emisión y de su escrutinio, y que a más de la expulsión de peruanos realizada, “no es aceptable la celebración de un plebiscito bajo la autoridad de los ocupantes”. En otra parte agregó: “A pesar de todo y no obstante los injustificados agravios inferidos por Chile al Perú en los últimos 27 años, mi gobierno en interés de la cordialidad americana domina el ímpetu de sus naturales resentimientos y, serenamente, estima que un plebiscito, bajo auspicios chilenos, después del tiempo transcurrido, en vez de cortar las diferencias existentes, sólo serviría para agravarlas. El deseo del Perú es y ha sido alejar nuevos motivos de distanciamiento y con ese fin ha procurado y seguirá procurando encontrar una solución justa a la cuestión del sur Pacífico, proponiendo un arbitraje serio e imparcial. Hace poco que en Ginebra el gobierno chileno, por medio de su representante, se negó a reconocer jurisdicción a la Liga de las Naciones para tratar de las divergencias existentes entre Chile y Bolivia, fundándose en que constituían un problema político americano. En armonía con ese criterio, que envuelve como consecuencia buscar la correspondiente solución dentro de nuestro continente, mi gobierno, siguiendo la tradición de su invariable política internacional en favor del arbitraje, *invita al de V. E. a someter juntos la cuestión íntegra del sur Pacífico, que los divide, a un arbitraje ajustado a iniciativas del gobierno de los Estados Unidos de América, procedimiento que estoy seguro traería el arreglo satisfactorio de*

esa cuestión tan llena de peligros para la paz del continente, poniendo así término a toda controversia de acuerdo con las nuevas orientaciones de paz y de justicia que imperan en el mundo”.

En resumen, el Perú declara improcedente en las actuales circunstancias, la celebración del plebiscito y propone someter a arbitraje la cuestión relativa al problema de Tacna y Arica.

La respuesta del Perú a nuestra ofensiva diplomática nos creaba una situación de extrema gravedad. Se proponía el arbitraje en forma amplia y se negaba la procedencia del plebiscito en las actuales circunstancias. La aceptación del arbitraje era una condición *sine qua non* para poder llegar a una solución definitiva y, el arbitraje pugnaba con la política tradicional de Chile, que siempre lo había resistido para solucionar el problema de Tacna y Arica.

11.—Mi resolución estaba tomada hace tiempo: Chile, a mi juicio, debía aceptar el arbitraje por lo que respecta al cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón. Sin embargo, vista la gravedad del punto, creí conveniente llamar a los ministros a Consejo. Participaron unánimemente de mi opinión; pero, como medida de prudencia y para evitar susceptibilidades, don Ismael Tocornal que era el Ministro del Interior, aconsejó que citáramos a los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados, y también a los Presidentes de los partidos. Quedamos de acuerdo en que así se hiciera y la reunión tuvo lugar en mi sala de despacho el 17 de diciembre, con asistencia de los miembros de las Comisiones nombradas, que eran: del Senado, don Eliodoro Yáñez, don Gonzado Bulnes, don Guillermo Rivera, don Alberto González Errázuriz y don Silvestre Ochagavía; de la Cámara, don Pedro Rivas Vicuña, don Gustavo Silva Campo, don Tito Lisoni, Ismael y Guillermo Pereira, Miguel Luis Irarrázaval y Artemio Gutiérrez. Planteamos allí el problema de si aceptábamos o no el arbitraje. Don Carlos Aldunate se manifestó francamente por la aceptación del arbitraje limitado a determinar quiénes tendrían derecho a voto. También habló en el mismo sentido don Gonzalo Bulnes, agregando, con mucho pesimismo, que no quería que el gobierno se encastillara en que reducía su aceptación al arbitraje solamente a lo relativo a la cláusula 3.^a del Tratado de Ancón, temiendo que en el porvenir nos viéramos obligados a mayores concesiones.

Aceptaron también la proposición del gobierno Guillermo Rivera, Eliodoro Yáñez e Ismael Pereira, expresando que debían continuarse las negociaciones sobre la base de *que Chile no rehúye el arbitraje respecto de la forma y modo relativo al cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón.*

En la noche celebramos un Consejo para aprobar la nota respuesta redactada por Ernesto Barros, y se despachó el telegrama a la una de la madrugada, en el cual nos defendíamos del cargo de habernos dirigido directamente al gobierno del Perú, sin considerar que las relaciones diplomáticas estaban interrumpidas, ya que dada la importancia enorme de la materia no era lícito detenerse ante consideraciones secundarias de protocolo.

Se manifiesta también que el propio señor Salomón, en un "Libro Blanco" últimamente publicado por la cancillería peruana, al referirse a la negociación Huneeus-Valera no habla de "cambio de ideas" sino que la llama repetidas veces "convenio" o "acuerdo". Finalmente, se expresa que la única parte aún no cumplida del Tratado de Ancón es la relativa al artículo tercero sobre la celebración de un plebiscito, y la del artículo doce, que se refiere a indemnizaciones que el Perú debe pagar. *Finalmente, en forma explícita, se deja constancia que Chile no rehúye el arbitraje, circunscrito a la forma y modo como debe cumplirse la parte aún no cumplida del Tratado de Ancón. Aceptamos así el arbitraje.*

Grande ha debido ser la sorpresa del gobierno del Perú al encontrarse frente a un Presidente de Chile que, contrariando la política tradicional de su país, sustentada durante muchos años, aceptaba el arbitraje dentro de los términos expresados.

Mientras tanto, los telegramas iban y venían de Santiago a Lima y de Lima a Santiago; la prensa unánime del país aplaudía la actitud del gobierno de Chile, aplausos que resonaban también en los diversos países del continente, del norte y del sur de América.

La Cámara de Diputados, a pesar de las dificultades injustas opuestas por algunos parlamentarios descontentos, dio un voto de aplauso al gobierno, y la Comisión de Relaciones Exteriores hizo otro tanto en la persona del Ministro de Relaciones, por la respuesta dada en el segundo de los telegramas, al primero del Perú.

El 24 de diciembre replicó Salomón en un larguísimo telegrama.

Insiste en reprochar la forma de habernos dirigido directamente al Ministro del Perú, estando interrumpidas las relaciones. Niega de nuevo el carácter de "acuerdo definitivo" o de "convenio" al pacto Huneeus-Valera. Insiste también en la reclamación por expulsión de peruanos. Protesta de la fijación de límites entre Tarapacá y Arica. Toma nota de nuestro buen ánimo para no rehuir el arbitraje para el arreglo de la cuestión política pendiente con el Perú. Insiste nuevamente en pedirnos que formulemos una declaración en pro del arbitraje amplio, que el Perú desea para resolver todas las cuestiones que han originado la violación del Tratado de 1883. Al efecto, dice: "El Perú no está, pues, de acuerdo con Chile en que el único asunto

por debatirse entre ambos sea la ejecución de la cláusula tercera de nuestro Tratado; es precisamente, por ese desacuerdo, que se hace indispensable el arbitraje, para zanjar todos los diferendos y propongo a este efecto un arbitraje imparcial americano, bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos, el cual nos traería como inmediata y apreciable ventaja, la de ahorrarnos enojosas y contraproducentes discusiones directas sobre esas diferencias".

Nós invita en seguida a nombrar un representante en Washington para que, con otro que nombrará el Perú, se discutan en detalle las bases y objeto del arbitraje que debe consultarse.

Ernesto Barros Jarpa, continuando la negociación cablegráfica, el 26 de diciembre contestó insistiendo ante el ministro peruano en la necesidad de constituir plenipotenciarios en Washington para fijar las bases del arbitraje, en cuyo principio coincidían ambas partes.

El canciller peruano, con fecha 28 del mismo mes, insiste en que no deben continuarse las negociaciones directas entre los dos países porque, como tantas veces ha sucedido, no llegarán a resultado. Sólo quiere que vayan Plenipotenciarios a Washington para circunscribirse a fijar las bases del arbitraje, los puntos que le quedan sometidos y para que ambos gobiernos soliciten del Presidente de los Estados Unidos que acepte ser el árbitro por voluntad de ambas partes.

Desgraciadamente, apartándose un poco del telegrama anterior que protestaba reducir el arbitraje a la parte no cumplida del Tratado de Ancón vuelve nuevamente a hablar del arbitraje amplio, idea que Chile rechaza y que, como es natural, ve en ella el propósito determinado de eludir toda solución.

El ministro Barros puntualizando esto, en el telegrama que venimos analizando, dice: "V. E. pretende que sometamos al arbitraje los resultados de la guerra del Pacífico, 38 años después de su desenlace; que entreguemos las consecuencias que ella tuvo a la revisión ajena y que torzamos violentamente el curso de los acontecimientos históricos, poniendo en tela de juicio los derechos que ellos establecieron con todo el vigor de situaciones definitivas. Nuestro anhelo de conciliación y de armonía ha ido con oportunidad de esta iniciativa de solución, tan lejos como era posible. Desgraciadamente, el gobierno de V. E. ha querido alejarse del acuerdo tanto como nosotros lo hemos perseguido. Rechazada perentoriamente la invitación al plebiscito; rechazado el arbitraje para fijar equitativamente sus formalidades externas; rechazada después la solución amistosa que el gobierno de Chile ofreció por todas las otras reclamaciones indicadas por V. E. a que la ejecución exacta del Tratado de 1883 diera o hubiera dado lugar y, propuesto en cambio un arbitraje amplio, sin contornos definidos e imposible por su vaguedad mis-

ma de ser llevado a efecto conforme a los principios invariables del Derecho Internacional, V. E. tendrá que convenir que no procede otra conclusión que la de poner fin a este cambio de ideas telegráficas, deplorando por mi parte la esterilidad de los esfuerzos que mi gobierno ha querido gastar en beneficio de la paz y de la concordia americanas”.

El canciller peruano, comprendiendo que el telegrama de su colega chileno, de 29 de diciembre sería naturalmente el último, aprovechó aquellas circunstancias, para mandar otro el 31 de diciembre, en el cual se formulan los más injustos cargos a Chile por la guerra del 79, que nuestro país no provocó, y por sus desastrosos efectos.

Acordamos no dar respuesta al último telegrama, considerando que la correspondencia había llegado de hecho a su término.

Quedó, sin embargo, evidenciado que no obstante la ventajosa situación que nos creaba nuestra calidad de poseedores, y ocupantes de los territorios disputados, habíamos hecho los máximos esfuerzos para encontrar una solución justa y equitativa dentro de los preceptos expresos y claros del Tratado de Ancón para finiquitar nuestro viejo litigio con el Perú con el fin de establecer la paz con aquel país hermano en forma definitiva y sólida.

Fueron muchos los que opinaron que debíamos contentarnos con el triunfo moral alcanzado y con el prestigio internacional adquirido por nuestra actitud.

Yo no me contenté con aquello sólo. Quería la solución definitiva y continué buscándola en afanoso empeño.

12.—Con fecha 2 de enero de 1922, mandamos a nuestro embajador Mathieu un cablegrama, diciéndole que como el Perú había manifestado reiteradamente su deseo de continuar negociando en Washington para procurar la solución que buscábamos, tratara de obtener que aquel gobierno nos invitara para ir a aquella ciudad con el fin de encontrar en una libre discusión el medio de cumplir la parte aún no cumplida del Tratado de Ancón.

El embajador nos contestó que, expuestos nuestros deseos a Fletcher, los había acogido con interés, prometiendo proponer al Secretario de Estado un proyecto de invitación que sometería previamente a nuestro conocimiento y aceptación para que se ajustara a lo que deseábamos. Agregó Fletcher que, para proceder, era menester esperar la terminación de la Conferencia Internacional de Desarme, que se celebraba por aquellos días en Washington, y que reclamaba toda la atención del Secretario de Estado.

El 18 de enero de 1922, conforme a lo prometido por Fletcher, el embajador norteamericano Mr. Collier visitó al Ministro de Relaciones Exteriores y después a mí, a quienes, con la máxima delicadeza, nos expresó que

quería cumplir un grato encargo de su gobierno, siempre que fuera con nuestra aceptación, previniéndome que, si no lo juzgaba así, no habíamos hablado nada. Eran precauciones extremas que el embajador tomaba para no herir susceptibilidades por mezclarse en una cuestión tan grave para Chile, ignorando ciertamente que ya sabíamos a lo que venía y que, además, se trataba de algo pedido a su gobierno por nuestro telegrama del 2 de enero. El día antes de la visita de Collier, Mathieu nos había comunicado que así ocurriría, y nos transmitió el texto de la invitación.

Previo este preámbulo, Collier me explicó el objeto de su visita, comunicándome que los Estados Unidos nos invitaban para que plenipotenciarios de ambos países, con entera y absoluta libertad, se reunieran en Washington para buscar la manera de cumplir la parte no cumplida del Tratado de Ancón y, caso de no llegar a un arreglo directo, podrían constituir un arbitraje, considerando siempre que todo esto se haría sobre la base de que se consideraba en pleno vigor y vigencia el Tratado de Ancón. Collier terminó diciendo que, si Chile no aceptaba su proposición, el gobierno norteamericano no se desagradaba ni disputaba. Le manifesté a Collier mi aceptación en principio junto con mis agradecimientos, agregándole que, para una respuesta definitiva, necesitaba consultar a los ministros que no tenían de esto ningún conocimiento. Y, realmente, los ministros no sabían nada, porque el telegrama del 2 de enero con nuestra sugerencia relativa a la invitación, lo mandamos con Barros bajo nuestra exclusiva responsabilidad para mantener así la reserva que el caso requería y para evitar dificultades que siempre ocurren cuando intervienen varias opiniones.

Impusimos a los ministros de la conferencia de Collier con Barros y conmigo, seguida de la invitación para negociar libremente en Washington, limitándose a darnos hospitalidad. Los ministros quisieron disponer del día para recoger opiniones y, reunidos de nuevo en la tarde, estimaron que no había sino la aceptación y se comisionó a Barros Jarpa para que diera el conforme el mismo día, actitud que produjo inmensa satisfacción al gobierno norteamericano y favorable ambiente para nosotros dentro y fuera del país.

Ante la respuesta oficial, el embajador Collier nos entregó el 18 de enero de 1922, la nota siguiente:

“Excelencia: He recibido instrucciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos, para comunicar a V. E. lo siguiente: el gobierno de los Estados Unidos, gracias a la cortesía de los embajadores de Chile y del Perú en Washington, ha sido tenido al corriente del proceso de las negociaciones desarrolladas directamente por cable entre los gobiernos de Chile y el Perú y tendientes a procurar un arreglo con respecto a la larga controversia pendiente entre las disposiciones no cumplidas del Tratado de Ancón. Ha tomado conocimiento con la mayor satisfacción y complacencia del ele-

“vado espíritu de conciliación que ha animado a ambos gobiernos y del resultado alcanzado por este intercambio de ideas en el sentido de que la aplicación del arbitraje a las dificultades pendientes sea aceptable en principio para ambos gobiernos. También ha tomado nota de la proposición para que se nombrasen representantes de ambos gobiernos que debieran encontrarse en Washington con el propósito de buscar un procedimiento para allanar la divergencia que ha dividido a ambos países. Deseoso, en interés de la paz y concordia americanas, de contribuir en forma grata para los dos gobiernos interesados en encontrar el medio de poner fin a este largo conflicto, el Presidente de los Estados Unidos se complacería en dar la bienvenida en Washington a los representantes que los gobiernos que Chile y el Perú crean conveniente designar para que dichos representantes allanen, si por fortuna lo consiguen, las dificultades pendientes o dispongan su solución por medio del arbitraje. Al cumplir el grato deber de hacer llegar esta invitación al gobierno de Chile, aprovecho la oportunidad...”

El Ministro de Relaciones Exteriores Barros Jarpa, contestó al día siguiente, 19 de enero, en estos términos:

“Señor embajador: Tengo el honor de acusar recibo a V. E. de su atenta comunicación de fecha de ayer en la cual se digna V. E. transmitirme un mensaje del Secretario de Estado de los Estados Unidos, cuyos términos de alta cordialidad internacional me complazco vivamente en agradecer.

“La noble inspiración del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos para invitar a representantes de Chile y el Perú a procurar en Washington el arreglo de la larga controversia pendiente sobre las disposiciones no cumplidas del Tratado de Ancón, encuentra en mi gobierno la más cordial acogida y demuestra que el de V. E. ha apreciado en toda su amplitud el alto espíritu de conciliación internacional que presidió la iniciativa chilena de 12 de diciembre último.

“Mi gobierno se hará representar en Washington, a la brevedad posible, por Plenipotenciarios ad hoc que llevarán instrucciones amplias para acordar con los representantes del Perú la solución de las dificultades a que se refiere la invitación del gobierno de los Estados Unidos.

“Quiera V. E. hacer llegar al Excmo. señor Secretario de Estado y por su alto intermedio al Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos, las expresiones de nuestra *viva gratitud por la importante oportunidad que ha querido brindarnos para entrar en conversaciones directas con el Perú, que puedan llevarnos, por acción propia de los dos gobiernos, o por otros medios amistosos a la ejecución exacta y leal del Tratado de Ancón.*

“Me es grato aprovechar esta oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi más alta consideración”.

Quedaba bien preciso el pensamiento del gobierno norteamericano en orden a que el Tratado de Ancón estaba vigente y que la negociación en Washington se limitaría a buscar la solución destinada a cumplir la parte aún no cumplida de la cláusula tercera del Tratado. Si llegaba el caso de ir a un arbitraje, éste se concretaría exclusivamente en ese punto. Más todavía, por exceso de precaución, y para nuestra tranquilidad, el gobierno norteamericano

no instruyó a Collier para que recibiera una nota reservada en la cual dejá-
bamos expresa constancia de que la materia de las conferencias y del arbi-
traje, si llegaba el caso, se circunscribiría exclusivamente a lo expuesto y
que no se admitiría siquiera discusión de los temas que se apartaran de aque-
llos términos.

A pesar de estas rigurosas precauciones tomadas por el gobierno, algu-
nos de buena fe y otros apartándose de ella sólo para crear dificultades, di-
fundían rumores y recelos por los posibles peligros que tenía la aceptación
de la invitación norteamericana.

Para desvanecerlos, aconsejé a Barros Jarpa que dijera por la prensa lo
que fuera compatible con el interés de la negociación, y así lo hizo en un re-
portaje de "La Nación", diario en el cual se nos había atacado en forma dura.
Ernesto Barros dijo:

"La conversación chileno-peruana de Washington, que muy gentilmente ha queri-
do provocar el Presidente Harding, no podrá verificarse hasta que los Estados Uni-
dos no nos comuniquen oficialmente que el Perú ha aceptado la invitación que le
fue dirigida con tal objeto.

"Hasta hoy sólo sabemos que nuestra aceptación amplia y cordial ha merecido en
Washington la mejor acogida.

"Tal vez no ha ocurrido lo mismo con la aceptación peruana, ya que nada se nos
dice para enviar nuestros Plenipotenciarios.

"La órbita de acción de la reunión chileno-peruana de Washington la conoce el
gobierno de Chile perfectamente. No habría formulado tan fácilmente su aceptación
a la iniciativa del Presidente Harding, si esto no hubiera sido así.

"Queremos la ejecución exacta y justiciera del Tratado de 1883. Nada menos, ni
nada más. Si la buena disposición de Chile y del Perú no son suficientes para alcan-
zar un arreglo satisfactorio de las dificultades que la ejecución del Tratado suscite,
un arbitraje jurídico podrá indicar la forma en que el pacto debe cumplirse.

"La posición tradicional del gobierno de Chile en esta materia ha sido robusteci-
da por la Administración actual. Como muy bien lo ha dicho "La Nación", no acep-
taremos a examen, ni en Washington ni en ninguna parte, proposiciones o argumen-
tos que envuelvan la pretensión de nulidad parcial o total del Tratado de Ancón.

"Constantemente nos invitaba el Perú a ir a Washington a discutir. Hoy que se
realiza ese afán, aparece refractario a toda solución y pone condiciones que, sin du-
da, son, hasta este instante, inaceptables, ya que no le permiten al gobierno invitante
decirnos que podemos proceder a la designación de nuestros Plenipotenciarios.

"Tengo, por mi parte, la satisfacción de afirmar que en el manejo de esta cuestión,
el gobierno no se ha apartado ni se apartará de lo que es el resguardo estricto de los
derechos que derivan en favor de Chile de un Tratado solemne, libremente suscrito".

La actitud del Perú frente a la nuestra fue muy diversa. Dilató durante
un mes la respuesta definitiva, después de haber agotado los recursos para
conseguir desviar al gobierno norteamericano de los términos y finalidades
fijados para la conferencia, que eran los insinuados y aceptados por nosotros.

Finalmente, y sólo el 1.º de febrero de 1922, el Perú dio su respuesta definitiva de aceptación e inmediatamente procedimos a nombrar como nuestros Plenipotenciarios a don Carlos Aldunate Solar y a don Luis Izquierdo, ambos de excepcional competencia, y que militaban en las filas de la oposición a mi gobierno, circunstancia que, como lo he dicho anteriormente, contemplé para que no me ocurriera lo que al gran Presidente Wilson, que tuvo dificultades hasta producir el fracaso del Tratado de Versalles, por haberse hecho acompañar simplemente por demócratas, sin republicanos que, desligados de toda intervención y responsabilidad en aquel acto, lo atacaron y hasta que obtuvieron su rechazo eliminando así a los Estados Unidos de su presencia y acción en la Liga de las Naciones, circunstancia desgraciada que seguramente permitió el estallido de la última guerra.

El Perú nombró también su delegación, presidida por don Melitón Porras, que tan duro había sido en las negociaciones anteriores con nosotros.

Como también el Perú se demoró para los nombramientos y para la llegada de sus delegados a Washington, se fijó la apertura de las conferencias para el 15 de mayo de 1922.

13.—La sesión inaugural de la conferencia tuvo lugar el 15 de mayo en el edificio de la Unión Panamericana. Asistió el Secretario de Estado, Mr. Hughes, en representación del Presidente Harding. Asistieron también muchos diplomáticos acreditados en Washington. Mr. Hughes declaró abierta la conferencia con un discurso muy digno y elogioso para los dos países que buscaban solución de paz y amistad. Entre otras cosas, dijo: “En esta sala las grandes potencias navales del mundo ofrecieron un soberbio espectáculo al acordar voluntariamente el desmantelamiento de numerosas unidades de combate. Así aliviaron a sus pueblos de la pesada carga de los armamentos y dieron una prueba convincente de no abrigar proyectos inadmisibles. El momento es, sin duda, auspicioso para curar antiguas heridas y poner término a las diferencias que pueden existir en la América Latina. Nada puede ser un anuncio más agradable de mejores días y de una paz duradera en nuestro hemisferio, que la presente reunión entre representantes de las Repúblicas de Chile y el Perú. Os felicito por los elevados propósitos y noble y conciliatorio espíritu que ha animado a ambos gobiernos al acercarse a esta reunión con el sincero deseo de encontrar en debates amistosos una solución satisfactoria para ambas partes. Permitidme que os exprese no sólo la esperanza sino la simple convicción de que vuestros esfuerzos serán coronados por el éxito más completo”.

Repitió en seguida los términos de la invitación dirigida a los dos gobiernos, y agregó: “Tenéis aquí el privilegio y la responsabilidad inheren-

tes a una oportunidad excepcional. Tal vez jamás se haya realizado un acontecimiento en las Repúblicas americanas que haya sido observado por ellas con mayor interés y más fervientes esperanzas. El único alivio que puede ofrecerse a este mundo atormentado es el empleo de procedimientos razonables en vez de la fuerza de las armas. El intercambio directo de opiniones; el sincero deseo de encontrar una solución amistosa; la facilitación de una mutua comprensión y la determinación de eliminar los innecesarios puntos de fricción, a fin de que todo el esfuerzo se dirija hacia los puntos fijos y fáciles, he ahí la esencia de los procedimientos razonables que os abrirán el camino hacia una paz verdadera, hacia la prosperidad y la cooperación. Lo que esta Conferencia realice se reflejará en la seguridad y felicidad de todos los pueblos, pues, el éxito de ella no sólo demostrará vuestro espíritu razonable y elevada concepción del deber, sino que ofrecerá al mundo lo que tanto necesita: un inspirador ejemplo de las prácticas de la paz. El gobierno de los Estados Unidos os da la bienvenida y les expresa sus mejores deseos”.

El delegado chileno don Luis Izquierdo, a nombre de su delegación, agradeció sinceramente la actitud de los Estados Unidos al invitarlos a negociar sobre la manera de cumplir la parte aún no cumplida del Tratado de Ancón, y alentó esperanzas de que se produciría acuerdo para afianzar la paz entre el Perú y Chile.

El delegado del Perú don Melitón Porras, hablando a nombre de su delegación, abundó en conceptos parecidos a los de Izquierdo en orden a las fundadas esperanzas de que se alcanzarían los acuerdos buscados por ambos países, acontecimiento de trascendental importancia dada la naturaleza del problema y de las cuestiones jurídicas en él entrañadas.

14.—Dos días después de la sesión inaugural, empezaron las conferencias, que se celebraron sin interrupción hasta el 30 de junio de 1922, fecha en la cual se dejó constancia en una sola acta de lo tratado en las conferencias diarias desde el 27 de mayo hasta el 30 de junio.

El señor Aldunate, don Carlos, empezó manifestando que el telegrama de 12 de diciembre de 1921 había exteriorizado el deseo de ambos países en orden a liquidar el viejo pleito sobre la soberanía definitiva de Tacna y Arica y que era menester buscar con franqueza y claridad el medio de alcanzar aquel noble objetivo.

El doctor Porras expresa que su deseo es llegar también a una solución para responder así a los nobles y elevados propósitos que inspiraron la iniciativa del Presidente Harding. Agrega que no tiene inconveniente en decir con toda franqueza los medios que, a su juicio, pueden acercarnos al fin deseado. Expone que la única solución racional y justa es la devolución lisa y

llana de las provincias de Tacna y Arica al Perú, puesto que han pasado más de 28 años desde el día en que terminó el plazo fijado en el Tratado de Ancón para celebrar el plebiscito y que, por lo tanto, la ocupación a partir del 28 de marzo de 1894, es indebida. Dice que el Tratado dispuso substancialmente que el territorio en cuestión pertenecería al país que tuviera mayoría al vencimiento del plazo; y como es notorio y puede probarse con el testimonio de fuentes chilenas autorizadas, que el Perú tuvo en esa fecha la mayoría requerida, es dable afirmar que el plebiscito se realizó virtualmente, correspondiendo el triunfo al Perú. Renacía así la vieja doctrina sustentada en el curso de las negociaciones mantenidas durante 30 años.

Sostiene Porras que el Tratado no se ha cumplido por culpa de Chile, y aduce varias consideraciones pretendiendo probar su aserto. "Con esta política —dice— las cosas han llegado a un punto tal que no permite la verificación de un plebiscito, que, al aceptarse hoy no significaría ante la brevedad de los hechos realizados sino la resignación ante la violencia. La única solución que cabe hoy en obediencia precisamente a la cláusula tercera del Tratado, es inclinarse ante la conocida voluntad de las provincias en 1894 y devolver sin más demora al Perú el territorio que sólo temporalmente cedió".

El señor Aldunate rebate la argumentación del señor Porras con cortés energía, sosteniendo que lo justo es cumplir religiosamente lo tratado; que el de Ancón entrega la soberanía de Tacna y Arica a Chile para que al cabo de diez años se celebrara un plebiscito dentro de los términos fijados en un protocolo convenido de común acuerdo entre las partes. Chile, a pesar de sus esfuerzos, no ha podido obtener del Perú el acuerdo estipulado en el artículo tercero del Tratado de Ancón, necesario para finiquitar el problema. Rechaza la idea de que el plazo fuera fatal, ya que el Perú en numerosas negociaciones después de expirados los diez años, pidió insistentemente la celebración del plebiscito y en el acuerdo Huneeus-Valera, celebrado en noviembre de 1912, pidió, el mismo Perú, la postergación del plebiscito por más de 40 años de la fecha indicada en el Tratado, manifestando así que entendía y aplicaba el Tratado en el sentido de que los diez años no eran fatales.

"La petición del señor Porras —dice Aldunate—, equivale a considerar que la terminación de los diez años faculta al Perú para recuperar la posesión de Tacna y Arica por el solo vencimiento de ese plazo, siendo que, para conseguirlo, es necesario el triunfo del Perú en un plebiscito celebrado después de los diez años en armonía con un protocolo, que no ha podido celebrarse".

El señor Izquierdo refuerza los argumentos del señor Aldunate y ex-

presa que los deseos de arreglo por parte de Chile llegaban hasta aceptar el arbitraje, contrariando su política tradicional, sobre las bases y condiciones del plebiscito.

El señor Porras replica a los señores Aldunate e Izquierdo manifestándose dolorido de que no se hayan allanado a aceptar la devolución lisa y llana de Tacna y Arica al Perú, como él lo pedía y esperaba. Sostiene que la celebración de un plebiscito en el momento actual, 28 años después de la fecha en que debió celebrarse, es simplemente inaceptable. Reconoce que el Perú después de expirado los 10 años ha pedido en varias ocasiones la celebración del plebiscito, sin que aquello importe una renuncia de sus derechos, para exigir que se hubiera celebrado dentro del plazo correspondiente.

Olvidó el señor Porras que la inteligencia que las partes hayan dado al ejercicio o aplicación de un Tratado en un sentido determinado, representa la verdad de lo estipulado.

El señor Aldunate se sorprende, a su vez, de que en esta oportunidad el señor Porras se resista al cumplimiento de una cláusula clara y explícita del Tratado de Ancón, y que el Perú ha reconocido en todo el curso de las negociaciones, como lo comprueban los acuerdos de 1888, 1912 y las proposiciones plebiscitarias del mismo señor Porras en 1909.

Refuta después cargos injustos atribuidos a la conducta de Chile contra los peruanos residentes, confundiendo el éxodo forzoso de peruanos residentes en Tarapacá que, después de haber trabajado durante muchos años las salitreras de aquella provincia con libertad y consideraciones, tuvieron que abandonarlas voluntariamente debido a la restricción del consumo del salitre en Europa con motivo de la guerra del 14 al 18, que produjo en Chile una inmensa cesantía.

El señor Aldunate termina diciendo: "Reconozco el elevado espíritu de los señores delegados peruanos y su sinceridad en el propósito de llegar a un avenimiento, y me permito invitarlos a proseguir la discusión sobre la base del acuerdo plebiscitario de 1912 propuesto por el gobierno del Perú, aceptado por el de Chile y que no alcanzó a perfeccionarse por circunstancias extrañas a la voluntad de uno y otro gobierno. Este acuerdo ha sido el paso más avanzado en la larga negociación y, en materia tan grave no sería lícito retrogradar". Si el Perú estima demasiado largo el plazo hasta 1933, y propone su reducción, el señor Aldunate agrega que Chile lo aceptaría.

El señor Porras refuerza su argumentación anterior y termina diciendo: "En resumen, la delegación peruana no puede aceptar la discusión sobre bases plebiscitarias, ni tomando como punto de partida la negociación de 1912 ni ninguna otra. Su dignidad y el derecho que le asiste para considerar que ganó virtualmente el plebiscito en 1894, se lo impiden. Con todo, como los

señores delegados de Chile no admiten otra conclusión e insisten en las ideas que tienen enunciadas, parece innecesario rememorar hechos y reproducir discusiones que son enojosas para unos y dolorosas para otros. Por lo tanto, teniendo en consideración los compromisos esenciales de la actual conferencia, propongo el siguiente acuerdo: "Se sometería al árbitro, en el punto esencial materia de nuestras discusiones, lo siguiente: con el objeto de terminar la manera cómo debe darse cumplimiento al artículo tercero del Tratado de Ancón, se somete a arbitraje si procede o no en las circunstancias actuales la realización del plebiscito. Si no procede, a qué país corresponde el dominio definitivo de Tacna y Arica y bajo qué condiciones. Si procede, bajo qué condiciones debe realizarse el plebiscito".

El señor Izquierdo rebate al señor Porras, no quiere entrar a discutir las causas que produjeron la guerra del 79 y sus efectos, ya que la negociación en que se encuentran empeñados tiene precisamente, por objeto, hacer olvidar aquel acontecimiento, y sus dolorosas consecuencias. Y termina proponiendo el proyecto de acuerdo siguiente: "La delegación de Chile presenta como base de discusiones para acordar las condiciones del plebiscito que debe realizarse con arreglo al artículo tercero del Tratado de Ancón y para señalar los puntos de acuerdo que serían materia de arbitraje:

"Primero: Negociación Huneeus-Valera en 1912;

"Segundo: Contraproposición presentada por el señor Porras; como Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a la Legación de Chile en Lima, con fecha 15 de noviembre de 1909, conjuntamente con las modificaciones que propongan los delegados de Chile;

"Tercero: Someter desde luego a arbitraje todas las condiciones plebiscitarias sobre las cuales no haya habido acuerdo anterior entre los dos gobiernos o sobre las cuales haya habido acuerdos contradictorios".

El señor Aldunate dice que había propuesto como base de discusión y punto de partida la materia plebiscitaria acordada en el protocolo Huneeus-Valera, y que no tenía inconveniente para aceptar la proposición del señor Izquierdo y aún agregar lo siguiente:

"Cuarto: Entrar a discutir las bases plebiscitarias sin preferencia a ninguna de las negociaciones anteriores, sometiéndolas las divergencias a arbitraje".

No quiere tampoco entrar a discutir sobre los orígenes de la guerra y no entra tampoco al detalle de los cargos infundados en contra de Chile, sin perjuicio de que sean ellos discutidos en su oportunidad. Termina el señor Aldunate formulando la proposición siguiente: "Considerando que el propósito manifestado por la delegación peruana en orden a buscar la manera de dar cumplimiento al artículo tercero del Tratado de Ancón y consideran-

do que la proposición primera de su fórmula sujeta al evento de una eliminación el principio jurídico de consulta a la voluntad de los habitantes de Tacna y Arica para resolver sobre la soberanía definitiva de sus territorios, en circunstancias en que esa consulta está impuesta por el derecho universal y contenida en un Tratado cuya vigencia y respeto integrales fueron la base de iniciación americana, el gobierno de Chile acepta la tercera proposición de la fórmula peruana y propone al gobierno de los Estados Unidos para que fije la fórmula cómo debe hacerse la consulta plebiscitaria”.

El señor Porras rechaza la proposición del señor Aldunate manifestando que el punto primero de su fórmula es lo único aceptable y que, a nombre del Perú, acepta sólo la designación del gobierno de los Estados Unidos como árbitro de la cuestión.

Don Hernán Velarde, plenipotenciario también delegado del Perú, refuerza los argumentos del señor Porras para obtener la aprobación de su fórmula y funda su argumentación en algunas opiniones emitidas por el Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Aldunate en el año 1883.

El señor Aldunate no quiere prolongar la discusión, pero contestando al señor Velarde se limita a recordar que la cláusula tercera del Tratado de Ancón entregó a Chile la *posesión* (que es la tenencia con ánimo de señor) de las provincias, y las sujetó a la *legislación y a las autoridades chilenas* (lo que constituye la soberanía), disponiendo además, que un plebiscito decidiría si las provincias quedaban definitivamente bajo el dominio y soberanía de Chile, lo que implica una posesión y soberanía anteriores al plebiscito.

En vista de las declaraciones hechas anteriormente por el señor Porras, las delegaciones acordaron suspender sus reuniones y poner la situación que se había alcanzado, en conocimiento de las respectivas embajadas, para que éstas, si lo tienen a bien, informen sobre ella al gobierno de los Estados Unidos.

Se había producido así una gravísima *impasse* que preocupó grandemente al gobierno y que absorbió nuestra atención para estar en contacto diario con los delegados y mandarles opiniones y sugerencias para encontrar el medio de salir de la gravísima crisis producida en las gestiones.

La dificultad producida fue inmensa y nos asaltó la inquietud y zozobra en orden a que la negociación llevada con tanto esfuerzo y empeño pudiera fracasar, produciéndose el caos y la incertidumbre para el porvenir. La *impasse* era grave, porque no había acuerdo entre el Perú y Chile y, para mayor desgracia, surgió también una dificultad entre los delegados chilenos. El señor Aldunate creía en conciencia que sólo podía someterse a arbitraje las calidades de los votantes en que no se avinieran las dos partes; pero resistía someter a arbitraje si procedía o no la celebración del plebiscito en las

circunstancias actuales. Creía que, poner en duda la procedencia del plebiscito ordenado en el Tratado, era salirse de la base fijada para ir a Washington, cual era buscar la solución dentro del Tratado.

El delegado Izquierdo, que conocía el pensamiento íntimo del Presidente de la República, por sus largas conversaciones tenidas con él antes de partir a Washington, aceptaba que el arbitraje se extendiera también a que el árbitro fallara si, en las circunstancias actuales, procedía o no el plebiscito.

Yo sostenía que se debiera llegar hasta esta concesión porque, como lo he dicho en páginas anteriores, tenía el convencimiento y la certidumbre de que el árbitro declararía la procedencia del plebiscito.

Por esta razón, exigí que el arbitraje fuera jurídico, porque, conociendo la alta mentalidad de Mr. Hughes, consideraba que no podía apartarse de aquella solución. Los problemas jurídicos tienen que resolverse en una forma precisa y determinada sobre la base de los factores que concurren. Los que obraban en este caso, juzgados por un jurista eminente, como era Mr. Hughes, tenían forzosamente que terminar imponiendo la procedencia del plebiscito.

La discrepancia de opiniones entre los dos delegados y también la del señor Aldunate, frente a la del gobierno, ocasionó la renuncia de este delegado que, en la actual situación, importaba un verdadero desastre para la continuidad de la negociación.

15.—Grandes fueron los esfuerzos para disuadir al señor Aldunate de su propósito y conseguir que no mantuviera su renuncia. Aceptó, finalmente, someter el desacuerdo al arbitraje del Secretario de Estado, Mr. Hughes, y se convino en que el embajador de Chile pusiera los hechos en conocimiento del Secretario de Estado Mr. Hughes, quien, aceptando lo resuelto por los delegados chilenos y peruanos, resolvería sobre lo siguiente:

“Primero: La embajada de Chile cree llegado el caso de informar al Departamento de Estado de la situación actual de las negociaciones chileno-peruanas, después de que la delegación de Chile ha debido considerar agotados sus esfuerzos para alcanzar un acuerdo directo con la delegación del Perú. *Segundo:* La delegación de Chile ha propuesto, en el curso de las reuniones, cinco fórmulas de solución dentro de lo que, a juicio de su gobierno, ha sido siempre la única materia de discusión entre los dos países, a saber: las condiciones en que debe celebrarse el plebiscito estipulado en la cláusula tercera, aún no cumplida, del Tratado de Ancón. Las cinco fórmulas chilenas fueron rechazadas de plano por la delegación del Perú. Esas fórmulas son: a) realizar el plebiscito conforme a los acuerdos de la negociación Huneeus-Valera de 1912; b) realizarlo conforme a la contraproposición

presentada por el señor Porras, como Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, a la Legación de Chile en Lima, con fecha 5 de noviembre de 1909, conjuntamente con las modificaciones que propongan los delegados de Chile; c) someter, desde luego, a arbitraje todas las condiciones plebiscitarias sobre las cuales no haya habido acuerdo anterior entre los dos gobiernos o sobre las cuales haya habido proposiciones contradictorias; d) entrar a discutir las bases plebiscitarias sin referencia a ninguna de las negociaciones anteriores, sometiendo las diferencias a arbitraje; e) coincidiendo con el propósito manifestado por la delegación peruana en orden a buscar la manera de dar cumplimiento al artículo tercero del Tratado de Ancón y considerando que la proposición primera de su fórmula sujeta al evento de una eliminación el principio jurídico de consulta a los habitantes de Tacna y Arica, para resolver sobre la soberanía definitiva de esos territorios, en circunstancias en que esa consulta está impuesta por el derecho universal y contenida en un Tratado cuya vigencia y respeto integrales fueron la base de la invitación norteamericana, el gobierno de Chile acepta la tercera proposición de la fórmula peruana y propone al gobierno de los Estados Unidos para que fije la forma en que debe hacerse la consulta plebiscitaria. Las proposiciones a), b), c) y d) fueron ofrecidas como opcionales para la delegación del Perú. *Tercero:* La delegación del Perú ha propuesto, por su parte, las dos fórmulas siguientes: a) que el artículo tercero del Tratado se aplique de manera de establecer presuntivamente la voluntad de los habitantes de Tacna y Arica en 1894, y que siendo conocida esa voluntad, se dé por verificado el plebiscito y se devuelvan las provincias al Perú; b) con el objeto de determinar la manera en que debe darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo tercero del Tratado de Ancón, se somete a arbitraje si procede o no, en las circunstancias actuales, la realización del plebiscito. Si no procede, a qué país corresponde el dominio definitivo de Tacna y Arica, y bajo qué condiciones. Si procede, bajo qué condiciones debe realizarse el plebiscito. *Cuarto:* La delegación de Chile deplora no haber podido aceptar ninguna de las dos fórmulas de la delegación del Perú, porque ha estimado que no consultan el cumplimiento del Tratado de Ancón, apartándose ellas, además, de los términos de la invitación del Presidente Harding, aceptados por los dos gobiernos y que, a juicio de la delegación chilena, establecen un pacto tácito sobre la materia discutible en esta conferencia y sobre la del arbitraje eventual contemplado en la misma invitación. *Quinto:* La embajada de Chile, al dejar constancia de la esterilidad de los esfuerzos de la delegación de su país por alcanzar el acuerdo buscado, renueva, en nombre de su gobierno, el propósito de aceptar cualquiera fórmula de so-

lución que guarde conformidad con el cumplimiento del Tratado y con las condiciones de la invitación del Presidente Harding”.

Sobre la base de este memorándum presentado por el embajador de Chile, Mr. Hughes propuso una fórmula que dice:

“Con el propósito de considerar el arreglo de la larga controversia entre los dos países relativa a las disposiciones no cumplidas del Tratado de Ancón, acuerdan someter al arbitraje de las cuestiones provenientes de las disposiciones no cumplidas del artículo tercero.

“Mr. Hughes sugiere, además, un cambio de notas declarando que las partes no entienden que la decisión del árbitro, si resolviere la improcedencia del plebiscito, *modificaría la condición actual del territorio en discusión, lo que se determinaría libremente por las partes, en negociaciones que ellas consintiesen y que estimaren conveniente abrir posteriormente*”.

Consultada la fórmula propuesta por Mr. Hughes al gobierno, dimos instrucciones cablegráficas para que se prestara nuestra aceptación sin vacilar.

No podía ser más favorable para Chile aquella fórmula, que sometía a arbitraje si procedía o no el plebiscito y que, caso de no proceder, *se mantendría la posesión y soberanía de nuestro país sobre Tacna y Arica, mientras estuvieran pendientes las negociaciones que las partes iniciaran libremente para resolver el problema, ya que el plebiscito habría sido eliminado como solución por obra del Perú*.

El Perú hizo toda clase de esfuerzos para que se modificara la fórmula propuesta, pretendiendo que se fijara desde luego alguna autoridad para que resolviera el problema (en el caso) de la improcedencia del plebiscito o, por lo menos, se pedía que se aceptaran desde luego los buenos oficios de los Estados Unidos en la emergencia de que las nuevas negociaciones directas no produjeran un acuerdo entre las partes.

El gobierno de Chile instruyó a sus delegados para que aceptaran los buenos oficios de los Estados Unidos en el caso pedido por el Perú, ya que, en los artículos tercero y sexto de las convenciones de La Haya de 1899 y 1907, para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, de las cuales eran signatarios los Estados Unidos, Chile y el Perú, los buenos oficios puede pedirlos cualquier país, y están considerados como una institución de simples consejos amigables, sin fuerza obligatoria. En consecuencia, Chile estaba obligado por un Tratado vigente a aceptar los buenos oficios, si el Perú lo pedía, y su aceptación no importaba ningún riesgo.

Para finiquitar un acuerdo, el 17 de julio de 1922 se celebró una reunión ante Mr. Hughes, a la cual asistió el señor Aldunate como Presidente de la delegación de Chile, el Presidente de la delegación peruana, señor Porras, y como Secretario Mr. Rowe, que redactó el acta pertinente.

En aquella reunión, el Secretario de Estado empezó por agradecer la confianza que las dos partes habían manifestado al pedir al Presidente de los Estados Unidos que sirviera de árbitro y que él interpondría sus influencias ante este alto magistrado para que aceptara, aun cuando, como en otras ocasiones lo había manifestado, habría preferido que se hubiera elegido como árbitro uno o varios juristas americanos o de algún otro país, recordando que alguna vez se pensó constituir el arbitraje tripartito, por Estados Unidos, Argentina y Brasil, idea que hubo que abandonar en vista del deseo de la Argentina de no intervenir en las dificultades entre dos países hermanos. Sostuvieron en seguida ambas partes sus puntos de vista, y el señor Hughes terminó diciendo: "Comprendo perfectamente que ambas partes están un tanto recelosas del futuro. Veo que Chile se inquieta temiendo que el Perú pueda pretender que abandone el gobierno de las provincias antes de entrar en las negociaciones estipuladas en el acuerdo; en cambio, veo que el Perú recela de que Chile quede en posesión por un período indefinido y posiblemente prolongado". Creía, por tanto, importante evitar un lenguaje que pudiera dar motivo a reclamaciones perturbadoras e irritantes de cualquiera de las partes, y encontrar una fórmula que pudiera evitar toda contienda. Que estaba tratando de contemplar la cuestión desde el punto de vista de los dos países, con el objeto de sugerir algo que pudiera calmar las aprensiones de ambos. Agregó que consideraba no le correspondía discutir el lugar en que debía consignarse la insinuación que iba a hacer, cosa que a las dos delegaciones correspondía determinar. Al explicar la insinuación que iba a formular, observó el Secretario que había colocado al principio de la declaración la razón que la motivaba, contenida en las palabras siguientes: "En el interés de la paz y del buen orden". Hecho esto, continuó Mr. Hughes expresando que queda en claro que la organización administrativa de las provincias no deberá perturbarse mientras esté pendiente un acuerdo acerca de las disposiciones del territorio. Así, pues, la insinuación completa que deseaba someter a la consideración de los delegados, es la siguiente: "Es entendido, en el interés de la paz y del buen orden, que, en este caso, mientras esté pendiente un acuerdo acerca de la disposición del territorio, no se perturbará su organización política ni administrativa".

No podía ser más jubilosa para el gobierno de Chile una solución como la propuesta por Mr. Hughes, que fue aceptada sin dilación, ya que ella resguardaba ampliamente los derechos de Chile, y planteaba la cuestión en el terreno que habíamos estudiado, pensado y resuelto como propicio para nosotros, durante todo el tiempo que tratamos la negociación y la forma y modo del procedimiento.

El árbitro resolvería, según la fórmula de Mr. Hughes, si procedía o no

el plebiscito, en el cual, como lo hemos dicho y repetido, teníamos la seguridad que la situación jurídica nos favorecería. Se establecía también que, para el caso hipotético de la declaración de la improcedencia, las provincias quedarían siempre sometidas a la ley y a las autoridades de Chile como poseedor, fórmula ésta que mantendría esa situación para Chile mientras se celebraba el plebiscito, continuando hasta que se produjera un arreglo ulterior, caso de que no hubiera plebiscito.

Esta última solución sería más desfavorable que ninguna otra para el Perú, ya que las negociaciones para llegar a un arreglo podrían prolongarse indefinidamente, prolongando también así la posesión y soberanía de Chile sobre Tacna y Arica, sin que pudiera perturbarla la intervención de los buenos oficios que no podía evitarlos Chile, ya que estaba obligado a ello por las convenciones de La Haya, y que, en el hecho, no importaban tampoco coacción de ninguna especie, como ya lo hemos dicho, y repetimos.

Esta resolución, que resguardaba ampliamente los derechos de Chile, que resolvía el punto como el gobierno lo había presumido y deseado, produjo, sin embargo, una inquietud incomprensible en cierta prensa y en los círculos parlamentarios, que, por contemporizar, indujeron al Ministro de Relaciones Exteriores a telegrafiar a los delegados que suspendieran la firma del Acta hasta que el embajador transmitiera algunas explicaciones que se le solicitaron, pidiendo a Mr. Hughes aclaraciones sobre el alcance de su fórmula.

A la nota que Mathieu pasó al Secretario de Estado, en obediencia a las instrucciones recibidas, contestó éste simplemente que consideraba innecesario entrar en explicaciones sin la concurrencia de los delegados de ambas partes, y que creía satisfacer el deseo del señor Mathieu acompañándole el Acta de la reunión tenida en su presencia, entre los delegados chilenos y peruanos, en donde se explicó perfectamente el alcance de la cláusula sometida a la aprobación de ambas partes, y que tan injustamente había provocado protestas en Chile.

16.—Con el mérito de estos antecedentes se dio orden a los delegados que procedieran a firmar el Protocolo, y así se hizo el *20 de julio de 1922*.

El Protocolo fue del tenor siguiente:

“Reunidos en Washington, en conformidad a la invitación del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para procurar la solución de la larga controversia relacionada con las disposiciones no cumplidas del Tratado de Paz de 20 de octubre de 1883, los infrascritos, en representación de Chile y del Perú, han acordado lo siguiente:

“*Artículo Primero:* Queda constancia de que las únicas dificultades derivadas del

“ Tratado de Paz sobre las cuales los dos países no se han puesto de acuerdo, son las cuestiones que emanan de las estipulaciones no cumplidas del artículo tercero de dicho Tratado;

“ *Artículo Segundo:* Las dificultades a que se refiere el artículo anterior serán sometidas al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, quien las resolverá sin ulterior recurso, con audiencia a las partes y en vista de las alegaciones y probanzas que éstas presenten. Los plazos y procedimientos serán determinados por el árbitro;

“ *Artículo Tercero:* El presente Protocolo será sometido a la aprobación de los respectivos gobiernos y las ratificaciones serán canjeadas en Washington el 20 de julio de 1922”.

En cuanto a las notas que debían fijar el alcance del arbitraje convenido, se acordó sustituirlas por un Acta complementaria, que se considerará parte integrante del Protocolo.

El Acta complementaria se redactó en la forma siguiente:

“A fin de precisar el alcance del arbitraje estipulado en el artículo segundo del Protocolo suscrito en esta fecha, los infrascritos acuerdan dejar establecidos los siguientes puntos:

“ *Primero:* Está comprendida en el arbitraje la siguiente cuestión promovida por el Perú en la reunión celebrada por la conferencia el 27 de mayo último: Con el objeto de determinar la manera que deba darse cumplimiento a lo estipulado en el artículo tercero del Tratado de Ancón, se somete a arbitraje si procede o no en las circunstancias actuales, la realización del plebiscito. El gobierno de Chile puede oponer, por su parte, ante el árbitro todas las alegaciones que crea convenientes a su defensa.

“ *Segundo:* En caso de que se declare la procedencia del plebiscito, el árbitro queda facultado para determinar sus condiciones.

“ *Tercero:* Si el árbitro decidiere la improcedencia del plebiscito, ambas partes, a requerimiento de cualquiera de ellas, discutirán acerca de la situación creada por ese fallo.

“Es entendido en el interés de la paz y del buen orden que, en este caso y mientras esté pendiente un acuerdo acerca de la disposición del territorio, *no se perturbará la organización administrativa de las provincias.*

“ *Cuarto:* En caso de que no se pusieran de acuerdo los dos gobiernos, solicitarán para este efecto los buenos oficios del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

“ *Quinto:* Están igualmente comprendidos en el arbitraje las reclamaciones pendientes sobre Tarata y Chilcaya, según lo determine la suerte definitiva del territorio a que se refiere el artículo tercero de dicho Tratado.

“Esta Acta forma parte integrante del Protocolo de su referencia. Firmada y sellada en doble ejemplar en Washington el 20 de julio de 1922”.

Terminada así feliz y favorablemente una negociación que parecía de imposible solución por los obstáculos que surgían en su camino y que fue me-

nester vencer con tenacidad inquebrantable, Mr. Hughes invitó a los delegados a la conferencia de clausura para el 21 de julio de 1922.

Mr. Hughes pronunció un hermoso discurso felicitando a los países que habían llegado a tan honroso acuerdo y, entre otras cosas, dijo:

“Este acuerdo no representa sacrificio alguno irracional ni desprecia interés alguno de vuestros pueblos, sino que es una solución justa para ambos, y que ambos han aceptado sustentando los intereses de la justicia.

“Regresaréis con la seguridad de que contaréis con la estimación de todos los que han observado vuestra conducta durante estas negociaciones”.

Agregó:

“Este acuerdo señala una nueva era de paz y de prosperidad en que podrá cultivarse la amistad y serán salvaguardados los intereses mutuos y las oportunidades de cooperación. Pero, sus ventajas para los pueblos de Chile y el Perú son, pues la Conferencia traerá para ellos mayores y nuevos beneficios. Creo que esta Conferencia es la autora de un nuevo día para la América Latina. Esta vieja controversia ha sido solucionada y esta solución amigable promete un desarrollo de mejores relaciones en toda la América Latina. Esto es la vindicación de los procesos de la paz.

“Es fácil hablar de prevención de la guerra, pero es inevitable la existencia de diferencias y serias controversias y, si no se recurre a la fuerza para solucionarlas, debe recurrirse a esfuerzos pacíficos, que sólo tienen éxito mediante los esfuerzos de los gobiernos que buscan decididamente la paz y la hacen posible mediante contactos de hombres honrados y razonables cuya destreza, honradez y equidad se aprovecha, no para dividir los pueblos y continuar las diferencias, sino para buscar bases prácticas de acuerdo”.

El jefe de la delegación peruana don Melitón Porras, entre otras cosas, dijo:

“Es éste un momento solemne y grato porque acaba de darse el primer paso decisivo en pro de la paz y de la armonía sudamericanas, por largo tiempo vacilantes y debilitadas, en una de sus grandes secciones. Cabe a la delegación peruana declarar por su parte que se siente orgullosa y satisfecha de haber contribuido a este notable éxito, y de haber interpretado, al propender a este fin, las ardientes aspiraciones de mi país”.

Agregó en seguida:

“Con la frente iluminada, y con fe ciega, marchamos ellos —los chilenos— y nosotros, hacia el porvenir venturoso, porque sentimos que nada puede detenernos ya para rendir homenaje definitivo a esa fuerza misteriosa y profunda que se impone a los pueblos y a los individuos en momentos no esperados, haciéndoles ver que hay en el mundo algo más grande y más respetable que los intereses *materiales egoístas*. El ejemplo que acaba de darse es trascendental y hermoso. El que está por ofrecerse

“ cuando la obra esté cumplida, lo será aún más. ¿Por qué —nos preguntamos— no ha de ser tal ejemplo el comienzo en este continente de esa hora soñada de justicia internacional que han buscado en los últimos años ilustres estadistas?”

Don Carlos Aldunate, dijo:

“Tres meses ha los delegados chilenos a la conferencia que hoy termina vinieron a Washington con el deseo de llegar, con el Perú, a un acuerdo referente a las estipulaciones no cumplidas del Tratado de Ancón. Estaban resueltos a no escatimar esfuerzos para lograr la realización de este deseo en forma compatible con las legítimas aspiraciones de la patria.

“De acuerdo con estas intenciones, seguimos las instrucciones de nuestro gobierno, que, con fecha 12 de diciembre de 1921, tomó la iniciativa de buscar la solución de las diferencias existentes con la vecina República. En vista de que las proposiciones referentes a este asunto eran incompatibles, nos vimos obligados a abandonar la idea de una solución directa, y acordamos someter la materia al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, con ciertas estipulaciones especiales, que fueron registradas en el Acta complementaria del Protocolo que acabamos de firmar”.

El señor Aldunate, agradeciendo su actitud al Presidente de los Estados Unidos, terminó diciendo:

“Chile jamás olvidará estos servicios, que constituyen un nuevo lazo de fraternidad con la Unión Americana y que siempre serán recordados en el desarrollo de múltiples y beneficiosas relaciones que el porvenir nos reserva”.

El señor Mathieu, embajador de Chile, pronunció también un hermosísimo discurso en que, entre muchos conceptos brillantes, se destaca el siguiente:

“El concepto del panamericanismo, anunciado por Simón Bolívar y formulado por Monroe, es llevado hoy a la práctica por el Presidente Harding. Lo lleva a la realidad en armonía con el espíritu de este libre pueblo que, si bien disfruta y aprecia hondamente su propia libertad e independencia, es capaz, al mismo tiempo, de afianzar los derechos a la independencia de otras naciones. La conferencia que ahora termina marca una nueva época en el desarrollo del panamericanismo, ofrece un gran ejemplo y señala el rumbo de nuevos progresos”.

Siguió después el discurso del embajador del Perú, señor Pezet.

Quedó así finalizada la primera parte de este gran problema. Había pasado la época azarosa en que buscábamos el medio de llegar hasta el gobierno del Perú para invitarlo a negociar. Sufrimos las alternativas, dudas y zozobras de la correspondencia cablegráfica con el ministro Salomón que abría, a veces, un horizonte de esperanzas y, en otras, levantaba a nuestros ojos una muralla infranqueable de obstáculos y resistencias.

Aprovechamos aquel cambio de cables tan variados y diversos en su contenido, para que nos sirvieran de base a fin de obtener del gobierno de los Estados Unidos que nos ofreciera su hospitalidad para seguir negociando libremente y reclamando, si fuere necesario, la cooperación y ayuda de aquel gran jurista y eminente estadista que era Mr. Hughes.

Empezó la ruda batalla, la discusión acalorada entre representantes del Perú y los de Chile, viendo cerrados muchas veces todos los caminos que nos condujeran a la felicidad del arreglo buscado con tanta fe, con tanta resolución y con inextinguible esperanza. Todo aquello fue vencido por obra de la tenacidad y de la energía gastada en la realización de un plan al cual se vinculaba el bienestar y progreso de dos países y la tranquilidad de América.

Felizmente la jornada terminó brillando en el horizonte la estrella luminosa que nos guió en busca de una solución anhelada durante tantos años por el país y acariciada por el gobierno que la llevó al éxito con fe y resolución.

CAPITULO VI

FORMIDABLE LUCHA PARA OBTENER EN EL CONGRESO LA APROBACION DEL PROTOCOLO

1. Empieza la penosa tarea de obtener en el Congreso la aprobación del Protocolo. Se organiza la defensa ante el árbitro para hacer cumplir el fallo que consideramos, seguramente, favorable. Vigorosa oposición en el Senado hizo temer que sería difícil conseguir el despacho del Protocolo dentro de los 3 meses fijados para su ratificación. Se pidió prórroga de aquel plazo al Perú y se obtuvo. Voto de censura contra Ernesto Barros, quien permanecía por más de un año en el cargo, formando parte de cuatro ministerios. Renuncia total del gabinete Tocornal-Barros Jarpa. Ministerio Huneeus-Claro Lastarria. La oposición continúa sus ataques, pese a sus buenas relaciones con el nuevo Ministerio, en el cual figuraba don Guillermo Edwards. Renuncia de este Ministerio ante la resistencia parlamentaria. Ministerio Izquierdo-Aldunate. Continúa la lucha y con grandes esfuerzos se consigue el despacho del Protocolo, con algunas enmiendas, para obtener su aprobación lisa y llana en la Cámara. La votación fue de 78 contra 27 votos.—2. El Senado no reunió la mayoría necesaria para insistir. Por Decreto Supremo de 30 de noviembre de 1922 se publicó en el "Diario Oficial" la aprobación del Protocolo. El canje se efectuó en Washington, por los embajadores de Chile y el Perú, el 15 de enero de 1923. Nombramiento de la Comisión de defensa. Plazo para la presentación de los alegatos. El fallo se produjo en marzo de 1925, en todo favorable a Chile.—3. Esperando la sentencia, se produjo el movimiento militar del 5 de septiembre de 1924. Renuncia indeclinable a la Presidencia de la República presentada al Congreso, la que fue rechazada por dos veces. Se acuerda un permiso para ausentarme del país

por seis meses. Abandoné el territorio chileno el 10 de septiembre. Permanencia en la Argentina y viaje a Europa. La Junta de Gobierno me aceptó la renuncia tan pronto pasé la cordillera. El Congreso era el único poder con facultad jurídica para aceptarme la renuncia. Movimiento del 23 de enero de 1925. Me encontraba en Venecia cuando recibí llamado para volver a reasumir el poder. Telegrama de Roma, imponiendo condiciones claras y precisas para regresar. Creí que no serían aceptadas. Telegrama de Beltrán Mathieu comunicándome dictación del Fallo Arbitral favorable a la tesis chilena. Fui recibido con gran entusiasmo popular.

1.—Empezó entonces la nueva y dolorosa etapa: obtener del Congreso de Chile la aprobación del protocolo, organizar después la defensa ante el árbitro y, finalmente, cumplir lo fallado.

Estábamos todavía a mitad del penoso y rudo camino en el cual debíamos avanzar con la misma inquebrantable fe y energía, satisfechos, ampliamente satisfechos, sin embargo, porque la solución alcanzada fue la que buscamos durante todo el curso del año 1921 cuando estudiábamos y preparábamos desde seis o siete meses antes la presentación de la ofensiva diplomática de 12 de diciembre de 1921. La solución alcanzada fue la buscada, según hay constancia en los tomos III y IV de "Mi Diario", que comprende el período desde mediados de 1921 hasta el 20 de febrero de 1922.

Una vez firmado el protocolo, fue elevado al Senado para su aprobación, que debía obtenerse antes que venciera el plazo de tres meses fijado en el protocolo para su ratificación.

Se levantó en aquella asamblea una oposición tenaz y vigorosa que, desde el primer momento, hizo presumir que sería imposible obtener el despacho oportuno para el canje, dentro del plazo de tres meses fijado en el protocolo. Se instruyó al embajador en Washington con anticipación, para que negociara con el representante del Perú una prórroga para efectuar el canje, prórroga que felizmente se obtuvo.

La oposición del Senado propuso un voto violento e injusto de censura contra el Ministro de Relaciones Exteriores don Ernesto Barros, quien, no obstante haberse defendido brillantemente, exteriorizando la injusticia de los cargos que se le hacían, fue censurado.

Empezaron entonces para el Presidente las inmensas dificultades que siempre presentaba la solución de cualquier crisis ministerial. La crisis se hizo general, no obstante mis esfuerzos para evitarla, por la renuncia de Barros, que yo había sostenido con gran empeño en el gabinete, dado su excepcional conocimiento del problema, desde el 10 de agosto de 1921 hasta el 29 del mismo mes del año 1922.

En los tiempos que corrían, mantener tanto tiempo un ministro en su puesto era un verdadero milagro. Ernesto Barros había formado parte así en cuatro Ministerios sucesivos hasta que, venciendo inmensas dificultades, fue reemplazado por Samuel Claro Lastarria en el Ministerio formado el 29 de agosto de 1922, por las personas siguientes:

Antonio Huneeus Gana;
Samuel Claro Lastarria;
Robinson Paredes;
Guillermo Edwards Matte;
Hernán Correa Roberts, y
Miguel Letelier.

A pesar de que la oposición estaba representada y garantida allí por tres ministros, la resistencia al protocolo no cesó. Se hacían gestiones, se difundían argumentos y temores que se destruían con documentos irredargüibles. Sin embargo, la lucha no cesaba. No fue tampoco obstáculo para seguir la resistencia la circunstancia de estar en el ministerio don Guillermo Edwards Matte, gran caballero, estudioso, inteligente y honrado, que sostenía a conciencia el protocolo, convencido que importaba un gran beneficio para el país, según lo expresó en una carta magnífica que conservo como testimonio de la pasión que oscurecía en aquellos momentos los espíritus, y de la honradez y rectitud de Guillermo Edwards Matte, cuyo prematuro y doloroso fallecimiento no será nunca bien sentido. Su propio padre don Guillermo Edwards Garriga en el Senado, y su hermano en la Cámara, don Ismael Edwards Matte, formaban en las filas de la enconada e invencible oposición, y votaron por el rechazo del protocolo.

En un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores firmado por don Eliodoro Yáñez, don Gonzalo Bulnes y don Guillermo Rivera se pedía que el gobierno avanzara las negociaciones para obtener cuestiones que ya habían sido conseguidas en el protocolo.

Se deseaba con aquella actitud evitar un pronunciamiento del Senado hasta que pasara el plazo acordado en el protocolo para su canje y su ratificación.

Por la prensa y en el Parlamento con firme energía sostuvimos que aquel acuerdo invadía las facultades constitucionales del Presidente de la República a quien la Constitución facultaba exclusivamente para conducir las negociaciones agregando que el debate con el Perú se había agotado y que era imposible, absolutamente imposible, conseguir u obtener modificaciones a lo acordado con la alta intervención de Mr. Hughes. Felizmente, aquel acuer-

do no tuvo acogida en el Senado. Cambiando de rumbo el ataque, la Comisión de Relaciones propuso cuatro enmiendas absolutamente innecesarias por referirse a puntos resueltos en el protocolo de Washington ya firmado.

Se quiso imitar así a la oposición contra el Presidente Wilson, a quien por el camino de las enmiendas le negaron la aprobación del Tratado de Versalles y la participación de los Estados Unidos en la Liga de las Naciones que se creaba.

Examinando los discursos de los senadores don Eliodoro Yáñez, don Gonzalo Bulnes, don Guillermo Rivera, don Luis Claro Solar y don Ladislao Errázuriz, y comparándolos con el Laudo Arbitral pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos, se ve que todos, absolutamente todos los temores presentados por ellos, fueron desestimados por el árbitro, y la sentencia que declaró la procedencia del plebiscito y fijó las calidades de los votantes estaba en perfecto acuerdo con lo afirmado y previsto por el gobierno en aquellas materias. Fueron inútiles las alegaciones y esfuerzos del Ministro del Interior don Antonio Huneeus y los del de Relaciones don Samuel Claro, para vencer la injusta resistencia con documentos y razones que fueron todos acogidos y fallados por el árbitro de acuerdo con la opinión sostenida por el gobierno.

Convencidos los ministros Huneeus y Claro que, no obstante su amistad con los opositores, sus espléndidas razones expuestas en la defensa del protocolo no daban el resultado justo y deseado, me presentaron la renuncia de sus cargos el 10 de octubre de 1922, y tuve la inmensa fortuna de conseguir reemplazarlos en Interior por don Luis Izquierdo y en Relaciones por don Carlos Aldunate, que era el Presidente del Partido Conservador en ejercicio y a quien había rogado volviera de Europa, a donde había ido después de su afortunada gestión en Washington.

La pasión política enceguecía a los hombres que estaban en la lucha. La presencia y los argumentos claros y contundentes de los dos negociadores del protocolo no fueron bastantes para hacer cesar la oposición violenta y enérgica. No había sido tampoco posible conseguir aquel resultado con las constantes conferencias mías que mantuve con todos y cada uno de los senadores opositores, a quienes mostraba los documentos que refutaban sus afirmaciones y temores sobre los resultados definitivos de la negociación, y que habían sido previstos y salvados en diversas formas eficaces por el gobierno.

A pesar de las gestiones privadas de don Carlos Aldunate y de don Luis Izquierdo y de sus brillantes y contundentes explicaciones en las sesiones del Senado, éste aprobó el protocolo con las innecesarias e injustas enmiendas propuestas por la Comisión de Relaciones, y sostenida con gran esfuerzo en discursos extensos y vigorosos por la oposición.

Felizmente, el protocolo fue aprobado y pasó a la Cámara de Diputados como revisora. La Cámara, que oyó los brillantes y convincentes discursos de Aldunate, de Izquierdo y de algunos amigos del gobierno, en sesión del 14 de noviembre 1922, rechazó las enmiendas, aprobando lisa y llanamente el protocolo, por 78 votos contra 27.

2.—El Senado no tuvo dos tercios para insistir; reunió sólo 18 votos contra 16 razón por la cual se declaró aprobado el protocolo y el Acta complementaria. Se desestimó en el Senado la idea sostenida por don Luis Claro y don Gonzalo Bulnes, que afirmaban que el protocolo necesitaba para aprobarse la mayoría de ambas Cámaras, por tratarse de un acuerdo, y que no cabía en su tramitación el procedimiento seguido para la aprobación de una ley, que era el procedimiento constitucional seguido durante toda la vigencia de la Constitución de 1833.

Don Alberto González Errázuriz, a quien yo hice cargos por haber votado en contra del protocolo no obstante haberle exhibido en diversas conferencias documentos que parecieron convencerlo me manifestó que no eran justificados mis cargos, que él había tenido la mejor voluntad y que rechazó la interpretación constitucional sostenida por Claro y Bulnes que al ser aceptada habría determinado en el hecho el rechazo del protocolo, considerando las dificultades que hubo que vencer para convenirlo. Habría sido imposible acuerdo sin modificaciones.

Desgraciadamente viajaban por Europa Fernando Freire, Aníbal Barrios, Alfredo Escobar y don Régulo Valenzuela que, aunque manifestaron al ministro Quezada en París que opinaban por la aprobación del protocolo, reglamentariamente no podían considerarse sus votos que daban la mayoría.

Por Decreto Supremo N.º 1.577, de 30 de noviembre de 1922, ordené la publicación en el "Diario Oficial" de los acuerdos aprobatorios del protocolo y del Acta aclaratoria.

El gobierno del Perú otorgó la prórroga, que con anticipación habíamos pedido, para el canje del protocolo. El 15 de enero de 1923 se efectuó en Washington el canje y la ratificación del protocolo, ceremonia celebrada entre don Beltrán Mathieu y don F. Pezet, embajador del Perú.

Se pidió la aceptación del arbitraje ofrecido al Presidente de los Estados Unidos y, el Secretario de Estado Mr. Hughes, con fecha 29 de enero de 1923, contestó aceptando, con lo cual quedó definitivamente organizado el juicio arbitral establecido en el protocolo y en el Acta aclaratoria.

En los primeros días de marzo de 1923, los embajadores de Chile y el Perú acordaron que cada una de las partes tendría un plazo de seis meses para presentar su caso contado desde que lo fijara el árbitro, prorrogable por

dos meses más. Cada parte tendría en seguida tres meses para replicar, prorrogable por dos más. Mr. Hughes se manifestó muy complacido con este acuerdo y fijó como fecha inicial del plazo, para que cada parte presentara su caso, el 13 de marzo de 1923.

Organizado así el arbitraje y conforme a lo estudiado detenidamente por el gobierno, se organizó la defensa nombrando como nuestros abogados a Ernesto Barros y a don Carlos Aldunate, para que asesoraran e indicaran rumbos a los abogados norteamericanos, que fueron Mr. Robert Lansing, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Mr. Wilson, y su compañero Mr. Lester H. Wolsey. Ernesto Barros estaba en Washington desde hacía tiempo estudiando documentos para la defensa, en los archivos de la Secretaría de Estado, y don Carlos Aldunate se fue después llevando un proyecto de defensa para que los abogados norteamericanos dispusieran de datos y argumentos que debían ajustarlos a las prácticas legales en uso en Norteamérica.

*

* *

Con el acuerdo relativo al protocolo, se puso fin al gravísimo litigio sostenido entre el Perú y Chile, para dar cumplimiento a la cláusula tercera del Tratado de Ancón. Se sometió, como hemos visto, al fallo del Presidente de los Estados Unidos, que resolviera, *como árbitro de derecho*, si procedía el plebiscito en las circunstancias actuales y, caso de que no procediera, quedaría la cuestión sometida a negociaciones directas de ambas partes, autorizado el Perú para solicitar en aquel evento los buenos oficios de los Estados Unidos. Se había realizado así uno de los puntos fundamentales establecidos en mi programa desarrollado en la Convención presidencial del 25 de abril de 1920.

El 13 de noviembre de 1923 los representantes de la República de Chile señores Carlos Aldunate y Ernesto Barros, en unión de los señores Robert Lansing y L. H. Wolsey, nuestros abogados norteamericanos, presentaron el alegato de Chile, solicitando la declaratoria de procedencia del plebiscito. Basaban su petición en razones poderosas, claras y precisas. Se acompañaron también al escrito en que se formulaba la petición una serie numerosa de todos los documentos auténticos justificativos del derecho de Chile. En orden a la petición relativa a las condiciones plebiscitarias, se trató con suma prudencia y discreción, sin fijar concretamente requisitos especiales, para dejar al árbitro en situación de escoger él mismo las condiciones y requisitos exigidos a los votantes, las personas o juntas que recibirían la votación y todo lo relativo a ella, teniendo presentes los puntos en que se había producido

acuerdo durante el largo litigio, y lo establecido en las leyes de ambos países. Como hemos dicho anteriormente, se había nombrado una comisión para que estudiara, en todos sus puntos y bajo todos sus aspectos, la defensa de Chile. Esta comisión proponía ideas y sugerencias a nuestros abogados en Washington para que sacaran de allí los puntos que ellos consideraran útiles para la defensa, ajustándolos a los procedimientos y prácticas norteamericanas.

En esa comisión se había estudiado con mucha prolijidad la manera de presentar la petición relativa a los requisitos que se exigirían a los votantes, para dejar al árbitro en libertad de resolver dentro de los acuerdos producidos a través de la larga y dilatada controversia entre Chile y el Perú. Antes de cumplirse el plazo de los tres meses que siguieron a la demanda de Chile y del Perú, nosotros presentamos el contra-alegato, en el cual se precisa el alcance del arbitraje, se rectifican inexactitudes del alegato peruano y se determinan exactamente las cuestiones por resolver.

Quedó así finiquitado el asunto vital y en espera del fallo del árbitro, que se produjo sólo en marzo de 1925, y del cual nos ocuparemos en seguida.

Con la presentación del alegato de Chile y del contra-alegato en el cual se contestaron y refutaron las observaciones peruanas, quedó la causa en acuerdo y en espera del fallo del árbitro. No había nada más que hacer: esperar el fallo.

3.—Pendiente esta situación, se produjo el movimiento militar del 5 de septiembre de 1924, que me obligó a renunciar mi cargo y alejarme del país.

Mi renuncia, que fue indeclinable, la rechazó el Congreso por dos veces consecutivas y, ante mis reiteradas instancias, me autorizó para salir del país con una licencia por seis meses.

Me alejé de Chile el 10 de septiembre, rumbo a la República Argentina. Tan pronto como hube pasado la cumbre, se organizó una Junta de Gobierno, formada por don Luis Altamirano, el Almirante Nef y el General don Juan Pablo Bennet. El primer acto de esta Junta fue aceptar mi renuncia. Naturalmente, sin facultad jurídica, ejecutando así un acto sin ningún valor legal.

Acepté los hechos consumados y, después de haberme detenido algunos días en Buenos Aires, me dirigí a Europa.

Me encontraba viajando con mi familia por Italia, cuando en Venecia, fui avisado por noticias recibidas del embajador de Chile en Roma y por telegramas directos, que el 23 de enero de 1925 se había producido una contrarrevolución en Chile y que exigían que volviera para que reasumiera el mando. Desde Roma puse un telegrama manifestando que el regreso que se me

pedía era un sacrificio casi superior a mis fuerzas y que lo haría sólo en el caso de que los militares se reintegraran a sus cuarteles, que se dejara al Presidente de la República en absoluta libertad para desempeñar sus funciones y ejercitar sus facultades y que se diera al país una nueva Constitución, adaptándola a las modalidades de la hora en que se vivía y corrigiendo todos los abusos del parlamentarismo desorbitado y anárquico que había desorganizado el país y descompuesto la Administración Pública en todos sus rodajes (*).

Debo dejar constancia, con entera franqueza, que aquel telegrama fue intencionalmente destinado a provocar resistencias a mi regreso que no deseaba, para que me colocara en situación de evitarme el inmenso sacrificio que para mí importaba reasumir el mando después de las molestias y sinsabores que él me había irrogado.

Desgraciadamente para mí, las condiciones impuestas, por duras que fueran, se aceptaron y tuve que resignarme y empezar a organizar mi viaje de regreso.

Durante todo el tiempo que viajé como peregrino por Europa, golpeaba permanentemente en mi espíritu la idea relativa al fallo arbitral pendiente. Era aquello para mí una preocupación de inmenso y constante interés. Me llegaban noticias relativas a que se preparaba el fallo, que pronto se expediría y se auguraba por diversos conductos el más espléndido éxito para Chile.

Me embarqué en los últimos días de febrero de 1925, en Boulogne Sur-Mer en el "Antonio Delfino", que hacía la carrera regular entre Argentina y Europa. Siempre obsesionado por la idea del fallo arbitral, que me acompañó durante toda mi navegación y que no me arrancó del espíritu ni un furioso temporal que nos asaltó en el golfo de Vizcaya, que llegó hasta destruir una de las paletas de la hélice.

Cuando pasamos la línea, recibí un cablegrama del embajador Mathieu anunciándome que el fallo del árbitro se expediría de un momento a otro.

En la mañana del 5 de marzo de 1925, muy temprano, apareció en mi camarote un mensajero de la oficina de la radio, con un telegrama de Mathieu que contenía estas lacónicas palabras:

"Expedido el fallo. Hay plebiscito. No votan las mujeres ni los analfabetos. Técnicos aseguran las condiciones plebiscitarias muy favorables para nosotros".

Sería imposible describir la emoción honda y profunda que aquella noticia me producía. La noche la había pasado sin poder conciliar el sueño con

(*) El telegrama de Roma se incluye en el tomo II.

la preocupación, aun cuando mi fe era absoluta en el éxito y seguro el triunfo. Mi esperanza quedaba así convertida en realidad y el árbitro destruía con el peso de su autoridad los argumentos reiterados de la oposición que alarmaba al público sosteniendo que el plebiscito no procedería y que, caso de proceder, votarían en nuestro perjuicio las mujeres y los analfabetos. Mi satisfacción era suprema por el país y por el hecho de que las circunstancias revelaron que había sido previsor, que había tenido razón en mis vaticinios y que los intereses de Chile habían sido debidamente resguardados.

Llegaron después radiogramas de Río Janeiro, firmados por el embajador don Miguel Cruchaga, de la República Argentina y de Chile, anunciándome el entusiasmo delirante con que había sido recibida la noticia del fallo por la prensa y por la opinión pública en general.

Llegué a Santiago a mediados de marzo, rodeado de un entusiasmo popular que adquirió grandes caracteres. Siempre los pueblos aplauden a los que triunfan en beneficio de ellos o en actos de interés público. Era inmenso el interés que se había creado alrededor del fallo arbitral, y felizmente resultaban ciertos mis vaticinios resguardando debidamente los sagrados intereses de la República, cuando ofrecí una solución para terminar el litigio sostenido entre dos pueblos hermanos, con perjuicio de la tranquilidad de ellos y del continente, por más de 40 años.

CAPITULO VII

EJECUCION DEL FALLO ARBITRAL

1. Se organiza la ejecución del fallo y se nombran las comisiones necesarias. Don Agustín Edwards es nombrado Jefe de la Comisión Plebiscitaria. Estados Unidos designa al General Pershing para presidir el plebiscito, llegando a Arica el 2 de agosto de 1925. Don Jaime Freyre Santander, delegado del Perú. Error del gobierno norteamericano al nombrar a un general para hacer cumplir un fallo jurídico, función propia de un jurista y diplomático. Atribuciones de la Comisión Plebiscitaria y condiciones en que deberá desarrollarse el acto. Misiva de confraternidad de Pershing en el Perú, sus vinculaciones con aquel pueblo.—2. Pershing se muestra contrario a la celebración del plebiscito, manifestando sus propósitos de substituirlo por un arreglo directo entre los dos países, fórmula no conseguida durante más de 40 años. El representante peruano pidió la internacionalización de la zona, petición latamente tramitada por Pershing. Acuerdo de "Requisitos Previos", lesionando los derechos y soberanía de Chile. Dictación de la Ley Electoral para la fijación de las reglas a que debía ajustarse el plebiscito. Don Agustín Edwards, en un elocuente y magistral discurso, denuncia injustificadas dilaciones y arbitrariedades. Pershing procuró evitar la publicación del discurso y se vio obligado a dictar la Ley Electoral. Alejamiento de Pershing del territorio en disputa. Edwards deplora mi retiro anticipado del gobierno.—3. Nombramiento de la comisión encargada de las reclamaciones de la Ley Electoral. Galvarino Gallardo Nieto y Manuel Antonio Maira, representantes de Chile. Esta comisión, con gran esfuerzo y trabajo, dictó la Ley Electoral. Pershing afirma por la prensa que "se habían aprobado Reglamentos justos para verificar la calificación de los votantes y resguardar los derechos de ambas partes". El 27 de diciembre de 1925, a las 4 de la tarde, Pershing,

con todos los honores, se embarca rumbo a su patria.—4. Lassiter, Jefe de las fuerzas norteamericanas en Panamá, reemplaza a Pershing, reincidiéndose en el error de no enviar un diplomático. También trata de evitar la celebración del plebiscito. El 27 de marzo de 1926 empezaron las inscripciones de los votantes, una vez zanjadas las dificultades existentes, motivadas por el hecho de que el gobierno de Chile había aceptado los buenos oficios de los Estados Unidos.—5. El primer día, en Arica, se inscribieron 28 ciudadanos y 87 en Tacna, de los cuales sólo 17 eran peruanos. Se ordenó a los peruanos no inscribirse para hacer aparecer el plebiscito como unilateral. Se hizo correr el rumor de que esta orden provenía de las autoridades norteamericanas, lo que fue desmentido por el gobierno de Washington. Norteamericanos pretenden modificar la Ley Electoral, después de varios días de funcionamiento de las Juntas Inscriptoras. Chile se opuso y no se insistió.—6. El 1.º de abril de 1926, Agustín Edwards, regresando de un viaje a Santiago, siendo reemplazado por Samuel Claro, reunió a los miembros de la comisión chilena para declarar que el proceso de las inscripciones se desarrollaba con absoluta tranquilidad. Garantizaban un triunfo grande y seguro para Chile. Comunicación al Presidente de la República, don Emiliano Figueroa. Autoridades de Tacna y Arica habían sido cambiadas por exigencias de Pershing. Mr. Collier, recogiendo rumores, publicó un artículo atribuyendo a Agustín Edwards la idea de la internacionalización del territorio en disputa. Edwards desmiente por la prensa tal afirmación. Pershing utilizaba su influencia en Washington para evitar el plebiscito. Lassiter luchaba en Arica para postergar el plazo de las inscripciones y llegó a pedir la suspensión definitiva del plebiscito. Edwards refutó todas estas alegaciones, obteniendo que terminara el período de las inscripciones. Se inscribieron 5.900 ciudadanos, libres de toda tacha y quedó pendiente la fijación del día de la votación y también la proposición de Lassiter para suspender aquel acto.—7. En la sesión del 9 de junio de 1926, Lassiter insiste en la suspensión del plebiscito, basado en que Chile había formulado un arreglo sobre la base de Tacna para el Perú y Arica para Chile y una salida al mar para Bolivia por una caleta que no figuraba en ningún mapa, según pudimos envidenciarlo Miguel Cruchaga, Samuel Claro y yo. Edwards se opuso a la suspensión, sosteniendo que ellos no eran negociadores sino que simples ejecutores de un fallo. Lassiter citó en la misma tarde del 9 a otra sesión e hizo aprobar un acuerdo, en el sentido de que en esas circunstancias no se podía celebrar el plebiscito en forma correcta y libre. Daba por terminado el proceso plebiscitario y salió de Arica seguido del representante peruano. Me trasladé a Washington para cooperar a la defensa de Chile. Largas conferencias con Mr. Kellog. El problema no podía sacarse del terreno jurídico producido por el laudo arbitral. Obsesión de Kellog por la transacción. Urgencia inoportuna del gobierno chileno, proponiendo división del territorio, dio a Kellog un arma poderosa. Actuaciones de Edwards en Arica y Cruchaga y Claro Lastarria en Washington. Por conducto de

mi hijo Jorge pedí a don Emiliano Figueroa que no se insistiera en pedir fecha para la votación. El gobierno mantuvo la orden de exigir fecha. Lassiter y miembros de la delegación peruana arrancaron a la comisión plebiscitaria un acuerdo que importaba la revocación del fallo del Presidente de los Estados Unidos.—8. Lassiter sirve la obsesión de Kellog para anular el fallo arbitral, cambiándolo por una fórmula transaccional. Con la celebración del plebiscito, el Perú estaba irremisiblemente perdido, lo que Kellog trataba de evitar. Dolorosa impresión produjo en el embajador Miguel Cruchaga y en el Asesor Jurídico Samuel Claro, la fórmula Lassiter. Juntos estudiamos en Washington el caso y de acuerdo con los abogados norteamericanos, estimamos que no procedía entablar apelación contra el árbitro porque importaba reconocerle una jurisdicción que no tenía. Protesta de don Samuel Claro por los procedimientos de Lassiter. Término del proceso plebiscitario. Retiro de Arica de los representantes de los tres países que intervenían. Gobiernos posteriores se sintieron obligados a negociar al margen del Tratado de Lima.

1.—Pasados los entusiasmos y las emociones de la llegada, sin perder un minuto de tiempo, me consagré a solucionar la más importante de las etapas cual era el plebiscito, para cumplir el fallo arbitral expedido por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

El 21 de marzo de 1925 se designó miembro representante de Chile en la Comisión Plebiscitaria que ordenaba el árbitro, a don Agustín Edwards, que estaba indicado por su clara y gran inteligencia, por su reconocida actividad y esfuerzo para el trabajo, su prestigio internacional y la práctica que tenía en estas materias, adquirida durante muchos años de representación diplomática.

Se nombraron miembros asesores del señor Edwards, y para que participaran en todas las cuestiones relativas al cumplimiento del fallo, a los señores: Samuel Claro Lastarria, Ernesto Barros Jarpa, Manuel Foster Recabarren, Manuel Antonio Maira, Galvarino Gallardo Nieto, Víctor V. Robles, J. Guillermo Guerra, José Luis Santa María, Guillermo Garay, Héctor Claro Salas, Antonio Planet, Salvador Allende y Jorge Aldunate. Integró también la comisión don Luis Arteaga, que era Comisionado especial del gobierno en el territorio plebiscitario, y que había tenido a su cargo toda la dirección administrativa de los trabajos electorales, junto con el Intendente entonces de Tacna y Arica, don Luis Barceló.

Se designó también a don Enrique Chirgwin, Secretario de don Agustín Edwards. Una comisión presidida por don Ernesto Greve, a quien acompañaba don Luis Risopatrón, debía resolver la cuestión relativa a los límites norte de la provincia de Tacna. Esta comisión tuvo sus sesiones preparato-

rias en Santiago y celebró 16 sesiones estudiando la mejor forma de cumplir la sentencia arbitral, respecto de la delimitación de la frontera norte del territorio en litigio.

Estas sesiones duraron hasta el 7 de julio de 1925.

La 16.^a reunión tuvo lugar en la Intendencia de Tacna el 28 de julio de 1925. El 2 de agosto del mismo año, llegó el General Pershing, nombrado representante del árbitro norteamericano para presidir la Comisión Plebiscitaria. Al día siguiente, llegó a Arica el delegado peruano don Jaime Freyre Santander. El 1.^o de septiembre del mismo año, se entregó Tarata al Perú y, dentro de las estipulaciones del laudo, el representante de Chile ante la Comisión directora del plebiscito empezó a reclamar la dictación de la Ley Electoral y la fijación de la fecha en que debiera tener lugar el plebiscito, tal como lo ordenaba el fallo arbitral.

Como decía ese fallo, se declaró, contra lo sostenido por el Perú, que "en las circunstancias actuales procedía el plebiscito". Y se fijaba como requisito para los votantes que fueran nativos, mayores de 21 años, que supieran leer y escribir y chilenos o peruanos con una residencia de tres años anterior al ajuste del protocolo de Washington.

Tenían también derecho a voto los analfabetos que acreditaran un título de propiedad durante ciertos años, y los extranjeros que reunieran condiciones, y que lo declararan así, para nacionalizarse en Chile o en el Perú.

Esto era todo por lo que respecta a la calidad de los votantes, y como lo había sostenido el gobierno de Chile, refutando a la oposición, se habían tomado estas calidades de las aceptadas en las numerosas negociaciones entre Chile y el Perú, o en las leyes electorales de ambos países.

Después de establecer las calidades que debían reunir los votantes y de establecer el nombramiento de una comisión presidida por un norteamericano e integrada por un chileno y un peruano, el fallo arbitral fijó las atribuciones de la Comisión Plebiscitaria, en los términos siguientes:

"2.—En general, la Comisión Plebiscitaria tendrá control completo sobre el plebiscito y tendrá autoridad para resolver todas las cuestiones referentes a la inscripción de los votantes, la emisión y escrutinio del voto y si las personas que reclaman sus derechos a inscribirse y a votar, están calificadas para hacerlo sujetas solamente a las estipulaciones del laudo. 2.^o Sin limitar el alcance general del antedicho, la Comisión Plebiscitaria tendrá la atribución y el deber de promulgar reglamentos y disposiciones para el plebiscito relativos a lo siguiente: 1. Reglas de procedimiento para las juntas inscriptoras y electorales; 2. Notificación pública de la época y lugares para la inscripción y de la época y lugares para votar; 3. Para la inscripción de los votantes; 4. El sometimiento a examen público de las listas de votantes ins-

critos, antes de la fecha fijada para la votación, con el fin de dar oportunidad para la investigación de los casos litigiosos y para la corrección de las listas de votantes; 5. Para el secreto del voto; 6. Para la impresión de las cédulas plebiscitarias, las cuales deberán conformarse a un modelo sencillo con dos columnas encabezadas con reproducciones de las banderas nacionales de Chile y el Perú, respectivamente, con las palabras "*Por Chile*" en una columna, y las palabras "*Por Perú*" en la otra, y un cuadrado en cada columna que será marcado por el votante según su preferencia; 7. Para la recepción y escrutinio de las cédulas; 8. Para la tabulación y escrutinio de los resultados de la votación; 9. Para las apelaciones de las Juntas de inscripciones, y elección a la Comisión Plebiscitaria; 10. Para las actuaciones, ya sean por vía de apelación, de las Juntas Inscriptoras y electorales, "*o por vía de actuación original ante la Comisión Plebiscitaria, para excluir del escrutinio uno o todos los votos emitidos o que aparezcan emitidos, en cualquiera mesa receptora, en razón de intimidación, cohecho o fraude*".

Llamo especialmente la atención al párrafo transcrito a la letra, de la resolución arbitral en donde se da a la Comisión Plebiscitaria el control del plebiscito, enumerando taxativamente cuáles son las únicas y exclusivas atribuciones de aquel control.

Más adelante, por lo que respecta a la fecha del plebiscito, el árbitro dice:

"Los miembros de la Comisión Plebiscitaria serán nombrados dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de la expedición del presente laudo, y la Comisión se reunirá en la ciudad de Arica para su primera sesión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente laudo. Estos plazos pueden ser cambiados por el árbitro. La Comisión procederá *inmediatamente a dictar las reglas de sus propios procedimientos y los reglamentos que habrán de regir el plebiscito, en conformidad a las condiciones aquí consignadas: fijará la fecha del plebiscito y la época y lugares para la inscripción de los votantes*".

Obligaba después a la comisión a proclamar el resultado del plebiscito, y lo hacía en los términos siguientes:

"Cuando la Comisión Plebiscitaria le haya notificado debidamente el resultado del plebiscito, el árbitro, en caso de que no se hayan incoado procedimientos contenciosos, como más arriba se establece, proclamará el resultado notificando a las dos partes. En caso de que se instituyan procedimientos contenciosos, el árbitro, al recibir el informe de la Comisión Plebiscitaria sobre ellos, proclamará el resultado del plebiscito, notificando, de consiguiente, a las partes, *o bien declarará nulo el voto plebiscitario y decretará un nuevo plebiscito dentro de los términos señalados*".

Fíjese bien la atención sobre el hecho de que la Comisión Plebiscitaria no tenía otra misión sino la de fijar la celebración del plebiscito dentro de

las bases y requisitos taxativamente enunciados anteriormente, y el árbitro se había reservado una sola facultad, cual era la de conservar el derecho de declarar nulo el plebiscito *ya celebrado*, en caso de que hubiera sido adulterado o falseado *por intimidación, cohecho o fraude*.

En esta emergencia, sólo tenía la facultad el *árbitro* para ordenar la repetición nuevamente del plebiscito, dentro de tres meses. Carecía la Comisión Plebiscitaria de facultad para suspender la celebración del plebiscito.

Nada más ni nada menos era lo resuelto por el árbitro y la misión que competía a la comisión designada por él para cumplir su fallo.

El árbitro había declarado *la procedencia categórica del plebiscito en las circunstancias actuales*, después de haber estudiado minuciosamente las reclamaciones de los peruanos, llenas de inculpaciones contra la administración de Chile en Tacna y Arica. El árbitro, al respeto, dijo:

“Fluye de lo que se ha dicho, que las disposiciones en cuestión del Tratado de Ancón deben considerarse todavía vigentes”.

Se reconoció claramente que continuaban imperando en el territorio las leyes y las autoridades de Chile, y que estos atributos de la soberanía se perderían sólo por la celebración de un plebiscito, en el caso que lo ganara el Perú.

“El árbitro llega a la conclusión ineludible de que el territorio continuó *sujeto a la legislación y autoridades chilenas*, pendientes las negociaciones del protocolo especial. La cuestión es entonces saber si esta autoridad ha sido empleada en tal forma que frustrase el objetivo del acuerdo con el plebiscito”.

Entra después a examinar las reclamaciones peruanas relativas a la clausura de escuelas, a la expulsión de los sacerdotes peruanos, a la supresión de los diarios de la misma nacionalidad, a la privación a los peruanos del derecho de reunirse y desplegar su bandera, al boicot contra los obreros peruanos, a la conscripción de la juventud peruana en el Ejército chileno, a la expulsión de los ciudadanos peruanos, a la persecución en general de los peruanos por violencia del populacho o tolerada y estimulada por las autoridades o diversas persecuciones.

Después de estudiar minuciosa y detenidamente todas y cada una de estas reclamaciones, declaró el árbitro que no autorizaban ellas en manera alguna para declarar que en las circunstancias actuales no procedía el plebiscito, y llegó a la resolución siguiente:

“El árbitro está lejos de aprobar los procedimientos de la administración chilena y de excusar los actos cometidos contra peruanos, a los cuales ya se ha hecho referencia; *pero no encuentra razón para concluir que, en las presentes circunstancias, no*

“ puede celebrarse un plebiscito regular, bajo el amparo de condiciones apropiadas o que no debía llevarse a cabo un plebiscito. El convenio que hicieron las partes en orden a que la disposición final del territorio de Tacna y Arica debería ser determinada por el voto popular, está de acuerdo con los postulados democráticos. Al ser celebrado, ofreció una alternativa preferible a la continuación de la lucha y proporciona en nuestros días un método para evitar la repetición de un desastroso choque de sentimientos opuestos y de intereses que se hayan incorporado en la fibra misma de los respectivos países. Al convenir con el término de esta enconada controversia, mediante la consulta plebiscitaria, las partes quisieron recurrir a una solución que las presentes circunstancias no sólo no hacen impracticable, sino que, más bien, más imperativa como un medio de solución amistosa. Las partes en el Tratado de Ancón, no estipularon ninguna otra forma de arreglo, ni establecieron limitaciones en cuanto al tiempo o a la caducidad. Es evidente que si los abusos de una Administración pudieran haber tenido el efecto de poner término a tal acuerdo, sería necesario establecer condiciones tan serias como consecuencia de los errores administrativos que equivaldrían a frustrar el propósito del acuerdo; y en opinión del árbitro, una situación de tal gravedad no ha sido demostrada. El árbitro sostiene que las disposiciones de los incisos 2.º y 3.º del artículo 3.º del Tratado de Ancón están todavía en vigencia; que el plebiscito debe celebrarse; y que los intereses de ambas partes pueden ser debidamente salvaguardados por el establecimiento de condiciones adecuadas al objeto”.

Fija en seguida la calidad de los votantes y todos los requisitos relativos al plebiscito, a que ya nos hemos referido.

Este laudo arbitral, para dirimir la contienda de cuarenta años con el Perú, aceptó ampliamente la tesis sostenida por el gobierno de Chile, y los resultados del juicio arbitral fueron los que el gobierno ofreció contra la impugnación injustificada y enérgica de los que tanto se opusieron. El fallo fue un triunfo diplomático de grande e inmensa importancia.

El General Pershing, nombrado por el gobierno norteamericano, tenía por misión exclusiva cumplir y ejecutar la sentencia dictada por el Presidente de los Estados Unidos, y se le imponía el deber y la obligación de fallar y cumplir lo ordenado y resuelto por aquel alto mandatario.

El General Pershing llegó a Arica el 2 de agosto de 1925, y al día siguiente llegó también el delegado peruano, don Jaime Freyre Santander.

Queremos avanzar con toda franqueza, un concepto. Estimamos, y seguimos pensando así, que fue un error del gobierno norteamericano haber designado al General Pershing para resolver una cuestión relativa al cumplimiento de una sentencia arbitral pronunciada por *un juez de derecho y sobre bases jurídicas*, como fue expresamente exigido por mí, porque, como ya lo he dicho en otras oportunidades, tenía absoluta fe en la alta capacidad jurídica, de estadista y jurisconsulto del Secretario de Estado Mr. Hughes, y consideraba que, dentro de los factores jurídicos existentes, tenía fozosa-

mente que resolver el problema en la forma como se pensaba. Los hechos probaron que las apreciaciones a este respecto no estaban equivocadas.

Se necesitaba, en consecuencia, un jurista y no un militar, para resolver los problemas que surgirían de la aplicación del fallo arbitral pronunciado en la forma señalada.

Por otra parte, el General Pershing había sido quien condujo al continente europeo los ejércitos norteamericanos y contribuyó eficazmente al término de la guerra del año 14 al 18. Sus triunfos y el prestigio que aquellas circunstancias le dieron, obraron, naturalmente, en su carácter, desarrollando su espíritu de mando y la costumbre de hacerse obedecer, sin consideración a otras opiniones o voluntades que se apartaran de la suya.

Se agrega a esto, que el General Pershing acababa de cumplir una misión en el Perú y, seguramente, la opinión pública y el ambiente que allí existía formado por la propaganda constante y enérgica en contra de Chile, ha debido tener una inmensa influencia en el espíritu del General.

2.—La sesión inaugural tuvo lugar en Arica el 3 de agosto de 1925 y en la segunda, celebrada el 6 del mismo mes, se aprobaron las reglas de procedimiento, y se desestimó ya una indicación del representante de Chile don Agustín Edwards, para que la comisión reconociera su carácter de Tribunal de Derecho, con el fin de evitar que más tarde se pretendiese ampliar sus facultades. Sugirió en seguida que se adoptaran las reglas establecidas en el Tratado de Washington de 1851, entre Estados Unidos y Gran Bretaña, que no sólo habían sido adoptadas en aquella oportunidad, sino también en el juicio arbitral entre Chile y la República Argentina. Y también fue desestimada.

Al poco tiempo, el General Pershing pidió que se derogaran los reglamentos del tránsito dictados por el Intendente de Tacna para mantener el orden, e hizo presente que exigiría severas medidas de seguridad y libertad para garantizar la corrección y honradez del plebiscito. Incuestionablemente, aquellas eran medidas administrativas que estaban autorizadas por las leyes chilenas. Sin embargo, de acuerdo con nuestras instrucciones y para evitar dificultades, no hubo inconveniente en acceder a lo que el General pidió, dejando expresa constancia que se hacía por complacerlo, para evitar dificultades y sin reconocer que tuviera derecho para formular aquellas observaciones.

En la tercera sesión del 10 de agosto, el General Pershing solicitó que presentasen sus respectivos puntos de vista relativos al reglamento para las elecciones plebiscitarias, o sea, la verdadera ley electoral. Los chilenos presentaron en el acto su memorándum y, el representante del Perú, con el

propósito deliberado de ir demorando la celebración del plebiscito, expresó que pediría instrucciones a su gobierno, instrucciones que debió haber traído a su llegada, ya que el árbitro, en los artículos transcritos anteriormente, establecía que el objetivo primordial de la Comisión Plebiscitaria era la celebración del plebiscito, para lo cual era previa la dictación de la Ley Electoral, denominada "Reglamento de Inscripción y Elección".

En la misma sesión, Freyre Santander impugnó un decreto-ley de 14 de mayo de 1925 que establecía un tribunal especial en cumplimiento del acápite del laudo "Legislación para cooperar al plebiscito", y que tenía por objeto establecer una autoridad judicial respetable que atendiera a todos los reclamos que se formularan contra los particulares o las autoridades, y que pudieran dificultar la libertad plebiscitaria. Pidió también la neutralización del territorio plebiscitario.

Estas mociones quedaron pendientes. El señor Edwards en su Memoria, interesante y completa, de 288 páginas, en que da cuenta de su misión, dice que el General, el 15 de agosto, le manifestó que tenía el propósito de seguir adelante en el estudio de la Ley Electoral, agregando que la cuestión de garantías y de reclamos por expulsión era del resorte de la Junta Inscriptora. Al día siguiente modificó radicalmente su criterio, manifestando que quería previamente formarse una impresión personal acerca de las condiciones del territorio, a fin de determinar las reglas de un plebiscito justo e imparcial y por la prensa, dijo:

"El Presidente de la Comisión Plebiscitaria está tomando datos para interiorizarse con las condiciones que a la fecha existen en el territorio del plebiscito, a fin de resolver lo necesario para asegurar a ambas partes un plebiscito libre y correcto".

En conversaciones privadas después, con Edwards, manifestó una verdadera aversión al plebiscito, olvidando que su misión era precisamente esa, y propuso francamente buscar algún otro medio de llegar a una solución diversa.

Llegó hasta formular un memorándum para que se consultara al gobierno, estableciendo entre otras cosas la internacionalización del territorio en disputa.

En conocimiento de estos hechos, cuando Edwards me los comunicó, me mantuve en que, si en cuarenta años no habíamos encontrado la solución directa con el Perú, desesperaba llegar a un resultado favorable en las circunstancias actuales y que, en consecuencia, debíamos proseguir en el cumplimiento del *fallo jurídico* que era lo ordenado por el árbitro y la misión entregada a la Comisión Plebiscitaria para su cumplimiento.

El 31 de agosto, en una sesión, Chile procedió a la entrega de Tarata, en cumplimiento del fallo.

En la página 47 de la Memoria citada, el señor Edwards dice: "El 1.º de octubre del año 1925 ocurría en Santiago un cambio de gobierno que afectó seriamente el prestigio de la autoridad chilena en Tacna y Arica. El retiro del excelentísimo señor Alessandri antes del término de su período y las perturbaciones que acompañaron a ese retiro, dejaron, sin duda, en el ánimo de la delegación norteamericana la impresión de que nuestra situación era en extremo débil. La delegación chilena en Arica quedaba privada de la autoridad que le daba el gobierno que la había designado. El Vicepresidente de la República, don Luis Barros Borgoño, a fin de vigorizar la acción de la delegación, manifestó al infrascrito y a los asesores legales, la confianza, permitiéndoles así seguir sus labores; pero la fuerza moral de la delegación quedó en esos momentos debilitada a los ojos de los norteamericanos".

Efectivamente, desde aquel día, 1.º de octubre de 1925, fecha en que entregué voluntariamente el mando como Vicepresidente a don Luis Barros, no tuve ya la fuerza ni la autoridad de que había dispuesto para realizar aquella obra de tan alta importancia, a la cual había consagrado todas mis energías, persiguiendo su realización con tenacidad y constancia. Aun cuando conservaba mi carácter oficial de Presidente de la República, entregado por mí el gobierno a don Luis Barros Borgoño carecí de autoridad efectiva para imprimir rumbo y dirección. Con todo el afecto y el amor que despierta en el alma humana un objetivo o un ideal acariciado y servido con todas las energías de nuestro ser, sentí una sensación de desgarramiento al verme despojado de la autoridad efectiva, de todo medio y acción para acercarme a la realización de una obra de interés nacional buscada con tanta fe y resolución. En mi deseo de seguir cooperando a aquella obra, me trasladé a los pocos días de retirarme del gobierno a Arica, para ayudar y asesorar a los miembros de la Comisión Plebiscitaria en la labor fecunda, patriótica y esforzada que desempeñaban. Estudiaba con ellos, emitía opiniones, avanzaba estudios, vaciaba con sinceridad y afecto los conocimientos adquiridos durante la larga gestión que terminó con el protocolo de Washington, y como si esto no fuera bastante, me trasladé también, por mi cuenta, a Washington para contribuir desde allí, en la misma forma, con mis máximos esfuerzos, al triunfo de Chile y para buscar la manera de evitar el fracaso de la grande obra que perseguíamos con tanto esfuerzo.

Desgraciadamente, mis opiniones, ya de simple ciudadano, no eran oídas ni tomadas en cuenta por el gobierno que me había sucedido en el mando. Tenía que resignarme ante la impotencia y la desesperación que me pro-

ducía en muchas ocasiones ver cómo se desviaba el camino y cómo se apartaban de las soluciones precisas y convenientes.

Yo comprendí perfectamente que mi alejamiento del gobierno tendría consecuencias deplorables para la solución del problema de Tacna y Arica, como lo dice el señor Edwards. Pero, razones de dignidad, necesidad de defender el prestigio del puesto y de evitar acontecimientos que yo reputaba fatales para la tranquilidad, para el bienestar y el progreso de la República, me obligaron a tomar aquella resolución en conciencia, como lo referiré más adelante y en el punto pertinente de mi exposición.

Desgraciadamente, mi salida del gobierno facilitaba la acción subterránea de los que combatieron con tenacidad el plebiscito, unos porque dudaban del éxito y otros, impulsados por la pasión política. No deseaban ni querían que la solución fuera la que se había perseguido y prometido; la anexión definitiva de Tacna y Arica, mediante el éxito indudable del plebiscito. El ambiente que se formaba, por esta razón, llegó a oídos del embajador norteamericano en Santiago, lo transmitió al gobierno de su país y se empezó a abrir camino la necesidad de buscar alguna otra solución, apartándose del protocolo de Washington, del Laudo Arbitral y del Tratado de Ancón.

Fue así como los norteamericanos, sabiendo que ya no tenía autoridad quien exigía el cumplimiento del Laudo Arbitral, dentro de los términos en que fue dictado, se envalentonaron y empezó una campaña eficaz para desviar el rumbo ideado y perseguido con las negociaciones. Facilitó este cambio injustificado de rumbo, la circunstancia que el gran estadista y jurista Mr. Hughes había sido reemplazado por Mr. Kellog, como Ministro de Mr. Coolidge que asumió el mando por fallecimiento de Mr. Harding.

En el político corriente que era Mr. Kellog, encontró ancho campo la idea de buscar una solución política, transaccional, que aceptaran los dos países contendientes, y se lanzó con energía y empeño a buscar aquella fórmula política, que lo apasionó olvidando el punto jurídico que había sido la condición exigida por mí como base y objetivo supremo de la negociación.

En la sesión de la Comisión Plebiscitaria de 8 de octubre se resolvió que era válido el decreto de 14 de mayo de 1925, que nombró un Tribunal Judicial para atender los reclamos y sustituyó la moción de neutralización de la zona, propuesta por el miembro peruano, por la de "Requisitos previos", en la cual se obligaba la reducción de las fuerzas del Ejército, la de carabineros, y el reemplazo del personal de policías y servicios secretos, en las mismas condiciones. Se imponía la remoción de las autoridades administrativas, ya fueran intendentes, gobernadores, subdelegados y todos los que desempeñaran una función civil o militar, a pedido de la Comisión, cuando lo estimase conveniente para garantizar la libre expresión de opiniones en el plebiscito.

Se imponía la salida del territorio de todas las personas que pidiera la Comisión Plebiscitaria; derogación de las restricciones de entrada o salida del territorio plebiscitario; derogación de todas las medidas restrictivas del tránsito; protección igual y libertad absoluta para mítines, desfiles, despliegues de banderas por personas de ambas nacionalidades, salvo la reglamentación y supervigilancia que el gobierno de Chile estimase conveniente y la Comisión compatible con un plebiscito imparcial; regreso a Tacna y Arica, a expensas de Chile, dentro de la jurisdicción chilena de todo aquel que directamente o por medio del comisionado peruano reclamase derecho a voto y estableciese que había salido involuntariamente del territorio antes del 23 de abril de 1924.

En el hecho, estas resoluciones importaban la neutralización del territorio, porque se inmiscuía y restringía las atribuciones propias del gobierno de Chile sobre el territorio sometido a sus leyes y a sus autoridades. Estas pretensiones pugnaban abiertamente con las facultades que específicamente se le daban en el laudo a la Comisión Plebiscitaria, que hemos transcrito más arriba.

El General Pershing insistió en celebrar una sesión para aprobar su moción de "Requisitos previos".

El señor Edwards, gastando la patriótica energía que era habitual en él cuando se trataba de los intereses públicos, demoró el pronunciamiento hasta la séptima sesión de la Comisión, que tuvo lugar el 24 de octubre, y presentó allí una moción de "Garantías y Sanciones" para encontrar el medio de evitar el pronunciamiento sobre la irritante moción de "Requisitos previos".

Se reunieron los asesores jurídicos en Arica y, unos estimaron que debía interponerse apelación ante el árbitro contra la moción de "Requisitos previos" propuesta por Pershing y, otros más prudentes, creyeron que debía aceptarse aquellas exigencias para evitar dificultades mayores. El gobierno que me reemplazó aceptó este segundo temperamento, desgraciadamente, porque, en todas las formas y en todos los tonos, yo manifestaba que era totalmente inaceptable consentir o tolerar las exigencias de Pershing que desnaturalizaban el fallo, efectuando de hecho la neutralización del territorio, lo cual había sido desestimado expresamente en el Laudo Arbitral.

Yo creía y sigo creyendo que el gobierno que me sucedió cometió un error al ceder y que debió haber notificado en aquella oportunidad al gobierno de los Estados Unidos su retiro de la Comisión Plebiscitaria, ya que no se cumplía el laudo en sus términos claros y explícitos, buscando un subterfugio para eludirlo.

El 4 de noviembre de 1925 puso Pershing en discusión su moción y, na-

turalmente, fue aprobada con su voto y con el del delegado peruano. Quedó, desde ese momento, conculcado y destruido en sus partes fundamentales, con aceptación y resignación de Chile, el Laudo Arbitral.

Mientras tanto, todas las exigencias que se hacían para realizar la redacción de la Ley Electoral, que era la función preferente de la Comisión, eran evitadas y eludidas por Pershing.

El General, impresionado con la propaganda peruana y por el ambiente que había absorbido en su estada en el Perú, sostenía que antes de dictar la Ley Electoral y proceder a la elección, era indispensable crear lo que los peruanos llamaban "atmósfera plebiscitaria", sin considerar que las reclamaciones que los peruanos formulaban eran precisamente las mismas que se habían discutido ante el árbitro para sostener que en las circunstancias actuales no procedía el plebiscito. Sin embargo, el señor Pershing, cuya única misión era cumplir lo fallado, se constituía por sí y ante sí en Tribunal Revisor, discutiendo nuevamente si en las circunstancias actuales procedía o no el plebiscito. Y, para observar tan extraña actitud, tomaba en cuenta una serie de denuncias insubstanciales y fútiles, que recogían por calles y plazas unos llamados "observadores", que no conocían el idioma, ni el territorio, ni el ambiente y que se impresionaban con algunos chismes y acusaciones secretas, ocultando los nombres de los denunciantes y negando al gobierno de Chile la facultad de probar lo injustificado de semejantes cargos.

En vista de todo esto, el representante de Chile don Agustín Edwards, en sesión de 28 de noviembre de 1926, pronunció un brillantísimo discurso analizando lo ocurrido en todas las sesiones y terminó diciendo:

"El Perú, después de haber perdido su tesis en Washington por el fallo arbitral, ya renovó en Arica y, precisamente, con la misma forma y con los mismos argumentos con que la había mantenido en Washington para oponerse a la *celebración del plebiscito en las actuales circunstancias*. El Perú fue derrotado en Washington; aquí parece que encuentra ambiente favorable en la tentativa de resucitar un muerto. El Presidente de la Comisión Plebiscitaria y sus asesores legales sostienen que, para celebrar el plebiscito se requiere, como requisito previo, alterar la atmósfera que denomina coerción o intimidación de la autoridad chilena. El Presidente de la Comisión Plebiscitaria y sus consejeros, afirman que en las actuales circunstancias (la doctrina peruana) un plebiscito no puede celebrarse, lo que importa un manifiesto e inesperado rechazo del fallo expedido por el Presidente de los Estados Unidos. El Presidente de los Estados Unidos dijo en Washington que las alegaciones peruanas eran injustificadas y que el plebiscito podía y debía celebrarse inmediatamente. El representante del árbitro dice —en Arica— que las alegaciones peruanas formuladas en Washington y repetidas aquí, son justificadas y que el plebiscito no puede celebrarse hasta que no se creen nuevas circunstancias. Es la destrucción misma del fallo que V. E. está encargado de ejecutar. Las quejas peruanas, rechazadas por el árbitro, son revisadas y aceptadas y el representante del árbitro aparece declarando que el fallo

“ expedido fue erróneo e injusto. ¡No recuerdo en el derecho internacional otro caso en que el ejecutor de una sentencia arbitral se encuentre colocado en una situación tan anómala y extraña!”

Este discurso, que fue magistral, levantó el espíritu de los chilenos en Arica. Pershing, que fue exhibido en toda la desnudez de su injusticia y de su desconocimiento de los deberes jurídicos que le imponía su situación de ejecutor de una sentencia arbitral, hizo gestiones reiteradas de persuasión y empeño, para pedir que no se publicara este documento, y el señor Edwards se mantuvo inflexible.

El 29 de diciembre de 1926, el General Pershing daba a la prensa un comunicado anunciando que partiría a los Estados Unidos por motivos de salud.

No faltaron entre nosotros algunos espíritus llamados prudentes que descargaron todo género de injurias y críticas contra la actitud del señor Edwards, por haber defendido valientemente los derechos inalienables de Chile. No escasearon tampoco los cómodos o timoratos, que siempre brotan en circunstancias difíciles, que formaban opinión de ceder y ceder, a cualquier costo, para evitar molestias y dificultades.

3.—Después de cuatro meses de una lucha incesante, se consiguió entregar a una comisión mixta el estudio del proyecto sobre la Ley Electoral. Nos representaron allí con excepcional talento, Manuel Antonio Maira y Galvarino Gallardo. Por parte del árbitro actuaron Dennis y Kreger y, por el Perú, Salomón y Barretto.

Sólo el 27 de enero, en la 21.^a sesión de la Comisión, después de encarnizada lucha, se logró finalmente aprobar la Ley Electoral.

Esta Ley Electoral, aunque con inmensas dificultades y restricciones injustas, garantizaba y aseguraba, sin embargo, el triunfo de Chile.

El General Pershing anunció a continuación oficialmente su partida, y dio lectura a un Mensaje en que afirmaba que su solo pensamiento era asegurar a todos los electores en el plebiscito el derecho de expresar su voluntad sin ser molestados, resolviendo pacíficamente la soberanía eventual del territorio. *Anunciaba que se habían aprobado reglamentos justos para fijar la calificación de los votantes y resguardar los derechos de ambas partes. La estricta aplicación de estos reglamentos daría oportunidad a todos los electores para inscribirse y votar libremente.* “En todo plebiscito honesto y correcto —decía— se aspira a que la gente se mezcle en un espíritu de amistosa tolerancia por ambos lados, y cualquier acto que embarace la voluntad e independencia de la gente sería una violación de esa obligación que todos los

participantes tienen para con sus vecinos. Todo verdadero patriota debe respetar los sentimientos patrióticos de sus contrarios, y todo el que viole ese espíritu sería antipatriota y enemigo de la causa de su país”.

Tenía razón Pershing cuando afirmaba que la Ley Electoral tan penosamente discutida y aprobada, garantizaba a todos para inscribirse y votar libremente.

A las 4 de la tarde de aquel día 27 de enero, salía Pershing de Arica, con los honores correspondientes a su alto cargo y tomaba la Presidencia de la Comisión Plebiscitaria el General William Lassiter.

Es preciso considerar detenidamente las declaraciones de Pershing, que aseguraban que, dentro de la Ley Electoral aprobada, todos los electores podían *inscribirse y votar libremente*. Era la verdad. ¿Qué razón hubo o pudo haber entonces para evitar el plebiscito por las autoridades norteamericanas como se hizo sin detenerse a considerar que se violaba el fallo?

4.—El gobierno norteamericano reincidió en su error al reemplazar a Pershing por otro militar, Mr. Lassiter, para desempeñar una misión propia de un jurista o un diplomático experimentado, ya que se trataba de interpretar, aplicar y cumplir un fallo jurídico.

Reitero que, al aceptar el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, lo hice exigiendo y estableciendo expresamente que el arbitraje se constituía sobre *la base que la tramitación y fallo fueran jurídicos*.

Repito que ésta era la garantía que tomaba, seguro de encontrar así la justicia que buscaba, basada en la alta y sana mentalidad jurídica de Mr. Hughes que, como Secretario de Estado, sería el verdadero consultor y redactor del fallo. Los hechos probaron que no me equivoqué en mis esperanzas y previsiones. Desgraciadamente, el gobierno norteamericano equivocó el camino designando para cumplir una misión jurídica a quienes carecían de la debida preparación y práctica en aquellas materias. No todos los hombres sirven para todo.

Don Agustín Edwards, en la interesantísima Memoria en que dio cuenta de su cometido, afirma que, al principio, le pareció que el General Lassiter venía dispuesto a realizar el plebiscito, autorizando al efecto las inscripciones para el día 1.º de marzo.

No cabe duda que el General Lassiter era menos áspero, menos duro y terminante que Pershing, quien no discutía; sólo mandaba, siguiendo los impulsos de su criterio personal. Pero, el General Lassiter era su subordinado y es difícil que un hombre educado en la disciplina militar, discrepara de las opiniones, sugerencias y advertencias que lógicamente debió recibir

de su alto jefe, aureolado con el prestigio adquirido al final de la gran guerra del 14 al 18.

No obstante la resolución que el General Lassiter exteriorizaba en orden a la celebración del plebiscito, se adelantó a expresar que había recibido muchas denuncias sobre irregularidades cometidas contra los peruanos, denuncias que investigaría con el auxilio de sus observadores, aumentados con otros que vendrían de Panamá. Acordó también que entrara de nuevo en funciones el Comité de Investigaciones.

Se celebró la primera sesión presidida por Lassiter el 29 de enero de 1926. El representante de Chile formuló cuatro mociones para modificar la Ley Electoral ajustándola a las declaraciones del laudo relativas a la calidad de los votantes. Las cuatro fueron rechazadas. Se acordó nombrar un comité para que estudiara dónde debían ubicarse las mesas encargadas de hacer las inscripciones.

El 3 de febrero de 1926 fue asaltado en la calle pública el Teniente Coronel Pyle y, a pesar de haberse probado que fue obra de un señor Guarachi, que se encontraba en estado de ebriedad, a quien el Ministro de la Corte que actuaba a virtud del decreto-ley de 1925, dictado precisamente para conocer estos casos, condenó a varios días de prisión, Lassiter seguía insistiendo y agrandando un incidente sin importancia, para elevarlo a la categoría de un caso sistemático de terrorismo.

No consideraba que estos incidentes eran naturales dado el estado de nerviosidad que imperaba en la región. No tomó tampoco en cuenta que así como este hecho desagradable ocurrido al Teniente Coronel Pyle, por obra de un chileno ebrio, el respetable Obispo y Vicario Castrense don Rafael Edwards, el 9 de abril, al tomar el tren en Tacna, había sido injuriado y vejado por dos empleados norteamericanos que formaban en el personal de la misión de su país. Esos empleados injuriaron al señor Obispo, que tuvo que bajarse del tren, postergando su viaje, y durante todo el trayecto de Tacna a Arica, se dedicaron a ofender groseramente a Chile y a los chilenos. Este hecho fue establecido por la respetable declaración del Capitán de Fragata don Arístides del Solar y por el Capitán de Corbeta don Vicente Merino Bielich, segundo Comandante uno del acorazado "O'Higgins" y Oficial de Detall del mismo barco, el otro.

El gobierno de Chile aceptó las explicaciones para evitar mayores dificultades y Lassiter no se contentaba con las que se le dieron amplias y reiteradas por el incidente ocurrido a Pyle.

En la sesión de 8 de febrero de 1926 Lassiter manifestó estar listo a empezar las inscripciones el 2 de marzo, temiendo, sin embargo, que fuera necesario postergar la fecha por existir pendiente una apelación y por los actos

de terrorismo contra las personas que denunciaban sus observadores a quienes, según dijo, se espiaba y se les obstaculizaba el desempeño de sus funciones en diversas formas.

El representante de Chile protestó de la suspensión del plazo para empezar las inscripciones que se basaba en la apelación pendiente ya que, según precedentes anteriores, el árbitro había establecido que las apelaciones se concedían en el efecto devolutivo para no estorbar el proceso plebiscitario. Así lo resolvió también en esta oportunidad el árbitro. El delegado de Chile refutó con energía las nuevas acusaciones del delegado peruano sobre supuestos actos de terrorismo que impedían crear la llamada "atmósfera plebiscitaria" que ellos reclamaban.

Fue necesario noticiar al gobierno que se notaba una franca tendencia por todos los medios imaginables para obstaculizar el plebiscito, volviendo así a la política de Pershing que habíamos creído ya eliminada.

El General Lassiter, a nombre de la delegación peruana, solicitó franquicias y facilidades para que construyeran un campamento en Arica. Las facilidades consistían en que para el desembarco en el muelle se proporcionarían lanchones y grúas, para movilizar gente y equipaje. Pedían también permiso para tener policía propia dentro del campamento y protección amplia para las personas que pudieran transitar, inscribirse y votar.

Se accedió ampliamente a lo solicitado y se acordó colocar dos mesas en el lugar denominado "El Chinchorro", en las inmediaciones del campamento peruano para que sus habitantes pudieran inscribirse y votar con toda libertad y sin ningún peligro.

En la sesión del 15 de febrero, que era la vigesimacuarta, se dio cuenta que el árbitro había declarado que la apelación pendiente se entendía en lo devolutivo, como lo habían sostenido los delegados de Chile. Podía, en consecuencia, continuarse el proceso plebiscitario, no obstante que, por razones materiales relativas a ciertos útiles que faltaban, se postergó la fecha para comenzar la inscripción hasta el 15 de marzo.

Los peruanos pidieron se les permitiera examinar los libros del Registro Civil, los notariales y los del Conservador de Bienes Raíces. Chile accedió pidiendo en cambio permiso para examinar los libros parroquiales sobre nacimientos y defunciones en donde los curas peruanos asentaban las partidas y que, cuando salieron, se los llevaron a Arequipa. Se accedió a este pedido sin dificultad, por ambas partes.

En la vigesimaquinta sesión, con motivo de un desorden que se originó en Tacna por haber llegado 140 peruanos que fueron atacados por un grupo de chilenos a causa de injurias mutuas y de lo cual resultaron algunos heridos en ambos bandos, el representante peruano tomó pie para poner el

grito en el cielo insistiendo en que no había medio posible para formar una "atmósfera de libertad", que hiciera posible un plebiscito honesto y libre. Fue inútil convencerlos de lo contrario, a pesar de probarles que la policía hizo esfuerzos para impedir el choque y que el Ministro de la Corte Suprema actuando en estas materias había condenado a los promotores del desorden, cuyos nombres se dieron.

Lassiter encontró razonables y justas las protestas y afirmaciones de los peruanos, coincidiendo con ellos en que no sería posible realmente un plebiscito honesto y libre mientras no se modificara la situación en la forma indicada por los reclamantes.

El representante de Chile rebatió y contradijo por falsas y exageradas las acusaciones peruanas.

En sesión del 8 de marzo de 1926, cuando debían empezar las inscripciones el 27 del mismo mes, el miembro peruano, repitiendo las mismas acusaciones reiteradamente rechazadas y comprobada su falta de verdad, avanzó hasta pedir la suspensión indefinida del plebiscito por falta de garantías.

El representante chileno manifestó que en la Ley Electoral recientemente aprobada, se habían establecido todos los requisitos para determinar quiénes tenían derecho a voto y cuáles eran las garantías y seguridades que se les daban para inscribirse y votar, hecho que el mismo Pershing reconoció en su manifiesto público al alejarse de Arica el 27 de enero.

Hizo presente el representante de Chile que, si hubiera existido la Ley Electoral como lo ordenaba el laudo, desde el principio habría sido innecesaria la moción de Requisitos Previos aprobada el 5 de noviembre de 1925, requisitos que, por otra parte, habían sido rigurosamente cumplidos hasta el día.

Era tan injusta y grave la moción del peruano para obtener la postergación indefinida del plebiscito, que el mismo Lassiter dijo que necesitaba estudiar y que se dejaba la resolución de lo pedido para otra sesión.

La actitud del representante del Perú coincidió con un telegrama del Ministro de Relaciones don Beltrán Mathieu, anunciando que, con fecha 5 de marzo el gobierno norteamericano había ofrecido sus buenos oficios. El gobierno de Chile aceptó en la inteligencia que mientras estuvieran pendientes los buenos oficios era entendido que no se suspendía ni retrasaba el proceso plebiscitario.

El 14 de marzo se celebró la vigesima octava sesión y el miembro chileno, que por ausencia de Edwards era Samuel Claro, siguió oponiéndose enérgicamente a la postergación del plebiscito y refutando ampliamente todas y cada una de las acusaciones falsas acumuladas por el miembro peruano para obtener el aplazamiento. Lassiter propuso que se suspendiera la inicia-

ción de las inscripciones por diez días más. Y, en privado, le reiteró a Claro que, mientras no se dieran las garantías pedidas y que sólo Chile podía darlas, no era posible la realización de un plebiscito honesto y libre. Claro comunicó esto al gobierno de Chile agregándole que Lassiter lo había informado que el gobierno norteamericano compartía con él la opinión expresada. Seguramente esto llegó a oídos de aquel gobierno, que debió sentirse molesto con la indiscreción de su representante y Lassiter aprovechó la primera ocasión para decirle a Samuel Claro que le había entendido mal y que nunca invocó la opinión de su gobierno y que emitió simplemente la suya.

El miembro peruano no se daba por vencido en su vigorosa y tenaz campaña para obtener la suspensión del plebiscito, contando siempre con el deseo y la buena voluntad de Lassiter que buscaba todos los medios posibles para aceptar la petición peruana.

Mathieu, que había pasado a Ministro de Relaciones en el gobierno de Figueroa, con fecha 26 de marzo, telegrafió diciendo que reaccionando el Perú sobre los buenos oficios, había resuelto aceptarlos. Lassiter mostró un telegrama de su gobierno en el cual, basándose en lo anterior, creía que debía suspenderse el proceso plebiscitario mientras se tramitaban los buenos oficios.

Samuel Claro, muy alarmado, pidió instrucciones a Mathieu quien le reiteró que la aceptación de los buenos oficios había sido sobre la base expresa de que el proceso plebiscitario continuaba sin interrupción. Lassiter tuvo que ceder y, después de tantos incidentes, finalmente empezaron las inscripciones el 27 de marzo de 1926. Las mesas inscriptoras fueron constituidas por un chileno, un peruano y un norteamericano, que las presidía de acuerdo con el procedimiento expresamente autorizado por la Ley Electoral aprobada por la Comisión Plebiscitaria.

5.—El primer día se inscribieron libremente 28 ciudadanos en Arica y 87 en Tacna. Se supo que se inscribieron 17 peruanos y no continuaron porque recibieron orden expresa de su gobierno para no inscribirse y tener así base para dar apariencias de que el plebiscito era unilateral. Los peruanos dijeron que obraban así por consejo de las autoridades norteamericanas, afirmación que desmintió el propio Secretario de Estado a quien se le imputaba el hecho de haber dado el consejo.

Samuel Claro recibió una citación para el 28 y se negó terminantemente a asistir temiendo que se tratara de procurar una nueva suspensión. Desistió de su propósito vistas las seguridades que Lassiter le dio en orden a que no se trataba de eso y, por el contrario, era para afianzar la existencia legal

y correcta del funcionamiento de las juntas, a lo cual Edwards se refiere en su Memoria en los términos siguientes:

“La sesión se celebró el día indicado, 28 de marzo, para adoptar resoluciones que envolvían el reconocimiento de que las inscripciones iniciadas tenían pleno valor y eficacia y, desde que concurrió a la adopción de tales acuerdos, el miembro representante del Perú, votándolas afirmativamente, es de toda evidencia que la entidad de esas resoluciones no puede ser desconocida; ellas fueron, en primer término, la designación de examinadores a las órdenes del Presidente, conforme a una indicación adoptada anteriormente por la Comisión. Se aprobó también otra autorización al Presidente para designar un personal de inspectores que pudiesen visitar las mesas inscriptoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Electoral. Tanta importancia se dio a la supervigilancia de las inscripciones, que se designó para estos cargos de examinadores al personal de mayor jerarquía en la delegación norteamericana, los señores F. N. Brown, Dennis, Kreger, A. W. Brown, Udy, Crockett, etc.

“El 30 de marzo se celebró la sesión trigesimaprimerá de la Comisión, en la cual, asimismo, discurriéndose en la inteligencia de que las inscripciones no estaban haciéndose por mera fórmula, se aprobaron dos formularios más anexos a la Ley Electoral; y se dio cuenta de haberse depositado la suma necesaria para los gastos de la Comisión desde abril a mayo.

“El cumplimiento de los acuerdos de la Comisión, referentes al funcionamiento de todas las Juntas Inscriptoras en la provincia produjo una sensación general de absoluta tranquilidad en Tacna, Arica y en los pueblos del interior; los solicitantes de inscripción, tanto chilenos como extranjeros, acudían ordenadamente ante las secretarías electorales que suministraban las informaciones necesarias para que fuesen llenados los blancos de los formularios destinados a la consignación de todas las especificaciones necesarias para individualizar a cada inscrito. Cumplido ese trámite previo, seguían ante la Junta respectiva, y allí se les tomaban las impresiones digitales prescritas en el Reglamento Electoral, firmaban los documentos exigidos y, finalmente, prestaban el juramento que también prescribía el artículo 48.

“A medida que iban transcurriendo las inscripciones, en medio de la más completa armonía, entre los miembros del personal norteamericano y chileno de cada Junta Inscriptora, procurándose el examen minucioso de los antecedentes exhibidos por cada solicitante de inscripción, antes de concederla y estamparla en los libros respectivos, iba acentuándose en las poblaciones de esta provincia la certidumbre de que, al fin, llegaría a convertirse en realidad la promesa hecha solemnemente en el laudo, de que un plebiscito permitiría a los habitantes de Tacna y Arica, consagrar la incorporación definitiva del territorio a nuestro país. Esa confianza explicaba el mayor orden y apaciguamiento de ánimos que, hasta las vísperas del período inscripcional, alcanzaba una tensión bastante perceptible y justificada, después de diez meses de fatigosas alternativas”.

Los miembros norteamericanos del comité redactor de la Ley Electoral quisieron introducir modificaciones en el funcionamiento de las Juntas, después de ocho a diez días de inscripciones. Los representantes chilenos del comité las rechazaron por las razones siguientes:

“Han transcurrido ya casi ocho días de inscripciones, 27, 28, 29, 30, 31 de marzo, 1, 2 y la mitad de hoy, 3 de abril, durante los cuales han ido los chilenos, respetuosa y tranquilamente, ante las Juntas Inscriptoras establecidas por el árbitro, demostrando que tienen conciencia de sus derechos, solemne y definitivamente reconocidos en el laudo, y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones fijadas en el reglamento. En cambio, los peruanos han mantenido una actitud de rebelión contra el plebiscito; no han manifestado confianza en las Juntas Inscriptoras, presididas por ciudadanos norteamericanos; han continuado con la comedia de ocultar la carencia de adhesiones con el pretexto de que no tienen garantías, y ni siquiera han seguido asistiendo a las reuniones del comité. En atención a los días transcurridos, que han permitido la inscripción legítima de casi dos mil personas, entre nativos y residentes chilenos o de otras nacionalidades, no es justo ni prudente alterar las condiciones de las futuras inscripciones, porque cualquier cambio significaría la creación de situaciones diferentes y desiguales entre los anteriormente inscritos y quienes se inscriban después.

“Dentro del principio de la no retroactividad de las leyes, invariablemente observado en todos los países cultos, las inscripciones ya practicadas con arreglo al artículo 48, son inamovibles; y si se creyese justo o correcto imponer mayores condiciones que las señaladas en ese artículo, las futuras inscripciones deberían adaptarse a las nuevas exigencias, quedando así una diversidad de situaciones jurídicas sin ninguna justificación”.

6.—El 1.º de abril de 1926, Agustín Edwards volvió del sur y reasumió las funciones que Samuel Claro había desempeñado durante su ausencia.

Tan pronto como regresó, reunió a los asesores jurídicos y a las autoridades administrativas para transmitirle al gobierno un juicio exacto sobre la situación. Asistieron el intendente de Tacna don Luis Gómez Carreño, el Comisionado del gobierno don Luis Arteaga y los asesores don Samuel Claro Lastarria, don Manuel A. Maira, don Galvarino Gallardo Nieto, don Héctor Claro Salas, don José Luis Santa María, don J. Guillermo Guerra, don Salvador Allende, don Jorge Aldunate y el secretario señor Chirgwin. No debe sorprenderse el lector al ver figurar como intendente al Almirante Gómez Carreño y no a don Luis Barceló. Los Requisitos Previos aprobados el 5 de noviembre de 1925, autorizaron a la Comisión Plebiscitaria, absolutamente contra lo establecido en el fallo arbitral, para ordenar una serie de medidas contrarias al control plebiscitario de la Comisión, control cuyo alcance y facultades estaban taxativamente definidas en el fallo, que respetó ampliamente las facultades otorgadas por las leyes a las autoridades chilenas, Chile acep-

tó esta exigencia sin siquiera apelar, en prueba de su gran voluntad de excederse en las garantías que se le pidieran.

En ejercicio de aquella facultad hija de la desgraciada complacencia del gobierno, Pershing pidió el retiro de Barceló, de Bustos, Gobernador de Arica, de los prefectos de ambas ciudades, de los oficiales civiles y de todos los subdelegados de la región. Redujo también las fuerzas militares, de policía y carabineros; modificando a su antojo los reglamentos de tránsito, de entrada y salida del territorio. Se aceptaron, sin embargo, aquellas hirientes exigencias para justificar la lealtad y honradez como procedía un gobierno a quien se le enderezaban con tanta injusticia cargos de coacción y terrorismo, como simple pretexto para burlar el cumplimiento del fallo.

La Comisión, consultada por Edwards, dijo lo siguiente:

“Se acordó unánimemente confirmar el telegrama que bajo el número 306, había enviado el señor Claro, con fecha 31 de marzo, comunicando que el solo hecho de no haberse suspendido los procedimientos plebiscitarios, había satisfecho ampliamente el sentimiento público de la provincia y que, gracias a eso, reinaba completa tranquilidad. Le agregaba que la actitud del gobierno resistiendo la suspensión de los procedimientos, había producido el mejor efecto y era entusiastamente aplaudida por todos. Asimismo, hubo acuerdo unánime para transmitir al gobierno las siguientes observaciones:

“a) Las inscripciones dejaban el convencimiento pleno del triunfo de Chile en el plebiscito por una mayoría abrumadora, tanto en Tacna como en Arica, aun cuando resolviesen inscribirse los pocos votantes calificados que el Perú pudiese presentar;

“b) La masa de votantes chilenos, reconocidos como tales, por el representante del árbitro, era tan considerable, y el orden en que se habían desarrollado las inscripciones, tan perfecto, que para el árbitro sería extremadamente difícil declarar la nulidad del acto plebiscitario con fundamentos que la justificasen ante la opinión internacional, y

“c) La noticia publicada en la prensa, sobre arreglos directos en Washington, sobre la base de la partición del territorio, despertaba aquí profunda alarma y era menester prevenir con tiempo a las autoridades, de manera que no se encontrasen faltas de informaciones, si se producía un desenlace sorpresivo en la cuestión de Tacna y Arica. Por fin, hubo también acuerdo unánime para manifestar que la delegación chilena, toda entera, estimaba que el sentimiento de libre determinación para resolver sobre sus propios destinos, estaba ya demasiado arraigado en la población de Tacna y Arica, para que fuese posible disponer del territorio, prescindiendo de la voluntad de sus habitantes. Al propio tiempo, se acordó en esa misma reunión enviar a S. E. el Presidente de la República, el siguiente telegrama:

"Arica, abril 8 de 1926.

"Excmo. señor Emiliano Figueroa,
"Santiago.

"Reunidos especialmente para considerar situación electoral plebiscitaria a la luz del curso que siguen las inscripciones, nos es grato dar a V. E. las más amplias seguridades del triunfo de Chile por una abrumadora mayoría, sobre los votantes que el Perú pudiera todavía presentar.

"La confianza fortalecida por las declaraciones del gobierno de que el Fallo Arbitral se cumplirá sin desviaciones hasta alcanzar su finalidad, ha producido, en la zona plebiscitaria, una calma completa.

"La Ley Electoral plebiscitaria reconoció el derecho a sufragio a la mayoría de los chilenos que residen en este territorio. Nos es grato comunicar a V. E. que la aplicación de la ley, con la severidad de las disposiciones que rodean la inscripción de cada ciudadano en las tres mil inscripciones efectuadas hasta hoy, no ha desconocido el derecho sino a 34 personas. Esto prueba lo infundadas que eran las acusaciones formuladas por el Perú en orden a que Chile había preparado una elección fraudulenta.

"El plebiscito le dará a Chile no sólo el triunfo electoral, sino algo que vale más todavía; la vindicación moral de todas las acusaciones de subyugación forzada de poblaciones de sentimientos peruanos y de actos delictuosos para deformar la voluntad popular.

"Estamos seguros de que V. E., el gobierno y la opinión nacional, recibirán con justa satisfacción patriótica estos fundados augurios de triunfo.

"(Firmados): Agustín Edwards, Samuel Claro, Manuel A. Maira, Galvarino Gallardo, Arteaga, Gómez Carreño, Garay, General Fernández, Santa María, H. Claro, Allende, Guerra, Aldunate, Barceló".

Edwards dice en su memoria que el 16 de abril Lassiter insistió en una conversación privada, diciéndole que, no obstante la tranquilidad aparente, la situación era gravísima y que era menester buscar la manera de solucionarla por una forma que no fuera el plebiscito. Edwards se excusó manifestándole que su gobierno lo había instruido para no apartarse de su misión, el cumplimiento estricto del fallo arbitral sobre la base de la ejecución del plebiscito y que no podía ni siquiera oír ideas o proposiciones que se apartaran de aquella finalidad.

El 16 de abril de 1926, el embajador norteamericano en Santiago, deseoso naturalmente de servir los propósitos de Mr. Kellog de resolver el problema mediante una fórmula transaccional y también para librar a su gobierno del justísimo cargo que se le hacía en orden a que se negaba sin razón a dar cumplimiento a un fallo ordenado bajo la fe y el honor del Presidente de los Estados Unidos, publicó un artículo manifestando que era don Agus-

tín Edwards quien había propuesto a Mr. Pershing la neutralización del territorio disputado.

Edwards explicó la verdad de lo ocurrido con toda la sinceridad y honradez que le caracterizaban y, autorizado por el Ministerio, por la prensa, dijo:

“Cuando se vive intensamente alrededor de un problema candente en una ciudad pequeña como Arica, y se está en contacto hora por hora, no es extraño que se hable de cuanto proyecto pueda traer una solución definitiva. Más natural aparece esto todavía cuando se piensa que en los meses a que alude el Excmo. señor Collier, estábamos sufriendo la resistencia tenaz, invencible de la delegación norteamericana toda entera para realizar el plebiscito. Los esfuerzos hechos por el representante de Chile para conseguir que la Comisión cumpliera su deber primordial de dictar la Ley Electoral, hasta ese momento se habían estrellado contra la pertinacia de la delegación norteamericana que no hacía misterio de su convicción de que no debía realizarse el plebiscito. Aun en estos mismos momentos no hay ninguna seguridad de que la delegación norteamericana haya variado de actitud a pesar de la dictación de la Ley Electoral, que fue menester arrancarle mediante una campaña de opinión, y a pesar de la iniciación de las inscripciones que casi quedaron suspendidas por la iniciativa de Washington de ofrecer sus buenos oficios.

“Lo que es extraño es que esos cambios de ideas, que bien pueden haber sido transmitidas a Washington por los que las recogieron en un trato de varios meses, con el mejor espíritu y el deseo de proporcionar nuevas orientaciones al estudio del problema, sean elevados por el embajador norteamericano a la categoría de un plan completo, perfecto y redactado y, lo que es más grave e inexacto, a la importancia de proposiciones concretas en sustitución del plebiscito, siendo que cada vez que se habló de estas fórmulas o de otras, tuve cuidado invariablemente de decir que nada se podía ni se debía hacer antes de celebrado el plebiscito. Es perfectamente exacto que el General Pershing vino, por iniciativa suya, a visitarme el día que se embarcó de regreso, y me formuló una serie de preguntas sobre las conversaciones en que funda su nota el Excmo. señor Collier. Le repetí lo que en diversas ocasiones le había dicho a él y otros miembros de la delegación norteamericana que frecuentaban mi casa, agregándole, porque conocía su aversión y resistencia al plebiscito, que creía que no era viable ninguna solución política mientras no se hubiese celebrado el plebiscito y previniéndole que asuntos de esta clase no eran de mi incumbencia sino del gobierno de Santiago.

“No fui yo quien pidió esa entrevista, ni quien propuso cosa alguna. Por lo demás, pocos días después pasó por Arica el Excmo. señor Mathieu y le impuse de dicha conversación. Asimismo, informé al respecto al Excmo. señor Figueroa en Santiago, como había informado en octubre y noviembre de las conversaciones preliminares sobre este particular al Excmo. señor Alessandri. Tan es cierto que no se trataba de proposiciones de ninguna especie, que no hay en el Ministerio de Relaciones Exteriores ninguna comunicación mía al respecto, como puede atestiguarlo el señor Barros Jarpa, que desempeñaba entonces aquella cartera.

“Nada tiene de extraño que yo mencionase en mis conversaciones privadas, la idea de convertir a Tacna y Arica, una vez ganado para Chile el plebiscito, en una zona franca, con puerto libre, no fortificada, con una administración local de elec-

“ción popular que goce de autonomía, porque es una idea que personalmente me atrae como solución permanente, y que cuenta en el territorio con muchos partidarios. Contempla la dignidad nacional, el interés de los habitantes y, especialmente, el interés chileno, puesto que por fin, permite esperar tanto la reconciliación con el Perú como la posible satisfacción de las aspiraciones de Bolivia. Pero no hay derecho para deformar mi pensamiento y mis palabras, hasta hacerme aparecer destruyendo el plebiscito, que nadie ha defendido con más sacrificio y mayor empeño, y formulando planes en substitución; más aún, no habría electorado en el territorio sin plebiscito, y el plan que se me atribuye caería por su base, si previamente no se realizase el plebiscito. No hay una línea mía que indique siquiera este plan de que habla el Excmo. señor Collier. Se han recogido conversaciones e ideas sueltas, se les ha bautizado con el nombre de plan y, todavía, los que han recogido estas ideas las encuentran dudosas, cuando no francamente malas, por manera que se las saca a luz, no para discutir sus méritos, sino para servirse de ellas como arma con otros fines”.

Edwards pidió a Lassiter que, conforme al artículo 77 de la Ley Electoral, era menester mandar imprimir las cédulas con las banderas chilena y peruana, previo sorteo del sitio que les correspondiera, para estar listos para el escrutinio.

Lassiter se excusó diciendo que aquello no apuraba, e insistió en que, a su juicio, no era posible todavía la celebración de un plebiscito honesto y libre.

Entregó también a Edwards un cable del General Pershing, que decía:

“Su proposición para la neutralización permanente de Tacna y Arica, ha sido muy favorablemente recibida, tanto por la Secretaría de Estado, como por la prensa norteamericana, como una posible solución constructiva. Como Ud. sabe, siempre conviene con Ud. en que la neutralización es, probablemente, la solución más práctica. Aun en el supuesto de que un plebiscito celebrado legalmente fuese posible, lo que yo personalmente dudo mucho, estoy más convencido que nunca, que después de todo lo que ha ocurrido, la solución plebiscitaria no tendría la sanción moral del mundo civilizado, ni serviría los mejores intereses tanto de su patria, como del Perú. Mi opinión es que la neutralización satisfaría plenamente a los habitantes del territorio y, al mismo tiempo, daría iguales ventajas al comercio de todos los interesados, restaurando la antigua amistad entre Chile y el Perú. Mi país no tiene otro objetivo en vista. Espero sinceramente que su poderosa influencia se ejercite ahora, abogando abiertamente por este plan. Su adopción realzaría, ciertamente, su reputación personal, ya muy grande en el hemisferio occidental. Me sentiría muy feliz de unirme a Ud. en cualquiera forma para promover su adopción. Acepte mis más afectuosos recuerdos”.

El 23 de abril contestaba al General Pershing en los siguientes términos:

“Agradezco a V. E. su carta y cariñoso mensaje y el interés que continúa demostrando en el porvenir de este territorio. El gobierno de Chile me ha significado que todos los aspectos políticos de este problema están en sus manos y que, a fin de evi-

“tarles inteligencia, debo abstenerme de cambiar ideas privadas como las que fueron
“motivo de nuestras conversaciones en Arica. El gobierno de Chile fue oportunamente informado de esas conversaciones y está en situación de resolver si está preparado para utilizarlas como bases de una solución. V. E. recordará sin duda que en cada ocasión en que cambiamos ideas sobre los aspectos políticos de este problema, declaré invariablemente que mi convicción era que mi gobierno no consideraría soluciones políticas hasta que el plebiscito hubiese tenido lugar y el país que lo ganase adquiriese un título limpio. Esta convicción mía es más fuerte hoy que nunca, pues la corriente de opinión pública chilena en favor del plebiscito, ahora que nuestros votantes inscritos han alcanzado a 5.500, es abrumadora y estoy cierto de que V. E. no podría ayudar más eficazmente hacia una rápida solución que ejercitando su poderosa influencia para remover cualquiera dificultad que pueda estar embarazando la ejecución del Laudo Arbitral.

“5.500 votantes han sido inscritos después de cumplir con la severa prueba de calificación establecida en los Reglamentos Electorales y después de un examen completo del Presidente norteamericano de cada Junta Inscriptora. Ese número de votantes calificados con arreglo al laudo representa una proporción abrumadora del electorado potencial de este territorio y, por lo tanto, aun si el Perú no hubiese rehusado de su propia libre voluntad participar en la elección, el plebiscito confirmaría el hecho de que la gran mayoría de los habitantes son chilenos de corazón. En estas circunstancias, me parece injusto e imprudente desconocer los derechos que han adquirido con arreglo al laudo y abandonar el plebiscito por cualquier otro plan, por más grande y elevado que sea.

“Este asunto está enteramente en manos de mi gobierno y a él corresponde decidir el camino que considere mejor para la consolidación de la paz en esta parte del mundo.

“Sírvese aceptar mis más afectuosos recuerdos.

Esta actitud del General Pershing revela que estaba poniendo en Washington su gran prestigio al servicio de la idea que le obsesionaba: frustrar a toda costa el plebiscito.

Se corrobora también así la razón que tengo para sostener que el gobierno norteamericano cometió un gravísimo error al designar al señor Pershing que, por muy grande y merecido que fuera su prestigio militar, por falta de conocimientos jurídicos no podía ni pudo apreciar cuán grave era para su país haber mandado un representante para cumplir un fallo emanado de la alta autoridad del Presidente de los Estados Unidos, que erraba el camino convirtiéndose en el más ardiente y esforzado campeón para destruir y rebelarse contra la misión que se le encomendó, desconociendo el sagrado deber que lo obligaba a cumplir lo ordenado por el Presidente de los Estados Unidos sobre bases jurídicas entregadas por las partes a la fe de su honor de hombre y de mandatario.

La obsesión en su equivocada idea impulsaba al General Pershing para referirse el 20 de abril de 1926 a ideas cambiadas en agosto de 1925, como si se tratara de algo reciente a la fecha del telegrama .

En la trigesimatercera sesión de la Comisión Plebiscitaria celebrada el 26 de abril, Lassiter propuso que se prorrogara el plazo de las inscripciones hasta el 21 de junio de 1926. Edwards sostuvo que, según lo aprobado anteriormente, el cuadro de fechas fijaba la cláusula de las inscripciones para el 21 de mayo. Agregó, sin embargo, que no quería obstaculizar en ninguna forma el derecho de los peruanos para inscribirse y que, por esa razón, aceptaba la moción del Presidente para prorrogar las inscripciones hasta el 21 de junio. Así se acordó dejando la fijación de la fecha de la votación plebiscitaria para después.

Insistió de nuevo por la prensa Mr. Collier en atribuir a Edwards la proposición relativa a neutralizar la zona disputada. Hacía alusión a unos memorándums que decía en poder de los norteamericanos en los cuales constaban las proposiciones atribuidas por Pershing a Edwards. Este replicó declarando que ignoraba en absoluto la existencia de los aludidos memorándums, que no los conocía y agregó que "en Santiago conversó con Collier a quien le insistió en que no habría jamás solución política posible hasta después de celebrado y ganado el plebiscito por Chile".

El plazo prorrogado para las inscripciones terminó. Se habían inscrito 5.908 ciudadanos, clasificados en la forma siguiente:

Residentes	3.166
Nacidos en el territorio	2.185
Extranjeros	536
	<hr/>
	5.887
Peruanos	21
	<hr/>
	5.908

En conformidad al laudo y a la Ley Electoral aprobada por la Comisión Plebiscitaria, procedía exclusivamente fijar el día de la votación y, para conseguirlo, Edwards comunicó a Lassiter que, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley Electoral, nombraba a Manuel Antonio Maira y a Galvarino Gallardo Nieto para que formaran parte del Tribunal de Apelaciones destinado por el citado artículo a resolver los reclamos que procediera presentar sobre calidades de los inscritos o incorrecciones posibles relativas a la inscripción.

Se pedía que hiciera igual designación el miembro peruano y el norteamericano, para llenar aquel trámite. Freyre Santander y Lassiter se negaron al cumplimiento de la ley en aquel punto, pretextando, el primero, que el

Perú no había concurrido a la inscripción por insinuación del gobierno norteamericano en espera del resultado de los buenos oficios, afirmación ésta que desmintió el propio Secretario de Estado, como ya lo dijimos, y ordenó a Lassiter que así lo hiciera saber al miembro peruano.

Edwards, por nota de 3 de mayo, con máxima energía, refutó las injustas e ilegales excusas de Freyre Santander al pretender obstaculizar el proceso plebiscitario y para evitar la fijación de fecha para efectuar la votación.

El 17 de mayo fue citada la Comisión para su trigesimacuarta sesión e insistió Edwards en el nombramiento de la Junta de Apelaciones para ultimar el proceso legal de las inscripciones, ya que terminarían el 21 de mayo y procedería la fijación de la fecha de la elección que, según propia declaración de los presidentes norteamericanos de las Juntas Inscriptoras había sido perfectamente correcta.

El 21 de mayo, fecha en que vencía el último plazo otorgado para las inscripciones, Edwards mandó una nota a Lassiter haciéndole presente aquella circunstancia para constituir la Junta de Apelaciones, requisito que no se cumplió y corrieron los diez días fijados por la Ley Electoral para instaurar reclamos. *No se formuló ninguno dentro del plazo legal y, en consecuencia, los 5.908 inscritos, que en su inmensa mayoría eran afectos a Chile, quedaban con su derecho limpio e inamovible para votar, sin ninguna dificultad legal.*

El 31 de mayo, vencido el plazo para las reclamaciones, Edwards dejó constancia de ese hecho en nota dirigida a Lassiter, y en las páginas 256 y 257 de su Memoria final, presentada al gobierno, dice:

“El 31 de mayo venció el plazo de diez días, prescrito por el artículo 57 de la Ley Electoral, para pedir cancelaciones y transferencias de inscripciones y, cumpliendo instrucciones del gobierno, presenté ese día, al General Lassiter, la siguiente nota:

“Señor:

“1.º El período de diez días, prescrito por el artículo 57 del Reglamento de Inscripción y Elección expiró hoy y, de acuerdo con mis informaciones, no se ha presentado ninguna petición de cancelación de ninguna de las inscripciones que tuvieron lugar entre el 27 de marzo y el 21 de mayo en conformidad con las resoluciones de la Comisión Plebiscitaria. Además, estas inscripciones no han sido objetadas, y tengo buenas razones para creer que, en los pocos casos en que los solicitantes han anunciado apelaciones, por haber sido rechazados, no insistirán en ellas y los solicitantes retirarán sus apelaciones, si es que no lo han hecho ya.

“La declaración general hecha por el miembro peruano, de que esas inscripciones están viciadas y son nulas, no puede tomarse en consideración, pues han sido hechas en completa conformidad con las prescripciones del laudo, de acuerdo con el Regla-

“mento de Inscripción y Elección y bajo la supervigilancia de los presidentes norteamericanos y del personal de las Juntas, consultado en dicho reglamento. El miembro peruano ha tenido medios legales puestos a su disposición para objetar esas inscripciones. Aun cuando no se sintiese inclinado a participar en la elección, nada le habría impedido concurrir a las Juntas Inscriptoras, con el solo propósito de objetar a los solicitantes de inscripción y, desde que el laudo y el Reglamento de Inscripción y Elección consultan el secreto del voto, nadie habría podido alegar, si hubiese procedido así, que estaba procediendo en desacuerdo con su deseo de suspender la participación peruana en los procedimientos plebiscitarios.

“2.º Deseo, además, dejar constancia de que las inscripciones se han llevado a cabo en conformidad estricta con el laudo y con el Reglamento de Inscripción y Elección, y que no pueden ser objetadas con éxito en el terreno legal.

“3.º En la trigésimatercera reunión de la Comisión Plebiscitaria, que se celebró el 26 de abril último, propuse la adopción de una moción, disponiendo que la votación plebiscitaria prescrita por el laudo tenga lugar el 21 de junio de 1926, a fin de disipar cualesquiera dudas que pudiesen surgir respecto del “cuadro de fechas” del plebiscito que, como me permití declararlo, forma un todo indivisible y no puede ser tomado como compuesto de fechas aisladas e inconexas para la inscripción y el voto. A pedido de V. E. esa moción se dejó pendiente para ser considerada en una sesión posterior de la Comisión Plebiscitaria. En la trigésimacuarta reunión, celebrada el 17 de mayo de 1926, me atreví a preguntar a V. E. si estaba preparado para resolver sobre esa moción, y tanto V. E. como S. E. el miembro peruano, declararon que su consideración debía postergarse hasta una sesión posterior.

“Ahora que todos los procedimientos relacionados con la inscripción se han completado, me parece que la Comisión Plebiscitaria no está justificada para demorar todavía más la fijación de la fecha para el voto y, por lo tanto, me atrevo a pedir a V. E. que tenga a bien convocar a una reunión de la Comisión Plebiscitaria a la mayor brevedad posible, a fin de fijar esa fecha, a menos que V. E. esté llano a considerar que la alegación chilena, esto es, que el día del voto ha sido automáticamente fijado para el 21 de junio de 1926, está en orden.

“Tengo el honor de ser, señor, etc.”

El 1.º de junio, el General Lassiter contestaba esta nota citando a la Comisión a sesión para el 5 de junio de 1926, a las 4 P. M., a fin de considerar la materia que el infrascrito le había sometido.

Como se ve, Lassiter dejó pendiente la petición de Edwards para terminar el proceso plebiscitario con el último trámite que faltaba, la fijación de fecha para la elección, para una próxima reunión que se verificó el 5 de junio.

Edwards, en las páginas 258, 259 y 260 de su Memoria, al respecto dice lo siguiente:

“Abierta la sesión, hice una extensa exposición para probar que debía la Comisión fijar la fecha de la votación; recapitulé las distintas etapas del procedimiento plebiscitario, citando hechos que revelaban que en cada una de ellas Chile había cumplido con todas las resoluciones de la Comisión; consideré las tres etapas capitales del pro-

“ ceso plebiscitario, a saber: el período que medió entre la sesión inaugural y la adopción de la moción de requisitos previos, la promulgación de los Reglamentos de Inscripción y Elección y el período de inscripción propiamente tal. Demostré con hechos positivos que los once requisitos previos se habían cumplido; que la Ley Electoral, en 133 artículos y 33 formularios, había consultado cuanta salvaguardia era imaginable para impedir cualquier abuso o fraude; que, durante el período de inscripción, no había ocurrido un solo incidente que viciase esa parte del procedimiento plebiscitario; que aún suponiendo se hubiesen inscrito todos los votantes peruanos, el resultado de la votación no habría cambiado, y concluí presentando una moción para comunicarles a los presidentes de las Juntas Inscriptoras que no había apelaciones, cancelaciones ni transferencias pendientes y, por lo tanto, deberían proceder a cerrar los libros de registro y a fijar las listas definitivas de los electores inscritos con derecho a voto en conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Inscripción y Elección. A este respecto, hice presente que se trataba tan sólo de dejar constancia de un hecho real y positivo. El discurso pronunciado va como anexo a esta Memoria, bajo N.º 23.

“ Inmediatamente después, el Presidente señor Lassiter, presentó una moción para suspender los procedimientos de las Juntas Inscriptoras mientras la Comisión resolvía las cuestiones relacionadas con la votación. Me opuse, declarando que no podía ordenarse la suspensión del funcionamiento de las Juntas Inscriptoras sin que hubiesen llenado por completo su cometido, cerrando los registros y publicando las listas de votantes.

“ Tras detenida discusión, se produjo acuerdo para que ambas mociones quedasen pendientes para la sesión siguiente. Respecto de la moción presentada por el infrascrito para fijar fecha para la votación, el Presidente, con el apoyo resuelto del miembro peruano, declaró que la Comisión no podía pronunciarse sobre esa moción y el asunto debía quedar pendiente para una sesión posterior. *Hice presente que los procedimientos plebiscitarios habían terminado y sólo faltaba la materialidad de la votación; que mi indicación había sido ya postergada varias veces consecutivas y ya no podía diferirse más un pronunciamiento.*

“ El General observó que la Comisión tenía derecho para dejar pendiente una moción por el tiempo que creyese conveniente. Contesté que ese derecho tenía limitaciones en el laudo y en las Reglas de Procedimiento de la Comisión, pues, con ese sistema de postergaciones indefinidas, podía privarse a la minoría del derecho de presentar oportunamente apelaciones ante el árbitro. Por lo tanto, no podía convenir en que esa moción se postergase más, si al propio tiempo no se fijaba una nueva fecha para la sesión en la cual debía necesariamente votarse. El General Lassiter propuso una nueva reunión el miércoles 9 de junio”.

7.—El Presidente de la Comisión propuso en la sesión de 9 de junio que se suspendiera el procedimiento plebiscitario, porque, según informaciones de su gobierno, el de Chile había ofrecido presentar al día siguiente, jueves 10, ciertas proposiciones de arreglo directo que auguraban éxito y que, en esas circunstancias, pedía que se postergara la sesión hasta el sábado 12. Edwards contestó que no tenía instrucciones de su gobierno para acceder a lo pedido por Lassiter y que, por el contrario, se le exigía que insistiera en obtener la fijación de fecha para la celebración del plebiscito.

En vista de esta respuesta, el presidente fijó la tarde del mismo día 9 de junio para que continuara la sesión, e hizo una larguísima exposición pretendiendo probar que, en las actuales circunstancias, no podía celebrarse un plebiscito honrado y libre, por cuya razón pedía que la Comisión votara la moción siguiente: "La Comisión resuelve, por consiguiente, sobre las bases más arriba enunciadas (eran los argumentos en que había pretendido fundamentar sus tesis pretendiendo que, con su voto y el del representante peruano, se revocara el fallo del Presidente norteamericano):

"1.º Que un plebiscito libre y correcto como requiere el laudo es de cumplimiento impracticable;

"2.º Que los procedimientos plebiscitarios quedan terminados, sujetos, sin embargo, a la formación y ejecución de aquellas medidas que se requieran para la debida liquidación de sus actas e informes finales al árbitro".

Como la moción Lassiter se fundamentaba principalmente en la existencia de los buenos oficios que se tramitaban en Washington y en los cuales los norteamericanos fundaban y buscaban posible solución, Edwards replicó en los siguientes términos:

"No tengo información oficial respecto de lo que esté ocurriendo en Washington, pero tengo instrucciones muy definidas de mi gobierno para proceder en esta Comisión sin aceptar en ninguna forma que se haga referencia a negociaciones políticas o diplomáticas. Se me ha hecho presente que soy miembro de una Comisión Plebiscitaria para la ejecución de un laudo, y que no somos aquí negociadores de ningún género o descripción. Lo que esté pasando entre el gobierno del Perú, el Departamento de Estado y el gobierno de Chile, nada tiene que ver con esta Comisión. Sólo tenemos que comunicarnos con el árbitro que nos designó, conjuntamente con nuestros respectivos gobiernos, para ejecutar un laudo. Estamos ahora empeñados en el cumplimiento de nuestros deberes y hemos llegado a un momento en el cual no podemos seguir adelante a menos que fijemos una fecha para el plebiscito. No tenemos derecho a paralizar los procedimientos plebiscitarios. Debemos seguir adelante. La inscripción ha terminado, los períodos de inscripción, de apelación, de cancelaciones y transferencias de inscripciones han expirado. No podemos paralizar todo este mecanismo por razones diplomáticas o políticas que no son de nuestra jurisdicción. Además, se me ha informado repetidas veces, por mi gobierno, que cualesquiera negociaciones que se sigan en Washington, no han sido iniciadas y no se siguen sino en la inteligencia de que los procedimientos de la Comisión Plebiscitaria no se suspenderán. Por lo tanto, me veo obligado a insistir ante S. E. el Presidente de la Comisión en que mis mociones se pongan en votación.

"El miembro representante del Perú leyó una exposición para rebatir el discurso que el infrascrito había pronunciado en la sesión anterior del 5 de junio. En este discurso, hizo una declaración sobre los planes que tenía el gobierno del Perú para traer a sus votantes, al cual creí oportuno dar respuesta en la sesión siguiente, del 14 de junio, como se verá más adelante. Fue ésa la parte saliente del discurso del Excmo. señor Freyre y Santander".

En vista de esta respuesta, Lassiter siguió insistiendo en su tesis de la improcedencia e imposibilidad del plebiscito en las circunstancias actuales.

En el deseo infinito de cooperar a la defensa de Chile y a la realización de una obra de interés nacional perseguida por mi constante empeño y tenacidad, me había trasladado a Washington para cooperar con el embajador Miguel Cruchaga y Samuel Claro en las gestiones de defensa de los derechos de Chile que ellos atendían con especial interés y eficiencia.

Yo había conocido y atendido a Mr. Kellog aquí en Chile por haber venido a la V Conferencia Panamericana y me ilusioné con la idea de que me recibiría con benevolencia y que atendería las observaciones que le haría basadas en la ley y en las razones que habían generado el protocolo de Washington y el fallo.

Kellog, compañero de Fletcher en la V Conferencia Panamericana, en el banquete con que aquél me festejó, oyó de sus labios sorprendidos y agradecidos cuánto había yo hecho para transformar en amistad el encono que el pueblo de Chile sentía antes por los norteamericanos debido a los reiterados agravios que de ellos habíamos recibido desde la terminación de la guerra del Pacífico en donde pretendieron estorbar el Tratado que la finalizaría como Chile lo exigía.

Fue también testigo de las razones que en aquella oportunidad expresé que me habían determinado para impulsar a mi país a una política de amistad con Norteamérica, seguro que su política anterior agresiva en contra de países débiles había cambiado desde la iniciativa de Mr. Root en la III Conferencia Panamericana, celebrada en Río de Janeiro en 1906 y por las instrucciones de solidaridad internacional y humana que aquel gran estadista impartió a los negociadores de los Tratados de La Haya en 1899 y 1907 para asegurar la paz internacional.

Supo también Kellog que, como prueba de confianza en la nueva y conciliadora política de Norteamérica, olvidando viejos rencores y ataques enconados, había entregado al Presidente de los Estados Unidos la solución de nuestro largo litigio con el Perú que apasionaba la opinión pública de mi país. Creí que estas consideraciones pesarían en el ánimo de Mr. Kellog para oírme con interés y atención.

Me concedió varias audiencias que se prolongaron durante largo rato. Me esforcé allí por convencerlo que la justicia arbitral estaba basada en la voluntad de las partes que la constituían limitándose la autoridad y facultades del árbitro exclusivamente a lo otorgado por los pactantes.

El arbitraje constituido en el Presidente de los Estados Unidos, a petición intransigente mía, fue jurídico para obtener un fallo en derecho que excluía toda fórmula política o transaccional porque mi país no la aceptaba.

Me esforcé por probarle a Mr. Kellog que Pershing, primero, y Lassiter, después, ilusionados con un arreglo directo que no se pudo alcanzar durante cuarenta años de eternas discusiones, se habían apartado del carácter jurídico de la sentencia arbitral, y más todavía, desconociendo su misión que era para cumplir la sentencia, se habían dado a la ingratisima tarea de destruirla y revocarla.

Insistí mucho en convencer a Kellog que no debía olvidar que, como principio universal de derecho, era sabido que, expedida una sentencia por un juez ordinario o por un árbitro, su potestad se extinguía en absoluto y quedaba limitada a las facultades exclusivas que el juez o árbitro se reservaba en la sentencia para cumplir y ejecutar el fallo.

En el caso actual, el Presidente de los Estados Unidos, al fallar, dio reglas claras y precisas para el cumplimiento de lo juzgado, limitándose a establecer que el plebiscito ordenado por él no podría ser postergado o anulado. *Se reservó simplemente el derecho de declarar nulo el plebiscito, después de celebrado, para mandarlo repetir dentro del plazo de tres meses, si se probaba que había sido viciado por intimidación, cohecho o fraude.*

Pershing y Lassiter, contrariando esta expresa e irrevocable resolución del árbitro, procuraron suspender el proceso plebiscitario por considerarlo improcedente en las actuales circunstancias, olvidando que fue aquél el punto larga y minuciosamente debatido por las partes en el juicio ante el árbitro, que terminó ordenando *efectuar el plebiscito en las circunstancias actuales y después de haber considerado las mismas razones y los mismos hechos que se reiteraban ahora.* El árbitro no se reservó la facultad de reconsiderar ese punto y, sus representantes, los mandados precisamente para cumplir lo juzgado, pedían rever o revocar algo que el mismo árbitro no conservó facultad para realizar.

Finalmente, consideré ante Kellog el aspecto sentimental por lo que a mí respecta. Insistí en que yo había ofrecido a mi país obtener un fallo jurídico, que había sido gravemente atacado por contrariar nuestra política tradicional aceptando el arbitraje y aceptando como juez al Presidente de los Estados Unidos, que me reprochaban que hubiera arriesgado así los derechos de Chile y que, *después de haber obtenido el éxito conforme a mis previsiones, me lo arrebatában los gobernantes actuales de un país a quien yo había devuelto la amistad de un pueblo que antes los odiaba.*

En tal situación —le dije— lo menos que podía esperar era que se hiciera justicia respetando el fallo inamovible e intachable expedido por el Presidente de los Estados Unidos. Todo fue inútil. La obsesión de Mr. Kellog por trasplantar al terreno político un problema jurídico, no le permitía que

funcionara ni su cerebro dentro de la órbita del derecho estricto ni su corazón frente al sentimiento.

Hubo, desgraciadamente, un incidente que resulta incomprensible que sirvió de pretexto a Mr. Kellog para afirmarse en su propósito que tanto nos dañaba.

Cuando Lassiter el 9 de junio pidió que se suspendiera la sesión y se postergara la fijación de la fecha para votar basado en que el gobierno de Chile ofrecía una fórmula transaccional que podía prosperar, fue porque inesperadamente, el día 10 de junio llegó a Washington el ofrecimiento que hacía el gobierno de Chile de una fórmula transaccional, para resolver el problema *dejando Tacna para el Perú, y Arica para Chile, y una faja para Bolivia que remataría en una caleta cuyo nombre no pudimos encontrar en el mapa Cruchaga, Samuel Claro ni yo.* En el telegrama de nuestro gobierno no se habla de Caleta de Palos como salida para Bolivia.

Nuestro gobierno, hasta entonces, se había mantenido firme en la resolución que los buenos oficios no suspendían el proceso plebiscitario, posición en que se mantuvo después de formulada la proposición anterior; pero Mr. Kellog encontró en aquello un rayo de luz y de esperanza en orden a terminar el proceso como él lo deseaba, mediante una solución política y no jurídica.

De acuerdo con Cruchaga y Claro comprendimos el efecto desastroso y la perturbación que importaba la inesperada fórmula de avenimiento lanzada con tanta importunidad, desde Santiago. Estimamos que debía suspenderse, como lo pedían Lassiter y el gobierno norteamericano, la sesión y el procedimiento para fijar la fecha de la votación. No era ya posible, ni correcto, seguir tramitando jurídicamente el caso al mismo tiempo que se ofrecía e insinuaba una solución política que tanto deseaba Mr. Kellog. Cruchaga y Claro, en Washington, y Edwards en Arica, insinuaron al gobierno la necesidad de suspender el procedimiento plebiscitario para dar tiempo al estudio y solución de la fórmula propuesta por Chile con tanta inoportunidad. El gobierno se empeñó en ordenar que siguiera la tramitación jurídica y que no se suspendiera la sesión fijada en Arica para el 14 de julio y en la cual debía votarse la moción de Lassiter para declarar improcedente el plebiscito en las circunstancias actuales, frente a la nuestra que reclamaba la fijación de fecha para la votación plebiscitaria.

Por mi parte, yo le telegrafí a mi hijo Jorge, que era diputado, pidiéndole que se acercara al Presidente Figueroa y que, en interés del país y su rectitud, le suplicara que, vista la situación producida, diera orden para suspender el proceso jurídico plebiscitario ya que el propio gobierno había lanzado una fórmula política. No era posible ni serio seguir dos caminos opuestos,

El Presidente lo remitió al Ministro del Interior que en aquellos momentos actuaba en reemplazo del titular de Relaciones don Beltrán Mathieu, que estaba enfermo.

El Ministro del Interior le manifestó a Jorge que yo no estaba bien posesionado de los antecedentes y que exigían la fijación de la fecha para la votación plebiscitaria, sin perjuicio de continuar estudiando la fórmula política propuesta.

Así se hizo, desgraciadamente. Se insistió en que debía celebrarse la sesión del 14 de junio y se aprobó allí, como era natural, la moción Lassiter desechando en definitiva el plebiscito, con todos los errores jurídicos a que nos hemos referido anteriormente.

8.—Mr. Kellog quedó así con un arma poderosa para imponerle su voluntad a los dos países: si revocaba la fórmula era desastroso para el Perú, y se celebraría el plebiscito; a la inversa, si la mantenía, era funesto para Chile.

Miguel Cruchaga, Samuel Claro, los abogados norteamericanos Lansing y Wolsey, don Carlos Aldunate, Ernesto Barros, los asesores jurídicos de Arica, estuvimos todos de acuerdo en que no se debía entablar apelación para no reconocer al árbitro jurisdicción que no tenía respecto de un acto que, si no podía ejercitarlo legalmente el árbitro mismo, menos podían hacerlo sus representantes, sin más autoridad que la conferida por aquél.

Cuando Miguel Cruchaga, con inusitado calor, le comunicó a Kellog que no se apelaría de la moción Lassiter, se manifestó bastante sorprendido y molesto, porque debió haber comprendido entonces la monstruosidad que significaba la moción Lassiter aprobada por su orden.

Cruchaga condensó su pensamiento y el del gobierno de Chile en la brillante y espléndida nota redactada por el Asesor Jurídico don Samuel Claro Lastarria, que se entregó al Departamento de Estado.

La nota empieza diciendo lo siguiente: "Esta resolución (se refiere a la moción Lassiter), como se dice más arriba, fue adoptada por los votos de los comisionados norteamericano y peruano, absteniéndose de votar el comisionado chileno, y ella, junto con la resolución, ha sido puesta en conocimiento de V. E. como árbitro.

"Chile no ha hecho uso del derecho de apelar al árbitro de la acción de la mayoría de la Comisión Plebiscitaria al adoptar esta resolución, que ha tenido el efecto de poner fin a las funciones de la Comisión por la razón que considera que no puede apelar de una resolución *que era arbitraria, nula y ultra vires*, sin admitir que el árbitro poseía jurisdicción, según el protocolo y Acta complementaria de 20 de julio de 1922, para resolver las cuestiones

creadas por esas resoluciones y la facultad de la Comisión para adoptarla. Niega Chile que la Comisión o el árbitro tengan jurisdicción o poder en la materia.

“En estas circunstancias, por consiguiente, se ve Chile compelido a dejar constancia, de modo formal, de su reserva en referencia, con la resolución antes mencionada, y sobre la acción de la Comisión Plebiscitaria al adoptarla. En consecuencia, en nombre del gobierno de Chile, estimo de mi deber, a fin de salvaguardar los derechos de mi país en la materia, y con el respeto debido a V. E., reservar la totalidad de los derechos de la República de Chile, que emanan de la simple y manifiesta separación de los términos de la Comisión y del laudo que importa la resolución de 14 de junio de 1926 y que surjan de la acción sin autoridad ni valor de la Comisión Plebiscitaria, al votar esa resolución, incluyendo el derecho de reclamar la revisión de la resolución en el evento que ella sea aceptada o confirmada por el árbitro. *Chile sostiene que esa resolución es nula* desde que ella carece totalmente de fuerza legal o sanción y no está obligada a ello”.

Continúa después la nota refutando y comprobando la falsedad de todas las afirmaciones que se hicieron para conseguir y arrancar del representante norteamericano la arbitraria y nula resolución a que nos hemos referido. Y, en otro punto, se insiste diciendo: “Sin embargo, la Comisión, sin el menor vestigio de autoridad, se arrogó la facultad de revisar las condiciones de Tacna y Arica y llegó a una conclusión completamente opuesta a la del árbitro y ha intentado poner término a los procedimientos que el árbitro ordenó que se llevaran a efecto. En el hecho, la Comisión ha intentado anular la decisión del árbitro y modificar el laudo. La Comisión misma no está exenta de responsabilidad en haber producido las condiciones que ella invoca como razón para declarar que es de cumplimiento impracticable realizar un plebiscito correcto. El laudo le impuso a la Comisión Plebiscitaria el deber de dictar *inmediatamente* los reglamentos que habrán de regir el plebiscito. No obstante, los procedimientos dilatorios de la Comisión consumieron varios meses antes que los reglamentos fueran presentados y, finalmente, aprobados el 27 de enero de 1926. Además, la inscripción o registro de los votantes fue postergado de tiempo en tiempo, hasta que se abrieron por primera vez los libros el 27 de marzo, y el registro o inscripción continuó hasta el 22 de mayo. Luego, cuando Chile propuso que la Comisión fijase la fecha de la celebración del plebiscito se le puso término a éste por medio de la resolución del 14 de julio antes que el voto plebiscitario fuese emitido”.

“Por lo tanto —dice en otra parte—, la Comisión ha hecho uso indebi-

do de sus facultades, ha violado el laudo y ha contrariado la decisión del árbitro que ordenó que debe celebrarse un plebiscito”.

Esta fue la última palabra oficial de Chile por lo que respecta a la terminación ilegal, injusta y nula del proceso plebiscitario y de la inscripción absolutamente legal y sin reclamos que se hizo de cinco mil novecientos ocho ciudadanos, que eran votantes justificados, ya que sus inscripciones se verificaron ante comisiones competentes y no hubo reclamo u objeción que formular en su contra. Estas inscripciones se verificaron en absoluto dentro de los preceptos de la Ley Electoral, de aquella ley que el mismo Pershing, tan enemigo de los procedimientos plebiscitarios, al embarcarse y alejarse de Arica, el 25 de enero de 1926, en un manifiesto lanzado al pueblo decía: que “su solo pensamiento era asegurar a todos los electores, en el plebiscito, el derecho de expresar su voluntad en las urnas, sin ser molestados resolviendo pacíficamente la soberanía eventual del territorio. *Anunciaba que se habían aprobado reglamentos justos para fijar la calificación de los votantes y resguardar los derechos de ambas partes*”.

Y fue la verdad. La Ley Electoral reunía los requisitos de justicia y de exquisitas precauciones para garantizar la libertad y corrección del sufragio, a que Pershing se refirió.

No cabía, en consecuencia, mayor y máxima arbitrariedad en un árbitro o su representante, que destruían la obra construida por ellos mismos y que atropellaban la justicia y los derechos adquiridos y sancionados a la sombra de todos estos preceptos.

No puedo describir la dolorosa impresión que este suceso produjo en mi ánimo al sentirme desarmado y sin recursos para impedir el derrumbe de un edificio construido con tan sostenida tenacidad y esfuerzo.

Edwards, como era natural, se resistió en Arica a concurrir a ninguna nueva reunión de la Comisión Plebiscitaria, por considerarla disuelta por la insólita moción de Lassiter. Pocos días después se alejaron de Arica los norteamericanos, los peruanos y los chilenos. Fue la sepultación dolorosa del Laudo Arbitral, que representa el triunfo diplomático más grande que registra nuestra historia diplomática.

De esto han deducido algunos que no profundizan en el estudio completo de los sucesos, que fue desgraciada la ofensiva diplomática de 12 de diciembre de 1921 y que no se fijan que, sin aquel paso previo, sin el protocolo de Washington, sin el Laudo Arbitral del Presidente Coolidge, sin el proceso plebiscitario tan arbitraria e injustamente suspendido por la incomprensión e ignorancia jurídica de los norteamericanos encargados de cumplirlo, seguramente no se habría alcanzado jamás el arreglo directo, al cual no se llegó durante 40 años de estériles discusiones.

La ofensiva diplomática del año 1921, seguida del protocolo de Washington, que produjo el fallo arbitral a nuestro favor, fué la piedra básica sobre la cual se cimentó la paz definitiva con el Perú, buscada durante tantos años, con afanoso empeño. Precisamente, para llegar a esa finalidad, se inició la ofensiva diplomática, después de haber agotado las investigaciones e informaciones necesarias para asegurar el éxito que se obtuvo, conforme a lo que se había anunciado y prometido al país. Sin todas estas gestiones, que hicieron nacer en ambos países el sentimiento y la necesidad de alcanzar la solución definitiva, aplaudida y aceptada por todos los países del continente, no habría sido realizable el Tratado de Lima que, para alcanzarlo, sus negociadores tuvieron que eliminar el arbitraje que se había convertido en grave obstáculo para toda negociación, desde el momento en que, por la incomprensible obstinación y ceguera de Mr. Kellog, había abandonado su base jurídica, persiguiendo un arreglo político y transaccional. Aquella eliminación, ante la situación producida, hizo necesario llegar por otro camino al Tratado de Lima. Sin la ofensiva diplomática de diciembre de 1921 y sin la sentencia arbitral, dictada con motivo del protocolo de Washington y expedida el 4 de marzo de 1925 por el Presidente de los Estados Unidos, que aceptó ampliamente y en todas sus partes la doctrina de Chile, en un fallo jurídico que no fue respetado por aquellos designados para cumplirlo, es muy posible, lo repetimos, que sin la concurrencia de todos esos factores previos, no disfrutaríamos hoy de la paz sinceramente buscada con el Perú.

La fórmula injusta de Lassiter contra todo derecho, seguida de su retiro del territorio disputado y la del representante del Perú, justifican que, don Emiliano Figueroa, en su corto gobierno, se abstuviera de toda acción posterior, esperando mejor oportunidad. Nada podría intentarse con la intervención de representantes mandados por el árbitro para cumplir una sentencia dictada por el Presidente de su país contra la cual se convertían en jueces, rebelándose contra ella hasta revocarla sin jurisdicción ni derecho.

El Perú sostuvo vigorosamente en el juicio arbitral que, en las actuales circunstancias, no procedía la celebración del plebiscito. Esa alegación fue rotundamente desechada en la sentencia que mandó celebrar el plebiscito, rodeado de todas las seguridades para que fuera justo y correcto. Se mandó un delegado para cumplir el fallo. El delegado, General Pershing, al alejarse de Tacna y Arica, declaró solemnemente que en la Ley Electoral decretada por la Comisión Plebiscitaria, se habían tomado las más rigurosas precauciones para que el plebiscito fuera correcto. Se realizó la inscripción conforme a los términos expresados por Pershing, y el sucesor, Mr. Lassiter, en el último momento, declara que ya no procede el plebiscito, que el árbitro de-

claró precedente y fijó la norma y modo para cumplir la sentencia que revocaba precisamente el funcionario mandado para cumplirla.

No cabe duda, como dijo don Agustín Edwards, en el seno de la Comisión plebiscitaria, jamás se había registrado un error más monstruoso, injusto y arbitrario en los anales del Derecho universal.

Fue una desgracia la salida de Mr. Hughes del Departamento de Estado y, más sensible todavía fue su reemplazo por Mr. Kellog, que no pudo comprender que las sentencias arbitrales, principalmente las dictadas por un alto juez, deben cumplirse y que no era lícito ni permitido ante el Derecho, que los funcionarios encargados de tal misión hicieran precisamente lo contrario de lo que se les había confiado.

Por eso, repetimos que el canciller del gobierno que sucedió al Presidente Figueroa, deseoso de alcanzar la solución definitiva en busca de la paz tuviera que eliminar la intervención errada de Mr. Kellog, convertido en obstáculo para respetar la fórmula jurídica impuesta por el fallo.

Felizmente, la paz no tiene precio y era el objeto perseguido, por cuya razón celebré que se hubiera alcanzado. Encontré justificados los inmensos esfuerzos gastados para realizar el protocolo de Washington, que facilitó e hizo posible el arreglo definitivo.

Cuando noté desde los primeros momentos la tendencia del General Pershing para oponerse y esforzarse por que fracasara el plebiscito, como medida de previsión, di instrucciones privadas a nuestro ministro en Francia, entonces don Armando Quezada, para que planteara nuestro problema a Mr. Briand, Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, llamándole la atención hacia la actitud de Pershing en amparo de la explicable resistencia del Perú para evitar un plebiscito que juzgaba perdido, imposibilitando así el cumplimiento del Fallo Arbitral.

Yo pensaba que, como Chile y el Perú eran miembros de la Liga de las Naciones, podían ser obligados a cumplir el fallo establecido por ambos países, dentro de disposiciones claras y precisas establecidas en el Reglamento y Estatutos de aquella organización.

Las cartas de Armando Quezada dejan constancia de sus interesantes conferencias con Mr. Briand y de la aceptación de nuestra tesis, prometiendo, cuando la oportunidad llegara, apoyarnos con todo el peso de su inmenso prestigio en aquellos momentos.

Como mis relaciones con el gobierno que negociaba el Tratado de Lima estaban interrumpidas por mantenerme en injusto destierro, no tuve oportunidad ni medios para entregar las cartas a que me he referido. También, se había tomado ya otro camino que, felizmente, nos dio la paz definitiva

y la finalización de un problema arrastrado por tantos años. Coincidimos con el objeto afanosamente perseguido al iniciar la *ofensiva diplomática de 12 de diciembre de 1921, seguida del Protocolo de Washington y del fallo del Presidente de los Estados Unidos que aceptó ampliamente la tesis jurídica de Chile.*

CAPITULO VIII

RECUERDOS Y HECHOS REGISTRADOS EN OCHO DE LOS DIECISEIS TOMOS DE "MI DIARIO", LLEVADO PERMANENTEMENTE DURANTE LA ADMINISTRACION DE 1920 A 1925

1. Bolivia pretendió intervenir en el protocolo plebiscitario con el Perú.—2. Molestias parlamentarias.—3. Programa educacional convenido con don Claudio Matte, eminente ciudadano y gran educador, presidente, entonces, del Consejo de Enseñanza Primaria, establecido en la ley respectiva, vigente en aquella época.—4. Crisis ministerial producida por un voto de censura en el Senado, contra Ernesto Barros Jarpa. Dificultades para organizar el nuevo Ministerio, con motivo de la crisis total a causa de la renuncia de Barros Jarpa.—5. Ministerio Antonio Huneeus, Samuel Claro, Robinson Paredes, Guillermo Edwards Matte, Hernán Correa Roberts y Miguel Letelier. Su misión fue defender el protocolo de Washington y obtener su aprobación en el Senado. A pesar de sus relaciones con la oposición no tuvieron éxito y renunciaron. Nuevo Ministerio formado por los negociadores del protocolo, Izquierdo en Interior y Aldunate en Relaciones, éste último, Presidente del Partido Conservador. La oposición sostenía que la Comisión Plebiscitaria incluiría a las mujeres y analfabetos en la votación. Telegramas diarios a la prensa de provincia para desvirtuar esta campaña.—6. Samuel Claro encargado de refutar injustificados temores sobre alcances que se daban al Tratado de Versalles. Don Luis Barros Borgoño nos representa en la transmisión del mando en la República Argentina. Recomendé al ministro argentino activara la construcción de los ferrocarriles de Salta a Antofagasta y de Bahía Blanca a Lonquimay. Mr. Collier manifiesta a don Ismael Tocornal que no votarán las mujeres ni los analfabetos. Lo mismo afirmó Oscar Gana, Secretario de la Embajada de Chile en Washington, ba-

sado en las opiniones de Mr. Rowe. Los impugnadores no quedaron satisfechos con estas declaraciones.—7. Guillermo Edwards, Ministro de Hacienda, arregla dificultades con el personal de la Marina Mercante Nacional. Insistí en la creación del Ministerio de Agricultura y en la construcción de los ferrocarriles transandinos, del norte y del sur.—8. Vigorosos ataques de Ismael Edwards Matte, en la Cámara de Diputados, contra el protocolo, sin considerar que su hermano Guillermo, Ministro de Hacienda, lo defendía.—9. Actividades del año 1922. Contratación y liquidación de los empréstitos. El ministro Letelier obtiene del Congreso la ley que creó el Ministerio de Agricultura. En la Cámara se impidió un voto sorpresivo de Carlos A. Ruiz, tendiente a obtener la aprobación del protocolo con enmiendas.—10. Terremoto de Copiapó y visita ocular a esa ciudad. Medidas que se adoptaron para aliviar la situación de los damnificados.—11. Invitación para celebrar la V Conferencia Panamericana. Reseña de las dificultades que se presentaron y de las materias que se tratarían.—12. Entrevista con los ministros diplomáticos de Panamá y Bolivia.—13. El Senado propone un plan de trabajo que no acepta el Ministro de Hacienda, Edwards, ya que, disimuladamente, se oponía a la implantación del Impuesto a la Renta.—14. Renuncia de los ministros Izquierdo y Aldunate, gabinete Rivas Vicuña-Izquierdo, de muy corta duración, por dificultades en algunos nombramientos.—15. El 23 de diciembre de 1922 enteré dos años de gobierno. Balance de importancia a favor del país. Protocolo de Washington. Reserva del cabotaje para la Marina Mercante nacional, mejoramiento de la economía nacional, término de la cesantía. Explicación de nuestra política frente a Bolivia al ministro del Uruguay, señor Martínez Thedy. Conferencia con el ex Presidente de Bolivia, don Ismael Montes, que había llegado a Chile desterrado. Nombramiento de don Gregorio Amunátegui Solar, como Rector de la Universidad. Concordábamos sobre la reforma educacional en todos sus grados. Grande empeño para solucionar crisis de gabinete Rivas Vicuña-Izquierdo siendo reemplazado por el siguiente: Francisco Garcés Gana, Luis Izquierdo, Carlos A. Ruiz, Aníbal Rodríguez, Gustavo Silva Campo y Robinson Paredes.—16. Nuevo Ministerio Garcés Gana-Luis Izquierdo.—17. El 15 de enero de 1923 se canjeó en Washington el protocolo, entre los embajadores de Chile y el Perú.—18. Aníbal Rodríguez, nacional, que costó mucho hacerlo aceptar la cartera de Hacienda, resultó un gran ministro.—19. El 27 de enero de 1923, día sábado, se estudiaron con el Ministro de la Guerra, importantes reformas a la ley de ascensos. Estudio de la situación financiera del país y medidas urgentes al respecto. Consultas sobre el particular con el ministro en Londres, don Agustín Edwards. Reportaje publicado en Valparaíso sobre el estado de la Hacienda pública. Aumento en un 10% de las contribuciones, fueron defendidas infructuosamente en el Senado por el ministro Aníbal Rodríguez. No obtuvo éxito para conseguir empréstito. Reunión de la Comisión de Hacienda a solicitud del ministro. Convencido de que no obtendría resultado, hice la citación

sólo para complacer al ministro. Senador Eduardo Opazo protesta.—20. En telegrama a los empleados de Talca, culpé al Senado del no despacho del aumento de sus sueldos. Violento ataque del senador Opazo. Voto de censura en el Senado es contestado por uno de confianza en la Cámara. Mediación con los opositores propuesta por don Agustín Edwards. Todos estos hechos constan en mi "Diario", desde el tomo I al VIII.

1.—Absorbido por las grandes preocupaciones y estudios que reclamaban nuestra atención: la defensa de Washington y las comunicaciones y respuestas cablegráficas que atendíamos a diario, no faltaron molestias de diverso orden. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, en los momentos en que nuestras preocupaciones eran máximas, dirigió un telegrama directo a Ernesto Barros pidiéndole una conferencia para tratar de sus aspiraciones portuarias. Ernesto Barros, con mi acuerdo, rechazó por extemporánea la extraña petición. No era posible ocuparse de ello sino una vez que hubiera terminado el litigio en que estábamos envueltos con el Perú, para saber previamente si conservaríamos o no la posesión y soberanía sobre Tacna y Arica.

El diplomático boliviano insistió, entonces, en que debía intervenir en la controversia que nosotros teníamos pendiente en Washington con el Perú.

Le contestamos, con las mejores palabras, que si el Perú aceptaba la intervención de ellos en ese litigio, por nuestra parte, nosotros no tendríamos inconveniente para aceptarla.

El Perú rechazó en forma airada la sugestión de Bolivia, y el gobierno norteamericano, a su vez, declaró que ellos no tenían por qué intervenir en aquellas negociaciones, eliminándose así aquel obstáculo.

2.—Sin ninguna piedad, y sin considerar el arduo trabajo y responsabilidad que pesaba sobre el gobierno con motivo del proceso de Washington, un grupo de diputados, que creíamos eran nuestros amigos, suscitaron una gran contienda porque el gobierno deseaba nombrar Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena al dignísimo magistrado don Eulogio Robles, a quien yo conocía desde antiguo y estimaba en forma excepcional, por haber sido mi compañero en el curso de leyes.

Era un diputado radical el que abogaba títulos para que se nombrara a un ministro de la misma filiación y, como no lo consiguió, pidió amparo a sus colegas, y para castigar al gobierno, iniciaron una interpelación basada en que don Ismael Tocornal había enviado una nota al Intendente de Rancagua fijándole reglas para impedir los desbordes que pudieran ocurrir en un mitin que estaba por celebrarse en aquella ciudad. Sostenían los radica-

les que las instrucciones impugnadas eran violatorias de la libertad ciudadana. Don Ismael Tocornal, que era el ministro contra quien se reclamaba, probó hasta la evidencia que no había violación de ninguna libertad y que se trataba sólo de reglas de carácter secundario, para mantener el orden.

Se formuló interpelación, que se prolongó por varios días, y fue necesario mucho esfuerzo y trabajo para obtener el rechazo del voto de censura, a lo cual se sumaba también otra interpelación injusta, motivada por los sucesos del fundo "Lo Herrera", en donde el Ministro del Interior cumplió con su deber impidiendo que se asaltara una propiedad privada, sin medir las consecuencias que aquel acto podía producir.

No hay palabras bastantes para explicar el desaliento y la molestia efectiva que es para un gobernante agobiado bajo un trabajo intelectual de gran responsabilidad, sentirse asaltado por gente que discute con calor y violencia asuntos baladíes, pequeños y sin importancia, comparados con las grandes responsabilidades nacionales que reclaman la atención de quien desea y quiere cumplir con su deber, entregando sus máximas energías a la solución de los problemas de verdadero interés público.

No había ninguno que superara en estos momentos a la conducción atinada de las negociaciones relativas al Protocolo de Washington. Los soberanos del Parlamento, amparados en la victoria del 91 y en la deformación y abuso del régimen parlamentario imperante, creaban grandes dificultades al gobierno y era necesario tolerar para poder gobernar.

3.—En medio de todas estas desalentadoras preocupaciones, me dí tiempo para conferenciar con don Claudio Matte, Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria, establecido en aquella época por la ley respectiva, para tratar con este eminente ciudadano y gran educador, sobre la necesidad de eliminar de la enseñanza pública la politiquería e incrustar en el espíritu de los niños la noción del deber y el amor a la patria, desarrollando ante todo y por sobre todo los preceptos de instrucción cívica.

Fue para mí una gran satisfacción concordar con el señor Matte, tan eminente y preparado en su ramo, respecto a las orientaciones y rumbos que yo estimaba necesario imprimir a la enseñanza primaria, procurando convertir al profesorado en verdaderos apóstoles ilustrados y morales.

Desgraciadamente, existían en el magisterio elementos que, lejos de educar e inculcar deberes en el alma de sus alumnos, destilaban veneno y odios, tratando de formar prosélitos de doctrinas dañosas para la conservación social y sin preocuparse de atenerse al sagrado deber de formar ciudadanos aptos para labrar la felicidad de la patria y el bienestar de sus conciudadanos.

4.—La crisis producida por la renuncia de Ernesto Barros a causa de la censura de los que se oponían a la aprobación del protocolo de Washington, originó grandes dificultades para su solución. Llamé en primer término a don Ismael Tocornal para organizar el nuevo Ministerio, y se resistió por varias razones. Le propuse después el cargo a Ramón Briones Luco, radical, que había perturbado asegurando que la Unión Nacional aceptaría un Ministerio de Alianza. Le pedí que lo organizara y, no obstante la amplia autorización que le dí para que realizara su propósito, fracasó en su empresa. Don Luis Claro rehusó también, la organización del Ministerio que le ofrecí en su calidad de jefe de la oposición que había derribado el anterior.

Le encomendé aquella tarea al buen amigo Cornelio Saavedra, quien, como siempre, estuvo dispuesto para servirme. Le faltaba Ministro de Relaciones Exteriores, y le indiqué como tal a Guillermo Rivera, quien tuvo conmigo una larga conferencia. Le signifiqué que yo deseaba que fuera Ministro de Relaciones él, *para obtener el despacho del protocolo*, en el Ministerio que ya le había encargado a Cornelio Saavedra. Rivera, sin detenerse a considerar la forma en que lo llamaba al Ministerio, practicó gestiones para cambiar a Cornelio Saavedra por Samuel Claro que, a pesar de las resistencias que muchos le oponían había aceptado hasta llevar a uno de los Ministerios a Samuel Claro, con quien tuvo desavenencias graves. Samuel Claro se negó a entrar, pretextando sus dificultades con Cornelio Saavedra y, como éste las olvidaba y hasta aun prometía dar explicaciones para ahorrarme dificultades, sostuvo entonces que no podía entrar al Ministerio porque habían resistido en forma directa o indirecta, poniéndole tropiezos en el camino, a su querido y respetado amigo don Ismael Tocornal.

Efectivamente así había ocurrido. Con un pretexto u otro, la Unión Nacional no quería que don Ismael organizara el nuevo Ministerio, ponía dificultades subterráneas y aun resistió el ofrecimiento que don Ismael hizo para tomar la cartera de Relaciones Exteriores, a fin de defender el protocolo de Washington.

Me parecía sumamente rara la resistencia contra don Ismael Tocornal, que era respetado y querido por todos, y sólo después me dí cuenta que existía ya el propósito deliberado de obstaculizar y combatir el protocolo y era un enemigo formidable ante aquel propósito el prestigio de don Ismael Tocornal, y la resolución inquebrantable que tenía de defender el protocolo por haber presidido el Ministerio que autorizó la ofensiva diplomática y que aceptó también el llamado que nos hizo el Presidente de los Estados Unidos para seguir negociando en Washington con entera y plena libertad.

5.—*Sólo después de 29 días de lucha tenaz y encarnizada, se solucionó la crisis el 29 de agosto de 1922, en la forma siguiente:*

Interior, don Antonio Hunecus Gana;
Relaciones, don Samuel Claro Lastarria;
Justicia e Instrucción, don Robinson Paredes;
Hacienda, don Guillermo Edwards Matte;
Guerra y Marina, don Hernán Correa Roberts;
Industria y Obras Públicas, don Miguel Letelier Espínola.

Como lo he dicho en páginas anteriores, este Ministerio tenía por única misión obtener en el Congreso el despacho del protocolo y, fracasado en sus gestiones, como ya lo sabemos, fue integrado por los negociadores del protocolo, don Luis Izquierdo y don Carlos Aldunate Solar.

En aquellos días, los editoriales de "La Nación", diario de don Eliodoro Yáñez, se pronunciaban con energía y encono contra el protocolo de Washington, coreando los ataques de los senadores de oposición en la Cámara Alta y fomentando suspicacias en el ánimo público, ya sea en orden a que la fórmula Hughes se había apartado de los términos del Tratado de Ancón, o bien amenazando con que el plebiscito resultaría perjudicial para los intereses de Chile porque, seguramente, el árbitro acordaría que votaran las mujeres y los analfabetos, con grave detrimento y perjuicio para los intereses de Chile. Yo contesté en el "Diario Oficial" con energía y claridad aquellos injustos ataques, y también en "El Mercurio" y en "El Diario Ilustrado", con fechas 6 y 8 de agosto de 1922.

Además, todas las tardes, en mi sala de despacho, redactaba telegramas a todos los diarios de las provincias refutando con energía los argumentos de "La Nación" y los ataques que hacían en público los senadores de oposición.

Este temperamento me permitió ir conquistando la opinión del país, que se cristalizó en la mayoría abrumadora de la Cámara de Diputados, hasta obtener el rechazo de las enmiendas del Senado y la aprobación lisa y llana del protocolo y del Acta complementaria.

Supe entonces, y lo he comprobado después, que el tiraje de "La Nación" iba perdiendo diariamente prestigio en el país y disminuía en forma alarmante, razón que impulsaba a don Eliodoro Yáñez a reclamar enérgicamente ante el Senado contra lo que él llamada la "Sección Prensa de la Presidencia de la República".

Naturalmente que, no obstante aquellas vigorosas protestas contra la "Sección Prensa", cuyo único redactor era yo, se mantuvo más firme, no obstante los ataques del señor Yáñez.

Mientras se discutía el protocolo, llegó Oscar Gana, Consejero de la embajada en Washington, diciendo que él había oído a Mr. Rowe, Director de la Unión Panamericana, que tenía la seguridad que se declararía la procedencia del plebiscito, y que no votarían ni las mujeres ni los analfabetos, porque no se les reconocía el derecho a estas personas en la legislación de ninguno de los dos países; noticia que se le dio a los senadores y que resultaban sordos ante las sugerencias que no halagaran su resolución de conseguir que no se alcanzara por este gobierno la solución del problema que no habían logrado los que intervinieron en él durante treinta años.

En el mismo sentido se expresó Collier, que venía llegando de los Estados Unidos y manifestó el desagrado profundo que sería para Mr. Hughes y Mr. Harding el rechazo de una empresa a cuyo éxito ellos habían contribuido con tanto empeño y esfuerzo. Manifestó gran satisfacción Mr. Collier ante la afirmación mía de que lucharía hasta el fin por la aprobación del protocolo, y, caso de no conseguirlo, dimitiría mi puesto para que no se creyera que no sabía resguardar el honor del país, y que me había prestado a una superchería simulando interés por un compromiso nacional y quedándome tranquilo, con el pretexto de que el Congreso no me había permitido cumplirlo.

6.—En Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 1922 estimulé mucho a Samuel Claro, Ministro de Relaciones Exteriores, para que refutara los temores de algunos en orden a que, si nosotros habíamos invocado el Tratado de Versalles, era sólo para establecer el principio de la libre determinación de los pueblos, y no para ajustarnos a los requisitos que se habían fijado para los votantes en los plebiscitos que se celebraran de acuerdo con aquel tratado.

Estimulé también en aquel Consejo al Ministro de Hacienda para que obtuviera el despacho pronto de un empréstito indispensable y recomendé al de Justicia e Instrucción Pública que encontrara plata en cualquier parte para pagar a los profesores de instrucción primaria, impagos desde hacía dos meses.

*

* * *

Nombré embajador para la transmisión del mando en la República Argentina, a don Luis Barros Borgoño, que había sido mi contendor en la campaña electoral recién pasada.

*

* * *

En Consejo de 28 de septiembre de 1922, encomendé al ministro respectivo que avanzara en la construcción del ferrocarril de Salta a Antofagasta y Lonquimay a Bahía Blanca.

Mr. Collier mantuvo una larga conversación con don Ismael Tocornal, en la cual insistió en la necesidad del despacho del protocolo, y en que no había que temer que votaran las mujeres ni los analfabetos.

*

* * *

Oscar Gana insiste en las declaraciones de Mr. Rowe sobre la procedencia del plebiscito sin los votos de las mujeres y los analfabetos, agregando que desea que sea Chile quien se quede con Tacna y Arica, porque sólo así se podría arreglar el problema con Bolivia, ya que el Perú jamás lo haría.

7.—En Consejo de 3 de octubre de 1922, Guillermo Edwards dio cuenta de haber arreglado todas las cuestiones pendientes relativas a la Marina Mercante, y prometió apurar la contratación del empréstito pendiente para atender a los gastos. Le recomendé nuevamente el ferrocarril por Salta a Antofagasta, y la creación del Ministerio de Agricultura.

Encarecí a Paredes la reforma educacional de que tantas veces habíamos hablado.

El embajador Guillermo Subercaseaux, el Almirante Fontaine y el General Brieba, que acababan de cumplir una misión de confraternidad en el Brasil, representándonos en las fiestas centenarias, me dieron cuenta del éxito alcanzado y estuvimos de acuerdo en que estrecharíamos cada vez más los vínculos de amistad con aquel país.

Don Ismael Tocornal, Cornelio Saavedra y Miguel Letelier llegaron muy disgustados a exteriorizarme que don Luis Claro, don Gonzalo Bulnes, Joaquín Echenique y Yáñez, estimulaban a Rivera y le daban datos durante sus discursos atacando el protocolo.

*

* * *

Encarecí a don Carlos Aldunate que hiciera una campaña privada entre sus correligionarios hasta que, como lo sabemos ya, llegó la oportunidad de que entraran al Ministerio Aldunate e Izquierdo, en reemplazo de Antonio Huneeus y de Samuel Claro, resolución que tuvo trascendental importancia para la aprobación del protocolo.

El 9 de octubre de 1922 murió don Jorge Montt. Asistí a las honras en la Catedral, por tratarse de un ex Presidente de la República. Hubo allí un incidente sugestivo. Terminada la ceremonia, el Secretario del Arzobispado dijo que le correspondía salir primero al Arzobispo, quien rechazó perentoriamente, sosteniendo que el Jefe del Estado debía pasar antes. Como nobleza obliga, discutí con aquel eminente prelado y gran escritor insistiendo en darle la preferencia que le correspondía por el protocolo. Transamos, finalmente, saliendo juntos.

En la mañana del 13 de octubre llegaron, muy azorados, los ministros Huneus y Samuel Claro, porque se dieron cuenta de que Luis Claro estaba obstruyendo, con el propósito exclusivo de dejar pasar el tiempo y obtener que se venciera el plazo de tres meses otorgado para la ratificación y canje del protocolo. Felizmente, yo había tomado ya mis precauciones concertando con el representante del Perú en Estados Unidos, una prórroga, previniendo así de antemano lo que yo presumía sucedería.

Antonio Huneus defendió en el Senado, brillantemente, la aprobación lisa y llana del protocolo, y otro tanto hicieron don Ismael Tocornal y Enrique Zañartu.

*
* *
*

El 16 de octubre, Antonio Huneus y Claro, cansados y vencidos por la incomprensible resistencia de los senadores que ellos creían sus amigos, me presentaron sus renunciaciones, y fueron reemplazados, como ya se ha dicho, por don Carlos Aldunate y don Luis Izquierdo, medida de gran eficacia que influyó efectivamente en la aprobación del protocolo.

8.—En la Cámara de Diputados, Ismael Edwards atacó violentísimamente el protocolo, lo cual produjo injurias en su contra, proferidas por mi incomparable amigo Cornelio Saavedra, que produjeron como consecuencia un duelo que felizmente no tuvo desgracias que lamentar.

9.—El año 22 fue uno de los de mayores preocupaciones y esfuerzos de mi Administración del año 20. Sabemos, como ya lo he dicho, la gran necesidad que teníamos para contratar un empréstito indispensable para hacer frente a las necesidades primordiales del servicio público. Recibimos propuestas del viejo banquero de Chile, Mr. Rotschild y de un Banco norteamericano, al cual preferimos porque era más barato y también porque nos convenía más en dó-

lares que en libras esterlinas. Fue el primer empréstito contratado por Chile en los Estados Unidos.

El 9 de noviembre de 1922, Carlos Ibáñez del Campo, que era entonces Director de la Escuela de Caballería, vino complacido a participarme que un oficial de su escuela, Galvarino Zúñiga, en un caballo chileno, "La Chilenita", había triunfado en el Brasil en un concurso hípico, luchando con caballos argentinos y brasileños de fina raza y de altos precios. Comprendí la satisfacción justa de Ibáñez y la compartí.

Miguel Letelier obtuvo también este día 9 de noviembre el despacho del Ministerio de Agricultura, que había perseguido con tanto empeño, atendido a la gran importancia nacional que representaba aquel organismo.

Recomendé mucho al Ministro de Hacienda, Guillermo Edwards, la rápida liquidación del primer empréstito contratado en Estados Unidos, tomando las debidas precauciones para evitar las bruscas fluctuaciones en el cambio. Le pedí también que refutara con energía los cargos injustos formulados contra la gestión de la Hacienda Pública, en el Senado, y que estudiáramos la consolidación de la deuda externa para procurarnos fondos.

Prohibí que siguieran mandando cesantes del norte.

Cuando se discutía el protocolo en la Cámara de Diputados, el radical don Carlos Alberto Ruiz, inquieto siempre y perturbador de oficio, llevó a Luis Izquierdo un proyecto de voto para aprobar el protocolo, basado en consideraciones que importaban, en el hecho, el reconocimiento de las enmiendas proyectadas por el Senado. El proyecto de acuerdo y los considerandos formaban un solo todo, de manera que en el acto de la ratificación y al proceder al canje del protocolo, era evidente que el Perú lo rechazaría vistos los considerandos que contenían estipulaciones que no habían sido convenidas ni siquiera discutidas. Izquierdo al principio se paralogizó y no apreció bien la celada que se le tendía y desistió de hacer suya la fórmula de Ruiz, que después se supo que era redacción de don Luis Claro Solar, que había sido uno de los más tenaces e irreductibles impugnadores del protocolo.

10.—El 11 de noviembre de 1922 fuimos sorprendidos con noticias dolorosas sobre un gran terremoto en Copiapó que produjo ruinas, dolores y lágrimas en una considerable extensión de nuestro territorio del norte.

Decidí visitar personalmente la zona afectada por el cataclismo, y llevando elementos de auxilio y personal técnico para hacer frente ampliamente a la desgracia con la mayor rapidez.

Me embarqué en el "Latorre". Fue penosa la navegación y más penoso todavía el espectáculo de destrucción y dolor que presencié en Chañaral, Caldera, Vallenar, Huasco, Copiapó y Freirina, ciudades que visité de regreso.

Muchas de aquéllas estaban casi totalmente destruidas alguna y otras gravemente dañadas. Eran muchos los muertos y heridos. Jamás he tenido una impresión más dolorosa a la vista de tanta destrucción material y tantos dolores humanos descargados sobre familias enteras desaparecidas y por la cantidad de heridos y mutilados.

A mi regreso, nos ocupamos en Consejo de Ministros de estudiar y adoptar las medidas más rápidas y eficaces para reparar los daños inmensos producidos por el cataclismo y para reconstruir las ciudades destrozadas.

El Brasil acordó una gruesa suma para ayudarnos en nuestra desgracia; los Estados Unidos mandaron un buque, al mando de un Almirante, cargado de medicamentos y de comestibles, noble actitud que fue imitada por algunos otros países.

11.—He dicho anteriormente que debíamos haber acordado la celebración de la Quinta Conferencia Panamericana para el año 1914, cuya sede se había fijado en Santiago de Chile. No se pudo verificar en aquella fecha debido a la guerra. No era posible demorar más el cumplimiento de tal compromiso y acuerdo de la Cuarta Conferencia que tuvo lugar en Buenos Aires. Despachamos las invitaciones para 1923.

Propusimos, en bien de la paz, que figurara en el programa el punto relativo al desarme de los países de América, punto que apasionó a Mr. Hughes. En cambio, el Brasil, que estaba en gran inferioridad de armamentos en tierra y en mar, respecto de la República Argentina, desarrolló activísimas y reiteradas gestiones para que suprimiéramos del programa aquella materia. Deseábamos mucho complacer a aquel país tradicionalmente buen amigo nuestro; pero no se pudo, porque Mr. Hughes, que en definitiva tenía la palabra, quiso que se mantuviera en el programa tan importantísima e interesante materia.

México se excusó de concurrir a la Conferencia, agraviado porque los Estados Unidos se habían negado a reconocer el gobierno de Obregón hasta que México no derogara una ley que reservaba para el Estado el dominio de las pertenencias petrolíferas, sin perjuicio de ceder su explotación a los particulares. Antes los yacimientos de petróleo pertenecían al dueño del terreno.

Hice gestiones reiteradas en México y en Estados Unidos para salvar aquella dificultad sin poder conseguirlo. Consideraba que México tenía justificada razón para protestar contra los Estados Unidos por resistir una resolución lícita y libre dentro de su soberanía; pero estimaba inconveniente y contrario al propio interés de México que se alejara y no aprovechara la reunión de todos los países de América que posiblemente le habrían prestado su apoyo moral para dirimir su controversia.

12.—El 10 de diciembre recibía a Lefevre, ministro de Panamá, y a Jaime Freyre de Bolivia. Comprendí que éste, poeta, inquieto, nervioso y dinámico nos ocasionaría muchas molestias. Desde el principio quiso arrastrarme a negociar sobre la base de sus aspiraciones portuarias y se manifestó profundamente extrañado porque le dije que el Tratado de 1904 había finiquitado definitivamente nuestra situación con su país al cual nada le debíamos ya, sin perjuicio que no nos resistíamos a discutir con ellos sobre otras bases y estudiando las debidas compensaciones. Le expresé que se convenciera que no encontraría jamás un chileno capaz de negociar con ellos sobre la base de la revisión del Tratado de 1904.

Me habló entonces que, invocando el artículo 19 de la Liga de las Naciones, que autoriza la revisión de los Tratados cuando se hacen inaplicables o amenazan la paz, probablemente nos llevarían ante aquella corporación para imponernos la revisión del Tratado de 1904, que yo consideraba inamovible.

Así lo hicieron; pidieron que esta cuestión figurara en la tabla de las discusiones. A petición de nuestros delegados se solicitó el nombramiento de una comisión para que estudiara la procedencia de la solicitud boliviana.

Aquella comisión fue formada por Manuel de Peralta, delegado por uno de los países de Centroamérica, por el italiano Vittorio Scialoja y por el holandés A. Struyeken. Después de un estudio a fondo y muy detenido, la comisión resolvió que los tratados libre y válidamente celebrados sólo pueden revisarse por el mutuo consentimiento de los países que los celebraron.

En vista de tan autorizada opinión, Bolivia se desistió de su gestión para que el caso se pusiera en la tabla de las materias sobre las cuales recaería un pronunciamiento de la asamblea.

El Perú se desistió también del propósito que había manifestado en orden a seguir los pasos de Bolivia por lo que respecta al Tratado de Ancón.

Bolivia declaró que no concurriría a la Quinta Conferencia Panamericana, ya que Chile no entraba a considerar sus peticiones o aspiraciones relativas a tener un puerto en el Pacífico. Igual camino siguió el Perú pretextando unas imaginarias y falsas expulsiones de peruanos en Tarapacá, Tacna y Arica.

Poco tiempo después, Jaime Freyre, muy cortado, vino a despedirse de mí. Conversamos larga y cordialmente. Demostró estar convencido de la justicia de mi razonamiento para rechazar sus pretensiones y llegó hasta declararme que, si me hubiera oído antes, seguramente no habría excusado la asistencia de su país a la Quinta Conferencia Panamericana.

13.—A fines de diciembre, el Senado, buscando el apoyo de la opinión pública, quiso recuperar su prestigio acordando el programa de trabajo siguiente: votar las leyes tributarias pendientes y reclamadas tan insistentemente por

el gobierno para financiar el presupuesto sin déficit; no autorizar más empréstitos ni papel moneda; proteger la industria nacional; suspender las obras públicas que no fueran de absoluta necesidad y que no cuenten con recursos especiales; proveer los empleos por competencia y no por razones o empeños políticos.

El Ministro de Hacienda, Guillermo Edwards, defendió con energía el justiciero y necesario impuesto a la renta, combatido tenazmente por Eduardo Opazo.

14.—Tan pronto como terminó la encarnizada discusión sobre el protocolo y quedó aprobado, renunciaron los ministros Aldunate e Izquierdo que, si hubiera justicia, debieron haber continuado disfrutando del favor del público y del Parlamento. Pero ¿qué hacerle? No es posible cambiar la idiosincrasia de la gente y menos la de los políticos que todo lo miran a través del prisma estrecho de sus intereses partidistas.

Empezaron así mis angustias y desagradados consecuenciales de las organizaciones ministeriales.

Después de muchos fracasos, conseguí finalmente que Manuel Rivas Vicuña, el 21 de diciembre de 1922, me organizara el Ministerio siguiente:

Interior, Manuel Rivas Vicuña;
Relaciones, Luis Izquierdo;
Justicia e Instrucción, Robinson Paredes;
Hacienda, Ricardo Valdés;
Guerra y Marina, Onofre Bunster;
Industria y Obras Públicas, Absalón Valencia.

Era una combinación mixta de aliancistas y unionistas: liberales y liberales democráticos, unionistas, demócratas y liberales aliancistas. Los radicales no quisieron entrar con unionistas y costó mucho, muchísimo, que éstos entraran sin conservadores. Yo tuve que hacer el sacrificio inmenso para tener gobierno y olvidar los insultos increíbles lanzados por la prensa en mi contra por Ricardo Valdés, durante mi campaña electoral. Este Ministerio fue de cortísima duración, siempre por razones de empleos. Se provocó la crisis. La causa fue esta vez el nombramiento de Presidente de la Corte Suprema. Los conservadores obtuvieron el apoyo de los liberales unionistas que exigieron ese puesto para Enrique Foster Recabarren, que era un dignísimo y eminente magistrado. Los de la Alianza lo querían para el viejo magistrado don Braulio Moreno, más antiguo en la carrera que Foster. Después de vencer muchas dificultades y de estudiar detenidamente el caso, el gobierno resolvió nombrar

a Moreno, circunstancia que, a pesar del deseo contrario de los ministros unionistas, renunciaron obligados por la combinación a quien ellos representaban.

Para llenar una vacante en la Corte Suprema, nombré a Ricardo Anguita, relator competente del mismo tribunal cuyas aptitudes y buenas condiciones yo conocía desde antiguo.

La caída del Ministerio fue una fatalidad, pues Manuel Rivas había leído un programa sobrio, claro, señalando los males presentes e indicando los remedios, y todos los ministros empezaron a trabajar muy bien.

El Ministro de Hacienda se comprometía a estudiar y traernos un estado de la Hacienda Pública, acompañado de las medidas necesarias para hacerle frente, tales como el impuesto a la renta, consolidación de la deuda externa e interna, pago del último empréstito para ahorrar intereses, seguido todo esto de mi gran aspiración de establecer el Banco Central.

Manuel Rivas me había ofrecido obtener el despacho de las leyes sociales presentadas por mí al Congreso el 2 de junio de 1921, en cumplimiento de una de mis más sentidas aspiraciones anotadas en el programa presidencial del 25 de abril de 1920.

15.—El 23 de diciembre de 1922 tuve la satisfacción de anotarme dos años de gobierno, contando a mi haber la solución del pleito de cuarenta años con el Perú; el despacho e implantación de la importante ley de cabotaje; el mejoramiento de la industria salitrera y, como consecuencia, el mejoramiento de la economía general del país; y, por último, la terminación de los albergues que ocasionó la cesantía como consecuencia de la crisis salitrera.

Emocionado asistí a la pascua policial y a la Casa de Huérfanos en donde se llevó un rayo de alegría a los corazones infantiles que sufren las calamidades consiguientes a la falta de recursos o a la carencia de progenitores.

El 29 de diciembre de 1922 fue fructífero por lo que respecta a la labor parlamentaria. Se despacharon las autorizaciones constitucionales para permitir el cobro de contribuciones y las relativas a la residencia de las fuerzas armadas. Se prorrogó la ley de vales salitreros y la no denunciabilidad de minas dentro de las pampas salitrales de particulares, abusos que se cometían para entrar y comerciar dentro de propiedades ajenas. Se votaron fondos para la defensa de Washington y para gastos requeridos por obras necesarias en Tacna.

Tuve una larguísima conferencia con mi grande y querido amigo Martínez Thedy, ministro del Uruguay. Le expliqué detenidamente nuestra situación frente a Bolivia. Le hice ver que aquel país, contrariamente a sus afirmaciones, tiene libre salida al mar por Arica y Antofagasta, sin pagar derecho y sin que pese sobre él ninguna otra traba. La insistencia, en tales condiciones,

para reclamar puerto propio hace pensar que, en el porvenir, puede pretender formar una escuadra para amenazar la hegemonía de Chile en el Pacífico. Se pretendería así que nosotros consintiéramos voluntariamente en una amenaza grave para el porvenir, consentimiento que no se le puede exigir a ningún país. El ministro me encontró en este punto toda la razón como también la defensa que hago y haré del punto relativo al desarme en la Conferencia Panamericana para garantir la paz. Le transcribí mi fe inquebrantable en el éxito que para nosotros sería seguramente el fallo arbitral establecido en el protocolo de Washington.

Conversé también muy largo con el ex Presidente de Bolivia, don Ismael Montes, desterrado actualmente entre nosotros por efectos de una revolución.

Traté de convencerlo que sólo podíamos entendernos con ellos caso que resultara la anexión definitiva de Tacna y Arica a nuestro territorio. Le contesté negativa y categóricamente a una pregunta que me dirigió sobre si no habría alguna solución amigable que no fuera el Fallo Arbitral. "Imposible ninguna otra fórmula —le dije—, pues tengo la absoluta certidumbre que el fallo jurídico que hemos acordado será a nuestro favor".

El Senado amenaza con una oposición cerrada si no está representada la oposición en el Ministerio. Más vale que así sea, pues, no hacen sino molestar cuando eso ocurre y la oposición continúa igual en la Cámara y el Senado.

Asistí a una repartición de premios a la Cruz Roja, en donde Inés Echeverría derrochó talento y espíritu en un hermosísimo discurso.

Fue imposible conjurar la crisis producida a pesar de mis grandes y reiterados esfuerzos. Los ministros unionistas tuvieron que retirarse, no queriéndolo, presionados por sus partidos. Manuel Rivas y Jaramillo tuvieron que seguirlos. Ninguno de los dos me aceptó formar un Ministerio de alianza, por falta de apoyo.

Nombré Rector de la Universidad a Gregorio Amunátegui Solar, que venía en primer lugar en la terna y concordé con él una cordialísima conversación sobre tópicos educacionales, de la que dejé constancia en "Mi Diario", en la forma siguiente:

"Como un acto de deferencia al Claustro Universitario y para procurar también la armonía y concordia con el nuevo Rector, hice extender inmediatamente el nombramiento, actitud que fue comprendida y apreciada debidamente por Gregorio Amunátegui, quien vino en el acto a saludarme cordial y afectuosamente, actitud que fue correspondida por mí, exteriorizándole mi deseo de marchar en absoluta armonía con él, sirviendo así el concepto que tengo en orden a que deben prestarse mutua y sincera cooperación todos los hombres a quienes le corresponde la directiva en alguna de las actividades sociales que propenden al progreso y bienestar social. La armonía sincera y razonada produce la cooperación eficiente; sólo la cooperación de los esfuerzos y ac-

“ttividades puede alcanzar la resultante del progreso efectivo y real de la faz histórica que atravesamos, porque la complejidad y magnitud de los problemas, requieren un esfuerzo intenso, capaz sólo de ser desarrollado por grupos de hombres fuertemente cohesionados y enérgicamente dirigidos a una finalidad común. Hablamos con Amunátegui muy cordialmente y le manifesté la necesidad absoluta que, a mi juicio, había de afrontar la reforma universitaria. No se hace sentir mucho esa necesidad en la Facultad de Matemáticas y Medicina; pero, sí y mucho, en Leyes. No hay allí cohesión ni unidad en los profesores y divorcio absoluto entre éstos y los alumnos, en condiciones de que no se hace nada por el ideal moderno en orden a educar sin limitarse solamente a instruir deficientemente, como lo hace la mayoría de los profesores de Leyes. Pero, donde la reforma adquiere los caracteres de una verdadera necesidad, es en la instrucción secundaria, cuyos planes y métodos deben intensificarse dentro de las directivas siguientes:

“1.º Plan completo y razonado de enseñanza cívica para inculcar en el alumno el concepto no sólo de sus derechos sino también de sus deberes como ciudadano, para que ame a su patria con anhelos y aspiraciones sólidas y efectivas por todo lo que representa su progreso y bienestar, infundiendo al niño el concepto de que es un rodaje de un gran todo, al cual está vinculado en condiciones que debe servir y buscar su progreso, adelanto y bienestar para que ese gran organismo devuelva en beneficios para el individuo la cooperación de solidaridad que cada uno presta al conglomerado social. La educación cívica no es ni debe ser materia de una sola cátedra o asignatura sino que debe ser el pensamiento básico fundamental e inspirador de todas las asignaturas para rodear e impregnar al alumno de un sentimiento de nacionalismo en condiciones que surja del colegio a la vida como un ser social, o sea, una herramienta y energía destinadas a cooperar y trabajar eficazmente por el progreso del país y por el bienestar común;

“2.º Los planes de estudios, inmensamente recargados y difusos, deben ser reducidos y simplificados, despojándolos de una serie de conocimientos y nociones enteramente inútiles e innecesarias para la vida;

“3.º Hay que dar especial importancia a la enseñanza activa, o sea, a todas aquellas prácticas y ejercicios encaminados a abrir horizontes al niño, habituándolo a investigar y a desarrollar su personalidad y capacidad. Vale más un conocimiento adquirido por obra del esfuerzo personal y de la propia investigación, que mil ideas ingeridas por el esfuerzo y empeños ajenos;

“4.º Es indispensable establecer la debida correlación entre los diversos grados de la enseñanza para que, los unos, den al niño los conocimientos eficientes y debidamente necesarios para ingresar al grado superior;

“5.º Debe darse especial importancia a la enseñanza vocacional y todos los niños deben recibir un mínimo de conocimientos prácticos que los habiliten para ganarse la vida porque el proletariado intelectual sin aptitudes para ganarse la vida es el elemento más dañino para una democracia y de ese elemento surgen los más peligrosos anarquistas y perturbadores de la paz social. Los que tienen inteligencia bastante para apreciar las comodidades económicas de que otros disfrutan mientras ellos carecen de lo indispensable para satisfacer sus necesidades más rudimentarias y que carecen de las aptitudes necesarias para procurarse un modesto bienestar, sienten en su espíritu la más violenta reacción de encono y malas pasiones contra los que gozan de la felicidad humana desafiando sus miserias, pobreza y dolores;

“6.º Se debe también reunir en una dirección única todo lo concerniente a la enseñanza pública.

“Amunátegui me oyó con sumo interés, se mostró de acuerdo con mis ideas, me ofreció su cooperación para que las realizáramos y se entusiasmó cuando advirtió que yo anhelaba y que perseguiría esta reforma de inmensa trascendencia con igual empeño al puesto y gastado para obtener el éxito del protocolo de Washington. Amunátegui me dio también sus ideas. Perseguiré la autonomía económica de la Universidad; creará pensionados universitarios para los jóvenes de provincias, procurará que la enseñanza superior sea pagada y reducirá algunos establecimientos educacionales, que no tienen suficiente número de alumnos para invertir esos fondos con mayor y mejor eficiencia.

“Estoy de acuerdo en todas estas ideas *menos en lo relativo al pago de la enseñanza superior*, aunque no dejaron de impresionarme muchas de las razones dadas por Amunátegui al respecto. Finalmente, estuvimos de acuerdo en que la reforma debe hacerse porque responde a una necesidad universal de la hora presente, la renovación de todos los valores sociales y porque realmente la ley de la evolución en su ciclo incontenible hacia el progreso, exige una reforma de nuestra enseñanza que está muy lejos de ser infinitamente mala, como falsa y sectariamente la acusan muchos, y no ha alcanzado tampoco la cúspide del ideal, como sostienen otros. La verdad está en el justo término medio”.

16.—Cada día las organizaciones ministeriales se presentan más difíciles por las pasiones, intereses y aspiraciones de hombres y partidos. Felizmente, el 12 de enero de 1923, en reemplazo del Gabinete Rivas Vicuña-Izquierdo, juró el siguiente:

Francisco Garcés Gana; Luis Izquierdo; Carlos Alberto Ruiz; Aníbal Rodríguez; Gustavo Silva Campos y Róbinson Paredes.

Fue el tercer Ministerio de Alianza Liberal de mi Administración.

Los ministros unionistas del anterior, Valdés, Valencia, Bunster, se despidieron de mí en forma muy sincera y afectuosa.

Me costó mucho la organización de este Ministerio, porque, dada la forma como lo deseaban y habían acordado los partidos, se necesitaba que fuera nacional el Ministro de Hacienda. Entre los hombres reconocidamente competentes en ese ramo pertenecientes al Partido Nacional, no se pudo conseguir la aceptación de ninguno.

Le supliqué entonces a Aníbal Rodríguez que hiciera por el país aquel gran sacrificio. Aníbal era muy inteligente, simpatiquísimo, gracioso, excelente persona y, aunque combatió crudamente mi candidatura, no le había perdido la estimación ni el aprecio personal.

Se excusaba jocosamente arguyendo que sus conocimientos en el ramo no pasaban de las cuatro operaciones y que se equivocaba hasta en las cuentas de su casa porque odiaba los números.

A pesar de todo no pudo resistir a mis exigencias y, no obstante las afirmaciones de su excesiva modestia, salpicada con un poco de egoísmo para

ahorrarme molestias, resultó un brillante ministro y prestó al país y al gobierno servicios impagables.

17.—El 15 de enero de 1923 se ratificó y canjeó en Washington el protocolo ajustado en julio 20 de 1922, con el Perú. Se cumplía en este día un año más y un mes tres días desde la ofensiva diplomática del 12 de diciembre de 1921, y un año desde que fuimos invitados el 17 de enero de 1922 para seguir negociando en Washington.

18.—Aníbal Rodríguez me hizo presente que de labios de Luis Claro Solar y de Alfredo Barros Errázuriz, había oído que el Senado estaba dispuesto a no dejar pasar nada, absolutamente nada, de lo pedido por el gobierno hasta que no se hicieran efectivas las economías acordadas por ellos.

Era la natural revancha frente a la organización ministerial sin participación de los unionistas.

Esta actitud del Senado y la de los parlamentarios llamados gobiernistas, que aparecían constantemente asaltando mi sala de despacho para exigir puestos y otras insignificancias, distraían toda mi atención y energía mental, que debía concentrar en trascendentales problemas de interés público, *sumado esto a los ataques en el Congreso cuando no se les concedía lo correcto o incorrecto que pedían, imposibilitaba el gobierno de este país, nos impulsaba al caos y se presentaba muy oscuro el horizonte amenazado con una tormenta grave y próxima.*

Este pensamiento se encuentra a cada momento en las páginas de los dieciséis tomos de "Mi Diario", que escribía todas las noches durante los cinco años de mi primera Administración.

Aníbal Rodríguez mandó al Consejo de Estado un proyecto, que no fue de mi agrado, aumentando en dos por mil la actual contribución territorial y elevando a seis por mil el impuesto sobre el capital mobiliario. Yo deseaba igualar la contribución territorial con la renta por utilidades.

19.—El 27 de enero de 1923 fue día sábado y consta en "Mi Diario" que lo aproveché estudiando con el Ministro de Guerra, Gustavo Silva Campo, un importantísimo proyecto de ascensos. Se ascendería hasta Teniente Coronel por antigüedad y, en adelante, por méritos. Los suboficiales podrían jubilar a los 25 años, y ascender también a oficiales de trenes. Se acordó el retiro forzoso, aumentando la imposición anual del personal, para atender los gastos. Le recomendé especialmente el mejoramiento de los servicios de higiene.

Con Garcés estuvimos de acuerdo en la absoluta necesidad de terminar

con los déficit del presupuesto, despachando los tributos pendientes, movilizándolo los fondos de conversión para que ganen intereses, aumentando el arancel aduanero, autorizando al Presidente para mover las tarifas en ciertas condiciones, establecer el estanco del tabaco y de otros artículos. Se pondrían también derechos de exportación a ciertos artículos y agregando un proyecto moderado de economías en los sueldos.

Al día siguiente, que fue domingo, estudié detenidamente la situación financiera con datos que me suministró la Contraloría. Estudié también todo lo relativo a la Conferencia Panamericana y escribí a Mathieu insistiendo en la necesidad de activar nuestras gestiones con Hughes para procurar restablecer las relaciones de Estados Unidos con México. Aquel país no tiene ninguna razón para pretender desconocer el derecho que asiste a México en ejercicio de su soberanía para dictar las leyes que le plazcan dentro de su territorio; pero, dada la actitud decidida de Hughes, no se pudo avanzar más.

El 3 de febrero publiqué en Valparaíso un decidido y claro reportaje haciendo ver la situación de la Hacienda Pública y las dolorosas consecuencias que vendrían si no se acudía a salvarla obteniendo los tributos pedidos al Congreso.

El Ministro de Hacienda luchó en forma enérgica y brillante para arrancar al Senado el aumento de un 10% sobre las contribuciones vigentes. No pudo sacar en la Cámara el proyecto de empréstito porque se lo impidieron algunos diputados de gobierno ofendidos porque pidieron algo que no les fue concedido. No consideraron que no era posible ni humano seguir abusando del hambre, de las angustias y de la paciencia de la gente que vive del Presupuesto. Son las palabras textuales de "Mi Diario" de 8 de febrero de 1923.

Llamamos a Agustín Edwards, ministro en Inglaterra, que ha venido con licencia, para que nos ayudara a buscar los recursos salvadores de la angustiosa situación financiera en que vivimos. Cree que no es propicio el momento para la consolidación de la deuda, como hemos pensado, aun cuando se hará un estudio detenido sobre el particular. Recomienda en cambio, alzar en un tanto por ciento por parejo las contribuciones existentes. Cree también que se deben colocar a interés en un Banco los fondos acumulados para la conversión metálica.

El día 11 de febrero, día domingo, estudié las actuaciones de nuestros delegados en la Liga de las Naciones. Me desagradó la debilidad gastada por el ministro Ruiz defendiendo al gobierno en el Senado, debilidad que hizo contraste con la actitud viril y brillante de Luis Izquierdo, que es lo necesario para conquistar la opinión pública como la única fuerza eficaz de defensa.

Aníbal Rodríguez me notificó que la Comisión de Hacienda del Senado rechazó las contribuciones pedidas como indispensables para financiar el presupuesto. Yáñez, sin ser miembro, asistió a la Comisión e inspiró este acuerdo.

Ruiz defendió hoy al gobierno y atacó la actitud del Senado en mejor forma.

Rodríguez reitera que el Senado nos negará las contribuciones que son de absoluta necesidad. Insiste en que cite a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras para buscar soluciones. Le sostengo que aquella medida será ineficaz; pero, para corresponder a sus esfuerzos, *no quiero contrariarlo y mando la citación en carácter oficioso y privado*. Francisco Garcés pronunció un enérgico y brillante discurso, como yo lo deseo, acusando al Senado ante el país.

Fui a Cartagena a revistar las tropas que veraneaban al mando del General Oscar Novoa. Me hicieron objeto de entusiastas y delirantes manifestaciones populares y sociales.

Visité muy complacido el puerto de San Antonio, que tiene especial importancia para vaciar a menos costo los productos de gran parte de la zona central. Quedo muy satisfecho de ver concluidas ya muchas obras complementarias empezadas durante mi Administración.

Como yo se lo había pronosticado a Rodríguez, no asistió ningún unionista a la reunión de las Comisiones de Hacienda. Eduardo Opazo publicó artículos y pronunció grandes discursos, robando mucho tiempo útil al Senado, pretendiendo probar que mi actitud al citar a las Comisiones era inconstitucional y quiso arrancar al Senado un voto de censura por la imaginaria infracción, como si hubiera podido considerarse como tal una invitación a los parlamentarios para tomar té, para comer, almorzar, para conversar o bailar. ¡La estupidez humana, como el mar, parece a veces sin fondo ni orillas! No faltaban quienes oyeran con complacencia tantos disparates.

Me esforcé por convencer a los ministros que el Senado nos sujetaría el despacho de los Presupuestos con el propósito de obligarnos a suprimir los setenta millones acordados al final del gobierno de Sanfuentes, era aquello absolutamente imposible. Y, desgraciadamente, es el hecho que la Cámara y el Senado no despachaban nada.

Le rogué a Rodríguez que hiciera esfuerzos sobrehumanos para sacar el proyecto que autoriza la exportación libre de oro, el que deroga la ley que destina a fines determinados la exportación de salitre superior a 35 millones de quintales, el que coloca a interés los fondos de conversión, el que aumenta los derechos de papel sellado y de timbres y estampillas, indispensables todos estos recursos para financiar el Presupuesto,

Se nos hicieron varias proposiciones inaceptables para despachar las leyes de recursos que nos eran tan presurosas e indispensables.

En la Cámara no se hace nada por la obstrucción de los diputados demócratas, no obstante estar representados en el Ministerio por Paredes. Están disgustados como siempre por nombramientos que no han sido posibles.

Joaquín Echenique formó un escándalo porque figuraba un pago de 62 mil pesos en la liquidación de las cuentas entre el Pool y la Asociación Salitrera en donde no hubo ningún gasto fiscal. Blair explicó la cosa en una carta privada y el incendio se apagó solo.

Le notifiqué al gerente de la Compañía de Salitre de Antofagasta que estaban abiertas las puertas de mi despacho presidencial para tratar cualquier asunto que interesara a su Compañía, siempre que lo hiciera personalmente y sin intervención de agentes administrativos.

20.—Contesté a los empleados de Talca un enérgico telegrama expresándoles que era muy justa su queja porque no se les pagaban sus sueldos debido a culpa del Senado. Dije que habría interpelación y tal vez voto de censura al Ministerio, como si los ministros fueren culpables o dispusieran de algún medio para coartar mi libertad de opinión.

Opazo propuso, naturalmente, la censura por el hecho de culpar al Senado de la demora y de su propósito de rebajar sueldos. Con toda impudicia se negaba este hecho de pública notoriedad.

La Cámara, frente a la censura propuesta en el Senado, dio un voto de confianza al Ministerio y quedó así planteado el conflicto entre ambas corporaciones.

Opazo siguió con la tontería de la inconstitucionalidad de la citación y negando que ellos pretendieran rebajar sueldos. Garcés e Izquierdo lo rebatieron brillantemente. Pradenas, con gran valor, increpó a un grupo de senadores de oposición que nombró, por haber votado una transacción de la Compañía de Salitre de Antofagasta con el Fisco, en defensa de sus intereses personales en calidad de accionistas de la compañía beneficiada.

Agustín Edwards y don Carlos Aldunate me ofrecieron mediar para encontrar un arreglo en que el Senado daría recursos y votaría el Presupuesto sin pedir ministros, siempre que se acordaran determinadas economías. Acepté gustoso. Edwards se extrañó de encontrarme tan tranquilo y llano a una solución, que fracasó porque se quiso agregar a la fórmula de arreglo la formación de un Ministerio con unionistas, que yo rechacé por dignidad.

No podía alternar con quienes habían dañado al país con su actitud injuriándome con injusticia, sólo para castigar la molestia que les ocasionaba por ser Presidente de la República contra la voluntad de ellos y de haber so-

lucionado el pleito del Perú que no se había podido arreglar durante cuarenta años.

Todo lo anteriormente dicho a través de estas páginas, desde la primera, son recuerdos, hechos y anotaciones contenidos en "Mi Diario" desde el tomo I hasta el VIII.

Continuaremos más adelante el contenido desde el tomo IX hasta el XV.

CAPITULO IX

SE ESTUDIA EL MENSAJE PRESIDENCIAL LEIDO ANTE EL CONGRESO EL 1.º DE JUNIO DE 1922 EN DONDE SE DETALLAN LAS OBRAS REALIZADAS EN BENEFICIO DEL PAIS Y LAS LEYES PRESENTADAS Y PROMULGADAS

1. Se da cuenta de la "Ofensiva Diplomática" de 12 de diciembre de 1921 y de haber aceptado invitación para seguir negociando en Washington.—2. Se anuncia la invitación para celebrar la V Conferencia Panamericana, que se había postergado con motivo de la guerra del 14 al 18. Se recuerda la visita que nos hiciera el General francés Mangin y el italiano Caviglia, figuras de alto relieve de la última guerra. Se da cuenta y pide el pronto despacho relativo al ferrocarril de Salta a Antofagasta y el de Lonquimay a Bahía Blanca. Se solicita la aprobación de la Ley de Policía Fronteriza. Se insiste en la reforma de la Constitución, quitando al Senado su carácter político y se aboga por la facultad de disolver por el Ejecutivo, siquiera por un vez, la Cámara de Diputados, y para la elección de Presidente de la República en forma directa. Se pide también la reforma del artículo 5.º de la Constitución, estableciendo la libertad de Cultos y de Conciencia, sobre la base de la separación de la Iglesia y del Estado. Se obtuvo que la Cámara de Diputados estableciera la clausura del debate por simple mayoría, con la esperanza de alcanzar igual reforma para el Senado. Se insistió en la dictación de las leyes sociales contenidas en el Código del Trabajo que se presentó al Congreso el 2 de junio de 1921 y se inserta lo dicho al respecto en el Mensaje de 1922. Pido la creación de los Ministerios de Agricultura y de Previsión Social, insertando la parte pertinente del Mensaje Presidencial respectivo. Se atribuye especial importancia al desarrollo de la fruticultura a la ley de alcoholes, a la que autoriza las zonas secas, procurando la ecua-

ción de armonía para evitar la borrachera y no perjudicar tampoco los grandes intereses de los vitivinicultores. Se recomienda una ley que crea la Dirección General de Policía y la que mejora el Cuerpo de Carabineros. Se defiende con vigor el reconocimiento de los derechos legales de la mujer, que fueron ampliamente sancionados en mi segunda Administración. Defendí también la ley del divorcio por razones calificadas.—3. Defendí en el Senado la ley de Instrucción Primaria Obligatoria y la apliqué con especial interés. Datos estadísticos sobre la educación. Párrafos del Mensaje que evidencian la atención prestada a esta materia.—4. Se proponen máximas economías para arreglar las finanzas. Restablecimiento del Impuesto a la Renta. Creación del Banco Central y sus finalidades. Párrafos del Mensaje del año 1922, sobre este particular.—5. Se deja constancia de la desesperante angustia que aflige a un Mandatario cuando se encuentra sin fondos para hacer frente a las primordiales necesidades públicas, situación que se agrava por el desorden e indisciplina parlamentarias. A pesar de todo, gracias a las medidas del gobierno, la situación económica del país mejora. Se ejecutaron obras de gran envergadura en los puertos de Valparaíso, San Antonio y Antofagasta. En resumen, en el Mensaje del 1.º de junio de 1922, se deja constancia: 1.º del mejoramiento notable de las Fuerzas Armadas, cuyo Código de Justicia Militar fue firmado y promulgado durante mi Administración; 2.º especial atención al progreso y desarrollo de la instrucción pública en todos sus grados y especialidades; 3.º ajuste y aprobación del protocolo de Washington, que fue la base cierta de la solución definitiva del problema de Tacna y Arica, estableciéndose finalmente así la paz con el Perú; 4.º se luchó denodadamente por la promulgación de las leyes sociales, objetivo que se consiguió el 8 de septiembre de 1924; 5.º creación del Banco Central, conseguido después de grandes esfuerzos y vencido muchas dificultades; 6.º ajuste con la República Argentina del protocolo para construir el ferrocarril de Salta a Antofagasta y de Lonquimay a Bahía Blanca; 7.º se efectuaron las reformas constitucionales, rápidamente esbozadas en el Mensaje de 1922 y muchas otras que han hecho posible el gobierno del país durante los últimos años; 8.º se realizó íntegramente el Programa Presidencial del 25 de abril de 1920, cuando fui proclamado candidato a la Presidencia de la República en la gran Convención celebrada en aquella fecha; 9.º se dictó la Ley Electoral y se restableció el régimen constitucional que permitió elegir Presidente de la República a un civil: don Emiliano Figueroa, entregándole el país pacificado con todas las leyes necesarias para defender y sostener el régimen democrático tradicional.

1.—En el Mensaje leído ante el Congreso el 1.º de junio de 1922, dí cuenta que, conforme a lo prometido en el año anterior, había emprendido las negociaciones para procurar el cumplimiento de la parte no cumplida aún

del Tratado de Ancón, sobre lo cual ambos países habían discutido por más de cuarenta años sin alcanzar el acuerdo deseado.

Se da cuenta allí de la ofensiva diplomática de 12 de diciembre de 1921, de la invitación del gobierno norteamericano, en seguida, para seguir negociando libremente en Washington. Se deja constancia del estado que alcanzaban las negociaciones a la fecha del mensaje, 1.º de junio de 1922, y se auguraba el pronto y feliz término de ellas, como realmente sucedió, realizándose así, con la celebración del protocolo de Washington, uno de los puntos señalados con mayor interés en mi programa presidencial expuesto ante la gran Convención que me ungió candidato el 25 de abril de 1920.

Fue éste uno de los puntos bien nítidos y claros ofrecidos al país, en mi programa presidencial del 25 de abril de 1920 que, sin ninguna verdad ni espíritu de observación llamó nebuloso, vago y sin contornos definidos Alberto Edwards en su libro "La Fronda Aristocrática".

En la página 7 del Mensaje que venimos citando, se dice:

"Prometí en mi último Mensaje afrontar resueltamente la solución del problema que dejó pendiente la cláusula tercera del Tratado de Ancón y que es el único que perturba la atmósfera de cordialidad en que queremos vivir con todas las naciones civilizadas.

"Esa resolución obedecía al mismo principio que ha inspirado e inspirará la política internacional de mi gobierno, y que consiste en buscar la paz, la solidaridad y la cooperación entre todos los países de este continente, como único medio de facilitar la prosperidad de cada uno de ellos y de contribuir a la grandeza y a la felicidad de la América.

"Dentro de este criterio y aun cuando nuestro país estaba en plena y tranquila posesión de los territorios de Tacna y Arica, quiso provocar, por medio de la iniciativa de 12 de diciembre, el cumplimiento de la cláusula tercera del Tratado de Ancón, e invitó —en términos de generosidad que merecieron ampliamente el aplauso del mundo—, al gobierno del Perú, a concertar los medios para la verificación de la consulta plebiscitaria prevista en el Tratado de 1883.

"La conversación telegráfica de diciembre no logró todo el objetivo perseguido; pero produjo un contacto entre dos pueblos, separados por largos años de entredicho, que habría de traducirse luego en una negociación formal con sede en la capital de los Estados Unidos de Norteamérica".

Después de lo expuesto, el Mensaje terminaba en este punto diciendo: "Tengo plena fe en que la hora de la cordura llegará y que el patriotismo de chilenos y peruanos, junto con la visión clarísima de sus recíprocos destinos, habrá de imponerse sobre la voz interesada de la especulación política y habrán de volverse a encontrar en el camino del progreso, dos pueblos que se aprendieron a amar en las horas amargas de la lucha emancipadora y que,

restableciendo sus viejas relaciones de amistad, harán junto con su propia felicidad, la del continente americano”.

Efectivamente, pocos días después se realizó mi vaticinio con la firma del protocolo deseado, entre chilenos y peruanos.

Se da cuenta también del fracaso que experimentó ante la Liga de las Naciones la petición de Bolivia para revisar el Tratado de Paz de 1904, dentro de lo expuesto en el artículo 19 del pacto de la Liga.

2.—Se anunciaba la invitación de la V Conferencia Panamericana para marzo de 1923, incluyéndose en su programa, a indicación de Chile, el problema relativo al desarme para afianzar la paz en el continente.

Se dejaba constancia de la visita que nos hicieron el general francés Mangin, héroe de Verdún, y el italiano Caviglia a quien correspondió actuación preponderante y destacada en la batalla de Vittorio Veneto, que tuvo influencia decisiva en el triunfo de los aliados en la gran guerra del 14 al 18.

Se da cuenta y se pide el pronto despacho del acuerdo con la República Argentina de 25 de abril de 1922, para construir el ferrocarril de Salta a Antofagasta, y de Lonquimay a Bahía Blanca, como base de nuevas y futuras vinculaciones con aquel país hermano.

Se pide igualmente, que se apruebe la Convención de policía fronteriza con la República Argentina celebrada el 13 de agosto de 1921.

Se da cuenta de una Convención chileno-succa sobre la Convención de paz de 26 de marzo de 1920. Se acordó también, por un cambio de notas, eliminar de la lista oficial de tratados vigentes entre Chile y Gran Bretaña del memorable Convenio de Tocornal-Walpole de 1839, sobre abolición del tráfico de esclavos por ser ya innecesario ante el respeto impuesto por la civilización a la libertad y a la dignidad humanas.

Se deja constancia de las obras de progreso realizadas en Tacna y Arica y de las de saneamiento indispensable en esta última ciudad.

Se insiste en la necesidad de reformar la Constitución despojando al Senado de toda facultad política para evitar los conflictos a ese respecto con la Cámara de Diputados. Se aboga también por la facultad presidencial para poder disolver por lo menos una vez durante el período para que el pueblo soberano sea el árbitro que resuelva sin mayores dificultades los conflictos que puedan ocurrir entre aquella asamblea y el Ejecutivo.

Se aboga por la elección directa del Presidente de la República, por la elección de un Vicepresidente y por la descentralización política y administrativa para darle vida y personalidad a las provincias.

Se insiste con energía en la reforma completa del artículo 5.º estableciendo la libertad de cultos sobre la base de la separación de la Iglesia y el

Estado para asegurar así la libertad de conciencia amplia y absoluta, evitando en el porvenir las luchas religiosas de tan funestas y perturbadoras consecuencias para los países.

Reitero, una vez más, la necesidad de las reformas insinuadas en el mensaje anterior y llamo la atención que éstos eran conceptos definitivos y arraigados en mi espíritu, perseguidos con tenacidad y energía hasta que fueron convertidos en realidades en la Constitución de 1925.

Como resultante de la campaña tenaz de propaganda y opinión realizada por mí como Ministro del Interior del Presidente Sanfuentes y después desde la Moneda, campaña secundada por la prensa, se ha obtenido que la Cámara de Diputados estableciera la clausura de los debates por simple mayoría para permitir el correcto funcionamiento de la verdadera democracia que existe cuando las mayorías pueden exteriorizar su voluntad por pronunciamientos que se hacían imposibles en nuestro régimen, por el abuso reiterado de las obstrucciones y la falta de disposiciones reglamentarias para corregir aquel abuso.

No cabe duda que este beneficioso y patriótico acuerdo será pronto imitado por el Senado y vamos en vías de corregir el más grave de nuestros males, cual es la rotativa ministerial funesta y viciosa.

Sabemos que la promulgación de las leyes sociales, requerida como base de justicia y única defensa eficaz de nuestro régimen social actual, constituía la parte más importante de realizaciones señaladas como fundamentales en mi programa presidencial esbozado el 25 de abril de 1920.

En cumplimiento a esta aspiración, el 2 de junio de 1921, presenté el Proyecto de Código del Trabajo y, en el Mensaje a que me estoy refiriendo del año 1922, insistía sobre este importantísimo punto en los términos siguientes:

“El 8 de junio de 1921 elevé a vuestra consideración el Proyecto de Código del Trabajo, en el cual he reunido el mayor conjunto posible de disposiciones que atienden a las justas reivindicaciones reclamadas por el proletario y cuya aprobación tiene por objeto alcanzar la armonía entre el capital y el trabajo como base necesaria para incrementar la producción del país y para cimentar la paz y el orden social sobre la base del equilibrio recíproco de los derechos y de los deberes de todos los elementos que cooperan como factores económicos al desarrollo de nuestro poder productor y de la riqueza nacional.

“Yo os encarezco nuevamente el pronto despacho de este proyecto de ley que está llamado a satisfacer una verdadera necesidad y aspiración pública de la hora presente.

“Yo he hecho cuanto de mí ha dependido para obtener el pronto despacho de esta ley. Lo han solicitado en reiteradas ocasiones los Ministros del Despacho y ofrecí, con insistencia, mi modesta cooperación personal para obtener la rápida aprobación

“ de aquellas disposiciones legislativas llamadas a curar muchas dolencias, a salvar muchos escollos, a dar facultad eficiente al Ejecutivo para imponer la debida armonía entre el capital y el trabajo, cuando elementos de diverso orden concurren a perturbarla.

“Es un error atribuir exclusivamente a las prédicas subversivas o de agitadores los movimientos obreros que, por desgracia, han venido perturbando la producción económica de este país. Ellas obedecen a causas más hondas. Necesitamos dictar leyes de protección que acudan en amparo del proletariado en aquellos casos en que pide y reclama con justicia. Necesitamos elevar la cultura intelectual y moral de las clases desheredadas de la fortuna, mediante la difusión tenaz y persistente de la instrucción. Es indispensable combatir el alcoholismo y las enfermedades de trascendencia social que debilitan el espíritu, perturban el criterio y destruyen el vigor físico de la raza, aniquilándola como factor moral y económico. Necesitamos amparar al proletario en su vivienda, dotarlo de un salario mínimo para que alcance a satisfacer sus necesidades personales y las de su familia y defenderlo en sus fuerzas materiales para que no se agotere en un trabajo desmedido y superior al que puede soportar.

“Es también indispensable ampararlo en las horas de infortunio provocadas por accidentes, por la falta de trabajo, por las enfermedades, por la vejez, y acudir al mismo tiempo en resguardo de la mujer y de los hijos cuando quedan en la orfandad. Es necesario crear tribunales de conciliación y de arbitraje que, con criterio de elevada e igualitaria justicia, resuelvan los conflictos que se producen por el contrato del trabajo entre el capitalista que lo solicita y el obrero que lo da. Es de todo punto indispensable que, en los tiempos que corren, los dirigentes de los pueblos, con espíritu humanitario y patriótico, reivindiquen para el proletariado nacional de los justos y legítimos derechos que tiene en su calidad de hombres a quienes no puede negárseles un mínimo de felicidad física y moral.

“A subvenir todas estas necesidades obedece el Código del Trabajo, cuya pronta dictación pido y recomiendo a vuestro patriotismo.

“Cuando se ha llegado a la situación a que, sin merecerlo, me han traído mis conciudadanos, desaparece todo egoísmo, no existen consideraciones e intereses de ningún carácter personal y sólo se destaca ante la vista, con majestad respetable, la imagen augusta y serena de la patria, que nos reclama y exige esfuerzos y sacrificios en bien de su bienestar y progreso.

“Solamente en nombre de esas elevadas consideraciones, vengo reclamando que os preocupéis del problema social, que amparéis con eficacia a las clases desvalidas de nuestro país y que no olvidéis que suenan horas históricas en la vida de las naciones, que aconsejan a las clases dirigentes mirar hacia abajo, tender mano piadosa a los desvalidos, y mantenerse en la altura, levantando hasta ella a los grandes desdichados de la vida. Preocupémonos seria y resueltamente de la suerte de los desheredados de la fortuna, que son nuestros compatriotas, que tienen, como nosotros, derechos y aspiraciones, y dejad que los agitadores prediquen: podéis estar seguros de que un pueblo culto, feliz, al cual se le hace justicia, da cabida en su espíritu solamente a sentimientos de amor y de concordia, rechazando con indignación los gritos de odio y de revuelta que estallan en torno suyo.

“Permitidme que os repita con el Tratado de Versalles “que la Sociedad de las Naciones tiene por objeto establecer la paz universal y que esta paz no puede fundarse sino sobre la base de la justicia social: que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo

“ que engendra un descontento tal que pone en peligro la paz y la armonía universal; “ que es urgente mejorar esas condiciones, por ejemplo, en lo que concierne a las horas de trabajo; la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo; la contratación de la mano de obra; la lucha contra el “chomage”; la garantía de un salario que asegure condiciones convenientes de existencia; la protección “ de los trabajadores contra las enfermedades generales o profesionales o los accidentes del trabajo; la protección de los niños, los adolescentes y mujeres; las pensiones “ de vejez e invalidez; la defensa de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero; la afirmación del principio de la libertad de asociación sindical; la organización de “ la enseñanza profesional y técnica y otras medidas análogas; y que la no adopción por “ una nación cualquiera de un régimen de trabajo realmente humano, es un obstáculo “ al esfuerzo de las demás naciones deseosas de mejorar la suerte de los obreros de sus “ propios países.

“Perdonadme si gasto energía y abuso de vuestra benevolencia, invitándoos a resolver sin dilaciones ni timideces el problema social de nuestro país, pues, al hacerlo, “ creo cumplir un deber patriótico, satisfago una aspiración íntima y arraigada de mi “ espíritu y señalo a la conciencia de los que conmigo comparten las responsabilidades de la hora presente, un peligro que es menester conjurar en forma efectiva y “ eficaz y una obra que es absolutamente indispensable emprender para afianzar en “ definitiva la grandeza cívica y económica de la República.

“La evolución rápida es el único medio que señala la historia como medida eficiente para mantener el orden, el respeto a las instituciones y evitar el trastorno y el “ derrumbe”.

Pido en seguida la creación del Ministerio de Agricultura y también el de Asistencia Social y Trabajo que forman parte integral de mi programa de mejoramiento y reformas sociales.

Recomiendo con el mismo propósito y fines económicos el cultivo y desarrollo de la fruticultura; atención preferente presto al problema del alcoholismo; a la protección de las lecherías y de las industrias caseras.

Para que se penetre el lector ampliamente de mis propósitos a este respecto, pido perdón si molesto en la transcripción de lo dicho en el Mensaje, en los párrafos siguientes (pág. 31):

“Insisto nuevamente en pedirlos el pronto despacho del Ministerio de Agricultura “ y el del Trabajo y Previsión Social que, aprobados ya por la Honorable Cámara de “ Diputados, esperan sólo sanción legislativa del Honorable Senado.

“Propender por todos los medios posibles e imaginables al fomento y desarrollo “ de la agricultura, es hacer obra social en el más elevado concepto de la palabra, por “ cuanto el incremento de la producción nacional aumenta el bienestar de los ciudadanos y arranca precisamente de la miseria y del hambre a los más necesitados.

“La creación del Ministerio de Agricultura importa satisfacer una exigencia pública de alto interés. Es un hecho innegable que la explotación de la agricultura en “ nuestro país se ha hecho hasta hoy sin rumbos definidos y en forma empírica. Es “ indispensable la existencia de un organismo oficial que se preocupe de imprimir a “ esa industria rumbos definidos y científicos, que impulse y proteja el desarrollo y cul-

“tivo de todos aquellos productos que necesita el mundo y que pueden ser la base de un comercio de exportación, ideal económico de los pueblos que sienten el deber de vigorizar en forma efectiva sus energías productoras para pagar con sus propios elementos lo que ellos piden a otros países, e incrementar sólidamente la riqueza pública.

“El desarrollo metódico y científico de la industria frutícola, de las lecherías y todos sus productos derivados, sin exageración alguna, *puede dar a este país una renta superior a la del salitre*; pero, para alcanzar este resultado, es absolutamente indispensable imprimir a estas actividades la orientación señalada por la ciencia, estableciendo al mismo tiempo la cooperación para la explotación y para la venta, a fin de que la lucha económica, tan difícil en las circunstancias actuales de la humanidad, se haga en forma adecuada, y para que queden exclusivamente los beneficios en poder de los nacionales, y se supriman los intermediarios que se llevan parte importante de los esfuerzos y del trabajo de los productores.

“Esta es una alta misión de progreso efectivo que corresponde a los dirigentes de nuestro país y, por eso, en nombre de esas elevadas razones de progreso económico y de conveniencia nacional, yo vengo reclamando el establecimiento del organismo oficial que debe dar rumbos al país en tan trascendental materia.

“El problema social, las dificultades que a diario surgen entre el capital y el trabajo, todas las cuestiones que atañen a estos problemas, han tomado tal magnitud y complejidad, que ya se impone como necesidad impostergable la creación de un organismo completo y vigoroso destinado a orientar y dirigir esas corrientes humanas que se agitan y conmueven dentro de nuestra sociedad y que contribuyen, como poderosos factores económicos, a la producción de la riqueza pública y privada.

“Todos los pueblos del mundo atienden hoy con especial interés y preocupación los problemas relativos al trabajo. Su desatención puede producir perturbaciones que no es dado prever ni medir, ni en su alcance ni en sus funestas consecuencias. Las medidas represivas, dolorosas siempre, producen sólo efectos transitorios, mientras que las medidas fundamentales y preventivas, basadas en la justicia social y en la solidaridad humana, son las únicas que conjuran los peligros y restablecen la paz y el orden sobre la base indestructible de la concordia y de la armonía. En la hora actual es, pues, urgente que haya una institución que se ocupe en forma exclusiva de ir al fondo de estos graves problemas, que los estudie en todos sus detalles y proyecciones y que los afronte con la vigorosa energía que requieren.

“Todos los países del mundo se ocupan actualmente de dar cumplimiento a las convenciones internacionales aprobadas en las conferencias de Washington, de Génova y de Ginebra, destinadas a producir la armonía social, organizando el trabajo sobre la base de la justicia y la solidaridad humanas”.

La importancia que yo atribuía en este Mensaje al desarrollo de la fruticultura, fue motivo de críticas y hasta de burlas en este país tan refractario a todo lo nuevo. Y he tenido la inmensa satisfacción de presenciar el gran desarrollo alcanzado por la fruticultura que, según estadísticas ha evidenciado rubros de exportación que han llegado hasta 80 millones de pesos, que contestan a los incrédulos de 1922, me absuelven del cargo de iluso, de fantástico y comprueba que mis previsiones no me engañaban.

Recomendé también con fervor el despacho del proyecto de ley presen-

tado en amparo de los empleados particulares y el relativo a corregir y defenderse del flagelo del alcoholismo, proyecto que se redactó conciliando aquel gravísimo daño social con la defensa y protección de los capitales invertidos en la industria vinícola y de la gran cantidad de trabajadores que viven de ella.

Al mismo fin se refieren los proyectos que autorizan las zonas secas, y cuyos detalles pueden encontrarse en las páginas 40 y siguientes del Mensaje Presidencial del 1.º de junio de 1922, a que me vengo refiriendo.

Se deja constancia que el Ejecutivo ha dictado 12 Reglamentos para perseguir las epidemias y defender así la vida de los ciudadanos.

Igualmente, se anota que el Consejo de Habitaciones Obreras, que en aquella época existía, había hecho los máximos esfuerzos para construir viviendas, no obstante sus escasos recursos.

Se recomienda el proyecto destinado a la creación de la Dirección General de Policías, para dar unidad a aquel organismo destinado a resguardar la vida, la propiedad y los derechos de los ciudadanos y para terminar con los abusos e irregularidades generalizadas en las policías comunales.

Se anotaron también las medidas de mejoramiento del Cuerpo de Carabineros, la unificación del Servicio de Correos y Telégrafos y la constante preocupación prestada a los servicios de agua potable y de alcantarillado.

El territorio de Magallanes era punto de especial preferencia, para ensanchar sus servicios de agua potable, desagües y pavimentación; edificios para escuelas adecuados para las inclemencias de la región; habitaciones para obreros y construcción del camino de Punta Arenas a Puerto Natales.

Todo lo relativo al mejoramiento de los derechos y a la condición legal de la mujer chilena, fue siempre y durante toda mi vida, un apostolado que serví con resolución y energía. Y, al efecto, en el Mensaje se decía (pág. 56):

“Ha sido preocupación constante de mi gobierno atender al mejoramiento de la condición legal de la mujer y de los hijos legítimos y naturales. Veo con profunda satisfacción que este punto, que ha sido uno de los que constituyen de preferencia el programa de mi Administración, se estudia en el H. Senado por una comisión especial, y me halaga la esperanza de que pronto llegue a ser ley de la República *aquella que reivindique a la mujer chilena los derechos ciudadanos que le corresponden como madre, como dueña de los bienes que aporta al matrimonio* y de los que adquiere por su esfuerzo personal, suprimiendo también de nuestras leyes preceptos anticuados, reflejo de caducas civilizaciones y que la inhabilitan para ejercer actos de la vida civil para los cuales la habilitan sus condiciones personales y el grado de cultura e ilustración que ha alcanzado entre nosotros”.

Felizmente la vida me permitió que, si estas aspiraciones no alcanzaron a convertirse en realidades en mi primera Administración, lo fueron amplia-

mente en la segunda, por ley del año 1935. Se le dio también el derecho a voto a la mujer, para las elecciones municipales y debe completarse esta reforma extendiendo tal derecho a todas las elecciones conforme a un proyecto pendiente que también tiene mi firma.

Sostuve que se debiera dictar la ley de divorcio con disolución del vínculo para salvar muchas catástrofes en perjuicio de los hijos y sin herir ninguna conciencia, porque la reforma afectaría sólo al matrimonio civil y en nada al religioso.

3.—Sabemos que la ley de enseñanza primaria obligatoria fue promulgada al final del período Sanfuentes, en 1920. Me correspondió defenderla con gran empeño en el Senado y, como deja constancia el Mensaje a que vengo refiriéndome, la aplicación y difusión de aquella ley constituyó mi más ardiente preocupación. Grandes, muy grandes fueron las dificultades que hubo que vencer para aplicar una ley de tanta trascendencia. Y debido a los esfuerzos del gobierno, ya desde el primer año funcionaron más escuelas y aumentó considerablemente la matrícula. El año 22 funcionaron 3.299 escuelas fiscales, o sea, 23 más que el año anterior. La matrícula aumentó en 80.000 educandos, más que la del año 20. Aumentó también la asistencia médica, hechos aquellos que no dejaban de compensar los esfuerzos del gobierno en una época de crisis honda y de miseria financiera.

Se incrementó la edificación escolar, permitiéndose entregar al servicio cuatro escuelas de gran capacidad en 1921.

Funcionaron 15 escuelas normales, repartidas en diversos puntos del país.

Se establecieron cursos rápidos para preparar el mayor número de maestros.

Se aumentó el número de alumnos en las escuelas anexas de aplicación; las de educación de adultos y las nocturnas. En las páginas 60 y 61 del Mensaje, se dice:

“Se ha seguido dando importancia en la enseñanza primaria a las actividades manuales. En las escuelas de mujeres han funcionado 796 talleres escolares de costura, en los cuales han recibido enseñanza más de 93.000 alumnas; 69 talleres de tejidos al telar, o sea, diez más que en el año anterior, y 117 talleres de economía doméstica, cifra esta última que duplica la de 1920 y que ha permitido dar esta preparación indispensable para la vida del hogar, a más de 30.000 alumnas. El número de los demás talleres de trabajo manual ha aumentado en 29 y llega ya a 373. En ellos se ha dado enseñanza en trabajo en madera, cartonaje, cestería o modelado, a 8.950 alumnos.

“Especial atención se ha prestado en 1921 a la enseñanza agrícola primaria. Se ha iniciado su establecimiento en cuatro nuevas salas normales y se la ha impartido, además, en 58 escuelas primarias y 6 centros especiales de enseñanza agrícola. La pre-

“paración y el perfeccionamiento del personal docente en esta asignatura y otros ramos técnicos, han sido atendidos por medio de cursos especiales celebrados en distintos puntos del país y a los que han concurrido alrededor de mil profesores.

“Las escuelas de cuarto grado, finalmente, o sea los establecimientos que constituyen la continuación de la escuela primaria y en donde se trata de cultivar las aptitudes técnicas de los que han adquirido ya los conocimientos fundamentales, encaminándolos hacia un oficio o profesión que les permita ganarse la vida, han funcionado en número de 7 con 27 talleres y un total de 2.406 alumnos; cifra superior en 380 a la del año 1920.

“Es axiomático el principio de que la educación popular constituye la base fundamental del orden y del progreso sociales y el más sólido cimiento de las instituciones republicanas. Más que nunca en los momentos actuales, en que el mundo se agita en busca de nuevas normas de justicia social, es a la escuela hacia donde los gobiernos necesitan volver sus ojos, y considerarla, no ya sólo como un medio de difundir los rudimentos de la cultura y de habilitar a cada hombre y a cada mujer para arrastrar en la sociedad su propio peso, sino también como el medio más adecuado para crear un criterio público correcto sobre las cuestiones que afectan a la colectividad y de inculcar en todos los ciudadanos los hábitos y los ideales de solidaridad, de cooperación y de justicia, en que descansan la permanencia de las instituciones y la conservación de la personalidad nacional.

“No hay en la actualidad, en consecuencia, deber más imperioso que el de velar por el eficaz cumplimiento de la obligación escolar y de proporcionar, por grandes que sean los sacrificios, los medios que, para implantar esa obligación en toda su amplitud, sean indispensables.

“Oportunamente someteré a vuestra consideración algunas medidas encaminadas a facilitar la aplicación de la ley de Educación Obligatoria y a mejorar las condiciones de nuestra enseñanza primaria.

“El ministro del ramo en aquella fecha, 23 de septiembre de 1921, aprovechó la solemne oportunidad para fijar con precisión y exactitud las directivas que el gobierno juzga indispensable imprimir a la instrucción pública adaptándola a las exigencias del momento actual.

“Se mandó una circular al Consejo de Educación Primaria en que se le recomendó la reforma de sus programas, insistiéndole en la necesidad de intensificar la educación cívica e histórica relativa a Chile y de afianzar el respeto a los derechos fundamentales de propiedad, familia y todos aquellos sobre los cuales descansa en forma inmovible la sociedad civilizada.

“Se dictó también un decreto en que se dispuso que todos los establecimientos públicos celebren las fechas gloriosas por medio de conferencias escolares y de romerías a los monumentos, tumbas y sitios históricos.

“Se recomendó que, en la enseñanza de la geografía e historia (que debe intensificarse en los programas con relación a Chile), se usen de preferencia textos chilenos y, por último, que en la clase de canto se prefieran las composiciones nacionales y referentes a nuestro país”.

Respecto de la Instrucción Secundaria, en la página 62 se dice:

“Se dictaron también otros decretos en que se estableció una extensión artística popular por medio del Conservatorio de Música y del Museo y Escuela de Bellas Ar-

“tes para que el pueblo aproveche de una mayor cultura en grandes conciertos sinfónicos y espectáculos gratuitos y explicados. Se impuso también a todos los pensionados en Europa que regresan al país, la obligación de dar conferencias populares sobre las materias estudiadas por ellos en las comisiones que recibieron.

“Se dictó, además, un decreto de organización de las bibliotecas públicas en todo el país, estableciéndolas en cada departamento en forma práctica y bajo la dirección de la de Santiago, a fin de que ningún pueblo de mediana importancia deje de contar con uno de estos elementos de cultura y enseñanza.

“A comienzos de este año, se ha inaugurado una parte del gran edificio de la Escuela de Ingeniería. Este establecimiento llegará a ser uno de los primeros de Sudamérica, en el cual funcionarán los cursos de ingeniería de minas y civil, arquitectura y conductores de obras o subingenieros. El antiguo local, o sea el de la Universidad, lo ocupa ahora la Escuela de Leyes, que estaba instalada en un local arrendado y se ha satisfecho así una necesidad que, con justa razón, preocupaba al gobierno.

“Ultimamente, se ha inaugurado el Instituto de Anatomía de la Escuela de Medicina, de incontestable importancia para los trabajos de investigaciones de profesores y alumnos”.

En las páginas 67 y siguientes del Mensaje, se desarrollan las directivas que, a juicio del gobierno, deben encaminar la enseñanza y, entre otras cosas, se dice:

“Es mi deseo que la instrucción se subordine a un pensamiento y a una orientación únicas; que exista relación inmediata entre los diversos grados de la enseñanza, en forma que la primaria prepare al alumno para incorporarse, con los conocimientos debidos, a la instrucción secundaria.

“La enseñanza cívica no consiste en la mera enumeración de hechos históricos de mayor o menor importancia. Ella debe tener por objetivo la formación del alma ciudadana, la preparación del niño para servirse a sí mismo y ser útil a sus semejantes. Es necesario inculcarle el amor profundo a la patria, convenciéndolo de que debe valer como ciudadano no sólo para servirse a sí mismo sino para constituir un elemento útil para la prosperidad de su país. *Hay que levantar la enseñanza cívica a la altura de un verdadero sacerdocio para dar a cada hombre una gran eficiencia social.* No importa esto descuidar la instrucción científica indispensable para que el hombre conozca y aprecie el mundo en que vive y los fenómenos físicos que lo rodean y que lo acompañan desde la cuna hasta el sepulcro.

“Es igualmente necesario atender con esmero la enseñanza manual y económica para dotar al niño de un arma que haga de él un guerrero afortunado en la batalla de la vida. La falta de aptitudes para triunfar en la lucha económica por la existencia, es uno de los factores que más poderosamente influyen para engendrar esos espíritus inquietos, predicadores de utopías contrarias a la tranquilidad social.

“Propender a formar hombres que representen la estabilidad, el orden, la paz, el bienestar y el progreso social, es la más alta de las funciones que corresponde al educador, y el gobierno, llamado por la Constitución Política del Estado a prestar atención preferente a esta elevada función pública, cumple un deber en esta ocasión solemne al hacer un llamado a todos los misioneros de esta gran cruzada a quienes la confianza nacional ha encargado la noble y patriótica tarea de formar el alma ciuda-

“dana y de sembrar en los espíritus los ideales fecundos de progreso y de futura grandeza para nuestra patria”.

Las referencias anteriores comprueban el inmenso interés y la atención preferente que dedicaba a la instrucción pública, en todos sus grados, atención que presté a aquella trascendental función permanente durante mis dos períodos administrativos. En los diez Mensajes que me cupo en suerte leer al Congreso, se deja constancia de los progresos de la instrucción alcanzados en todos los ramos de la enseñanza, entre los cuales figura la ley N.º 5.989, de 18 de enero de 1937, sobre construcciones educacionales que ha colocado al gobierno en situación de ir construyendo anual y sistemáticamente las escuelas que van exigiendo las necesidades progresivas del servicio.

Deja constancia el Mensaje de la importantísima ley de 6 de febrero de 1922 que reservó el cabotaje para la Marina Mercante Nacional.

Se ocupa, en seguida, de la angustiosa situación financiera y de las medidas más urgentes e indispensables para mejorarla.

4.—Se encarece la absoluta necesidad de terminar con los déficit presupuestarios y se dice: “entre los remedios encaminados a alcanzar este objeto, ocupa un lugar preferente la introducción de economías considerables y rigurosas en el Presupuesto nacional. Mi gobierno ha estado y continúa empeñado con decisión inquebrantable en esta tarea”. Se decía, después: “En Consejo de Ministros, se ha tomado el acuerdo de exigir a las diversas reparticiones públicas, dentro de un plazo breve, el estudio y revisión de proyectos de simplificación de servicios y reducción de gastos que, debidamente controlados por el gobierno, serán traducidos en seguida en proyectos de ley que someteré a vuestra deliberación”.

Se indicaba en seguida la implantación de nuevos impuestos y, de preferencia el impuesto a la renta, seguido esto de la creación del Banco Central, como supremo remedio para aliviar la desastrosa situación financiera y económica que los acontecimientos habían descargado sobre el país. El Mensaje a este respecto dice:

“Se hace también indispensable reformar nuestro sistema tributario y convertir en ley de la República, cuanto antes sea posible, el impuesto a la renta, que encarna un principio de justicia social, obligando a que cada habitante contribuya al sostenimiento de las necesidades públicas con una cuota proporcional a sus entradas. Me congratulo del espíritu de trabajo y esfuerzo para despachar esta ley de tan trascendental importancia, que viene siendo reclamada con viva insistencia por la opinión pública.

“Por las mismas razones se hace necesario autorizar el impuesto a los fósforos y el de las herencias con carácter progresivo.

“Es igualmente necesario atender el despacho del proyecto pendiente de la Cáma-

“ra de Diputados que tiende a salvar las dificultades producidas por el aumento de los derechos del arancel aduanero. Al dictarse la última ley respectiva, se transformaron los derechos “ad-valorem” en específicos, tomando en cuenta los precios que existían antes de la guerra o, más bien dicho, los que existían en la antigua tarifa de avalúo. Para compensar la falta de relación entre el arancel y los precios corrientes, tuvisteis a bien despachar un aumento general del arancel aduanero; pero este aumento, en algunos casos, no resultó equitativo y debe reformarse con la ley a que me he referido y que recomiendo a vuestra solicitud.

“Estas medidas producirán evidentemente un aumento en las entradas generales para propender al equilibrio definitivo en los Presupuestos; pero, habida consideración a lo avanzado del año y a la lentitud con que darán sus resultados estas leyes, es indispensable tomar nota de que no bastarán ellas para saldar el déficit premioso del año en curso, operación que se impone, como necesidad efectiva y actual, para hacer frente a los gastos públicos.

“No hay sino tres medios para salvar la Caja fiscal de la angustiosa y difícil situación transitoria por que atraviesa y ellos son, a saber: 1.º empréstito interno, suscrito por los Bancos nacionales; 2.º empréstito exterior, y 3.º emisión de papel moneda, lisa y llana.

“El gobierno ha meditado detenidamente sobre estas únicas soluciones que se presentan a la delicada situación financiera del momento, y os debo la opinión franca que tengo respecto de cada una de ellas.

“El empréstito interno liso y llano y en la forma que se ha ejercitado en el último año, acudiendo a los Bancos nacionales, ofrece el gravísimo inconveniente de que ya no es posible usar del crédito bancario interior, por cuanto aparece extinguido el máximo de facultad emisora que, para utilizar el crédito, se ha otorgado a las instituciones bancarias y, en consecuencia, no cabría ejercitar ya ese recurso.

“El empréstito exterior es siempre condenable cuando se le busca como recurso extraordinario para pagar deudas internas, porque importa gravar las energías económicas del país por muchos años con relación a mercados extranjeros, y crear una succión anual en intereses y amortizaciones que gravita sobre la depreciación constante de la moneda nacional.

“A mi juicio, los empréstitos externos a largo plazo son aceptables sólo para cancelar deudas de la misma naturaleza o para invertirlos en obras reproductivas que benefician a muchas generaciones y que es justo carguen todas ellas con los sacrificios consiguientes al beneficio que reciben.

“El otro recurso, el de las emisiones fiduciarias, es rechazado por mi gobierno como nocivo a la economía general de la nación y como elemento que alejaría más y más la posibilidad de estabilizar nuestra moneda. En las actuales circunstancias una emisión de papel moneda, cuyo rescate se hace siempre muy difícil y costoso, acarrearía un sinnúmero de males que están en la conciencia pública y que mi gobierno no aprecia en todo su alcance y en los cuales no es necesario detenerse para justificar el rechazo de ese recurso, al cual los países sólo pueden acudir en casos extremos.

“En cambio, el gobierno estima que la solución del problema que nos ocupa consistiría en la creación inmediata de un Banco Central o Privilegiado, que, en compensación de los privilegios que se le otorgasen, acordara al Estado un crédito hasta por la suma necesaria para saldar el déficit a que me he venido refiriendo. Este crédito podría otorgarse contra letras descontables u otros valores públicos. El procedimiento que os propongo es el mismo que seguiría un particular en una situación

“análoga a la que hoy se produce al Fisco de Chile. Cuando un particular que tiene valores efectivos y el crédito consiguiente a lo que esos valores representan, se encuentra momentáneamente con su renta disminuida o agotada, sin efectivo para solventar sus obligaciones vencidas, recurre al crédito, movilizándolo sus valores.

“La creación del Banco Central, con facultad de otorgar crédito al Estado, representaría para éste una situación análoga a la de ese particular, importaría simplemente la movilización transitoria de su crédito para cubrir el préstamo de emergencia con las entradas que se producirían, tan pronto como se normalizara la situación que originó el desequilibrio. *El Banco Central o Privilegiado, que es una de las más grandes y sentidas aspiraciones de mi gobierno, representa, por otra parte, la exigencia de un organismo que hace falta en el funcionamiento económico institucional de nuestro país.*

“Es sabido que esta institución que existe y funciona con eficiencia y regularidad admirables en la inmensa mayoría de los países civilizados, fue también recomendada en la Conferencia de Bruselas de 1920 a todas aquellas naciones que no la tuvieron. El tendría también por objeto normalizar el crédito y regularizar el circulante facilitando a los Bancos el numerario que necesitaran mediante el redescuento de sus carteras y además efectuaría todas las operaciones bancarias que hoy desempeña indebidamente, fuera de la órbita de sus funciones propias y peculiares, el Ministerio de Hacienda. Sería el banquero indicado para efectuar todas las operaciones de esta índole que la nación necesitara, y terminaría así, de una vez por todas, con el maridaje inconveniente que se ha mantenido durante tantos años en este país entre los Bancos particulares y el Estado, con lo cual los dineros de la comunidad se aprovechan principalmente en beneficio del número reducido de personas que forman el núcleo de los accionistas de los Bancos particulares.

“Un país no tiene en cada momento de su vida económica las mismas necesidades de circulante. Varían ellas siguiendo las oscilaciones del mercado y de los movimientos comerciales, por cuya razón se hace indispensable un poder regulador que dé al mercado automáticamente el circulante que requiere en cada momento y que lo restrinja y reduzca cuando pasen las exigencias que reclaman su aumento. Sabiendo los Bancos particulares que pueden movilizar sus carteras, en un momento dado, que tienen donde acudir en demanda de recursos, estabilizan el crédito, no tienen para qué apremiar a sus deudores con exigencias violentas y a corto plazo, que producen hondas y desastrosas perturbaciones en la vida agrícola, industrial y comercial del país. Las emisiones de papel moneda producidas en este país desde el año 1898, han debido todas ellas, sin ninguna excepción, su origen y existencia a necesidades bancarias y no fiscales. La emisión fiduciaria es un recurso extremo al cual recurren los Estados en ejercicio de una función propia, en circunstancias extraordinarias y para salvar necesidades fiscales. Sin embargo, en la vida financiera del país, hemos visto el curioso fenómeno de que el Estado ha puesto en práctica estas funciones, no en beneficio propio, sino para satisfacer necesidades bancarias de instituciones particulares, gravando así la riqueza general del país y comprometiendo por años y años sus energías económicas sin otro beneficio público que el de evitar las perturbaciones que hubiera podido ocasionar la caída de dichos establecimientos.

“Estos gravísimos inconvenientes, la esclavitud económica a que nos tiene sometidos, con tanta tenacidad y durante tantos años, el curso forzoso del papel moneda, se habrían evitado si hubiera existido el Banco Central cuando se decretaron las emisiones posteriores al año 98, por cuanto las instituciones bancarias en cuyo beneficio

“ se procedió habrían encontrado, en el redescuento de sus carteras, el auxilio extraordinario que les dio el Estado, en desmedro suyo y de toda la colectividad social.

“ En la misma forma, y como ya lo he dicho, esta institución acudirá también con recursos de emergencia al Fisco, que dispone de inmensos valores movilizables y, teniendo los Bancos y el Estado esta fuente extraordinaria de recursos para el caso de las estrecheces transitorias, frecuentes en la vida de las naciones y de los negocios, se harán imposibles en este país las futuras emisiones fiduciarias empíricas.

“ Lejos de ser un peligro esta institución por lo que respecta a aumentar esas emisiones, es una garantía eficaz y definitiva para evitarlas. Si hubiere existido este organismo, no habría sido tampoco necesario recurrir a la desastrosa operación económico-fiscal con que se ha atendido al déficit de caja producido en el recién pasado año 1921 y a las exigencias del mismo carácter en el curso del presente.

“ Los empréstitos internos a que se refieren las leyes citadas anteriormente, han importado una autorización concedida a los Bancos particulares para que emitan; de manera que, en el hecho, se ha desprendido el Estado de una de sus funciones que le son propias, traspasándola a dichos establecimientos para suministrarse fondos, mediante el pago de comisiones u honorarios que habría ahorrado si hubiera existido el Banco Central, como se habría excusado también de despojarse de sus facultades privativas en beneficio de instituciones particulares.

“ Yo os invito, honorables miembros del Parlamento de mi patria, a que, con espíritu sereno, libres de prejuicios, recogiendo todas las lecciones elocuentes de las experiencias, meditéis un poco en la verdad de las observaciones que he venido aduciendo y cooperéis patrióticamente, como sabéis siempre hacerlo, a la resolución inquebrantable de mi gobierno en orden a dotar pronto a este país de una institución que le es de todo punto indispensable para su correcto funcionamiento financiero, económico y comercial.

“ El proyecto cuyo pronto despacho os encarezco no es, por cierto, una panacea o una alquimia que vaya a curar todas nuestras dolencias económicas; pero es una medida eficaz que contribuirá evidentemente al mejoramiento de la situación financiera del país.

“ Podrá también completarse esta institución, acompañándola de un Instituto de Cambio, con funciones adecuadas para impedir las fluctuaciones bruscas y violentas que tan honda y desastrosamente perturban el mercado.

“ No puedo pasar sin dejar constancia de las graves perturbaciones producidas con motivo de la tardanza en que serán despachados, por razones y circunstancias extraordinarias, los Presupuestos generales de la nación.

“ Apelo al patriotismo nunca desmentido de los honorables miembros del Congreso Nacional para que, en un esfuerzo vigoroso de resolución y de trabajo, se adopten para lo venidero las medidas oportunas y necesarias para evitar ese atraso y sus deplorables consecuencias”.

5.—No podrá la gente imaginarse la montaña de amargura que se descarga sobre un gobernante a quien los acontecimientos le niegan los recursos para pagar empleados, deudas exigibles y para atender las necesidades más premiosas de la nación y agravados estos dolores con la indisciplina e incomprensión de los parlamentarios que no prestan la cooperación que les

corresponde por sus funciones y, lejos de eso amparados por el desorden parlamentario, dificultan y entorpecen las necesarias y urgentes resoluciones.

Pude felizmente dar cuenta que la crisis disminuía en su intensidad con las medidas tomadas por el gobierno y las que se proponía continuar para bajar los precios, respetando siempre todos los derechos y la libre iniciativa de los ciudadanos. Todas las medidas de mejoramiento de aquella industria en beneficio de la economía nacional fueron una realidad en mi segunda administración cuando se disolvió la Cosach.

Se deja constancia de las obras de mejoramiento ejecutadas en los puertos de Valparaíso, San Antonio y de la construcción del de Antofagasta con la firma Baburizza, Lagarrigue y Cía. Se dio cuenta del estado satisfactorio de las Fuerzas Armadas recomendando que modificara la legislación militar. Esta aspiración se realizó en mi segundo gobierno durante el cual se promulgó con mi firma el nuevo Código de Justicia Militar. Se dice además que el gobierno presta excepcional atención a la instrucción técnica, agrícola, minera e industrial. Aduce datos que comprueban esta atención preferente del gobierno. Insiste en la protección a la fruticultura que ya constituye una fuente efectiva de riqueza como lo enumeré en el Mensaje del año anterior.

Me he ocupado con especial atención del Mensaje leído el 1.º de junio de 1922, porque aquel año fue el de mayores y más trascendentales soluciones y preocupaciones del gobierno.

Se estudió detenidamente y se alcanzó la solución del problema de Tacna y Arica ajustando el protocolo de Washington, que fue la base de la paz definitiva entre Chile y el Perú, buscada infructuosamente durante cuarenta años.

Se hicieron grandes esfuerzos para obtener la dictación de las leyes sociales pendientes en el Congreso bajo la forma del Código del Trabajo, presentadas por el gobierno el 2 de junio de 1921, cumpliendo así las promesas formuladas como candidato. Estas leyes se obtuvieron el 8 de septiembre de 1924. Pedí con especial empeño como medida de orden y progreso social que se creara el Ministerio de Agricultura y el del Trabajo y Previsión Social.

Se abogó también por la creación del Banco Central en defensa de la estabilidad y valor de la moneda, para regularizar el crédito y para concluir con las relaciones perjudiciales para los intereses fiscales entre el Estado y los Bancos particulares. En aquel año se concibió también y se defendió la idea de crear el Impuesto a la Renta como necesidad imperiosa y de previsión impuesta por el hecho de haberse perdido el monopolio del salitre con motivo del desarrollo de los abonos artificiales, circunstancia que nos obligaba razonablemente a buscar fuentes de entradas fiscales en reemplazo de

las del salitre que nos sirvieron durante tantos años casi exclusivamente para atender las necesidades públicas.

En el Mensaje a que nos referimos, se estimula también el cultivo y desarrollo de la fruticultura que como se aseguraba allí, se convirtió para el país en una fuente fecunda de riqueza y de prosperidad económica.

Se deja constancia del mejoramiento y progreso de la instrucción pública en todas sus ramas, principalmente de la primaria, debido a la esforzada aplicación de la ley respectiva que estableció la enseñanza obligatoria. Se aumentaron considerablemente las escuelas, creció la matrícula y asistencia a ellas, se dio especial impulso a la difusión de conocimientos prácticos y manuales para dotar a hombres y mujeres de aptitudes y conocimientos prácticos para ganarse la vida. Se empezó a dar desde entonces un giro nuevo a la enseñanza, destinado como he dicho, a formar ciudadanos útiles y aptos para afrontar y vencer en la lucha económica por la vida.

Se firmó también en aquel año un protocolo con la República Argentina para construir el ferrocarril de Salta a Antofagasta y de Lonquimay a Bahía Blanca.

Leyendo este Mensaje, se ve la constante preocupación del Presidente de la República por la solución de los problemas más vitales y de interés nacional y por realizar sin vacilaciones el programa presidencial ofrecido en el discurso-programa de la Convención de abril de 1920, programa que se realizó integralmente como puede verse en los dos Mensajes sucesivos de 1923 y 1924, hecho que reconoció el Rector de la Universidad don Juvenal Hernández al incorporarme a la Facultad de Leyes. Sus palabras textuales, fueron las siguientes:

“Si a muchos hombres se les ha criticado porque no hiciesen lo que dijeron, ninguno es más digno de galardón por haber hecho tanto de lo que dijo. Durante treinta años de su vida, la política chilena giró en rededor suyo, y ya en el ocaso de su carrera luminosa, desde la apacible serenidad de su retiro, parecé repetir con Lelio, el filósofo de la amistad: “No me interesa menos lo que la República será después de mi muerte, que su presente estado”.

“Conviene recordar la agitación fecunda de ideas e inspiraciones que los principios político-sociales del señor Alessandri engendraron entonces. Si antes ocasionó la tormenta con el soplo de su pasión y de su lucha, de su voluntad y de su potencia creadora, ahora su palabra y su obra, vistas a través del tiempo, nos parece que afianzan una revolución en los espíritus y construyeron un siglo de historia nacional”.

“Al descender la colina de su fecunda existencia, don Arturo Alessandri Palma puede estar orgulloso de la inmensa labor que le cupo realizar en pro del mejora-

“ miento colectivo de las clases menos favorecidas económicamente en el haz de la República. Pero esta tarea que día a día se ve más clara y precisa gracias a las perspectivas del tiempo, tuvo que ser ejecutada con penalidades y sinsabores infinitos, que ni aún con toda su amargura fueron capaces de agotar las energías de este máximo luchador de la democracia americana”.

Se solucionaron también en el curso de mi primera Administración las reformas constitucionales que se esbozaron en el Mensaje del año 1922 y se alcanzó el mejoramiento amplio de la condición legal de la mujer que en el discurso-programa se prometió, programa e intenciones claras, precisas y nítidas que no apreció ni descubrió don Alberto Edwards en su ya citado libro titulado “La Fronda Aristocrática”.

La lectura de este Mensaje y la de los dos siguientes, 1923 y 1924, ponen en evidencia los esfuerzos constantes y permanentes del Presidente de la República por la solución integral de los problemas frente a las inmensas dificultades que creaban la indisciplina y anarquía parlamentarias que terminó por generar el movimiento revolucionario de septiembre de 1924, al cual he referido con todos sus detalles en la relación escrita en octubre de 1924, a bordo del vapor “Cap. Norte” en viaje a Europa, pocos días después de realizada la revolución de aquel año (*).

(*) Este capítulo fue escrito en agosto de 1946.

CAPITULO X

SUCESOS IMPORTANTES DE LA ADMINISTRACION QUE SE DETALLAN EN LOS TOMOS IX Y X DE "MI DIARIO", AÑO 1923 DESDE EL 9 DE MARZO HASTA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1924 FECHA DEL MOVIMIENTO MILITAR

1. Se convoca a la V Conferencia Panamericana, que había sido retardada por la guerra de 1914 a 1918. No se produjo acuerdo sobre el desarme, pese a los esfuerzos gastados. La Conferencia aproximó a los países concurrentes a los Estados Unidos, de quien estaban alejados por prejuicios. Mi discurso de inauguración de la Conferencia fue bien recibido por la prensa. Brasil hizo imprimir 100 mil ejemplares en portugués.—2. Interesante conferencia privada con Mr. Rowe, Director de la Unión Panamericana de Washington. Se convenció que nuestra situación con Bolivia estaba definitivamente liquidada por el Tratado de 1904. Evidenció que Bolivia disponía de libre salida al Pacífico por Antofagasta y Arica.—3. Se preparaba con gran interés la defensa del protocolo de Washington.—4. Dificultades originadas por la indisciplina parlamentaria. Labor realizada y reformas legales que debían emprenderse.—5. Dificultades para organizar Ministerio. La oposición contaba con mayoría en el Senado y minoría en la Cámara de Diputados. Ministerio de Administración con personas respetables alejadas de la política. Ministerio Domingo Amunátegui Solar, Emilio Bello Codesido, Alcibíades Roldán, Guillermo Subercaseaux, Luis Altamirano y Francisco Mardones.—6. Reconocimiento y recuerdo a la memoria de mis padres.—7. El Ministerio fue bien recibido en el Senado y en la Cámara, atendiendo los ministros sus carteras con excepcional empeño y eficiencia. Bello se reunía permanentemente con la Comisión que estudia-

ba la defensa del protocolo de Washington y salvó hábilmente una dificultad con el Ecuador. Roldán defendió la reforma educacional. Luis Altamirano luchó por tres leyes militares que eran indispensables. Subercaseaux obtuvo con gran esfuerzo la Ley de la Renta y procuró vencer los obstáculos que se oponían a la necesaria creación del Banco Central. Mardones se esforzó por el mejoramiento de los ferrocarriles en general e impulsó la construcción de los ferrocarriles de Salta a Antofagasta y de Lonquimay a Bahía Blanca. Este fue un gran Ministerio por la personalidad y eficiencia de todos y cada uno de los ministros que, sin compromisos políticos ni electorales, miraban exclusivamente el interés público en todos sus actos y resoluciones. El Jefe del Gabinete, don Domingo Amunátegui Solar, defendió el orden público, las prerrogativas presidenciales y la persona del Presidente, con sincera y franca lealtad que no se borrará nunca de mi gratitud y recuerdo.—8. Expliqué al Cardenal Benloch, que venía del Perú, nuestro problema con ese país. Pretendí convencerlo de la necesidad de efectuar la separación de la Iglesia del Estado.—9. Aclaración con el ministro de Bolivia para hacer cesar campaña en nuestra contra.—10. Don Juan E. Tocornal, embajador de Chile en la Argentina, propone incluir en el ABC, al Uruguay para conseguir el desarme y afianzar la paz continental.

1.—La Unión Panamericana de Washington había acordado celebrar conferencias internacionales en diversos países. La primera tuvo lugar en Washington, la segunda en México, la tercera en Río y la cuarta en Buenos Aires, en 1910. Se acordó que la quinta conferencia tuviera por sede a Santiago y que debiera verificarse en el curso del año 1914, acuerdo que no pudo cumplirse en la fecha fijada con motivo de la guerra del 14 al 18.

Restablecida la paz, mi gobierno creyó necesario cumplir el acuerdo pendiente y, el 13 de diciembre de 1922, invitó a los gobiernos americanos para realizar la V Conferencia en 1923, sobre la base del programa aprobado por la Unión Panamericana en sesión del 6 de diciembre de 1922.

A indicación nuestra, se acordó someter a la Conferencia el estudio de la limitación de armamentos navales y terrestres para impedir las funestas y peligrosas consecuencias de la paz armada. Diecisiete repúblicas aprobaron la sugerencia de Chile.

La sesión inaugural se verificó el 15 de marzo de 1923 y la Conferencia sesionó hasta el 3 de mayo del mismo año, fecha en que fue clausurada en una sesión solemne.

En la sesión inaugural, que tuvo lugar en el Salón de Honor del Congreso, dí la bienvenida a los delegados en un discurso de fondo en el cual analicé y estudié las bases del panamericanismo y los frutos que de él se esperaban.

Este discurso fue laboriosamente estudiado y consultado para evitar susceptibilidades entre países. Se lo leí previamente a Luis Izquierdo, que era mi Ministro de Relaciones Exteriores, a Agustín Edwards y a Manuel Rivas, muy conocedores del ambiente diplomático mundial porque venían de actuar en la Liga de las Naciones.

El discurso fue muy bien recibido en la asamblea que lo oyó y en la prensa nacional e internacional. El profesor de la Universidad de Columbia, don Samuel Guy Imann, publicó un interesante libro, que tuvo gran circulación, alabando el discurso y mi actuación como gobernante. El gobierno del Brasil, por su parte, editó una elegante publicación de aquel discurso en idioma portugués, que circuló profusamente en el país y en el extranjero.

El problema relativo al desarme de los diversos países de América sobre la base de pactos sobre equivalencia, me preocupaba mucho para evitar los inconvenientes y los peligros de la paz armada. Al efecto, en el Mensaje de 1922, cristalicé mi pensamiento sobre tan trascendental problema, en los términos siguientes: "Chile se ha apresurado a proponer la inclusión en el programa de un punto que ha sido materia en los últimos tiempos de nobles y ejemplares preocupaciones de parte de diversos Estados y que hace ya veinte años había sido objeto de un acuerdo internacional chileno-argentino, recordado con simpatía en la reciente Conferencia del Desarme en Washington. Si, como es de esperarlo, la iniciativa chilena a que me refiero encuentra acogida en las demás repúblicas de América, se considerará en marzo próximo en esta capital la posibilidad de que ellas reduzcan en igual proporción sus gastos militares y navales".

Dada la importancia de este problema que, con tanta justicia, preocupaba la atención del mundo para evitar el desastre de una guerra en América, atemorizados como estábamos ante el espectáculo dantesco de aquel flagelo como fue el de la gran guerra recién terminada, explica todo el empeño y esfuerzo gastado para resolver favorablemente aquel trascendental problema.

Desgraciadamente se suscitó al respecto una grave divergencia entre Brasil y Argentina. Aquel país estaba en inferioridad naval considerable respecto a la Argentina y sostenía con tenacidad que quería conservar su absoluta libertad para aumentar sus armamentos proporcionalmente a la extensión de su territorio, a su población y a su riqueza. Intervine personalmente en reiteradas conferencias con los representantes de Brasil y Argentina para encontrar una fórmula de conciliación, que se estrellaba con la enérgica y recíproca resistencia de ambos países en defensa de su absoluta libertad para incrementar sus elementos de defensa.

Los esfuerzos fueron muy grandes y las molestias infinitas, debido a la

tenacidad con que ambas partes defendieron sus puntos de vista. Fuimos tildados de parciales por la prensa de ambos países, cargo que desvanecimos probando nuestra intervención inspirada en el único deseo de resguardar los intereses justos y legítimos de ambos países en defensa de la paz y tranquilidad del continente. Se propusieron por Chile numerosas fórmulas concretas que, si no fueron aceptadas definitivamente, en cambio, como lo establecí en el Mensaje de 1923, "sirvieron para uniformar el régimen jurídico de los conflictos armados, para mitigar sus rigores y para evitar, por último, la guerra misma entre los países hermanos de América sobre la base de la aceptación de la fórmula Gondra que propuso y dio su nombre el distinguido ex Presidente del Paraguay. Los debates sobre la materia resultaron altamente provechosos. Las reiteradas declaraciones pacíficas de Chile y su aceptación anticipada de cualquier fórmula para el logro de tan laudables y humanitarios propósitos, evidenciaron ante América y el mundo la injusticia con que se había pretendido señalarnos como un pueblo conquistador y militarista; pusieron de manifiesto también aquellos interesantes debates la devoción de todos los países del continente representados en la conferencia, por la paz bienhechora y permitieron que las naciones más directamente interesadas en el problema del desarme presentaran con franqueza absoluta los puntos de vista desde los cuales apreciaban la cuestión".

Esta conferencia fue más útil y de mejores resultados que las cuatro anteriores. Se acordaron un Tratado para evitar conflictos armados, tres convenciones y más de cincuenta resoluciones. El Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Izquierdo, analizó en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el 16 de mayo de 1923, los grandes y benéficos resultados internacionales de la Conferencia, justificando ampliamente la actitud e imparcialidad de Chile frente al problema de los armamentos. Sirvió también ella para borrar viejos resentimientos que nos separaban de los Estados Unidos de Norteamérica. Fletcher, el primer embajador de Estados Unidos en Chile y actual jefe de la delegación de Norteamérica a la Conferencia, me dio un banquete y, en forma elocuente, conmovida y elogiosa para mí, me agradeció cuanto yo había hecho por la fraternidad con su país, afirmación de gran importancia en aquellos momentos en que el Presidente Harding debía resolver como árbitro nuestro viejo litigio con el Perú relativo a la soberanía definitiva de Tacna y Arica, derivada de la parte no cumplida del Tratado de Ancón.

Aproveché la despedida de los delegados a la Conferencia de los diversos países de América, para imponerlos detenidamente de cuestiones que prestigiaban a nuestro país. Insistí mucho con brasileños y argentinos para desvanecer suspicacias y prejuicios, para convencerlos que nuestra política ha-

bía sido de franca y absoluta neutralidad para Brasil y Argentina, rectificando por la prensa y por la vía diplomática afirmaciones tendenciosas en contrario levantadas por malintencionados o incomprensivos. La sana política nuestra era la absoluta imparcialidad e igual amistad para los dos países, manteniendo así el equilibrio entre dos amigos iguales.

2.—Conferencí también largamente con Mr. Rowe, Director de la Unión Panamericana, sobre la actitud observada respecto a Bolivia, y creo haberlo convencido que nuestra situación frente a aquel país estaba favorable y definitivamente liquidada por el Tratado de Paz de 1904, que ellos solicitaron libremente veinte años después de terminada la guerra, Tratado que les dio recursos para construir ferrocarriles y libre acceso al mar por Arica y Antofagasta.

3.—Al margen de las atenciones especiales exigidas por la Conferencia Panamericana, estudiaba con fervor y detenidamente todos los antecedentes relativos a la defensa de nuestros derechos en la cuestión peruana, sometida al arbitraje del Presidente Harding. Tuvimos largas y prolongadas reuniones en mi sala de despacho con una comisión consultiva formada por don Carlos Aldunate Solar, don Luis Barros Borgoño, Ricardo Montaner Bello, Antonio Huneeus, Víctor Robles, Manuel Foster, Luis A. Vergara, Luis Arteaga y algún otro que no recuerdo. Se estudiaron en minuciosos detalles todos los aspectos de la defensa, contemplando sus diversas fases y se acordó que don Carlos Aldunate se embarcara a la mayor brevedad llevando su defensa para que se tradujera al inglés y pudieran estudiarla nuestros abogados norteamericanos que ya estaban en contacto con Ernesto Barros, que había partido para Washington. Don Carlos llevaría también un interesantísimo trabajo en cuatro tomos, confeccionado por Francisco Rivas Vicuña, en el cual se estudia profunda y documentadamente las causas y origen de la guerra del 79.

4.—En el orden interno fue aquel un período de grandes dificultades y agitaciones. Había mayoría aliancista en la Cámara, y unionista en el Senado, por cuya razón era muy difícil organizar Ministerios que pudieran obtener las leyes indispensables para la marcha del país, entre otras se dificultaba el despacho de presupuestos que aquel año, como se había hecho pernicioso costumbre, se promulgaron sólo en julio. Así ocurría con una ley cuya vigencia era necesaria e indispensable desde el 1.º de enero. El Senado dificultaba el despacho oportuno del presupuesto y de las leyes de subsidios, circunstancia que me obligaba a estimular a los ministros para que enrostraran su

actitud al Senado y para que lo responsabilizaran ante los empleados y acreedores fiscales impagos.

En el Mensaje de 1.º de junio de 1923, dejé constancia del protocolo de Washington que resolvió el viejo litigio de Tacna y Arica, de la Conferencia Panamericana que realzó el prestigio de Chile, de la Liga de las Naciones que nos dispensó el honor de elegir a Agustín Edwards como su Presidente. Dejé constancia también que la industria salitrera se normalizaba, desapareciendo los cesantes y restableciendo en el país el funcionamiento normal de nuestra economía. La Hacienda Pública mejoró, y apareció justificada la esperanza de que terminaría en el porvenir el régimen de los déficit presupuestarios que venían produciéndose reiteradamente. Los ferrocarriles habían comenzado a dejar utilidad. Indiqué lo que quedaba por hacer; entre otras cosas, pedí el impuesto a la renta como base de justicia social y para hacer frente con nuevos recursos a la posible disminución de los impuestos sobre el salitre, cuyo monopolio se había perdido. Solicité la rápida creación del Banco Central para regularizar el crédito y acabar con las emisiones empíricas de papel moneda. Protesté y exigí que se pusiera término al despacho tardío de la ley anual de presupuestos. Abogué por el desarrollo de la enseñanza vocacional, con el fin de preparar hombres aptos para incrementar la producción. Recomendé el pronto despacho de las leyes para construir el ferrocarril transandino de Antofagasta a Salta y de Lonquimay a Bahía Blanca, para unirnos más estrecha, comercial y moralmente con la República Argentina. Dí cuenta también de numerosas vías ferroviarias en construcción y entre ellas, la de Iquique a Pintados, para combatir así el monopolio del ferrocarril inglés, monopolio que perjudicaba a la industria por el alto costo del porteo.

Insistí también en la necesidad de reformar nuestra Constitución, quitando al Senado las facultades políticas para evitar conflictos entre las dos ramas del Congreso; solicité que se autorizara la disolución de la Cámara de Diputados para resolver los posibles conflictos entre ésta, y el Ejecutivo. Sostuve la elección directa del Presidente de la República y la libertad de cultos sobre la base de la absoluta separación de la Iglesia y el Estado. Pedí el despacho de las leyes sociales contempladas en el proyecto del Código del Trabajo presentado al Congreso el 2 de junio de 1921 y el relativo al mejoramiento de los empleados particulares.

Recomendé también con especial interés el despacho de las leyes en amparo del cultivo, crecimiento y desarrollo de la fruticultura.

Terminaba el Mensaje de 1923, con las palabras siguientes:

“Concordemos nuestra Carta Fundamental en todas sus partes con las exigencias

“ de la hora histórica que atravesamos. Reformemos nuestras prácticas parlamentarias.
“ en lo que tienen de inconveniente, corriamos nuestros hábitos y educación política.
“ orientándolos hacia las aspiraciones nobles y generosas del bien público como única
“ norma y definitiva finalidad; acordemos, una vez por todas, sin más demora, las
“ reivindicaciones proletarias con arreglo a la justicia y al derecho, tributo imprescrip-
“ tible debido a la solidaridad humana, y que se traducirá en valioso contingente a la
“ producción nacional. Atendamos con solícito esmero las reformas e instituciones des-
“ tinadas a defender la vida y las energías de la raza en toda su amplitud y en sus
“ diversas modalidades y manifestaciones. Trabajemos esforzadamente por el mejora-
“ miento incesante de nuestra educación pública que levantará sobre bases sólidas la
“ patria grande y próspera del porvenir. Mantengamos el progreso y la disciplina in-
“ alterable de nuestras fuerzas armadas, para que lleven debidamente la alta misión
“ que les corresponde en el actual momento histórico de la humanidad. Acordemos,
“ una vez por todas sin más tardanza ni vacilaciones, la reforma definitiva de nuestro
“ régimen tributario, ajustándolo a las conveniencias y a los dictados de la justicia so-
“ cial. Establezcamos el organismo que dará estabilidad al circulante, que normaliza-
“ rá el crédito y que hará imposible en lo futuro las emisiones de papel moneda. Es-
“ forcémonos por imponer un régimen discreto y riguroso de economías, inspirados en
“ la idea de que cada peso fiscal representa la energía y el esfuerzo de todos nuestros
“ conciudadanos. Prestemos acucioso interés a la solución integral del problema relati-
“ vo al combustible nacional; atendamos la construcción de obras públicas reproductivas
“ sobre la base de un plan razonado y desarrollemos una acción enérgica, metódica y
“ sistemada para incrementar por todos los medios posibles la producción, que consti-
“ tuye el vigor, la fuerza y la vitalidad económicas de los pueblos.

“ Unámonos fuertemente con profunda sinceridad, en estos grandes y nobles anhe-
“ los de bien público; miremos tan sólo la felicidad y el engrandecimiento del país;
“ realizándolos, cumpliremos la misión que nuestros conciudadanos tienen derecho a
“ exigirnos y las generaciones venideras derramarán sus bendiciones sobre el recuerdo
“ de los que hayamos podido tener la fortuna de servir, como obreros esforzados y la-
“ boriosos, la prosperidad y el progreso de la República”.

Este Mensaje fue frenéticamente aplaudido dentro del Congreso, no obstante que su lectura ocupó cerca de tres horas, y mereció la aprobación unánime de la prensa de todo el país. Y, las reformas y aspiraciones allí insinuadas, principalmente las relativas a las reformas constitucionales, fueron después incluidas en la Constitución de 1925.

5.—Tomos XI y XII de “Mi Diario”. 28 de junio de 1923 a noviembre del mismo año. El Senado dio un voto injustificado de censura al Ministerio Cornelio Saavedra-Luis Izquierdo y, dentro del régimen imperante, fue necesario proceder a la organización de un nuevo gabinete, venciendo las inmensas dificultades para producir la conciliación y armonía entre el Senado unionista y la Cámara izquierdista. Procuré un entendimiento entre Luis Claro, Presidente del Senado, y Remigio Medina, que lo era de la Cámara. Fue imposible la conciliación entre ellos. Claro pedía, con razón, que estuvie-

ra representado el Senado en la nueva combinación ministerial, fórmula que yo aceptaba como justa y lógica dentro del régimen imperante. Medina, en nombre de la Alianza, que estaba más obligada que nadie a evitarme dificultades, se mantuvo irreductible en no aceptar y censurar a cualquier Ministerio con unionistas. El círculo se estrechaba y, para salvar las dificultades, organicé sin consulta de nadie, corriendo los riesgos que podían surgir, el Ministerio de Administración siguiente: Domingo Amunátegui Solar, ex ministro varias veces, ex Rector de la Universidad, profesor y publicista; Emilio Bello Codesido, ex ministro muchas veces y negociador y firmante del Tratado definitivo de paz con Bolivia en 1904; Alcibíades Roldán, ex ministro y reputado profesor universitario de Derecho Constitucional; Guillermo Subercaseaux, prestigioso profesor y publicista, en materias de Hacienda Pública; Luis Altamirano, Inspector General del Ejército, y Francisco Mardones, Ingeniero distinguido, profesor universitario y Decano de la Facultad de Matemáticas.

El programa del Ministerio fue conciso, pidiendo el despapcho de las leyes de urgencia reclamadas por las necesidades públicas y ofreciendo garantías electorales para todos. Dada la calidad del personal y su respetabilidad, el Ministerio fue bien recibido en el Senado, incluso por los conservadores que ofrecieron juzgarlo por sus actos. Igual cosa ocurrió en la Cámara y la prensa unánimemente lo juzgó bien. Se había salvado así un inmenso escollo que si no hubiera tenido solución favorable, podía haber llegado hasta mi renuncia. Para que se aprecien debidamente las dificultades, quiero transcribir al pie de la letra la forma cómo yo juzgaba el punto en "Mi Diario", tomo XI, correspondiente a los días 28 de junio, 1.º de julio y 2 de julio del año 1923. Decía:

"Remigio Medina vino a participarme que la Alianza Liberal, respecto a la solución de la crisis, insistía en exigir que no se llevaran unionistas a la nueva combinación ministerial; que la Alianza no daría ministerios para tal combinación y, si se llegaba a formar el Gabinete sería censurado en la Cámara de Diputados. Le signifiqué a Remigio que también eran esos mis deseos, que comprendía mi gran anhelo de reiterar con hechos, como hasta hoy, mi incondicional y leal amistad por la Alianza; pero que debían pensar que por encima del problema político y de los intereses electorales, cuyo único aspecto ellos contemplaban, existía un interés superior y muy elevado que yo debía considerar y cautelar, cual es el interés del país. No tenemos todavía presupuestos, necesitamos absolutamente el impuesto a la renta para evitar el déficit consiguiente a fines de año, con todo su cortejo de males; es indispensable establecer de una vez por todas el Banco Central, dictar las leyes sociales urgentes, obtener la ley constitucional que autoriza el cobro

de las contribuciones, que vence en 10 días más y que han convenido obstaculizar si no se accede a las exigencias del Senado que, por muy alejados que estén de nosotros, es el hecho que, dentro de nuestro régimen institucional, con su mayoría ocasional o no, tienen medios para hacer efectivas sus exigencias, y la política es el arte de lo posible. Desgraciadamente, mis observaciones no impresionaban a Medina, quien se defendía diciendo que la Alianza estaba uniforme dentro de esto, a lo cual yo le replicaba que era indispensable convencer a esa gente de su error. A esa altura de nuestra conversación llegó Carlos Alberto Ruiz y realmente fue digno de seguir y observar su raciocinio para ver cómo los hombres oscilan con las sinuosidades marcadas por su interés o sus pasiones. Ruiz sostiene que la Alianza no debe facilitar soluciones, que debe dejarse a los otros que las busquen y que si hay energía por nuestra parte, vendrán de rodillas, es su impresión, a decir que formen el Ministerio que quieran y deseen en la Alianza. Insinúa también que el Presidente de la República debe formar un Ministerio de Alianza. Les reiteré las consideraciones formuladas a Medina y tampoco le hicieron efecto. Le manifesté entonces que yo estaba llano a formar un Ministerio nuevo de Alianza o como quisieran, cierto de que el Senado derribaría ese Ministerio; pero, yo deseaba conocer la finalidad última de esa jugada porque, si era sólo para que el Senado se diera el placer de derribar un gabinete más, me parecía aquello una imbecilidad que habilitaría al Senado para que nos perdiera más el respeto y se hiciera más y más fuerte en sus exigencias. Expresé a Ruiz que yo comprendía se hiciera resistencia siempre que hubiera resolución para resistir hasta el fin y triunfar, y no para darse el extraño placer de que nos derroten y para acostumar al Senado a triunfar y vencernos. Agregué que la oportunidad de resistir hasta el último pasó; fue ella cuando lancé un manifiesto al país para sostener el gabinete mal censurado de Garcés Gana-Izquierdo, gabinete que, contra mis protestas, tuvo que irse para evitar que, censurado por el Senado, lo fuera también por la Cámara, en donde Pradenas propuso un voto de censura por la cuestión tarifal de los carros urbanos. Ese hecho y la indisciplina de la mayoría de la Cámara me revela que no hay sujeto para resistir y conviene más ceder a tiempo dejando constancia que a ello nos obliga la poca cohesión en las filas de la Alianza, su indisciplina, la ninguna lealtad que tienen unos con otros los aliancistas, su falta absoluta de discreción, que facilita que llegue a conocimiento de la Unión la poca energía para la resistencia y, entre éstos, le dije a Ruiz, ha figurado usted en primera línea, que, por una u otra razón, ha cultivado durante mucho tiempo grandes concomitancias con los unionistas, llevando a ellos el convencimiento de que tenían tentáculos en las filas de la Alianza bastante eficientes para impedir cualquier atropello contra

ellos. A pesar de todo y para extremar mi lealtad con la Alianza, prometí llamar a Luis Claro y manifestarle que el conflicto entre las dos Cámaras existía y que, en consecuencia, me mantendría con el Ministerio renunciado.

“Llamé efectivamente a Luis Claro, Presidente del Senado, y a la vez de la Unión Nacional, y le signifiqué que la Alianza Liberal estaba firme en no modificar en nada sus acuerdos, que no aceptaba Ministerio con unionistas y que, en tales condiciones, yo prefería continuar con el actual Ministerio dimisionario porque en ningún caso quería provocar una nueva crisis y menos disgustarme con la mayoría de la Cámara de Diputados con la cual no pelearía jamás por conveniencia y por lealtad. Siempre en mi deseo de salvar las dificultades y de propender a la organización de un Ministerio eficiente, le propuse a Claro que buscara alguna fórmula conciliatoria con algún miembro influyente de la Alianza, con Pedro Aguirre, que tal vez sería el mejor. Como Claro me dijo que tal vez se excusaría por no ser Presidente, le prometí que yo mismo le hablaría y, al efecto, conseguí con Pedro Aguirre que, de acuerdo con Claro, buscaran una fórmula ministerial posible y, al efecto, convinieron en reunirse mañana con tal objeto”.

1º. de julio de 1923.

“No obstante ser festivo, ha sido para mí hoy un día de grandes preocupaciones e intensa agitación. Temprano estuvieron aquí Luis Claro y Pedro Aguirre y, después de un prolongado cambio de ideas, convinimos en que se debía organizar un Ministerio de personalidades alejadas de la política que dieran amplias garantías de prescindencia electoral. Comprendí yo, naturalmente, que Claro, al decir eso, pretendía que llevara al Ministerio a unionistas, en atención a que tienen tanto y tan buen personal; pero, después de una publicación tendenciosa aparecida en los diarios de hoy en la cual se hizo decir que yo justificaba la exigencia del Senado para enemistarme con la mayoría de la Cámara, me formé el convencimiento de no llevar a ningún unionista. Llamé luego a Jaramillo, a Pedro Aguirre, a Cornelio Saavedra y a Francisco Garcés. Les referí mi conferencia con Luis Claro y les expresé mi deseo de organizar en el acto un gabinete con Domingo Amunátegui Solar, Emilio Bello, Alcibíades Roldán, Guillermo Subercáseaux, Luis Altamirano y Angel Guarello. Desgraciadamente, con grave error de criterio, insistieron algunos en que debía organizar Jaramillo, lo cual haría nacer al gabinete condenado a muerte, porque Luis Claro me insistió mucho en que no fuera ningún parlamentario; pero, como hay que ser deferente con los amigos y excusarles aun sus errores, ya que aislado no es posible gobernar, acepté que organizara Jaramillo y llamé a Subercaseaux, que aceptó después

de alguna insistencia. Llamé también a Roldán y a Bello, quienes parece estaban ya noticiados de la opinión de la Unión Nacional y se resistieron mucho a entrar con parlamentarios, circunstancia que me ponía en peligro la organización ministerial de un gabinete como éste que, forzosamente, satisficiera la opinión pública por la respetabilidad de las personas. Felizmente, Jaramillo, preocupado con algo que le dijo Oscar Urzúa y con lo que le expuso Garcés, que se impuso de la opinión de Bello y Roldán, desistió de entrar como organizador. Le ofrecí el puesto a Domingo Amunátegui Solar, que aceptó. Le ofrecí por teléfono a Guarello, que se excusó, por cuya razón se le ofreció a Mardones, que es el Decano de la Facultad de Matemáticas.

“Con esto quedó organizado el Ministerio y juró a las diez de la noche, con excepción de Bello, que lo hará mañana a las 11, por haber tenido la desgracia de perder hoy en el día a su cuñado José María Pinto. El Senado seguramente no estará mañana contento con la organización ministerial; pero, tendrá que meditar mucho antes de derribarlo, pues, si lo hace, se echará la opinión pública encima porque es imposible en los tiempos que corren, reunir un grupo de hombres de mayor prestigio y preparación. Amunátegui, ex Rector de la Universidad, publicista y ex Ministro del Interior, presidió las elecciones libres de 1918, en que triunfó la Alianza Liberal y todos quedaron con él satisfechos. Emilio Bello, ex Ministro del Interior, de Relaciones y de Industria, fue el autor del Tratado con Bolivia en 1904, ha sido ministro diplomático y delegado en diversas conferencias internacionales; es un hombre de respetabilidad y gran prestigio. Roldán, ex Ministro de Justicia, profesor de Derecho Constitucional y autor de un texto, fue el candidato de la Alianza para la Rectoría de la Universidad. Guillermo Subercaseaux, ex Ministro de Hacienda, es reputado por sus libros y actuación como un gran financista de reputación mundial; es también profesor universitario. Luis Altamirano es el General más antiguo del Ejército. Mardones es Decano de la Facultad de Matemáticas. Por manera que son hombres competentes en sus ramos y de excepcional respetabilidad y eficiencia. Si el Senado o la Cámara derriban este Ministerio, el país habrá visto mi esfuerzo por atender y servir sus intereses y caerá la responsabilidad sobre quienes correspondan; terminarían de desprestigiarse. Temo que los irreflexivos de la Cámara no tengan tacto bastante para recibir el Ministerio, como corresponde y deben, y para explicarles la situación los he citado para mañana temprano”.

2 de julio de 1923

“Hoy en la mañana prestaron juramento Emilio Bello y Mardones, que no pudieron hacerlo anoche por diversas causas. Sacamos el consabido re-

trato. Los ministros se pusieron de acuerdo en el programa. Será corto, sencillo, se limitará a pedir la ley de contribuciones, los presupuestos, las leyes tributarias, el Banco Central, las leyes sociales y ofrecerá todo género de garantías electorales y de todo orden. "El Mercurio" y "La Nación" aplauden calurosamente el Ministerio y se siente que la opinión y el país entero me acompañan con todo entusiasmo con un Ministerio eficiente y respetable como los que hace muchos años no se registraba en nuestra vida política y parlamentaria.

"Se reunieron en mi despacho las mesas y los comités de la Alianza Liberal. Les expliqué las razones de orden supremo y de interés nacional que me habían obligado a proceder en la forma que lo hiciera y terminé pidiéndoles su amparo, porque era la última carta que me correspondía jugar en una de las más graves situaciones producidas. Los liberales, los radicales, los nacionales y los liberales democráticos se manifestaron ampliamente satisfechos con mi actitud y me ofrecieron su cooperación; pero el doctor Fajardo, a nombre de los demócratas, se manifestó muy descontento y esto, desgraciadamente, perturbará la situación. Es muy sensible; pero el país vale más que un hombre, que muchos hombres, que un partido, que muchos partidos. Le observé al doctor Fajardo que jamás en la historia había habido un Presidente que hubiera guardado mayor lealtad a la situación, que lo dijera y que, en esta ocasión en que no cabía sino la dictadura o mi renuncia, exigía que los partidos a quienes les había sido tan leal, me pagaran hoy en igual moneda, para salvar al país del cataclismo. Desgraciadamente esta gente no parece entender las cosas y su mentalidad no alcanza más allá de los intereses electorales o de política menuda y pequeña. ¡Pobre y desventurado país!

"A pesar de todas las murmuraciones y gruñidos de la gente por la inesperada formación del Ministerio y por haber pasado por sobre todos los precedentes que dan intervención en la formación de los Ministerios a los organismos directivos de los partidos, es el hecho que la fuerza poderosa de la opinión, el país entero que aplaudió mi actitud, se impuso. Los unionistas del Senado se reunieron, discutieron acaloradamente. Hubo dos corrientes; una, la extremista, que pedía se derribara el gabinete porque no respetaba ni consultaba los acuerdos reiterados del Senado. Triunfó, sin embargo, el buen sentido y, por mayoría de votos, se acordó recibir bien al Ministerio, y así se hizo. Habló Alfredo Barros prometiendo juzgar al Ministerio por sus actos, que es la frase sacramental cuando se quiere tratar bien a un Ministerio de administración. Yáñez, Pedro Aguirre, José Pedro, mi hermano, y Ricardo Valdés, fueron más explícitos y ofrecieron franco apoyo; en una palabra, fue todo un éxito, superior a mis expectativas. En la Cámara ocurrió algo semejante. Los unionistas hablaron como Barros Errázuriz;

bien los radicales, y los liberales aliancistas. Los demócratas muy ofendidos por no estar representados guardaron silencio; pero se sienten naturalmente aplastados por el peso de la opinión. El Ministerio se impondrá por la superioridad y competencia de todos y cada uno de los ministros. ¡Cómo ganaría y adelantaría el país si, como en este caso, libre de presión, exigencias e impertinencias de los partidos, pudiera yo formar ministerios libremente y como éste en que sólo se atiende a la eficiencia de los hombres, a su capacidad y honestidad!”

Estos datos y copias de “Mi Diario” los incluyo para que se vea y aprecie las dificultades graves que tenía que vencer el Presidente frente a los propósitos sanos de buscar ante todo y por sobre todo el bien del país, desprendiéndose de toda otra consideración.

6.—Quiero también dejar constancia cómo, en medio de tantas preocupaciones, palpitaba siempre en mi espíritu el recuerdo y las enseñanzas de mi padre y de mi santa madre. Por esa razón, el 29 de junio, en la página 13 de “Mi Diario”, tomo XI, decía:

“Es el día de mi padre, a cuyo recuerdo y santa memoria rindo hoy un homenaje de profundo cariño y gratitud, ya que a él y a mi santa madre debo cuanto soy. Sus consejos, su noble y generosa educación, depositaron en mi espíritu la semilla fecunda de la honradez, amor al trabajo, benevolencia humana y rectitud moral que me han abierto el camino de la vida. ¡Bendita sea su santa memoria!”

7.—El Ministerio Amunátegui-Bello Codesido formado, como he dicho, en vista de la imposibilidad en que me encontré de conciliar las exigencias del Senado frente a las de la Cámara de Diputados, fue uno de los más laboriosos y eficientes con que contó mi Administración. Cada uno de los Ministros, de acuerdo con mis deseos y sugerencias, atendía con esfuerzo y eficiencia los asuntos de interés relativos a su cartera. Amunátegui defendió siempre con firmeza el principio y el prestigio de la autoridad y rechazó con energía cualquier ataque franco o disimulado contra la persona del Presidente de la República. Insistió también, reiteradamente ante el Congreso, para obtener el despacho de las leyes sociales consignadas en el proyecto de Código del Trabajo presentado, como ya he dicho, el 2 de junio de 1921. Emilio Bello tuvo un trabajo muy laborioso preparando la defensa del protocolo de Washington ante el fallo que debía dar el Presidente Harding. Reiteradamente en mi sala de despacho se reunía el Ministro con la Comisión Consultiva integrada, como ya se ha dicho, por don Carlos Aldunate Solar, Luis Antonio Vergara, Ernesto Barros, Manuel Foster Recabarren, Ricardo Mon-

taner Bello, Antonio Huneeus, Víctor Robles y Luis Arteaga. En aquellas reuniones se estudiaron y fijaron taxativamente las razones y argumentos que se formularían para sostener la procedencia del plebiscito. Se precisaron también si aceptada aquella petición, cuáles debían ser las relativas a quiénes votarían y se estudió la forma atinada cómo se debería presentar esta cuestión ante el árbitro. Estuvimos de acuerdo, como yo lo sostenía con energía, que siendo el arbitraje de derecho, caso de declararse la improcedencia del plebiscito, como lo pedía el Perú, se producía para aquel país una situación gravísima, ya que el Tratado de Ancón, en su cláusula tercera, declaraba que la soberanía de Tacna y Arica no podría ser recuperada por el Perú sino sobre la base que se realizara un plebiscito y que la consulta resultara favorable a los derechos del Perú. Era aquella condición indispensable para que aquel país alcanzara jurídicamente sus deseos. Resuelta la improcedencia del plebiscito, la condición resultaba fallida y, dentro de las negociaciones directas fijadas en ese evento por el protocolo de Washington, el Perú perdía la única oportunidad jurídica para recuperar su perdida y anhelada soberanía sobre Tacna y Arica. Dentro de estos conceptos se acordó que don Carlos Aldunate se fuera a Washington a la mayor brevedad llevando allá su defensa para que la conocieran los abogados norteamericanos Lansing y Wolsey, y, una vez traducida, la adaptaran a los métodos y giros norteamericanos. Don Carlos Aldunate debía juntarse en Washington con Ernesto Barros que ya estaba allá preparando la defensa y suministrando los datos pedidos por los abogados norteamericanos en cuestionarios que llamaban nuestra atención por la claridad y precisión con que ellos habían comprendido y afrontado el problema. También se acordó mandar a Washington el estudio profundo y completo sobre los orígenes de la guerra del Pacífico, a que ya me he referido, redactado con gran prolijidad y acopio de documentos por Francisco Rivas Vicuña.

Emilio Bello resolvió también, después de larga y engorrosa tramitación, un incidente muy desagradable producido con el Ecuador a causa de haber pedido el señor Ponce, Ministro de Relaciones de aquel país, el retiro absolutamente injustificado de nuestro ministro, que servía con rectitud y eficiencia el cargo. Estuvimos a punto de cortar relaciones con aquel país, siempre amigo nuestro, decidido y franco. Felizmente, se llegó a una solución favorable que nos permitió continuar nuestra vieja e inalterable amistad, debido al tino y destreza cómo Bello manejó el asunto en momentos que, frente a la tramitación del proceso arbitral con el Perú, nos convenía mantener nuestras buenas relaciones con los países amigos del Pacífico que aparecían un poco resentidas por el pacto del ABC que, por las susceptibilidades propias que se producen entre países, había despertado en el Pacífico el deseo

de levantar frente al ABC la doctrina bolivariana en orden a la unión estrecha de las cinco repúblicas fundadas por el gran Bolívar.

Emilio Bello tuvo también que afrontar con mucha prudencia, discreción y tino, la campaña agresiva que Bolivia emprendió en aquella oportunidad en nuestra contra, procurando aprovechar la tramitación del litigio de Washington para obtener alguna ventaja positiva en orden a su aspiración portuaria. Bello encontró el medio de salvar esta inoportuna y enojosa cuestión suscitada en aquel momento.

Tuvimos también la desgracia del fallecimiento del Presidente Harding, que había mantenido conmigo una afectuosa correspondencia. Temimos que aquel desgraciado suceso hubiera producido desagradables consecuencias en la marcha del arbitraje. Felizmente, nuestros temores se disiparon cuando evidenciamos que Mr. Hughes, Ministro de Relaciones de Mr. Harding, continuaría a cargo del mismo Departamento en el Gobierno del Vicepresidente Mr. Coolidge, que reemplazó a Harding. Esta noticia, transmitida por Mathieu fue para mí un gran consuelo y tranquilidad, pues el arbitraje se estableció con el carácter de jurídico precisamente, basado en la inmensa fe que me inspiraban los profundos y elevados conocimientos jurídicos del gran jurisconsulto Mr. Hughes que, dentro de los factores producidos en las diversas tramitaciones del proceso para cumplir la cláusula tercera del Tratado de Ancón, yo estimaba era forzoso aceptar la procedencia del plebiscito negada por el Perú, negativa que era inaceptable frente a los factores existentes, como digo, en la larga tramitación del punto en debate.

Alcibíades Roldán sostuvo y tramitó en el Congreso la necesidad de la reforma educacional planteada por mí en el Mensaje de 1923.

Altamirano preparó y defendió con gran interés en el Congreso, desgraciadamente sin obtenerlo, el despacho de la Ley de Sueldos, la de Planta y la de Ascensos, que preocupaban hondamente al Ejército.

El Ministro de Hacienda Subercaseaux, luchó esforzadamente, con tenacidad y brillo, en defensa del despacho de la Ley de la Renta para saldar el déficit presupuestario que había tomado carta de ciudadanía en los ejercicios financieros, y también para atender a necesidades premiosas de rentabilidad a que nos obligaba, como se ha dicho anteriormente, el hecho de haber perdido el monopolio del salitre, base casi absoluta de nuestra rentabilidad, debido al descubrimiento y explotación en grande escala de los abonos sintéticos.

Salvando muchas dificultades y venciendo la resistencia que oponía la oposición enérgica a la política gubernativa en el Senado, consiguió Subercaseaux el despacho de la ley de la Renta. Este triunfo fue debido a la tenacidad con que pedía el ministro el despacho de aquella ley y los brillantes

y elocuentes discursos y reportajes que pronunció en el Congreso y que publicó en la prensa.

Con igual vigor, siempre en absoluto acuerdo conmigo, procuró hacer despachar el proyecto relativo al Banco Central, sin conseguirlo. Los obstáculos fueron tantos que se necesitó una revolución para permitirme establecer aquella ley salvadora en 1925. Como lo he dicho y repetido en muchas ocasiones, principalmente en el discurso de incorporación a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, nosotros teníamos redactado el proyecto de Banco Central, cuyo despacho pidió reiterada e insistentemente Subercaseaux y, vistas las dificultades y resistencias que se oponían tenazmente, convinimos con Subercaseaux en pedirle a Mathieu, embajador en Washington, que contratara a Mr. Kemmerer para procurar que la opinión de este sabio extranjero prestigiara la nuestra y nos ayudara al despacho de la ley salvadora que veníamos pidiendo desde hace tanto tiempo y así ocurrió. Kemmerer no creó nada. Se limitó a reproducir y modificar en ligeros puntos el proyecto que nosotros teníamos elaborado y cuyo despacho había sostenido y defendido Subercaseaux con inmenso empeño y tenacidad.

Mardones, aceptando mis indicaciones, se dio con gran empeño a obtener el despacho de una ley para adquirir el ferrocarril inglés de Iquique a La Noria, para facilitar el porteo del salitre, que era altamente gravado al amparo del monopolio del ferrocarril inglés. Luchó también para adquirir otros ferrocarriles particulares para el Estado, estimando que servíamos así los intereses nacionales facilitando el porteo, ajustándolo a las necesidades del país en cuanto las circunstancias lo permitieran y mediante la supresión de las abusivas utilidades particulares en ese ramo de tan trascendental importancia para el desarrollo económico del país.

Se ocupó también Mardones de fomentar la construcción, lo más rápidamente posible, del *ferrocarril de Antofagasta a Salta y de Lonquimay a Bahía Blanca*. El gobierno, por muchas razones de orden internacional y económico, estaba firmemente empeñado en la realización de estas dos obras. Los agricultores, sin ninguna razón que los justificara, resistían tenazmente estas obras, principalmente el ferrocarril de Salta. Tenían el prejuicio que aquella obra les quitaría el mercado del norte para sus productos. Tuve con ellos reiteradas reuniones para sacarlos del error en que estaban y para convencerlos que una exigencia nacional suprema imponía la ejecución de la obra y así se hizo, pidiéndoles a los agricultores que concretaran en un memorándum las medidas de resguardo para los intereses agrícolas que ellos reclamaban y, con el mérito de esa presentación, la obra se decretó y se empezaron los trabajos que felizmente hoy, aunque lentamente, siguen sin cambio.

Este, como lo he dicho, fue un gran Ministerio. Trabajó y triunfó en todos los propósitos de bien público por él perseguidos, a pesar de las dificultades, obstáculos e inconvenientes presentados por la indisciplina e incomprensión de diputados y senadores de la mayoría que protestaban, reclamaban y obstaculizaban el despacho de proyectos por fútiles y absurdos pretextos consistentes la mayoría de las veces en que no se les hacía algún nombramiento basado en la necesidad de separar un buen funcionario, sin razón ni justicia, para reemplazarlo por algún pillete acreditado como buen agente electoral.

Cada día las molestias originadas por los parlamentarios que dificultaban en absoluto la marcha correcta de la Administración y del gobierno, acentuaban en mi espíritu el convencimiento que era indispensable cambiar el régimen en beneficio del país para poder gobernar, y fue aquélla la razón determinante que me hizo enfrentarme contra la bacanal parlamentaria en que se vivía, para reemplazarla por el régimen presidencial.

Estuve constantemente preocupado del gravísimo problema presentado por la mentalidad y exigencias del profesorado primario.

8.—Nos visitó el Cardenal Benlloch, hombre muy inteligente, expresivo y de mucho corazón; con afecto e intimidad le expliqué detenidamente nuestro litigio con el Perú, para que estuviera instruido sobre una materia que, seguramente, tratarían con él a su paso próximo por aquel país, en su viaje de regreso.

Aproveché una visita del Nuncio acreditado ante nosotros, para manifestarle la inmensa importancia que tendría para el país y para la Iglesia la separación de la Iglesia y el Estado, efectuada con espíritu de tolerancia y para evitar ulteriores dificultades y luchas religiosas. Me oyó con atención, sin pronunciarse, y así preparaba yo el terreno y la opinión, hasta alcanzar la solución amplia que se consiguió en la Constitución del año 25.

9.—Un día, vista la actitud agresiva de Bolivia en nuestra contra, exteriorizada principalmente en la prensa y en los libros de enseñanza, le hablé con ruda franqueza al ministro de ese país. Le dije que los textos de enseñanza propendían a educar generaciones saturadas de odio injusto en nuestra contra, para preparar en el porvenir una guerra basada en afirmaciones y hechos falsos, haciendo creer a los niños que detentábamos territorio boliviano sin razón ni derecho, silenciando los tratados justificativos de nuestros títulos, tratados voluntariamente pedidos y celebrados por Bolivia veinte años después de la guerra, y que fueron para ella y su progreso de inmenso beneficio. Concluí manifestándole que, si continuaban en ese camino preparando

la guerra del porvenir, nos obligarían a nosotros, en defensa necesaria, a anticiparnos a los acontecimientos para liquidar la situación antes que ellos estuvieran preparados. Mis palabras impresionaron profundamente al ministro y la campaña agresiva se aminoró bastante. "Vale más una vez colorado que ciento amarillo", dice un sabio refrán.

Emilio Bello, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, le reiteró al representante de Bolivia lo dicho por mí, circunstancia que, felizmente, los indujo a cambiar de actitud considerando los peligros que con ella corrían. El Ministro de Relaciones de La Paz y el Presidente Saavedra hicieron declaraciones amistosas respecto de Chile y reiteraron sus propósitos de paz y concordia con nosotros, tal como se consigna en la página 64 del tomo XIII de "Mi Diario".

Evitar la paz armada en nuestro continente fue, como hemos visto, una aspiración fuertemente sentida por mí para evitar los inmensos perjuicios y peligros consiguientes a tal estado. Después de la V Conferencia sin abandonar el propósito perseguido, seguimos luchando afanosamente.

10.—Juan Enrique Tocornal, embajador en Argentina, persiguiendo tan altos fines, propuso ampliar el ABC incluyendo en él a Uruguay y estableciendo el arbitraje obligatorio para estos cuatro países a fin de conseguir previamente el desarme moral imposibilitando en absoluto, por ese medio, todo conflicto bélico que hacía innecesaria la carrera de armamentos. Personalmente acogí y patrociné esta valiosa idea estimulando en su tramitación a Emilio Bello, a nuestros representantes en los tres países y a los acreditados de ellos ante nosotros. Desgraciadamente los prejuicios, los susceptibilidades, las incomprensiones y el amor propio del Brasil y la Argentina hicieron imposible la realización de una idea y un propósito tan benéfico y que habría sido definitivo en beneficios para nuestro continente.

CAPITULO XI

DIFICULTADES ORIGINADAS POR LA INSCRIPCION ELECTORAL. EMPRENDO VIAJE A OSORNO PARA INAUGURAR LA EXPOSICION AGRICOLA. DISCURSO DESDE LOS BALCONES DE LA MONEDA IRRITA A LA OPOSICION QUE DA UN VOTO DE CENSURA AL MINISTERIO AMUNATEGUI-BELLO CUANDO YO IBA EN VIAJE. DE REGRESO RECIBO PROPOSICIONES SOBRE ARREGLOS ELECTORALES Y ME RESISTO A ELLO, SOSTENIENDO QUE PACTARIA SOLO SOBRE LA BASE DE LAS REFORMAS QUE HABIA VENIDO PIDIENDO PARA CORREGIR EL DESORDEN PARLAMENTARIO Y LA ROTATIVA MINISTERIAL. DATOS ESCRITOS DIARIAMENTE EN LOS TOMOS XIII Y XIV DE "MI DIARIO", DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1923 AL 6 DE AGOSTO DE 1924

1. Continuamos preparando la defensa del protocolo. Presentación de un escrito magistral, severo y digno, en Washington.—2. Sensible fallecimiento de mi hermano José Pedro. Vacancia de la senaduría por Ñuble. Me resistí a decretar la elección por razones legales y justificadas.—3. Discurso desde los balcones de la Moneda antes de partir al sur. Voto de censura contra el Ministerio Amunátegui-Bello Codesido, voto que conocí en Collipulli. En Victoria manifesté que era imposible gobernar con Cámaras heterogéneas. Reclamé del país dos Cámaras homogéneas para obtener las reformas constitucionales. Rechacé con energía petición del pueblo para disolver el Congreso, proclamándome dictador.—4. A mi regreso del sur, el 4 de octubre de 1923, don Ismael Tocornal me propone medidas electorales a fin de terminar el conflicto. Rechacé dichas proposiciones, afirmando que sólo podría aceptarlas sobre la

base de las reformas constitucionales que el país reclamaba.—5. Firmeza de mi actitud contraría a mis adversarios. Resistieron a que continuara en funciones el gabinete censurado. Por descuido de la Subsecretaría respectiva no se presentó al Congreso el proyecto sobre residencia de las tropas. Se ordena inmediatamente la salida de las fuerzas para Cartagena. No aceptaba perder la fuerza moral que me daba el respeto a la Constitución y a la ley.—6. Dificultades para organizar el nuevo Ministerio. Se acordó que fuera de Alianza Liberal, sin consultas ni aceptación del Senado.—7. Discurso en la Escuela de Caballería, explicando reformas que propiciaba. Ministerio de Alianza Liberal presidido por Pedro Aguirre Cerda. Suspensión momentánea de un voto de censura contra el Ministerio, mientras se discuten las reformas. Ministerio se forma sobre la base de suspender la Legislatura Extraordinaria si no había acuerdo sobre las reformas.—8. La Unión Nacional resiste tenazmente las reformas, hasta negarse a discutir las. En represalia, el Ministerio envía oficio clausurando Sesiones Extraordinarias del Congreso. Esta medida produjo inmensa alarma. En la Comisión Conservadora se produjo debate. Se procura y espera reabrir el Congreso por un voto de mayoría. Resuelvo presentar mi renuncia. Terminan los peligros y se acuerdan las reformas.—9. Activas gestiones con los parlamentarios de la Alianza Liberal para que aceptaran las reformas, resistidas al ver que se limitaban sus facultades. Directivas de los partidos de la Alianza aprueban las reformas y se designan las personas que firmarán el Acta respectiva.—10. Organización del Ministerio que sometería y defendería las reformas en el Congreso. Costó avenirse con la Unión Nacional y obtener la aceptación de la Alianza. Ministerio de tres aliancistas y tres unionistas, con José Maza, Roberto Sánchez, Guillermo Labarca, Samuel Claro, Luis Brieba y Róbinson Paredes. José Maza obtiene la aprobación legislativa y las reformas se promulgan el 4 de febrero de 1924. El Acta respectiva se depositó en la Biblioteca Nacional y se inserta en el Apéndice.—11. Don Luis Claro Solar pide la salida de 4 intendentes y del gobernador de Curepto. Protesta de la Alianza. No acepté el retiro del gobernador de Curepto, aceptando la salida de los cuatro intendentes. Roberto Sánchez y Samuel Claro Lastarria exigen lo pedido por don Luis Claro Solar. Fracasas diligencias para obtener que Sánchez y Claro aceptaran mi resolución. Se encapricharon y se alejaron de sus puestos. Las elecciones se efectuaron con un gabinete de sólo tres minutos: Guillermo Labarca, Luis Brieba y Róbinson Paredes. Para intervenir en la disputa, también se retiró José Maza. En el Apéndice se insertan las cartas cambiadas con Sánchez y Claro.—12. Dificultades entre los Presidentes del Senado y la Cámara, por la distribución de los Registros Electorales. La Unión Nacional acusa al gobierno de una vigorosa intervención, que no existía más que en Curicó por causas que escapaban al gobierno y que fueron sancionadas.—13. Campaña para disciplinar a la mayoría parlamentaria, a fin de aprovechar las Cámaras homogéneas. Resistencia y lucha contra el gobierno por un grupo de liberales y de radicales. La ley que creaba el Ban-

co Central y los fondos para atender las necesidades del país no se despachaban. Ministerio provisorio mientras se calificaban las elecciones, que se vio obligado a dimitir, formándose en seguida uno de Alianza Liberal, sólo con radicales y democráticos. Los liberales no entraron por desacuerdo en la distribución de las carteras. Obstáculos a este Ministerio con motivo de la indisciplina parlamentaria. Vaticinaba la catástrofe que había de venir si no se regularizaban los procedimientos.

1.—Hubo que afrontar durante este período inmensas molestias originadas por las inscripciones electorales, por acusaciones y actos ejecutados principalmente en Santiago y en Los Sauces. El gobierno, por la acción enérgica y justiciera del Ministro del Interior, era fuertemente combatido e injustamente acusado, por las medidas que ordenaba con imparcialidad y buscando sólo la corrección del acto y el amparo lícito de los derechos ciudadanos dentro de la ley. La prensa de oposición y los discursos de sus representantes en el Congreso eran de inusitada violencia. No obstante la agitación producida por estas constantes e injustificadas molestias, continuaba mi preocupación por la marcha del arbitraje en Washington en donde se presentó su defensa redactada en forma brillante por nuestros abogados norteamericanos sobre la base de los datos y antecedentes reunidos y suministrados por don Carlos Aldunate y Ernesto Barros. Nuestra presentación fue elevada, tranquila y digna, pidiendo la procedencia del plebiscito en las circunstancias actuales, por razones jurídicas concluyentes e indicando con gran tino los procedimientos que debían acompañar a la realización del plebiscito y que los votantes debían designarse dentro de la legislación de ambos países. Se orilló este punto en la defensa con inmenso tino y discreción, para evitar la discusión en orden al voto de las mujeres y de los analfabetos, que muchos temían, contra mi resuelta y firme opinión en contrario, por razones jurídicas que yo estaba seguro pesarían de una manera terminante en el esclarecido y sólido criterio de Mr. Hughes.

La defensa del Perú fue agresiva y hasta injuriosa contrastando así con la elevación de la nuestra.

2.—En medio de tantas angustiosas atenciones, tuve que soportar el inmenso dolor ocasionado por la muerte de mi hermano José Pedro, a quien quería con inmensa sinceridad y cuyo consejo, ayuda y opinión eran para mí de enorme y trascendental importancia. A más de la falta y el vacío que dejaba en mi afecto la dolorosa muerte de mi hermano, me creó aquella desgracia un gravísimo conflicto motivado por la vacante de la senaduría de Ñuble, y su reemplazo.

En aquellos días tuve también que ocuparme de darle instrucciones pre-

cisas e imponer de los antecedentes en detalle a Manuel Barros Castañón, designado como ministro en Bolivia, en donde era menester contrarrestar el mal ambiente que imperaba en nuestra contra.

Se planteó el problema relativo a la elección de senador por Ñuble en reemplazo de José Pedro. Mi propósito sincero fue obtener la candidatura única para don Ismael Tocornal. Hice gestiones en ese sentido ante elementos dirigentes de Ñuble y, con gran sorpresa mía, encontré un rechazo terminante a esa candidatura, basado en que acusaban con irritación a don Ismael de haber sido elegido el año 18 por la Alianza Liberal y haberse plegado después al movimiento a favor de la Unión, con otros senadores que cambiaron así la mayoría del Senado. Quise, con más razón todavía, demorar la elección para darme tiempo a fin de vencer la resistencia contra la candidatura única de don Ismael, en la cual yo insistía y deseaba con absoluta sinceridad y por muchas razones.

No existía ningún inconveniente en demorar la comunicación al gobierno de la vacante para que fijara la fecha de la elección, ya que muchas otras vacantes, tales como las de Mac-Iver, Arturo Besa y Malaquías Concha, habían pasado mucho tiempo sin ser comunicadas. Yo invoqué estos precedentes para que respetaran mi inmenso sentimiento y que no apresuraran algo que yo estimaba como una profanación al recuerdo querido de mi hermano muerto.

Desgraciadamente, el interés y la pasión política no tienen freno ni piedad humana. Mis razonamientos e indicaciones cayeron en el vacío. Se propuso el acuerdo y se acordó comunicar la vacante dejada por José Pedro al Presidente para que fijara el día de la nueva elección.

Los registros electorales estaban caducados en su vigencia por la ley, y los nuevos no existían todavía. En consecuencia, no había registros. La ley no había previsto el caso de que debiera verificarse una elección en aquel evento y no se indicaba tampoco la forma de proceder en tal emergencia.

Hice presente que por estas razones yo no podía fijar fecha para la elección, y propuse que, por lo menos, se dictara una ley especial para fijar el procedimiento que debía seguirse. El debate se hizo muy agrio y violento. Yo mantuve firme mi punto de vista que aceptaban todos los ministros menos Alcibíades Roldán que renunció en vista de mi resistencia para decretar la elección. A la renuncia de Roldán siguió la de Subercaseaux, expresando que se veía impulsado a dar ese paso por la tenaz resistencia del Senado para darle los recursos necesarios para financiar los Presupuestos y también para la creación del Banco Central. Subercaseaux había tenido que aceptar la ley relativa al impuesto de la renta con imperfecciones que no llenaban las necesidades pedidas y exigidas por las circunstancias. A estas renunciaciones se su-

mó la de todo el Ministerio, cuya cooperación pedí para resolver la crisis una vez que regresara de Osorno, donde iba con el propósito de inaugurar la exposición de animales. Quería también evidenciar personalmente si era cierto lo que decían mis adversarios políticos en orden a que ya no gozaba del favor popular.

3.—Así las cosas, el 11 de octubre, víspera de mi partida al sur, se reunió bajo los balcones de la Moneda un inmenso mitin, para protestar de los abusos que se cometían en las inscripciones electorales que se estaban verificando. Aproveché la oportunidad para denunciar con energía las injustas dificultades con que el Senado obstaculizaba mi gobierno y que, por atacarme a mí, ocasionaban un gravísimo perjuicio al país. Insistí en la necesidad de quitarle al Senado sus facultades políticas y que debían llevarse adelante sin más dilación todas las reformas constitucionales, legales y reglamentarias que yo venía reclamando desde que me hice cargo del gobierno, para facilitar su funcionamiento correcto y para poner fin a la bacanal parlamentaria que precipitaba al país al caos.

Terminé explicando la situación de la elección de Ñuble y afirmé mi resolución de no convocar a nuevas elecciones por faltar registros para verificarlas.

Fui frenéticamente aclamado y, a la mañana siguiente, me embarqué en la estación Alameda rumbo al sur.

Desde mi salida de Santiago noté en las estaciones de tránsito manifestaciones fervorosas de adhesión y entusiasmo, contradiciendo así a mis adversarios en cuanto consideraban ya muerto el fervor popular hacia mi persona. Era el mismo o más que el entusiasmo de la campaña del año 20. Seguí en medio de calurosas ovaciones hasta Collipulli, donde pernoctó el tren especial en que iba. Recibí allí un telegrama anunciándome que el Senado había votado una censura contra el Ministerio Amunátegui Solar-Bello Codesido, sin oírlo, pretextando que no había protestado en contra de mis palabras pronunciadas en el mitin del 11 en los balcones de la Moneda y sin detenerse a considerar que era contrario a todo régimen parlamentario censurar a un Ministerio dimisionario, que esperaba sólo el regreso del Presidente para ser reemplazado. Comprendí que tan insólito y extraño procedimiento obedecía al propósito de obligarme a reemplazar totalmente el Ministerio, sabiendo que mi propósito era modificarlo con el cambio de algunos ministros por otros que le dieran garantías a la oposición. Reiteradamente le había dicho a don Ismael Tocornal y a otros caracterizados miembros de la oposición que no me derribaran totalmente el Ministerio; porque, si lo hacían, me sería imposible formar otro aceptable para la Cámara en que

figuraban opositores a la mayoría de ella. Fui bien explícito en reiterar que, en mi propósito de darles garantías y dentro de la situación creada, el actual Ministerio reformado era la última posibilidad que se me presentaba para darles las seguridades que yo deseaba. La actitud de la oposición, motivada en el telegrama recibido en Collipulli, me manifestó que me cerraban todos los caminos para la conciliación que yo buscaba y, a la mañana siguiente, en Victoria, pronuncié un enérgico discurso denunciando los procedimientos del Senado que, por atacarme, en el hecho perjudicaban al país, dificultando e imposibilitando las reformas solicitadas por mí para corregir los vicios de nuestro régimen y para evitar el derrumbe y el caos definitivo. Terminé pidiendo como última y suprema solución, la necesidad de dos Cámaras homogéneas. Creía seriamente que aquél era el remedio y continué desarrollando y pidiendo lo mismo en todos los puntos y ciudades donde llegué. Mis discursos eran acogidos con aplausos y manifestaciones delirantes que crecían en número y entusiasmo al acercarme a Santiago. Llegué aquí de regreso el 23 de diciembre. Se reunieron en la plazuela de la Moneda cuarenta mil o más personas a quienes dí cuenta del espléndido resultado de mi jira y lo que había pedido al país para conseguir las reformas indispensables para salvarnos. La multitud me pidió en forma enérgica la disolución del Senado y la implantación en su reemplazo de mi dictadura para dictar las leyes que aquella corporación me había negado. Fue aquél un instante supremo de mi vida. Es fácil dejarse arrastrar complaciendo las exigencias de una multitud. Es difícil contrariarla cuando solicita algo con resolución y vigor; pero, mi conciencia, mi devoción y firmeza en la línea verdadera de la democracia, superiores en mí a toda otra consideración, me hicieron decir:

“Yo no acepto ni reconozco otra dictadura que la de la ley, que es garantía para todos y supremo y sagrado deber jurado por mí al recibir el mando de manos del pueblo”.

Reconvine en seguida a los presentes por las intenciones dictatoriales manifestadas, que yo condenaba. Expresé que no dieran el triste espectáculo que dio el pueblo español frente al despotismo de Fernando VII cuando exclamaba: “¡Vivan las cadenas!” La prensa de aquellos días recogió mis palabras.

Terminó la reunión ovacionando el pueblo con más entusiasmo que nunca al Presidente de la República, que se sentía profundamente satisfecho de su actitud y de la forma como había sido recibido y aceptado por la opinión.

4.—A la mañana siguiente, 24 de diciembre, vino don Ismael Tocornal trayéndome soluciones transaccionales sobre la base de organización minis-

terial y de reconocimiento de la candidatura senatorial para mis amigos Cornelio Saavedra y Armando Jaramillo. Le expresé mi gran sentimiento a don Ismael por no poder aceptar su proposición. Era ya tarde para discutir en ese terreno. Yo había prometido al país reformas trascendentales y leyes salvadoras. Debía cumplir sobre la base de que el país me diera Cámaras homogéneas.

Siguió en seguida un largo y penoso período de agitaciones y dificultades que terminaron con las reformas constitucionales, legales y reglamentarias que yo venía reclamando desde el principio de mi gobierno. Para dar una idea exacta de lo ocurrido, quiero reproducir aquí la exposición registrada en "Mi Diario", del año 1924, tomo XIII, páginas 128 hasta la 250 inclusive, que dice:

25 de diciembre de 1923 a 1.º de febrero de 1924

"A la mañana siguiente de mi llegada, don Ismael Tocornal, que es un gran patriota, alma sana y bien intencionada, vino a buscarme para proponerme arreglos con la Unión Nacional sobre la base de que se presentara un proyecto de ley en el cual se estableciera que la elección complementaria de Ñuble se verificara conjuntamente con la de marzo próximo y que sobre esa base, organizara un Ministerio de garantías electorales. Me habló también sobre la posibilidad de algún arreglo electoral en que se asegurara la senaduría por Malleco a Cornelio Saavedra y la de Talca a Armando Jaramillo. Le exterioricé a don Ismael todo el cariño y afecto que por él sentía, y le expresé la simpatía con que recibía cuanto llegaba hasta mí por su autorizado conducto; pero le expresé que la elección de Ñuble era para mí ahora una cuestión de interés secundario; mucho me interesaba también que Saavedra y Jaramillo, amigos a quienes tanto quiero, fueran senadores, pero, por encima de esas consideraciones, le dije a don Ismael, había otras de carácter inmensamente superior, cuales eran la necesidad de acabar de una vez por todas con las Cámaras divergentes, de acabar también con el régimen desastroso imperante, con la bacanal parlamentaria y que, para realizar estos grandes anhelos que habían germinado en mi jira como un eco de la gran mayoría de la voluntad nacional solemne y enérgicamente manifestada, estaba dispuesto a combatir el cohecho por todos los medios a mi alcance para impedir que se compren los sillones senatoriales para defender intereses particulares y privilegios en pugna con los intereses nacionales. Le agregué a don Ismael que, para realizar estos fines, organizaría un gabinete netamente de Alianza Liberal, tal como le había manifestado a él que procedería si me derribaban el actual. Don Ismael se espantó al oírme tales declaraciones, por-

que desgraciadamente no había sido costumbre hasta hoy que, para solucionar conflictos, se buscaran soluciones de principios, cambio de régimen, aplicación a la práctica de ideales sentidos y defendidos. Ordinariamente, los conflictos y dificultades entre diversos poderes se han resuelto siempre por componendas y arreglos electorales y tal era el procedimiento de uso y costumbre en situaciones análogas. Con la más sana intención y buena fe, buscaba don Ismael Tocornal aquel camino. Ante mi respuesta, me dijo: “¿Cómo organiza usted gabinete de Alianza con el Senado en contra?” Le repliqué: “Señor, don Manuel Antonio Tocornal, grande y eminente estadista, padre ilustre de usted, con la misma Constitución del 33 que hoy nos rige, menospreció tres votos sucesivos de censura del Senado, por considerar que esas censuras no vulneraban la atribución presidencial de nombrar y remover a voluntad a los Secretarios de Estado y mantenerlos en sus puestos mientras conserven su confianza”.

Don Ismael.—“Pero, ¡y la revolución del 91 estableció otra cosa!”

Yo.—“Sí, señor la revolución del 91 interpretó en su espíritu la Constitución en una forma diversa y distinta a como la entendió don Manuel Antonio Tocornal, que naturalmente pudo apreciar más de cerca que nosotros lo que quisieron los constituyentes; pero, si un hecho como la revolución dio interpretación a la Constitución, otro hecho, cual es la opinión unánime del país, enérgica y reiteradamente manifestada desde Santiago hasta Ancud, pide y exige que se nieguen al Senado facultades que no le da la letra de la Constitución y tampoco su espíritu. La revolución del 91 que impuso la interpretación que tanto daño nos ha hecho precipitándonos en el desgobierno, ha sido revocada por la revolución pacífica pero formidable que representa la opinión enérgica cuyos latidos acabo de sentir de un extremo a otro del país. Apoyado en esa opinión, con esa herramienta en la mano, desconoceré en el hecho las facultades políticas del Senado porque así lo quiere y exige el país, e impondré el cambio de régimen acatando aquella suprema voluntad”.

Don Ismael me miraba estupefacto y, sintiéndolo con toda mi alma porque le profeso un gran afecto y mucha gratitud, lo vi retirarse bastante desconsolado, desagradado porque creía tener derecho a exigirme que no rechazara una proposición patrocinada por él y que consideraba salvadora. El deber impone crueldades y ésta fue una de éstas. Don Ismael no pudo entenderme que yo había hecho promesas solemnes ante el país, que representaban para las aspiraciones nacionales la última de sus esperanzas y que, si no las realizaba o faltaba a mis promesas, quebraba yo mismo el instrumento que tengo en mis manos para salvar al país, y la inmensa opinión pública que me secunda e impulsa y, si esa esperanza se pierde, vamos al caos, al

derrumbe, a lo desconocido, porque ya la paciencia del país está agotada y el cumplimiento de mis promesas y mi acción es la única y última esperanza que se conserva.

Los unionistas estaban profundamente atemorizados con mis declaraciones y con los resultados sorprendentes de mi jira y de la adhesión a mi favor de la opinión que ellos creyeron cancelada. Pensaban que yo le ofrecería el Ministerio del Interior a don Ismael Tocornal y que todo concluiría con el arreglo en Ñuble. Cayeron en un desaliento enorme cuando no tuvo éxito don Ismael en aquellas aspiraciones. Hablaron de retirarse de la lucha electoral porque estaban estupefactos con la audacia e insolencia de mis declaraciones y con la brillante acogida que ellas habían tenido en el país. Pero a pesar de todo, no quisieron aceptar que continuara el Ministerio Amunátegui-Bello Codesido y empezaron a apurarme para que organizara luego un nuevo Ministerio, ya que la crisis iba larga, anterior a mi viaje por las provincias, y no era grato para ellos que continuara en funciones y sin responsabilidad un Ministerio que ellos mismos habían censurado. Yo me puse firme en declarar privadamente y por la prensa, que no daría un paso y que no me ocuparía de organizar nuevo Ministerio hasta que saliera el impuesto a la renta y lo promulgara Subercaseaux en recompensa de los esfuerzos gastados para obtenerlo. Esta serenidad y tranquilidad mía los exasperaba y los impulsaba a nuevos y más profundos desaciertos.

5.—Desgraciadamente, por un olvido inexcusable del Subsecretario de la Guerra, la ley que fija las fuerzas de mar y tierra y que autoriza la residencia para el año 24, no llegó oportunamente y, entonces, discurrieron la estrategia de postergar en el Senado, indefinidamente, la ley que fija las fuerzas de mar y tierra y, en la Cámara de Diputados, obstruyeron la ley que autoriza la residencia. Se aproximaba el 1.º de enero, fecha del vencimiento de ambas leyes. Se me urgía con declaraciones en el sentido de que no despacharían ninguna de las leyes constitucionales y nada absolutamente nada, mientras no organizara un Ministerio responsable. Yo continuaba resistiendo imperturbable dentro de la norma fija que me había trazado. Reiteraba mis declaraciones en el sentido de no organizar gabinete mientras no se despachara el impuesto a la renta. Era el único medio eficaz para arrancar al Senado una ley que había demorado, retardado y obstruido por todos los medios posibles. Se aproximaba el 1.º de enero, habían dicho que no autorizarían la residencia de los cuerpos en Santiago. El amor propio es fuerza que hace prodigios. No hay quien resista a su imperio. Las gestiones, proposiciones y recados se sucedían; iban y venían proponiéndome fórmulas ministeriales; pero, jamás se hablaba de las reformas constitucionales, legales y re-

glamentarias que yo venía reclamando en nombre del país. El retardo en despachar la ley de residencia creaba para mí el dilema siguiente: faltó a la Constitución o dejó la ciudad desguarnecida. Opté por lo segundo y se ordenó que las tropas se alistaran para ir a veranear a Cartagena.

El pánico que se produjo en la ciudad y principalmente en las filas unionistas fue enorme. Creyeron que yo desguarnecía la plaza para entregarlos a ellos, sus bienes y familias, a la voracidad de las chusmas. Hubo algunos que desguarnecieron sus casas y ocultaron en otras partes objetos de valor o afecto.

Ordené la salida de las tropas para cumplir con la Constitución para no darles ese inmenso argumento que querían tener en mi contra, y porque sabía y tenía la certidumbre y el convencimiento que, con la simple fuerza de policía, tenía de sobra para mantener y conservar el orden público. Las tropas salieron abandonando la ciudad en medio del más formidable pánico, y al cabo de tres días, cuando no se movió ni una paja, ni se sintió un grito destemplado ni sucedió nada, absolutamente nada, los unionistas cayeron en la cuenta y recibieron por ello amargos reproches de correligionarios alejados de la arena candente de la lucha, que habían cometido un nuevo y trascendental error, cegados por la pasión que los llevó a jugar con una ley fundamental, que ningún país organizado usa como arma de combate en tal forma y en tales casos.

Felizmente, dentro de la letra de la Carta Fundamental, la ley que fija las fuerzas de mar y tierra es por dieciocho meses, y eso permitía mantener en pie el Ejército y la Armada. Mientras tanto pasó el impuesto a la renta, salió mutilado y muy diverso a lo que el gobierno quería; pero como el Senado estaba encastillado en no despachar nada, se obtuvo que la Cámara no insistiera en ninguna de sus modificaciones para que fuera ley de una vez, contando con que, sancionado el principio y dictada la ley, sería fácil reformar y corregir sus defectos tan pronto como se normalizara la situación obtenido finalmente el despacho del proyecto de la renta mediante la presión que hice en orden a no formar Ministerio sino una vez que aquello se hiciera.

6.—Llegó el caso de proceder a organizar Ministerio. En el mundo político había mucha desorientación. Los amigos mismos temían a la situación. No querían ahondar el conflicto y de todas partes, en todos los campos, se hablaba de transacción, de arreglo con el Senado sobre la base de un pacto electoral, y de la formación de un Ministerio desteñido, que diera amplias garantías electorales y que no fuera amenaza para nadie.

El Partido Liberal aliancista tomó un acuerdo en ese sentido. Manuel Rivas Vicuña era el gran propiciador de la política de arreglos y componen-

das. Tenía amigos entre los liberales, los movió, los contagió y obtuvo el acuerdo a que me refiero. El mismo Rivas a quien yo nombré miembro del Consejo de Instrucción Primaria y de la Comisión Reorganizadora de Servicios Públicos, renunció en señal de protesta por la situación de conflicto producida entre el Presidente y el Senado. Creyó producir con su renuncia una explosión y vencer lo que él llamaba mi terquedad incomprensible; pero la renuncia no produjo ningún efecto. A nadie le importó nada, absolutamente nada, y el mundo continuó rodando y caminando. Hay hombres que no quieren convencerse que el escenario político ha cambiado entre nosotros, que nada significan los individuos y sus actitudes y que sólo las ideas, los principios agitan, producen corrientes de impulsos colectivos con influencia efectiva en la marcha política del país.

7.—Mientras tanto, y para preparar la opinión, para orientarla, aproveché el almuerzo anual con que cierra su año escolar la Escuela de Caballería, para hablar desde allí al país, manifestando que se equivocaban quienes creían ver en mi campaña mezquinos y pequeños fines electorales de círculo o bandería. Reiteré que, consecuente con las aspiraciones nacionales, yo quería y exigía reformas constitucionales, legales y reglamentarias que había venido reclamando desde el primer día de mi Administración y que fueran bastantes para reemplazar el régimen de desgobierno, anarquía y desorden en que vivimos, por otro fecundo en bienes y como herramienta eficiente de progreso y engrandecimiento nacional. Quedó allí en ese discurso, que puede consultarse en el archivo respectivo, trazado mi programa y la finalidad perseguida con el movimiento que yo encabezaba. Las reformas pedidas eran las mismas solicitadas fundamentalmente en tres mensajes anuales sucesivos y que, en síntesis son: restricción de las facultades políticas del Senado y facultad de disolver la Cámara de Diputados; reglas para facilitar el despacho e impedir el retardo injustificado de las leyes constitucionales sobre contribuciones, fuerza de mar y tierra y permanencia; clausura de los debates parlamentarios, para que dentro de la verdadera democracia, el Ejecutivo o la mayoría parlamentaria pudiera exigir, dentro de cierto plazo, el pronunciamiento sobre las cuestiones debatidas; vigencia automática de los presupuestos si no estuvieren despachados antes del 1.º de enero; dieta parlamentaria; restricción de las incompatibilidades existentes para que los profesores de instrucción puedan ser parlamentarios; disminución del quórum para que las Cámaras puedan sesionar; incompatibilidad entre los puestos de diputados y ministros del despacho; ley contra el cohecho y clausura de los debates en ambas Cámaras por simple mayoría.

Se reiteraba una vez más, en la Escuela de Caballería, la finalidad per-

seguida, convencido que había llegado el momento psicológico para conseguirla, girando con el interés electoral del momento que afecta igualmente a ambas combinaciones políticas, circunstancia que me daba una fuerza excepcional de que seguramente no podría disponer en ninguna otra ocasión. Era menester aprovechar el momento propicio y no perderlo para prestar al país el más grande de los servicios y para satisfacer el más sentido de sus anhelos. Resuelto a no dejarme vencer, cité al Salón de Honor de la Moneda, para el 2 de enero, a todos los parlamentarios de la Alianza Liberal para uniformar opiniones y destruir la idea que tomaba cuerpo en el sentido de formar en ese momento un gabinete de conciliación. Eso era el desastre y la pérdida de la oportunidad única que, como en amor y en política, es decisiva. Tenía el convencimiento profundo que el Senado cede sólo cuando ve firmeza y resolución ante un adversario que no retrocede para vencerlo; era menester extremar el conflicto y las medidas de rigor. En la reunión del 2 de enero, empecé manifestando que eran perfectamente injustificados los temores que la situación inspiraba a algunos. Procuré convencer a los concurrentes que no había nada grave, pues de un lado estaba el Presidente, la mayoría de la Cámara, la masa inmensa de la opinión, el pueblo y la fuerza armada. Del otro estaba un grupo reducido de caballeros porfiados, sin ninguna opinión que los acompañara, faltos de elementos de resistencia y de agresión. Por consiguiente, no había nada por qué temer, ya que era imposible ninguna alteración o perturbación del orden público, pues sólo nosotros disponíamos de los elementos para mantener el orden o perturbarlo y estaba firme y sinceramente resuelto a lo primero. Continué en seguida expresando que salí al país impulsado sólo por una reacción defensiva, provocada por las agresiones reiteradas y repetidas del Senado contra mi persona y mi política; pero a poco de caminar, me convencí que había llegado la oportunidad de aprovechar la fuerza incontenible de opinión que se había formado para imponer las reformas anheladas por todos y terminé expresando que mi finalidad era imponer en este instante las reformas mínimas esbozadas en la Escuela de Caballería.

El interés electoral del momento y la presión formidable del país, son dos fuerzas combinadas que, bien manejadas, nos llevarán seguramente al puerto deseado. Pero, con brutal y reiterada franqueza, insistí en que, para arrancar a la Unión Nacional el fin tan deseado, era absolutamente indispensable no malograr el camino andado y extremar las medidas de resistencia y energía formando un Ministerio de Alianza Liberal que clausurara el período extraordinario de sesiones del Congreso en vista de que el Senado había declarado que nada haría y que tampoco nada despacharía. Todos concurrieron en la conveniencia de las reformas, pero hubo grandes discrepancias

en cuanto al procedimiento. Muchos, entre ellos los liberales aliancistas, cuya Junta Ejecutiva había tomado un acuerdo previo, estimaron que no debían extremarse las cosas y que debiera organizarse un gabinete de conciliación para dar forma a un arreglo sobre reformas que ya algunos diputados unionistas, Menchaca Lira, Vial Garcés, Joaquín Irarrázaval, Guillermo Edwards, Samuel Claro, De Castro y otros, habían insinuado que estaban llanos a aceptar en conversaciones reiteradas que habían sostenido con Manuel Rivas, Francisco Garcés, José Maza y Cornelio Saavedra. Era la semilla lanzada en la Escuela de Caballería, que comenzaba a germinar débilmente, pero yo tenía conocimiento perfecto que las buenas ideas de los diputados unionistas nombrados eran tenazmente resistidas por la mayoría del Senado, circunstancia que lógicamente nos aconsejaba ser más enérgicos y tirar todavía mucho más la cuerda. Los diputados aliancistas, que son mis grandes, leales y buenos amigos, procedían ahora con cierta timidez, sugestionados por Manuel Rivas que les destilaba minuto a minuto el temor que yo fuera a la dictadura y también creían ellos en la sinceridad de los diputados unionistas con quienes habían hablado y en la posibilidad que esos diputados vencieran la resistencia del Senado, lo cual yo continuaba creyendo no se obtendría sino extremando las cosas. Felizmente, Armando Jaramillo, Cornelio Saavedra y José Maza, declararon que contra el acuerdo de la Junta Ejecutiva de su partido, ellos seguirían al Presidente hasta donde quisiera llegar, y expresaron que a juicio de ellos, el acuerdo de la Junta Ejecutiva a que aludió Tomás Ramírez como Presidente de ella, era una recomendación que no contrariaba el propósito de seguir acompañando al Presidente hasta donde quisiera ir. Tomás Ramírez, que es un hombre de una rectitud sin igual, de un doctrinarismo no superado por nadie, leal amigo y gran caballero, dijo que realmente la actitud del Partido Liberal aliancista había sido bien definida por Jaramillo, Saavedra y Maza. Esta circunstancia me dio energía para procurar unir la opinión en el sentido de que debiera formarse un Ministerio netamente de Alianza Liberal que llegara hasta cerrar el Congreso, suspendiendo las sesiones extraordinarias, si fuere necesario, medida que yo sostenía con vigor y energía. No se produjo votación; pero la reunión se levantó francamente en un ambiente conforme a mis deseos y fue realmente esta reunión un momento histórico en la vida nacional que tuvo trascendental importancia en el desarrollo ulterior de los acontecimientos.

Ocurrió un detalle curioso: Eliodoro Yáñez se acercó a mí para decirme: "Es inútil discutir; la opinión se ha formado precisamente en el sentido, de los que no han hablado, es decir, se quiere un Ministerio moderado de conciliación, que produzca un acuerdo". Era precisamente todo lo contrario de lo que pensaba la mayoría. Estaba retratado en aquellas palabras don

Eliodoro que, aprovechando su gran talento, procuraba siempre convencer al auditorio que sus ideas, aunque contrarias a las de los oyentes, eran sin embargo, las aceptadas por todos. Se ha distinguido don Eliodoro entre sus contemporáneos por estas originalidades que caracterizan uno de los aspectos de su personalidad. Por otra parte, don Eliodoro era uno de los grandes submarinos que alarmaban a la gente sobre la posibilidad de mi dictadura que, para él y con muy justa razón, adquiriría las proyecciones de un desastre nacional. Nunca quiso creer que esa dictadura no existiría jamás, no llegaría nunca, porque había un obstáculo insuperable e invencible: mi propia e irreductible voluntad. Contra la opinión de don Eliodoro y de acuerdo con la verdadera resultante de la opinión dominante en la reunión, le pedí a Pedro Aguirre, a quien ya días antes le había encomendado la organización ministerial y que se había detenido ante el posible Ministerio de conciliación, que me organizara ese mismo día fulminantemente, un Ministerio de Alianza Liberal. Le recomendé a José Maza para Relaciones, a Durán para Justicia, a Enrique Zañartu para Hacienda, al Comandante Ewing para Guerra, y a Vicente Adrián para Industria.

Aguirre quiso resistirse; lo obligué ante la consideración del desastre que representaría no organizar gabinete de alianza e inmediatamente después de lo convenido y hablado en la reunión. Eso era precisamente perder cuanto se había andado y ganado con mi jira y mis pasos ulteriores. Aguirre aceptó. Vencimos también la resistencia que opuso Enrique Zañartu. Maza no quiso aceptar por ninguna consideración, y lo reemplazamos por Jaramillo. Los ministros pidieron el pase reglamentario a sus organismos respectivos, y quedó listo para jurar el día 2 de febrero a las cuatro de la tarde.

El 2 de febrero en la tarde, después que ya estaba organizado el Ministerio para jurar al día siguiente, me mandó Zañartu una carta expresándome que creía de su deber manifestarme que no aceptaba la clausura del Congreso mediante la suspensión de la legislatura extraordinaria y que, si insistía en tal idea, convenía que me fijara en otro. La carta de Zañartu fue desconcertante para mí, porque la clausura de la legislatura extraordinaria formaba la parte principal de mi plan de operaciones. Pensé cambiar a Zañartu; pero su personalidad, lo que él significa, el temor que le infunde por sus condiciones de carácter a la Unión Nacional, constituían un factor del cual no podía desentenderme, y opté por aceptar un consejo que me dio Pedro Rivas, en orden a que no tomara en cuenta los escrúpulos de Zañartu, porque seguramente sería el primero en pedir la clausura después que experimentara en carne propia las actitudes hostiles e injustificadas del Senado.

Convine en aceptar a Zañartu su manera de ver sobre la base de su compromiso y demás ministros para permanecer en sus puestos contra la opinión

del Senado y hasta después de las elecciones. Quedó convenido que, contra la censura del Senado, vendría la renuncia que sería rechazada por mí, con un manifiesto al país sobre cuya base sería retirada, desconociéndose en el hecho las facultades políticas del Senado, conforme a los deseos de la opinión nacional.

El juramento del Ministerio de Alianza Liberal en que jamás creyó la Unión Nacional, debido a promesas que tenían de Manuel Rivas, Francisco Garcés, Eliodoro Yáñez y otros que les garantizaban que yo no me atrevería a arremeter tan francamente contra el Senado y que, si me atrevía, no lo consentirían ellos, produjo estupor en las filas de la Unión Nacional y, no sin gran temor, más grande que aquel con que aplazaron la ley sobre fuerzas de mar y tierra, acordaron censurar el Ministerio, con el presentimiento ya de que yo continuaría con él hasta pasadas las elecciones.

La Junta Central Radical, al dar a sus ministros el pase reglamentario, los autorizó para procurar arreglos con la Unión Nacional sobre la base de obtener las reformas constitucionales, *legales y reglamentarias sustentadas en mis tres Mensajes presidenciales y cristalizadas en la Escuela de Caballería*. En ejercicio de esa autorización, con mi consentimiento y con el de los demás Ministros, Pedro Aguirre y Enrique Zañartu se apersonaron a Luis Claro, le propusieron las reformas y, mientras se tramitaban, se convino en que el Ministerio no se presentara al Congreso y que se suspendiera mientras tanto el voto de censura. Los ministros ofrecieron retirarse ellos desde el momento en que la Alianza y la Unión nombraran comisiones para que estudiaran y se pusieran de acuerdo sobre las reformas.

Yo lamenté profundamente este terreno en que Aguirre y Zañartu formularon la propuesta, porque temía que la Unión Nacional aceptara la propuesta como una simple estratagema para librarse del Ministerio y no ponerse en seguida de acuerdo respecto a las reformas o aceptar todas las que se le propusieran para obstaculizarlas después. Pero, feliz o desgraciadamente, la repulsión de la Unión Nacional, o sea, la mayoría del Senado, era tan invencible contra las reformas, que el día 5 de enero, cuando ya la Alianza había nombrado la comisión de estudio, la Unión Nacional cortó las negociaciones en forma brusca e inesperada.

En aquellos días, postergando sólo un poco las elecciones, habría podido el Congreso en funciones, votar todavía las reformas constitucionales para ser ratificadas por el Congreso por elegirse en las próximas elecciones. La Unión Nacional sostenía que no era posible estudiar reformas de tan trascendentales consecuencias con tanta precipitación y apremio y se desentendía en orden a que hacía cincuenta años que las reformas estaban en el ta-

pete de la discusión, que habían sido estudiadas en todos sus aspectos y que era cuestión de pocos minutos de buena voluntad para llevarlas a la práctica.

8.—Ante la torpeza de la Unión, su resistencia para discutir siquiera las reformas, se produjo en el Ministerio un sentimiento de indignación que me dio margen para inducirlos a clausurar el Congreso, medida que aceptó Zañartu de buen grado, convencido ya de que yo tenía razón y que era inútil todo esfuerzo conciliatorio o de bien público. Se acordó la clausura del Congreso; a las dos de la mañana del 5 de febrero se entregó al Secretario del Senado el oficio de clausura de las sesiones extraordinarias y, momentos antes al de la Cámara, para evitar una sesión extraordinaria destinada a producir la censura ministerial que convenía evitar.

La clausura de las sesiones extraordinarias del Congreso produjo estupor en las filas de la Unión Nacional. Se convencieron de mi resolución para tomar medidas enérgicas y creyeron en lo que yo nunca pensé, en mi deseo y resolución para declararme dictador.

Se había producido el pánico. Era lo que yo buscaba como el único medio de reducir a gente irreductible. Fue tan grande el pánico por la medida, que, a no ser por Manuel Rivas, Francisco Garcés, Guillermo Rivera y algunos otros tímidos o incrédulos que también temieron la dictadura y que dieron esperanzas a los unionistas de abrir el Congreso, el arreglo sobre la base de la aceptación de las reformas se habría producido fulminantemente.

Francisco Garcés, miembro de la Comisión Conservadora y amigo íntimo de Manuel Rivas, cuya voluntad interpreta y sigue, vino a verme el domingo para sondearme en orden a cuáles eran mis propósitos y sobre qué bases aceptaría un arreglo. Con toda la franqueza con que hablo y obro, le garanticé que jamás había pasado por mi mente la idea de la dictadura, que la rechazaba, que no llegaría nunca a ella, que abandonaría la Presidencia antes de cometer tal delito contra mi patria. Respondiéndole a una pregunta en orden a si estaría llano a un arreglo y en qué consistiría, le afirmé categóricamente que no deseaba otra cosa sobre la base de la aceptación de las reformas que ya él conocía. No pudo gastarse mayor espontaneidad y franqueza. Me dijo que él no era partidario de la clausura del Congreso, que creía debía dejársele una válvula de escape a la oposición para que se desahogara y, como era miembro de la Comisión Conservadora, con mucha discreción me dejó resbalar una amenaza velada, en orden a que él abriría el Congreso si yo me ponía muy exigente para los arreglos. La amenaza podía hacerse efectiva, porque en la Comisión estaban siete a siete las dos combinaciones políticas, contando entre estos últimos, por parte de la Alianza, a Guillermo Rivera. La amenaza de Garcés, aunque muy velada y disimulada, me produjo

un profundo desagrado, que me esforcé en disimular. No era actitud propia para tratar con un hombre que había hablado con tan desnuda franqueza como yo lo hiciera. Le dije, sin embargo, que, aunque me dijera lo contrario, yo sabía que en ningún caso él podría votar en la Comisión Conservadora por la apertura del Congreso, ya que fue elegido por la Alianza Liberal y no podía traicionarla apartándose de los acuerdos, instrucciones y órdenes que esa combinación política le comunicara. Insistió en que había pensado renunciar a su puesto; pero que, como se había cerrado el Congreso, ya no podía hacerlo y que obraría conforme a su conciencia. Volví a insistir en que no disponía de nada propio y en que no podía en ningún caso traicionar la voluntad de la combinación política a quien representaba. Garcés no aparentó convencerse.

Mientras hablaba con Garcés, se me presentó en el acto a mi espíritu una incógnita y un peligro: ¿qué harían en definitiva Garcés y Rivera en la Comisión Conservadora, en orden a la apertura del Congreso o voto de censura contra el Ministerio? Si estos dos hombres hubieran definido francamente su opinión, si hubieran dicho rotundamente y desde el primer momento a la Unión Nacional que no darían número en la Comisión Conservadora, que quedaban sin tribuna, es evidente que el conflicto hubiera terminado inmediatamente, en 48 horas. Pero, no obstante las intensas y reiteradas gestiones, Rivera y Garcés se convinieron para proceder en todo caso de acuerdo y, aun cuando avanzaron primeramente que sólo darían número y que no darían voto de censura ni aceptarían la apertura del Congreso, la actitud indecisa de ellos empezó a ser un grave peligro para la Alianza y una grande esperanza para la Unión Nacional, que basaba en esa esperanza su encarnizada resistencia para aceptar siquiera discutir las reformas.

Cuando Garcés se retiraba de la Moneda, después de la conferencia a que anteriormente me he referido, para orientar sus actividades en la forma menos peligrosa para las finalidades perseguidas por mí, le recomendé que asociara en sus propósitos a Rivera para que, utilizando el carácter de Presidente de la Comisión Conservadora que éste tenía, buscara un acuerdo. Le signifiqué también que después de lo ocurrido y lo avanzado del tiempo, convenía que buscara a José Maza, que conocía ampliamente mi pensamiento por haber hablado mucho sobre el particular, para que Maza redactara los proyectos concretos respecto a las reformas para ver si la Unión los aceptaba y poder pronunciarse así sobre ideas y fórmulas concretas, sin vaguedades. Le dije que asociara también en esta idea a Manuel Rivas.

Garcés aceptó mi plan y me prometió ponerse en campaña y proceder en consecuencia. Le rogué a Rivera que no diera número; petición que no aceptó en atención a que no podía excusar su inasistencia en razón de ser Pre-

sidente elegido por unanimidad. Prometió, en cambio, dar número sólo para dos sesiones y, en todo caso, no votaría ni apertura del Congreso ni censura ministerial. También me prometió que, si los discursos eran destemplados e insolentes, no daría número y ofreció secundar las proposiciones de arreglo de que yo había hablado con Garcés. Rivera, Garcés y Rivas, con la cooperación de Maza que ha sido el verdadero redactor de los acuerdos y de los proyectos definitivos, se pusieron a redactar los proyectos y, como ya el tiempo había avanzado tanto y ya no era posible alejar bastante las elecciones para que hubiera el plazo de tres meses necesario para anunciar la reforma constitucional antes de la elección, convinieron en hacer por leyes interpretativas lo que se pudiera, y dictar una ley de clausura para que el Congreso venidero vote las reformas y para que, en igual forma, las vote el Congreso subsiguiente.

Los proyectos así redactados por Maza y con alguna cooperación de Manuel Rivas, se le entregaron a Guillermo Rivera, a fin de que los pusiera en manos de don Luis Claro.

Por carta de 11 de enero, me dijo Rivera que, si los acuerdos que él había propuesto no eran aceptados por la Unión Nacional, no daría más número y que no lo daría tampoco mientras los acuerdos se tramitaran. Mientras tanto, pasó sus proposiciones a Luis Claro, proposiciones que, como he dicho, las rechazó y a nombre de la Unión Nacional contestó por escrito proponiendo lo que él llamaba modificaciones, y en el hecho proponía absolutamente todo lo contrario de lo que nosotros pedíamos y deseábamos. Queríamos quitar las facultades políticas al Senado, y Claro las ampliaba. Queríamos restringir el cohecho, y Claro proponía medidas que en el hecho lo autorizaban y defendían. En buenos términos, nosotros, por conducto de Rivera y sobre la base de la redacción de Maza, consultada conmigo en sus últimos detalles, hacíamos rumbo al sur, y don Luis Claro nos proponía ir al norte.

Rivera entregó la respuesta de don Luis Claro a Pedro Aguirre. Se hizo un memorándum de respuesta, estudiamos la cosa en Consejo de Ministros, evidenciamos la inmensa diferencia que había entre lo que deseábamos y lo que se nos ofrecía, y pedimos a José Maza que redactara la respuesta sobre la base del memorándum acordado. La respuesta redactada por José Maza, que firmó Pedro Aguirre a nombre del gobierno y que evidenciaba los puntos de vista divergentes, resultó magistral.

Con esta respuesta y considerando la diversidad de puntos de vista, Rivera dio por terminada su misión y pidió a Pedro Aguirre, por una parte, y a Claro, por la otra, que nombraran ambos una comisión por lado para que siguieran tramitando. Pedro Aguirre transmitió la petición a los comités de la Alianza. Estos nombraron la comisión. La Unión Nacional guardó silen-

cio; no nombró la comisión y contestó una nota que en el hecho importaba el rechazo de las proposiciones. Como se comprenderá, yo consideré que todo estaba terminado y que, conforme a la promesa de Rivera, consignada en su carta de 11 de enero, no daría más número en la Comisión Conservadora.

So pretexto de un telegrama que yo le mandé al Ministro de Justicia Durán, accidentalmente en Temuco, en que le decía que trataran como se merecía a Ismael Edwards y a un personal que lo acompañaba por las provincias injuriándome, formaron los unionistas un furibundo estrépito de gallinero en la prensa y en la Comisión Conservadora, pretendiendo hacer creer que yo había ordenado asesinar a Ismael Edwards, cuando, como se comprende, mi propósito era estimular manifestaciones de opinión y en ningún caso pretendí significar que se les hiciera víctimas de agresiones de hecho. Con motivo de este telegrama, negando su existencia, algunos aliancistas, entre ellos Garcés, Arancibia, Luis Enrique Concha y Carlos Ruiz, votaron negativamente una representación o censura personal que se propuso en mi contra. Me molestó mucho esta falta de hombría; me pareció indigno negar un acto que se había efectuado y dije redondamente, en un diario, que el telegrama era mío. Bastó esto para que muchos liberales tomaran pretexto para considerar amagadas las libertades públicas, que son el supremo y bombástico argumento que algunos toman, a falta de razones, para sostener que la cosa era grave, que yo iba a la dictadura y que era menester sujetarme. La proposición de censura en mi contra por el telegrama de marras quedó pendiente de una sesión para otra y, con motivo de haber reconocido yo su autenticidad, los unionistas se halagaron con la esperanza de que tendrían mayoría para censurarme en vista de los votos emitidos sobre la base de que no se aceptaba la autenticidad del telegrama.

La Alianza acordó no concurrir a la sesión en que se debía emitir el empate. Asistieron sólo Rivera y Garcés, quienes se abstuvieron de votar y no hubo votación para acordar la censura por necesitarse un quórum de ocho y sólo se reunieron siete votos a favor de ella. Después de lo ocurrido, natural era que las cosas quedaran como estaban, el Congreso cerrado, los unionistas bajo la peña y obligados a aceptar las reformas para salvarse.

La actitud de resistencia de ellos era para mí incomprensible; pero una buena mañana, al abrir el diario me desayuné con un reportaje de Rivera, en el cual decía que debía abrirse el Congreso y que si el Presidente no lo hacía, lo haría él dándole su voto a los partidarios de la apertura, para constituir así mayoría. Aquella declaración era la razón determinante de la resistencia de los unionistas que aparecía incomprensible para mí. Más atrás del reportaje me llegó una carta de Rivera en la cual me exhortaba a que abriera el Congreso, agregando que, caso de no acceder, por razones de orden público

se sentiría obligado él a hacerlo votando aquella medida en la Comisión Conservadora.

Preferí callarme ante la situación que se me producía y tomé una resolución suprema. Resolví renunciar la Presidencia de la República, en el instante mismo en que se abriera el Congreso.

Noticé oficialmente mi resolución a los ministros, advirtiéndoles que, para dejar al Congreso Pleno con libertad de pronunciarse, entregaría la Presidencia de la República a Pedro Aguirre en el momento mismo de entregar el documento respectivo al Presidente del Senado. Los ministros me hicieron reiteradas y numerosas observaciones para hacerme desistir de mi propósito que mantuve inalterable. Redacté mi renuncia para estar listo y poder presentarla a raíz misma que se verificara la apertura del Congreso. Fundaba mi renuncia en los obstáculos con que los partidos de la Unión Nacional habían dificultado mi gobierno y en la indisciplina de los partidos de la Alianza, que no habían tenido fuerza ni vigor para vencer la oposición de los otros. Los unionistas, en el primer momento, tomaron mi resolución en broma; pero, cuando vieron que cuanto había venido afirmando en el último tiempo respondía a una realidad, comenzaron a alarmarse.

En efecto, dije que no decretaría la elección extraordinaria de Ñuble y no se decretó. Afirmé que recorrería el país de un extremo a otro en jira de propaganda, y contra lo que los unionistas pensaban, realicé la jira que ellos contemplaban como el mayor y más grande de los escándalos. Manifesté mi resolución inquebrantable de que no organizaría Ministerio hasta que no se despachara el impuesto a la renta, y así fue. Pedí que no censuraran al Ministerio Amunátegui-Bello Codesido, porque sería reemplazado contra la opinión y censuras del Senado por uno de Alianza Liberal, y así se hizo. Anuncié la clausura del Congreso, y así ocurrió.

Estos antecedentes llevaron al ánimo del país y de los unionistas el convencimiento que, si prometía mi renuncia, ella vendría. Y, efectivamente, si el Congreso sesionaba por acuerdo de la Comisión Conservadora, mi resolución de renunciar era irrevocable. Mi punto de vista era claro. No había ya medio de imponer las reformas. Mi renuncia era una jugada suprema, porque o la opinión pública y el pueblo venían en mi auxilio, en cuyo caso impondría de una vez por todas las reformas de una manera enérgica y definitiva, o nadie me acompañaba y, en este último caso, hacía bien, muy bien en irme, ya que no podía realizar ninguno de mis ideales en bien del país. La historia habría recogido mi actitud con respeto, ya que, teniendo la inmensa mayoría de la opinión a mi favor, había preferido abandonar el poder antes que perturbar el orden público o ensangrentar al país. Posiblemente y según los antecedentes conocidos por mí, si mi renuncia se hubiera produ-

cido, posiblemente el pueblo y también el Ejército lo hubieran impedido, ya que en ambas entidades el cansancio era realmente irritante. Los unionistas comprendieron esto; Rivera, por prudencia, no dio número el día en que, según dijo, debió hacerlo. Por el contrario, tuvo conmigo una conferencia y me explicó detenidamente las razones de su actitud; pero es el hecho que, en la sesión destinada a abrirse el Congreso, no hubo número y fue éste un golpe fuerte para los unionistas. En esta situación, Cornelio Saavedra, que tiene un gran corazón, unido a condiciones sobresalientes de caballero, se alarmó mucho con la idea de la renuncia y, sin decirme nada y sin pedirme tampoco autorización, fue donde Manuel Rivas a pedirle su concurso para que propiciara un arreglo que evitara el desastre que podía venir tras la renuncia. Manuel Rivas, que ha estado soñando siempre con brujos, no vaciló en creer que la renuncia de que se hablaba era un golpe de audacia destinado a provocar un movimiento en el Ejército que impusiera la dictadura, pedida por los mismos que hoy me combatían como necesidad de salvación. Con tal idea metida en la cabeza, pidió el concurso de don Ismael Tocornal y Rivera para ir en busca de Luis Claro y convencerlo de la absoluta necesidad de hacer arreglos. Convidaron también a José Maza que, como lo he dicho, era el redactor de los proyectos pendientes, para que cooperara en la patriótica tarea que ellos emprendían.

En este estado las cosas, Cornelio Saavedra y José Maza vinieron a preguntarme si estaría o no dispuesto a llegar a una solución pacífica, sobre la base de la aceptación de las reformas por parte de la Unión Nacional. Les dije a Cornelio y a Maza, que yo no formulaba ni pedía proposiciones, pero si me traían acuerdos concretos sobre la base de lo hablado, los aceptaría siempre que estuvieran de acuerdo con mis deseos. Les advertí también que no creía en los arreglos y que, en todo caso, para que no me burlaran, les advertía que sólo cambiaría Ministerio contra los arreglos aprobados. José Maza tomó con empeño la cuestión y estuvo tramitándola durante tres o cuatro días, inquiriendo detalladamente mi opinión sobre cada punto. Yo absolvía sus consultas siempre, creyendo que perdíamos el tiempo, porque pensaba que jamás la Unión Nacional aceptaría lo que había resistido tan tenaz y reiteradamente. Una tarde, con aire triunfal, llegaron José Maza y Cornelio Saavedra diciéndome que la Unión Nacional aceptaba todas las reformas propuestas y, al efecto, me leyeron los proyectos redactados o convenidos en sus puntos sustanciales. El convencimiento de que mi renuncia era un hecho efectivo y la apreciación de las consecuencias que el hecho habría podido acarrear los hizo entrar por un terreno que jamás ellos habrían aceptado en ninguna otra ocasión y que tanto habían resistido. Felicité calurosamente a Maza y a Saavedra por el triunfo alcanzado y en el cual había perdido to-

talmente la fe y no quise siquiera inquirirles noticias sobre los detalles de una negociación que había alcanzado tan inesperado y favorable resultado para el país.

Me contaron los inauditos esfuerzos hechos por don Ismael Tocornal para arrancar el convencimiento a don Luis Claro y para que éste lo transmitiera a los miembros de la combinación que representa. Apagado el entusiasmo que me produjo la aceptación de las reformas, José Maza me significó que esta aceptación era sobre la base que se organizara luego un Ministerio llamado de tres a tres y entre los cuales figuraban Héctor Claro, Pedro Opa-
zo y Miguel Letelier.

Esta pretensión me molestó porque jamás había pensado en un Ministerio de esa clase, que se apartaba de lo indicado en cuanto ofrecía Ministerio contra reformas y, finalmente, expresé que debiéramos hablar con todos los ministros por tratarse de un punto que no podía resolver solo y sin la voluntad de los ministros y de los organismos directivos de los partidos por ellos representados. Reunidos los ministros en mi sala de despacho con Maza y Saavedra, oyeron de labios de éstos cómo se habían gestionado oficiosamente los arreglos y las conclusiones concretas de reformas constitucionales, legales y reglamentarias, que en definitiva aceptaba la Unión Nacional y que, por conducto de ellos, se proponían a la aceptación de la Alianza. Examinadas atentamente las proposiciones que venían cristalizadas en proyectos definitivos como yo antes lo había indicado, nos impusimos que eran precisamente lo que habíamos venido pidiendo y lo que, con mi autorización, propusieron Pedro Aguirre y Zañartu pocos días antes a la Unión Nacional. Cuando Maza dijo que era llegado el caso de discutir sobre la nueva fórmula ministerial de conciliación, que la Unión pedía en compensación de los arreglos, produjo eso un desconcierto en las filas ministeriales porque se creyó que aquello era una simple estratagema para derribar el actual gabinete y evitar en seguida las reformas. La tenacidad de la resistencia opuesta a ellas y su inesperada aceptación hacían presumible el hecho, y era posible que así ocurriera. La cuestión principal se reducía a encontrar una garantía eficiente de que no se nos burlaría caso de cambiar el Ministerio. José Maza habló de un plazo breve que estaría garantido por las facultades presidenciales que me autorizaban para cambiar el Ministerio que se formara, caso de no cumplirse lo pactado. De todas maneras, los ministros estimaron que ellos con sus personas no podían aparecer dificultando un arreglo tan anhelado y sentido por la opinión nacional y renunciaron. No se pudo avanzar más porque ni los ministros ni yo nos creímos autorizados para aceptar totalmente algo que correspondía a los partidos que sólo actúan válidamente dentro de sus organizaciones respectivas.

Fue éste un momento grave para el éxito de la negociación. La Unión Nacional apremiaba a Maza y a Saavedra para que les dieran una respuesta rápida y definitiva. La desconfianza, exacerbada por la pasión política, hacía ver en la tardanza en responder un acto de mala fe, una estratagema para descubrir el fondo de su pensamiento y nada más. La pasión no deja reflexionar y desfigura las situaciones y los hechos. La Unión Nacional había tenido reiteradas y constantes reuniones para seguir paso a paso la negociación estudiando todas sus diversas fases y desarrollo. La Alianza Liberal no había intervenido ni sabía nada, porque Maza y Saavedra procedieron oficiosamente; yo, que fui consultado por ellos, me limité a precisar y puntualizar bien en detalle mis ideas en orden a las reformas que deseaba, y no participé a nadie sobre las gestiones pendientes por la sola y honrada consideración de que no creí jamás en su éxito, debido a la tenaz y reiterada resistencia anterior.

Por otra parte, la opinión desprevenida de la Alianza Liberal recibió la renuncia del Ministerio en medio de una explosión de indignación. No se explicaban lo ocurrido, creían que habían sido entregados a sus adversarios por los dirigentes y que iban a ser ruinmente burlados por la Unión Nacional. Surgió una ola airada de protestas que sería imposible describir y que son propias de las colectividades que se encuentran sobresaltadas por algún interés o por algún ideal. La Unión Nacional, por no recibir la respuesta inmediata, estuvo a punto de romper; pero la renuncia del Ministerio apareció como una prenda de sinceridad y sirvió de antecedente para que esperaran y dieran el tiempo necesario para tranquilizar las inquietudes y airadas protestas que conmovían y agitaban las filas de la Alianza Liberal.

Al día siguiente por la mañana, como de costumbre, llamé a los ministros a Consejo. Como se demoraran, insistí. Supe, con gran sorpresa, que estaban reunidos en el Ministerio del Interior, lo que jamás hacían, y que irían a mi despacho una vez terminada la reunión. Presentí en el acto todo lo extraño de aquella insólita reunión y, sin vacilar, me dirigí rápidamente a la sala de despacho del Ministro del Interior. A más de los ministros, estaban allí Ramón Briones, Héctor Arancibia, el diputado Lois, Santiago Labarca, el candidato a diputado radical Darío Salazar, Carlos Alberto Ruiz, Robinson Paredes y Pedro Fajardo. Mi llegada produjo una inmensa sorpresa. Pregunté de qué se trataba en tan extraña reunión. Pedro Aguirre, manifiestamente impresionado, me significó que los ministros se sentían lastimados porque aparecía yo autorizando negociaciones a espaldas de ellos sin advertirlos, negociaciones que importaban la crisis que el Presidente no resistió en ningún momento.

Aguirre insistió en que, reiteradas averiguaciones practicadas por él le

habían convencido que Saavedra y Maza habían procedido de acuerdo y con mi conocimiento. Le repliqué a Pedro Aguirre que un hombre y un partido en Chile no podían ni tenían el derecho de dudar de mi lealtad; el hombre era él; el partido, el radical.

Expliqué en seguida con toda sinceridad cómo se habían desarrollado los sucesos. Saavedra y Maza procedieron oficiosamente. Me consultaron constantemente sobre los detalles de las reformas que aceptaría; les dí, al respecto, minuciosamente mi opinión, sin creer jamás que llegaran a resultados y, por esa razón, no participé a nadie las gestiones a las cuales no les daba importancia y en cuyo éxito no creía.

9.—Cuando Maza y Saavedra llegaron en los primeros días de enero trayéndome la aceptación de las reformas, en forma concreta y oficial, mi primera preocupación, sin perder tiempo, fue reunir a los ministros e imponerlos de lo que pasaba para que ellos resolvieran. Este acto de noticiar a los ministros en el acto y antes que a nadie la proposición definitiva que se formulaba no podía interpretarse como una estratagema para producir la crisis ministerial, sino ante las versiones tendenciosas propaladas por la prensa, por los interesados en producir divisiones, y en cuanto hacían aparecer la gestión como autorizada y dirigida por mí a espaldas de los ministros.

Les dije a los presentes que tal era la verdad de lo ocurrido, que exigía ser creído y que me sentía profundamente lastimado con la duda injustificada de Pedro Aguirre sobre mi actitud. La verdad es que los ministros se habían contagiado con el ambiente de airada protesta producido en la Alianza Liberal por la renuncia ministerial, protesta que tomó mayor consistencia en la Asamblea Radical, donde fueron dura e injustamente censurados Aguirre y Durán por haber renunciado inesperada e inopinadamente, según ellos, y llegaron a calificar la renuncia de claudicación. Felizmente mis explicaciones fueron estimadas satisfactorias, a pesar de las reiteradas protestas de Carlos Alberto Ruiz, que ha nacido para encontrar eternamente malo todo lo que él no hace. El ambiente se calmó. Continuamos estudiando detenidamente la situación producida para concluir uniformándose la opinión en el sentido de *que las reformas eran las pedidas por nosotros, las propiciadas por Pedro Aguirre y Zañartu y que la Alianza no podía ya rechazar so pena de quedar desconceptuada ante el país y tildados de comediantes sus hombres dirigentes con toda justicia y razón.*

Entramos en seguida a estudiar el *modus operandi* y convinimos que para el próximo lunes (esto ocurría un día sábado), debiera yo citar a las mesas de los partidos y a los comités parlamentarios para tomar resoluciones definitivas y contestar sobre las proposiciones presentadas por Saavedra y

Maza. Se acordó también que Aguirre y Durán concurrieran por la noche a tranquilizar a la Asamblea Radical. La vida y la suerte de los países depende en muchas ocasiones de minutos y de pequeños detalles. El impulso mío de dirigirme al Ministerio del Interior en el momento en que lo hice, cambió completamente la faz del grave momento político por el cual atravesaba el país.

Seguramente, a pesar de los esfuerzos nobles y patrióticos que hacía Enrique Zañartu, la Alianza, sobreexcitada por la pasión y por la equivocada apreciación de la verdad de los hechos, si no logro esclarecerlos tan a tiempo, seguramente habría cometido la atrocidad de rechazar lo mismo que ella había venido exigiendo reiteradamente, precipitando al país en un caos y desprestigiándose aquella combinación ante el país.

Efectivamente, Aguirre y Durán expusieron en la Asamblea Radical la verdad de lo ocurrido y obtuvieron la revocación del voto anterior y su reemplazo por uno de aplauso, lo cual trajo ya una sensación de alivio.

El primer lunes de enero se reunieron en mi casa particular en la Moneda, los ministros Remigio Medina, Carlos Briones y Guillermo Labarca, por los radicales; Tomás Ramírez y José Maza, por los liberales; Róbinson Paredes, Pedro Fajardo y Manuel O'Ryan por los demócratas; Enrique y Héctor Zañartu por los liberales democráticos y, además, Héctor Arancibia, Ramón Briones, Carlos A. Ruiz y Víctor Celis. Les expliqué detenidamente lo ocurrido en orden a las gestiones oficiosas de Maza y Saavedra, descartando en absoluto la importancia del procedimiento para llegar a concluir que, cualquiera que fuera la forma y modo cómo se había conseguido, el hecho era que las reformas son las que figuran en los programas de la Alianza Liberal, las pedidas por el Presidente en sus tres Mensajes, las propuestas por Pedro Aguirre y Enrique Zañartu, y las que, como bandera de la Alianza en el momento actual, es pedida por todas las asambleas del país de los partidos aliados, según resulta de los telegramas publicados en la prensa. En consecuencia, dije, se trata lisa y llanamente de ver si la alianza acepta lo que ella ha venido pidiendo o si quedan sus hombres como comediantes que se parapetaban tras aquellos hermosos ideales para medrar y usufructuar electoralmente con la acción y elementos gubernativos.

Se estudiaron en seguida detenidamente y con todo detalle las reformas propuestas, formulándose algunas observaciones y, con elevación patriótica, con la sola excepción de Carlos Alberto Ruiz que continúa protestando de todo y por todo, se acordó que la Alianza tenía y debía aceptar algo pedido por ella tan reiteradamente y que constituía un inmenso triunfo debido a la energía gastada, a las medidas tomadas y principalmente al gran temor a las consecuencias que pudiera haber acarreado la renuncia presidencial.

Se convino llevar esto a los directorios de los partidos, procurando obtener que nombraran y autorizaran a sus Presidentes para que firmaran el pacto respectivo con los presidentes de la Unión Nacional. Así felizmente ocurrió. La Junta Ejecutiva Liberal aprobó ampliamente las reformas, un voto de aplauso para Maza y Saavedra y autorizó a su presidente don Tomás Ramírez para que suscribiera el pacto. La Junta Central Radical aprobó las reformas también y nombró a Medina para que suscribiera el pacto, recomendando que se procurara obtener la dieta parlamentaria por ley interpretativa, la derogación de las incompatibilidades de los profesores y la inscripción permanente.

El directorio demócrata produjo un acuerdo análogo al radical y autorizó a Paredes para la firma de los pactos, quedando así todo debidamente sancionado por los organismos directivos de los partidos.

Se había obtenido un triunfo mucho más grande que lo que yo esperaba porque es el hecho y la verdad que son muchos y numerosos los hombres de la alianza que, individualmente, no aceptan todas o muchas de las reformas ya que es natural que defiendan la pérdida absoluta y total de su influencia individual.

Quedaron, sin embargo, todos ligados por los acuerdos de los organismos directivos que insistieron en recomendar garantías para no ser burlados.

José Maza se dio, en seguida, a la tarea de redactar el texto del pacto en donde se incluyeron los proyectos de ley y de reforma reglamentaria.

Después de dos largas reuniones en mi casa particular, el 30 de enero firmaron el pacto los presidentes de los partidos que forman la Alianza Liberal y se los llevó José Maza a don Ismael Tocornal para que obtuviera también la firma de los de la Unión. Antes de separarnos, pedí a los presidentes de la Alianza que me dijeran hasta dónde podía yo ir en la organización ministerial, porque aun cuando los radicales habían resistido siempre en situaciones ordinarias entrar con unionistas, en una situación tan solemne y delicada como la presente, yo estimaba que esos acuerdos no podían subsistir y que yo insistía en que debiéramos ir hasta un gabinete de tres a tres, sin conservadores y sin perjuicio que procurara obtener yo mayores ventajas. Así pensaron todos los concurrentes a la reunión.

10.—Entonces creí cumplir con un deber de estricta justicia y de conveniencia pidiéndole a José Maza que organizara el Ministerio. Tiene Maza mucho talento, amplia y sólida instrucción jurídica, gran carácter, ha sido un leal e inalterable amigo y fue el alma y nervio de la reforma. Todos los proyectos son su obra, en perfecto acuerdo con mis ideas; pero, las redacciones son suyas. Por intermedio de Maza obtuve que don Ismael Tocornal

propusiera a Claro un gabinete de dos aliancistas, dos unionistas y dos del Presidente. Como no se produjo acuerdo, pedí una conferencia con don Luis Claro, que se verificó en la Moneda en la mañana del 31 de enero. Insistí en la fórmula que le propuse con Tocornal y fue aceptada en definitiva.

Discutimos mucho respecto al Ministerio de Guerra que querían para ellos y yo me manifesté firme en no acceder jamás a eso. Entramos a discutir personas. Insistió tenazmente en rechazar a Ewing y concluyó con gran dificultad, por tolerar a Brieba, en reemplazo del anterior. Quiso para ellos el Ministerio de Justicia, y no accedí. Me propuso aceptar lo que yo quería, siempre que el ministro demócrata fuera Guarello. No pude negarme bajo condición que, si Guarello no entraba, lo reemplazara Róbinson Paredes. Así ocurrió. Guarello resistió y, de acuerdo con lo convenido con Luis Claro, el 1.º de febrero, previos los trámites de estilo, juró el gabinete siguiente:

Interior, José Maza;
Relaciones, Roberto Sánchez;
Justicia, Guillermo Labarca;
Hacienda, Samuel Claro;
Guerra, Luis Brieba, e
Industria, Róbinson Paredes.

Es decir, un Ministerio de cuatro por dos. La Alianza no puede quejarse y, efectivamente, no ha podido ocultar su satisfacción, y su profundo desagrado por los arreglos y por el Ministerio, la Unión Nacional.

Se escribió con estos acontecimientos una gran página en la historia nacional. Se ha derribado un régimen con la sola fuerza incontenible de la opinión, y se abre paso el país ante una nueva era de progreso y prosperidad con instituciones fundamentales nuevas que serán factor de progreso en el porvenir y no elementos de desorden, desgobierno y anarquía.

Hasta aquí se ha copiado la relación contenida en el tomo XIII, páginas 128 a 250 inclusive, de "Mi Diario".

Se me ha criticado mucho por el discurso en la Escuela de Caballería, sin ninguna razón y atribuyéndome el propósito de interesar al Ejército en la política. Nada más lejos de la realidad, pues aproveché aquella ocasión para noticiar al país y a los militares que son también ciudadanos, sobre cuáles eran los propósitos servidos y perseguidos por el Presidente de la República en bien del país.

El acta original del acuerdo entre los presidentes y representantes de los partidos de la Alianza Liberal y de la Unión Nacional, se entregó en depósito a la Biblioteca Nacional para que fuera conservada como un documento

histórico de trascendental importancia. El Mensaje de 1.º de junio de 1924 detalla en qué consisten las reformas convenidas y cuál es su importancia y beneficio. El acta íntegra se publica en el Apéndice.

El Ministerio que se formó conforme hay constancia en "Mi Diario", empezó a trabajar empeñosamente en sus labores y llevó las reformas al Senado en donde fueron resistidas fuertemente por algunos senadores de derecha y de izquierda, principalmente en lo relativo a la clausura del debate. Felizmente, la resistencia fue vencida y quedaron las reformas íntegramente despachadas y conforme a lo convenido el 9 de febrero.

A Mathieu, que vino a despedirse de regreso a Washington, lo estimulé mucho para que procurara convencer a Hughes de que la paz de América estaba vinculada a la rápida y feliz solución para Chile del problema de Tacna y Arica, como el único medio de solucionar favorablemente las exigencias de Bolivia.

11.—Despachadas definitivamente las reformas por las leyes interpretativas de la Constitución y las modificaciones reglamentarias autorizando la clausura de los debates por simple mayoría, limitando los discursos y reglamentando las interpelaciones y autorizando las peticiones de urgencia, la Unión Nacional me pidió el retiro o remoción del Intendente de Ñuble, que era Luis Alamos Barros, presidente de la Asamblea Radical de aquella provincia; del de Malleco, que era el padre de Carlos Dávila; el de Llanquihue, Federico Roa Urzúa, que era un viejo amigo mío, perteneciente a una familia de Curicó que me era muy adicta desde muchos años. En Llanquihue postulaba a la senaduría por parte de la Unión Nacional Ricardo Lyon, a quien defendían con encarnizamiento. El candidato de la Alianza era el radical don Julio Bushmann.

Pedían, además, la remoción del Intendente de Chiloé y la del Gobernador de Curepto. Tuve con don Luis Claro una detenida conferencia diciéndole que, dentro de los pactos que él invocaba, habíamos convenido remover a todos aquellos funcionarios que, juzgados de buena fe y con buena voluntad, no dieran garantías; pero no podía aceptar que bastara el simple pedido del retiro de un funcionario para acceder. Aquello importaría actos de intervención a favor de la Unión Nacional, ya que los funcionarios sabrían que su suerte y mantenimiento en funciones dependía exclusivamente de los adversarios del gobierno, a quienes, en el hecho, se les entregaba con el procedimiento pedido por don Luis Claro.

A pesar de todo, accedí a la remoción de los cuatro intendentes que me pedían y no a la del Gobernador de Curepto. Allá luchaban dos liberales, Armando Jaramillo y Parot, por cuya razón la exigencia, basada en la eli-

minación pedida, resultaba como un ataque directo a la persona del Presidente de la República, ya que la medida iba exclusivamente contra uno de sus más queridos amigos como era Armando Jaramillo. Aparecía así tal exigencia como una agresión directa en mi contra. Por otra parte, Pedro Aguirre, Presidente del Partido Radical, y Guillermo Labarca, que lo representaba en el Ministerio, me exigían con firmeza que no moviera a ningún funcionario, para evitar el desaliento que aquella medida producía en las filas de sus partidarios en perjuicio del éxito de la futura elección. Fueron inútiles mis razonamientos para convencer a aquellas personas que debíamos atender los pedidos justos de la Unión porque se lo habíamos prometido en cambio de las reformas tan necesarias para el país y que habíamos buscado desde hacía tiempo. Mis argumentos y razones no encontraron aceptación; los intereses y la pasión política ciegan a los hombres y, contra la opinión de Aguirre y Labarca, a pesar de la molestia que aquella medida me significaba, removí a todos los intendentes que pedía la Unión, dejando sometido a intervención y en su puesto sólo al Gobernador de Curepto, por las razones ya dadas.

Hice muchas gestiones privadas para que la Unión se contentara con aceptar la remoción de los intendentes señalados, dejando en su puesto al Gobernador de Curepto. Estas gestiones no me dieron ningún resultado. La Unión se encastilló en la totalidad de su pedido. Recurrí hasta don Ismael Tocornal para que obtuviera de los ministros Samuel Claro y Roberto Sánchez, representantes de la Unión, que aceptaran mi proposición y que no dieran curso a sus renunciaciones por el simple hecho de no remover al gobernador de Curepto, y sí, a todos los intendentes que se indicaban. Fueron inútiles mis gestiones y peticiones, y los ministros insistieron en su renuncia por razones que yo rebatí en la carta inserta en la página 222 del libro sobre "Discursos de Arturo Alessandri" (*), cuya lectura recomiendo porque allí se ve con la claridad de la luz meridiana cuán injustos fueron con un procedimiento encaminado a hacerme aparecer como faltando a un compromiso que cumplí religiosamente para exhibirme ante la opinión, entre otros por Alberto Edwards, faltando a mi palabra para beneficiar a mis amigos políticos. Nunca se avanzó una información más injusta y a pesar del retiro de los ministros yo removí a los intendentes que me habían pedido y tuve que afrontar la elección sólo con la concurrencia de Guillermo Labarca, de Luis Brieba y de Róbinson Paredes, semejante a lo que ocurrió con la elección del año 20, en que, retirados los ministros que resguardaban mis intereses electorales, quedaron en funciones sólo tres, a saber: Federico Puga Borne, don Pedro Opazo y el abogado de Iquique don Antonio Viera Gallo.

(*) Se insertan también las cartas cambiadas, en el Apéndice de este tomo.

12.—Empezaron grandes y nuevas dificultades surgidas porque Luis Claro, Presidente del Senado, y Luis Salas, de la Cámara, no se entendían bien en la distribución de los registros electorales, para que llegaran en debida forma a manos de los funcionarios encargados de utilizarlos en la elección.

La ley y lo convenido entre los presidentes del Congreso establecía que los registros salieran con la autorización de ambos, medida que no respetaba el Presidente del Senado, que mandó muchos registros con su sola firma, contra la opinión del Presidente de la Cámara, quien sostenía que les faltaban algunas formalidades legales para que fueran aceptables para utilizarlos en la elección. Autorizado por la ley el Presidente de la Cámara podía exigir que se recogieran los registros indebidamente entregados con el auxilio de la fuerza pública. Esta medida produjo graves desagradados y ataques contra el gobierno, entre otros casos, ocurrió el mayor de los disgustos en Puente Alto, en donde tocó que los registros mal despachados con la sola firma del Presidente del Senado, fueron recogidos por la fuerza pública en el preciso momento en que se encontraba presente don Ismael Tocornal y su hijo, circunstancia que yo deploré mucho como se consigna en la página 338 del tomo XIII de "Mi Diario".

Se verificaron las elecciones el 2 de marzo de 1924 y, como el año 18, dieron una esplendorosa victoria a la Alianza Liberal. Los conservadores y la Unión Nacional en general, pusieron el grito en el cielo acusando y denunciando una horrenda intervención que no existió sino en Curicó, debido a la inexperiencia de Arturo Olavarría que, debido a su juventud y a la circunstancia de ser mi secretario, el día de la elección dio algunas órdenes a oficiales subalternos, que resultaron realmente abusos de autoridad y de fuerza, que yo no pude conocer sino al día siguiente, razón por la cual no fue posible evitarlos.

No excuso la responsabilidad moral que en estos actos me corresponde por no haber impedido que mi secretario, conservando ese carácter, actuara como candidato. Reconozco que fue aquélla una debilidad de afecto; pero, a los oficiales que faltaron en vista de las órdenes de Olavarría, se les separó del Ejército o se les impusieron penas disciplinarias graves como se probó documentalmente en un folleto publicado por el ex Ministro de la Guerra don Luis Brieba, en el cual se desvaneció ampliamente el cargo de que la autoridad militar hubiera autorizado abusos y atropellos que no pudo evitar oportunamente ella ni el gobierno, sancionándolos con energía cuando tales actos llegaron a su conocimiento.

13.—Terminado el proceso electoral, empezó mi grande y difícil tarea en orden a disciplinar a la Alianza triunfante para que realizara la obra de

orden y salvación que el país necesitaba, exigía y pedía. Reuní en mi sala de despacho a un grupo de senadores y allí se convino y redactó el proyecto definitivo del Banco Central, cuyas características y puntos fundamentales aceptó y patrocinó ampliamente Mr. Kemmerer, cuando vino en 1925 para dar el toque final a esta importantísima institución reguladora del crédito y destinada a impedir las emisiones y a mantener el precio de la moneda. Insisto en que Mr. Kemmerer, contrariamente a lo que dicen y reiteradamente se afirma por algunos, se limitó exclusivamente a insistir en el proyecto definitivo elaborado por el gobierno en mi sala de despacho, con la concurrencia de los senadores Guillermo Subercaseaux, Eliodoro Yáñez, Enrique Oyarzún y algunos otros. Kemmerer no trajo ninguna idea nueva; se limitó a relacionar y aprobar con su autoridad el proyecto que nosotros teníamos conforme a la idea que veníamos defendiendo desde muchos años antes.

El proyecto elaborado por la Comisión nombrada al efecto está en el archivo del Senado.

La calificación de la elección de marzo, que se hacía entonces por el Congreso, avanzaba y, como corría el mes de junio de 1924, llegaba el momento de organizar un Ministerio de Alianza Liberal eficiente y preparado que satisficiera las aspiraciones del país y las esperanzas fundadas en la existencia de las dos ramas homogéneas del Congreso. Conferencias iban y venían para salvar las inmensas dificultades que presentaban los intereses, opiniones y aspiraciones contrapuestas. Entre ellas figuraba en primera línea la exigencia de los liberales aliancistas, resistida por los radicales, para que se les diera el Ministerio del Interior y el de Justicia e Instrucción. Este último, por lo menos, pedían los liberales. Encomendé a Pedro Aguirre la organización del nuevo Ministerio de Alianza de acuerdo con la filiación homogénea de ambas ramas del Parlamento. Los unionistas amenazaron con interpelaciones refiriéndose principalmente a la actitud de que se acusaba a la fuerza pública en la lucha eleccionaria. Los ministros del gabinete Saavedra-Izquierdo se apuraban por la organización del nuevo Ministerio, querían irse descorazonados, porque, no obstante sus inmensos esfuerzos, les era imposible conseguir que se pusieran en tabla y discutieran los proyectos importantes cuyo despacho yo les pedía. Era punto menos que imposible disciplinar e imponer el trabajo necesario a la mayoría.

En medio de mis contrariedades grandes, Max Grissar me trajo al representante de un poderoso Banco inglés que reclamaba el pago adeudado por saldos del ferrocarril longitudinal y se fue muy satisfecho con mi actitud y sorprendido porque encontró muy impuesto al Presidente de Chile respecto a las finanzas inglesas. Mi competencia al respecto se debía a que leía con mucha atención los informes de Edwards, tarea que me imponía permanen-

temente respecto de toda la correspondencia diplomática. Celebré, sin embargo, haber podido exteriorizar ante el inglés mis conocimientos así adquiridos, porque redundó ello en prestigio del país ante un extranjero con situación en el mundo de los negocios.

Continué empeñado en organizar el Ministerio y, venciendo mil obstáculos, en julio se organizó el siguiente: Pedro Aguirre, Interior; Ramón Briones Luco, Relaciones; Luis Salas Romo, Justicia e Instrucción Pública; Enrique Zañartu, Hacienda; Gaspar Mora, Guerra y Marina; Guillermo Bañados, Industria y Obras Públicas. Eran radicales, liberales democráticos y demócratas. Los liberales aliancistas, que no entraron, quedaron sentidísimos conmigo creyendo equivocadamente que no los había defendido bastante. Felizmente, como son tan leales, caballerosos y buenos amigos, se tranquilizaron luego con mis explicaciones y, además, para complacerlos, integré el Consejo de Estado con Cornelio Saavedra y con Luis Brieba.

Continuaron las dificultades para el Ministerio que, a pesar de sus grandes esfuerzos, no conseguía el despacho de los proyectos que les indicaba y pedía. Pablo Ramírez, Manuel Rivas y un grupo de otros diputados de la Alianza, organizaron una fuerte resistencia de oposición y ataque al gobierno que imposibilitaba en el hecho su marcha. Manuel Rivas, que estaba muy ofendido por la elección de Curicó, y cuyos poderes fueron aceptados por la Cámara en una forma abusiva porque no mandó repetir la elección de mesas anuladas, agrupó a su alrededor muchos radicales y liberales que anarquizaron y destruyeron en realidad la mayoría de gobierno obtenida con tantos esfuerzos y en la cual yo fundaba tantas esperanzas, creyendo equivocadamente que las Cámaras homogéneas serían la panacea eficaz contra nuestros males, olvidando que las pasiones y los intereses de los hombres priman y son más fuertes que todo.

En medio de tanta contrariedad, tuve la inmensa satisfacción de oír de labios de representantes de la "Santiago Watt", organización ferroviaria que, mientras yo estuviera en el gobierno, ellos impedirían la celebración de huelgas o paros.

El 28 de julio, en un largo Consejo, acordamos taxativamente el plan de trabajo del Ministerio, insistiendo principalmente en las medidas eficaces para evitar el déficit y obtener a toda costa el despacho del Banco Central más un empréstito de 110 millones para pagar empleados y deudas insolutas.

Las molestias continuaron por la actitud de Pablo Ramírez en mi contra, a quien los radicales mantenían en el Consejo de Estado y, en el hecho, era apoyado por muchos de ellos. Me injurió por la prensa, me negué a presidir el Consejo de Estado mientras no fuera desautorizado y me diera el Partido Radical una explicación. Carlos Albérto Ruiz, que marchaba de acuer-

do con Ramírez, declaró en la Cámara que el partido no se solidarizaba con las declaraciones de Ramírez y, en el fondo, fue aquélla una explicación más favorable para él que para mí. Hube de dar por terminado el incidente persiguiendo no ahondar las dificultades gubernativas que cada día eran mayores. Continuaba estagnada la marcha del gobierno, a pesar de las trascendentales reformas de febrero y de las esperanzas que yo fundaba en las Cámaras homogéneas. La indisciplina y la incomprensión de muchos políticos de la Alianza eran un obstáculo invencible y superior a todo. El desorden aumentaba cada día y la opinión pública, desencantada, exteriorizaba con mayor insistencia su repudio y cansancio.

La situación se agravaba por momentos ante la estéril indisciplina parlamentaria, que producía como principal efecto la angustia creciente de la Hacienda Pública, que imposibilitaba por falta de recursos el cumplimiento de las obligaciones más urgentes y premiosas. Las Cámaras homogéneas en que yo fundaba tantas esperanzas, lejos de facilitar la solución rápida e inmediata de los más urgentes y graves problemas, los dificultaban.

Apareció como un rayo de luz y esperanza de obtener los fondos indispensables y necesarios, una oferta de Hernán Prieto, de pagarnos un millón doscientas mil libras por arrendamiento de tierras magallánicas. Después de un estudio minucioso y detenido con Enrique Zañartu, Ministro de Hacienda, resolvimos aceptar la oferta y nos dimos a la penosa tarea de vencer las grandes dificultades parlamentarias para arrancar la autorización legislativa necesaria para el arrendamiento de las tierras magallánicas, conjuntamente con el empréstito en tramitación por los 110 millones de pesos.

Renunció Trucco, Director de Ferrocarriles. Se quiso reemplazarlo por Domingo Durán, lo cual no pudo realizarse porque debía expirar previamente el plazo de seis meses contados desde la cesación de su cargo de diputado.

Guillermo Bañados, Ministro de Obras Públicas, propuso al Almirante Acevedo, proposición que yo recibí y acepté con entusiasmo, sin poder imaginarme que este amigo a quien yo tanto distinguía y estimaba se condujera en forma tan profundamente injusta y agresiva en mi contra durante el gobierno de Ibáñez.

Reclamé ante Pedro Aguirre contra la campaña agresiva de Ramírez, Pedro Rivas y Carlos Alberto Ruiz, movidos por Manuel Rivas, advirtiéndole que si no encontraba medio de corregir aquellas actitudes se haría indispensable formar una nueva combinación de gobierno con otros partidos, sobre la base de organizar un Ministerio de administración.

Obtuve que se suspendiera la discusión de la dieta parlamentaria, ya que

irritaba ver a los parlamentarios persiguiendo para ellos el pago de emolumentos, frente al hambre y la miseria de tantos.

Zañartu defendió brillantemente, contra Luis Claro, el proyecto de empréstito.

Conferencí con Yáñez y Subercaseaux, enemigos jurados del empréstito, para que no insistieran en su campaña o la aminoraran, vista la angustiosa y desesperante situación financiera. Me prometieron complacerme dentro de lo posible.

En aquellos momentos tan angustiosos y rodeado de tantas dificultades, fue recibido en forma solemne y afectuosa el príncipe Humberto de Saboya, heredero del trono de Italia. El príncipe se retiró muy agradecido de nuestro país, y hasta el día ha continuado exteriorizando sus simpatías por Chile y por su ex Presidente, gratitud que se ha esforzado por manifestarle en toda forma y en diversas ocasiones. La campaña contra el empréstito dentro de los sedicentes diputados de gobierno, se mantuvo, desorganizando cada vez más la situación. Se reanudó el debate sobre la dieta.

Miguel Urrutia, por conducto de Cornelio Saavedra, me hizo saber que Manuel Rivas, muy irritado en mi contra por los sucesos de Curicó, se jactaba de que pronto impondrían mi dimisión. No me alarmé mucho, sin desconocer la gravedad de la situación que nos rodeaba, debido a los factores anteriormente expuestos, que preparaban los acontecimientos del 5 de septiembre.

No dejaba de preocuparme diariamente de todos los problemas de interés público y fue así como el 30 de agosto atendí con todo interés una comisión de Cautín, que pedía la construcción de Puerto Saavedra, petición que acogí favorablemente, expresándoselo así a Zañartu, vista la necesidad de aumentar los puertos en Chile, dada su configuración topográfica, para poder vaciar sus productos al mar.

Recibí y atendí también al embajador Collier, que vino para presentarme unos norteamericanos que visitaban el país. Dí también audiencia al ministro de Suecia, que tramitaba una reclamación sobre el vapor "Luisa" de una compañía de su país.

No creía entonces, demostrándolo con mi tranquilidad, en la catástrofe que se aproximaba y que he relatado con toda sinceridad y verdad en mi relación escrita el 12 de octubre de 1924, pocos días después del 5 de septiembre, a bordo del "Cap Norte", que me arrancaba de la tierra querida, en donde había sido víctima de tantas injusticias e incomprensiones (*).

(*) Escrito este capítulo el 2 de abril de 1946.

CAPITULO XII

RELACION DEL GOLPE DE ESTADO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1924, ESCRITA A BORDO DEL "CAP NORTE" EN VIAJE A EUROPA MANTENIDA INEDITA HASTA LA FECHA Y QUE SE REPRODUCE AHORA COMO FUE REDACTADA ENTONCES

§ 1.—Introducción y precedentes

1. Llevaba un Diario que escribía todas las noches y que quedó interrumpido el 2 de septiembre de 1924. Escribí lo ocurrido el día 5 de ese mes, a bordo del "Cap Norte", en viaje a Europa el 12 de octubre. Fui muy festejado el 1.º de septiembre, día de mi onomástico. El 2 de septiembre me ocupé de obtener el despacho de leyes de interés nacional. Estimulé el celo de los ministros respectivos.—2. Nada hacía presumir la catástrofe que se aproximaba. Pasó en la Cámara la ley interpretativa que autorizaba la dieta parlamentaria. Al discutirse en el Senado, produjo injustificada indignación. A la sesión asistieron en silencio 50 oficiales del Ejército. Se habló de castigos para ellos en el Consejo de Ministros. El 3 de septiembre concurrieron en mayor número a las galerías. El ministro Mora les ordenó retirarse, a lo que obedecieron. Se pensó tomar medidas disciplinarias.

1.—Durante mi Administración tuve la costumbre de llevar un Diario, en el cual día por día anotaba los hechos más culminantes y de mayor importancia.

Esos apuntes los considero de mucho interés para precisar bien los he-

chos y para que la historia de un período de renovación y transición, cual fue el que yo viví como gobernante, pueda escribirse con verdad y justicia.

La historia se basa generalmente en las publicaciones oficiales y en la prensa diaria. Y aquellos antecedentes no siempre testimonian debidamente los hechos y se pierden las causas que los generaron o determinaron.

En la actuación pública de los hombres dirigentes hay siempre mucho de teatral. El aparato escénico y la presentación de los personajes, tanto en el teatro como en el escenario de la política, producen ilusiones que son la resultante de la presentación y del arte decorativo con que se les entrega a la contemplación del observador.

Anotar con sinceridad y honradez todo aquello que ordinariamente escapa a la investigación prolija del historiador por falta de antecedentes, fue lo que me indujo a imponerme la penosa fatiga de anotar cronológicamente y todos los días cuanto iba ocurriendo durante mi Administración.

Mi diario quedó interrumpido e inconcluso el 2 de septiembre de 1924. Los acontecimientos posteriores a esa fecha se sucedieron con tanta rapidez y violencia que fue imposible contar con el tiempo y la tranquilidad necesarios para anotarlos a medida que se desarrollaban.

A objeto de salvar ese vacío, vaciaré en estas páginas todos mis recuerdos de lo sucedido después del 2 de septiembre y hasta que salí de la Moneda y del país, el 10 de septiembre de 1924.

El 1.º de septiembre, día de mi onomástico, y tal como se anota en mi diario, la gente se manifestó extraordinariamente afectuosa y solícita en atenciones y deferencias. Sobresalieron al respecto los comandantes de las unidades de la guarnición de Santiago, que me visitaron acompañados del General Juan Pablo Dartnell, Jefe de la División, y los Generales que, presididos por Luis Altamirano, fueron excepcionalmente atentos y afectuosos. El 2 de septiembre transcurrió en medio de la más absoluta calma y tranquilidad. Mi más constante y sentida preocupación durante aquellos días era obtener el pronto, inmediato y fulminante despacho del proyecto de subsidios por ciento diez millones que ya había salido de la Cámara de Diputados y que esperaba la aprobación en el Senado.

Mi deseo de obtener esa ley era intenso, ya que con ella cancelaríamos el déficit fiscal, se restauraría la hacienda pública y desaparecería el desorden y el peligro inmenso que importaba retardar el pago de cuentas fiscales apremiantes, tales como eran los sueldos del Ejército, Armada, Carabineros, policías, proveedores, empleados públicos en general y principalmente los empleados de la instrucción primaria, que exteriorizaban su disgusto en forma airada e inconveniente.

Presentía que, de acuerdo con las reiteradas y constantes enseñanzas de

la historia universal, aquella situación insostenible, desesperante y angustiosa podía, en el momento más inesperado, resolverse en un cataclismo. Lo manifesté así reiteradamente a quienes tuvieron oportunidad de hablar conmigo en aquellos días.

Dominado por tan fuerte preocupación, el domingo 31 de agosto y el lunes 1.º de septiembre reiteré mis esfuerzos. Hablé con el mayor número de senadores que me fue posible, para convencerlos y pedirles que, dejando de mano opiniones, doctrinas y consideraciones de amor propio o lo que fuera, tomaran la resolución patriótica de dar inmediatamente la ley de subsidios en la forma despachada por la Cámara. No era posible ni prudente esperar más. Eliodoro Yáñez, que había combatido el proyecto, me prometió, y se lo agradecí mucho, que aunque votara en contra, facilitaría su despacho como Presidente del Senado, y eso me bastaba. 1

Guillermo Subercaseaux, que combatía la ley en la forma despachada por la Cámara, en vista de la suprema necesidad aparecía también presentando menos resistencia. Los demás amigos estaban dispuestos a votar favorablemente a fin de terminar así con tan angustiosa y grave situación.

El 2 de septiembre por la mañana noticé a Enrique Zañartu (*) el buen ambiente que se había formado en el Senado para dictar la ley, que todos considerábamos de salvación nacional.

Los ministros se comprometieron a trabajar esforzadamente y sin omitir empeño ni diligencias para obtener la ley que daría al gobierno los recursos necesarios para atender necesidades urgentes. Zañartu ofreció pedir sesiones especiales para ocuparse del Banco Central, por lo cual habíamos luchado con tanta tenacidad y empeño desde el primer día de mi Administración.

A continuación, le pedí a Pedro Aguirre (**) que activara las leyes sociales pendientes del Congreso, contenidas en el Código del Trabajo desde los primeros meses de mi Administración y que él mismo firmó como Ministro del Interior del primero de mis gabinetes.

A Briones Luco le pedí que obtuviera la ley que abona los honorarios a nuestros abogados norteamericanos defensores en Washington de la cuestión de Tacna y Arica y que igualmente hiciera aprobar las convenciones acordadas en la Conferencia Panamericana y en la Liga de las Naciones para afianzar así el prestigio externo del país.

A Bañados le recordé que apurara la ley presentada por él para aumentar las tarifas ferroviarias. Esa autorización era indispensable para obtener

(*) Era el Ministro de Hacienda.

(**) Ministro del Interior.

fondos destinados al pago del justo aumento de sueldos acordado a los empleados ferroviarios.

Los ministros trabajaron empeñosa y activamente en el despacho de las leyes que tanto nos interesaban. Pedro Aguirre obtuvo que la ley en beneficio de los empleados particulares pasara de la Cámara al Senado. Gestionó y obtuvo también de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados relativa a los problemas sociales que evacuara informe favorable sobre los dos más importantes títulos del Código del Trabajo que él, como ya lo dije, firmó durante el primer gabinete de mi Administración, en junio de 1921, y cuyo pronto despacho reiteré en los cuatro Mensajes leídos ante el Congreso el 1.º de junio de 1921, 1922, 1923 y 1924.

Ramón Briones hizo despachar también la mayoría de los asuntos que se le encomendaron o que estaban en su Ministerio.

Los ministros de ese gabinete trabajaban y trabajaron en los negocios de interés público, con celo, constancia y tenacidad que los hace acreedores a la gratitud pública y, por mi parte, yo se las tributo con entusiasmo y sinceridad.

El resto del día me ocupé en procurar acuerdos para la construcción de Puerto Saavedra. Atendí una comisión que con tal objeto vino a visitarme, llamé a Zañartu y nos pusimos de acuerdo en orden a la manera de realizar tan importante, conveniente y necesaria obra pública.

Recibí después al embajador de Norteamérica, al ministro del Ecuador, Bustamante, que emprendía viaje de regreso por haber sido nombrado Ministro de Relaciones Exteriores en su patria.

Dí igualmente audiencia al Ministro de Suecia y Noruega, para tratar de algo que le interesa con relación a un secuestro que hace tiempo se decretó respecto del vapor "Luisa".

Todo esto consta de mi diario correspondiente al 2 de septiembre de 1924 y manifiesta con cuánta tranquilidad atendía aquel día los asuntos de administración y de interés nacional que intensamente me preocupaban.

2.—Nada, absolutamente nada, ningún rumor ni indicio hacía presumir la inmensa catástrofe que se aproximaba. El Senado había acordado sesiones especiales para despachar una ley interpretativa que aseguraba a los diputados y senadores una suma de dos mil pesos mensuales a título de gastos de representación.

Esta ley interpretativa fue presentada por el Ejecutivo en los primeros días de febrero del año 1924, durante el Ministerio que presidió José Maza y con la aquiescencia, beneplácito y aceptación de los ministros Samuel Claro Lastarria y Roberto Sánchez que representaban a la Unión Nacional en

aquel gabinete. En los acuerdos del 30 de enero del año en curso, con su firma y sobre la fe de su honor, todos los partidos políticos estimaron justo, conveniente y necesario establecer remuneración para los senadores y diputados, sancionando así un principio republicano democrático de aceptación universal. La dieta figuró entre las reformas constitucionales convenidas y unánimemente aceptadas.

Aquellos pactos fueron de 30 de enero de 1924. Las elecciones del nuevo Congreso se verificarían el primer domingo de marzo, por cuya razón el nuevo Congreso no podría pronunciarse sobre la reforma que, según la Constitución chilena vigente, debía preceder en tres meses a la elección del Congreso llamado a ratificar. Sin ese plazo no había ratificación.

En vista de la unanimidad producida entre todos los partidos, la opinión y la prensa para sostener y patrocinar la remuneración parlamentaria, el gobierno, como lo he dicho, se anticipó a presentar el proyecto de ley interpretativa a que me vengo refiriendo.

La Cámara de Diputados, cuyo período legislativo venció el 1.º de junio de 1924, despachó favorablemente la ley interpretativa, y de ese proyecto aprobado por la Cámara anterior, fue del que se ocupó en sesiones especiales el Senado elegido en marzo de 1924. Todos, absolutamente todos, sin ninguna excepción, estimaban justa la dieta parlamentaria. Se discrepaba en orden a la constitucionalidad de la ley interpretativa y a la oportunidad del gasto. La oposición, como de costumbre, formó un estrépito ensordecedor, gritó al escándalo, movió todos los elementos eficientes de convicción sin mencionar los antecedentes o circunstancias que habían generado el proyecto. Desgraciadamente, la mayoría de la opinión se impresionó desfavorablemente en atención a que no aparecía como oportuno e impostergable el nuevo gasto, tomando en cuenta que habían desechado otras remuneraciones justamente debidas, y antes que se pagaran deudas fiscales urgentes. Además, se afirmaba con insistencia que algunos parlamentarios presionaban al gabinete exigiendo el despacho de la dieta como base previa para votar o dictar la ley salvadora de los subsidios. La resistencia opuesta por la opinión al proyecto se hizo así cada vez más vigorosa y violenta. Con motivo de este ambiente, en la sesión nocturna celebrada por el Senado el 2 de septiembre, cincuenta o más oficiales, en su mayoría tenientes y capitanes, concurrieron a la galería del Senado. Sólo en la mañana del 3 de septiembre me impuse por los diarios de lo ocurrido. Se daba cuenta en ellos del hecho en forma alarmante y, con grandes caracteres, se interpretaba la asistencia de los oficiales como una muda y enérgica protesta contra los parlamentarios que se asignaban remuneraciones, sin considerar la penuria fiscal, y teniendo presente

que ellos mismos habían denegado el aumento de sueldos, la ley de planta y la de ascensos al Ejército, por falta de fondos.

La noticia me produjo honda y penosa impresión. El acto se presentaba con los caracteres de franca indisciplina y subversión. Reuní a los ministros, estudiamos la gravedad del caso, y como el general Dartnell hacía pocos días me manifestó haber prohibido a los militares asistir al Congreso de uniforme, aparecía así el caso revestido de mayor gravedad y se hacía necesario tomar medidas rápidas y eficaces contra quienes se presentaban rebeldes y desobedientes de órdenes superiores, contrariando también preceptos constitucionales y legales claros, que prohíben a la fuerza armada intervenir y ejecutar actos de presión contra un poder público que, bien o mal, ejercita actos soberanos dentro de la órbita de sus facultades.

Todos los ministros, principalmente Zañartu y Bañados, opinaron que procedían medidas rápidas, eficaces y severas contra los insubordinados.

Sin embargo, antes de retirarnos, le encarecí al Ministro de la Guerra que procediera con mucha prudencia, que averiguara bien qué era lo ocurrido, cómo se había preparado el acto, quiénes aparecían como sus promotores y cabecillas y, sobre todo, recomendé al ministro que se impusiera y me impusiera de los términos exactos de la orden del día del Jefe de la División en la cual decía haber prohibido la asistencia de los militares vestidos de uniforme a las tribunas del Congreso. Se acordó practicar las averiguaciones y en todo caso convinimos guardar absoluta reserva sobre lo tratado al respecto, ya que todo quedó en estudio.

Desgraciadamente, por indiscreción de alguien o por la desgraciada costumbre de algunos periodistas que imaginan o inventan las noticias cuando no las tienen, es el hecho que "Los Tiempos", diario de la tarde, dio en grandes caracteres y en forma sensacional, la noticia de que se tomarían severas medidas contra los militares que asistieron a la sesión del Senado el día anterior, y más todavía, pusieron en boca de Mora un reportaje lleno de amenazas que él asegura no haber autorizado ni proferido.

Las noticias relativas a la adopción de medidas disciplinarias y el presunto reportaje parece que exaltaron a los oficiales. Como a las cinco de la tarde, un bueno y leal amigo mío me avisó desde el Senado que, asistentes a la corporación que parecían bien informados, aseguraban que por la noche concurrirían ciento o más oficiales. Esto ocurría el 3 de septiembre:

Tan pronto como se me comunicó tal noticia, llamé nuevamente a Mora, Ministro de la Guerra, y al General Dartnell, Jefe de la División.

Empecé por pedirle a este último el texto de la orden del día a la cual atribuía la prohibición de concurrir al Congreso con uniforme.

La orden no decía lo que se me había asegurado. Se trataba de una sim-

ple recomendación, no de una orden, y se refería concretamente a las sesiones en que se discutieran los proyectos de aumentos de sueldos y de ascensos.

Desaparecía así la indisciplina y desobediencia basada en el desconocimiento de los términos exactos de esa orden y, desgraciadamente, partiendo de ese error, se había formado ya el escándalo. En vista de todo esto, recomendé mucha prudencia y discreción a Mora y a Dartnell, agregándole a este último, que era indispensable dictar una rápida orden, que debía comunicarse en el acto a todos los oficiales, para que se abstuvieran de asistir esa noche a la sesión. Le agregué que en todo caso debía ir Mora personalmente a la sesión de esa noche para hacer cumplir la orden cuya dictación yo pedía.

Mora, y principalmente Dartnell, me convencieron que era mejor no darla, porque, según ellos, convenía dejarles libertad de obrar para descubrirlos y ver hasta dónde llegaban, quiénes eran los comprometidos y tener así base cierta y segura para fundar las medidas disciplinarias procedentes.

Mora me prometió que si los militares asistían nuevamente al Senado como se aseguraba, tomaría él las medidas pertinentes y eficaces.

Los interrogué también sobre cuáles eran los resultados de la investigación que les había encomendado en orden a la génesis, móviles y proyecciones de la presencia de los militares en el Congreso el día anterior.

Eran más de las cinco de la tarde; me contestaron que estaban investigando y que me quedara tranquilo.

Entre los asistentes se me informó que estaba Germán Ossa, Mayor de Ejército y segundo jefe de la Escuela de Caballería, ligado a mí por atenciones cuyo reconocimiento exteriorizaba siempre. Me interesaba mucho saber el estado de ánimo de ese oficial. Le había encomendado esa diligencia a Dartnell desde la mañana. A la hora que ocurría lo que refiero, no había practicado todavía la diligencia recomendada. Me aseguró que en eso estaba, que había mandado llamar al Comandante Ibáñez (*) con German Ossa, para que lo esperaran en su oficina. Le pedí que pasara a noticiarme los resultados a que llegara en su investigación. Me lo prometió, quedó de volver más tarde y no lo hizo. Hasta el día de hoy ignoro lo que yo deseaba saber, lo que encargué esclarecer, o sea, cuáles fueron los motivos y razones que determinaron la actitud de Ossa en esta ocasión.

Abierta la sesión nocturna del Senado, y al empezar, tal como se había anunciado, se presentaron para entrar a la tribuna más de cien oficiales vestidos de uniforme.

(*) Carlos Ibáñez del Campo, Mayor entonces, era el Comandante de la Escuela de Caballería nombrado por mí en ese puesto.

Héctor Arancibia, Vicepresidente del Senado, que lo presidía, les prohibió entrar a las tribunas. Subieron a la galería

Mora creyó prudente hacerlos retirarse, subió, así se los ordenó y le obedecieron. Salieron todos en silencio, y como hicieran ruido de sables, lo que siempre ocurre cuando un grupo de militares se reúne en un recinto estrecho, como ocurría allí, Enrique Zañartu se molestó y les dirigió algunas expresiones duras.

Otro tanto hizo Víctor Celis, en tono moderado y casi afectuoso.

Luis Salas protestó porque algunos mantenían su *kepi* puesto dentro de la sala, y porque en esa actitud miraban hacia la sala en forma despectiva e irrespetuosa.

Cornelio Saavedra me llamó por teléfono para que le dijera a Mora que suspendiera la orden impartida a los oficiales, porque no existía razón que la justificara, ya que no hacían nada y se mantenían en forma respetuosa. Ya la orden estaba cumplida.

Bustamante vino a noticiarme que todo había ocurrido en calma, que los oficiales obedecieron al ministro y que éste se dirigió a conferenciar con ellos al Club Militar.

En atención a tan tranquilizadoras noticias, me recogí tranquilamente, creyendo que el incidente estaba concluido y que no tendría importancia ni ulteriores proyecciones.

§ 2.—*Sucesos del 5 de septiembre de 1924*

1. En la sesión de la noche del Senado, concurrió mayor número de oficiales y como hicieran ruido, protestó Enrique Zañartu y también Luis Salas y Víctor Celis. Los militares reunidos en su Club, con gran exaltación, acordaron retarlos a duelo. Altamirano, Inspector General del Ejército, y Alfredo Ewing, Jefe de Carabineros, aseguraron que cualquier medida contra los oficiales no podría cumplirse porque la solidaridad era perfecta. Aseguraban que la agitación y encono unánime era contra el Congreso y que mantenían su adhesión al Presidente de la República.

1.—Los diarios, sin ninguna prudencia ni discreción, amanecieron contando el incidente de la noche en forma alarmante y provocando el escándalo con sus declaraciones. "El Diario Ilustrado", con su habitual propósito de crear molestias al gobierno, no desperdició la oportunidad que se presentaba para intensificar la campaña que hacía para combatir al gobierno.

Como a las once de la mañana vino Mora a conferenciar conmigo en compañía de Luis Altamirano. Analizaron detenidamente la situación producida. Mora me relató detenidamente su asistencia de la noche anterior al Club Militar y como resultado de las informaciones que allí recogió y Altamirano por el conocimiento que tenía de las cosas en atención a su carácter de Inspector General, se creían en el deber de informarme que el incidente de la asistencia de los oficiales al Congreso en son de protesta, no era un hecho aislado y personal de pocos, sino que traducía un pensamiento unánime y general del Ejército, que estaba descontento por su situación y por la marcha general del país.

Ambos me reiteraron que si se tomaba alguna medida disciplinaria contra los asistentes, como se había pensado, produciría eso un estallido colectivo del Ejército, ya que, como me lo repetían, existía perfecta solidaridad y unidad de pensamiento respecto de lo ocurrido.

También me informaron que se había producido una gran indignación entre los capitanes y tenientes, de lo cual participaba todo el Ejército, por las palabras pronunciadas por Zañartu, Celis y Luis Salas Romo en la sesión del día anterior y que se temía firmaran un acta de protesta o llegaran hasta desafiar a esos senadores sin detenerse ante la consideración de que dos de ellos eran Ministros de Estado.

Aun cuando estimaba que se trataba de las agitaciones naturales producidas entre militares siempre que se tramitaban leyes relativas al servicio, consideré prudente que todos los ministros se impusieran de lo ocurrido y que al efecto oyeran personalmente las informaciones transmitidas por el Ministro de la Guerra y por el Inspector General del Ejército. Antes que llegaran todos los ministros a la reunión, mi hijo Jorge me advirtió que el Comandante Ewing, Jefe del Cuerpo de Carabineros, deseaba conversar brevemente conmigo. Me manifestó que antes del Consejo de Ministros y para que yo procediera sobre una base verdadera, creía de su deber hacerme presente que volvía del Club Militar, que había hablado y penetrado el pensamiento de la oficialidad subalterna, que estaba en estado alarmante de exaltación, resuelta a todo y que entre otros acuerdos, existía ya el de firmar un acta de protesta o mandar retar a duelo a Zañartu, Salas y Celis.

Ewing terminó diciéndome que cualquiera medida disciplinaria sería contraproducente e ineficaz. No habría medios materiales cómo cumplirla por la armonía y solidaridad ya producida en todo el Ejército, a la cual se asociaba también el personal bajo sus ordenes.

Coincidían los informes de Ewing con los que acababa de oír. Volví a mi escritorio particular; estaban ya todos los ministros reunidos y pedí a Mora y a Altamirano que repitieran las informaciones que me habían suminis-

trado y así lo hicieron. Zañartu y Bañados no se dieron por satisfechos. Con energía, hija de su buen deseo y sana intención, pedían que se tomaran medidas disciplinarias rápidas y enérgicas contra los militares insubordinados y principalmente contra los que habían asistido al Congreso en forma provocativa, mezclándose así en política y procurando ejercer presión para coartar su libertad de obrar a un poder público. Altamirano, gastando un tono bastante resuelto y un poco golpeado y ajeno a su carácter, dijo que precisamente era el Ejército quien más protestaba de la intromisión de la política en sus filas, por cuya razón se había impedido el comando único, como lo tenía la Marina y que, debido a la política, no era posible disponer del personal ni distribuirlo conforme a las necesidades del servicio, porque siempre algún senador o diputado aparecía apadrinando generalmente a los malos elementos militares para evitar cualquiera medida de orden administrativa o disciplinaria. Terminó Altamirano afirmando que si se tomaba cualquiera medida disciplinaria contra los oficiales temía que se produjeran perturbaciones de gravedad.

Como Zañartu y Bañados insistieran en sus opiniones y Altamirano en las suyas, dados los antecedentes de que yo estaba en posesión y que me había comunicado Ewing, creí del caso intervenir para salvar la dificultad, y les manifesté que la indisciplina que habíamos creído encontrar en la primera asistencia de los oficiales uniformados al Congreso no existía, ya que al juzgarla así fue sobre la base equivocada de una orden superior que se los prohibía, orden que, después de haberla leído, resultaba que no contenía tal prohibición y que se refería a un caso determinado.

Además, los militares obedecieron el día anterior la orden impartida por el Ministro de la Guerra para que se retiraran; por consiguiente, existían fundadas y convenientes razones que justificaban dar por terminado el incidente. Se discursió algunos minutos más alrededor de la cuestión planteada y llegamos al acuerdo unánime que, en las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados, el Ministro del Interior diera por terminado el incidente en los términos formulados por mí, y declarando que no se tomarían medidas disciplinarias contra nadie, porque no había materia para ello y el incidente estaba concluido. Cumpliendo lo acordado, el Ministro del Interior fue al Senado e hizo la declaración convenida. El día pasó en relativa calma. En la tarde supe que la exaltación continuaba en el Club Militar. Habían estado permanentemente reunidos. Se pronunciaron discursos muy violentos contra el Congreso y se formalizó el acuerdo de mandar desafiar a Zañartu, Salas y Celis. Se nombraron los padrinos y fueron ellos en busca de los presuntos ofensores, en la tarde de ese día después de la declaración tranquilizadora del Ministro del Interior al Congreso.

A Luis Salas lo encontraron en el Senado. Pidió unos minutos para con-

testar y para darse el tiempo de hablar conmigo. Llevó este pedido de unos minutos Cornelio Saavedra y, los militares, que acudían en demanda de una reparación por una ofensa que no había existido (Luis Salas se había limitado a protestar de que se mantuvieran con el *kepi* puesto dentro de la sala), firmaron un acta descalificándolo y siguieron en busca de Zañartu y de Celis.

Esta irrespetuosa, injusta y extraña actitud revela el estado de ánimo y grado de exaltación en que se encontraban. A pesar de todo, yo no le daba todavía al incidente mayores proporciones. Salí como de costumbre y por la tarde, antes de la comida, a efectuar mi habitual ejercicio de descanso, y llegué a comer como a las ocho y media.

Encontré a varios de mis hijos conversando con el ministro Mora, quien comentaba y refería los hechos que ocurrían, la exaltación de los militares y las proporciones que aquello iba tomando; pero Mora insistió en manifestarme que la exaltación era en contra del Congreso y que mantenían su adhesión y simpatía por el Presidente.

Mi edecán Pedro Alvarez, que llegó en ese momento acompañado de mi secretario Vital Guzmán, reiteró lo mismo: "La oficialidad —dijo Alvarez— está furiosa contra el Congreso, pero se mantiene firmemente adicta a la persona del Presidente". En vista de lo que ocurría, se citó para la noche a los ministros y a los parlamentarios que se pudo, para deliberar.

Se propusieron muchos temperamentos. Arrestar con la policía y los carabineros a los que están actualmente reunidos en el Club Militar, vociferando y pronunciando discursos subversivos y antidisciplinarios, decían unos. Otros, proponían el acuartelamiento inmediato de los cuerpos de la guarnición. Yo me opuse terminantemente a todo porque conceptué que en aquellos momentos, dada la solidaridad absoluta del Ejército ya pronunciada y producida, toda medida resultaba ineficaz y podía producir derramamiento estéril de sangre, que yo quería evitar a toda costa. En atención a los hechos producidos, sostuve que lo único procedente era esperar con calma y observar el desarrollo de los acontecimientos.

Se llamó también a Altamirano y a Dartnell, a quienes Pedro Aguirre interrogó con mucha insistencia para que manifestaran si respondían ellos o no del orden público y de la disciplina y respeto de los regimientos de la guarnición. Altamirano declaró que en esos momentos nadie podía responder de nada, que se ignoraba hasta dónde podían arrastrarnos los acontecimientos. Agregó en conversación con el Ministro de Relaciones que, si se tomaba alguna medida disciplinaria contra los oficiales, se opondría y solidarizaba con ellos.

A la observación de uno de los presentes afirmando que los militares

adoptaban un temperamento revolucionario, ya que deliberaban contrariando una prohibición constitucional expresa, Altamirano replicó que eso no era deliberar, que ejercitaban el sagrado derecho de opinar y que la prohibición aludida se refería sólo a las órdenes que se impartían a un cuerpo en formación y con armas.

Llamaron especialmente la atención estas opiniones tan extrañas sustentadas en esta oportunidad por el severo juez de los militares procesados por delitos políticos en 1919 y cuya sentencia condenatoria fue defendida y firmada por él como presidente del tribunal militar.

Dartnell, como Altamirano, fue también de parecer que nadie podía responder de nada en las actuales circunstancias. Semejantes respuestas manifestaron que era inútil continuar solicitando la cooperación de los jefes que en tal forma apreciaban la situación producida.

Se estimó conveniente conocer el pensamiento de la Marina.

Se llamó al Director General, Almirante Nef, Pedro Aguirre quedó de hablar con él por teléfono y por desgracia fue absolutamente imposible poderse entender porque el teléfono estaba malo.

El Ministro de la Guerra y el de Interior encontraron conveniente entregar el mando de la Escuadra de Evoluciones que se encontraba en Talcahuano al Almirante Acevedo, en cuya lealtad se creía poder confiar.

El Almirante Soffia, aunque muy distinguido marino, era de filiación netamente conservadora, fervoroso católico y sabía yo que unionistas caracterizados lo había estimulado mucho para que se alzara en mi contra.

En consecuencia, la medida propuesta por Aguirre y Mora era prudente, aconsejada por las circunstancias.

Pero como el Almirante Nef tenía mucha confianza en Soffia (me lo había manifestado así repetidamente) y para no molestarlo, acordé que solicitaran previamente su opinión para efectuar el cambio de comandante. Con este motivo, Mora escribió una carta a Nef proponiéndole entregar el mando a Acevedo y llamar la Escuadra a Valparaíso.

Se mandó un hombre de absoluta confianza para que en una máquina fuera a Valparaíso y en la misma noche volviera con la respuesta de Nef. Fue Luis Espinoza, taquígrafo de la Presidencia, muy inteligente, discreto y leal.

Fue la única medida adoptada esa noche. Pedro Aguirre llamó también a los jefes de cuerpos, conferenció con ellos y como a la una de la mañana me dijo: "Presidente, duerma tranquilo. He conferenciado con los jefes de unidades; responden del orden público y de la obediencia y disciplina de sus subordinados. Volverán mañana a las once. Duerma tranquilo"

Respondí: "Son muy halagadoras sus palabras, pero desgraciadamente

no dormiré tranquilo, porque creo que los jefes de cuerpo no van a poder cumplir lo prometido”.

Pedro Aguirre se despidió de mí y se retiró para concurrir a una reunión de parlamentarios, de todos los partidos, que había sido convocada por Arancibia a fin de acordar lo que procediera.

Los congresales quedaron reunidos en el Congreso; yo me fui a dormir. Así terminó este agitado día 4 de septiembre.

Olvidaba dejar constancia de un detalle sugestivo. Altamirano nos refirió que en la tarde se había acercado a él una comisión de oficiales para invitarlo a una reunión que celebraban en el Club Militar. Dice que vaciló en aceptar o no la invitación y que, finalmente, accedió.

Encontró allí, dijo, a los muchachos muy excitados, turbulentos, amenazadores. Lo obligaron a hablar y procuró tranquilizarlos. Le ofrecieron seguirlo y acompañarlo en todo momento.

§ 3.—5 de septiembre

1. Temprano llegó Mora quejándose de la alarma de los diarios, que a él le creaba una situación desagradable entre sus compañeros. Aguirre Cerda me dio cuenta de la inconveniente reunión con los parlamentarios de la oposición, quienes se impusieron de la situación y aconsejaron la formación de un gabinete nacional a base de la renuncia del Presidente.—2. Comentábamos los sucesos cuando el oficial de guardia anunció la llegada de un grupo numeroso de oficiales que pedían audiencia. Fueron recibidos y expusieron sus aspiraciones, comprometiéndose a retirarse a sus cuarteles si se accedía a lo que ellos deseaban. Detalles de aquella reunión histórica. Razones que determinaron mi aceptación a lo pedido por los militares.—3. Ministerio Altamirano-Bello Codesido. Dificultades que hubo que vencer para formarlo.

1.—Los diarios continúan en su tarea imprudente de agitación contribuyendo a excitar los ánimos, y siempre “El Diario Ilustrado” empeñado en crear al gobierno una situación difícil, sin detenerse a considerar las consecuencias de aquella actitud.

Muy temprano llegó Mora, estaba yo todavía en mi dormitorio, lo hice entrar. Venía muy nervioso, profundamente impresionado, diciendo que con malos propósitos había gente que lo intrigaba con sus ex compañeros de armas, haciéndole aparecer como preparando medidas disciplinarias, que le

atribuían en un reportaje inventado y que, sin razón ni justicia, aparecía como el causante y promotor de la insubordinación de los oficiales, quienes le retiraban ahora el afecto y consideraciones que ayer le dispensaban.

Habló hasta de suicidarse, porque no aceptaba la situación falsa e injusta que le creaban. Me ocupaba de tranquilizar a Mora, cuando llegó Pedro Aguirre a referirme que la noche antes, cuando se separó de mí, concurrió a una reunión de parlamentarios que se efectuó a petición de Héctor Arancibia en su calidad de Vicepresidente del Senado. Estaban presentes muchos unionistas en la reunión que, como era natural, no despegaron los labios. Contemplaban los acontecimientos desde el balcón, con la halagadora esperanza de satisfacer en alguna forma su mala voluntad y resentimientos contra la persona y los actos de un gobierno que atacaban con pasión. Me agregó Aguirre que la mayoría de las opiniones de la Alianza se manifestaron en el sentido de que el Ministerio renunciara para facilitar la organización de otro gabinete con personalidades de todos los partidos, y Pedro Aguirre venía a dejarme en libertad para proceder como lo estimara conveniente, si yo aceptaba aquella opinión. Aunque no quise manifestárselo, deploré la conferencia de Aguirre con los parlamentarios de la oposición. Resultaba una ingenuidad confiarles una situación difícil para el gobierno a quienes lo hostilizaban con tenacidad y pasión.

En lo que Pedro Aguirre me refirió, creí descubrir la eterna enfermedad de los parlamentarios, su constante anhelo por derribar gabinetes, tomándose de cualquier pretexto o circunstancia para conseguirlo. En esta ocasión, como siempre, no habían encontrado otro remedio para la situación, aparte de la crisis ministerial que, en mi criterio, aparecía más contraindicada que nunca en aquel momento.

Le agradecí a Aguirre su desprendimiento y con mucha energía le contesté que teníamos que seguir juntos hasta el fin; pero la crisis insinuada por los parlamentarios en aquel momento la estimaba inaceptable.

Pedro Aguirre, por exceso de prudencia, tal vez, o por no molestarme, no me dijo que la proposición de crisis ministerial seguida de un Ministerio de personalidades de todos los partidos iba sugerida sobre la base de mi renuncia, como precio pagado a la Unión Nacional para formar lo que Santiago Labarca y mi amigo Héctor Arancibia, patrocinador también de estas ideas, llamaban el Frente Unico para oponerlo al militarismo y a sus actitudes de los últimos días. Arancibia manifestó que, no obstante su inmenso y sincero afecto por el Presidente de la República, consideraba que no podía evitarse el sacrificio de un hombre por doloroso que fuera cuando así lo exigía la vida y salvación de la patria.

Así terminó nuestra conferencia de la mañana con Mora y Aguirre.

Pocos momentos después regresó de Valparaíso, Espinoza, el hombre de nuestra confianza que allá mandamos, trayendo una respuesta verbal del Almirante Nef a la carta de Mora en que le insinuaba el cambio de Jefe para la Escuadra de evoluciones y el regreso de ésta a Valparaíso. Nef manifestó que no convenía retirar a Soffia. Reiteró la amplia confianza que tantas veces había manifestado en él y fue de opinión que no se hiciera regresar la Escuadra a Valparaíso porque estaba ocupada en Talcahuano en su ejercicio de tiro y convenía no distraerla de esas atenciones.

Entrando a considerar los sucesos que se estaban produciendo y contestando a una interrogación que le mandé hacer sobre cuál sería la actitud de la Marina si cundía la insubordinación del Ejército, el Almirante mandaba decir que podía contar con el apoyo moral de la Armada y no con su cooperación material, porque la Marina tenía apenas unos dos mil hombres, razón por la cual no estaba en condiciones de luchar eficientemente con el Ejército.

Se me agregó que el Almirante Nef había encargado recordarme que él me advirtió hace algún tiempo que me preparaban una revolución, que a él le habían ofrecido para interesarlo, la Presidencia de la República, puesto que no ambicionaba, pero temía que algún otro hubiera tragado el anzuelo.

Terminó Nef recomendando que si el amotinamiento crecía en condiciones que fuera posible una guerra civil, me aconsejaba que por consideraciones de elevado patriotismo renunciara antes de ensangrentar el territorio patrio.

Cuando esto se me dijo, recordé que, efectivamente, el 21 de mayo, en circunstancias que fui a inaugurar la "Mutual de la Armada", Nef me llamó aparte y, sin preámbulos ni reticencias, me dijo: "Tenga cuidado, Presidente, le están armando y preparando una revolución. Por la Marina no temo, pero el Ejército, le aseguró, se lo tienen maleado". Prosiguió diciendo: "A mí me han buscado tentándome con ofrecimientos de diverso orden, incluso con la Presidencia. Les he contestado que soy un hombre viejo, que quiero mucho a mi país para intentar tanto daño en su contra y que no tengo ambiciones de esa especie y de ninguna otra; pero hay otros que no piensan así".

Las palabras de Nef no me impresionaron entonces. No les atribuí importancia, porque no cabía en mi mente que los militares de Chile fueran capaces de cometer tal crimen contra la patria en los precisos momentos en que, pendiente el litigio de Washington, necesitábamos acentuar nuestro prestigio de nación seria y ordenada, amante de nuestras instituciones, respetuosa de los principios democráticos, para hacer notar así el contraste con el

Perú, anarquizado en aquellos momentos y gimiendo bajo el peso despótico de la voluntad de un hombre. Por otra parte, las constantes, uniformes, reiteradas y permanentes pruebas de afecto y adhesión que recibía el Ejército, sin distinción de grados ni calidades, me hacían imposible creer que pudiera ser cierto cuanto Nef me afirmó.

En aquellos días el diputado Manuel O'Ryan había cometido la imprudencia de formar un escándalo, acusando al adicto argentino Costa Palma de espionaje en complicidad con Reyes del Río, Secretario de la Dirección General de la Armada.

Nef no quedó contento, sin ninguna razón, de la defensa esforzada y brillante que hizo como Ministro de la Guerra el General Briebe.

Estaba también muy sentido con Briebe porque no retiraba de la Marina al Almirante Fontaine, que había sido el promotor del escándalo. Briebe, para complacer a Gómez Carreño que había contribuido a formar el escándalo, deseaba que se relevara a Reyes del Río de su puesto de Secretario de la Dirección General. Yo atribuí las palabras de Nef a esos injustificados y pequeños resentimientos contra Briebe, y estimé que procuraba impresionarme para que lo amparara. No pensé más en el asunto hasta el día en que Nef por intermedio del enviado a Valparaíso me lo recordó.

Después de tomar nota de estos datos llegados de Valparaíso y antes de almuerzo, llamé a los ministros a Consejo. Zañartu nos refirió que él había liquidado su asunto con los militares haciéndose apadrinar por Altamirano y Dartnell que declararon no había lugar a duelo, quedando así terminado el incidente. Pedro Aguirre dijo que esperaba de un momento a otro la venida ante él de los jefes de unidades para continuar la conferencia del día anterior.

Mora, a quien desgraciadamente no le pedimos detalles ni la razón de su aserto, afirmó que tal vez no vendrían y que si así lo hacían, seguramente llegarían acompañados por tenientes y capitanes con el propósito de fiscalizarlos.

2.—Comentábamos los hechos que se iban desarrollando, cuando se me anunció por el oficial de guardia que una comisión de militares solicitaba audiencia. Ordené que pasaran al Salón de Honor, porque eran muchos y, no obstante la insistencia de los ministros por concurrir a la audiencia, les rogué me dejaran solo para poder penetrar hasta el fondo y con toda libertad el pensamiento y los propósitos de los militares.

Lo más difícil para un gobernante es pulsar debidamente las situaciones, máxime en los momentos de agitación, porque todo llega hasta él a través del tamiz o del punto de vista en que cada informante se coloca. Era para

mí de mucha importancia hablar con los amotinados, conocer sus intenciones, penetrar sus propósitos para formarme concepto personal y propio de lo que sucedía.

Además, por diversos conductos, llegaba hasta mí la afirmación constante e insistente en orden a que los militares exteriorizaban en toda forma su inmenso encono contra el Congreso y los políticos, frente a la adhesión incondicional hacia la persona del Presidente de la República. Necesitaba descubrir la verdad, y el momento era propicio y único.

Entre el grupo de militares que solicitaban la audiencia, reconocí al Coronel Ahumada, Director de la Escuela Militar; al Comandante Blanche, Jefe de Cazadores; Mujica, Jefe del Pudeto; Canales, Jefe del Buin; Puga, Jefe de la Artillería; Salinas, Jefe del Tren; Díaz, del Valdivia; al Mayor Vergara; al Capitán Fenner, ayudante en Carabineros de Ewing; al Capitán del Pudeto, Sócrates Aguirre; al Teniente Bravo, de la Escuela Militar; al Teniente Lazo, de la Escuela de Caballería, y varios otros oficiales subalternos que no conocía o cuyos nombres no recuerdo.

Ahumada, que se sentó a mi derecha, invocando su título de más antiguo, tomó la palabra y, muy respetuosamente, me dijo que había mucho mal-estar en el Ejército por la poca atención que se le prestaba y por la forma y modo cómo se atendían por los poderes públicos los intereses generales del país. "Conviene —dijo— que nuestro Generalísimo conozca este sentir unánime del Ejército y al efecto, el Teniente Lazo entrará en mayores detalles, si S. E. así lo desea".

Cuando Ahumada se refirió a Lazo, me vino en el acto el recuerdo de lo que acababa de afirmar Mora cuando dijo que los oficiales subalternos no dejarían presentarse solos a los jefes ante ninguna autoridad y aquello caracterizaba y delineaba la psicología del movimiento; eran los oficiales subalternos quienes mandaban; los jefes entraban para defenderse, para evitar que el movimiento los atropellara y arrasara con ellos. Lazo se puso de pie y manifestó que el Ejército había sido completamente abandonado por los poderes públicos, que no era oído ni atendido. Agregó que ellos no se conformaban con que el Congreso perdiera lastimosamente el tiempo en largas y estériles discusiones, mientras existían tantos y tan sentidos problemas de interés nacional sin solución. Se quejó mucho de la politiquería y de las intrigas, culpando a estos procedimientos del mal gobierno, del desorden y esterilidad parlamentarias. Terminó cristalizando su pensamiento en las peticiones siguientes:

- 1.º Que se vote la dieta parlamentaria;
- 2.º Que renuncien los Ministros de Justicia, de Hacienda y de Guerra, por haber ofendido al Ejército;

3.º Que se apruebe inmediatamente la ley de presupuestos para el año en curso, porque no es aceptable ni tolerable soportar por más tiempo que la gente esté impaga por falta de dicha ley;

4.º Que se dicten sin dilación las leyes sociales pendientes, y principalmente, el Código del Trabajo, presentado hace tanto tiempo por el Ejecutivo;

5.º Que se dicte la ley que ampara y protege a los empleados particulares, también de iniciativa del gobierno;

6.º Que se dicte la ley que establece el impuesto progresivo a la renta;

7.º Que se dicten las leyes militares de aumento de sueldo para la tropa y suboficiales, la de ascenso, reforma de la planta del Ejército y Caja de retiro;

8.º Que se tomen medidas eficaces para alejar al Ejército de toda influencia política y de toda gestión o acción de ese género, y que en alguna forma el Presidente de la República encuentre el medio de extirpar definitivamente lo que ellos llaman *politiquería* y a la cual hacen responsable de todos los males nacionales.

La actitud de los militares que se presentaban en cuerpo con peticiones relativas a asuntos que no eran de su servicio ni de su incumbencia era, francamente, revolucionaria. Su actitud los hacía merecedores de los castigos contemplados para el caso en la ordenanza militar. Procedía arrestarlos en el acto y mandar instruir el correspondiente sumario; pero ¿con quién? ¿Con qué fuerza se podían ejecutar aquellas resoluciones? ¿Con la guardia de la Moneda? ¿Obedecería? Seguramente que no. "El Ejército está total y completamente solidarizado", me había dicho Ewing, Comandante de Carabineros, y carabineros eran los que montaban la guardia de la Moneda.

Estas y mil otras consideraciones pasaron con la rapidez del rayo por mi cerebro ante el espectáculo profundamente triste al cual asistía como espectador y actor.

Con la esperanza de salvar el peligro, me decidí a intentar un último y definitivo esfuerzo dentro de la situación total y completamente indefensa en que los hechos y las circunstancias me colocaban, ya que no contaba con ningún jefe, con ninguno de aquellos que me debían respeto y obediencia. Haciendo un gran esfuerzo para dominar mi justa indignación, con mucha tranquilidad, les manifesté que no eran justos al decir que no se habían servido ni atendido los intereses del Ejército. Precisamente para servirlos nombregé sucesivamente tres militares en el Ministerio de la Guerra, Altamirano, Ewing y Brieba. Yo no era técnico, sabía que el Ejército reclamaba con razón reformas en su organización, facilidad de ascensos y mejoramiento de sus sueldos.

Para atender a esa necesidad, busqué los hombres que estimé más capa-

citados. Creí encontrar las herramientas más eficaces para servir así al Ejército. Como los militares no lograron obtener del Congreso las leyes de mejoramiento militar necesarias, llamé al Ministerio de la Guerra a Mora, que entró a la Cámara recién abandonaba las filas del Ejército. Creí ejecutar así un acto simpático para la oficialidad en atención a que, según es público y notorio, la oficialidad joven obsequió a Mora con una gran manifestación y en la cual se pronunciaron alabanzas y elogios a su favor, por cuya razón tuve motivo para pensar que complacía al Ejército llevando al Ministerio de Guerra a una persona festejada y aplaudida por la mayoría de la oficialidad.

Les recordé que siempre solemnizaba con mi presencia las diversas fiestas militares a que me invitaban. Cuando había algún problema de gobierno de verdadero interés nacional, buscaba el medio de explicarlo ante el Ejército, significándoles, con tal actitud, mi estimación y aprecio, todo lo cual revelaba que el cargo de desatención o despreocupación por lo que al Ejército respecta no era justo ni rezaba con el actual gobierno.

Les agregué en seguida que no tenía inconveniente en vetar la dieta parlamentaria por inoportuna.

Las demás peticiones formuladas constituían puntos fundamentales de mi programa, estaban todas cristalizadas en proyectos de ley presentados ya al Congreso y, en consecuencia, era para mí profundamente satisfactorio apoyar esos proyectos, insistir en ellos como lo venía haciendo desde el primer día que asumí el mando. Respecto a la petición o exigencia para que renunciaran los ministros, les hice ver con tranquila severidad la inconveniencia de tal petición, y la indisciplina que ella importaba; pero en la imposibilidad material de poder resistir por falta de elementos y siempre con la esperanza de agotar el último recurso para salvar al país, les manifesté que llamaría al Ministro del Interior para que oyera lo que ellos decían sobre un punto que yo rechazaba por inconveniente y francamente contrario a la disciplina y a las funciones que correspondían a las fuerzas armadas.

Llamé a Pedro Aguirre que con los demás ministros me esperaba en mi escritorio particular y le rogué que entrara al Salón de Honor, advirtiéndole que los militares se mostraban en un estado de exaltación alarmante contra el Congreso y contra todos los políticos, y que traían una serie de peticiones que yo había estimado conveniente considerar. El teniente Lazo nuevamente, a indicación del Coronel Ahumada, repitió ante Pedro Aguirre todo lo que me había dicho a mí, e insistió en la exigencia de que renunciaran los tres ministros por quienes ellos se consideraban ofendidos.

Desde que entró Aguirre a la sala, la actitud de Lazo se hizo más agresiva y cuando Aguirre expresó que él tenía opinión formada sobre la situación y sobre la actitud que debiera observar en vista de lo que ocurría, pero,

que no siendo solo necesitaba consultar a sus colegas para contestar, Lazo replicó que se entendiera sólo con el Presidente, que ellos no venían a pedirle respuesta a él, sino que habían ocurrido a formular peticiones de bien público a su Generalísimo y que sólo con él se entenderían. Y en ese momento Lazo, rectificándose, dijo: "Mejor dicho, hemos venido a *exigir*".

Muy solemne y grave era el momento; pero, ante semejante expresión, no me pude dominar ni contener más. Estallé sin detenerme a considerar las consecuencias ni los resultados de mi actitud. Me puse de pie y, con mucha resolución y firmeza, acercándome de frente donde estaba de pie el teniente Lazo, recuerdo que le dije: "Mi puesto y mi vida, dos cosas que poco me importan en este momento, están en manos de ustedes porque tienen la fuerza. Dueños son, si lo quieren, de arrebatarme y pisotear el tricolor nacional que mis conciudadanos me entregaron como insignia del mando. Pero, hay algo para mí que vale mucho más que la vida y el puesto: mi dignidad personal. Esa la defiendo yo; es mía. Ustedes ni nadie me la pueden arrebatar; vale más que la vida, y la última palabra empleada me impide continuar en esta conferencia. ¡Hemos terminado!"

Estas palabras, que oyeron todos los presentes, Pedro Aguirre y el ministro Mora, que también había entrado, fueron escuchadas por numerosas personas que estaban en la secretaría o en la galería contigua al Salón de Honor. Los militares presentes se pusieron de pie como tocados por un resorte y surgieron vigorosas voces de excusa, de adhesión y respeto a mi persona. Me pidieron que no me molestara y me aseguraron que la palabra había traicionado el pensamiento del teniente. El Mayor Carlos Vergara Montero, de la Escuela Militar, de pie, con mucha firmeza y resolución, me dijo que ellos habían venido para rodearme, para ofrecerme su concurso moral y efectivo para que pudiera realizar mi programa, derribando la muralla china que a ello se oponía como tantas veces yo lo había manifestado. Insistió mucho en afirmarme y asegurarme que ellos me reconocían y respetaban como su jefe, que me daban y mantenían toda su adhesión y que me obedecerían y seguirían. Bartolomé Blanche, con firmeza, abundó en iguales conceptos; otro tanto hizo el general Ahumada; el Comandante Puga, que siempre había sido excepcionalmente deferente y cariñoso conmigo; Canales, Comandante del Buin; el Comandante Salinas; y también Viaux; todos hablaron en igual sentido, y la adhesión que cada uno me ofrecía individualmente era ratificada con el asentimiento y manifestación de los asistentes.

Ante tan espontáneas y sinceras declaraciones se me abrió un horizonte de esperanzas, creí que había salvado a la República, que había afianzado definitivamente la democracia bamboleante y que quedaba así domi-

nado el movimiento de subversión y desorden que se presentaba ya con tan alarmantes caracteres.

Aproveché el momento para pedirles franqueza, amplia franqueza, que me dijeran si realmente terminaría todo siempre que se realizaran las peticiones formuladas.

Me dijeron unánimemente que sí, y Blanche insistió nuevamente en afirmar que ellos obedecían y prestaban toda su adhesión y concurso al Generalísimo del Ejército, en primer término, al General Altamirano, en seguida, como Inspector General del Ejército, al Jefe de la División, General Dartnell y así sucesivamente.

Terminada la conferencia, les pregunté que cuándo nos veríamos para darles respuesta y ver cómo debíamos proceder para realizar nuestros comunes anhelos. Me expresaron que les diera mi respuesta por conducto del General Altamirano y nos despedimos cordialmente, reiterando todos ellos nuevamente su decidida y sincera adhesión a mi persona. Pedro Aguirre impulsó a sus colegas de gabinete de cuanto había presenciado y oído y, como era natural, a las dos y media de la tarde puso en mis manos la renuncia colectiva del gabinete. Era llegado el momento supremo de definir mi actitud.

Los militares se alzaban, entraban por un terreno francamente revolucionario; pude renunciar entonces, llamar al país en mi amparo; pero, ¿cuáles fueron las razones que me hicieron aceptar las peticiones que me formularon? ¿Por qué me decidí a obrar en la forma que lo hice?

Insensato era pensar en dominar por la fuerza a los capitanes y tenientes sublevados, porque ninguno de los jefes de Santiago, a quienes consulté, estaba dispuesto a hacerlo, pues si bien me ofrecían su adhesión para mi persona, en cambio no sucedía lo mismo respecto al Congreso y estimaban que ése era también el temperamento en que se encontraba la oficialidad. Por otra parte, resistir era encender la guerra civil, habida consideración a las proporciones que el asunto tomó desde el primer momento.

En estas condiciones sólo dos caminos me quedaban: renunciar o buscar el medio de encauzar el movimiento y contenerlo en sus efectos y consecuencias. Entre esas dos soluciones debía decidirme por aquella que a mi juicio dañase menos los intereses generales del país, ya bastante lesionados por los hechos ocurridos hasta ese momento. Había que optar por aquella que le restase lo más posible la resonancia internacional al incidente. Nuestro prestigio en el extranjero, y muy especialmente el litigio pendiente en Washington, así lo exigía.

La actitud de los militares que ante mí se presentaron el 5 de septiembre ofreciéndome su leal adhesión y su formal promesa de dar por terminada esta deplorable incidencia una vez que el Congreso despachase las leyes

que en esa oportunidad enumeraron, me hacía abrigar la esperanza de que, accediendo a lo que pedían, sería posible evitar los males mayores aún que en ese momento amenazaban al país. No podía un Presidente de Chile inferirle al Ejército de su patria la ofensa de creerlo capaz de desconocer tres días después la promesa que formulaba en ese momento en forma tan solemne.

Ofrecía además esa manera de proceder la ventaja de que se despacharían una serie de leyes de positiva utilidad y por las cuales mi Administración venía luchando con extraordinario empeño desde hacía bastante tiempo.

El precedente que se sentaba era funesto, pero así y todo esa solución era, a mi entender, mucho mejor para los intereses nacionales que la otra, es decir, mi renuncia. En efecto, ésta, en vez de aplacar la resolución internacional del incidente, la exageraba, nos dañaba seriamente en Washington; además, renunciar entonces era entregar la República en manos irresponsables, precipitar quizás qué trastornos, pues hasta ese momento era público y notorio, y a mí me constaba de manera muy especial, que los jefes del Ejército no tenían la dirección del movimiento y que éste carecía aún de la organización necesaria para evitar un cataclismo, pues no contaba todavía con la adhesión de la totalidad del Ejército y de la Armada.

Sobre este particular los hechos se han encargado de demostrar cuán justamente aprecié la situación, pues cuando más tarde abandoné el poder, ya el movimiento estaba encauzado, tenía jefes responsables y cierta organización; no entregaba entonces al país al caos definitivo que habría significado mi renuncia el 5 de septiembre. Mi manera de apreciar las cosas y el temperamento que ese día adopté y que importaba para mí un inmenso sacrificio de aquellos que sólo se hacen en homenaje a la patria, encontró la aceptación unánime de las personas cuya opinión tuve ocasión de oír en esos días y contó con la aprobación de los jefes de los partidos y de la casi unanimidad de los parlamentarios de la Alianza Liberal, que me ofrecieron y dieron su cooperación para la aprobación de las leyes que los militares insinuaron y las cuales yo había reclamado con insistencia y tenacidad.

3.—En atención a estas consideraciones, era necesario proceder, y como los militares habían exteriorizado su confianza en Altamirano, y deseando yo también por mi parte inspirárselas para salvar al país y para obtener las leyes tan insistentemente deseadas y reclamadas, llamé a Altamirano y le encargué que me organizara un gabinete a la mayor brevedad, lo más luego posible y sin otra condición que la eficiencia para obtener las leyes cuya finalidad tomaba el movimiento como bandera. Altamirano se resistió y aceptó sólo cuando le advertí que se lo ordenaba como Generalísimo. Entramos

entonces a discutir nombres; propuso a Emiliano Figueroa para Relaciones Exteriores, y lo acepté con el mayor gusto. Hablamos en seguida de Gregorio Amunátegui para Justicia e Instrucción, en quien yo había pensado. Lo aceptábamos ambos. Me propuso a Nef para el Ministerio de Hacienda porque le habían informado que era muy entendido en negocios y materias financieras. Le expresé que así era, que reconocía la competencia en esas materias de Nef, que era muy mi amigo y que era justo darle representación a la Marina en la persona de su Director, ya que él representaba al Ejército. Me habló de don Ismael Valdés Valdés, para Industria, y le expresé que si eso conseguía, sería una adquisición y que yo lo vería en el Ministerio con inmenso y decidido entusiasmo, anticipándole que temía no aceptara. Me habló de Luis Gómez Carreño, para el Ministerio de Guerra, y como procedíamos con Altamirano sobre la base aceptada por él de que la misión del gabinete era sacar las leyes solicitadas del Congreso, preferentemente las sociales, le manifesté que no encontraba conveniente la entrada al Ministerio de Gómez Carreño, porque tenía muchas resistencias entre los radicales y demócratas, que lo inculpaban con razón o sin ella de haber fusilado a mucha gente sin necesidad ni piedad, durante el terremoto de agosto de 1906. En vista de la gravedad de la situación, se debía gastar la mayor y la más ruda franqueza. Insistió Altamirano en Gómez y yo me afirmé en mi negativa.

Le propuse al Almirante Acevedo, y me lo rechazó diciéndome que era masón, que se había hecho mucho ruido últimamente a su alrededor, que muchos militares resistían a los masones. Me esforcé por probarle la conveniencia de traer al Ministerio un hombre de tanto prestigio y eficiencia y a quien se le debía exclusivamente la terminación del dique N.º 2 de Talcahuano. Altamirano se opuso con una resistencia que aparecía como invencible, y urgido por la necesidad y conveniencia de organizar rápidamente ministerio para no enredarme, como ocurría frecuentemente en estos casos, cedí y le ofrecí a Ewing. Altamirano lo rechazó también diciéndome que no tenía prestigio ni aceptación entre la oficialidad joven.

Le propuse finalmente que eligiera entre el General Bennet, el Coronel Ahumada, el Coronel Fernández Pradel o un Mayor Sáenz, profesor de la Academia de Guerra, y cuyo nombre me decían caía muy bien entre la oficialidad joven.

En estas condiciones y sobre las bases habladas, Altamirano salió a buscar su personal, reservando el Ministerio de Guerra para cualquiera de los nombres que yo le indiqué.

Convinimos en que el gabinete fuera de tres militares y tres civiles para darle confianza al Ejército y a la opinión pública que vería en la respetabili-

dad de los nombres buscados una garantía de seriedad y de seguridad en orden de que se obtendrían las reformas y medidas de interés nacional que la opinión pública venía reclamando con insistencia desde hacía tanto tiempo y que, no obstante mi reiterada tenacidad para pedir las, no me había sido posible alcanzarlas.

Desde ese instante, toda mi energía se concretó a procurar la organización del Ministerio para obtener, mediante su acción en el Congreso, las leyes de que se había hablado en la conferencia de la mañana.

El día se pasó relativamente tranquilo en espera de las gestiones ministeriales de Altamirano. Como de costumbre, hice por la Alameda mi habitual paseo después de almuerzo, en compañía de algunos amigos, entre los cuales iba Carlos Briones Luco, prestigioso ex oficial en el ramo de ingenieros militares. La ciudad estaba absolutamente tranquila e inalterable.

Carlos Briones me refirió con lujo de detalles conversaciones que había tenido en la mañana con ex colegas militares de diversos grados, grupos y jerarquías, y todos ellos coincidían en afirmar que sus protestas iban contra el Congreso, que no dejaba gobernar ni realizar su programa al Presidente, de quien hablaban con mucho afecto y a cuyo favor reiteraban su adhesión.

Jorge Andrés Guerra, diputado de oposición que fue Ministro de la Guerra, nos encontró en el camino y confirmó por su parte lo que decía Carlos Briones, relatando conversaciones tenidas con muchos militares a quienes nombró.

El diputado Eduardo Devés, nacional también y, en consecuencia, opositor a mi gobierno, se me acercó en la calle para decirme que había ido a Valparaíso para conferenciar con su amigo el Almirante Nef y, refiriendo la conversación con este caballero, ratificó en todas sus partes lo que me había relatado la persona a quien yo mandé en busca de la opinión de tan alto jefe. Nef ofrecía el concurso moral de la Marina que, a su juicio, estaba con el Presidente. Reiteró que lo habían buscado a él para que se alzara contra el Presidente, que lo había rehusado terminantemente; pero temía que algún general se hubiera dejado tentar por los halagos y promesas. Cuando Nef así hablaba no sabía que pudiera pensarse en él para que desempeñara alguna cartera.

Todo el día pasé en espera de la organización ministerial, y de todas partes, y por numerosos conductos, me llegaba la noticia de que la opinión unánime del Ejército se exteriorizaba a mi favor y contra el Congreso.

Como a las cuatro de la tarde llegaron Eliodoro Yáñez, Pedro Aguirre, Pedro Fajardo y Agustín Correa Bravo, diciéndome que los partidos de la Alianza se habían reunido y que traían encargo de comunicarme que habían acordado prestarme ampliamente su cooperación y ayuda para cualquier

gabinete que yo organizara. Les agradecí y les manifesté que había encomendado ya la organización ministerial a Altamirano, quien buscaría tres militares y tres civiles para inspirar confianza al Ejército y a la opinión. Les dí los nombres en quienes nos habíamos fijado con el organizador y fueron unánimemente recibidos con muestras de satisfacción. Sin embargo, Yáñez me observó que tal vez no convendría que el jefe del gabinete fuera un militar y que habría sido más conveniente buscar cuatro personalidades civiles muy prestigiosas, entregando la cartera de Guerra a un militar, Altamirano por ejemplo, y otro Ministerio a Nef. La idea me pareció aceptable; pero en el deseo de proceder ligero, de inspirar confianza y ser leal con lo prometido a los militares en la reunión de la mañana, ya había tomado determinaciones sobre las cuales no se podía volver atrás.

Como a las seis y media de la tarde vino a verme Emiliano Figueroa, y en una forma muy atenta y afectuosa me dijo que Altamirano, acompañado de muchas otras personas que no me nombró, había ido a su oficina del Conservador de Bienes Raíces a pedirle y a exigirle, casi en forma imperativa, que aceptara el puesto de Ministro de Relaciones. Figueroa deseaba saber ante todo si el Presidente tenía conocimiento de esta gestión, si la había autorizado y si era de su agrado. Le agradecí profundamente a Figueroa su prueba de estimación y deferencia. Le expresé que era yo quien había pensado en él, que felizmente habíamos coincidido con Altamirano respecto a su nombre, y terminé encareciéndole y rogándole que no excusara su concurso patriótico en un momento solemne y de tan suprema gravedad.

Le hice ver detenidamente las consecuencias que podía traer consigo la demora en organizar gabinete y la tranquilidad y garantía que su nombre representaba para todos en ese momento. Figueroa se excusó diciéndome que estimaba incompatible el Ministerio con el cargo de carácter judicial que desempeñaba. Me esforcé para probarle que no existía tal incompatibilidad, que, en todo caso, podíamos consultarlo a la Corte Suprema y, finalmente, como se hizo el año 90 con don Belisario Prats, era facilísimo obtener una ley inmediata que eliminara toda incompatibilidad y que le garantizara la conservación de su puesto. Figueroa vaciló un poco, pero levantándose, me dijo que lo pensaría, y al despedirse, sin que yo apreciara debidamente la frase en ese momento, me expresó que yo le pedía un sacrificio muy grande, porque seguramente podía llegar un momento en que yo me fuera y tuvieran ellos que hacer frente solos a una situación grave y cuyas finalidades se desconocían y no podían medirse ni preverse. Sabía que algunos amigos míos protestaban enérgicamente por la posible entrada de Figueroa, porque era muy unionista; pero, por sobre toda consideración, pesaba en mi ánimo la necesidad urgente de organizar rápidamente un gabinete respetable y responsable que

tuviera fuerza y eficiencia para mantener el orden público y para imponer obediencia a los militares sobre la base de la dictación de las leyes que ellos mismos consideraban necesarias, como yo lo había afirmado y repetido con porfiada y constante insistencia durante todo el tiempo de mi Administración.

Cuando Figueroa se retiró había llegado mucha gente a la Moneda para visitarme o inquirir noticias y todos, absolutamente todos, traían noticias que en el Club de la Unión, centro social donde estaba el foco más enconado de los opositores a mi gobierno, se aseguraba que no se podría organizar gabinete, que no encontraría personal y que, en consecuencia, me vería obligado a renunciar la Presidencia, como Mr. Millerand en Francia, por imposibilidad de formar un gabinete.

Ante estas insistentes afirmaciones que de todos lados y por todas partes me llegaban y extrañando que Altamirano no hubiera vuelto en todo el día a noticiarme del curso de sus gestiones, lo mandé llamar. Llegó muy tranquilo, como a las ocho y media de la noche, en compañía del General Bennet. No parecía participar en absoluto de los rumores circulantes y no era efectivo como se afirmaba en el Club de Unión que no organizaría gabinete por estar así comprometido con la oposición, pues me dijo que Bennet entraría a Guerra. Lo celebré mucho, ya que siempre había tenido al general como muy ilustrado, discreto y correcto y, por cuya razón, lo designé en primer término para el Ministerio de la Guerra.

Me agregó Altamirano que Amunátegui había aceptado, que Figueroa se resistía mucho por razones de incompatibilidad y de salud; pero, que en definitiva, sometería el caso a la opinión del Presidente de la Corte Suprema que se la ofrecía para el día siguiente.

Estas informaciones me fueron muy satisfactorias, porque estudiada la ley, era evidente la no incompatibilidad. Nef aceptaría seguramente, porque, como militar, no excusaría su cooperación. Don Ismael Valdés Valdés se resistió definitivamente y, ante ese obstáculo, pensamos en Angel Guarello, quien me había prometido en una organización anterior no negarme su concurso en otra oportunidad. Para no perder tiempo, llamamos por teléfono a Guarello que estaba en Valparaíso, le expliqué la situación, le pedí su concurso y terminé expresándole que no podía negarse y que era el momento de que me cumpliera el compromiso anterior. Guarello recordó el compromiso y en las actuales circunstancias estimó que le pedía un sacrificio patriótico que no podía excusar. Después de agradecerle cordialmente su actitud, entregué el fono a Altamirano, quien corroboró lo dicho por mí y terminó rogándole que se viniera al día siguiente, 6 de septiembre, en el primer tren, para que prestara el juramento de estilo.

A Nef le puse un telegrama y otro Altamirano pidiéndole se trasladara también al día siguiente en el primer tren para un asunto de alto y elevado interés público.

Quedó así organizado el gabinete y le pedí yo a Altamirano que extendiéramos los nombramientos en la misma noche a las diez. Jurarían el Ministro del Interior, Amunátegui y Bennet, dejando para el día siguiente el juramento de Figueroa, Nef y Guarello.

Como ya era tarde, se despidieron de mí Altamirano y Bennet, y al salir, dirigiéndose Altamirano a mi esposa y a mis hijos, que en forma anhelosa seguían el curso de los acontecimientos, les dijo, en forma muy afectuosa: "Arturo siempre me hace el cargo de que soy unionista. Le probaré en esta ocasión que eso no es efectivo; se convencerá de lo contrario y verá como soy su amigo".

Esas palabras en tales momentos y circunstancias resonaron en mi hogar como un eco de justa tranquilidad por la forma afectuosa y sincera como fueron pronunciadas.

A las diez de la noche se extendieron los nombramientos de los seis ministros; juraron los tres presentes, es decir, Altamirano, Bennet y Amunátegui.

El juramento de los otros tres quedó diferido para el día siguiente.

Poco antes de jurar los ministros, un grupo reducido de muchachos conservadores, estimulados por "El Diario Ilustrado", cuya desagradable vecindad soporté durante toda mi Administración, profirieron injurias groseras en mi contra y en contra de mi familia, actitud que jamás había tolerado durante mi estada en la Moneda, como homenaje de respeto a la dignidad del cargo. En esos momentos llegó Altamirano y le dije: "Espero que me harás respetar, a mí y a mi familia. Pido amparo para el Presidente de Chile. Las ofensas e injurias en su contra hieren al país; si tú no me haces respetar con la fuerza pública, me defenderé personalmente, con mis hijos". Altamirano, afectuosamente, replicó: "No tengas cuidado; tranquilízate. Será respetada como siempre tu persona y tu hogar". Desgraciadamente, esa promesa no se cumplió aquella noche, porque, después del juramento, llegó hasta las puertas de la Moneda una poblada reducida de jóvenes conservadores y unionistas que, capitaneados por algunos oficiales de Ejército, se entretuvieron en vociferar durante un rato contra el Presidente de la República, al grito de ¡Viva el Ejército!

La policía y los carabineros no obedecieron mis reiteradas órdenes de hacer despejar como siempre se hacía en casos análogos, porque el General Bennet, Ministro de la Guerra, que acababa de ser nombrado por mí, de pie en la puerta de la Moneda, se opuso a que se despejara con violencia; pare-

cía sentirse embriagado por los aplausos y vítores que, seguramente, por primera vez en su vida, le prodigaban los manifestantes para comprar con esa moneda su pasividad ante las ofensas que, sin precedentes, se proferían contra el Presidente de la República en la misma puerta del palacio de gobierno.

Si hubiera sospechado que tal actitud iba a ser observada por los nuevos ministros y no obstante las promesas de Altamirano, habría avisado a mis amigos, a los centros obreros, y a todos aquellos que en número de cuarenta mil o más se agolparon el 24 de diciembre en la plazuela de la Moneda y, seguramente, no habría habido allí cabida, ni sitio para los que insultaban ante la tolerancia del Ministro de la Guerra y amparados por la confianza que me inspiraron con sus palabras tranquilizadoras y de afecto los nuevos ministros. Por esta razón, no hubo tiempo ni oportunidad de llamar a los que por miles hubieran acudido en mi amparo y defensa; desgraciadamente, sólo algunos días después me impuse de la actitud de Bennet en esta oportunidad, por haberme encontrado en el interior de la Moneda cuando aquello ocurría afuera.

El gabinete había quedado organizado; era para mí una gran solución y me llegó luego el eco de la irritada desesperación con que resonó tal noticia en el Club de la Unión y en los centros políticos de la Unión Nacional. No sé por qué causa ni con qué razón, pero es el hecho que, por calles y plazas, mis adversarios políticos acusaban airadamente a Altamirano de traición y lo motejaban duramente de "traidor" por haber aceptado y organizado el Ministerio.

§ 4.—6 de septiembre

1. Ewing, dominado por ambiciones incomprensibles, me hizo saber que el Ministerio de Altamirano había caído mal entre la oficialidad. Emiliano Figueroa se negó a participar en el gabinete. No se aceptó a Soublette por ser marino. Juran Nef y Guarello. Se acepta a Emilio Bello C. en reemplazo de Figueroa. El Ministerio fue formado por la libre voluntad del Presidente y su misión era respetar la Constitución y las leyes. Discurso-programa en ese sentido fue redactado por Emilio Bello.—
2. El primer Consejo de Ministros acuerda despachar preferentemente el proyecto de subsidios y conseguir con la mayoría del Congreso el rápido despacho de las leyes sociales y las que se incluirán en una tabla especial formada por el Presidente de la República y por los de ambas ramas del Congreso.—
3. El ministro Gregorio Amunátegui insiste en disolver el Comité Militar, lo que es aceptado por Altamirano y yo indico que proceda con cuidado.—
4. Cornelio Saavedra dice que los

unionistas reprochan duramente a Altamirano, afirmando que fue al Ministerio a combatir y a derrocar al Presidente. Altamirano niega y desmiente aquella inculpación. Declaro que estoy listo para dimitir si así lo exige la salvación de la República. Nef protestó con energía de mi declaración y manifestó que debía permanecer en mi cargo, tal como lo hace el comandante de un barco.—5: Alejandro Murillo me pide que llame al Teniente Coronel Fernández Pradel, con quien mantuve una larga y molesta conversación, no pudiendo convencerlo de que no se debía disolver el Congreso como él lo deseaba.

1.—Muy temprano llegó el Comandante Ewing y en forma reticente me expresó que la organización del nuevo Ministerio no había tranquilizado a la oficialidad, la que no estimaba ni respetaba a Altamirano, y que su entrada al Ministerio había levantado una fuerte atmósfera de descontento y disgusto en mi contra.

Este simulado amigo mío, a quien había colmado de atenciones y deferencias, intrigaba movido por ambiciones personales incomprensibles.

Se creía un posible candidato a la Presidencia de la República.

Me agregó que los oficiales subalternos me temían; creían y decían que era muy diablo —fueron sus palabras— y que encontraría el medio de aparentar que los complacía momentáneamente para darles después un golpe y castigarlos severamente por la insubordinación. Le repliqué a Ewing que, si había llamado a Altamirano, era precisamente porque Blanche, en presencia, en nombre y representación de todos los militares que vinieron a hablar conmigo, me lo indicaron como el hombre de mayor confianza para ellos. Quise complacerlos y serles leal. Le agregué que no tenían ninguna razón, absolutamente ninguna, para dudar de mi sinceridad, pues si despachadas las leyes pedidas volvían los militares a sus cuarteles y se restablecía la normalidad, daría yo por terminado el incidente, total y definitivamente, sin represalias ni castigos. Era lo prometido y siempre he cumplido mis promesas. Ewing no avanzó más. Nuestra conversación quedó interrumpida por la llegada de Nef, quien, acompañado por Altamirano, entraba a la pieza donde nos encontrábamos, diciéndome que, habiendo sido llamado para prestar un servicio, tal como era su costumbre, aceptaba y no podía negarse.

Le agradecí, nos abrazamos muy cariñosamente, y fuimos a reunirnos en mi escritorio particular con Gregorio Amunátegui, Angel Guarello y el General Bennet, que allí esperaban la llegada de los ministros que faltaban para completar el Ministerio.

Una vez que estuvimos solos, Altamirano expresó que en la mañana Emiliano Figueroa se había excusado definitivamente de entrar al gabinete

pretextando razones de salud. Propuso reemplazarlo por el Almirante retirado Soubllette.

Gregorio Amunátegui observó en el acto que no estimaba conveniente la entrada de Soubllette por ser marino, y eso importaba cargar mucho de militares al gabinete, desagradando así a la opinión pública que no lo miraría bien porque el país no acepta el militarismo.

El Almirante Nef manifestó que Soubllette estaba retirado; en consecuencia, no pertenecía ya a la Armada.

Amunátegui insistió en sus observaciones y lo apoyó esta vez resueltamente, Guarello.

Amunátegui estaba muy preocupado. Temía yo que, de un momento a otro, dijera que se retiraba. Acababa de pasar un grupo de estudiantes universitarios gritando: "O Rector o ministro. ¡Que renuncie, que renuncie!"

La policía los despejó; pero Amunátegui no pudo disimular la impresión profunda que aquel grito le produjo.

Preocupado por salvar la nueva dificultad que se me presentaba y para evitar a toda costa el fracaso de la organización ministerial, que aparecía como inminente y con lo cual se habría alcanzado el objetivo deseado y perseguido por los implacables enemigos de mi administración, me apresuré a declarar que no resistía a Soubllette; pero, encontraba justas y aceptables las observaciones formuladas por Amunátegui y Guarello, por cuya razón proponía a Emilio Bello, a quien todos conocían y principalmente Altamirano, de quien fue compañero en el gabinete Amunátegui-Bello Codesido.

Con profunda satisfacción me impuse de la aceptación entusiasta y unánime con que fue recibido el nombre de mi querido amigo y digno caballero Emilio Bello.

Le rogué a Cornelio Saavedra que fuera personalmente en busca de Bello y que lo trajera de todas maneras.

Mientras Bello llegaba, Amunátegui manifestó que, antes de seguir adelante, deseaba saber categóricamente cuál sería la actitud del gabinete ante la Constitución y las leyes de la República, que entendía que se organizaba para respetarlas, hacerlas respetar y para defender a toda costa el orden institucional. Guarello se adhirió en el acto a la cuestión formulada por Amunátegui y expresó que en esa inteligencia y sobre la base que tal fuera la actitud y resolución del gabinete, declarándolo expresamente en el programa, aceptaba, y si así no fuera, desistiría de su propósito.

Altamirano, resuelta y firmemente, contestó que, sin discusión ni dudas, el gabinete traía la misión de cumplir la Constitución y las leyes y que mantendría inalterablemente esa norma de conducta. Era su propósito sincero en aquel momento.

El Almirante Nef abonó las declaraciones de Altamirano y expresó que precisamente a eso venían, es decir, a respetar y hacer respetar la Constitución y las leyes.

Satisfechos Guarello y Amunátegui con tan explícita y categórica declaración por parte de los ministros que representaban las fuerzas armadas, prosiguió el último sosteniendo que, organizado ya el gabinete, entendía que el Comité Militar debía disolverse, porque era incompatible su existencia con la de un gabinete responsable. Guarello se adhirió y pidieron a Altamirano que obtuviera la disolución de este comité. Altamirano, con la misma resolución que había tenido para asegurar y garantizar que el Ministerio respetaría y haría respetar la Constitución y las leyes, dijo: "Es evidente, el Comité Militar no puede subsistir frente al gabinete: se disolverá".

Muy satisfechos con estas declaraciones, los dos ministros que las habían provocado y para afianzar más y más el respeto a la Constitución y a las leyes, Amunátegui exigió que, en alguna forma, se hiciera saber al público que el gabinete había sido formado por el Presidente en ejercicio de sus facultades constitucionales y autorizado además por los partidos. Altamirano asintió también a esta petición y, para satisfacer la nueva exigencia de Amunátegui, me ofrecí para hacer yo la declaración que, dentro de los términos de lo pedido, apareció en todos los diarios de Santiago. "El Mercurio" tuvo palabras elogiosas y entusiastas para juzgar tal declaración.

Estábamos hasta este momento en el mejor de los mundos. La Constitución y las leyes, a juzgar por el ambiente que allí reinaba y amparadas bajo la palabra y el honor del jefe del Ejército y de la Armada, resultaban garantidas y aseguradas.

En esa situación llegó Emilio Bello. Lo enteramos de todo, principalmente de las declaraciones que acababan de formular Altamirano y Nef a petición de Amunátegui y Guarello y le pedimos el inmenso sacrificio de aceptar el Ministerio de Relaciones.

Bello se manifestó profunda y hondamente impresionado; pero, ante mi insistencia y la forma en que se solicitaba tal sacrificio, su alma de buen patriota, de noble caballero y de incomparable y generoso amigo, le hizo ceder y aceptó.

Quedó así Figueroa reemplazado por Emilio Bello, y procedieron a jurar en el acto Bello, Nef y Guarello. La organización del nuevo gabinete era así un hecho. Se desvaneció la última esperanza de los unionistas. Creí nuevamente salvada la situación. Motivo sobrado resultaba para ello ante las declaraciones contundentes y tranquilizadoras de Altamirano y Nef. Como la hora era ya muy avanzada, convinimos en retirarnos a almorzar para juntarnos en mi sala de despacho a las tres y media de la tarde para impo-

nernos de los diversos problemas de gobierno pendientes y proceder sin dilación ni pérdida de tiempo a buscar las soluciones impuestas por las circunstancias.

2.—A la hora indicada celebramos el primer Consejo de Ministros.

Los impuse detenidamente de los asuntos pendientes y de mayor interés. Insistí en la necesidad urgente de obtener inmediatamente el proyecto de subsidios ascendente a 110 millones de pesos que, despachado por la Cámara, pendía del pronunciamiento del Senado y que era indispensable para pagar tanta obligación fiscal pendiente cuyo retraso producía una situación grave e insostenible. Les expuse que la "Tierra del Fuego" había propuesto tomar en arrendamiento hasta un millón de hectáreas por veintiún años, contando en ese número los que le faltaban, pagándonos anticipadamente por ese arrendamiento la suma de 1.250.000 libras esterlinas. La "Gente Grande" podría hacer también otra operación por menor cantidad; pero de todas maneras, el inmediato despacho del proyecto importaba dinero en la mano aún sin necesidad de recurrir a la emisión de los 40.000.000 de pesos en bonos que tanto habían combatido algunos por reputarlos como papel moneda. Fue profundamente satisfactorio para mí oír a Nef que, en el acto, declaró que él aceptaba el proyecto en todas sus partes y que no era efectivo que los 40.000.000 de pesos en bonos representaran una emisión de billetes disimulada, como se había venido diciendo, ya que él sabía que varias instituciones tomarían esos bonos sin convertirlos inmediatamente en billetes; el Fisco en ningún caso se vería obligado a efectuar directamente esa operación que tanto habían combatido.

En vista de la declaración del nuevo Ministro de Hacienda, muy relacionado en Valparaíso con muchos centros y círculos de negocios, resultaba como la más elocuente refutación de los enconados e injustos ataques formulados contra el proyecto de subsidios. Surgía más apremiante la necesidad de su inmediato y pronto despacho, el cual gestionaríamos por todos los medios a nuestro alcance.

En seguida les manifesté a los Ministros que, empeñados en satisfacer las exigencias premiosas de la hora presente, me parecía indispensable obtener del Congreso una ley con un solo artículo, en el cual se facultara al Presidente de la República para que sancionara como leyes todos los proyectos que, desde tiempo, permanecían presentados por el Ejecutivo en el Congreso. Ocupaba entre ellos lugar preferente el "Código del Trabajo".

A mi juicio, ésa era la única forma de obtener el inmediato despacho de leyes complejas y largas como eran algunas de las reclamadas. Y adoptan-

do ese procedimiento, se podrían corregir y perfeccionar, con el auxilio de gente excepcionalmente preparada, los proyectos respectivos.

Todos aceptaron la idea en principio y estuvieron de acuerdo en la necesidad de obtener la dictación rápida e inmediata de las leyes; pero Guarello, respetuoso como era de la Constitución, estimó que mi proposición no era constitucional, ya que, en el hecho, importaba delegar en el Presidente de la República la facultad de legislar, delegación que no permitía nuestra Carta Fundamental.

Bello estimó que debíamos buscar previamente el acuerdo cierto y seguro de todos los partidos políticos para obtener, sin discusión, el despacho de las leyes en cuya urgencia todos coincidíamos.

Propuse entonces que, ya que estábamos de acuerdo en el fondo, llamáramos a los presidentes de ambas Cámaras para buscar con ellos la fórmula o el procedimiento que nos diera el resultado perseguido, o sea, convertir inmediatamente en leyes los proyectos pendientes de la autorización del Congreso para ser promulgados en seguida como leyes de la República.

Mandamos llamar a don Eliodoro Yáñez y a Gustavo Silva Campo a mi sala de despacho, en su calidad de presidentes de ambas Cámaras.

3.—Mientras llegaban estos caballeros, Amunátegui insistió de nuevo en la necesidad de exigir la disolución del Comité Militar, cuya permanencia a su juicio era inaceptable después de organizado el Ministerio. Altamirano contestó nuevamente que estaba bien, que el Comité se disolvería.

Yo creí de mi deber manifestarle que estaba ofreciendo algo que no podía cumplir. Mis edecanes y otras personas, que venían del Club Militar, me habían informado que allí era opinión unánime que no se disolvería el Comité sino una vez que se dictaran todas las leyes reclamadas. Les dije que, según lo que en el Club Militar se decía, si Altamirano insistía en esa exigencia, lo desautorizarían por bien o por mal. Lo reemplazarían si era necesario, por otra persona de más definidas ideas, de mayor carácter y superior energía. En atención a estos datos, que eran perfectamente efectivos, insinué la conveniencia de no provocar el conflicto, dejar obrar a los acontecimientos, obtener el despacho de las leyes y exigir después la disolución del Comité, a lo cual no se podría oponer resistencia ya que con ese objeto se había formado el Comité y los militares me habían prometido dar por terminado el movimiento y por finalizado todo una vez que esas leyes se despacharan.

Amunátegui y Guarello aceptaron el temperamento propuesto y, los demás ministros encontraron prudente proceder así y se retiraron de mi despacho para volver cuando vinieran Yáñez y Silva Campo.

4.—Quedó sólo conmigo el Almirante Nef y, en ese momento, llegó Cornelio Saavedra, mi leal e incomparable amigo.

Venía agitadoísimo a contarme que Arancibia y Santiago Labarca, sin consulta ni autorización de los senadores de la mayoría, habían ofrecido a los unionistas la formación de un Frente Unico, con un ministerio que le representara, para resistir así al militarismo y sobre la base previa de mi renuncia como prenda de unión y de satisfacción para mis adversarios, cuya cooperación pedía mi amigo Héctor Arancibia Laso al precio de mi renuncia. Saavedra dijo que los unionistas pedían mi renuncia sosteniendo que Altamirano así se los había ofrecido.

Sin decir nada a Saavedra, llamé a Altamirano y, presentes Nef y Saavedra, le referí lo que éste último acababa de decir, manifestándole que los unionistas sostenían que él había contraído con ellos un compromiso para obtener mi renuncia y que deseaba conocer de sus propios labios la verdad al respecto. Altamirano, encogiéndose de hombros, dijo que el hecho era inexacto. "A nadie —manifestó— hice tal promesa y con nadie he tratado semejante punto".

Celebré la declaración, pero, sin vacilar, manifesté que si era necesaria mi renuncia para salvar al país, para normalizar la situación, hoy, como siempre, estaba enteramente llano a dimitir, a entregar un puesto de tanto sacrificio y amargura y cuya conservación no me interesaba ya.

Al oír mis palabras, el Almirante Nef se levantó con energía de su asiento y, con voz fuerte y muy resuelta, me dijo: "No repita más, señor, esa palabra. No tiene usted derecho de complicar la situación abriendo más el apetito a sus enemigos. El Comandante de un barco es el último que desembarca en caso de naufragio y usted debe sucumbir en su puesto. Por otra parte, el Presidente sabe que la Armada lo acompaña y que está a su espalda".

Cornelio siguió refiriendo cómo los senadores de la Alianza, radicales, liberales, demócratas y liberales democráticos aliancistas, habían rechazado la indicación de Arancibia y dimos por terminado el incidente. Las declaraciones de Nef eran decisivas y tranquilizadoras. Manifestó Nef deseos de saludar a mi señora y, en la forma más afectuosa y delicada, delante de todos mis hijos, reiteró lo que acabábamos de oír de labios del Almirante, Cornelio y Altamirano.

En esos mismos instantes Armando Jaramillo me dijo: "He conversado largamente con Nef y, después de lo que le he oído, quedo completamente contento y tranquilo. En el Club de la Unión los unionistas están enconadísimos con él, porque dicen está totalmente entregado al Presidente".

Pocos momentos después llegaron Yáñez y Silva Campo a quienes participamos nuestros deseos, basados en una necesidad urgente e impostergable

de obtener el inmediato despacho de todas las leyes que nos preocupaban, exigencias en que yo insistía y aprovechaba las circunstancias para arrancar del Congreso las leyes sociales por las cuales tanto había batallado.

Yáñez y Silva Campo reconocieron la necesidad de proceder en la forma indicada, prometieron aunar las voluntades de los parlamentarios en ese sentido y se fueron a sus oficinas respectivas para buscar todos los proyectos pertinentes y conocer en detalle el estado de tramitación en que cada uno de ellos se encontraba.

Los ministros recibieron muy complacidos las declaraciones de los presidentes de las Cámaras y quedó entendido que el primero de todos en despacharse sería el que otorgaba los 110 millones reclamados desde hacía tanto tiempo; Nef reiteró sus declaraciones en orden a su amplia aceptación de ese proyecto, el relativo al empréstito de cuarenta millones en bonos, refutando nuevamente el error de quienes pretendían ver en él una emisión disimulada de papel moneda.

Altamirano le pidió a Emilio Bello que redactara el programa ministerial para la sesión del lunes 8, entendido que se dejaría expresa constancia en orden a que el gabinete respetaría y haría respetar la Constitución y las leyes.

En la noche, después de la comida, volvieron Yáñez y Silva Campos a decirme que habían reunido a los parlamentarios de la Alianza, que había muy buena voluntad para despachar en la forma y como el gobierno quería las leyes que deseábamos y me indicaron la conveniencia de hablar personalmente con algunos que no estaban todavía muy resueltos. Convinimos en juntarnos al día siguiente, que era domingo, para ultimar los acuerdos definitivos en orden a la forma y modo cómo debiera procederse.

Continuaban llegándome por todas partes conversaciones de oficiales, superiores y subalternos, en las cuales reiteraban su incondicional y franca adhesión al Presidente de la República.

El Mayor Viaux, jefe de un grupo de artillería, por intermedio de mi edecán Alvarez, me pidió una audiencia.

Nos vimos antes de la comida, y me dijo: "No crea S. E. los chismes que puedan traerle respecto del Ejército. Hay mucha gente interesada en perturbarlo y en indisponerlo con nosotros. El Ejército está como una tabla con S. E. Yo se lo respondo con mi vida".

Agradecí estas declaraciones, que me fueron hechas con lágrimas en los ojos, y dí por terminada la conferencia.

5.—Después de la comida, mi amigo tan leal y bueno, Alejandro Muri-

llo, me manifestó que había comido en el Club con el Coronel Fernández Pradel, que estaba muy bien dispuesto respecto de mí y que había conveniencia en que lo llamara. Me declaró que el coronel deseaba ser llamado al efecto, y agregó que actualmente estaba en la Academia de Guerra.

Alguno de los niños que oyó mi conversación, me pidió que no llamara a Fernández Pradel, asegurándome que la noche antes era uno de los que más vociferaban en mi contra en la puerta de la Moneda, y se expresaba en términos irrespetuosos e insolentes.

“Enemigo que huye, puente de plata” —dije para mis adentros— y atribuí cuanto se me decía a exaltaciones y nerviosidades peculiares del Coronel Fernández Pradel, como consecuencia de su temperamento enfermizo.

Dí a mi edecán la orden de llamar a Fernández al sitio indicado por Alejandro Murillo, y antes de diez minutos estuvo en la Moneda.

Empezó por manifestarme su afecto, su adhesión incondicional, y en seguida, hizo todo un panegírico de su actuación en el Ejército y de la situación de inmenso prestigio que tenía entre la oficialidad, porque la mayoría de ellos habían sido sus alumnos en la Academia de Guerra o en la Escuela Militar. Todo eso lo ponía incondicionalmente a mis órdenes para servirme, según dijo. Se lo agradecí y le manifesté que todo el día había estado trabajando y ocupándome para obtener el lunes el despacho de los fondos para cubrir todas las obligaciones pendientes del Estado y las leyes que me habían pedido los militares.

Fernández, con gran extrañeza mía, me dijo: “Pero eso no basta, no se equivoque S. E., el Ejército no se contenta con sólo el despacho de esas leyes, pues si así se procede y una vez que todo pase, los políticos, que son tan diablos, derogarán las leyes pretextando que están viciadas por presión y fuerza. Es necesario disolver el Congreso, el Ejército no se conformará sino con eso, y espera que S. E. lo acompañe”.

Me esforcé por convencer a Fernández que el temor que me expresaba era quimérico, absurdo. En las mismas leyes se podían establecer garantías para hacer imposible su derogación. Además le agregué: “Para derogar las leyes se necesita mi concurso, que no lo prestaría jamás, porque importaría una burla. Yo les daré las garantías que quieran para que queden tranquilos, incluso la de ser fusilado al pie de la estatua de Portales si se falta a lo convenido”.

Fernández continuó repitiéndome que los políticos eran muy diablos, que no les creían y que yo era excesivamente leal con ellos y que se los perdonaba todo. “Quiere decir, entonces —le repliqué—, que ustedes no tienen confianza en mí”.

Respondió: "No, S. E.; tenemos confianza, pero no en los políticos y la única garantía está en la disolución del Congreso".

Le agregué: "Pero la finalidad que ustedes persiguen es hacer algunas reformas requeridas por el interés nacional. Yo me comprometo a alcanzar esas finalidades con el actual Congreso en forma definitiva y sin violencias, sin producir ante el mundo el escándalo de atropellar la Constitución y las leyes a imagen y semejanza de otros países a quienes tanto hemos criticado y que tanto han sufrido en su prestigio. Nuestro litigio en Washington, al cual está unida su suerte como la mía (*), sufriría un recio golpe con un procedimiento como el que ustedes aconsejan. ¿Pueden los militares de Chile obcecarse hasta el punto de dañar y poner en peligro un asunto de tan vital interés nacional?"

Fernández parecía presa de una obsesión; no valorizaba mis palabras en nada, y volvía a insistir en la necesidad de disolver violentamente el Congreso. Respondí yo de nuevo que la finalidad perseguida eran leyes y reformas de bien público que prometía alcanzar por el camino correcto, por las vías legales, sin la vergüenza de un trastorno profundamente perjudicial para el prestigio externo del país, prestigio que había defendido con tanto esmero y empeño.

Finalmente, le expresé que era muy fácil impedir los males que ellos preveían para el futuro mediante la dictación de una ley interpretativa de la Constitución, perfectamente procedente, que declarara que no era facultad de ninguna de las dos Cámaras censurar a los ministros, quienes se mantendrían en sus puestos mientras contaran con la voluntad del Presidente. Le agregué que se establecía así de un golpe el régimen presidencial, del cual yo era más partidario que ellos, y que ofrecía redactarles el proyecto para que lo estudiaran y me formularan las observaciones que estimaran convenientes y se convencieran de que existían medios eficaces sin recurrir al trastorno y al atropello, para arreglar la situación y corregir definitivamente los males de nuestro régimen.

Le agregué que, como él me había oído en mil ocasiones, nadie censuraba con mayor tenacidad y severidad que yo los abusos y los males del régimen parlamentario en la forma practicada entre nosotros. Le hice presente que existían posibilidades y medidas para sanear radicalmente al país de tanto mal; pero no era racional hacerlo por medios violentos, desquiciadores y revolucionarios, cuando podía conseguirse el objeto perseguido conquistando

(*) Fernández era entonces el Comandante en Jefe de la guarnición militar de Tacna y Arica.

do además una nueva y brillante victoria en homenaje al bienestar, a la cordura y buen juicio del país.

Volvió Fernández, como si no me hubiera oído, a insistir en la necesidad de disolver el Congreso, y yo me mantuve en mis opiniones porque estaba firme y resuelto a ceder en lo conveniente para el país y a resistir a toda costa y a todo precio a cuanto se apartara de semejante finalidad.

Siguió Fernández hablándome de los políticos en tono agresivo, con ademanes y actitudes violentas; para convencerme, me refirió unas cuantas inepticias, candideces e infamias contra Enrique Zañartu, que yo rectificué y rechacé indignado, porque cualesquiera que sean los defectos de Zañartu, su honradez y su probidad están fuera de toda sospecha y son immaculadas.

Eso no fue óbice para que, a la salida de la puerta, encontrándose casualmente con Zañartu, le colmase de atenciones, delicadezas y palabras afectuosas, que me sirvieron para aquilatar las que a mí me prodigó al principio de la conferencia.

Fernández quedó de volver por la ley interpretativa que le había prometido para tomar seguridades y para corregir definitivamente los abusos y males del parlamentarismo en la forma abusiva practicada entre nosotros. No le vi más. Supé que por calles y plazas predicaba que conmigo no se podía contar...

§ 5.—7 de septiembre

1. Tabla de materias que debía despachar rápidamente el Congreso en la sesión del 8 de septiembre. Todas fueron despachadas.—2. Falsos rumores sobre actividades antirrevolucionarias.—3. Supé que Francisco Huneus había partido en la tarde a Valparaíso acompañado de otra persona, a la que no se dio importancia. Se me informó más tarde que Huneus reunido en casa de Guillermo Rivera, con los Almirantes Soublette y Gómez Carreño, habían enviado a Santiago a un comisionado ofreciendo apoyo de la Armada a cambio de la disolución del Congreso y de la salida del Presidente.—4. Impartí órdenes para que se me comunicara el sitio en que al día siguiente sesionaría el Comité Militar, para asistir personalmente. Pese a sus protestas en contrario, obedecían órdenes de los políticos.

1.—Fue día domingo. Las cosas tendían a normalizarse aparentemente. Ewing estuvo temprano a verme. Me manifestó que había hablado con muchos oficiales, que estaban ahora tranquilos respecto de mí y que todos apa-

recían conformes en la necesidad de que yo fuera mantenido en mi puesto.

El Almirante Nef almorzó con nosotros en compañía de su hija; estuvo tan afectuoso como el día anterior; repitió y reiteró sus declaraciones tranquilizadoras y sus palabras de adhesión que le habíamos oído.

Estuvimos ocupado en el estudio de los proyectos que debían despacharse durante gran parte del día, con Yáñez y Silva Campo, examinando al detalle y minuciosamente cada uno de ellos. Convinimos finalmente que, al terminar la lectura del programa ministerial en cada Cámara, terminara el ministro pidiendo el despacho de los proyectos que se incluirían en la tabla que formaríamos y que el presidente de cada Cámara pidiera inmediatamente pasarlos a la otra rama del Congreso, sin esperar la aprobación del acta.

En mis afanes para conseguir el despacho del proyecto relativo al Código del Trabajo, había conseguido el nombramiento de una Comisión Mixta de senadores y diputados que, presidida por don Eliodoro Yáñez, estudió 8 títulos de aquel Código, que se encontraban informados y en situación de obtener su despacho.

Con el mérito de estos antecedentes y en compañía de Yáñez y de Silva Campo y en mi sala de despacho, formamos la siguiente tabla:

1. Cooperativas.
2. Contrato de trabajo.
3. Sindicatos profesionales.
4. Tribunales de Conciliación y Arbitraje.
5. Indemnización por accidentes del trabajo, sobre la base del riesgo profesional.
6. Caja de Seguro Obrero Obligatorio, para asegurar los riesgos de enfermedades, accidentes, imposibilidad para el trabajo, cuota mortuoria.
7. Caja de Empleados Particulares y ley de protección y amparo a este gremio.
8. Derecho de huelga, cumpliendo especiales formalismos.

Además, se incluyeron en la tabla que debía despachar el Congreso en su sesión del 8 de septiembre de 1924, los siguientes proyectos:

9. Presupuesto para 1924.
10. Recursos por \$ 110.000.000 para cubrir el déficit.
11. Ley que reforma la Caja de Retiro del Ejército y de la Armada.
12. Ley que aumenta la planta del Ejército.

Aumento de sueldos y gratificación para suboficiales y soldados del Ejército y la Armada y oficiales y suboficiales y tropa del Cuerpo de Carabineros.

13. Ley de sueldos y organización de las policías.
Ley de ascensos del Ejército.
14. Ley de retiro del Ejército y de la Armada.

A los proyectos por despachar enumerados, agregué el que otorgaba personalidad jurídica a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, para emplear en la paz y en bien de la industria y el comercio las maquinarias y obreros que pudieran ser necesarios en caso de guerra. A pedido de Amunátegui y también con gran contentamiento mío, se agregó el proyecto que establece los seguros sobre enfermedad e invalidez. En un día, se aprovechaba para realizar todo un programa de bien público que, en épocas normales, habría tardado años.

Hablé con muchos diputados y senadores para convencerlos y obtener de ellos su concurso para la realización del plan que ños habíamos trazado con los presidentes del Congreso, quienes quedaron de reunirse una vez más conmigo y los ministros al día siguiente antes del almuerzo.

Emilio Bello vino a verme para decirme que había conversado largamente con su amigo íntimo el Coronel Ahumada, y que éste exteriorizó la necesidad de mantener en su puesto al Presidente de la República, agregándole que tal era el ambiente que dominaba, y que él sostenía tal idea con calor e interés. Agradecí mucho la actitud caballerosa de Ahumada, porque, por una información equivocada y por complacer al Coronel Fernández y a Luis Barceló, había nombrado a José María Barceló Director de la Escuela Militar, agraviando a Ahumada a quien atendí después en ciertas peticiones que formuló a instancias del mismo Emilio Bello. De todas maneras, Ahumada había sido agraviado, con razón o sin ella, y se desentendía de su interés personal para servir al país como él lo creía conveniente.

Emilio Bello estuvo, además acompañado del embajador norteamericano, Mr. Collier, quien debía partir para los Estados Unidos en esos mismos días. Preguntaba si sería conveniente que se quedara. Emilio Bello y yo fuimos de parecer que no era necesario, porque la situación tendía a normalizarse y tomando en cuenta que, seguramente, al día siguiente se despacharían las leyes solicitadas, considerábamos el incidente así terminado.

Collier, que tanto se interesaba por todo lo que se refiere a nuestro país, se manifestó profundamente contento y satisfecho con tan halagadoras noticias.

2.—A la hora de comida recibí un aviso telefónico de los ministros en el sentido de que deseaban celebrar un consejo en la noche, y me puse a sus órdenes.

Llegaron un poco alarmados y, después de los correspondientes saludos, Altamirano me dijo que los masones celebraron una reunión en la casa particular de don Adeodato García y que había mucha alarma entre los oficiales, porque Pedro Aguirre, que concurrió a esa reunión, partió seguidamente para Concepción, sin conocerse el objeto de aquel inesperado viaje y, como era natural, esa noticia en tales momentos producía inquietud. Me eché a reír y le dije a Altamirano que Pedro Aguirre había comido en mi casa y que estaba actualmente en la suya. Me paré para telefonarle y los ministros se dieron por satisfechos y complacidos por haber aclarado un error.

Emilio Bello, siempre el mismo leal caballero e incomparable amigo, manifestó que, conociendo la franqueza y sinceridad de mi proceder, había propuesto a los ministros, cuando se les hizo la denuncia, que hablasen directamente conmigo, seguros de que se aclararía la verdad.

Amunátegui aprovechó también para decir que era menester que nos entendiéramos a cara descubierta, con lealtad y franqueza, por cuya razón celebraba lo ocurrido y el esclarecimiento del error que había producido inquietud. Le significué que siempre eran éstos mis procedimientos y que con todos los que habían sido ministros míos, entre los cuales ocupaba un lugar preferente en mi afecto su hermano Domingo, podía averiguar cuán absoluta era siempre mi franqueza y recta mi línea de conducta.

En aquella oportunidad entregué a Altamirano redactado, el veto a la dieta parlamentaria, satisfaciendo así hasta el último detalle de lo que habíamos tratado con los militares.

3.—Les advertí también que Francisco Huneeus se había ido a Valparaíso en el tren de la tarde, que sospechaba tuviera su viaje alguna relación con los sucesos pendientes, porque se azaró mucho al ver a uno de mis hijos. Lo acompañaba un joven alto, delgado, a quien no conocí mi informante. Les agregué también que el Mayor Grove, Subdirector de la Escuela Militar, que estaba agraviado conmigo por el nombramiento de Barceló para Director, cargo que Grove reclamaba en su calidad de Subdirector, andaba en Valparaíso poniéndose al habla con los marinos residentes en aquella ciudad y que yo temía que el viaje de Huneeus obedeciera a cuestiones pendientes con Luis Gómez Carreño.

No le dieron importancia a mis denuncias y nos separamos para reunirnos a la mañana siguiente con Yáñez y Silva Campo para leer el programa ministerial que traería redactado Emilio Bello y para producir el último y definitivo acuerdo en orden a obtener el inmediato despacho de las leyes.

En la noche, muy tarde ya, como a las doce, vino Eduardo Cienfuegos, jefe de crónica de "El Mercurio", muy leal y buen amigo mío, diciendo que

los marinos residentes en Valparaíso se reunieron y que acordaron adherir al movimiento del Ejército, pidiendo, a la vez, la disolución del Congreso, la renuncia del Presidente y su salida del territorio de la República.

Cienfuegos agregó que se había nombrado a Olegario Reyes, Secretario de la Dirección General de la Armada, y a otro joven marino para que se trasladaran a Santiago y comunicaran a Nef el sentir de la Marina en presencia de los sucesos que ocurrían.

No le dí gran importancia a esta noticia, porque la Escuadra de evoluciones estaba en el sur; había recibido adhesiones del Apostadero de Talcahuano, que cuenta con un numeroso personal y, en consecuencia, los marinos destacados en las oficinas de Valparaíso, a mi juicio, no representaban ni podían representar el sentir de la Armada. Me puse en comunicación telefónica con Valparaíso, dí orden que siguieran allí los pasos de Huneeus y, luego después, se me comunicó que en casa de Guillermo Rivera se encontraban reunidos con éste, en una larga conferencia que se prolongó hasta después de las dos de la madrugada, Gómez Carreño, el Almirante en retiro Soublette y Francisco Huneeus. El joven que el día antes se vio en la estación de Santiago acompañando a Francisco Huneeus era el hijo de Gómez Carreño.

4.—Como se me había informado que el Comité Ejecutivo Militar sesionaría al día siguiente por la mañana en el propio cuarto de guardia de la Moneda o en la Comandancia de Armas, le dí orden a Bustamante que viera temprano a Ewing para que le ordenara al Comité que viniera a verse conmigo, o que me avisara cuándo y dónde estaban reunidos para ir a hablar con ellos.

Mi propósito era noticiarlos de las gestiones de Gómez Carreño con Rivera y Francisco Huneeus, pues, como protestaban de toda vinculación con políticos, ante este incidente quería observar hasta dónde sus declaraciones eran sinceras. Francisco Huneeus era entonces senador de oposición muy activo.

§ 6.—8 de septiembre

1. Incepé a Dartnell por la prisión de Bustamante y se excusó diciendo que fue orden de Blanche. Los ministros se opusieron a una conferencia mía con los oficiales rebeldes. Noté que se había retirado de la tabla el proyecto de impuesto a la renta. Comprendí que ya actuaba la Unión Nacional alrededor del futuro gobierno.—2. En la sesión del 8 de septiembre pasaron todos los proyectos de la tabla.—3. Supe

ese día que militares me pedirían la disolución del Congreso. Expresé entonces a Emilio Bello que renunciaría indeclinablemente. Se citaría esa misma noche al Consejo de Estado para promulgar las leyes despachadas y al Consejo de Ministros para entregarles mi renuncia.—4. A las 11 de la noche se reunieron los ministros y les entregué mi renuncia. Hubo un larguísimo debate y exigieron que no insistiera en ella. Altamirano trae una carta de Blanche. A la 1 de la mañana me retiré para irme a la embajada norteamericana, considerando que mi deber y mi dignidad me impedían continuar en la casa de los Presidentes de Chile. En carta a Altamirano insistí en mi renuncia. Dirigí otra al Senado en iguales términos. El Senado me rechazó la renuncia por dos veces consecutivas y me otorgó un permiso para ausentarme del país por 6 meses. La Cámara aprobó este acuerdo.—5. Apresté mi salida del país para evitar molestias al embajador y rechacé un ofrecimiento de las fuerzas armadas para reasumir el mando. Numeroso y distinguido público me visitó en la embajada. En la estación, el pueblo agolpado protestó de lo ocurrido. Fui acompañado por Collier y Malbrán. En Buenos Aires se me recibió con extraordinaria simpatía. El Presidente Alvear y todo su Ministerio me saludaron esa misma noche. Fui alojado en casa del compatriota Carlos Menéndez B. El 12 de septiembre de 1924, la Junta de Gobierno aceptó mi renuncia. El Presidente Alvear no quiso aceptar al nuevo embajador enviado por la Junta a raíz de la renuncia de don Juan E. Tocornal.—6. Empecé a preparar mi viaje para Europa. Ofrecimiento de don Antonio Delfino para que aceptara ser huésped de honor en el "Cap Norte".—7. La prensa argentina me trató con gran afecto y se me ofrecieron las columnas de "La Razón" con una renta que fijaría yo mismo. Conmovido rechacé aquel ofrecimiento. Descaba abstenerme de hacer declaraciones a la prensa. Sólo concedí un reportaje al llegar a la cumbre a "La Nación" de Buenos Aires, para satisfacer a mi gran amigo Alberto Gerchunoff.—8. El "Cap Norte" hizo rumbo a Montevideo, donde fui recibido con gran afecto. Me negué a hacer declaraciones. En Río de Janeiro fui afectuosamente recibido por don Miguel Cruchoa Tocornal y su dignísima esposa. Se nos colmó de atenciones. El 12 de octubre, a bordo, terminé de escribir la relación de los acontecimientos revolucionarios del 5 de septiembre.—9. Gracioso incidente a nuestro paso por las islas Canarias.

1.—Bustamante se comprometió a venir temprano a darme cuenta sobre el cumplimiento de la orden que le diera respecto a Ewing para entrevistarme con los militares. Pasaban las horas y como Bustamante no llegaba, me tranquilicé, pregunté, averigüé y, con gran asombro mío, supe que lo tenían preso en la Comandancia de Armas, con centinela de vista.

Llamé en el acto al General Dartnell y le increpé duramente su conducta. Le pregunté con qué título, con qué derecho o facultad procedían en esa

forma. Dartnell se excusó diciéndome que él no tenía arte ni parte en el asunto, que era Blanche a nombre del Comité Militar quien dio la orden. Le exigí a Dartnell que mandara a Blanche que viniera en el acto a hablar conmigo. Me lo prometió. No volví a ver más a Dartnell ni a Blanche. No obedecían mis órdenes. En cambio, pasaron a Bustamante, acompañado de dos oficiales, al Ministerio del Interior. Mandé llamar a los ministros para averiguar lo que ocurría y además porque, conforme a lo convenido, ya los presidentes de las Cámaras los esperaban en mi despacho para fijar la tabla parlamentaria de la próxima sesión. Los ministros llegaron nerviosos, preocupados; dijeron que habían tenido una molesta y prolongada entrevista y discusión con algunos de los miembros del Comité Militar; que les habían increpado su conducta por la prisión de Bustamante y que reconocieron su error; pero procedieron así porque se les hizo sospechoso, en razón que, no obstante habersele ordenado que reasumiera su puesto de Inspector de Policías y dejara la Prefectura a Dinator, que era el subprefecto, seguía disponiendo, distribuyendo y mandando la policía. Se le acusaba de haber estado hasta altas horas de la noche en mi casa, de haber ido después a visitar las comisarías en compañía de un hijo mío y de buscar agentes secretos extranjeros para espiar a los militares. Todo eso era inexacto o tenía una explicación perfectamente inocente y razonable.

Bustamante era perseguido y vejado por su reconocida amistad y lealtad conmigo, y nada más.

Los ministros y, principalmente, Altamirano, me dijeron que los oficiales estaban nuevamente en un profundo estado de exaltación, que veían en mí un enemigo solapado, audaz, encubierto, que conspiraba contra ellos para sorprenderlos indefensos. Presentaban como elementos de convicción mis conferencias reiteradas, prolongadas y sostenidas con senadores y diputados; las visitas de muchos obreros a quienes creían procuraba convulsionar. Agregaban a esto las imaginarias actividades de Bustamante, como factores de alarma.

Efectivamente, había conferenciado con senadores y diputados para inducirlos a votar las leyes solicitadas; muchos obreros me visitaron y aproveché para tranquilizarlos y para hacerlos desistir del propósito que tenían de organizar grandes manifestaciones en mi favor; mis conferencias con Bustamante eran las habituales con un buen amigo que siempre estaba cerca de mí.

Esos valientes de espada al cinto temblaban ante un hombre completamente indefenso, sin elementos y cuyo único propósito era alcanzar a ver convertidos en leyes de la República los proyectos de bien público que ha-

bía propiciado y defendido con tanto empeño durante toda su Administración.

Les manifesté a los ministros que yo deseaba y necesitaba conferenciar con los militares para quitarles sus temores y convencerlos de que no abrigaba ninguno de los propósitos que ellos me atribuían.

Los ministros, principalmente Altamirano, se esforzaron por disuadirme. No insistí y me concreté a finalizar el arreglo para el despacho de las leyes.

Al hacer la enumeración de las que debían figurar en tabla, noté que faltaba el proyecto que establece el impuesto progresivo a la renta, que era, precisamente, uno de los que más me interesaban por la justicia social que importaba y por los recursos que traería a las exhaustas arcas fiscales.

Altamirano y Bennet manifestaron que la dictación de aquella ley sin ulterior y más completo estudio era resistida. Insistí; la resistencia fue invencible. Comprendí que entraban en acción y dominaban o influían en el movimiento los mismos factores políticos que tan tenazmente resistieron durante toda mi administración una ley redentora de justicia social; aquella que alivia a los pobres e impone las cargas públicas proporcionalmente a lo que cada uno tiene y percibe.

2.—Los ministros fueron al Congreso, obtuvieron conforme a lo convenido con los presidentes y a lo hablado con la mayoría de los diputados y senadores, el despacho de la ley de subsidios y de todos, absolutamente todos, los proyectos de la tabla formada en mi oficina, menos el impuesto a la renta, que formaba parte principal entre los proyectos que yo venía pidiendo desde antiguo y que los militares habían hecho suyo para justificar su actitud y exigencias. El Presidente de la República cumplió así ampliamente lo prometido en la reunión del 5 de septiembre.

3.—Como a las 5 de la tarde, el Almirante Nef y Emilio Bello tuvieron la gentileza de ir a noticiarme lo ocurrido en el Congreso. Me informaron que todas las leyes de la tabla que formamos de acuerdo con Yáñez y Silva Campo habían sido despachadas no obstante las tenaces gestiones de la Unión Nacional por obstaculizar su dictación y despacho. La Unión Nacional no concurrió a la sesión; aprovechó la oportunidad en una nota en que excusaba su inasistencia para enderezarme nuevas e injustificadas injurias. Sólo la Alianza Liberal secundó los propósitos del Presidente de la República y del Ministerio, dando número en el Senado y en Diputados.

Nef me dijo que Rivera había sostenido con él una larguísima confe-

rencia para inducirlo a que no gestionara el despacho de las leyes, porque así lo deseaba la Armada y que se lo hacía presente autorizado por la conferencia con Gómez Carreño y Huneeus celebrada la noche anterior.

Nef dice que él convenció a Rivera de lo contrario y ambos, Nef y Bello, me dijeron que habían leído una carta de Gómez Carreño, traída por Francisco Huneeus, en la cual, a nombre de la Armada, pedía el no despacho de las leyes solicitadas, lo cual evidenciaba el propósito doloso de aumentar el desorden y la insubordinación.

Nef se retiró; me quedé solo con Bello y, mientras conversaba con él, llegó alguien a decirme que en las pizarras de los diarios se publicaba un aviso del Comité Militar en el cual se manifestaba que no se disolvía y que continuaría funcionando hasta terminar la depuración política y administrativa del país. Mandé a mi secretario, Vital Guzmán, a esclarecer la noticia. Era cierta, y en los corrillos militares se insistía en que se pediría al Presidente la disolución del Congreso, actitud que jamás yo asumiría por no violar la Constitución, cuyo respeto y defensa era para mí una doctrina y una resolución. En el acto le dije a Bello: "Esto se acabó. Los militares me formularon peticiones que yo acepté, porque representaban exigencias de interés público, porque todas ellas formaban parte de mi programa y eran mis deseos reiterados en los proyectos presentados y en los mensajes presidenciales leídos ante el Congreso en la apertura anual de cada legislatura. Los militares sólo se limitaron el 5 de septiembre a tomar como bandera mi programa y mis reiteradas exigencias y peticiones al Congreso. Al aceptarlo en esta oportunidad, creía que salvaba al país y a la República. Exigí al Congreso, con tal finalidad, un inmenso sacrificio. Me engañé como también, involuntariamente, fueron engañados los parlamentarios que accedieron a mis peticiones. Este error tiene una sola sanción: la renuncia indeclinable (*). He sido engañado; los militares han faltado a su palabra empeñada el 5 de septiembre; no me obedecen, desconfían de mí. Dignamente no puedo permanecer un minuto más en este puesto. Citaré al Consejo de Estado para esta noche para promulgar y poner mi firma a las leyes despachadas, e inmediatamente después pondré en manos de ustedes mi renuncia indeclinable".

Terminé pidiéndole a Emilio que diera las órdenes para citar al Consejo de Estado para la noche, a fin de dar el pase a las leyes despachadas y que llamara más tarde a los ministros para entregarles la renuncia que redactaría.

Emilio Bello, con la bondad que le caracteriza y apreciando la gravedad de la situación y sus peligros, alabó mi actitud; pero me pidió que no me

(*) La renuncia se inserta en el apéndice de este tomo.

precipitara y que creía que yo debiera ir a la Liga de las Naciones como embajador y con todos los honores y prerrogativas de mi rango. Agradecí profundamente la buena voluntad y sanas intenciones de Bello para conmigo, pero le manifesté que, aunque mi situación pecuniaria era de absoluta insolencia, una consideración de dignidad me impedía continuar con ningún cargo público después de lo ocurrido y menos recibir sueldo o remuneración.

Emilio Bello me instó para que lo pensara bien y se retiró tan afectuoso como siempre, prometiéndome que volvería en la noche con la esperanza de presentarme alguna solución que fuera satisfactoria.

Insistí en que mi resolución era definitiva, que lo había pensado mucho. Salí de mi despacho e hice pública mi determinación de renunciar como un hecho ya irrevocable y el cual no era posible reconsiderar.

4.—Como a las 11 de la noche llegaron nuevamente los ministros. Bello les había comunicado mi resolución. Tan pronto como estuvieron reunidos les entregué mi renuncia escrita e indeclinable. Altamirano, de la manga de su capote, sacó un papel escrito y firmado por el Comandante Blanche como presidente del Comité Militar, en el cual se decía que, interpretando el sentir unánime de la oficialidad me pedían que no insistiera en mi renuncia y, en cambio, me solicitaban que pidiera licencia para ausentarme del país con mi rango, honores y prerrogativas. Los militares, bajo su palabra de honor, me garantizaban mi seguridad personal y la de mi familia (*).

Desde el primer momento manifesté a los ministros que la proposición de la Junta Militar era completamente inaceptable, pues no podía siquiera entrar a discutir con mis subordinados, con aquellos que me debían respeto y obediencia constitucional, sobre una proposición tan denigrante y vejatoria para mí, en que mis subordinados alzados me ofrecían despedirme con la Canción Nacional, con armas presentadas y con goce de sueldo.

Reiteré que el único camino trazado por mi deber y por la dignidad del cargo que desempeñaba, era la renuncia indeclinable, en la cual insistía enérgicamente y sin vacilaciones. Les agregué también que, aunque no reclamaba ni necesitaba las seguridades personales que bajo su palabra de honor me ofrecían los militares, era ésa para mí una garantía sin valor, ya que podía ser tan deleznable y efímera como fue la palabra que me dieron el 5 de septiembre, de volver a sus cuarteles tranquilos y obedientes si, como lo obtuve, se despachaban las leyes enumeradas en la conferencia que conmigo celebraron.

(*) Este documento se inserta en el apéndice de este tomo.

Los ministros me suplicaron con mucha tenacidad e insistencia que aceptara el temperamento propuesto y que complaciera a los militares no insistiendo en mi renuncia. Me invocaban elevadas y superiores consideraciones de patriotismo para inducirme a cambiar de resolución.

Me lo pedía así Altamirano y, principalmente, Nef, quien para atraerme a su tesis, llegó a decirme que mi obstinación para renunciar podía interpretarse hasta como un acto de despecho, impropio de mi carácter y actitudes observadas hasta ese momento.

Me agregaban que, el temperamento indicado era el único que libraba al país de las perturbaciones consiguientes a una elección rápida de Presidente y dentro de los sesenta días, como lo prescribe la Constitución Política.

Insistí en que, ante todo y por sobre todo, las más elevadas consideraciones de patriotismo obligaban al Presidente de la República a resguardar en todo momento su dignidad personal y la de su cargo; en consecuencia, cuando no puede mantenerse en el puesto en esa forma, su deber le impone abandonarlo.

Como la hora avanzaba, el cansancio de tantas agitaciones me tenía ya fatigado y la conferencia se prolongaba estérilmente, ya que mi resolución era firme e irrevocable, puse término a nuestra reunión pidiéndoles que me dejaran la carta firmada por Blanche y que continuaríamos hablando al día siguiente.

Antes de la comida, el embajador norteamericano, el de la República Argentina y el ministro de México, impuestos y conocedores de mi resolución de renunciar, tuvieron la gentileza de ofrecerme como asilo sus respectivas casas por si lo consideraba conveniente. Agradecí sinceramente tan delicada atención y gentileza, manifestándoles que no era llegado el caso. No obstante mi renuncia, me disponía a permanecer en la Moneda hasta que fuera aceptada. Pero, después de la conferencia con los ministros y de la proposición del Comité Militar que, firmada por Blanche me transmitió el Ministro del Interior, me resolví a aceptar del Excmo. señor Collier la hospitalidad que generosamente me había ofrecido y que yo había rechazado.

Mis subordinados, los militares, se habían alzado en mí contra, me desobedecían, no acataban mis órdenes. Su perturbación los llevaba hasta pedirme, disimuladamente, que me expatriara, con honores y prerrogativas. En el hecho, ante tal actitud, dejaba de ser Presidente, destrozaban en mis manos la fuerza moral de la autoridad y, en esas condiciones, un sentimiento de justa dignidad me imponía el deber de no continuar un instante más bajo el techo de la casa de los Presidentes de Chile. Yo ya no lo era, había dejado de serlo. Necesitaba ejecutar un acto público, ostensible, que noticiara

al país que, en el hecho, por el alzamiento de la fuerza armada, no me sentía ya Presidente y abandonaba, en consecuencia, el sitio que la República reserva para sus mandatarios.

Además, como en el hecho deseaban mi expatriación, quise salir en el acto de tierra chilena; mi dignidad de mandatario me lo imponía, y busqué el amparo que me negaban, a la sombra de otra bandera que cubría territorio extranjero.

La prisión decretada en la mañana contra Bustamante en castigo por su lealtad hacia mí, la insistencia de continuar el Comité en funciones después del despacho de las leyes, contrariando lo prometido y convenido, la actitud última, eran indicios seguros que posiblemente al día siguiente sería vejado y, en ese evento, el deber imponía la necesidad de no abandonar vivo el palacio de la Moneda, para mayor vergüenza del país. Fue por eso que, en la misma noche, me dirigí a la embajada norteamericana (*).

Desde la embajada norteamericana, les pedí encarecidamente a mis amigos del Congreso que se pronunciaran aceptando mi renuncia y me autorizaran para salir inmediatamente del país. No era posible abusar de la generosa hospitalidad del digno y querido amigo, el embajador Mr. Collier.

Se notaba ya la agitación popular; numerosos grupos llegaron a saludarme en forma agitada y nerviosa, me avivaban y pedían que hablara. Era peligroso prolongar semejante situación, que iba agitando y encendiendo los ánimos.

Al día siguiente de mi llegada a la embajada, o sea, el 9 de septiembre, recibí las visitas afectuosas de muchos amigos; entre otras, la que me fue grátísima, del señor Arzobispo de Santiago, Monseñor Crescente Errázuriz. Escribí también ese día la carta al Ministro del Interior, ofrecida en la noche del 8, sobre mi resolución definitiva en orden a que insistía en mi renuncia

(*) Fue para mí inexplicable la actitud de Altamirano, Nef y Bennet, cuando tanto me pedían e instaban para que no insistiera en la renuncia. Menos comprensible y explicable me resultaba ese hecho ante la actitud posterior de estos caballeros que, constituidos en Junta de Gobierno, por acto de su exclusiva y particular voluntad, sabiendo que en ningún caso procuraría reasumir el mando, se dieron el grato placer de aceptar mi renuncia sin que tuvieran autoridad ni facultad para acordar tal medida.

En el año 1938, poco antes de morir, con motivo de una polémica en el diario "La Unión" de Valparaíso, con el Almirante don Olegario Reyes y con el director del citado diario, el General don Luis Altamirano explicó su actitud y las razones de su procedimiento con mucha sinceridad. Reconoció que, en su calidad de Vicepresidente Constitucional, adquirida por mi renuncia, fue asaltado por las exigencias de la disolución del Congreso y otras medidas para las cuales carecía de facultad. Resistió hasta ofrecer su renuncia, lo cual producía gravísimas perturbaciones ya que, si renunciaba, correspondería la Vicepresidencia, como el más antiguo, al Almirante Nef, situación que el Ejército rechazaba y surgía un problema de gravedad. Esto —dice Altamirano— unido al prestigio de los hombres que se resolvieron a acompañarlo en el gobierno de hecho, determinó su actitud que, aunque se explica, carece de justificación ante el derecho.

indeclinable y le pedía que le diera curso en el Congreso. La carta es del tenor siguiente:

“Embajada de los Estados Unidos, 9 de septiembre de 1924.

“Señor Ministro del Interior.

“Don Luis Altamirano,

“Presente.

“Señor ministro:

“He meditado detenida y largamente sobre las insistentes observaciones que usted y demás colegas del gabinete me formularon para que aceptara las proposiciones del Comité Militar en orden a mi salida del país, conservando mi carácter de Presidente de la República, con permiso o en desempeño de alguna misión de interés nacional.

“Comprometido anoche a dar a ustedes una respuesta definitiva y después de honda meditación, han pesado en mi ánimo consideraciones de elevado patriotismo para manifestarles mi convencimiento de que el Presidente de Chile debe salir del país en carácter de simple ciudadano. Por esta razón me veo en la necesidad, sintiéndolo mucho, de insistir en mi renuncia indeclinable.

“Deseo salir del país a la mayor brevedad posible y para hacerlo en la forma que corresponde, le ruego que obtenga del Congreso Nacional, cuanto antes, que acepte mi renuncia y me otorgue el permiso requerido por la Constitución Política del Estado para abandonar el territorio de la República.

“Nuevamente hago votos muy sinceros y convencidos por que pronto se restablezca la normalidad, por que ningún incidente desgraciado, de aquellos irreparables, manchen los destinos de la República y puede usted tener la seguridad de que mi único y ferviente anhelo es el bien de la patria, que anida hoy en mi alma, más fuerte que nunca, excluyendo cualquier sentimiento de odio, agravio o rencor.

“Reiterándole la expresión de mi afecto para usted y sus colegas que tan bondadosamente allegaron a mis tareas el concurso patriótico de su importante cooperación, quedo siempre suyo, Atto., S. S.—Firmado: *Arturo Alessandri*”.

Cuando se produjo el primer rechazo de la renuncia, Emilio Bello, a nombre y en representación del gabinete, vino nuevamente a pedirme con especial empeño, que no insistiera en ella y que me limitara a solicitar permiso.

Lamentando no poder aceptar estas insinuaciones de quien tanto estimaba, insistí en pedir a mis amigos que aceptaran la renuncia y en la necesidad que despacharan el permiso constitucional para salir del país.

Sin embargo, “El Diario Ilustrado”, del 10 de septiembre, afirmó que el Subsecretario del Ministerio del Interior, cumpliendo órdenes del General Altamirano, había noticiado al Presidente del Senado que si esa noche no se aceptaba mi renuncia, no respondería de lo que sucediera y podía ser posible hasta que se asaltara la embajada norteamericana por oficiales subalternos, a quienes se pintaba en un estado peligroso e incontenible de exaltación.

¡A qué extremos conduce la pasión y el desborde producido por quienes

destruyen y atropellan las fuerzas morales que garantizan la paz y el orden en los pueblos!

No tuve ningún conocimiento de este incidente relatado por "El Diario Ilustrado", el que seguramente no ha debido ser efectivo y con esta noticia falsa o verdadera, se originó una gran molestia al Excmo. señor Collier, obligándolo a formular digna y severa protesta.

Don Eliodoro Yáñez, Presidente del Senado, comunicándome el rechazo de mi renuncia, me pidió con calor que aceptara aquella resolución, petición que rechacé por escrito nuevamente, en los términos siguientes:

"Santiago, 9 de septiembre de 1924.

"Acabo de imponerme del acuerdo adoptado en la sesión de hoy por el H. Senado, en el sentido de rechazar la renuncia que tengo presentada del cargo de Presidente de la República.

"Aunque tan honrosa resolución obliga mi gratitud, cúmpleme mantener el carácter de indeclinable que reviste la renuncia presentada y, en el propósito patriótico ya manifestado y que nuevamente reitero, de evitar que mi permanencia en el territorio de la República, pudiera dificultar el restablecimiento de la normalidad constitucional y de excitar los ánimos, comprometiendo la generosa hospitalidad que me dispensa la embajada de los Estados Unidos, ruego al soberano Congreso acordarme la autorización requerida por nuestra Constitución Política para alejarme del ejercicio de la Presidencia y ausentarme del país durante el tiempo que falta para expiración de mi mandato constitucional.

"Dios guarde a usted.—Firmado: *Arturo Alessandri*".

Ante mi insistencia y firme resolución indeclinable, el Senado de la República se reunió nuevamente, reiteró el rechazo de renuncia por segunda vez y otorgó el permiso constitucional para que me ausentara del país por seis meses, conservando así mi carácter de Presidente de la República. El proyecto de acuerdo del H. Senado dice lo siguiente:

"Teniendo presente que la aceptación de la renuncia presentada por S. E. el Presidente de la República importaría en estos momentos lanzar al país en la agitación de una elección presidencial, el Senado acuerda: Mantener el rechazo de la renuncia y conceder al Presidente de la República una licencia de 6 meses y la autorización necesaria para ausentarse del país por igual tiempo".

Esta moción como la anterior fue aprobada por 16 votos y 11 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados y fue allí aprobado el mismo proyecto de acuerdo del Senado por 47 votos y 37 abstenciones, quedando así jurídicamente como Presidente de la República y con autorización para ausentarme del país.

5.—Consideré entonces de absoluta necesidad apresurar mi salida del país para evitar molestias al Excmo. señor embajador de los Estados Unidos, que me había dado tan generosa hospitalidad. Los acontecimientos que relato se habían sucedido con suma rapidez. Sólo un reducido número de personas tuvo conocimientos de ellos, y el pueblo no había tenido oportunidad de percatarse de lo que ocurría. Desgraciadamente, empezó a difundirse la noticia de que el Presidente había renunciado, que abandonaría el país debido a la actuación subversiva de los militares y, ante esta noticia, el pueblo empezaba a moverse, a agitarse y a llegar en grandes masas a las puertas de la embajada exigiéndome que me presentara, que hablara y que explicara las razones de los acontecimientos que ocurrían, circunstancia que provocaba agitación y repudio en las masas que llegaban hasta la embajada.

Más todavía, un número considerable de esposas de suboficiales, pidieron y exigieron que las dejaran hablar conmigo. En el colmo de la agitación me indicaron que sus maridos, sargentos y cabos del Ejército, de acuerdo con muchos oficiales, venían a pedir que les indicara a qué hora y en qué momento debían llegar algunos regimientos de Santiago para sacarme de la embajada y llevarme por ellos custodiado nuevamente hasta el palacio de la Moneda.

Les agradecí profundamente aquella manifestación de afecto, encargándoles que transmitieran toda mi gratitud a quienes las mandaban e insistí con energía y esfuerzo en disuadirlas de sus propósitos y que transmitieran a quienes las mandaban mi resolución inquebrantable de no aceptar la propuesta que me hacían, porque ello sería hacer estallar la guerra civil, manchar el territorio de la República de sangre y dejar para muchos años el rastro de las inmensas consecuencias que tales sucesos acarrearían.

No fue fácil mi tarea de producir el convencimiento, dada la agitación de aquellas buenas mujeres que venían estimuladas por sus maridos y que se habían empapado en el noble sentimiento de afecto y de defensa contra la enorme injusticia cometida en mi contra. Medí con mi pensamiento rápidamente las consecuencias trascendentales y los perjuicios inmensos que para el país habría irrogado la aceptación de lo que se me proponía. Insistí nuevamente ante mí mismo en mi resolución de que debían las fuerzas espirituales actuar para restablecer el imperio del régimen institucional del país y para que esas fuerzas se encargaran de evidenciar que no podía perpetuarse el desorden, sin leyes ni preceptos constitucionales, y que era indispensable volver a la normalidad sobre nuevas bases jurídicas y alcanzando reformas que el progreso y el tiempo exigían como indispensables.

Así lo había pensado y dicho con toda sinceridad al abandonar la Moneda, tal cual lo recogió y publicó con su gran talento y elegancia de lengua-

je, la gran escritora nacional que es Inés Echeverría de Larraín, que oyó aquella declaración.

El día 9 pasaron a la embajada los ministros en cuerpo para despedirse de mí y, el 10 de septiembre, a las 7 de la tarde, me dirigí a la Estación Maipocho con mi familia y un grupo de amigos para abandonar el territorio de la República en un tren especial. Fui acompañado en aquel tren por el embajador de los Estados Unidos señor Collier, que se devolvió desde la cumbre y por el embajador y gran amigo mío don Manuel Malbrán, que me dejó hasta Mendoza y que al pisar tierra argentina, una vez que se hubo pasado la línea en la cordillera, abrazándome con profunda emoción me dijo: "Amigo Alessandri, queda usted en tierra argentina, que es también, por el afecto que se le dispensa, su patria y su casa".

Cuando tomé el tren, en la estación se había agolpado allí una inmensa multitud, una gran masa de pueblo que aclamaba al Presidente y protestaba con energía y furor contra todos aquellos que habían contribuido al alejamiento de quien manifestaban amar como lo hicieron durante el curso de su candidatura y durante toda su Administración. Esta manifestación elocuente que vibra todavía en mi espíritu y vive en mi inmensa gratitud, revela cuán poco psicólogo se muestra el general Bennet, cuando en su libro sobre la revolución del 5 de septiembre creía, como prueba de veleidat humana, que el pueblo me hubiera abandonado, que ya no me estimaba. Esta observación se basaba en el hecho de que un grupo reducidísimo de jóvenes de Santiago, salidos de un Banco conservador y del Club de la Unión, se agolparon en las puertas de la Moneda los días 6 y 7 de septiembre, profiriendo insultos contra el Presidente y aplausos a favor del Ejército.

Seguramente que aquel errado concepto y la creencia infundada de que había perdido el Presidente el favor popular, porque así lo manifestaba un reducidísimo número de adversarios políticos, fue lo que indujo al General Bennet en aquella oportunidad a no apresurarse a cumplir la orden que le dí de despejar, como siempre se había hecho, a aquel pequeño tumulto de adversarios políticos que no guardaban el respeto que siempre exigí.

Mientras me alejaba de la capital y apenas había pasado la cumbre, el General Altamirano, como él lo confiesa en lo que dijo en "La Unión" de Valparaíso en su publicación del año 1937, fue convencido por un número de políticos adversarios de mi administración que debiera disolver el Congreso, para implantar reformas necesarias y devolver al país el régimen constitucional.

Fue grave este error del General Altamirano, en el cual incurrió de buena fe y que, conservando su carácter de Vicepresidente constitucional, con que fue investido por ministerio de la ley al retirarme yo de la Presidencia,

pudo haber restablecido el régimen constitucional y obtener las reformas que se habían hecho indispensables. Dentro del camino adoptado por Altamirano, con fecha 11 de septiembre de 1924, se dictó el decreto de disolución del Congreso que en su parte resolutive dice:

“1.º Declárase disuelto el Congreso Nacional; 2.º El Ministerio del Interior procederá al estudio de las medidas que procedan para convocar a los pueblos a nuevas elecciones.—Fdo.: Luis Altamirano. Francisco Nef. J. Benett”.

A su vez, el 12 de septiembre de 1924, la Junta de gobierno aceptó mi renuncia que había sido constitucionalmente rechazada por el Congreso. El decreto de aceptación dice así:

“N.º 3.091.—Considerando que con fecha 8 del corriente mes de septiembre, S. E. el Presidente de la República don Arturo Alessandri, hizo dimisión de su cargo, presentando su renuncia con el carácter de indeclinable a fin de que fuese considerada por el Congreso Nacional, para los efectos de lo dispuesto en la parte del artículo 27 (36) de la Constitución Política del Estado. Que después de desecharla el Senado y de haber tomado conocimiento el Excmo. señor Alessandri de esta resolución insistió en mantener el carácter de indeclinable con que la formuló; que no obstante, el Senado volvió a desecharla, prescindiendo de la voluntad expresamente reiterada por el Excmo. señor Alessandri de alejarse del ejercicio de la Presidencia,

“La Junta de Gobierno en ejercicio de las atribuciones que le competen ha acordado y decreta:

“Acéptase la renuncia presentada por el Excmo. señor Presidente del cargo de Presidente de la República.—Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.—Luis Altamirano. Francisco Nef. J. Benett” (*).

La Junta de Gobierno y la Junta Militar que se había formado empezaron una campaña de propaganda ante el país, ante los obreros y ante diversas instituciones para justificar su procedimiento.

Mientras tanto, yo llegaba a la República Argentina, tributándoseme en todo el trayecto y, principalmente, al llegar a Buenos Aires, una entusiasta y cálida manifestación de aprecio y simpatía. El millonario chileno don Carlos Menéndez Behety me puso su casa habitación, que era un palacio, a mis órdenes para que permaneciera allí con todos mis hijos que me acompañaron, rogándome que dispusiera de aquella vivienda durante todo el tiempo que yo quisiera.

(*) Así procedió Altamirano y la Junta de Gobierno, no para molestarte, como yo creía entonces cuando la medida se adoptó, sino como lo expresó en la publicación del año 1937, porque sus asesores técnicos y los políticos adversarios de mi Administración que lo rodearon, lo convencieron que así procediera, sin detenerse a considerar que carecía en absoluto de facultades jurídicas y que el acto ejecutado era nulo y de nulidad absoluta, motivo por el cual yo seguía conservando mi carácter de Presidente Constitucional de la República.

La misma noche de mi llegada el Presidente Alvear con todo su Ministerio, excepción hecha del Ministro de la Guerra que era Agustín P. Justo, me visitaron en la casa donde me hospedaba y tuvo para mí el Presidente, que ya sabía la actitud de la Junta de Gobierno al aceptar mi renuncia, las más afectuosas y delicadas palabras de amistad y aprecio. El ministro Justo se negó tal vez a asistir por solidaridad al movimiento militar, que en forma incorrecta e injustificada, había motivado mi voluntaria presencia en Buenos Aires y mi alejamiento del Poder.

El Presidente Alvear no se limitó a aquel acto que revelaba tanto afecto y generosidad, sino que fue mucho más allá. El embajador acreditado por mí en la República Argentina era Juan Enrique Tocornal que renunció por no querer servir a un gobierno de hecho y como protesta de todo aquello que había impuesto mi retiro.

La Junta de Gobierno quiso nombrar un nuevo embajador en reemplazo de Tocornal y deseó también su reconocimiento como gobierno de hecho. El Presidente Alvear se negó a reconocer el gobierno de hecho y manifestó francamente que no deseaba aceptar un nuevo embajador, en espera de que en Chile se restableciera la normalidad constitucional y llegó hasta decir aquello con entero valor y franqueza en su mensaje anual ante el Congreso. Esta actitud fue observada por el Presidente Alvear no obstante la gestión que hizo don Emiliano Figueroa mandado expresamente por la Junta de gobierno para obtener que el Presidente Alvear reconociera al gobierno y aceptara su nuevo embajador.

Mi frecuente trato con el Presidente Alvear y su actitud para conmigo, me convencieron de que estaba en presencia de un hombre superior a quien estimé con profunda sinceridad y por el cual guardé y he guardado una inmensa gratitud.

Mi estada en Buenos Aires fue agradabilísima. Me visitaron las personas más distinguidas de la sociedad, del gobierno y del mundo político. Entre otros, tuvo conmigo una larga conferencia el ex Presidente Irigoyen, acompañado del ex Vicepresidente de la República, quien oyó con el máximo interés y atención mi relato sobre los sucesos de Chile.

6.—Como no era posible prolongar mi estada, molestando la generosa hospitalidad del amigo Menéndez Behety, empecé a hacer gestiones para buscar un vapor que me llevara a Europa en la forma más barata que fuera posible, ya que mis recursos eran escasos y sólo contaba con una generosa suscripción que patrocinaron algunos buenos, inalterables e inolvidables amigos.

Un día llegó hasta mí Menéndez Behety acompañado de don Antonio Delfino, que era gerente de una compañía de navegación, invitándome pa-

ra que fuera a visitar su barco en el cual podía trasladarme a Europa. Me mostró todos los camarotes e insistió mucho en que me fijara en uno de lujo que era un salón con pieza de baño y con excelentes comodidades. Le manifesté al señor Delfino que no me tentara con algo que no podía yo pagar. No fue pequeña mi sorpresa cuando aquel caballero me dijo: "Señor Presidente, yo quiero que usted sea huésped de honor en nuestro barco y, como tal, su pasaje y el de las personas de su familia, serán pagados y compensados con el honor que usted nos dispense de aceptar ser nuestro huésped. Llevamos en esas condiciones al ex Presidente argentino señor Figueroa Alcorta y consideramos que debemos esa misma atención al ex Presidente de Chile que es para nosotros profundamente estimado y querido".

Agradecí muy conmovido aquellas palabras de tanto afecto e insistí en que no podía aceptar el sacrificio que significaba para una compañía que no tenía por qué hacer tales actos de beneficencia. El señor Delfino bajó conmigo del barco, me condujo a mi domicilio en su automóvil e insistió en el trayecto en que aceptara su proposición. Yo seguí rechazando agradecido.

El señor Menéndez Behety y numerosos amigos siguieron insistiendo en que no tenía derecho de mantenerme en mi rechazo que importaba ya un desaire para una compañía argentina.

Muy a mi pesar y casi avergonzado, hube de aceptar finalmente, bajo el hondo sentimiento de ver que el ex Presidente de Chile tenía que entregarse a la generosidad de una compañía extranjera por falta de recursos que su patria en una rebelión le negaba.

Fue así cómo a fines de septiembre, acompañado de mi esposa y de mis hijos Jorge y Mario, separándome en medio de la más profunda pena de los demás que me habían acompañado hasta Buenos Aires, hube de embarcarme en el vapor "Cap Norte", rumbo al puerto de Francia de Boulogne sur Mer.

La prensa argentina durante mi estada fue profundamente cariñosa, me tributó los más afectuosos elogios y el director de "La Razón", sabiendo mi situación precaria de recursos, me estimuló para que aceptara formar en el número de colaboradores de su diario, agregándome que, respecto a remuneración, fijara lo que yo estimara justo y conveniente. Rehusé aquel generoso ofrecimiento, agradeciéndole profundamente, porque no deseaba opinar ni hacer consideraciones sobre los sucesos de Chile para evitar susceptibilidades y producir con mi silencio que se apagarán las pasiones y se abriera camino al amparo de todos la restauración institucional del país.

7.—A pesar de mi resolución inquebrantable de guardar silencio, por consideraciones personales al diario "La Nación" y a uno de sus redactores,

don Alberto Gerchunoff, que era mi muy querido amigo de otros tiempos, tuve que decirles algo cuando fue a encontrarme en la cumbre de la cordillera y me expresé en los términos siguientes:

“Aquí me tiene —dije al interpelante— en tierras de Argentina. Si algo puede atenuar mi honda amargura y la turbación de mi espíritu, es sin duda el hecho de hallarme en su país y la seguridad de que al abandonar mi patria entristecida y vuelta, encontraré en la hospitalidad de los argentinos la paz que necesito y la hospitalidad que me hace falta.

“No es la desgracia la que me hace decir estas cosas. Alguna vez, y en momentos menos graves, tuve oportunidad de manifestarle mis sentimientos respecto de la Argentina. Fui siempre un predicador ardiente de la amistad argentino-chilena; lo fui en instantes en que era peligroso serlo y en que los ánimos ofuscados se inclinaban a soluciones catastróficas. Yo me iniciaba en esa época en la vida pública, y combatí con decisión juvenil las tendencias belicosas. Y traté de demostrar, junto con los que pensaban como yo, la necesidad de resolver el problema internacional con criterio sereno, y establecer sobre bases sólidas la convivencia fraternal de los dos pueblos. Es lo que he sostenido invariablemente como hombre de acción popular, como legislador y como gobernante. Y al encontrarme ahora en territorio argentino en condiciones extraordinarias de mi vida y después de haber cumplido con un duro deber de patriota y ciudadano, invocó esa campaña de acercamiento argentino-chileno con emoción que no quiero disimularle:

“Dirigí al señor Alessandri algunas preguntas sobre la situación en Chile.

“Mi patria —me contestó— atraviesa por un período especialmente difícil y me he hecho la promesa inquebrantable de no hablar. Yo le pido, le ruego respete el silencio que me he impuesto. Me siento agobiado por el dolor: mi espíritu está enlutado; adivino en los que se me acercan con ademán amistoso como una intención de pésame, y eso, que exacerba todavía más mis tristezas, me permite comprender que todos se han dado cuenta de la magnitud de los hechos que se desarrollan en mi país y alcanzan el objeto real y la ulterioridad de mi conducta.

“Mi dolor es el dolor de todos los chilenos capaces de percibir una crisis semejante a la que affige a mi patria. En estos momentos los sucesos se están precipitando allí de un modo vertiginoso, en sucesión fantástica y nadie puede prever cuál será el rumbo y cuáles los resultados de esos sucesos. Mi palabra sólo produciría nuevas complicaciones, que serían temibles y a las cuales no puedo contribuir sin caer en una responsabilidad censurable. No debo, por tanto, intensificar con mis comentarios la vivacidad del sentimiento nacional. Cualquiera manifestación podría ser mal interpretada y signo de resoluciones y de iniciativas que es necesario conjurar. Para conjurarlas he asumido la actitud que me obliga a pedir hospedaje a la amistad argentina.

“Únicamente le diré que he defendido mi investidura con dignidad y que he sido hasta el último momento el representante de la tradición civil de Chile. Callo, pues, porque no quiero que se agregue más leña a la hoguera que está ardiendo en mi país. Debo aspirar a que esa hoguera se extinga y a que mi patria recobre rápidamente su vida de normalidad.

“Ya llegará el instante en que pueda hablar. Quisiera hacerlo ahora por el respeto que profeso al diario que usted representa, por consideración, por la gratitud que le debo y por los sentimientos personales que me inspira su director.

“Hago un sacrificio al eludir las razones del movimiento militar de Chile y al examinar detenidamente sus causas diversas. Creo, sin embargo, no exagerar al decirle que he sido, desde el comienzo de mi Presidencia hasta mi salida de Chile, fiel a los principios que me han guiado en mi vida de hombre público que ve en la democracia el único sistema compatible con el progreso moral de los pueblos y con el mantenimiento de la dignidad humana.

“*Muchos de los que me han combatido quizás no tarden en arrepentirse.* He salido del palacio de los Presidentes de Chile en la triste madrugada del martes para pedir el amparo de la embajada de los Estados Unidos. Y he salido con 180 pesos en el bolsillo para aceptar el destierro, gustando el amargo honor de la pobreza. Mis amigos se han cuotizado entre sí para darme una suma para el viaje, y he telegrafiado a la embajada chilena en Buenos Aires a fin de que me busque un alojamiento modesto.

“Pero en medio de las aficciones que me conturban y de las tribulaciones patrióticas que me desconciertan, me alienta la alegría y la certidumbre de que pocos mandatarios han abandonado el Poder en medio de expresiones más vivas, más reales y más concluyentes de cariño popular. Es muy fácil subir al gobierno en medio de aclamaciones. El Presidente, al asumir el mando, significa esperanza para todos; es un poderoso dueño de una influencia omnímoda; puede prometer y puede realizar sus promesas. En cambio, muy pocos han podido descender del poder y verse acogidos por la inmensa simpatía de multitudes conmovidas y vibrantes que le demuestran en su arriesgado entusiasmo el desinterés de su afecto. Y el pueblo de Santiago me tributó ese homenaje, que tiene el valor de una identificación con mi espíritu.

“Vengo a la Argentina resignado, orgulloso, y salgo de Chile sin una sombra de encono en mi corazón y sin remordimientos. He cumplido mi deber y, créame, puesto que le hablo como un viejo amigo, que cuando pueda estudiar los sucesos de Chile, lo haré por las columnas de “La Nación” de Buenos Aires”.

8.—El “Cap Norte” después de una afectuosa y entusiasta despedida que me hicieron autoridades, amigos y pueblo, hizo rumbo a Montevideo, en donde al día siguiente fui recibido por representantes de la autoridad y por numeroso público que me saludaba y aclamaba desde el malecón. Como el barco iba a estar muy poco tiempo allí, subieron autoridades, amigos y periodistas a saludarme y, cumpliendo con mi propósito, eludí las reiteradas y formidables preguntas que estos últimos me formulaban.

Cuando abandonamos el puerto de Buenos Aires, el tiempo era brumoso y oscuro. El río estaba agitado y mi alma y la naturaleza vibraban juntas en un sentimiento de angustia y de melancolía, recordando la patria que se alejaba a cada golpe de hélice y sin poder pensar ni presumir cuáles serían los designios del porvenir por lo que respecta a la patria, a mí, a los amigos y a los hijos que quedaban solos. Aquel sentimiento de tristeza me acompañó los días de navegación y en las noches, en que los sacudones del barco no me dejaban conciliar el sueño. Penosa, muy penosa, fue la navegación en el golfo de Santa Catalina, azotado de ordinario por tempestades que se ensa-

ñan en el estómago de los infortunados navegantes, que como yo, somos víctimas del mareo.

Llegamos a Río de Janeiro. Grande fue mi extrañeza cuando vi en el malecón al embajador de Chile y a su distinguidísima y encantadora señora, Elvira Matte Gormaz que, con palabras de afecto y satisfacción nos daban la bienvenida. Me sorprendió esta actitud de Miguel Cruchaga, porque sabía que el gobierno de hecho había dado orden a todos los representantes diplomáticos del país que no tuvieran ningún contacto conmigo y que me dejaran pasar como un desconocido.

Al expedir aquella orden, el señor Aldunate Solar, Ministro de Relaciones de la Junta de Gobierno, olvidó que había sido también Ministro de Relaciones Exteriores durante mi gobierno y que al regresar de la misión de honor y confianza que había recibido, tuvo palabras de especial agradecimiento por aquella distinción que, según él me dijo, lo había colocado en situación de servir al país en forma eficiente y aprovechando las condiciones que para eso reconocía tener. Me agregó que no olvidaría nunca esta atención.

Miguel Cruchaga me recibió con el más profundo afecto al descender del barco. Otro tanto hizo con mi esposa su distinguida señora. Nos pasaron por los puntos más interesantes de Río de Janeiro durante todo el día. Nos festejaron con un almuerzo en el hotel de Copacabana y sólo se separaron en la cubierta del "Cap Norte", cuando el barco se preparaba para abandonar el malecón. Todavía Miguel Cruchaga llevó su bondadosa actitud hasta expresarme que, como sabía que iba escaso de fondos, quería también él ayudarme en aquella desagradable emergencia y que le dijera cuanto era el dinero que necesitaba.

Conmovido de aquella actitud que revela el alma noble y generosa de Miguel Cruchaga, rechacé su ofrecimiento agradecido y se lo pagué con gratitud que siempre he mantenido en mi espíritu y mi corazón para un amigo de tan excepcionales cualidades y bondad.

La navegación continuó sin novedad. El 12 de octubre terminé de escribir a bordo la relación de lo ocurrido el 5 de septiembre de 1924.

9.—Nos detuvimos en las islas Canarias y bajamos a tierra y entramos a un restaurante en donde pedimos algo de comer o de beber. Preguntamos al mozo que nos servía sobre la opinión que a él le merecía Primo de Rivera, amo y señor, en aquella época, de España. El garzón, con esa espiritualidad y gracia de los españoles de pura cepa, se desató en enconadas e hirientes reprimendas contra Primo de Rivera y contra todos los militares a quienes calificó con palabras agresivas y de mucho encono.

Observó que los niños y yo y los demás pasajeros que nos acompañaban, nos dimos una mirada de inteligencia y nos sonreímos.

El garzón, ante esta actitud, se detuvo y nos dijo: "¿Acaso son ustedes, seguramente, de la pandilla de Primo de Rivera que vienen a sorprenderme para hacerme víctima de sus crueldades e injusticias? Esta actitud es indigna y falta de caballerosidad". Nos esforzamos entonces por tranquilizarlo, manifestándole que no tuviera ningún cuidado, que éramos extranjeros y que también habíamos sido víctimas de un alzamiento militar que deplorábamos y contra el cual protestábamos. Se le dijo que yo, como Presidente de Chile, había tenido que abandonar el gobierno y expatriarme. El hombre no se convenció y a poco andar lo vimos que, en compañía del mesonero, abría y hojeaba un libro, miraba la página y después a mí, comparando un retrato que había encontrado en un libro con mi persona y en donde estaba la lista de los Presidentes de Sudamérica.

La precaución para su tranquilidad era eficaz y hubo de restablecer completamente su tranquilidad convenciéndose de que no éramos sayones de Primo de Rivera.

Nuestro viaje continuó después sin novedad hasta Boulogne sur Mer, en donde sentí la profunda impresión de pasar por frente a la casa donde vivió y murió San Martín, olvidado, solo y triste, después de haber contribuido a la pacificación y a la libertad de un continente. Visitamos también su estatua a la orilla del mar y tomamos en la tarde el tren rumbo a París.

§ 7.—*Estudio de la génesis y desarrollo del movimiento militar del 5 de septiembre de 1924*

1. Génesis de la revolución provocada principalmente por el abuso del parlamentarismo descontrolado y por la anarquía y desorganización administrativa.—2. Me aclamaban en reuniones pidiéndome la disolución del Congreso y la declaración inmediata de la dictadura. Rechacé reiteradamente y con energía aquellas peticiones. Aproveché el temor que esto infundía a mis adversarios para tramitar y obtener las reformas constitucionales, legales y reglamentarias, que facilitara la marcha del gobierno y restablecieran el orden y disciplina parlamentaria y administrativa.—3. La indisciplina de los parlamentarios elegidos en marzo de 1924, con mayoría gobiernista en ambas Cámaras, impidió obtener el resultado que se esperaba de las reformas y de la mayoría homogénea en ambas ramas del Congreso.—4. La Cámara detiene y se niega a despachar leyes militares, justas y necesarias. Esta actitud desagrada e irrita a las fuerzas armadas. Tres ministros militares fracasaron en el intento de despacharlas.—5. Cuando se negaban las leyes militares por falta de fon-

dos, se vota la dieta parlamentaria al margen de la Constitución, lo que hace estallar el movimiento revolucionario. Se reúnen para producir el desplome las fuerzas políticas opositoras. La alta banca amenazada con la creación del Banco Central y los militares ofendidos hacen imposible toda resistencia para evitar un gran daño al país y a la democracia.—6. El gobierno tuvo que luchar frente a las huelgas y movimientos obreros que dificultaban la producción; pero, infatigable en la realización de su programa, impone a las grandes empresas voluntaria ayuda y protección a sus obreros. Promulga leyes sociales e incorpora a nuestra legislación positiva el derecho del trabajo y convierte en realidad las reformas constitucionales, legales y reglamentarias de orden y progreso. Se enumera toda la obra realizada por mi Administración de 1920 hasta el momento de presentar por dos veces la renuncia indeclinable. El protocolo de Washington que fue la base y cimiento de la paz definitiva con el Perú. Las leyes sociales despachadas el 8 de septiembre de 1924 que incorporaron el derecho del trabajo como un nuevo acervo de nuestra legislación positiva buscando la armonía entre el capital y el trabajo. La Quinta Conferencia Panamericana celebrada en Santiago en 1923, nos dio prestigio ante el mundo por las cuestiones tratadas y los acuerdos tomados bajo nuestra iniciativa y dirección. Nuestro régimen constitucional, legal y parlamentario experimentó un efectivo mejoramiento con las reformas convenidas el 31 de enero de 1924. Entre las leyes sociales promulgadas figura la de protección y amparo de los empleados particulares. Se prestaron atenciones preferentes a la instrucción pública en todos sus grados y a las leyes en defensa de la salud y de la vida de los ciudadanos procurando con especial energía disminuir la alarmante mortalidad infantil. Se dictaron medidas eficaces de mejoramiento a favor del Ejército y la Armada. Se luchó por el mejoramiento efectivo de las finanzas nacionales basadas en la rigurosa economía de los gastos públicos y se construyeron obras públicas de importancia. Se reservó el cabotaje a la Marina Mercante nacional y se electrificó el ferrocarril entre Santiago y Valparaíso. De todo esto se deja constancia en la relación de los sucesos del 5 de septiembre escritos en octubre de 1924, a bordo del "Cap Norte" en viaje a Europa, con el propósito de ser publicados entonces. Se cambió de opinión después quedando inédita aquella relación hasta hoy día que, por primera vez, se entrega al conocimiento del público.

1.—Quiero formular algunas breves consideraciones, con imparcialidad y tranquilidad, sobre la génesis y las causales determinantes del movimiento revolucionario.

La revolución de 1891, que tomó como bandera la libertad electoral y la interpretación de la Constitución, en el sentido de que ella establecía el régimen parlamentario de gobierno fue, en el hecho, un movimiento estimu-

lado también por ambiciones de los caudillos y sus partidos, que se sentían amenazados por la creencia de que existía una candidatura oficial que sería difícil vencer. Además, Balmaceda era un esforzado campeón del Banco del Estado; se proponía favorecer así la industria y el comercio, facilitando el crédito a bajo interés. En esa medida, encontraba también el medio de terminar definitivamente con el maridaje del Fisco y los bancos particulares para impedir las filtraciones del dinero fiscal que, desde tantos y tan prolongados años venían formando las utilidades más cuantiosas de los bancos particulares. Balmaceda consideraba que los dineros de todos no debían ni podían constituir el patrimonio de algunos cuantos hombres privilegiados de influencia social y política.

El interés político, confundido y asociado al interés pecuniario, manióbró en forma de arrastrar a Balmaceda hasta una línea extrema que lo obligó a asumir la suma del poder público, saliéndose así de la Constitución. Sus enemigos, políticos bastante conocedores de la psicología de las multitudes, aprovecharon aquella oportunidad para buscar y desplegar al viento una gran bandera, hermosa y seductora, la libertad electoral y el régimen parlamentario como medios eficaces para refrenar y contener los avances de la voluntad despótica del Presidente de la República.

Esa fue la bandera. Los intereses particulares, las ambiciones, las pasiones, mueven a hombres y a grupos; sólo los nobles ideales mueven a los países y a los pueblos. Los conocedores del alma humana, saben siempre levantar esas banderas para cubrir a su sombra el contrabando de guerra.

Fue así como la libertad electoral y el régimen parlamentario, su defensa e implantación se convirtió en la bandera revolucionaria de 1891.

La revolución triunfó. Diez mil chilenos pagaron con su vida en los campos de batalla el amor a sus ideales y, al toque de diana de la victoria de las armas triunfantes, se desplegó al viento orgullosa y soberbia la bandera del parlamentarismo. Nada importaba que jamás hubiera pretendido establecer semejante régimen la Constitución del 33. No se desprendía semejante cosa de su letra; no podía desprenderse, porque ese código fue dictado por los pelucones después de la batalla de Lircay y, los pelucones, se batieron en campo abierto con los pipiolos precisamente para fundamentar la República sobre la base de un Ejecutivo fuerte, y no es creíble ni aceptable que su obra importara precisamente la negación de los principios que los llevaron a los campos de batalla. Pero eso nada importaba; Concón y Placilla fundamentaron sobre ríos de sangre el régimen parlamentario; los revolucionarios lo proclamaron como fruto de victoria y se practicó entre nosotros desde el día siguiente de aquellas sangrientas batallas.

Los que fueron capaces de vencer al gobierno, no organizaron la victo-

ria, y no supieron o no pudieron reglamentar el régimen parlamentario para evitar que degenerara en anarquía y desorden.

Toda reforma impuesta por una revolución va siempre al extremo contrario y fue así como nuestro parlamentarismo que, como he dicho, no se reglamentó ni organizó después del triunfo, se extendió, creció, se desorganizó, llegó a extremos insostenibles e imposibles de servir de base para un gobierno sólido y eficiente.

Los reglamentos de las Cámaras funcionaron durante treinta años sin clausura, facilitando así las obstrucciones y dando a los hombres y a los grupos armas, elementos y fuerza suficiente para imposibilitar el despacho de todo proyecto en condiciones que llegó a ser un hecho que era sólo posible legislar por unanimidad. Los intereses, las pasiones, las doctrinas más estrafalarias y opuestas al sentir de la mayoría, encontraban amparo eficaz, y el trabajo parlamentario quedaba enteramente, como he dicho, entregado a la voluntad y arbitrio de hombres o grupos con facilidad de palabra para mantener las obstrucciones que eran frecuentes.

El derecho de interpelar era individual y sin cortapisas ni limitación. Disponía así todo diputado de un arma poderosa para obstaculizar el trabajo parlamentario a su voluntad. Semejante régimen, los vicios y defectos funcionales del sistema, desarrollaron la influencia y el poder de los parlamentarios, ya que, dentro de los reglamentos, disponían de un recurso muy eficaz para mantener a los ministros sometidos a su férula y capricho.

El ejercicio repetido de las prerrogativas creadas por los hechos generó un verdadero derecho basado en la fuerza de la costumbre. Fácilmente se avanzó así hasta el extremo que los diputados fueron extendiendo su acción en el terreno administrativo hasta convertirse realmente en un verdadero poder tras el biombo del Poder Ejecutivo. Los organismos cualesquiera que ellos sean, sienten y obedecen al instinto invencible de conservación. Ejecutan todos los actos adecuados para alcanzar semejante finalidad y obedeciendo a esta ley inexorable, los ministros, dentro de nuestro régimen parlamentario, tuvieron siempre que ceder ante las exigencias y presiones de los congresales para poder vivir y mantenerse. El Presidente de la República, urgido por la necesidad de dar gobierno, tenía que ceder también.

El ejercicio reiterado de toda función vigoriza al órgano que la desempeña. El abuso, de la misma manera, produce la atrofia y la degeneración. Era natural que el parlamentarismo ejercitado en la forma que lo fue entre nosotros desde la revolución de 1891 impulsara fatalmente al Congreso y a los parlamentarios a invadir, desconocer y estorbar las facultades gubernativas peculiares y propias del Ejecutivo. Y, ejercitándose tal influencia en forma anónima e irresponsable, era fácil que degenerara, como en el hecho ocu-

rió, en una fuerza impulsora y amparadora de intereses personales y, principalmente electorales, que son los que con mayor fuerza levanta y exalta el vendaval desenfrenado que siempre provocan las pasiones políticas.

La Administración Pública, durante muchos años, fue desquiciándose y desorganizándose a la sombra de este funesto régimen. Era tarea difícil, casi imposible, para los gobiernos, designar a los más aptos y honestos para ocupar los puestos públicos. Siempre una exigencia imperiosa de los parlamentarios afectados se hacía valer a favor del mejor agente electoral que, desgraciadamente, no siempre es el más honesto ni el más preparado. La más firme voluntad y la más inquebrantable resolución de mirar sólo el interés público, tenían que ser constantemente violentadas ante la necesidad de gobernar.

Se hizo también endémico en los parlamentarios el apetito desenfrenado y enfermizo por alcanzar un Ministerio. Muchos y numerosos eran siempre los candidatos para esos puestos.

El Presidente de la República necesita considerar para elegir un ministro sus aptitudes, su honorabilidad, ante todo y por sobre todo. El régimen parlamentario le exigía, además y principalmente, buscar hombres que tuvieran vinculaciones o ambiente parlamentario. La naturaleza misma de las cosas hizo que en el hecho, la principal condición a que debiera atenderse era la última, o sea, el ambiente parlamentario del ministro, ya que inútilmente se llevarían a esos puestos hombres muy eficientes, preparados y probos si no podían vivir y sostenerse en el Congreso. De ordinario los competentes no eran quienes contaban con el necesario apoyo parlamentario porque, precisamente, éstos son los que levantan más resistencia y a quienes azota más fuertemente la envidia y la emulación, porque precisamente son éstos los que oponen siempre mayores resistencias a peticiones inconvenientes o indebidas.

Las exigencias de los partidos para tomar determinadas carteras colocaban también al Presidente en situaciones difíciles para encontrar ministros idóneos y especialmente preparados.

A estas dificultades consecuenciales del régimen y de los malos hábitos nacidos a su amparo, se sumaban las ambiciones ministeriales de los parlamentarios que habían adquirido en los tiempos caracteres realmente morbosos y, por cuya causa, se hizo habitual descubrir en todo ministro de Estado un adversario, un formidable enemigo. El hombre más querido, honesto y preparado, dejaba de aparecer como tal y perdía ante el concepto de los parlamentarios el aprecio de todas sus virtudes por el hecho solo de presentarse como ministro de Estado. La preocupación más constante de los parlamentarios la constituyó la necesidad de combatir, poner obstáculos y estorbar

por todos los caminos lícitos o ilícitos, la labor de los ministros. Era necesario combatir al enemigo; producir luego la crisis, que servía siempre una pasión y abría horizonte a la soñada esperanza de ser llamado o elegido.

Por estas razones, la crisis ministerial había llegado a ser el estado normal entre nosotros y, en esa forma, era imposible gobernar. La opinión pública sentía ese malestar. Protestaba enconadamente contra semejante régimen funesto de insuficiencia, de anarquía y desorden. El país estaba contenido en su progreso por los efectos morbosos de la enfermedad parlamentaria.

2.—En diciembre del año 1923, recorrí el país desde Santiago hasta Ancud y, en medio de una verdadera apoteosis de entusiasmo, oí constantemente un grito unánime de protesta contra el Congreso y su actuación. Me pedían en todas partes que tomara medidas eficaces y que fuera hasta su disolución violenta. El 24 de diciembre, a mi regreso a Santiago, al hablar desde los balcones de la Moneda ante una multitud no inferior a cuarenta mil almas, se me insistió enérgicamente para que declarara la dictadura y para que procediera a clausurar el Congreso.

Era el mismo grito, la misma imprecación que oí de un extremo a otro del país.

Servir y seguir los impulsos de una multitud es tarea fácil. Difícil y arriesgada empresa es contradecirla, orientarla en el sentido contrario a sus deseos. Mi deber me impuso contrariar en Santiago y a través del país lo que me pedían. Los diarios del 25 de diciembre de 1923 testimonian que, cuando cuarenta mil hombres me pedían fuera a la dictadura, como me lo habían dicho a través del país, les repliqué: “¡No; no voy, no iré a la dictadura! ¡Sólo rindo tributo a la dictadura de la ley y de la opinión y, con esas dos poderosas herramientas, enmendaré y corregiré el régimen que lleva al país al desastre y al desplome!”

Mis adversarios, usando todas las armas prohibidas que hace emplear la pasión ciega y el odio injustificado, me acusaban de ambiciones personales y anhelos de mayor poder. Los dejé decir. Quería utilizar ese temor para imponer las reformas y, mientras tanto, contraía con mi conciencia el juramento solemne de no cometer jamás el delito contra la patria de atropellar sus instituciones y sus leyes, rompiendo así las fuerzas morales sobre las cuales se cimenta como única base sólida e indestructible, su grandeza y progreso.

Si alguna vez, como me lo atribuían mis enconados enemigos, hubiera pasado por mi mente la idea de subvertir el orden constitucional, de atropellar la ley para ensanchar mi poder e imponer reformas por las vías de hecho, aquélla era la oportunidad; el pueblo lo quería y pedía. Yo no lo deseaba, no lo aceptaba, no lo quise. Los trastornos se sabe donde empiezan; na-

die conoce su oscura e incógnita finalidad. No quería yo asumir tan inmensa responsabilidad ni cometer tal delito contra la patria. Dentro del plan que me tracé, utilizando el fantasma del terror a la dictadura que mis enemigos se forjaron y no yo, se orientaron los acontecimientos hasta imponer las reformas constitucionales, legales y reglamentarias que fueron materia del acuerdo de todos los partidos, que llevan fecha 30 de enero de 1924 y que se convirtieron en leyes en febrero del mismo año.

Por lo que respecta al régimen parlamentario, se estableció la clausura del debate por simple mayoría, se reglamentaron y restringieron las interpe-laciones y se disminuyó el quórum para sesionar a fin de facilitar el trabajo legislativo.

Se reglamentó así el trabajo parlamentario sobre una base realmente democrática: el gobierno de las mayorías, y se acentuó la acción e influencia de los partidos, anulando a las individualidades y a los grupos que, como he dicho, eran la causa generadora del trastorno y del desorden.

La opinión aplaudió frenéticamente estas reformas reclamadas desde hacía treinta años y significaron ellas un inmenso adelanto.

A las reformas siguió la elección de marzo de 1924 y la Alianza Liberal obtuvo mayoría en ambas Cámaras. Cámaras homogéneas y reglamentos adecuados para el gobierno de mayoría abrieron al país todo un horizonte de justas esperanzas. Se creyó que empezaba una nueva era. Inmensa fue la responsabilidad que pesaba sobre los parlamentarios recién elegidos; su compromiso ante el país era solemne y grave. Se los hice sentir eso en el Mensaje leído el 1.º de junio de 1924 y anuncié la hecatombe si no se respondía a las justas y legítimas aspiraciones del país.

3.—Desgraciadamente, la mayoría de la Cámara de Diputados no interpretó debidamente las aspiraciones y el mandato que recibiera del país. El desorden y la indisciplina de los partidos de mayoría hizo que las reformas impuestas por los pactos del 30 de enero no dieran todos los buenos frutos que se esperaban y los procedimientos, lenguaje y actitudes de la nueva Cámara produjeron una sensación de frío, causaron un gran desaliento al país, principalmente a los electores de aquella mayoría cuyo descontento se exteriorizaba en diversas y reiteradas formas.

La verdad es que a pesar de la indisciplina de la mayoría y de su poco espíritu de trabajo, la reforma produjo resultados positivos. Las interpe-laciones terminaban en dos o tres sesiones. No se exteriorizaban ya durante uno o más períodos parlamentarios obstaculizando el trabajo. Se despacharon proyectos importantes, graves, de alto interés público, que jamás habrían alcan-

zado la sanción legislativa bajo el imperio del antiguo régimen, sin la reforma y con los viejos reglamentos.

Pero la opinión pública es simplista. Juzga los fenómenos en conjunto, sin entrar en detalles. La Cámara no era todo lo buena que se deseaba, tenía muchos vicios, era desordenada, anarquizada, cometía graves errores y, sin detenerse a contemplar que se había ganado inmensamente en el sistema y en el régimen, en la opinión creció el desprestigio en que desde antiguo había caído el Parlamento por su desorden e ineficacia para resolver los problemas de interés nacional.

Tal era el ambiente por lo que respecta al Parlamento y, durante mi administración, hice los más heroicos esfuerzos para corregir sus males y conquistarle el aprecio público que le era necesario. No fui oído ni comprendido.

4.—Mientras tanto y desde hacía mucho tiempo, cundía en las filas de nuestro Ejército un profundo malestar. La oficialidad joven, principalmente, protestaba por lo exiguo de sus sueldos y por las dificultades para ascender, circunstancia que mataba todas sus expectativas.

Era también de urgente y necesaria justicia mejorar la condición de los suboficiales.

Para atender a estas premiosas necesidades, como lo he dicho, llevé primeramente al Ministerio a Altamirano, para que formulara y defendiera en el Congreso los proyectos respectivos. Le encarecí el pronto estudio del problema militar y que obtuviera, cuanto antes posible, el proyecto de aumento de sueldos, el de planta, ascensos y mejoramiento de la condición de los suboficiales.

Altamirano reunió repetidas veces a los generales y llegó a formular y redactar los proyectos exigidos por las materias indicadas y fueron ellos enviados al Congreso. Supe yo que los oficiales subalternos no estaban contentos con los proyectos, protestaban, acusaban a los generales, tal vez sin razón, de preocuparse de su situación personal y no de la de los oficiales.

Le representé en una ocasión esta circunstancia a Altamirano y se esforzó por probarme que estaba mal informado, que los proyectos eran buenos y que la oficialidad los recibía complacido.

Aunque yo sabía que estaba equivocado, no insistí porque, estando ya los proyectos en el Congreso, me ilusioné con la idea que durante la discusión se encontrarían los medios de hacerse oír y alcanzar las soluciones justas a que aspiraban los oficiales jóvenes; Altamirano hizo cuanto pudo para obtener el despacho de los proyectos; pero, desgraciadamente, su poca práctica parlamentaria, la desidia para trabajar del Congreso en las finalidades de su

período y los reglamentos defectuosos que regían hasta febrero de aquel año, lo hicieron fracasar ampliamente en su empresa.

No pudo obtener absolutamente nada, y las necesidades del Ejército crecían y aumentaban.

Después de Altamirano, llevé al Ministerio, siempre dominado por el mismo propósito de hacer defender los proyectos militares por persona eficiente y conocedora de la materia, al Comandante Ewing. Estuvo sólo poquísimos días en el Ministerio. No hubo sesiones de la Cámara durante su permanencia en él y, en consecuencia, no pudo hacer nada a favor de mis deseos.

Ewing formó parte del gabinete de enero de 1924, de Aguirre Cerda-Jaramillo, que fue reemplazado por el Ministerio Maza-Sánchez García de la Huerta, que tenía por misión hacer despachar las reformas constitucionales, legales y reglamentarias convenidas el 30 de enero. Hice esfuerzos por conservar en su puesto de Ministro de la Guerra al Comandante Ewing, pero tropecé con la invencible y tenaz oposición de don Luis Claro Solar, cuya oposición en su doble carácter de Presidente del Senado y de la Unión Nacional tuve que considerar, porque se trataba de un Ministerio de conciliación formado para obtener y despachar las reformas.

Elegí entonces al jefe del Estado Mayor, General Luis Brieba. Fui testigo de los esfuerzos reiterados, constantes y de todo orden que hizo el nuevo Ministro de la Guerra para arrancar al Congreso, corregidos y enmendados, los proyectos militares que había presentado Altamirano. Siempre fue difícil hacer trabajar a un Congreso en las postrimerías de su período legislativo. La Cámara terminaba en sus funciones el 1.º de junio de 1924. Brieba entró al Ministerio en los primeros días de febrero del mismo año.

La preocupación de las elecciones, primero, y las recriminaciones posteriores a ellas, después, absorbieron completamente las sesiones del Congreso. A pesar de ello, Brieba consiguió hacer informar por las comisiones los proyectos militares, salvándolos de entre los escombros del infierno de pasiones e intereses que se fundían en confuso desorden.

Cuando empezó a funcionar el 1.º de junio la nueva Cámara, que se eligió en marzo del año 1924 con inmensa mayoría de Alianza Liberal, me halagué con la esperanza de obtener la realización completa de mi programa presidencial. El país para eso había dado mayorías homogéneas. Entre las leyes que más preocupaban mi atención, figuraban en primer término los proyectos militares, para acallar el malestar existente que observaba y se arrastraba desde tiempo atrás. Como la Cámara entró a ocuparse en la calificación de la elección de sus miembros, le insinué a Brieba pidiera sesiones especiales para los proyectos militares, y le ayudé personalmente formulan-

do igual petición a diputados influyentes y a los comités de la Alianza Liberal. Desgraciadamente, la indisciplina imperante en las filas de la mayoría se dejó sentir fuertemente en esta oportunidad. Diputados de la Alianza Liberal se opusieron tenaz y obstinadamente a la discusión de esos proyectos, se provocó una votación de mayoría para que no se trataran hasta que se cambiara el Ministerio, que era de transición, formado de acuerdo con sus partidos y para mientras durara la calificación de las elecciones.

Se quería así precipitar la organización ministerial y se creaba al Presidente de la República una situación imposible, porque los partidos se mantenían tenazmente en desacuerdo y enredados en orden a la manera cómo distribuirse las carteras.

No solamente se cometió la torpeza e injusticia por parte de la Alianza de oponerse al despacho de los proyectos militares, sino que algunos de sus miembros gastaron palabras despectivas y ofensivas contra el Ejército censurando severamente la idea de aumentar los sueldos al Ejército, en presencia de tanta penuria fiscal.

En el fondo, tal actitud estaba inspirada por el pensamiento y la intención enfermiza de atacar al gabinete, de producir una crisis y, en el hecho, se negaba al Ejército algo que era justo y se agregaba a la injusticia la injuria.

Por otra parte, la oposición atacaba al General Brieba con inusitado rencor y encono; lo acusaba injustamente de haber prestado el concurso del Ejército en favor de los intereses de la Alianza Liberal, y miembros de esta combinación política, desconociendo los deberes más elementales de conveniencia y lealtad, hicieron causa común con los atacantes. ¡No hay nada más irritante que la injusticia! ¡Nunca tuve mayor disgusto que en aquella ocasión y ante tan extraña actitud!

Se formó así una opinión de mayoría en la Cámara para impedir se trataran los proyectos militares, pretextando falta de fondos que debieran encontrarse previamente. Se impuso así la postergación indefinida de los proyectos. Profunda irritación produjo tan extraña e injusta actitud en las filas del Ejército. Los oficiales subalternos se reunían en sus casinos y en diversas reparticiones y murmuraban contra el Parlamento, criticando dura y severamente sus procedimientos y actos, colectivos e individuales. Protestaban contra el General Brieba, a quien, con gran injusticia, acusaban de no haber sabido defender la cuestión, sin considerar que a pesar de sus grandes esfuerzos se había estrellado contra una muralla china de incontroladas pasiones. Criticaban también al Presidente de la República porque no gobernaba ni se imponía a una mayoría que la oposición se esforzaba en exhibir como elegida y formada por él. ¡Ojalá así hubiera sido! Si realmente hubiera intervenido, si hubiera yo podido elegir el Congreso y seleccionar su personal, no

habría permitido la entrada a tanto elemento díscolo, indisciplinado e incompetente para sus funciones que, olvidando deberes y conveniencias, produjeron con su actitud e indisciplina males irreparables.

En las reuniones reiteradas y frecuentes de los oficiales subalternos a que me vengo refiriendo, se estudiaban también los proyectos que convenía defender y patrocinar desde el punto de vista del interés de oficiales subalternos y se criticaba duramente a los generales, a quienes esos oficiales acusaban de buscar sólo su beneficio. En este ambiente sombrío y revuelto llegó la necesidad de organizar el Ministerio definitivo de Alianza Liberal. Después de contrariedades y dificultades sin cuento, que no es del caso tratar en esta oportunidad, se organizó el Ministerio Aguirre Cerda-Briones Luco.

Los partidos exigían que se formara el gabinete con políticos militantes. Necesitaba gobernar con la Cámara y, en consecuencia, debía ceder ante tal exigencia.

Teniendo presente siempre la necesidad de atender, entre muchos otros, los proyectos militares y ya que no habían sido afortunados los jefes, busqué para la cartera de Guerra al señor Gaspar Mora, que acababa de dejar las filas del Ejército, que era oficial subalterno, que debía conocer las aspiraciones, necesidades y deseos de la oficialidad y que, además, aparecía muy prestigiado entre sus ex compañeros. Fue muy festejado y ovacionado en el Club Militar por sus ex compañeros de armas con motivo de su elección de diputado.

Además, al elegir al señor Mora pensé que estaría especialmente capacitado para dirimir en forma conveniente la discrepancia que existía entre el punto de vista de los generales y de la oficialidad joven para resolver estos problemas.

5.—Así las cosas, pendiente la discusión del proyecto de subsidios, que era lo previo, se presenta, en forma inoportuna, la discusión de la dieta parlamentaria en el Senado. La opinión pública se manifiesta unánime en contra y, un grupo de oficiales subalternos, enconados contra el Congreso por el retardo de los proyectos que les interesaban, excitados por sus reuniones y conversaciones, estimulados por el ambiente contrario a la dieta, se van al Congreso para protestar con su presencia en contra de quienes van a decretarse remuneraciones para ellos, en medio de tanta penuria y cuando se habían negado en forma airada y agresiva, a lo que se solicitaba a nombre y en el interés del Ejército.

Un diario indiscreto dice que se van a tomar medidas contra ese grupo de oficiales. Representan ellos el sentir unánime del Ejército. Juzgan el acto dentro del ambiente general de la opinión, se envalentonan, se estrechan, asisten en mayor número al Senado; se les hace salir, se van al Club, vocife-

ran, gritan; las conversaciones en los casinos, en las reuniones, se hacen públicas, piensan fuerte. El peligro del castigo los solidariza y estrecha, los une y congrega, se solidarizan alrededor de un resentimiento contra el Congreso y se unen por un interés común: la revolución está hecha espontáneamente y sin concierto previo. Es producto del ambiente.

Así ocurren los sucesos y pasan los días 3 y 4 de septiembre. La agitación aumenta, se pronuncian discursos, se exaltan los ánimos y surge una fuerza espontáneamente, sin concierto previo como he dicho, ni finalidad conocida. La fuerza nace sola y en el acto surgen intereses y pasiones que procuran aprovechar esa fuerza.

Los generales y comandantes que simpatizan con la actitud de sus oficiales, muchos de ellos han contribuido a desmoralizarlos, por haber sido sorprendidos en inteligencias y conferencias con opositores al gobierno que desde hace tiempo los incitaban a la rebelión, se incorporan al movimiento creyendo dominarlo, para que no los atropelle, con la quimérica esperanza de poderlo orientar y dirigir. Buscan a sus oficiales, fraternizan con ellos y le dan bandera al movimiento. Piden leyes sociales, impuesto progresivo a la renta, despacho de los presupuestos retardados, mejoramiento de la condición de los empleados particulares, leyes protectoras de los suboficiales y la tropa, etc. Como se ve, crean intereses, buscan opinión y se exhiben cubiertos por una hermosa bandera de bien público formulando y cristalizando gestiones ante el Presidente de la República el día 5 de septiembre. Formulan respetuosamente peticiones que aparecen como justas a su Generalísimo, a quien ofrecen obediencia, adhesión y respeto sobre la base del programa de trabajo que él había impuesto y desarrollado con incansable tenacidad.

Un tumulto, un desorden, un acto violento de indisciplina que nació de un odio contra el Congreso, y de un interés retardado y lesionado, porque no se aumentó oportunamente el sueldo y porque no se tomaron medidas eficaces para facilitar los ascensos, tiene ya bandera, está en marcha, busca opinión, crea intereses y no quiere tampoco, en el primer momento, enemistarse contra el Presidente de la República y con la opinión que representa, la cual, desprevenida, tranquila y despreocupada, observa creyendo que el movimiento no va contra el Presidente. Nadie podía juzgarla en otra forma, consideradas las declaraciones tan categóricas y reiteradas del 5 de septiembre.

Producida la fuerza que así nacía, se organiza, se unen pasiones e intereses dispuestos y sedientos para utilizarla y aprovecharla en su beneficio.

La oposición, que enconadamente me persiguió implacable y cruelmente durante todo mi gobierno, concibe la esperanza de asestar un golpe defi-

nitivo al hombre que con tanta saña e injusticia combatía y persigue. Surge la esperanza y posibilidad de la renuncia presidencial, que se venía anhelando y buscando desde hacía mucho tiempo.

Instituciones de crédito se manifestaban también muy contrarias a mi política y a mi persona, creyéndose amenazadas con mi campaña fervorosa a favor de la creación del Banco Central en defensa de la moneda y también para que los caudales públicos se manejaran por aquella nueva institución y no por los bancos particulares. Yo luchaba por que concluyera de una vez el maridaje entre el Fisco y los bancos particulares.

Esta política económica, la misma que provocó la resistencia y los enconados ataques al Presidente Balmaceda, levantó opinión en mi contra, vigorosa y amenazante.

Era un hecho público y notorio que, con los nuevos reglamentos establecidos para las Cámaras a virtud de las reformas del 30 de enero, en poco tiempo podría convertirse en realidad la creación del Banco Central, que daría elasticidad al circulante, regularizaría y normalizaría el crédito, mataba definitivamente toda emisión empírica y sin base de papel moneda, y terminaba definitivamente con el funesto maridaje del Fisco con los bancos particulares, beneficioso para éstos como perjudicial para aquél.

Se iba a realizar así una de las aspiraciones más sentidas de mi gobierno; iba a ser ley de la República algo que se resistió tenaz y encarnizadamente durante treinta años.

Se desplomaba y caían vencidos poderosos intereses particulares. Para conseguirlo fue necesario que el país eligiera Cámaras homogéneas y que se impusiera la reforma reglamentaria con la clausura de los debates y con la facultad gubernativa para imponer el pronunciamiento del Congreso pudiendo pedir e imponer la urgencia.

Muchos países del mundo disfrutaban de los beneficios de aquella institución salvadora. La influencia y el poder de los bancos particulares entre nosotros eran muy fuertes, estaban aún por encima de los poderes públicos y disponían de influencias y medios para subyugarlos; la reforma del régimen se imponía, era un hecho cierto y ya indiscutido. El proyecto de Banco Central estaba acordado en mi propia sala de despacho por una comisión de senadores; la mayoría lo aceptaba y se habían acordado ya en el Senado sesiones especiales para su despacho y se conocía la mayoría favorable con que contaba para esto en la Cámara de Diputados. Naturalmente esas dos fuerzas, Unión Nacional y bancos nacionales amenazados saltaron a la palestra, movieron todos sus resortes de influencia, monetaria, social y política, para apoderarse del movimiento e influir dentro del Ejército y la Armada

para que obraran en el sentido de que los acontecimientos produjeran el ideal soñado: la renuncia del Presidente de la República.

La tarea no fue difícil. Conocidas eran las estrechas vinculaciones personales y de negocios de altos jefes de la Marina con opositores y, en esas condiciones, no era difícil ganar su concurso y atraerlos a sus propósitos.

En el Ejército, agrupación tan numerosa de hombres, había muchos oficiales en contacto y que fraternizaban desde antiguo con personajes de la Unión Nacional. Fueron esos elementos militares, de acuerdo con algunos jefes superiores de la Armada, los que, obedeciendo a un propósito perfectamente meditado y tendencioso, se dieron a la tarea de propalar y fomentar en las filas la desconfianza hacia la persona del Presidente de la República, estimado, querido y respetado hasta el día anterior.

Fueron los iniciados, en el Ejército y la Marina, quienes se encargaron de repetir en los clubes, en los casinos, en todas las reuniones, que el Presidente de la República aparentaba ceder para darse tiempo, preparar el golpe y castigar en seguida despiadada e inflexiblemente a quienes actuaron en el movimiento.

Se presentaba al Presidente conspirando y, como elemento de convicción, se aducían las reiteradas y repetidas conferencias del Presidente con senadores y diputados. Las estadas repetidas y prolongadas del Prefecto Bustamante en la Moneda, las visitas y conversaciones tenidas con grupos de obreros que en esos días lo visitaran y mil otras puerilidades explicables y sin valor ni importancia, siempre que fueran juzgadas con criterio sereno y sincero. Las conversaciones con senadores y diputados, como ya lo he dicho, fueron para obtener sus votos para las leyes despachadas el 8 de septiembre.

Bustamante permanentemente me visitaba y natural era que en aquellos momentos de gravedad y angustia estuviera más cerca de mí.

A los obreros que llamé y con quienes hablé fue precisamente para pedirles tranquilidad, para que suspendieran todas las manifestaciones de afecto y adhesión que me ofrecían, pues mi constante, mi única preocupación honda, santa y sinceramente sentida en esos momentos, era evitar todo acontecimiento que pudiera hacer derramar sangre.

Si querían una víctima, si los odios para aplacarse necesitaban un sacrificio, con el de mi persona, que estaba pronta, había bastante.

Finalmente, como último y definitivo argumento, los iniciados, el grupo de marinos y militares que, conscientemente unos e inconscientemente otros, servían los intereses pecuniarios de los bancos, y las pasiones políticas de tantos, aducían estruendosamente mi conversación última con el Coronel Fernández Pradel, mi amigo aquél que, abusando de la buena fe y lealtad inmaculada de Alejandro Murillo, se hizo llamar a mi casa el sábado 6 de

septiembre. El Presidente no disolverá el Congreso, se decía. El Coronel Fernández Pradel gritaba por calles y plazas: "Está muy unido con los políticos. Su lealtad le impedirá tomar ninguna medida contra ellos, le exigirán después el castigo de los culpables, derogación de las leyes dictadas por la presión de la fuerza y en consecuencia, el Presidente es un obstáculo y un peligro".

En parte tenían razón; el Presidente no disolvería, no habría disuelto jamás el Congreso, porque aquello importaba un atentado contra la soberanía nacional, importaba un atropello contra las instituciones fundamentales, era la destrucción de la República misma.

Así como el Presidente resistió en diciembre de 1923 las exigencias del pueblo que le pedía la disolución violenta del Congreso o, por lo menos, del Senado, opondría también en esta oportunidad valla insalvable a la exigencia injustificada, revolucionaria de los militares que, basados en un abuso de la fuerza, querían algo que no tenían derecho de solicitar y que, como lo he dicho, importaba acabar con la República.

Ante aquella exigencia, no pudiendo resistirla por carecer de elementos efectivos de fuerza o por temor de encender la guerra civil, el camino estaba trazado: la renuncia.

Pero si el Presidente no aceptaba la disolución, en cambio era el más firmemente interesado en aprovechar la oportunidad para imponer las reformas, para realizar su programa de bien público y para garantizar en forma eficaz que no se derogaría ni revocaría nada de lo que se hiciera, aprovechando las circunstancias.

Pero todo fue inútil. La acción de los militares y marinos, como he dicho, servidores de los intereses políticos de la Unión Nacional y de los intereses pecuniarios de los bancos, impusieron su criterio. Era tarea fácil. En los períodos extraordinarios de excitación y desorden, las imaginaciones se exaltan, los hechos se deforman, los fenómenos más simples se transforman, desfiguran y agrandan. El contagio colectivo origina una conciencia común equivocada, y fue así como el Presidente de la República, sin elementos y sin el deseo de resistir ni perseguir a nadie, fue considerado para el futuro de los oficiales como un peligro. Se le desobedeció, se faltó a lo prometido, se deseó su salida del país, se le colocó en situación que su dignidad y su deber le impusieron el único camino compatible con ella.

El desarrollo de los acontecimientos, relatados con toda verdad y sinceridad en la primera parte de estos apuntes, revela cómo el movimiento, sin rumbo ni dirección al principio, fue organizándose, cambiando de forma, deteniéndose o desviándose cual torrente desbordado que, chocando contra los obstáculos o sinuosidades del camino, vacila, se desvía, cambia de ruta

hasta tomar en definitiva la que las fuerzas de la corriente y del camino recorrido le señalan.

La Unión Nacional y los bancos triunfaron; quedaron servidos y satisfechos sus intereses, sus odios y pasiones. El Presidente renunció.

¿Había ganado con ello el país?

Respondan con la mano en la conciencia los chilenos tranquilos, aquellos que no obran a impulsos de ninguna pasión, de ningún odio o quienes no defienden ningún interés perturbado o amenazado con las orientaciones de un gobierno.

Esos, los chilenos, los patriotas de verdad, lamentarán lo ocurrido como una gran fatalidad, como el atentado más inaudito contra las instituciones nacionales.

Es cierto que nuestro sistema y régimen parlamentario, en la forma que se ejercitaba era un desastre. Los males que esto irrogaba al país eran inmensos. Fui siempre el primero y el más esforzado censor. Pero no debíamos haber olvidado que las reformas convenidas en los pactos unánimes del 30 de enero del año 1924, empezaban a producir todos sus frutos. Si la indisciplina y desorganización desastrosa y deplorable de los partidos de la mayoría no permitieron recoger inmediatamente todos los frutos de la reforma, se había ganado mucho y era justo esperar; se debía hacer un nuevo y vigoroso esfuerzo para corregir definitivamente los malos hábitos.

Nadie combatió con más tenacidad y constancia que yo los abusos del parlamentarismo y nadie tampoco me aventajó en reclamar la modificación de los malos hábitos y pésimas prácticas políticas.

Procuré, esforzadamente, encuadrar al Parlamento dentro de la órbita de sus atribuciones peculiares: hacer leyes y fiscalizar, alejándolo de toda acción invasora o perturbadora en la administración pública y sus diversos servicios.

Mis cuatro Mensajes leídos en la apertura del Congreso, manifiestos, discursos, reportajes, testimonian mi constante labor en ese sentido.

Muchas quejas y recriminaciones entre mis amigos levantó siempre esta actitud, que fue tenazmente explotada por los adversarios para crearme dificultades. Pero, si existían deberes impuestos por la lealtad a los amigos y a los partidos, grandes, mucho más grandes se presentaban ante mi conciencia los contraídos para con el país, para con los ideales que fueron la bandera y la razón determinante de mi llegada al poder. La enfermedad, es cierto, venía desde antiguo, era muy honda e intensa; pero las reformas del 30 de enero importaban un mejoramiento efectivo de la situación existente. La actitud del Congreso al imponerse el sacrificio patriótico de votar el 8 de septiembre los proyectos salvadores que se le pidieron, fue una manifesta-

ción experimental y objetiva, como yo lo afirmaba, en orden a que se hubieran podido completar por las vías normales todas las reformas, absolutamente todas, las que hubieran sido necesarias para rehacer al país institucionalmente.

Si el sistema parlamentario funcionaba mal, si se deseaba corregir sus defectos y abusos, habría bastado dictar una ley interpretativa, estableciendo que el Congreso carecía de facultad para censurar a los ministros, los cuales se mantendrían en sus puestos mientras contaran con la confianza del Presidente. Se habría podido sumar a esto la incompatibilidad del cargo de ministro con los de senador y diputado. Con estas solas medidas se habría extirpado de nuestro sistema la epidemia de las crisis ministeriales continuas y reiteradas, con tanto daño para el prestigio del país y para la correcta administración.

En mi conferencia con Fernández Pradel le expliqué esto en detalle, para convencerlo que no era necesario destruir nuestro régimen republicano disolviendo por la fuerza el Congreso, para corregir sus principales defectos. Con esta medida, los ministros habrían podido administrar con autoridad e independencia y se habría abierto ancha puerta para que llegaran a esos puestos los más preparados, los más eficientes y honestos. Las demás medidas de orden y corrección administrativas eran de carácter secundario, y fáciles de adoptar.

Una locura colectiva impidió la evolución, impuso la revuelta y rodamos al desastre.

Muy malo era el régimen parlamentario, muchos y funestos sus trastornos; pero peor, mil veces peor, fue destruir de un golpe la República misma, sus instituciones fundadas, defendidas durante cien años de sacrificios y esfuerzos. Nada autorizaba atentar contra la soberanía nacional, derrumbar desde su base todo el edificio de nuestra democracia pacientemente formada a través de tantos años.

La Constitución Política del Estado, el Presidente de la República, el Congreso, las leyes, los principios fundamentales que dan vida, vigor y estabilidad a un pueblo, todo lo arrasó el temporal. Nada, absolutamente nada quedó en pie. Y ¿quiénes fueron los obreros de tan tremenda devastación? El Ejército y la Marina. Precisamente aquellos a quienes la patria entregó una espada para que defendieran la integridad y la honra en el exterior, el orden y sus instituciones en el interior, para facilitar el progreso y mantener el prestigio y el respeto internacional que inspiran los pueblos sólidamente organizados.

La fuerza pública juega en la vida de los pueblos un alto e importante papel funcional mientras se mantiene dentro de la órbita de acción que le es

peculiar; pero se convierte en elemento de anarquía, de destrucción y desorden, cuando, como en este caso, por obra de la irreflexión, asume las funciones de cerebro que piensa y brazo que ejecuta.

Rotos los vínculos morales de un país, destruidas y desaparecidas las fuerzas morales que representan el derecho, la justicia y la majestad soberana de la ley, surge imponente e incontenible la voluntad arbitraria y caprichosa de uno o varios hombres.

Muy honorables y bien inspirados pueden ser quienes sin autoridad legítima, sin razón ni derecho, han usurpado el poder, porque han querido y porque han dispuesto de la fuerza material para imponer sus designios; pero nadie les garantiza su permanencia ahí. Carecen de autoridad moral para exigir a los demás el respeto que ellos no supieron guardar a las instituciones fundamentales del país y a los hombres establecidos por ellas. Un día u otro, por la misma puerta por la cual entraron, en la misma forma que lo hicieron podrán ser expulsados por otros más audaces o más fuertes, que se adueñarán del país y entregarán la honra, la propiedad, los derechos fundamentales y más preciados de la vida de los ciudadanos, al capricho, al abuso, a la voluntad arbitraria de uno o más audaces.

Así perecen y mueren los pueblos.

Una parte de la opinión, halagada con esperanzas y promesas de mejor vida, sin comprender las finalidades del movimiento ni sus causas generadoras, lo aplauden inconscientemente; pero la mayoría inmensa de la opinión, aquella que no puede manifestarse libremente por el régimen de fuerza y opresión que hipócritamente se mantiene, lo condena en silencio, como un atentado inaudito contra la patria y sus más caros y sagrados intereses. La democracia universal protesta airada y enérgicamente contra un régimen de abuso y fuerza que atenta contra sus bases fundamentales: la soberanía nacional, única fuente de la cual emanan las leyes y los gobiernos legales.

La conciencia de los mismos que tanto daño hicieron, que tal atentado cometieron contra un país que se enorgullecía a la faz del mundo por su amor al orden y por el respeto a sus instituciones fundamentales, acusa con solemnidad y vigor a los autores del atentado en la soledad íntima del silencio.

Resonaba todavía el eco de las palabras del Presidente de Chile, al dar la bienvenida a su Alteza Real, el príncipe de Piamonte, heredero de la corona de Italia, le decía que "ante las grandezas materiales, riquezas y poder de otros pueblos, presentábamos nosotros toda la majestad respetable de la solidez de nuestras instituciones, el respeto religioso con que hemos sabido amar y respetar el orden, la paz social y la ley". Así nos juzgaba el mundo. Era el concepto internacional con que se nos honraba y distinguía.

El real representante de Italia no abandonaba todavía los mares de América, y los hechos dolorosos de que nos hemos venido ocupando, en medio del asombro universal, desmentían y borraban las orgullosas y halagadoras palabras con que el Presidente de la República ennoblecía y enaltecía el nombre de Chile.

Nada, absolutamente nada, atenúa o justifica la responsabilidad ante la patria y ante la historia de los que tal atentado cometieron y de los que en alguna forma han participado en un movimiento de desorden y destrucción, que mirado desde lejos, aparece sólo encaminado a arrebatarse el gobierno a los que representaban determinada tendencia y aspiraciones, para entregarlo precisamente a la combinación política que fue sucesivamente derrotada y repudiada por la opinión nacional en las elecciones de 1915, 1918, 1920, 1921 y 1924.

“No queremos nada con políticos”, repiten para escudar y esconder su responsabilidad los militares culpables o engañados y, mientras tanto, las personas de los ministros, sus tendencias, su filiación, su actuación política anterior, hace que todos ellos hayan sido buscados en las filas de la Unión Nacional. De suerte que, en resumen y como última finalidad, las fuerzas armadas de Chile han arrebatado el gobierno esencialmente democrático que se inició en 1920, el gobierno que representaba a la clase media y al proletariado, para entregarlo nuevamente a la oligarquía que durante tantos años gobernó al país.

La fuerza material prestó su concurso a quienes la voluntad nacional, solemnemente manifestada, se lo negó reiteradamente.

El país despertará del aturdimiento producido por lo recio e inesperado del golpe. Se desilusionará de las falsas promesas con que se le engaña; romperá las cadenas con que hoy se le oprime, y una reacción poderosa, gigantesca, incontenible de las fuerzas espirituales de Chile impondrá la moralidad, el respeto nuevamente a la ley y al derecho, representados por la soberanía nacional (*). Asumí el mando en las condiciones más difíciles que jamás en su historia presentó la República. La guerra europea y sus consecuencias, como lo he demostrado en el último de mis Mensajes leídos en ocasión de la apertura del Congreso, representó para la actual Administración un gravamen extraordinario de 1.038 millones de pesos.

Nuestro régimen tributario, basado desde antiguo principalmente en las entradas del salitre, se desquició profundamente cuando el mundo suspendió el consumo de aquel producto durante los años 1921 y 1922, y cuyas fu-

(*) Así ocurrió cuatro meses después. El 23 de enero de 1925 se cumplió este vaticinio de quien se alejaba acongojado de la tierra que lo vio nacer.

nestas consecuencias tuvo que soportar difícil y penosamente nuestro erario, que careció durante mucho tiempo de los fondos indispensables para cubrir los gastos más necesarios e indispensables de la administración pública.

Una oposición desenfrenada y violenta, que tenía mayoría en el Senado de la República, agravaba la situación dificultando y oponiéndose a toda medida conveniente o necesaria para salvar la premiosa y grave situación. Esos mismos elementos, dueños del dinero, con elementos sociales y políticos de importancia, con prensa a su disposición, exaltaban con acritud e injusticia la opinión, en contra de la acción difícil de un gobierno formado por hombres nuevos y que actuaban en medio de las mayores y más grandes dificultades.

6.—Llegué también al Poder en circunstancias que un grave y peligroso problema social oscurecía el horizonte con nubes sombrías y amenazadoras.

Las manifestaciones hostiles y de protesta de los gremios obreros, las huelgas frecuentes y prolongadas, el malestar que por todas partes se sentía, producían una sensación de incertidumbre, de temor. Las fuerzas productoras del país estaban así seria y formalmente amenazadas: un cataclismo aparecía como inminente y el temor se sentía en todas partes.

No obstante este cúmulo de dificultades, mi gobierno buscó con esfuerzo y voluntad inquebrantable la solución para el difícil y complicado problema del norte. Era menester liquidar la guerra de 1879, apartar del camino los peligros que acarreaba el problema sin solución, ante el ambiente creado en el mundo después de la gran guerra. Se quiso buscar el medio de restablecer viejas y tradicionales relaciones de amistad y comercio con un pueblo hermano con quien la historia nos unió muchas veces; remover del camino un factor constante y obligado que representaba un drenaje cuantioso de los caudales públicos.

Se buscaba el respeto y prestigio del mundo exhibiéndose como un pueblo digno y respetable, que solucionaba sus dificultades dentro de la justicia y el derecho. Era la paz de América, basada en procedimientos que dignificaban y levantaban a los pueblos.

El país sabe la tenacidad con que fui combatido en tan patriótica, necesaria y laudable empresa. Cuatro ministros fueron sucesivamente derribados para obstaculizar la iniciativa presidencial. Parecía como que importara poco dañar al país, con tal de producir molestias y dificultades al gobierno que se combatía. El odio, a veces, es más fuerte que el patriotismo.

El país se impuso. El arreglo con el protocolo de Washington se llevó a efecto en medio del aplauso unánime del mundo. El prestigio de nuestro país creció inmensamente ante el concierto internacional.

Sinceros son los votos que formuló, a fin de que los dolorosos acontecimientos últimos no acarreen graves e irreparables consecuencias en finalidades alcanzadas con tanto esfuerzo, tenacidad y sacrificio. La Conferencia Panamericana nos dio también prestigio y respeto. La actuación en la Liga de las Naciones fue preponderante. Alcanzamos siempre éxito en las dificultades que allí se nos promovieron. Nos hicimos conocer y aumentó nuestro prestigio de país bien organizado, respetuoso de los derechos ajenos y respetable por su amor al orden y a la paz.

Se acrecentó en forma especial nuestra fraternidad y afecto con todos los países del continente y muchos de sus gobiernos exteriorizaron en forma excepcional su amistad y afecto para con el país y para con el Presidente de Chile, a quien, en la hora de la adversidad, han honrado con excepcionales distinciones que comprometen su gratitud en forma imborrable.

En el orden interno, la tranquilidad obrera se produjo, el peligro social desapareció completamente y, día por día, se afianzaba la armonía entre el capital y el trabajo.

La campaña tenaz e insistentemente sostenida durante mi administración, en orden a que cada hombre tiene derecho a un mínimo de satisfacciones físicas, morales e intelectuales, abrió finalmente brecha. Los industriales, los comerciantes, los capitalistas, comprendieron, ante la política gubernativa, que era menester afrontar resueltamente el problema obrero, buscarle soluciones inspiradas en la justicia social y en la solidaridad humana y, a la sombra de este concepto, surgieron por todas partes las oficinas de "bienestar", para acudir así a las necesidades físicas, intelectuales y morales del obrero que encontraba en el Presidente de Chile a un funcionario que reconocía sus derechos, que le prestaba todo el amparo que se merecía en su carácter de ciudadano a quien amaba con sinceridad. Busqué siempre y con singular empeño, una ecuación de armonía entre el capital y el trabajo sobre la base del respeto de los derechos y deberes de unos y otros. Nunca se puso la fuerza y el prestigio de la autoridad a las órdenes y al servicio exclusivo del capital, sin olvidar nunca que el obrero es una fuerza productora, que tiene derechos respetables y que altas y superiores consideraciones de piedad humana lo hacen digno de amparo y asistencia en sus necesidades.

La política gubernativa produjo, como era natural, la paz y tranquilidad en el trabajo.

Tuve también la inmensa satisfacción de promulgar antes de abandonar la Moneda, el 8 de septiembre de 1924, la ley relativa al contrato del trabajo; la que creó los sindicatos profesionales e industriales, los tribunales de conciliación y arbitraje, cooperativas, indemnización por accidentes del trabajo sobre la base justiciera del riesgo profesional y seguro obrero en casos

de enfermedad y vejez, protección y amparo a la caja de previsión para los empleados particulares.

Sabe el país que durante mi gobierno y desde el primero hasta el último día, estas leyes constituyeron mi más constante preocupación y anhelo.

La ley que ampara y mejora la situación de los empleados particulares que tanto reclamé en nombre de la equidad y la justicia, me fue también especialmente grato promulgarla.

La reforma de nuestro régimen institucional, legal y parlamentario, tuvo un avance de trascendencia en las reformas acordadas por el arreglo del 30 de enero de 1924 y cuyas leyes allí pactadas fueron dictadas en los primeros días de febrero del mismo año, estableciendo la clausura de los debates por simple mayoría; se restringió y reglamentó el derecho de interpelar y se disminuyó el quórum requerido para sesionar (*).

Importante fue también la ley que autorizó la vigencia del presupuesto del año anterior cuando no era despachado en época oportuna, para evitar las perturbaciones consiguientes al retardo para poner en vigencia los presupuestos anuales, vicio que había adquirido un carácter permanente en los últimos años.

Igualmente se adoptaron medidas eficaces mediante el acuerdo de 30 de enero de 1924 para activar e impedir las consecuencias consiguientes al atraso en el despacho de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones, de las fuerzas de mar y tierra y sobre la residencia de los cuerpos del Ejército en el sitio de las sesiones del Congreso.

Se dictó también en la mejor forma que fue posible, una ley encaminada a impedir el más grande de nuestros abusos, el más grave de nuestros males: el cohecho.

Quedó establecido por ley de 26 de febrero que el Congreso se pronunciara dentro de tres días sobre la reforma constitucional relativa a privar al Senado de sus facultades políticas, autorizar al Presidente para disolver la Cámara de Diputados y apelar al pueblo en caso de conflicto; establecer la dieta parlamentaria; restringir las incompatibilidades parlamentarias; suprimir las penas infamantes; concluir con la antidemocrática disposición que quita la ciudadanía a los sirvientes domésticos e incompatibilizar el cargo de senador y diputado con el de ministro de Estado.

La aceptación de estas reformas y su ejercicio acompañados de la ley

(*) Se recomienda leer el acta firmada por el gobierno y por todos los partidos de 30 de septiembre de 1924 que se inserta en el apéndice de este tomo y en donde se contienen todas las reformas constitucionales, legales y reglamentarias por las cuales se luchó con tanta tenacidad y empeño para poner orden y disciplina en beneficio del país.

interpretativa a que antes me he referido para quitar a la Cámara de Diputados la facultad de manifestar su confianza o desconfianza a los gabinetes, como lo he dicho, habrían bastado para cambiar total y definitivamente el régimen contra el cual protestaba tan airada la opinión.

Luché incansablemente y por todos los caminos a mi alcance para defender y amparar la vida humana, combatiendo el alcoholismo, las enfermedades de trascendencia social y busqué la cooperación de los más aptos y preparados especialistas para que formularan un proyecto que quedó muy avanzado, y que tenía por objeto crear el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para defender la vida y la salud, con el propósito de contener la alarmante mortalidad infantil, sobre la base de la experiencia reconocida y comprobada en los países de más próspera y adelantada cultura.

Los problemas educacionales, en toda su extensión y amplitud, fueron objeto de mi constante y sentida atención. Asistía siempre a las conferencias universitarias procurando imponerme personalmente de los problemas de tanta importancia y trascendencia allí tratados, para estimular a los estudiosos y para exteriorizar la importancia que el Presidente de la República atribuía a aquellos problemas, junto con el afecto e interés que le inspiraba la Universidad y sus funciones.

He dicho ya cuanto hice por el Ejército y la Armada. Puse especial empeño y esfuerzo hasta conseguir que se estableciera los servicios de higiene experimental en el Ejército, en forma que honraran al país contribuyendo así en forma eficiente a la defensa de la salud y vigor de la raza. No obstante las angustias y penurias fiscales, haciendo grandes sacrificios, se terminó el dique número 2 de Talcahuano; se prosiguió la construcción del puerto de Valparaíso y el de Antofagasta; se contrataron las obras del puerto de Constitución; se estudiaba la manera de acometer la construcción de los puertos de Lebu y Puerto Saavedra; se terminaron diversos ferrocarriles en construcción y obras de agua potable y saneamiento de muchas ciudades. Se electrificaron los ferrocarriles de Santiago a Valparaíso. Se obtuvo también la dictación de la ley relativa a la Marina Mercante nacional; después de grandes esfuerzos, se impuso la reforma de nuestro régimen tributario, orientándolo hacia el impuesto a la renta y, aunque imperfecta por la resistencia del Senado, se obtuvo una ley más conforme con los principios de justicia social reclamados por las aspiraciones del mundo moderno.

Era llegado el momento de acometer francamente y con resolución la reconstrucción económica del país. Con ese fin, al organizar el Ministerio Aguirre Cerda-Briones Luco, se propuso como programa el siguiente:

1.º Dictación del Presupuesto para 1924 y 1925 sobre la base de estrictas economías y en perfecto equilibrio entre las entradas y los gastos;

2.º Reforma de la ley de impuesto a la renta, estableciendo la progresividad en la forma y modo como la despachó la Cámara de Diputados y que no aceptó el Senado antiguo;

3.º Ley de recursos ascendentes a 110 millones para cubrir todas las deudas insolutas del Estado y pagar el déficit de la Hacienda Pública, producido por razones que se explicaron amplia y detenidamente en el Mensaje del 1.º de junio;

4.º Dictación de la ley que crea el Banco Central.

El Ministerio Aguirre Cerda-Briones Luco trabajaba empeñosamente en la realización de este sencillo plan que, alcanzado, habría producido la cancelación del déficit fiscal, habría dado elasticidad al circulante, estabilización de la moneda, orden y normalidad en el funcionamiento y pago de las deudas fiscales.

Al efecto, se discutía empeñosamente, con la cooperación de los ministros en la comisión mixta, el presupuesto sobre la base de estrictas economías y del equilibrio entre las entradas y los gastos. El proyecto que establecía el impuesto progresivo a la renta fue presentado en los primeros días de junio. Lo estudiaba la comisión respectiva a pedido del ministro. El Senado había acordado sesiones especiales para el Banco Central. Estaba convenido cerrar el debate a la mayor brevedad.

Después de vencer grandes dificultades y obstinada lucha, el ministerio obtuvo de la Cámara de Diputados la ley de subsidios ascendente a 110 millones. El Senado lo despachó en la semana y yo promulgué esa ley el 8 de septiembre, antes de abandonar la Moneda.

Como se ve, la situación del país era tranquila, normal. El trabajo gubernativo y parlamentario se normalizaba. La situación fiscal, financiera y económica, se presentaba con seguras y halagüeñas expectativas tan pronto como se realizara el programa trazado, de suerte que el trastorno del 5 de septiembre y los sucesos posteriores adquieren un relieve cada vez más injustificado y atentatorio de las consideraciones debidas al país, a su prestigio y a sus intereses.

He visto que el nuevo gobierno de hecho que se ha constituido sin títulos, sin ningún derecho ni fuerza jurídica de ninguna clase, ha hecho declaraciones sobre el mejoramiento de la situación financiera. No es raro. Recibió en caja 110 millones o valores que los representaban. Era precisamente la suma que se necesitaba para normalizar la situación y pagar las deudas fiscales insolutas que tan intensa perturbación venían produciendo en la vida económica, comercial y social del país.

He creído cumplir con un alto y elevado deber cívico, al exponer ante

la opinión de mi país y del mundo los hechos ocurridos en Chile y las razones o causas que los generaron.

Procedo con mi espíritu totalmente despojado de pasiones y enconos. Mi persona desapareció y es un accidente que yo no tomo en consideración ni cuenta cuando se trata de los altos y elevados intereses de mi país.

Sé que estas líneas descargarán sobre mí una tormenta airada y violenta de injurias producidas en la prensa de mi patria, enmudecida hoy por la fuerza y la violencia. Me imagino las funestas molestias y consecuencias que mis palabras me acarrearán; pero jamás tomé en cuenta el beneficio o los sacrificios que para mí importara el cumplimiento del deber o el servicio de mi país. He creído servirlo en esta oportunidad ilustrando a la opinión pública sobre sucesos ignorados y entregando al supremo y soberano juez, la historia, los materiales necesarios para que pronuncie su veredicto oyendo la opinión desinteresada y sincera de quien resultó la víctima inmolada ante el tumulto de intereses y pasiones que aprovechó en su beneficio la insubordinación irreflexiva, en su principio, de un grupo de militares jóvenes, que seguramente en su mayoría creyeron servir noble y elevados intereses nacionales.

En fin, perdón para los que tanto y tan injustificado daño han hecho por el precedente establecido, por las perturbaciones introducidas en la vida funcional del país y por el inmenso desprestigio internacional que le han ocasionado.

¡Quiera la fortuna salvarnos pronto de tan inmensa desgracia! ¡Que pase la tormenta! ¡Que brille nuevamente el sol de la redención y de la normalidad! ¡Que jamás en el porvenir la estrella de Chile alumbre tanto desastre y semejante hecatombe!

CAPITULO XIII

ANTECEDENTES PUBLICADOS POR EL GENERAL DON LUIS ALTAMIRANO EN "LA UNION" DE VALPARAISO EN EL MES DE JUNIO DE 1937, EXPLICANDO SU ACTITUD EN LOS SUCEOS DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1924, EN DONDE JUSTIFICA LA LEALTAD QUE GASTO PARA CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DESVANECIENDO CARGOS QUE SE LE FORMULARON AL RESPECTO POR FALTA DE COÑOCIMIENTO COMPLETO DE ESTOS ANTECEDENTES

1. Respuesta del General Altamirano a Ventura Maturana, con motivo de una publicación titulada "Mi Ruta", donde se refiere a sus actuaciones como Jefe de la Policía de Investigaciones durante la dictadura.—2. Luis Alberto Barceló me remitió la carta dirigida a Maturana por Luis Altamirano. Mi respuesta a Barceló.—3. Equívocada interpretación de mi carta a Barceló por el General Altamirano. Explica su actitud en una publicación hecha en "La Unión" de Valparaíso, en el curso del año 1937.—4. Causas que originaron mi renuncia indeclinable. Reunión del Consejo de Estado para promulgar las leyes despachadas el 8 de septiembre. Consejo de Ministros donde resistí petición para que retirara mi renuncia. Documentos que acreditan estos sucesos. Mi salida de la Moneda.—5. Texto de la publicación del General Altamirano.—6. Con motivo de esa publicación deploro y levanto los cargos contra el General Altamirano que le hiciera en carta privada. Lamento no haber podido darle en vida esta justa reparación.—7. Falsas informaciones inducen a error al escritor Rodríguez Mendoza en su libro "El Golpe de Estado de 1924". Cartas de Pedro Alvarez, Víctor Pimstein y Ricardo Contreras, rectificando el error

y desmintiendo al que engañó a Rodríguez Mendoza. Cartas publicadas en "El Mercurio" el 4 de agosto de 1938, por Víctor Pimstein y Ricardo Contreras y el 5 de ese mismo mes por Pedro Alvarez.

1.—Con motivo de la publicación que hizo Ventura Maturana, Jefe de Investigaciones en el año 1936, el General don Luis Altamirano le escribió en junio de 1937 la carta siguiente:

"Señor don
"Ventura Maturana,
"Buenos Aires.

"Señor:

"Gracias a la amabilidad de uno de mis mejores amigos, he tenido oportunidad de leer su obra "Mi Ruta", cuya existencia me era desconocida.

"Quiero, ante todo, declararle que su lectura ha sido para mí muy instructiva, ya que gracias a ella he podido darme cuenta cabal de muchos acontecimientos acaecidos después del 23 de enero de 1925, y que supongo, dados los antecedentes que usted en cada ocasión acompaña para mayor claridad, sucedieron tal como usted los narra.

"Debo agregarle, además, que estoy en perfecto acuerdo con usted en la mayoría de los 30 puntos de su capítulo titulado "El Porvenir".

"Desgraciadamente, no estoy de acuerdo con usted en lo que se refiere a mi persona. Usted en este caso ha sido muy parco y deja la situación, puede decirse, en la penumbra, permitiendo así que cada cual saque las consecuencias que desee, lo que no acontece con el resto de su libro, en que los antecedentes en que se funda, dan a la materia toda la claridad necesaria.

"En la página 65 dice usted: "El Inspector General del Ejército, pariente por afinidad del Presidente, se contagiaba al sondear el movimiento y salía a la calle aclamado como el salvador del país".

"Le declaro que jamás oí esas aclamaciones y que, durante todo el tiempo que el señor Alessandri permaneció en la Moneda, fui el más leal de todos los que con él trabajaron.

"Así, usted también se equivoca en cuanto a mi parentesco con el Presidente, puesto que siendo yo cuñado de José Pedro Alessandri, hermano de don Arturo, no me liga con éste ningún parentesco; también sufre un error diciendo que me contagié con el movimiento y que salía a la calle para sentirme aclamado como el "salvador del país".

"Fui revolucionario, desde el momento en que por mi propia voluntad dejé de ser Vicepresidente Constitucional, para pasar a ser Presidente de la Junta de Gobierno. ¿Por qué lo hice? La explicación es muy sencilla.

"Tan pocos deseos tenía yo de asumir la responsabilidad de un puesto, para el cual no estaba preparado, que inmediatamente de tener conocimiento de la ida del Presidente de la embajada norteamericana, me trasladé al Ministerio de Guerra, por ser el local más conocido para mí, y desde ahí hice citar por medio de la policía a

“ todos los presidentes de los partidos políticos y a los hombres públicos en quienes yo tenía más confianza. Les expuse la situación y les pedí su consejo para ver modo de arreglar en la forma que fuera más conveniente al país, aunque sabía que, desde el momento en que el señor Alessandri había abandonado el país asilándose en la embajada de Estados Unidos, yo era el Vicepresidente Constitucional.

“De esa reunión, lo único que pude conseguir fue la declaración terminante: “No hay otro camino posible; usted desde este momento es el Vicepresidente, y debe asumir el cargo. Cualquiera otra cosa es imposible”.

“Aunque esa resolución me había sido confirmada por personas muy respetables, yo pensaba en todo menos en permanecer ahí.

“En la tarde de ese día se me llevó la noticia que los oficiales pedían la disolución del Congreso, a quien culpaban de todos los errores que se habían cometido.

“Pensé que ese pedido podría conducirme al logro de mis deseos y los hice citar al Ministerio de Guerra para tratar con ellos. Me pidieron la disolución y debí declararles que no podía hacerlo constitucionalmente. Me pidieron entonces que cambiara la forma de gobierno, declarando así realmente la revolución, y formando con ese objeto una Junta de Gobierno, para formar la cual se dieron los nombres del Almirante Nef, del general Bennet y el mío.

“Manifisté inmediatamente que no deseaba formar parte de ella; pero se me hizo ver que el Ejército quería que el Presidente de ella fuera militar, y que, como yo era el más antiguo en el grado en el Ejército y la Marina, debía acceder; y firmé gustoso el decreto de disolución del Congreso porque en la forma en que los senadores y diputados, con la sola excepción de don Pedro León Ugalde, aprobaron una serie de leyes sin estudio alguno, me produjeron la mayor vergüenza de mi vida y me llevaron al convencimiento de que no debía continuar en funciones un Congreso que, por salvar su propia situación, procedía de ese modo.

“Desde ese momento y no antes, fui revolucionario. Durante todo el tiempo de la Presidencia del señor Alessandri estoy seguro de haber sido el más leal entre los leales y desafío a que se atrevan a demostrarme lo contrario.

“Fui dos veces ministro: de Guerra primero y, en seguida, del Interior; las dos veces acepté esos cargos, no por mi voluntad, sino porque el Presidente me lo ordenó, y mi única preocupación fue tratar de evitar en todo momento, lo que pudiera significar no digo un peligro, sino una dificultad al Presidente.

“Creo que usted se habrá convencido que hasta el momento que le he indicado, no era revolucionario; pero en su libro me presenta en esa forma, al decir: “Y mientras el General Altamirano se presentaba al Congreso y obtenía la aprobación de todas las leyes sociales, en el plazo perentorio de cinco minutos, dejando de manifiesto la rastrea politiquería del Parlamento y prestigiando el principio de autoridad que encarnaba con su personalidad la revolución, el Presidente señor Alessandri se veía obligado a refugiarse en una legación extranjera para luego abandonar el país del que fue el más grande de los caudillos”.

“Cualquiera que lea ese párrafo no puede dudar: el General Altamirano traicionó al Presidente y lo obligó a refugiarse en una legación. Mientras tanto, ¡cuán distinto fue lo que sucedió!

“El General Altamirano, como Ministro del Interior del Presidente señor Alessandri, y no en nombre de la revolución, pidió el despacho de esas leyes. El Presidente se fue, no durante esa gestión, sino después; y ya que usted ha olvidado lo que pasó, me permitiré recordarle los acontecimientos como ocurrieron:

“En la misma tarde del día anterior a la salida del señor Presidente, digo así por-
 “ que fue después de las doce de la noche del día en que a las 6 P. M. me hicieron
 “ saber que se habían reunido en el Club Militar una gran cantidad de oficiales de la
 “ guarnición, y que trataban de ir a la Moneda para agredir de hecho al Presidente
 “ con el fin de hacerlo salir de la Moneda.

“Inmediatamente que tuve conocimiento de esa reunión, me trasladé al Club y vi
 “ con sorpresa que la noticia era efectiva; entonces hablé a los oficiales reunidos, y les
 “ manifesté que militares chilenos no podían parodiar a los que arrojaron en esa for-
 “ ma a sus reyes. Les agregué: que yo solo no podía oponerme por la fuerza, que la
 “ puerta estaba abierta para que cumplieran sus deseos; pero que si tal cosa intentaban,
 “ me arrancaría las insignias de general y arrojaría la espada que me habían dado para
 “ la defensa de la patria, y concluí diciéndoles: les pido que cada uno se retire a su
 “ cuartel y que jamás digan que en un momento de ofuscación estuvieron dispuestos
 “ a ejecutar un acto semejante.

“Los oficiales me comprendieron y cada uno se fue por su lado.

“Volví a la Moneda, sin darle ninguna importancia a lo pasado y momentos des-
 “ pués se me acercó el Prefecto señor Julio Bustamante para decirme que el señor
 “ Presidente estaba muy nervioso por lo que había pasado en el Club Militar, le ma-
 “ nifesté mi desagrado por el cuento que le habían pasado y me respondió: “El Coro-
 “ nel Ewing, Comandante de Carabineros, cumplió con su deber dando cuenta de lo
 “ sucedido a S. E.; yo si lo hubiera sabido, habría hecho lo mismo”.

“Inmediatamente me presenté al señor Presidente, narrándole lo que había suce-
 “ dido y la forma cómo lo había solucionado, ofreciéndole quedarme ahí para resguar-
 “ darlo con mi persona en caso de necesidad (*).

“Me hizo presente que estaba seguro que nada pasaría y me autorizó para retirar-
 “ me, cosa que hice.

“Más o menos a las dos de la mañana, don Emilio Bello C., Ministro de Relacio-
 “ nes Exteriores, me llamó por teléfono para avisarme que en pocos momentos más el
 “ embajador de Estados Unidos me vendría a anunciar que el señor Alessandri había
 “ pedido hospitalidad en la embajada de ese país.

“Obra en mi poder carta del Prefecto señor Bustamante en la cual, a pedido mío,
 “ me confirma lo que le he expuesto.

“Usted que indudablemente, por el cargo que desempeñaba en esa época y por su
 “ práctica en investigaciones, debió conocer estos antecedentes, ¿por qué no los expre-
 “ só en su libro? ¿Y por qué quiso dejarme en situación desmedrada? La respuesta es
 “ muy sencilla, a mi juicio: no era, ni es amigo del General Altamirano; lo era, en
 “ cambio, del Presidente señor Alessandri y necesitaba exhibirlo en la forma que lo

(*) El general, como él lo afirma categóricamente más adelante, asegura que, como una imposición de honor, no me dijo nada respecto a los propósitos amenazantes de algunos militares en contra de mi persona porque no consideraba digno ni propio representar un servicio prestado. Además, él y el Intendente Bustamante, creyeron que el Comandante de Carabineros Ewing me había impuesto en detalles de las amenazas personales de algunos oficiales en mi contra, hecho que jamás Ewing me comunicó. Se limitó a hablarme, algunas veces, en términos generales de la nerviosidad en que se encontraban grupos de oficiales y, otras, me visitaba para traerme palabras de tranquilidad. Sólo en Europa, después de mi salida del país, supe por personas de mi familia la constante campaña alarmista sobre la actitud probable de los oficiales en mi contra que sostenía ante ellos con el propósito evidente de inquietarlos para formar con esa actitud un ambiente desagradable y de zozobra a mi alrededor. Eran estos procedimientos inspirados por la insana pretensión del Comandante Ewing de alcanzar por aquel camino la Presidencia de la República con que soñaba y que creía posible eliminándome del cargo a la mayor brevedad.

“ hizo para demostrar la lealtad hacia él en aquella época, lo que prueba con su grito de ferviente sinceridad al despedirlo en Las Cuevas: “¡Viva el Presidente Alessandri!”

En su capítulo “Alternativas hasta la segunda caída del señor Alessandri”, también oculta usted algunos hechos conocidos por usted y que si los hubiera narrado, le darían a ese capítulo un sello de mayor veracidad.

“Dice usted que una de las primeras medidas de la Junta que presidía el General Altamirano fue la creación de la Dirección General de Policía, pasando a ocupar ese puesto el general Toledo Tagle, por haberse retirado de las filas el Prefecto don Julio Bustamante, a quien correspondía.

“¿Ha tenido, le pregunta el General Altamirano al señor Comisario autor de estas memorias, el derecho de callar lo sucedido, para hacer creer que se cometió una injusticia? ¿No supo que el Comandante Blanche y los miembros de lo que se llamó Junta Militar, habían tomado preso al señor Bustamante en la misma mañana del retiro del señor Presidente? ¿No supo que el General Altamirano lo hizo conducir a su oficina, y en presencia del señor Blanche lo puso en libertad? ¿No supo que le ofreció nombrarlo Director de Policías, premiando así su lealtad al Presidente Alessandri, y declarando que así lo hacía porque su conducta la encontraba digna de todo encomio y porque se encontraba seguro en compañía de un hombre que sabía sacrificarse hasta ese extremo, en cumplimiento de su deber?

“Esto, señor Maturana, parece que para usted nada vale, porque le es necesario, para robustecer algo que veremos más adelante.

“Después sigue un acápite que no puedo sino agradecerle. Dice usted que la Junta, antes que nada, se preocupó de hacer volver al país a la normalidad constitucional y para ello convocó a elecciones de Presidente de la República.

“Su misma declaración me da una prueba irrecusable para afirmar que nosotros lo primero que queríamos era volver al país a la normalidad constitucional, y no ha podido usted indicar que tuviera yo la intención siquiera de hacerme elegir para ese cargo; me da usted la razón, cuando asegura que estuve en ese puesto para servir a la patria y nada más.

“En cuanto a la candidatura del señor Ladislao Errázuriz, no tuve participación alguna, aunque al señor Errázuriz se le dijo que yo me oponía a ella.

“Todavía está vivo el señor Arturo Lyon Peña, porque por desgracia, falleció el Dr. Orrego Luco, el que le podrá decir que cuando me habló de esa candidatura, le manifesté que me parecía inoportuna y agregué: me parece que proclamarla con tanta anticipación es como colocar la capa roja al toro para que embista, y lo siento porque creo que el señor Errázuriz sería un candidato espléndido.

“Agrega usted que en el ambiente cundía hora por hora la oposición a la Junta de Gobierno que aparecía desviada de las aspiraciones democráticas fijadas terminantemente por la revolución de septiembre. Los postulados se mantienen vivos y calientes en el ánimo de los oficiales que habían afrontado las responsabilidades, etc.

“Lo desafío a usted a que me diga cuál ha sido el otro gobierno que fué más respetuoso que el mío, de esos postulados.

“Declaro que sólo uno de los puntos no acepté, por la imposibilidad de hacerlo; me refiero a la Constituyente gremial. No supe explicármela ni yo, ni mis colegas, ni nuestros ministros.

“Realmente no comprendíamos cómo podía formarse una Constituyente con abogados, médicos, ingenieros, zapateros, carpinteros, etc., ni en qué proporción debían entrar en ella; y fue por eso que pretendimos formar una Cámara elegida por el pue-

“blo, para que reunidas antes de constituirse, separadamente estudiaran y aprobaran las reformas que debían hacerse a la Constitución o dictar otra nueva.

“Usted sabe que en una ocasión se presentaron a mi oficina para pedirme nombrase una Constituyente o; por lo menos, puede haberlo leído en el libro del General Sáez y lo que yo les contesté: “No he podido entender lo que se quiere, no tengo inconveniente en hacerlo si me lo aclaran. Si ustedes tampoco se dan cuenta de la forma cómo debe formarse, consúltenlo con las personas que les aconsejaron sobre ese punto”.

“Por lo demás, les agregué, “si ustedes no están contentos con mi representación, no tienen sino que indicármelo y en el acto me retiro”.

“¿Podrían afirmar lo mismo los que me sucedieron? Usted por lo menos lo afirma respecto a la primera parte del gobierno del señor Ibáñez, porque al terminar el capítulo titulado “Hacia una ruta asfixiante”, dice: “¿Cometió errores? Sí. A mi juicio, el más grande de los errores fue el de haberse apartado un año antes de los postulados revolucionarios cediendo terreno a la acción de los políticos todavía no corregidos...”

“Yo no acepté la Constituyente gremial, motivo suficiente para que los señores Ibáñez y Grove fueran jefes de un levantamiento innecesario, ya que yo les había manifestado que no necesitaba sino una indicación para dejarles el camino.

“Naturalmente, poco tiempo después, el Ministro de la Guerra, señor Ibáñez, juraba una Constitución redactada no por una Constituyente gremial, sino por otras personas que nada tenían que ver con los gremios.

“Viene por fin la parte más interesante de su libro, en lo que a mí se refiere. Dice usted: “Así germinó el golpe militar del 23 de enero de 1925. Aquel día, poco después de las doce, tuvimos informaciones de que a las cinco de la tarde se produciría un levantamiento militar para derrocar a la Junta. Secundé al jefe en la tarea de distribuir al personal en una red de comunicaciones”.

“Realmente, no le perdono la manera de dar la noticia en esta forma. ¿Por qué no dice usted quién le dio la noticia a la policía? La verdad es que debió parecerle doloroso confesar que fui yo quien la dio. La realidad es la siguiente: un amigo mío fue a mi oficina para darme cuenta de que dos oficiales subalternos de la guarnición le habían encargado decirme que los señores Ibáñez y Grove, acompañados por unos cuantos oficiales, se presentarían a la Moneda para exigirme la renuncia. Inmediatamente que este amigo salió, me pidió audiencia un capitán que llegó a ser un jefe distinguido y que continúa siéndolo, para darme cuenta de lo mismo.

“Reuní inmediatamente a la Junta y ministros, les dí a conocer la noticia que tenía y la resolución que pensaba tomar. Se aprobó mi idea y se me agregó: “Podríamos irnos a Valparaíso, donde contamos con la Marina y las tropas que allí existen”. No acepté ese temperamento, manifestándoles que creía que un general no tenía el derecho de huir y que debía quedarme, tomar las providencias del caso y esperar los resultados.

“Todos aceptaron mi idea, menos el General Bennet, que manifestó la necesidad de su presencia en San Antonio, por asuntos particulares y que, al llegar a Lolleo preguntaba qué había pasado en Santiago, y el Ministro de Agricultura, señor Alemarte, que se fue a Viña del Mar, e hizo la misma pregunta al llegar.

“Llamé después al General Dartnell, jefe de la plaza, al General Toledo Tagle, de la Policía y al General de Carabineros. Tuve una conferencia con cada uno de ellos. Al primero le dí la orden siguiente: se me ha comunicado que hoy a las cinco de la

“tarde habrá un levantamiento militar para derrocar a la Junta de Gobierno. Usted, mi general, sabe que yo, en cuatro ocasiones, he podido desbaratar esos planes, con ese fin hoy dará usted inmediatamente la orden de acuartelamiento de las tropas, con el siguiente agregado: nadie podrá salir sin una orden expresa del Presidente de la Junta de Gobierno.

“A los señores Generales Toledo Tagle y Navarrete; antes de darles orden alguna, les pregunté: ¿Puede la Junta de Gobierno contar en absoluto con el cuerpo de su mando? Tanto uno como otro me contestaron que podía tener la absoluta seguridad que sus cuerpos responderían en todo momento a las órdenes que se les dieran. Después de eso les dí la orden para que la policía con 800 hombres formara un cordón desde la esquina de Morandé con la plazuela de la Moneda por Teatinos hasta Alameda y a Carabineros, con 400 desde esquina de Moneda con Morandé y por esa calle y Alameda hasta Teatinos.

“Les expliqué lo que pasaría y les agregué: “Deben detener a los que pretendan entrar a la Moneda”.

Usted dice que los miembros de la Junta y sus ministros gozaban de una paz conventual tomando el té. Después de las órdenes dadas así debió pasar; pero si usted hubiera preguntado a las personas que se encontraban en la secretaría cuando yo pasé al comedor, le habrían contado que hice esta pregunta: “¿Podré tomar un vaso de cerveza tranquilamente o me derrocarán?” ¿Sabe usted por qué preguntaba lo anterior? Usted, como buen investigador, lo sabía y no ha querido decirlo. Voy, por eso mismo, a recordárselo.

“No tenía confianza ni en el General Dartnell ni en la policía, pero no podía pensar lo mismo de Carabineros, porque sabía de sobra que podía tener la más amplia confianza en el señor Terán, a cargo de quien estaban las fuerzas. En Dartnell no tenía confianza porque sabía que se le había ofrecido la Presidencia de la República o de una Junta de Gobierno, lo cual me constaba por habérselo oído personalmente al hermano suyo, contador de Ejército, quien, una vez que pasaba a mi lado, le decía a un amigo: “Mi hermano se terciará la banda en poco tiempo más”.

“Creo que esto era suficiente para no tener confianza en él, y en ese día mi pensamiento fue comprobado, pues cuando le había ordenado que nadie podía salir de los cuarteles sin una orden especial mía, me traicionaba, llamando a los jefes a las cuatro y media de la tarde, para recibir órdenes, permitiendo así que los pocos subalternos comprometidos con Ibáñez, Grove, radicales y masones, pudieran hacer lo que quisieran en los cuarteles.

“¿Cómo le pagaron su traición? Nombrándolo Presidente de una Junta de Gobierno, compuesta por él, el General Ortiz y un marino que debía designar la Armada. Esta última no aceptó entrar a formar parte de un gobierno formado por el jefe de la plaza de Santiago y por uno de los miembros del gobierno derrocado, el Ministro de Guerra, señor Ortiz Vega, que ese día fue el único que no concurrió al té de la Moneda, quedándose en su oficina del Ministerio viendo pasar los acontecimientos, y que, contestándole a un oficial que le llamaba su atención sobre su conducta, le decía: “¿Qué puedo hacer yo?”

“En vista del repudio de la Armada, Dartnell, que se creía Presidente ya, tuvo que entregar el puesto a don Emilio Bello Codesido, y el ex Ministro de Guerra, que hasta hoy día no comprendo cómo cayó en el lazo porque era un hombre perfectamente honrado en sus procedimientos, se mató, puede decirse, tratando de olvidar ese momento que había empañado para siempre su hoja de servicios.

“¿La policía qué hizo? Cuenta usted que inmediatamente de tener conocimiento del levantamiento que se produciría a las 5 P. M., su jefe y usted distribuyeron el personal en una red de comunicaciones, y que una hora después empezaron a recibir novedades que al instante retransmitían a la Moneda. ¿Podría preguntarle a quién se las daban? Porque puedo asegurarle que a mí no me dieron ninguna y lo mismo puedo decirle de su jefe, el Ministro del Interior.

“En cambio, yo voy a comprobarle que la policía, como el General Dartnell, me traicionó en ese momento, y a darle la razón de mi pregunta y la de mi desconfianza en ustedes en ese momento. Un día en que embromaba al ex Secretario, señor Honorato, en presencia de varios amigos, por la jugada, le decía yo, que me habían hecho el 23 de enero de 1925, el señor Honorato, mi amigo, defendiéndose, me dijo: “Debo declararle, mi general, que en la policía lo estimábamos a usted; pero al que realmente queríamos era a don Arturo. El General Toledo pudo decirle a usted que podía contar con la policía, porque él realmente no conocía el ambiente que existía en ella. Cuando se nos dio la orden de formar frente a la Moneda, todos estuvimos listos para atacar y no para defenderlos a ustedes. Nosotros sabíamos muy bien lo que iba a suceder y teníamos el compromiso, exigido por don Julio Bustamante, de defender su persona y nada más. El único que no aceptaba lo que pensábamos hacer era el Prefecto señor Concha, pero lo obligamos a estar presente, y lo hizo, sentándose en uno de los bancos de la plazuela, sin tomar parte alguna en lo que acontecía”.

“Hay algo más claro; habían recibido orden de tomar presos a los que intentaran penetrar a la Moneda, y ustedes les formaban calle para que pasaran.

“Debo todavía darles la razón que me hacía dudar de ustedes. ¿Recuerda que bastantes días antes del día 23 concurren el señor Bravo y usted a mi oficina, llamados por mí? ¿Recuerda que les dije: “Esta noche se reunirán los señores tales y cuales en casa de don Eliecer Parada en la avenida Irarrázaval, y tengo deseos de saber si esa reunión tendrá lugar y los nombres de los que asistan, ordenándoles procediera a hacer una investigación?”

“No quiero preguntarle cómo cumplieron esas órdenes. Voy yo mismo a recordárselo. Hicieron colocar en cada foco de luz, desde Vicuña Mackenna hasta la casa de Parada, un agente de policía leyendo el diario de la tarde.

“Creo que en esta situación no me podrá decir: “Es el fruto de sus estudios para pesquisar, sino es el fruto de mis estudios para avisar que se pesquisa”.

“Recuerde que, cuando al día siguiente ustedes fueron a darme cuenta de su labor y a decirme que no había existido la reunión de que se me había dado cuenta, les hice presente que personalmente me había dado cuenta del motivo por qué ella se había retrasado; pero que ella se había llevado a efecto un poco más tarde. Les conté, entonces, cómo yo, personalmente había ido a constatar el cumplimiento de las órdenes que les había impartido y cómo había visto personalmente llegar autos a la casa de Parada.

“¿Tenía razón entonces para no tener confianza? Me parece claro como la luz meridiana; pero no encuentro la razón para que usted haya querido, además de ocultar estos antecedentes, hacernos aparecer como unos pobres infelices que no se daban cuenta de nada y gozaban de una paz conventual en un momento como éste.

“Se completa mi comentario para probarle a usted y a su jefe que no eran leales, transcribiéndoles sus mismas palabras:

“El paso trágico nos encontraba tan tranquilos que junto al jefe expresé: “Esto

“ se parece a las carreras por teléfono. Eran las cinco veinte pasado meridiano; sonó la campanilla llamando al jefe para que fuera a la Moneda a recibir órdenes.

“Voy a ver si con esta carrera hemos ganado o hemos perdido.

“Es probable que ni una ni otra cosa; hemos sido jueces de llegada y vamos a ser ahora jueces de partida. Los jueces no juegan y por eso no pierden”.

“Las frases anteriormente transcritas al pie de la letra de su libro “Mi Ruta”, las creo, y estoy seguro que deben haber sido juzgadas en la misma forma por todo hombre honrado que ha leído su libro, como lapidarias para dos jefes de Investigaciones.

“Espero haber cumplido lo que usted pide en su punto XXVI del capítulo “El porvenir”; por lo menos, le prometo haber escrito lo anterior tratando de expresarme en la forma más moderada posible, y si alguna de mis expresiones aparecen como demasiado duras, es que no he encontrado otras que expresen la realidad de los hechos sin la crudeza de la expresión empleada”.

2.—Don Luis Alberto Barceló me remitió la carta que se acaba de transcribir; yo, con fecha 7 de agosto de 1937, le escribí la que se copia a continuación, en la cual se reitera y condensa con más precisión cuanto se dice en la relación escrita a bordo del “Cap Norte” en octubre de 1924. Dicha carta inédita también hasta hoy, dice como sigue:

“Santiago, 7 de agosto de 1937.

“Señor don

“Luis Alberto Barceló,

“Echaurren 81.

“Presente.

“Mi estimado amigo:

“Le agradezco sinceramente el envío que ha tenido la amabilidad de hacerme de la copia de la carta de Luis Altamirano dirigida a Ventura Maturana, que me es muy grato devolverle.

“Esta carta ha aliviado mi espíritu de muchos pesos y me ha aclarado muchas situaciones que no me explicaba. Hay, sin embargo, en ella omisiones que deseo rectificar.

“El 5 de septiembre llegaron hasta mí en número de 25 ó 30 jefes y oficiales del Ejército, que me significaron en la forma más respetuosa posible que existían aspiraciones referentes a leyes relativas al mejoramiento del Ejército, régimen tributario y cuestiones sociales. Me presentaron al efecto un memorándum en el que estaban taxativamente enumeradas precisamente las leyes cuyo despacho estaba yo reclamando del Congreso desde hacía mucho tiempo y que constituían aspiraciones fundamentales de mi gobierno, exteriorizadas en todos los mensajes leídos ante el Congreso. Hice presente esta circunstancia a los militares y la perfecta armonía que había entre las aspiraciones de ellos y las mías, manifestándoles las inmensas dificultades parlamentarias con que yo había tropezado para realizar aquel programa. Se incorporaron a la reunión el Ministro del Interior, don Pedro Aguirre Cerda, y el de la Guerra, don Gaspar Mora, y ante ellos reiteraron los oficiales sus aspiraciones res-

“ pecto de las leyes que ellos estimaban debían ser dictadas. Procuré penetrar a fondo en las intenciones de los visitantes y por dos o tres veces los interrogué en el sentido de si realmente no tenían nada entre pecho y espalda y quise que me declararan perentoriamente cuál sería la actitud posterior de ellos si yo obtenía del Congreso el despacho de las leyes enumeradas. Me contestaron unánimemente y con énfasis que si se obtenía del Congreso la realización del programa planteado, ellos volverían inmediatamente a sus cuarteles y continuarían respetando al Presidente de la República dentro de la disciplina, como hasta ese día lo habían hecho. Hablaban con sinceridad y creo que en ese momento fueron absolutamente francos.

“Una vez que los militares se hubieron retirado, quise formar un Ministerio que diera amplias garantías a los militares y a la opinión respecto de mi sinceridad en orden a obtener del Congreso el pronto despacho de las leyes referidas que, como le digo, eran las mismas que yo había venido pidiendo y por las cuales había luchado infructuosamente durante cuatro años. Formado el Ministerio ese mismo día, me dí a la tarea de hablar con los Presidentes de las Cámaras y con todos los senadores y diputados amigos para obtener que me despacharan rápidamente todas las leyes cuyos proyectos existían en sus carpetas y que, debido a los viciados procedimientos parlamentarios y a la resistencia tenaz de la oposición, no habían sido despachados. Encontré en los Presidentes de ambas Cámaras y en los parlamentarios adictos al gobierno la mejor buena voluntad, sobre la base y la seguridad que yo les dí de que el incidente militar terminaría allí y que se salvarían así las instituciones republicanas.

“El 5 de septiembre fue día viernes, y aquel día y el sábado 6 y domingo 7, logré producir en el ánimo de los senadores y diputados el convencimiento de que accederían a la dictación de las leyes pedidas, cuyos proyectos hacía mucho tiempo que pendían de su consideración.

“Fue por esta circunstancia y en la forma convenida por mí que el Congreso despachó en bloque todas las leyes que se le pidieron, en la seguridad de que, tal como me lo habían ofrecido a mí los militares y yo se lo había asegurado, quedaba así el incidente terminado.

“Las leyes que se despacharon habían sido materia de detenidos estudios y la mayoría de ellas habían dormido en las carpetas de las Cámaras por más de cuatro años, impidiéndose su despacho por la oposición tenaz a mi gobierno y por el empleo de todos los resortes y vicios tradicionales de que disponían los parlamentarios para obstaculizar el estudio y despacho de los proyectos que no eran de su agrado.

“El día lunes 8 fueron despachadas las leyes pedidas por mí sobre la base y seguridad que había dado al Congreso de que todo terminaría con aquello, congratulándome de dotar así al país de leyes que yo juzgaba indispensables para su progreso, a la par que salvaba el régimen constitucional.

* “Fue grande mi sorpresa cuando el día lunes 8, despachadas ya las leyes en referencia, fui advertido de que por avisos pegados en las imprentas de los diarios, se anunciaba que la Junta Militar continuaría en sus funciones mientras no terminara la reorganización política y administrativa del país que perseguía el movimiento militar. Indagué el significado de aquello y luego se me dijo que los militares me pedirían la disolución del Congreso, contrariamente a lo pactado y convenido con ellos en la reunión del 5 de septiembre. Penetrando más en el examen de las cosas, supe que en una reunión de los marinos que estaban en Valparaíso, dirigidos por el Almirante en ejercicio don Luis Gómez Carreño y por el entonces en retiro señor Soubllette, se había acordado adherir al movimiento del Ejército sobre la base del retiro del Presi-

“dente de la República y de la disolución del Congreso. Los marinos que concurrieron a dicha reunión fueron solamente los de las oficinas de Valparaíso, ya que los embarcados estaban en la Escuadra de evoluciones, surta en esos días en la bahía de Talcahuano a las órdenes del Almirante Soffia, quien me ha asegurado y reiterado que los funcionarios a su mando no manifestaron ninguna opinión en ese momento. Pero la audacia de Gómez Carreño y de Soublette hizo aparecer su actitud como el exponente de la opinión unánime de la Marina, desviando así el criterio y los propósitos primarios de los jefes y oficiales del Ejército que hablaron conmigo el día 5.

“Al tener conocimiento de estos hechos, comò a las 7 de la tarde del 8 de septiembre, le manifesté a Emilio Bello, que era Ministro de Relaciones Exteriores, que yo había sido víctima de un engaño, que había creído en la promesa de los militares solemnemente empeñada el 5 de septiembre, que sobre esa base había yo, por mi parte, engañado al Congreso, por cuya razón me creía en el deber de asumir la responsabilidad de mi equivocación y abandonar el puesto, por cuanto había perdido mi autoridad moral sobre las fuerzas armadas que no obedecían y, aunque tenía medios para resistir, no quería envolver al país en una ola de sangre, y estimaba preferible dejar el puesto a fin de que las fuerzas espirituales reaccionaran por sí mismas y volvieran el carro de la República al riel constitucional.

“Le insistí a Emilio Bello en que hiciera citar al Consejo de Estado para las 9 de la noche a fin de promulgar las leyes que debido a mis gestiones se habían obtenido del Congreso ese día y que, en seguida, citara al Consejo de Ministros para presentarle la renuncia de mi cargo, basada en el engaño de que había sido víctima de parte de los militares que no cumplieron lo prometido.

“El Consejo de Estado se reunió efectivamente en mi sala de despacho a las 9 de la noche y se promulgaron las leyes cuya dictación había perseguido yo afanosamente durante cuatro años. En seguida, a las 10 de la noche, me reuní con los ministros para entregar mi renuncia al Ministro del Interior y pedirle que le diera curso ante el Congreso Nacional y que entrara a desempeñar la Vicepresidencia constitucional que le correspondía como consecuencia de mi alejamiento. Se desarrolló una larguísima discusión alrededor de mi renuncia, y el Ministro del Interior sacó del doblez de su casaca una nota firmada por el señor Bartolomé Blanche, que se decía Presidente de la Junta Revolucionaria Militar, en la que se me pedía fervorosamente que retirara mi renuncia, que el Ejército me lo pedía unánimemente y que, en cambio, pidiera una licencia, a fin de que saliera del país con el rango y las prerrogativas de Jefe de Estado. Se me garantizaba también en ese documento la tranquilidad personal y la de mi familia. Rechacé rotundamente aquella proposición por considerarla contraria a mi dignidad de Presidente de la República, ya que mi calidad de Generalísimo del Ejército me impedía entrar en transacciones y arreglos con las fuerzas armadas rebeladas que no respetaban al Presidente de la República en la forma que estaban obligadas y que, además, habían faltado a un compromiso de honor contraído solemnemente conmigo y cuya falta me había inducido a cometer, a mi vez, un error frente al Congreso dejando sin poder cumplir la promesa que yo le hiciera sobre la base de la palabra de los militares en orden a que el incidente quedaba terminado con el despacho de las leyes que se pedían.

“Insistentemente los ministros presentes me exigían que retirara la renuncia y que aceptara la petición de los militares. La discusión se prolongó hasta después de la una de la mañana. A aquella hora acepté el ofrecimiento que me había hecho el embajador de los Estados Unidos para trasladarme a su embajada. Lo hice para demos-

“trar que mi resolución de abandonar el gobierno era irrevocable y para evitar la presión esforzada que suponía se me haría al día siguiente, tanto por los militares como por los partidarios del gobierno para que aceptara una situación que yo consideraba absolutamente contraria a mi dignidad de hombre y de gobernante. Hice ver que la única razón que me impulsaba a dirigirme a la embajada norteamericana era poner término de hecho a una situación que consideraba insostenible e injusta.

“Esta circunstancia de la nota de la Junta Militar firmada por Blanche en la que se me pedía que no insistiera en mi renuncia, nota que conservo en mi poder, no ha podido olvidarla Altamirano y ha incurrido en una omisión al no referirse a ella en la carta cuya copia usted me ha dado a conocer.

“Debo hacer presente también que no recuerdo que en ningún momento me haya hecho presente Altamirano la actitud especialmente hostil y los propósitos agresivos en mi contra que le habrían exteriorizado los militares. No es tampoco efectivo que el Comandante Ewing me dijera que los oficiales tenían encono personal en mi contra; por el contrario, insistentemente se me dijo por el Comandante Ewing y por diversos conductos que el movimiento no era en mi contra, que la oficialidad conservaba para mí el mayor afecto y respeto y que sólo protestaba y se rebelaba contra la incomprensión del Congreso. Yo me quedé con la impresión de que así era por las reiteradas declaraciones y protestas de afecto que me hicieron en el Salón de Honor de la Moneda el 5 de septiembre, por lo que me decía el Comandante Ewing, por las noticias que me traían mis edecanes y por las declaraciones reiteradas de numerosos jefes y oficiales que conmigo hablaron durante aquel día. Sólo después de producida mi renuncia y encontrándome ausente del país, supe que el Comandante Ewing amenazaba y atemorizaba a personas de mi familia con la posibilidad de que fuera agredido yo personalmente.

“Insisto en dejar constancia de esto porque, si en un momento yo hubiera sabido que había oficiales del Ejército que intentaban una agresión personal en mi contra, habría organizado y afrontado una resistencia con elementos eficientes que reiteradamente se me ofrecieron. En nombre de la justicia, quiero insistir en levantar un cargo injustificado que se le hace al Congreso. Yo fui quien más combatí y atacé al Congreso por la lentitud de sus procedimientos y por los métodos viciosos que hacían inexpugnables e invencibles a las minorías opositoras y pedí a gritos las reformas que se establecieron en la Constitución del 25. El despacho de las leyes del 8 de septiembre, por las cuales yo había luchado insistentemente durante cuatro años, no fue una obra de cobardía del Congreso y algo por lo cual merezca que se le reproche. Esas leyes las despachó la mayoría por un acto de deferencia personal a mí y por un elevado concepto del patriotismo que la impulsaba a evitar el desplome de las instituciones de la República, desplome que yo les aseguré sería evitado sobre la base de las promesas solemnes que me hicieron reiteradamente los jefes y oficiales que conmigo hablaron el 5 de septiembre, promesas que no fueron cumplidas, porque no quisieron o porque no pudieron.

“Profundos errores e inexactitudes se han publicado respecto de los sucesos que tuvieron su origen en la conferencia del 5 de septiembre, errores cuyas comprobaciones obran en mi poder en documentos irredargüibles y que publicaré una vez que haya dejado la Presidencia.

“La carta de Altamirano que usted ha hecho llegar a mi conocimiento y que le agradezco sinceramente, como se lo decía al principio, conviene mucho para hacer

“ luz en algunas oscuridades y para aclarar situaciones que me ha sido especialmente grato conocer y apreciar ahora después de tantos años pasados.

“Soy de Ud. Atto. S. S. y Affmo. amigo.

Arturo Alessandri”.

3.—El general que conoció por Barceló mi carta anterior, no vio la intención de ella. La interpretó mal y me quedé con el sentimiento profundo, que hasta hoy conservo, que debido a su inesperado fallecimiento, no hubiera podido personalmente aclarar errores y equivocadas apreciaciones, respecto a imputaciones que yo había formulado contra Altamirano bajo el calor de la pasión y de los dolorosos sucesos de que fui víctima, por cuya causa juzgué con profunda injusticia actitudes de Altamirano respecto a mí. Deploraba también cuando recibí la carta de Barceló, que algunos amigos a quienes, movido por tristezas y angustias de mi destierro, escribí juicios y opiniones duras, hasta insultantes contra Altamirano, hubieran permitido que juicios privados hubieran sido dados a la publicidad sin mi consentimiento. El tiempo, que es supremo y soberano juez de los acontecimientos y que desentraña la verdad, informaciones más completas, me convencieron que había sido injusto con Altamirano y sentí un verdadero remordimiento que deseaba reparar y buscaba el medio y la oportunidad para realizar mi propósito. Mi carta a Barceló era el primer paso en ese sentido, paso que el general interpretó mal, porque no tenía ningún antecedente sobre el nuevo estado de mi ánimo. Era natural que así lo pensara ante la explicable irritación que debió producirle la injusticia profunda con que se sintió juzgado por mí en cartas privadas que se habían publicado sin haber sido previamente oído sobre los hechos que se le atribuían.

La carta a la cual me estoy refiriendo y en que aparece la errada apreciación del general es de 2 de septiembre de 1937. Habían transcurrido muchos años desde el 8 de septiembre de 1924 que fue la última vez que yo vi y hablé con Altamirano. Nuestras relaciones y hasta el saludo fueron interrumpidos por el juicio equivocado que durante tanto tiempo mantuve sobre hechos y actitudes que yo ignoraba entonces.

Altamirano parece creyó, como lo dijo Rodríguez Mendoza en su libro “El Golpe de Estado”, que los militares que conferenciaron conmigo el 5 de septiembre de 1924, lo hicieron obedeciendo a un llamado mío y que lo propuesto por ellos habría sido sugerido también por mí.

Jamás se ha inventado una falsedad más absolutamente rotunda como aquélla y a la cual me referiré más adelante.

Nada tengo que observar a la relación de Altamirano, por lo que res-

pecta a su ida al Club Militar y a sus conferencias con los oficiales sublevados, procurando tranquilizarlos para llevarlos al terreno de la disciplina y del deber.

Me complace mucho que el general, en forma categórica, diga, refiriéndose a las amenazas en mi contra lanzadas por los oficiales reunidos en el Club Militar: "De lo que puede quejarse el señor Alessandri es de no haber dicho inmediatamente a mi llegada a la Moneda lo que había pasado en el Club. No lo hice ni lo haría en otra ocasión parecida porque no me gusta ir donde nadie, a quien pueda prestar un servicio, a hacerle presente para que me lo agradezca. Estaba seguro que todo había concluido bien y resuelto a estar alerta para cualquier cosa y, con esto, creí haber cumplido con mi deber".

Esto lo dice porque, según lo afirma, los oficiales en el Club se manifestaban muy enconados en mi contra, y llegaron hasta pensar en trasladarse a la Moneda para agredirme personalmente y que él los disuadió. Tal fue el hecho que no quiso poner en mi conocimiento por la correcta razón dada y, además, como en otra parte manifiesta, porque creía que Ewing me lo había referido. Jamás el Jefe de Carabineros me manifestó tal cosa y, si me lo hubiera dicho, conociendo mi temperamento, puedo asegurar que, al conocer tales amenazas, habría ido precipitada y personalmente al Club acompañado de fuerzas leales de policía y otras de ejército, que todavía quedaban en gran número, para rendir a los amotinados, apresarlos y entregarlos a los tribunales que debían juzgarlos.

Más vale que las cosas pasaran como ocurrieron y que yo ignorara las bravatas de los oficiales exaltados más de lo necesario por el ambiente, por el licor y por la atmósfera cargada de emociones de aquellos momentos.

Altamirano exterioriza en la carta a que me estoy refiriendo, un sentimiento porque yo le pedí a Emilio Bello, Ministro de Relaciones Exteriores, en la tarde del 8 de septiembre, que hiciera citar al Consejo de Estado para promulgar las leyes sociales despachadas ese día por el Congreso, agregándole que me citara también al Ministerio para celebrar en seguida una reunión para entregarles mi renuncia. Altamirano estima que este hecho aparece como un desaire, desconfianza o descortesía para con el Ministro del Interior.

Estimo que tiene razón. Debí dirigirme al Ministro del Interior para encomendarle las citaciones. Pero estuvo muy lejos de mi ánimo, al ejecutar aquel acto, pretender desairar o manifestarle desconfianza.

4.—El hecho tiene justa explicación, como paso a demostrarlo.

En la tarde del 8 de septiembre a las 5 en punto, conversaba con Emilio

Bello en mi escritorio sobre las leyes recién despachadas en el Congreso y creímoslo solucionado el conflicto conforme a lo prometido por los militares que conferenciaron conmigo en la reunión del 5 de septiembre.

Mientras conversábamos, mi secretario Vital Guzmán, como ya lo he dicho anteriormente, entró noticiándome que había mucha gente agrupada frente a la Moneda y que nerviosamente comentaban un aviso fijado en las pizarras de los diarios, diciendo que el movimiento continuaba y que la Junta Militar no se disolvería hasta que no terminara *la depuración política y administrativa del país*.

Aquella noticia, contrariamente a todo lo tratado, hablado y convenido con los militares que conferenciaron conmigo y que en el hecho aparecían como representando a todo el Ejército, por lo menos a las fuerzas de Santiago, como era natural, me produjo una inmensa contrariedad y una emoción profunda.

Le ordené a Guzmán que saliera en el acto a indagar y averiguar qué significaba tan extraña noticia. Guzmán no tardó mucho en regresar trayéndome la información que un grupo grande de oficiales reunidos frente a la puerta de la Moneda y otros en el Ministerio de Guerra, afirmaban que la revolución continuaría y la Junta Militar en funciones, como decían las pizarras de los diarios. Pedirían la disolución del Congreso. Sabían que yo no aceptaba tal exigencia y era inútil ya seguir luchando ante fuerzas armadas que se rebelaban contra lo prometido y desconociendo la autoridad moral de su Generalísimo. En el acto tomé la resolución compatible con mi dignidad y fue entonces, como lo he dicho en el curso de esta exposición, que le dije a Bello que mi renuncia se imponía, que la diera por aceptada y que, para consumir los hechos, me hiciera el favor de citar al Consejo de Estado a los ministros para la noche. Emilio Bello, bondadoso caballero y noble amigo, como siempre, se esforzó por convencerme que debiera ir a representar a Chile ante la Liga de las Naciones o a otro puesto de honor y confianza que correspondiera a mi rango y a los servicios prestados. Le repliqué resueltamente que agradecía mucho su piadosa intención; pero mi resolución era irrevocable, insistí en abandonar lisa y llanamente el gobierno sin conservar ningún vínculo ni relación con los hombres que en adelante debieran ejercerlo.

Quise sólo promulgar las leyes despachadas por el Congreso, leyes sociales por las cuales tanto había luchado, y entregar en seguida mi renuncia para que fuera tramitada a los ministros reunidos.

Me separé en seguida de Bello, para redactar la renuncia (*). Eran más

(*) La renuncia se incluye en el apéndice de este tomo.

o menos las 6 de la tarde. Me encerré en mi escritorio particular con aquel propósito y Bello se fue a su despacho para hacer citar, como se lo había pedido, al Consejo de Estado para promulgar las leyes que tanto me interesaban y, a los ministros en seguida.

Comprendo ahora que debí noticiar al Ministro del Interior lo que pasaba; pero me dirigí a Bello como un acto primo y espontáneo, porque estaba a mi lado cuando ocurrieron los hechos que motivaron mi brusca y definitiva resolución. Dada la fuerte impresión experimentada ante lo que ocurría, no pude pensar en nada más que en la solución rápida y acudí a quien tenía cerca, sin detenerme a considerar ni imaginarme que aquello pudiera importar descortesía o desaire para el Ministro del Interior.

Y es explicable que así pudiera juzgarlo, desgraciadamente, un hombre como Altamirano, militar pundonoroso y correcto, habituado por razones de su profesión a la disciplina que exige e impone el respeto a la jerarquía, y reclama que las órdenes se transmitan siempre por conducto regular.

Otro tanto puedo decir por lo que respecta al cargo de que el 5 de septiembre me entendiera con jefes y oficiales subalternos y no con los generales. Así debió ser; pero las cosas se hacen como se puede y no como se quiere. Recibí y conversé con los que vinieron a la Moneda solicitando audiencia que les acordé gustoso para apreciar personalmente qué pedían y deseaban.

Yo hablé con los militares que me pidieron aquella audiencia sin que los hubiera llamado y que, según aparece en el libro citado de Rodríguez Mendoza, se acercaron a mí audazmente engañados por un mentiroso que les hizo creer que yo deseaba que me vieran y que me pidieran el despacho de las leyes que yo mismo les había insinuado.

Insisto en que el general es injusto cuando acusa de cobardía al Congreso por haber despachado en bloque y a fardo cerrado el 8 de septiembre las leyes sociales que le fueron pedidas y solicitadas en la forma referida en páginas anteriores como un recurso supremo de salvación nacional.

Reitero que aquél fue un alto y patriótico sacrificio de los parlamentarios de la Alianza Liberal que, cediendo a instancias y reiterados ruegos, aceptaron el despacho rápido de esas leyes creyendo que así salvaban las instituciones republicanas como yo les había asegurado, confiando en la promesa solemne de los militares.

Para fundamentar su acusación contra el Congreso el general considera como justificativo de este aserto, el hecho que las leyes fueron aprobadas por unanimidad, considerando que yo no tenía influencia para obtener aquella actitud de la Unión Nacional.

Al raciocinar así, el general olvida que, según se publicó en todos los

diarios y periódicos de la época, la Unión Nacional mandó una comunicación al Congreso manifestando que *ellos no asistirían a la sesión del Senado y tampoco a la de la Cámara de Diputados*. Cumplieron lo dicho. No asistieron los unionistas a la sesión del 8 de septiembre ni al Senado ni a la Cámara de Diputados. Se registra aquella protesta en el Boletín de sesiones del Senado del 8 de septiembre de 1924.

Las leyes fueron aprobadas por unanimidad porque sólo concurren mis amigos de la Alianza que me oyeron con patriotismo y bondad.

Después de tantos años corridos, Altamirano ha experimentado un error de memoria cuando no recuerda que el 8 de septiembre, a las 10 P. M. y hasta la 1 de la madrugada, estuvieron los ministros reunidos conmigo en mi escritorio particular que daba frente a la plazuela de la Moneda por el lado de la calle de aquel nombre. En ese acto le entregué mi renuncia y, unánimemente, los ministros me pidieron que no insistiera por patriotismo y fue entonces cuando Altamirano, como elemento de convicción, me entregó la nota firmada por Bartolomé Blanche pidiéndome a nombre de la unanimidad de la Junta Militar que no renunciara (*). Esto ocurrió tal como yo lo conté en mi relación escrita en octubre de 1924 en el "Cap Norte" y dan cuenta de este hecho todos, absolutamente todos los diarios del 9 de septiembre de 1924. Es explicable el olvido de este detalle a través de la distancia de tantos años transcurridos desde que ocurrieron los hechos relatados sólo en el curso del año 1938 por la publicación que hizo en aquella fecha el general en "La Unión" de Valparaíso.

Blanche conoció naturalmente el hecho de mi renuncia antes de las 10 de la noche del 8 de septiembre, porque le comuniqué a Bello mi resolución, como he dicho, a las 6 de la tarde y pocos momentos después lo sabía todo el país, circunstancia que dio tiempo a Blanche para reunir y consultar a su Junta Militar.

Mi hija Marta se casó a las 2 de la mañana, precisamente esperando la terminación del Consejo que ha olvidado el general. Todos los diarios registran esta ceremonia y a la hora que fue celebrada. "La Nación" del 9 de septiembre, principalmente, deja constancia expresa de que salí de la Moneda minutos antes de las 3 de la mañana (**).

En "La Unión" de Valparaíso del 6 de julio de 1938, con motivo de una polémica suscitada entre el Almirante Reyes del Río y el director de aquel diario, a propósito de los sucesos del 5 de septiembre de 1924, el General Al-

(*) Esta comunicación se inserta en el apéndice de este tomo.

(**) Esta publicación se inserta en el apéndice de este tomo.

tamirano, completando lo relatado en las cartas particulares a que me he referido, dice:

“Estoy en condiciones de afirmar a ustedes que, contrariamente a lo que ustedes dan por establecido, ni hubo movimiento revolucionario nacido de insubordinación de las fuerzas armadas *ni hubo deposición del Presidente de la República*, ni el señor Almirante Nef asumió la cartera de Hacienda por obra o como consecuencia de una consulta previa del Ejército a la Marina, ni puede hablarse de un movimiento revolucionario encabezado por el General Altamirano”.

Celebro profundamente esta franca y terminante declaración del general que corresponde a la verdad: no hubo deposición del Presidente de la República y el Almirante Nef asumió el Ministerio de Hacienda en septiembre de 1924 por acto libre y espontáneo del Presidente, tal cual lo testimonian los periódicos y diarios de la época.

El General Altamirano rechaza la afirmación de que hubo un movimiento revolucionario encabezado por él. Explica y justifica ampliamente esta afirmación.

Después de relatar con gran verdad y serenidad la génesis del movimiento revolucionario, o sea, el profundo descontento reinante entre la oficialidad joven por la verdadera miseria en que vivían por la insuficiencia del sueldo, que no les permitía atender a sus más premiosas necesidades vitales, sumado a esto los tropiezos insalvables opuestos en el Congreso para obtener el despacho de las leyes de aumentos de sueldo, de ascenso y de planta, no obstante los reiterados y constantes esfuerzos del gobierno. Tres ministros de Guerra militares, que fueron el mismo Altamirano, Ewing y Brieba, fracasaron en su justo y tenaz intento para arrancar del Congreso las leyes necesarias y justamente deseadas. La oficialidad joven no podía explicarse tan injustificadas dilaciones para atender a necesidades tan urgentes y las atribuía a falta de empeño y acción de parte de los representantes del gobierno. Más inexplicable todavía se presentó ante este cuadro desgarrador la actitud insólita del Congreso que, sin atender a las justas peticiones de la oficialidad joven, disculpándose con la penuria fiscal existente, no vaciló para procurar el despacho de una ley que acordaba la dieta parlamentaria mediante una ley interpretativa que no cuadraba en su forma ni en su fondo con los preceptos constitucionales. Semejante actitud, unida al desorden imperante en todas las ramas de la Administración Pública como consecuencia del parlamentarismo desorbitado y anárquico imperante, exasperó a los oficiales jóvenes exasperación que culminó con diversos actos y protestas que llegaron hasta provocar la renuncia del Presidente de la República y el establecimiento de

la Junta de Gobierno, suspendiéndose así el correcto funcionamiento del orden legal y constitucional.

5.—En seguida el general, explicando con sinceridad los hechos ocurridos y los acontecimientos y razones que los determinaron, según la ya citada publicación que registró “La Unión” de Valparaíso, de 6 de julio de 1938, dice:

“El mal estaba hecho. Sí, pero no por obra de un movimiento revolucionario militar, elemento que, todavía controlaba la superioridad y del cual, no obstante todo el daño causado, aún podía responder y respondía, y que por consiguiente, si bien estaba alterado, no puede decirse que estuviera revolucionado, sino que por efectos del manejo desgraciado de hechos que, en el peor de los casos, sólo constituían un trastorno disciplinario agravado por el estrépito y la expectación que originó.

“S. E., mejor conocedor del ambiente que sus ministros y más hábil político que los políticos que lo secundaban en las tareas del gobierno, comprendió finalmente la situación.

“Aceptó, entonces, la renuncia del Ministerio y creyendo con justicia que aún podía solucionarse la dificultad mediante un reajuste interno de la disciplina y que ese reajuste había pasado a constituir la primera y más vital cuestión de gobierno, pensó en mí, la primera autoridad del Ejército, para organizar un gabinete que acometiera esta tarea.

“Me llamó, me lo pidió y me resistí. Prefería secundar, desde mi puesto de Inspector General, la labor que en este sentido pudiera hacer un hombre más experto que yo en el manejo de los negocios públicos. S. E. insistió y como yo también insistiera, terminó por último, por invocar su calidad de Generalísimo para ordenarme asumir la cartera del Interior. Obedecí y me vi, de este modo, instalado en el gobierno sin tener ambiciones ni deseos de gobernar. Quizás si este desgano constituya mi mayor falta y sea, además, una de las causas que originaron lo que más tarde habría de ocurrir.

“Yo pensaba, como S. E., que lo que esencialmente debía constituir al gobierno de aquellos días era la regularización y ordenación de la vida militar. Forzado, como había sido, a aceptar la cartera del Interior y pareciéndome secundaria toda otra finalidad del gobierno, manifesté a S. E. que, siendo ésa la razón única de ser del Ministerio que debía yo formar, le pedía se sirviera indicarme los nombres de sus posibles integrantes. Y fue así como después de un rechazo de Emiliano Figueroa, a quien primeramente me dirigí por indicación del Presidente, pude organizar un gabinete en el que figuraron también por sugestión suya, Emilio Bello Codesido, Gregorio Amunátegui Solar, Ángel Guarello y Francisco Nef, a quien le formulé la invitación correspondiente en forma de orden del Presidente de la República.

“Yerra, pues, el señor vicealmirante al relacionar el nombramiento de Nef para Ministro de Hacienda, con una reunión del Consejo Naval, de la que por lo demás no tuve conocimiento y en contra de su equivocada afirmación, puedo declarar en homenaje a la memoria de Francisco Nef, mi querido amigo, que él, al igual que yo, ingresamos a ese gabinete por orden del Presidente de la República y lo hicimos de rechamante, sin consulta previa con ninguno de nuestros respectivos subordinados.

“Era este gabinete —y con ello vuelvo al motivo general de mi réplica—, un gabi-

“nete constitucional y resuelto a mantener el régimen instituido, como tuve oportunidad de declararlo en mi discurso de presentación ante las Cámaras.

“Dentro de esta tendencia o inspiración fundamental, ese gabinete hubiera deseado poder mantenerse estrictamente dentro de la misión única que las circunstancias le señalaban; pero los compromisos contraídos en las 92 horas de locura política que habían precedido a su formación, eran demasiado graves. Tuvo, pues, que transigir con algunos de los postizos “postulados” que, de día en día, se agregaban al “ideario de los revolucionarios de septiembre de 1924”, el cual, cosa curiosa, sólo comenzó a ser concebido después de surgido el acto inicial y llano de protesta del que, más tarde, quiso, sin embargo, hacérsele aparecer como antecedente inspirador.

“Esta necesidad de transigir forzó al ministro a formular al Congreso exigencias hasta entonces desusadas y le dieron, además, la oportunidad de apreciar lo deleznable de un Congreso que no sólo no respetaba la Constitución, sino que ni siquiera sabía respetarse a sí mismo.

“Dentro de la razón de ser eminentemente constitucional y transitoria del gabinete Altamirano-Bello Codesido, no cabían sino dos cosas: hacer desaparecer el motivo inmediato del amago de trastorno institucional, el proyecto de ley de la dieta parlamentaria, lo que hizo refrendando el veto que el Presidente de la República le opuso apenas recibido del Congreso el oficio correspondiente y, en seguida, restablecer la normalidad militar, tarea ya más larga, más difícil, pero de ningún modo irrealizable dentro de un régimen menos político, pero más comprensivo y, en todo caso, libre, absolutamente libre, de las obligaciones o recompensas por trabajos o sacrificios electorales que abrumaban al anterior.

“Pensamos que esa segunda parte de nuestro programa podríamos desarrollarla en breve plazo para luego vernos desligados de funciones que no nos atraían. Mirábamos su logro como una liberación y la anhelábamos sinceramente. Mas, he aquí que en plena acción y cuando menos lo imaginábamos, nos sorprende la noticia de que el Presidente de la República había abandonado el territorio nacional para refugiarse en la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, desde donde, al día siguiente, enviaba su renuncia indeclinable al Congreso Nacional”.

Padece de un error de memoria ante esta afirmación el general. Insisto en que mi renuncia se la entregué personalmente a él en el Consejo tenido el 8 de septiembre, a las 10 P. M., tal como lo he referido en mi relación en el “Cap Norte”.

“Una reunión de dirigentes de todos los partidos que yo convoqué a altas horas de la misma noche en que Emilio Bello me comunicó el paso dado por el Presidente, decidió que yo debía asumir de inmediato la Vicepresidencia.

“Fui, pues, Vicepresidente constitucional de la República.”

“El abandono de sus funciones por parte del Presidente, actitud que mantuvo no obstante las insistentes representaciones que el Ministerio le formuló para disuadirlo de su propósito, fue un golpe de muerte para nuestro ya tan zarandeado régimen constitucional y para la tarea que el Ministerio estaba realizando dentro de él en bien de la disciplina del Ejército y por ende de la República.

“En efecto, mientras se seguía en el Congreso la laboriosa decisión acerca de la renuncia formulada en términos indeclinables y reiterada en igual forma por el Pre-

“sidente, gestión en la que, por cierto, no faltaron ni segundas intenciones ni dejaron de intervenir cálculos de parte de cada uno de los papábiles acerca de las posibilidades de su propia elección en reemplazo del señor Alessandri, los elementos militares a quienes la condescendencia y la incomprensión de los políticos había dado personalidad en materia política, creyeron también de su deber politiquear.

“Me pidieron la disolución del Congreso, a lo que contesté que siendo, como era, Vicepresidente constitucional de la República y no estando autorizado para ello, antes de hacerlo, me retiraría de la Vicepresidencia.

“No lo aceptaron e imaginaron, entonces, la formación de una Junta de Gobierno, idea a la que me opuse manifiestamente que no formaría parte de ella.

“Fue entonces cuando algunos oficiales del Ejército me expresaron que si yo no aceptaba presidir la Junta, tendría que hacerlo el jefe que me seguía en antigüedad dentro de las fuerzas armadas, o sea, el Almirante Nef, con lo cual temían que el control del gobierno constituido en Junta pasara del Ejército a la Armada, lo que el primero no estaba dispuesto a aceptar.

“Se insinuaba así una rivalidad que podría ser peligrosísima para un gobierno que carecía propiamente de base política y que tendría que vivir descansando en la unidad de las instituciones armadas. Una dificultad más se sumaba a las enormes complicaciones nacidas del virtual derrumbe del orden constitucional por obra del abandono hecho por el Presidente de la República y del desprestigio total del Congreso”.

El general incurre en un grave error que debo rectificar. Atribuye a mi retiro del gobierno el origen de la revolución, siendo que si renuncié indeclinablemente, fue precisamente porque la revolución se había producido ya con la insubordinación y desobediencia de los oficiales que llegaron hasta resolver pedirme la disolución del Congreso que se sabía yo no aceptaría jamás en homenaje a mi conciencia democrática y republicana. Hubiera sido mejor que Altamirano se hubiera negado también a aceptar aquella imposición; pero las razones que da explican su actitud, aun cuando no la justifican ante el derecho.

Continúa:

“A menos de ser ciego, había que convenir en que era preciso desechar la idea de restablecer las cosas en conformidad con las normas ordinarias de un sistema que fracasaba.

“Acepté dejar la Vicepresidencia y asumí la Presidencia de la Junta de Gobierno. Estábamos en revolución. La fatalidad de los hechos, entre otras cosas, formó el propósito revolucionario de los militares. Lo había querido. La caída del orden tradicional sólo había dejado una serie de escombros que constituían otras tantas trabas para cualquiera que fuese el gobierno y que era urgente remover para despejar el camino del futuro. Para trazarlo, no podíamos los miembros de la Junta atenernos a postulados cuya artificiosidad nos constaba, así como constaba también su absoluta falta de verídica vinculación con los orígenes de los sucesos que nos habían conducido a tan lamentable extremo. Creímos, en consecuencia, que dentro del orden nuevo de las cosas, debíamos luchar por obtener lo que ya habíamos andado buscando con el señor Alessandri, dentro de las normas del régimen jurídico: la restauración constitucional.

“Aceptamos, pues, el pedido de los militares en orden a la disolución del Congreso: acatamos también su deseo, insistentemente manifestado, en el sentido de despejar de una vez, mediante la aceptación de la renuncia indeclinable y reiterada de su cargo, la ambigua situación en que la resolución del Senado, ya disuelto, había colocado al Presidente de la República, y decretamos dicha resolución y aceptación de renuncia.

“Nos colocamos así, en situación de poder promover la formación de nuevos poderes y nos dimos a esa tarea con toda dedicación en compañía de hombres cuyas vidas ejemplares y cuyos solos nombres, prestigiados por largos años del cultivo del derecho y de sincera devoción por las formas jurídicas de gobierno, son garantía de la sinceridad de los propósitos de la Junta que me honro en haber presidido: Gregorio Amunátegui Solar, Alcibíades Roldán, Carlos Aldunate Solar, Fidel Muñoz Rodríguez, Oscar Dávila Izquierdo, Alejandro del Río, Rafael Luis Barahona, José Bernales, Julio Phillipi y Luis Adán Molina, no me dejarán mentir y así como nos pusimos y habríamos estado en condiciones de restablecer democráticamente el poder público a los 90 días de instalados como Junta de Gobierno, a la cual ustedes aluden en su polémica y que más se habían aficionado al mando y al gobierno, no hubieran fraguado un golpe que se produjo el 23 de enero de 1925, que favorecía los propósitos presidenciales de determinado grupo y que anuló el llamado que hicimos a elecciones generales”.

Finalmente, el General Altamirano termina su exposición serena y verídica dentro de los términos siguientes:

“He omitido deliberadamente toda clase de citas para no perturbar esta exposición muy general de los hechos ocurridos que es, por lo demás, sencillísima de documentar en todos sus detalles con antecedentes de distinto orden que, desde luego, pongo a disposición de ustedes y que, por lo demás, no hacen falta en este caso en que no se trata, por mi parte, de abrir polémica, sino que simplemente de refrescar su memoria y la del Vicealmirante Reyes del Río, acerca de sucesos que no son tan antiguos como para ser fácilmente olvidados por quienes los vivieron o presenciaron, y de rectificar a ambos insistiendo en que no hubo insubordinación de las fuerzas armadas ni revolución, sino después de haberse producido el desquiciamiento institucional por el hecho de haber abandonado el señor Alessandri el ejercicio de sus funciones presidenciales que, por lo tanto, no hubo deposición del Presidente de la República, que el Almirante Nef no asumió la cartera de Hacienda en la primera etapa de su actuación, por obra de un acuerdo revolucionario entre el Ejército y la Armada; que no hubo movimiento revolucionario encabezado por el General Altamirano, quien primero fue Ministro del Interior y luego Vicepresidente constitucional de la República y que, después de colocado, por obra ajena, en frente de las ruinas de un régimen constitucional incapaz ya de reaccionar por sus propios medios, presidió un gobierno restaurador de ese mismo orden constitucional”.

6.—Por primera vez frente a la exposición del General Altamirano, quedaron esclarecidos ante mí hechos y procedimientos que yo ignoraba y que al saberlo en su oportunidad, me habría ahorrado agravios e imputaciones que, con injustificada dureza estampé contra su conducta respecto a mí en

el relato que de los sucesos del 5 de septiembre hice en mi relación de 12 de octubre de 1924 a bordo del "Cap Norte" y no habría tampoco avanzado los cargos y juicios severos contra Altamirano en cartas privadas que vieron la luz pública sin mi voluntad ni autorización como lo he dicho y repetido.

Yo creí que Altamirano, como muchos adversarios míos loregonaban, había tomado el gobierno con el propósito deliberado de precipitar mi caída, sirviendo así las intenciones de mis adversarios políticos.

Me sentí también profundamente herido por la aceptación de mi renuncia, considerando este hecho como un acto de excesiva agresividad en mi contra y justificativo al parecer de la intención que yo le atribuía en orden a que había llegado al gobierno con el propósito deliberado de dañarme para hacerme la revolución desde dentro como loregonaban mis adversarios.

La exposición serena y honrada del General Altamirano, que he venido analizando, deja constancia que no conspiró, que llegó al Ministerio obedeciendo como militar a un mandato de su superior jerárquico que era el Presidente de la República, que los ministros del último gabinete fueron todos designados y elegidos por el Presidente, quien no fue depuesto sino que renunció y abandonó el mando por acto de su libre y espontánea voluntad; que el Almirante Nef fue designado como ministro por el Presidente de la República sin coacción de ningún género de parte de las fuerzas armadas; que el Ministerio, como se declaró en el programa ministerial, asumió el mando con el propósito de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y todo el régimen legal e institucional del país; que la renuncia del Presidente de la República y la exigencia de las fuerzas armadas en orden a la disolución del Congreso, obligaron a Altamirano a formar la Junta de Gobierno y a cambiar su calidad de Vicepresidente constitucional por la de jefe de un poder de hecho que, dentro de las circunstancias, se sintiera habilitado para llevar al país a la restauración del régimen legal y constitucional.

Aparecen así los acontecimientos y los hechos imponiendo el rumbo y la acción del General Altamirano sin que hubiera mediado ningún propósito agresivo en mi contra y sin que él hubiera buscado aquella situación y para hostilizar a un hombre a quien, como él lo dice con verdad, "guardó siempre franca y honrada lealtad".

Los acontecimientos y los hechos en muchas circunstancias son superiores a la voluntad de los hombres y fue así como ellos me impusieron, en resguardo de mi dignidad de hombre y de mandatario, la renuncia de la Presidencia de la República desoyendo, como Altamirano lo afirma, las súplicas y exigencias reiteradas de todos los ministros para que no insistiera en mi propósito y para que retirara mi renuncia.

La renuncia mía que automáticamente elevó a Altamirano al puesto de Vicepresidente constitucional y la exigencia vigorosa de las fuerzas armadas para obtener la disolución del Congreso que no podía efectuarse constitucionalmente indujeron a Altamirano a constituir un poder de hecho como el único medio de orientar al país hacia la restauración del régimen institucional, imposición que yo resistí en homenaje a los dictados de mi conciencia y al culto que profesaba a la Constitución Política del Estado, cuyo respeto juré al asumir el mando en defensa del régimen democrático y de la salvación de la República.

Por eso, cuando evidencié que los militares rebeldes exigían la disolución del Congreso, resolví mi renuncia indeclinable impuesta por las consideraciones a que me he referido y para evitar un conflicto que podía ensangrentar al país. Preferí dejar ancho campo a las fuerzas espirituales para que actuaran y se encargaran ellas de restablecer el orden institucional y así ocurrió. Antes de cuatro y medio meses se realizaron mis vaticinios y entre el estrépito de una cariñosa apoteosis fui restaurado en el poder para realizar las reformas trascendentales que eran exigidas por razones supremas de orden y bienestar nacional y, principalmente, para restablecer en el país la normalidad institucional.

De todo lo expuesto resulta que el General Altamirano fue absolutamente leal conmigo y, forzado por las circunstancias después de mi alejamiento del poder, obró conforme a los dictados de su conciencia, creyendo resguardar los intereses del país, como ella se lo indicaba. Lamento profundamente haberme equivocado en mis apreciaciones respecto a la corrección y sanidad de sus propósitos y deploro sinceramente no se me presentara la oportunidad de haber dado en vida esta reparación, justa y merecida, que hoy tributo a su memoria con franca y resuelta sinceridad. La conducta de Altamirano frente a los sucesos relatados fue, por otra parte, absolutamente honorable y ni siquiera vale la pena recordar o refutar inculpaciones calumniosas que la imaginación exaltada o la maldad humana han podido inventar, ya que así como los remolinos de viento levantan y sacuden las basuras e inmundicias de la tierra, también las pasiones exaltadas en tiempos de luchas enconadas infestan el horizonte con calumnias e invenciones que se destruyen y desaparecen por la sola acción de su falta absoluta de verdad.

7.—Entre tantas inexactitudes lanzadas al margen de los sucesos ocurridos el 5 de septiembre de 1924, ocupó un lugar destacado y preferente un libro publicado por don Emilio Rodríguez Mendoza bajo el título de "El Golpe de Estado", en el cual se trató de probar que yo fui el inspirador e

instigador de aquel movimiento. Se llega hasta decir que yo lo aconsejé; que indiqué el procedimiento por seguir y hasta las leyes que debían pedirse.

El señor Rodríguez Mendoza fue víctima de una relación falsa y mentirosa hasta lo inverosímil, que le hizo el capitán don Heraclio Valenzuela que, por desgracia, habló conmigo en la noche del 4 de septiembre con motivo de haberle pedido a mi edecán Pedro Alvarez Salamanca que me trajera algunos oficiales subalternos para procurar imponerme personalmente y con claridad de la causa de su agitación y protesta.

Fue un incidente sin ninguna importancia. Lo borré de mi memoria y no volví nunca a pensar en él. Ignoraba yo el nombre del capitán cuando habló conmigo aquella noche y el de los dos oficiales que lo acompañaban.

Sediento de notoriedad, el capitán que mucho después supe se llamaba Heraclio Valenzuela, que tuvo la insolencia de presentarse ante mí bastante bebido, inventó un relato falso y mentiroso hasta lo inverosímil y se lo dio al señor Rodríguez Mendoza quien, sorprendido en su buena fe, lo tomó por verdadero y le sirvió de base para un libro.

En "El Mercurio" de Santiago, mi edecán Pedro Alvarez Salamanca, el 4 de septiembre de 1938 y los dignísimos oficiales Víctor Pimstein y Ricardo Contreras, que como tenientes acompañaron en la entrevista a Valenzuela, lo desmienten categóricamente y ponen en evidencia la verdad de las cosas y dejan a la luz del sol las mentiras de un individuo que, dado su estado, no supo ni pudo recordar lo que se dijo y habló en la conferencia a que alude. Estaba inhabilitado en absoluto para recordar lo que pasó en aquella rápida conferencia sin ninguna importancia y cuya verdad y alcance ha sido restablecida por los únicos honorables testigos presenciales, Comandante Pimstein y Comandante Contreras.

A la fecha de la declaración espontánea de estos dos distinguidísimos jefes, eran, Pimstein Teniente Coronel del Estado Mayor de la Segunda División y, Contreras, Teniente Coronel en retiro.

Sólo su exquisita honorabilidad, desentendiéndose de las molestias que pudiera ocasionarles su actitud, acudieron presurosos y espontáneamente a rectificar un grave error, a desvanecer una mentira, sólo por amor a la verdad y como un acto de exquisita honradez en defensa de ella. Sólo el 4 de septiembre de 1938, conocí el nombre de los dos tenientes que acompañaron a Heraclio Valenzuela. Lo supe entonces porque uno de ellos se presentó espontáneamente para decirme que él y su compañero querían refutar las inexactitudes de Heraclio Valenzuela con motivo de la entrevista que ellos tuvieron conmigo en la Moneda en la noche del 4 de septiembre de 1924. Repito que sólo entonces supe quiénes fueron los tenientes que aquella noche acompañaron a Valenzuela.

8.—La publicación de don Pedro Alvarez, aparecida en "El Mercurio" del 5 de abril de 1938, dice:

"Un aporte a la historia política

"Santiago, agosto 4 de 1938.

"Señor Director de "El Mercurio":

"Como figura mi nombre en la relación que se ha hecho sobre los orígenes de la conferencia que mantuvieron el Presidente de la República en la noche del 4 de septiembre de 1924, y algunos oficiales del Ejército, quiero definir mi actuación y expresar cuál fue mi intervención al respecto, en mi calidad de Edecán de S. E. el Presidente de la República.

"En la tarde del 4 de septiembre ya citado, conversaban en la galería de la Moneda, con S. E. el Presidente de la República, diversas personas y comentaban las incidencias relativas a la presencia de algunos militares en la sesión del Senado. Como se corrían diversos rumores al respecto, se hablaba de reuniones efectuadas en el Club Militar y en los casinos, etc., S. E. dirigiéndose a mí, me dijo: "Las informaciones que recibo del Ministro de la Guerra y del Jefe del Ejército, están en contradicción; no puedo formarme un concepto claro de la razón de la efervescencia que se nota en la oficialidad joven y desearía formarme una opinión personal al respecto, oyéndolos directamente, por cuya razón vaya usted al Club Militar y traiga, para conversar directamente, algunos de los oficiales que usted juzgue más adecuados para darme informaciones claras y precisas.

"S. E. no me designó ninguna persona determinada.

"En cumplimiento de esa orden, yo me encontré en el Club Militar con el capitán Valenzuela, quien era uno de los pocos que allí quedaban en esos momentos y le dije que me acompañara a la Moneda para conversar con S. E. el Presidente de la República.

"Vuelvo a repetir que el Presidente no me había señalado a nadie y que sólo conoció el nombre de Valenzuela después de haber terminado la conferencia y por haberme preguntado quién era el capitán y los tenientes que lo acompañaban, después que éstos se habían retirado de la Moneda.

"Como dicen los señores Pimstein y Contreras, Valenzuela se encontró con ellos casualmente y los invitó para que lo acompañaran.

"De lo expuesto queda bien en claro y establecido:

"1.º No fue S. E. el Presidente de la República quien mandó llamar al capitán Valenzuela, sino yo quien lo elegí, por encontrarme con él en el Club.

"2.º S. E. mientras habló con el capitán Valenzuela y los tenientes ya nombrados, ignoraba sus nombres y sólo los supo después de terminada la conferencia.

"3.º La conversación de S. E. fue motivada por las razones propias de su deseo de conocer personalmente las opiniones de la oficialidad joven y las razones que motivaban la efervescencia.

"Sin otro objeto que tratar de establecer la verdad de los hechos ocurridos en la

“ fecha que he indicado, saluda atentamente al señor director, su muy Atto. y S. S.—
“ P. Alvarez Salamanca”.

La publicación de los señores Pimstein y Contreras, hecha en “El Mercurio” del 4 de agosto de 1938, dice:

“Una obra de historia política basada en erróneas informaciones.

“El autor de la narración de una entrevista concedida por el Presidente de la República, es rectificado por las dos personas que la presenciaron.—Exposición que hacen a “El Mercurio” los señores don Víctor Pimstein Ries y don Ricardo Contreras M., Mayor de Ejército y Teniente Coronel en retiro.—Relación de la entrevista concedida por S. E. el Presidente de la República Excmo. señor don Arturo Alessandri P., en la noche del 4 al 5 de septiembre de 1924, al entonces capitán en servicio activo, actualmente Teniente Coronel en retiro, don Heraclio Valenzuela.

“En la tarde del 26 de julio del presente año, recibí de un amigo un llamado telefónico preguntándome si había tomado conocimiento de un documento publicado en la edición de ese día del diario “Trabajo”, titulado “Alessandri instigador del movimiento militar de 1924”, dado a conocer por primera vez en el libro “Golpe de Estado de 1924”, de que es autor don Emilio Rodríguez Mendoza, de donde fue copiado por ese diario y en el que figuraba mi nombre.

“No habiendo leído ese libro, de reciente aparición, ni tampoco el diario “Trabajo”, ignoraba en absoluto la existencia de ese documento, por lo cual me procuré un ejemplar de él, imponiéndome así de la versión proporcionada por el señor Valenzuela a su autor, acerca de la entrevista que le concediera S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Arturo Alessandri P., en la noche del 4 al 5 de septiembre de 1924 y de la cual fui testigo accidental como se verá más adelante.

“Como a la distancia de catorce años y basado únicamente en la memoria, sería muy difícil reproducir los términos precisos expresados en esa ocasión, pero sí el sentido exacto que ella tuvo; no seguiré al señor Valenzuela a lo largo de la extensa versión que ha redactado de esa entrevista, limitándome a hacer una exposición en síntesis de lo que recuerdo haberse tratado y, en particular, a refutar algunos párrafos de ella.

“Debo comenzar por explicar cómo se generó mi presencia en esa entrevista:

“En la noche del 4 al 5 de septiembre de 1924, un numeroso grupo de oficiales de la guarnición de Santiago se encontraba reunido en el Club Militar cuando, como a las 11 P. M., fue llamado a la Moneda por intermedio del edecán militar, Capitán don Pedro Alvarez Salamanca, el Capitán don Heraclio Valenzuela.

“En esos momentos Ricardo Contreras y yo nos retirábamos del Club pidiéndonos el señor Valenzuela que lo acompañáramos hasta la Moneda, donde había sido llamado por S. E., a lo que accedimos.

“Llegados allá; se encontraba cerrado el gran portalón principal, haciéndose el tránsito por la puerta chica que franqueó el señor Valenzuela, mientras Contreras y yo permanecimos en la calle. Después de algunos momentos apareció el edecán, Capitán señor Alvarez S., manifestándonos que S. E. deseaba conversar con nosotros. Esto se debió a que, según pudimos imponernos después, el señor Valenzuela comunicó a S. E. nuestra presencia en la calle.

“De esta suerte fuimos Contreras y yo testigos accidentales de esa entrevista, en la cual no nos cupo más intervención que la de meros oyentes, pues en ningún momento alternamos en lo tratado.

“No es exacto, pues, el señor Valenzuela al expresar en su versión que *nos designó* para que lo acompañáramos. ¿Con qué autoridad y con qué atributos? Nosotros no éramos subalternos directos de él y, por lo que a mí respecta, no nos unían ni siquiera lazos de amistad. Por otra parte, tanto el señor Valenzuela como Contreras y yo, no representábamos a nadie ni teníamos credenciales de ninguna naturaleza. No hay que olvidar, además, que hasta ese momento, las normas constitucionales no habían sido alteradas.

“S. E. desde el primer momento nos manifestó que había ordenado a uno de sus edecanes llevara a su presencia a algunos oficiales jóvenes porque quería oírlos directamente, para apreciar mejor su estado de ánimo y las causas de la inquietud que se observaba, agregando los buenos propósitos de gobierno y para con el Ejército de que estaba animado, deplorando los obstáculos que entorpecían su labor y expresando su deseo de que desapareciera cuanto antes la efervescencia que se venía observando en el Ejército durante esos días.

“Recalcó, especialmente, que si la oficialidad de la guarnición de Santiago tenía peticiones que formular lo hiciera por el debido conducto regular, las que serían atendidas debidamente.

“En ningún momento he oído que S. E. propusiera la formación de un Comité Militar para que se abocara al estudio y la confección de proyectos de carácter “constitucional, económico, sociales, educacionales y militares”, como asevera el señor Valenzuela, ni tampoco la “clausura del Congreso, la convocación de una Constituyente y con S. E. a la cabeza hacer un Chile nuevo”.

“Durante el curso de la entrevista, S. E. demostró pleno dominio de sí mismo, absoluta serenidad y dirigiendo en todo momento el giro de la conversación. El señor Valenzuela, en lo poco que habló, fue mesurado y respetuoso.

“Termino protestando de que el señor Valenzuela se haya permitido tomar mi nombre, sin consultarme, haciéndome aparecer junto con Ricardo Contreras como aceptante de sus aseveraciones, sorprendiendo la buena fe del señor Rodríguez Mendoza, que ha acogido en las páginas de su libro una versión que no se ajusta a la verdad.

“Santiago, 1.º de agosto de 1938.

“Victor Pimstein Ries, Mayor Oficial de Estado Mayor de la II División del Ejército”.

“Santiago, 2 de agosto de 1938.

“Señor Víctor Pimstein R.—Presente. Mi estimado compañero:

“He tomado conocimiento de la relación hecha por ti acerca de la entrevista concedida por S. E. el Presidente de la República, al entonces capitán en servicio activo, don Heraclio Valenzuela, en la noche del 4 al 5 de septiembre de 1924, la que se ajusta estrictamente a la verdad de lo tratado en ella y por lo cual la hago mía.

“Te saluda afectuosamente, tu amigo.—Ricardo Contreras M., Tte. Coronel en retiro”.

APENDICE

DISCURSO DE DON ARTURO ALESSANDRI, AGRADECIENDO SU DESIGNACION COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PRONUNCIADO EN LA CONVENCION PRESIDENCIAL EL 25 DE ABRIL DE 1920 Y QUE CONSTITUYE SU PROGRAMA DE GOBIERNO

Señores convencionales:

“Me habéis discernido el más alto honor que puede alcanzar un ciudadano en una república democrática, honor que es todavía más excelso ante los escasos méritos que justifiquen la extraordinaria benevolencia que para conmigo habéis gastado en esta solemne ocasión.

“Aprecio en toda su magnitud la responsabilidad que envuelve esta distinción; la he pesado conscientemente y comprendo que descansa sobre mis hombros, en estos instantes, la suerte entera del liberalismo chileno; pero es tanta, es tan inquebrantable la fe que me inspira la justicia de nuestra causa, que no vacilo en augurar para ella una victoria cierta y segura: el sentimiento liberal del país no puede ser vencido y no se dejará vencer jamás. Sin temor de equivocarme, conociendo como conozco el país de un extremo a otro, puedo afirmaros que no emprendemos en estos momentos una lucha, sino que empezamos un paseo triunfal, y oigo que el toque de victoria resuena ya de un extremo a otro de la República.

“En mi excursión por el país acabo de sentir las vibraciones del alma nacional, he auscultado sus palpitaciones y sus más nobles anhelos y, aunque modestísimo soldado de una gran causa, me siento irresistible a impulso de las grandes aspiraciones populares.

“No puedo leeros un programa, porque no he tenido tiempo para redactarlo, ni mucho menos para meditarlo, pues, lo declaro con sinceridad, esta honrosa designación me ha tomado de sorpresa. No creí jamás que esta solemne e imponente asam-

“blea me iba a discernir con tanta rapidez tan grande honor. Es una honra grande por el objetivo que señaláis y es más grande todavía por la composición de esta asamblea soberana que, sin hipérbole de ninguna especie, constituye el comicio más representativo y democrático, en el concepto amplio de la palabra, que jamás haya presenciado la República.

“Se encuentran aquí congregados hombres de todo el país, y puede afirmarse que en esta asamblea palpita la condensación del alma chilena, genuinamente representada por todas las corrientes, por todas las aspiraciones, por todos los anhelos que animan a los ciudadanos de un extremo a otro del territorio de la República.

“Si me cabe la honra de regir los destinos de este país, lo que no dudo, porque el empuje de los ideales de bien público que a todos vosotros guía no puede ser contenido y porque esos ideales, esparciéndose de pueblo en pueblo, de aldea en aldea, flamearán seguramente el 25 de junio próximo con el pabellón del liberalismo en las almenas de la Moneda, podéis tener la seguridad de que conmigo llegará hasta el gobierno el programa de la Alianza Liberal, aceptado por esta Convención y que yo hago mío en todas sus partes y en cada uno de sus puntos.

“Ello no obstante, quiero detenerme, aunque sea con brevedad, en algunos puntos esenciales y fundamentales del programa que ha servido de plataforma a esta solemne asamblea.

“El país atraviesa por uno de los momentos más difíciles de su historia. Vivimos desde hace años en medio de la anarquía y del desgobierno. Toda clase de angustias y de dificultades obstaculizan la marcha próspera de las actividades en esta patria, tan cara a todos nosotros. El país desea, exige un gobierno sólido y fuerte, con rumbos definidos, orientados sobre la base de una política netamente nacional.

“Sólo aquellas combinaciones de partidos que tienen por bandera una enseña de vastos ideales de bien público, son capaces de satisfacer la noble y generosa aspiración que siente y exige el país en los momentos actuales. Las combinaciones personales o de círculo, las que no tienen bandera ni principios, aquellas que no reconocen ideales, sirven sólo para fomentar el desgobierno que el país abomina y detesta como enemigo del orden y generador de la anarquía.

“He servido toda mi vida la causa santa de las libertades públicas. He peleado por ella las más enérgicas batallas, rindiendo especial culto a la libertad electoral, a la cual he ofrecido sacrificios no pequeños. Comprenderéis que quien ha luchado por estos nobles principios durante su vida entera no podría en el gobierno renegar de ellos, y podéis estar seguros de que esas libertades, garantizadas por nuestras instituciones fundamentales y que han hecho la grandeza de la República, serán leal y honradamente respetadas por vuestro candidato. La libertad electoral, principalmente, ganada en nuestro país a costa de cruentos sacrificios, es una de las conquistas que todo hombre patriota, que rinde culto a la religión de la democracia, debe respetar y servir con todas sus energías, con toda la fe de su honradez.

“Todos los pueblos han luchado por sus libertades, y ante todo por la libertad de conciencia. El nuestro no se quedó atrás en esta lucha.

“Ya en el año 1865 nuestros estadistas, dando fiel cumplimiento a una aspiración nacional, reformaron el artículo 5.º de la Carta Fundamental, cimentando la libertad de cultos y de conciencia sobre el pedestal sólido de la tolerancia mutua. Esa evolución histórica, empezada el año 65, no ha terminado definitivamente. Debemos de concluir la obra de laicizar todas nuestras instituciones, sin propósitos de persecución, sin provocar odios ni divisiones en la familia chilena, inspirándonos sólo en

“ el sagrado espíritu de tolerancia que, en la lucha de las ideas, es tienda bajo la cual pueden cobijarse todas las conciencias a respirar el aire puro de la libertad.

“ Sancionemos de una vez en la ley lo que ya felizmente ha sido consagrado en el hecho, estableciendo en forma definitiva la constitución civil de la familia chilena y propendamos con todas nuestras energías a alejar de las luchas candentes de la política las banderas o credos religiosos, cualesquiera que ellos sean, evitando que se mezclen en el terreno temporal cuestiones de orden meramente espiritual que son del fuero interno y cuyo violento choque no cuadra ya con las exigencias marcadas por las necesidades nacionales del momento histórico en que vivimos.

“ Nuestra Constitución del 33, monumento glorioso sobre el cual se ha cimentado la grandeza de la República, fue dictada sobre la base de un centralismo absorbente y absoluto, que era necesario dado el estado social de la época en que aquel código se dictara. Atendida la extensión del territorio, la población poco densa, la escasa difusión de la cultura en aquellos años, ese régimen fue útil, conveniente, necesario para la formación de la República y el afianzamiento de sus instituciones dentro del orden y la paz. Pero los años han pasado, el país ha crecido en todos los órdenes de su actividad, la población ha aumentado, la cultura se ha difundido y por todas partes surge poderoso y enérgico el progreso. El centralismo exagerado del año 33 no es ya posible ni conveniente, es simplemente absurdo. Nuestra Carta Fundamental debe ser reformada al respecto, dando a las provincias personalidad propia para que atiendan a todos sus servicios y necesidades, locales y para que intervengan directamente en la elección de las autoridades que deben regirlas. Elección de las autoridades locales directamente por las provincias; facultad para atender las necesidades locales con sus propias actividades e inversión de sus caudales públicos por ellas mismas, son los tres puntos que constituyen la base indestructible y necesaria de una descentralización metódica y razonada que, levantando el nivel intelectual y material de las provincias, redundará en el progreso general de la República.

“ Cuando esto ocurra, existirán caminos, puentes, escuelas en buen estado y se habrán mejorado las cárceles, los hospitales, los edificios públicos que, hoy día, desgraciadamente, constituyen un oprobio y un atentado contra la civilización.

“ Reservemos para el gobierno central los servicios de interés general, los que afectan al país entero, y demos a las provincias la autonomía que necesitan para servir sus necesidades locales. El interesado es el mejor y más escrupuloso vigilante de la inversión de sus caudales. Vigilada la inversión de ellos por los que sienten la necesidad, seguramente, serán empleados con más discreción y eficacia.

“ No preconizo el federalismo. Lo reputo inaceptable para nosotros por una serie de consideraciones de orden histórico que sería lato desarrollar; quiero sólo la descentralización político-administrativa. Al defender la descentralización no defiendo ni fomento odios regionales. Nadie levantará aquella bandera como un ataque, sino como una bandera de progreso y amor al país. Quienes aman el progreso aman a la República y a la patria, y siendo grandes y prósperas las provincias, es también grande y próspera la República. Si el gobierno central no atiende todas y cada una de las necesidades efectivas de las provincias en los momentos actuales, no es porque se niegue a ello, sino porque se lo impide el régimen centralista exagerado en que vivimos, régimen que lo imposibilita en absoluto para atender a ese progreso en la forma que el país reclama. Para nadie es un misterio que las provincias no tienen buenos caminos, no poseen puentes, no cuentan con servicios de ferrocarriles adecuados, carecen del número suficiente de puertos y de las condiciones que el desarrollo del país exi-

“ge, les faltan los establecimientos de enseñanza, cárceles y hospitales que requiere su población.

“Los que sufren esta situación han sentido la necesidad y levantan su queja dolorida pidiendo que se les oiga y atienda. El gobierno debe afrontar resuelta y definitivamente las reformas constitucionales que actualmente exigen el desarrollo y crecimiento del país y, así como el marino para salvar su nave del peligro y librarla de los escollos pone proa a la tempestad, los gobernantes deben también acometer de frente la solución de los problemas que exige la evolución de los pueblos.

“Otros tópicos de inmenso interés esperan también y reclaman enérgicamente la atención de los gobernantes.

“La historia de los pueblos, en su marcha siempre ascendente hacia el progreso, está marcada por etapas y ciclos que representan inmensas y superpuestas graderías, que marcan períodos bien diversos y definidos, tal como la corteza terrestre marca y diseña en las páginas gigantescas de su libro de rocas, los diversos períodos de su evolución geológica.

“En los momentos actuales, la humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes períodos que marcan una gran transformación social; asistimos, ciertamente, al nacimiento de un nuevo régimen, y es ciego y sordo quien no quiera verlo y sentirlo.

“De un extremo a otro del universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas, en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y la conveniencia social.

“El progreso económico de los pueblos, que es la atención preferente de todo gobierno racionalmente organizado, es la resultante precisa del esfuerzo personal del individuo y del capital que utiliza y remunera ese esfuerzo. En consecuencia, si el proletariado que representa el músculo, el vigor, el esfuerzo inteligente en el inmenso laboratorio económico donde se genera la riqueza de los países, es un factor eficiente y necesario del progreso, debe ser atendido, protegido y amparado. Hay para ello razones morales de justicia y razones materiales de conveniencia.

“En los precisos momentos en que hablo, la opinión pública sigue con afanosa atención un movimiento huelguista que tiene suspendidas y paralizadas las faenas carboníferas del sur de la República.

“No es el momento oportuno para analizar las causas u orígenes de aquel movimiento. No me corresponde, tampoco, en esta ocasión pronunciarme respecto de quienes tienen la justicia. Baste sólo para mi objeto, comprobar el hecho. Hay una gran huelga que se prolonga, lleva ella el hambre, la miseria y el dolor a muchos miles de nuestros conciudadanos. Pesan los sufrimientos, caen las horas de angustia no solamente sobre los hombres, sino también sobre las mujeres y los niños.

“El capitalista se perjudica también en sus intereses, la sociedad entera se siente afectada, perturbado el servicio de ferrocarriles, dañada la economía general del país.

“Esta situación desastrosa va, además, cavando poco a poco un abismo de enconos y de rencores entre el capitalista y el obrero, factores ambos del progreso nacional, socios comunes en la vida económica de los pueblos, cuyo crecimiento y prosperidad está precisamente basado en la armonía que debe presidir las relaciones de aquellos dos grandes factores obligados de toda prosperidad y de toda grandeza.

“La impotencia del gobierno ante tal situación es profundamente desastrosa para los altos y sagrados intereses sociales. Un gobierno en tal situación debe tener normas

“preestablecidas para conjurar el peligro, y no es posible que, desarmado e inerte, asista como un testigo impotente ante el desorden y la desorganización que importa la prolongación de tal estado de cosas.

“Una ley de simple previsión para tales emergencias es necesaria y salvadora. La creación por ley de la República del tribunal de arbitraje obligatorio se impone para poder evitar estas situaciones dolorosas. Vale más prevenir que curar. El gobierno necesita tener en sus manos esa arma poderosa de orden y progreso.

“En estos conflictos que, desgraciadamente, se van generalizando tanto entre nosotros, hay siempre una parte débil frente a otra que es fuerte y poderosa; necesario, conveniente, indispensable es entonces que entre el débil y el fuerte aparezca la justicia soberana e imparcial, fría como la ley, majestuosa como la fuerza moral que ella representa, fuerza moral que dirima la contienda, que restablezca la paz y el orden, produciendo la armonía entre el capital y el trabajo, los dos rodajes de la máquina del progreso.

“La solución de este gravísimo problema de nuestra vida nacional no admite ya espera. Quienes discuten su oportunidad, no aprecian debidamente las exigencias imperiosas del orden social y de progreso sólido y firme de nuestro país. Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable, y el Estado, representado por el gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física, moral e intelectualmente.

“Debe exigirse para él habitaciones higiénicas, cómodas y baratas que resguarden su salud y que tengan el atractivo necesario para alejarlo de la taberna y para generar en su espíritu los sentimientos de hogar y de familia. Hay que velar por que su trabajo sea remunerado en forma que satisfaga las necesidades mínimas de su vida y las de su familia, no sólo las de su vida física sino las de su perfeccionamiento moral y de su honesta recreación. Hay que protegerlos en los accidentes, en las enfermedades y en la vejez. La sociedad no puede ni debe abandonar a la miseria y al infortunio a quienes entregaron los esfuerzos de su vida entera a su servicio y progreso.

“Las mujeres y los niños reclaman también la protección eficaz y constante de los poderes públicos que, cual padres afectuosos y vigilantes, deben defender a tan importante porción de sus vitales energías económicas. Quienes no quieren prestar atención a estos problemas de la vida moderna, movidos por nobles y generosos impulsos del corazón, deben afrontarlos siquiera por las razones, algo más egoístas, pero igualmente evidentes, de conveniencia económica y conservación social.

“La raza, su vigor, sus excepcionales condiciones de fuerza y de energía, deben ser defendidos y considerados con especial interés y atención. Quienes se dedican a proteger y amparar los deportes nacionales, que tan feliz desarrollo están tomando entre nosotros, realizan una obra verdaderamente patriótica. Así como la resistencia de los edificios reposa sobre la solidez y buena calidad de sus materiales, también la energía y el vigor de los pueblos descansan sobre la vitalidad y robustez de los individuos que forman su célula primaria. Defendamos nuestra noble y enérgica raza mediante la protección decidida del Estado a la educación y a los ejercicios físicos en todas sus variadas y múltiples ramificaciones. Defendamos también la raza combatiendo por todos los medios, con todas las energías posibles, el alcoholismo, las enfermedades de trascendencia social y las epidemias engendradas por falta de higiene y de cultura. Esforcémonos por el desarrollo de la beneficencia pública, organizándola sobre la base del concepto científico moderno que la impone, no por razones sentimen-

“tales, sino como un deber ineludible y premioso de defensa social. Todos los organismos están sometidos a la ley biológica de su conservación, y las sociedades humanas, que forman los más amplios y completos organismos conocidos, se rigen también por estas mismas leyes, en virtud de las cuales deben dictarse todas las medidas complejas y múltiples destinadas a satisfacer ampliamente las necesidades a que acabo de referirme.

“Los puntos anteriormente insinuados, más que el programa político de un candidato que solicita y pide los sufragios de sus conciudadanos, son las vibraciones de un alma apasionada y sincera, que persigue su realización desde hace muchos años. Son afirmaciones que formula quien jamás dice lo que no siente y quien nunca deja de cumplir lo que promete.

“En el mecanismo de nuestra organización administrativa falta el órgano adecuado para atender, desarrollar y fiscalizar todas las cuestiones relativas a los problemas económico-sociales. Ese órgano es el Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social, que debe crearse, que reclama la opinión, y el cual vengo pidiendo desde hace tiempo con resolución inquebrantable. No puede pasarse más tiempo sin atender a esta premiosa e ineludible exigencia de nuestro desarrollo social.

“La ley de instrucción primaria obligatoria pende de la consideración del Honorable Senado de la República. Falta sólo la sanción de su último trámite constitucional para constituir en una hermosa realidad, lo que fue durante tantos años una grande y sentida aspiración nacional. Vosotros sabéis cuánto he luchado por esta ley de salvación pública y, como no basta que las leyes estén escritas sino que deben producir toda su eficacia en la práctica, mediante su aplicación correcta y atinada, os declaro que sería la más honda y profunda satisfacción de mi alma si me cupiera la honra, como Jefe de Estado, de dar vida, forma y movimiento a una ley que he perseguido con tan incansable tenacidad.

“Perdonadme, señores, si en un arranque de lícita satisfacción afirmo, sin que pueda ser contradicho, que sólo por obra de mi constante, inquebrantable y obstinada energía, al amparo de nuestra justa y niveladora democracia, hijo de mis obras, alcanzo hoy la honrosa situación que vosotros me otorgáis. Con mayor tenacidad, con mayor energía, incansable, irreductible, perseguiré la solución definitiva en mi país del problema de la educación, que es un problema fundamental. La educación del pueblo, amplia, completa, obligatoria, formará el alma nacional, Redimida nuestra raza de la torpe esclavitud de la ignorancia, podrán nuestros conciudadanos levantarse todos, por sí solos, al nivel necesario para ser la base indestructible y sólida de una verdadera democracia.

“El régimen prolongado del papel moneda, que impera entre nosotros desde hace tantos años, presentándonos como una dolorosa excepción en el concierto del mundo civilizado, crea para nuestro país una situación aflictiva de angustia y de justificado malestar.

“La inestabilidad monetaria asume los caracteres de un verdadero flagelo público que, como es natural, azota con mayor crueldad y energía a las clases desvalidas, a los que viven de un salario, de un sueldo módico o de una modesta renta, a los pequeños industriales y propietarios. Sólo lucran y medran al amparo de esta situación los agiotistas y audaces especuladores que no vacilan en construir su fortuna personal con las lágrimas y el dolor de sus conciudadanos.

“Este régimen funesto no puede, no debe continuar. La estabilidad de nuestra mo-

“nada, como medida cierta de los valores comerciales, se impone. El país lo pide y lo exige.

“Penetrado de estas razones y en mi carácter de presidente de la comisión especial que nombró el Honorable Senado de la República, aporté todo el contingente de mi esfuerzo decidido y enérgico, para obtener el despacho del proyecto monetario que aquella elaboró y que pende actualmente del estudio y conocimiento de aquel alto cuerpo.

“Nuestro código político, con criterio de estricta justicia, impone la igual repartición de las cargas públicas y establece también que ellas deben ser proporcionadas a los haberes de cada cual. Sin embargo, nuestro régimen tributario, vetusto y caduco, está muy lejos de cumplir el principio justiciero y racional que inspira el precepto positivo de nuestra Constitución. Domina sin contrapeso en nuestro régimen tributario el impuesto indirecto, que representa el 70 por ciento de nuestra rentabilidad fiscal. La ciencia y la experiencia uniforme del mundo civilizado afirman, y con mucha razón, que tal impuesto no es equitativo ni justo, porque la unidad y fijeza de su pago no impone igual sacrificio a todos los ciudadanos, ya que el pago de una misma unidad de valor por un objeto determinado no representa un sacrificio igual para el capitalista y para el hombre de fortuna que para un modesto asalariado o empleado.

“No se cumple así el precepto constitucional de la proporcionalidad entre las cargas públicas y los haberes de cada cual, por cuya razón es urgente modificar nuestro régimen tributario dentro de los principios positivos de la Constitución y de las prescripciones de la justicia social. Sólo el impuesto directo sobre la renta cumple con este requisito; cada ciudadano debe soportar las cargas públicas proporcionalmente a lo que tiene y a lo que persigue. Estas ideas no son nuevas en mí, ni es la primera vez que las sostengo. Como ministro de la Administración del Excmo. señor Ramón Barros Luco, en 1913, tuve la honra de elevar al Congreso Nacional un proyecto de ley en que el Ejecutivo, por primera vez en Chile, pedía que se estableciera el impuesto a la renta.

“Ni son las enunciadas las únicas injusticias que presenta nuestro régimen tributario. La agricultura, industria madre de nuestro progreso y a la cual se debe prestar todo el amparo y protección de los poderes públicos, por ser la base fundamental del edificio económico del país, está injustamente gravada con un cinco por mil que representa el 7, el 8, el 10 por ciento sobre sus rentas. Igual cosa ocurre con la propiedad urbana. Mientras tanto, los valores mobiliarios, que representan la riqueza acumulada y que reedita entre nosotros un interés anual superior a dos mil millones de pesos, paga apenas uno y cuarto por ciento de contribución. No quiero, no pido, no acepto persecuciones injustas contra la riqueza y la fortuna, que son y deben ser protegidas y amparadas; pero, razones de elevada justicia, de derecho, de orden y de conservación social, imponen el rechazo del privilegio para los unos en desmedro de los otros y exigen el cumplimiento igualitario en la repartición de las cargas públicas.

“La condición legal de la mujer en Chile permanece aún aprisionada en moldes estrechos que la humillan, que la deprimen y que no cuadran con las aspiraciones y exigencias de la civilización moderna. Carece ella de toda iniciativa, de toda libertad y vegeta reducida al capricho de la voluntad soberana del marido en forma injusta e inconveniente.

“Todas las legislaciones actuales reconocen, todos los pensadores del siglo reclaman para la mujer la elevada posición de su nivel moral, legal e intelectual, en la

“ forma que corresponde a aquella parte tan noble y respetable de la sociedad, que tan
“ alta e importante participación tiene en el desarrollo de la vida moderna. Nuestra
“ legislación no puede continuar siendo a este respecto una excepción desdolorosa en el
“ concierto armónico del mundo civilizado.

“Nuestro organismo social entero, nuestro régimen constitucional, requieren en los
“ momentos actuales reformas urgentes y radicales. El tiempo todo lo destruye, todo lo
“ cambia, todo lo aniquila o lo transforma. La casa solariega en que nacieron nuestros
“ antepasados se destruye y derrumba a través de los años; así también las instituciones
“ de los pueblos, con la marcha ascendente del progreso, se envejecen y terminan por
“ no corresponder a sus actuales y premiosas necesidades.

“Una serie interminable de problemas apremiantes requieren solución inmediata,
“ impostergable. Necesitamos afrontarlos con valor y decisión sobre la base inconmovi-
“ ble de la justicia y el derecho, que constituyen el cimiento único sobre el cual se
“ construye la grandeza de los pueblos, pero tomando también en cuenta las nuevas
“ circunstancias sociales y las nuevas exigencias del progreso nacional.

“En un momento inolvidable de su historia, la Francia se sintió conmovida por as-
“ piraciones e ideales nuevos. Un soplo de renovación, un grito de protesta cruzó su
“ suelo de un extremo a otro, el edificio secular de sus instituciones políticas y sociales
“ crujió desde sus cimientos en una vibración de reforma, de sacudimiento y de vida.
“ Cansada la masa inmensa de los privilegios que constituían el beneficio de unos po-
“ cos, se levantó al grito de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, echando así los ci-
“ mientos de la democracia universal. Alarmado el rey por los gritos destemplados de
“ la multitud, volvió sin embargo a su calma habitual a la voz halagüeña de un corte-
“ sano que le señalaba aquello simplemente como *el bullicioso alarido de la canalla que*
“ *pasa.*

“Si el monarca, en vez de prestar oídos al cortesano, hubiera sentido el alma de la
“ Francia que rugía en aquellos alaridos, si hubiera auscultado sus vibraciones que exi-
“ gían libertad, igualdad, fraternidad, habría ahorrado para su pueblo las sangrientas,
“ las horribles y dolorosas escenas del terror; sus conciudadanos, la posteridad y la
“ humanidad entera, le habrían levantado un monumento perenne de gratitud y de
“ admiración, y habría perpetuado el recuerdo de la redención pacífica y grande, un
“ pueblo tan grande como sus anhelos.

“La Inglaterra también, como la Francia, sintió en 1830 palpitar en su seno ardien-
“ tes aspiraciones de conquistar la libertad electoral, desconocida por ese pueblo hasta
“ entonces.

“El monarca inglés, inspirado en el espíritu práctico inimitable de esa gran nación,
“ lejos de oír la voz de los cortesanos que lo instaban también a desoír los clamores de la
“ canalla que pasa, convocó a su pueblo a nuevas elecciones para la Cámara de los Comu-
“ nes. Triunfó en ella la reacción, el espíritu de resistencia; pero continuaron la agita-
“ ción pública, la exigencia, el tumulto, porque no ceden el paso las corrientes de opi-
“ nión cuando están realmente basadas en principios de justicia y conveniencia social.
“ Y el monarca, atendiendo siempre a las aspiraciones lícitas del gran pueblo que re-
“ gía, ejercitando sus facultades constitucionales, aumentó la Cámara de los Loes con
“ nuevos nombramientos, se abrió paso la reforma reclamada, la evolución se hizo, se
“ evitó la revolución, y la Inglaterra continuó, sin sacrificios ni dolores, majestuosa y
“ más grande que nunca en la marcha indefinida de su progreso y engrandecimiento.
“ Así crece la Inglaterra, marchando siempre sin vacilaciones por las vías de la evolu-
“ ción para evitar la revolución y el trastorno.

“Lecciones de la historia son éstas que los hombres de gobierno no deben jamás olvidar y que deben tomarlas como solemne advertencia para el bien de sus conciudadanos.

“No quiero trastornos ni violencias; los abomino y anatematizo; los condeno con toda la energía honrada de mi espíritu. Quiero y exijo el respeto de todos los derechos fundamentales garantizados por nuestras instituciones; pero, para mantener el orden y la estabilidad social, es deber ineludible de los gobernantes atender, servir y solucionar todas aquellas necesidades públicas que tienen por base la justicia, que destruyen el privilegio no basado en altas y nobles consideraciones de orden moral.

“Hace muchos años se mantiene sin solución el problema del norte. Reiteradamente en mi vida parlamentaria he sostenido que debió resolverse hace ya largo tiempo. Los países no deben mantener sin solución, indefinidamente, los problemas internacionales, porque no pueden prever el futuro para saber cuál será el momento oportuno para afrontarlos. Pero, ya que esta solución no ha llegado, debemos buscarla y propiciarla todavía, a la sombra y dentro del cumplimiento estricto de los tratados vigentes, a cuyo cumplimiento están vinculadas la fe y la honra de la República.

“Nuestro derecho es claro y sostenido con severa dignidad, estoy cierto que se abrirá camino, que se impondrá, como se impuso en otra de las épocas memorables de nuestra historia.

“Los pueblos que nos miran, principalmente aquellos que acaban de liquidar la gran guerra sobre la base de los principios de derecho, de justicia y de respeto a los tratados, se inclinarán, seguramente, dentro del criterio de ellos mismos, ante las razones de un pueblo fuerte en su derecho y en la justicia que reclama.

“La humanidad atraviesa un período que pudiera llamarse de la reintegración y de la reconstrucción. Los Estados y los pueblos, unidos por una red inmensa de intereses morales y materiales, tienden a solidarizarse y a estrecharse más aún por nuevos y múltiples vínculos. Debemos también nosotros esforzarnos por desarrollar y estrechar nuestros lazos materiales con todos los pueblos del orbe civilizado, sobre la base de un mutuo intercambio de ideas y de pensamientos, ya que los vínculos morales son, en muchas ocasiones, más poderosos y sólidos que aquellos que sólo se basan en las relaciones meramente materiales.

“Pero nuestro país debe aportar también su contribución indispensable, como todo país civilizado, a la reconstrucción económica del mundo, mediante el desarrollo, convenientemente fomentado por el gobierno, de su agricultura, de su minería, de sus industrias y de su marina mercante. El aumento constante de la producción y la facilidad de las comunicaciones deben constituir una preocupación de todos los momentos para los gobernantes de Chile.

“Señores: os pido de nuevo perdón por haber abusado tanto de vuestra benevolencia en esta ocasión única de mi vida. Os he expuesto improvisadamente mis ideas, mis sentimientos y mis aspiraciones, olvidando, seguramente, muchos puntos; y también os pido por ello perdón, junto con hacer llegar hasta vosotros nuevamente la expresión sincera de mi gratitud, dejando constancia de la emoción que me embarga ante la inmensa responsabilidad que gravita sobre mis hombros en este instante solemne.

“Yo quiero, antes de terminar, hacer os una declaración:

“Ha sido costumbre oír a los que han tenido la satisfacción de alcanzar el honor que ahora vosotros me discernís, que “no son una amenaza para nadie”.

“Mi lema es otro:

“Quiero ser amenaza para los espíritus reaccionarios, para los que resisten toda

“ reforma justa y necesaria: éstos son los propagandistas del desconcierto y del trastorno.

“ Yo quiero ser amenaza para los que se alzan contra los principios de justicia y de derecho; quiero ser amenaza para todos aquellos que permanecen ciegos, sordos y mudos ante las evoluciones del momento histórico presente, sin apreciar las exigencias actuales para la grandeza de este país; quiero ser una amenaza para los que no saben amarlo y no son capaces de hacer ningún sacrificio por servirlo.

“ Seré, finalmente, una amenaza para todos aquellos que no comprenden el verdadero amor patrio y que, en vez de predicar soluciones de armonía y de paz, van invocando divisiones y sembrando odios, olvidándose de que el odio es estéril y que sólo el amor es fuente de vida, simiente fecunda que hace la prosperidad de los pueblos y la grandeza de las naciones”.

TEXTO DEL ACTA QUE ORGANIZO EL TRIBUNAL DE HONOR PARA RESOLVER LA CONTIENDA PRESIDENCIAL ENTRE DON ARTURO ALESSANDRI Y DON LUIS BARROS BORGOÑO

“ 1.º Los representantes de la Alianza Liberal y de la Unión Nacional acuerdan someter a la decisión de un Tribunal de árbitros las reclamaciones que se hayan formulado contra las elecciones de electores de Presidente de la República que sufragaron o debieron sufragar el 25 de julio último.

“ 2.º El Tribunal se compondrá de los señores Fernando Lazcano, Presidente del Senado; don Ramón Briones Luco, Presidente de la Cámara de Diputados; de los señores Ismael Tocornal y don Emiliano Figueroa y de tres árbitros más que serán libremente designados al efecto por acuerdo unánime de los señores Lazcano, Briones Luco, Tocornal y Figueroa.

“ Si alguna de las personas que componen el Tribunal se inhabilitare por causa de carácter permanente para el desempeño de sus funciones, los demás árbitros, por acuerdo unánime, le nombraran reemplazante.

“ 3.º El Tribunal estudiará y resolverá las reclamaciones electorales de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Elecciones, con amplias facultades de jurado para apreciar la prueba y la influencia que los vicios reclamados pudieren tener en el resultado de la elección y resolverá con arreglo a la equidad en los casos no contemplados por la ley.

“ Las reclamaciones que no fueren acogidas por el Tribunal quedarán rechazadas.

“ 4.º Tendrá, además, el Tribunal, la facultad de agregar electores siempre que aparezca de los antecedentes de la reclamación que el elector eliminado ha debido corresponder a la agrupación política contraria. Cuando, comprobado el vicio no apareciere claramente justificada la agregación de un elector, procederá solamente a eliminar al elector cuya elección esté viciada a juicio del Tribunal.

“ 5.º El Tribunal tomará en cuenta los votos de los electores que por cualquiera circunstancia no hubieren sufragado el 25 de julio, y restablecerá cualquiera alteración que hubieren podido experimentar con posterioridad los votos emitidos por los electores en esa fecha, sin perjuicio de las reclamaciones que se hubieren producido relativamente a la elección de dichos electores.

“ En consecuencia, el Tribunal adoptará como base para el estudio de las reclama-

“ ciones estos antecedentes: que el 25 de julio sufragaron por el candidato don Arturo Alessandri 179 electores; que por el candidato señor Barros Borgoño sufragaron 174; y que para los efectos del inciso precedente el elector don Pastor Infante, que no pudo sufragar, habría sufragado por el señor Barros Borgoño.

“6.º El Tribunal formará resolución con el voto conforme de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros que lo componen.

“7.º El propósito primordial de la Unión Nacional y de la Alianza Liberal es que los árbitros decidan todas las reclamaciones que se relacionan con la elección de los electores de Presidente de la República, y que tan pronto como hayan resuelto todas las expresadas reclamaciones, declaren cuál de los dos candidatos a la Presidencia ha sido elegido Presidente de la República, con arreglo a las resoluciones libradas por el Tribunal.

“8.º Si ninguno de los dos candidatos hubiere obtenido mayoría absoluta, el Tribunal declarará cuál de ellos habría sido elegido si no hubieran mediado los actos que, según las resoluciones libradas por el Tribunal, han alterado el resultado legítimo de la elección, cualquiera que fuere el número de votos con que hubieran quedado uno y otro candidato.

“9.º Si el resultado de la elección, después de resueltas por el Tribunal todas las reclamaciones, fuere de empate entre ambos candidatos, o si el Tribunal, en vista de los antecedentes de la elección incorporados a sus propias resoluciones, estimare que ambos tienen igual derecho, el Congreso elegirá libremente entre ellos el Presidente de la República.

“10. Los representantes de la Unión Nacional y de la Alianza Liberal conciertan este pacto, movidos del más elevado sentimiento de amor a la justicia y a la paz social y anhelosos del bienestar de la República, y lo suscriben en fe de que sus respectivos amigos políticos del Congreso Nacional ajustarán a las resoluciones que libre el Tribunal de Arbitros los sufragios que van emitir en las actuaciones constitucionales relacionadas con la elección de Presidente de la República.

“Santiago, 21 de agosto de 1920.

“*Enrique Zañartu P.—Antonio Huneeus.—Arturo Prat.—Francisco A. Vidal Garcés.—Armando Quezada A.—Belfor Fernández.—Julio Silva Rivas.—G. M. Bañados.—Germán Riesco.—Cornelio Saavedra*”.

ACTA SUSCRITA ENTRE LA ALIANZA LIBERAL Y LA UNION NACIONAL EL 31 DE ENERO DE 1924 SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (*)

“Inspirados en el patriótico deseo de facilitar la acción del gobierno y el ejercicio de las facultades que corresponden al Congreso Nacional a fin de atender debidamente las necesidades de la República, los Presidentes del Senado, de la Cámara de Diputados y de los partidos políticos que suscriben la presente acta, se comprometen a obtener el pronto despacho de las reformas constitucionales y legales y de las modifica-

(*) Esta acta aparece publicada en “La Nación” del 1.º de febrero de 1924.

“ ciones de los Reglamentos de las Cámaras, en la forma y plazo establecido en las
 “ cláusulas siguientes:

I

“ Los presidentes de los partidos que suscriben la presente acta se comprometen a
 “ aprobar y a obtener de sus correligionarios, miembros del Senado y de la Cámara de
 “ Diputados, la aprobación de los siguientes proyectos:

“ A.—*Proyecto de ley que reglamenta la discusión y despacho de las autorizaciones
 constitucionales*

“ Artículo 1.º—La discusión de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones,
 “ de la que fija las fuerzas de mar y tierra y de la que permite que residan cuerpos
 “ del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso y diez leguas a su
 “ circunferencia, quedará cerrada en la Cámara de origen diez días antes de aquel en
 “ que estas leyes hayan de comenzar a regir, salvo que la misma Cámara en sesión an-
 “ terior acuerde su aplazamiento.

“ La Cámara revisora deberá pronunciarse sobre dichas leyes en la sesión en que
 “ dé cuenta del proyecto respectivo, salvo que se acuerde por los dos tercios de los
 “ miembros presentes aplazar su discusión. Si no se acordare el aplazamiento, se enten-
 “ derá aprobada la ley y se comunicará al Presidente de la República para su promul-
 “ gación.

“ La votación de estas leyes en una y otra Cámara tendrá preferencia sobre cualquier
 “ otro asunto.

“ Las disposiciones anteriores se aplicarán siempre que los proyectos respectivos ha-
 “ yan sido remitidos al Congreso con 30 días de anticipación a la fecha en que deben
 “ regir.

“ Art. 2.º—La discusión de la Ley de Presupuestos quedará cerrada en la Cámara
 “ de origen cuarenta días antes de aquel en que debe principiar a regir, siempre que
 “ el proyecto del gobierno haya sido remitido al Congreso seis meses antes de esta úl-
 “ tima fecha y su votación tendrá preferencia sobre todo otro asunto. En la Cámara
 “ revisora la discusión quedará cerrada diez días antes de la fecha en que debe prin-
 “ cipiar a regir y su votación tendrá la misma preferencia.

“ Si la Ley de Presupuestos no estuviere aprobada el 1.º de enero, del año en que
 “ debe regir, el Presidente de la República podrá girar cada mes una duodécima parte
 “ del Presupuesto del año anterior para atender en la forma prevista por dicho Presu-
 “ puesto, y mientras se dicta la nueva ley, los gastos fijos de la Administración, enten-
 “ diéndose por tales, además de los sueldos, gratificaciones, servicio de la Deuda Pú-
 “ blica y demás partidas que figuran bajo este rubro, las pensiones, jornales, las rentas
 “ de arrendamiento de propiedades, los gastos de alimentación y forraje, la provisión
 “ de útiles para los servicios permanentes del Estado, los pagos en virtud de contratos
 “ legalmente celebrados con anterioridad y que se hallen en actual ejecución, las sub-
 “ venciones a establecimientos de beneficencia, de educación o instituciones de asisten-
 “ cia social que no hubieren sido concedidas por una sola vez y demás gastos que, ha-
 “ biendo sido también consultados en el Presupuesto del año anterior, signifiquen exi-
 “ gencias impostergables de algún servicio o empresa de la Administración Pública.

“Las cantidades que en esta forma se giren, serán descontadas por las oficinas de Hacienda, del nuevo Presupuesto.

“Art. 3.º—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

“B.—Proyecto de ley interpretativo del artículo 45 (54) de la Constitución

“Artículo 1.º—Se entenderá cumplida la condición que requiere el artículo 45 (54) de la Constitución para que el Senado o la Cámara de Diputados puedan continuar en sesión siempre que en el recinto dentro del cual la respectiva Cámara funcione se encuentre presente la tercera parte de los miembros del Senado o la cuarta parte de los miembros de la Cámara de Diputados; pero para entrar en sesión y tomar acuerdos o votaciones es necesario que esos miembros estén presentes en la sala.

“La presente disposición no tendrá efecto cuando las leyes o reglamentos de las Cámaras requieran la permanencia de un número determinado dentro de la sala.

“Art. 2.º—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

“C.—Proyecto de ley interpretativo de las facultades que la Constitución otorga a las Cámaras

“Artículo 1.º—Mientras se despachan las reformas constitucionales, relativas a la modificación de las facultades del Senado y a la disolución de la Cámara de Diputados por el Presidente de la República, se declara que las atribuciones fiscalizadoras que la Constitución otorga al Congreso, pueden ser ejercidas ampliamente por una u otra Cámara; la de manifestar confianza o desconfianza a los ministros y la de acusar, son exclusivas de la Cámara de Diputados, y la de juzgar es exclusiva del Senado.

“Art. 2.º—Esta ley regirá desde el primero de junio del presente año. Si las reformas a que se hace referencia en el artículo anterior o algunas de ellas fuesen rechazadas por el Congreso o no hubieren sido aprobadas conjuntamente antes del primero de junio de 1925, o si aprobadas ambas no fueren ratificadas por el Congreso que debe pronunciarse sobre ellas, antes del primero de junio de 1928, la presente ley quedará sin valor ni efecto”.

“D.—Proyectos de reformas constitucionales y proyectos de ley que las comprende y establece una clausura para su aprobación y ratificación

“Artículo 1.º—La discusión de los proyectos de reforma constitucional enumerados en el art. 2.º, tanto en el trámite de su aprobación como en el de su ratificación, se clausurará en ambas Cámaras al término de la sesión destinada al efecto y la votación se efectuará inmediatamente después de clausurado el debate si hubiere el quórum constitucional, y en caso contrario, tendrá preferencia sobre todo otro asunto en el momento en que en cualquier sesión posterior se reúna dicho quórum.

“Art. 2.º—Los proyectos a que se refiere el artículo anterior son los siguientes:

“a) Agrégase al artículo 29 (38) de la Constitución, la siguiente atribución:

“3.ª Manifestar si los ministros merecen o no su confianza. Al Ministro de Relaciones Exteriores no le afectarán los votos de censura, sino cuando se refieran directamente a él.

“b) Agrégase al artículo 18 (20) de la Constitución la siguiente frase:
“Sin perjuicio del caso de disolución contemplado en el artículo 73 (83)”.

.....

“c) Agrégase al artículo 73 (82) de la Constitución la siguiente atribución:
“22. Disolver por una vez durante los cuatro primeros años de su período a la Cámara de Diputados. Esta facultad sólo podrá ejercerla dentro de los dos primeros años del período de la Cámara de Diputados.
“En el mismo decreto en que se disuelva la Cámara de Diputados, se convocará a elección para después de los treinta y antes de los sesenta días siguientes.
“La nueva Cámara durará en sus funciones por todo el tiempo que faltare a la que acaba de disolverse”.

“d) Suprímese en el inciso 2.º del N.º 5 del artículo 21 (23), de la Constitución, las palabras “gratuito c”.

“e) Agrégase al artículo 28 (37) de la Constitución el siguiente número:
“13. Fijar la remuneración de que gozarán los senadores y diputados. Durante un período legislativo no podrá modificarse dicha remuneración sino para los siguientes:”

.....

“f) Agrégase en el inciso segundo del N.º 5 del artículo (23) de la Constitución, después de la palabra “naturaleza” y al final del inciso tercero del mismo número, la frase: “a excepción del cargo de profesor de la enseñanza superior”.

“g) Derógase el N.º 2 del artículo 8 (10) de la Constitución.

“h) Suprímense las palabras “o infamantes” en el N.º 3 del artículo 8 (10) y en el N.º 1 del artículo 9 (11) de la Constitución.

“i) Substitúyese el artículo 45 (54) de la Constitución, por el siguiente:

“La Cámara de Diputados no podrá entrar en sesión ni adoptar acuerdos sin la concurrencia de la quinta parte de sus miembros, ni el Senado sin la cuarta parte de los suyos”.

“j) Agrégase al artículo 21 (23) de la Constitución, el siguiente inciso:

“Cuando algún senador o diputado fuere designado ministro del despacho, deberá solicitarse de la provincia o departamento que represente, la ratificación de su cargo parlamentario. La elección respectiva deberá decretarse dentro de los 30 días siguientes a la aceptación del cargo de ministro y se sujetará a lo que disponga la Ley de Elecciones”.

“E.—Proyecto de adición a la Ley de Elecciones

“Artículo 41.—Agrégase al Título VIII de la Ley de Elecciones el siguiente artículo con el N.º 130 bis:

“Se declarará nula la elección del candidato que hubiere empleado el cohecho para obtener los sufragios, actas, escrutinios o poderes que acrediten su mandato”.

“Se reputan gastos lícitos los de propaganda y demás trabajos electorales que no exceden de \$ 30.000 en una elección de senador; de \$ 15.000 en una elección de di-

“putado; de \$ 5.000 en la elección de elector de Presidente de la República, y de \$ 1.000 en una elección de municipal”.

“En las provincias o departamentos que tengan más de 10 comunas, la cuota de gastos lícitos se determinará tomando como base por comuna la suma de \$ 3.000 en una elección de senador; de \$ 2.000 en una elección de diputado, y de \$ 1.000 en una elección de municipal”.

“Art. 2.º—Agréganse al artículo 115 (112) de la Ley de Elecciones, los siguientes incisos:

“El juez tomará cuadernos separados en la forma y plazos ya establecidos, acumulando los antecedentes sobre las reclamaciones de nulidad que se funden en el cohecho y los remitirá sin pronunciarse a la Comisión Revisora de Poderes”.

“Esta comisión, actuando como Jurado, examinará los antecedentes, dictaminará sobre ellos expresando si es admisible o no, a su juicio, la nulidad invocada y los remitirá junto con su informe a la Cámara llamada a calificar la elección.

“El conocimiento de los antecedentes sobre esta causal de nulidad que se confía a la comisión, no impide el pronunciamiento de ella sobre los poderes mismos en conformidad a la ley, los que deberán visar dentro del plazo que le está señalado”.

“Art. 3.º—Agrégase a la Ley de Elecciones, a continuación del Art. 115 (112), con el N.º 115 bis, el siguiente:

“Art. . . .—Las reclamaciones de nulidad fundadas en el ejercicio de la fuerza, violencia, intervención de la autoridad o cualquiera otro acto que coarte la libertad del elector o impida la libre emisión del sufragio, se someterán a las mismas tramitaciones indicadas en el artículo anterior, respecto de las reclamaciones de nulidad fundadas en el cohecho”.

“Art. 4.º—Agrégase a continuación del inciso tercero del artículo 119 (116) de la misma ley, el siguiente:

“En caso de que la nulidad se declarara por la causal de cohecho, la elección se repetirá en toda la provincia o en todo el departamento, según se trate de un senador o de un diputado.

“Art. 5.º—La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

“F.—*Proyecto de modificaciones del Reglamento de la Cámara de Diputados*

“1. Sustitúyese el artículo 50 por el siguiente:

“Art. 50.—En las sesiones ordinarias y cuasi ordinarias, se destinarán los 30 primeros minutos después de la cuenta, a tratar de los asuntos que figuran en la Tabla de Fácil Despacho.

“Un Ministro o un Comité Ejecutivo podrá en cualquier momento de la discusión, reclamar verbalmente o por escrito la clausura del debate para el proyecto de fácil despacho de que se está tratando. El reclamo de clausura se votará inmediatamente, sin discusión alguna.

“Rechazada esta clausura, el asunto quedará retirado de la Tabla de Fácil Despacho hasta que sea de nuevo incorporado a ella en conformidad al artículo 52.

“Aceptada la clausura, se procederá inmediatamente a votar los artículos del proyecto, sin debate y sin que se acepten nuevas indicaciones”.

“2. Sustitúyese el artículo 52, por el siguiente:

“Art. 52.—En la primera sesión ordinaria o cuasi ordinaria de cada semana, se da-

“rá cuenta de la Tabla de Fácil Despacho que servirá desde la siguiente hasta la primera sesión ordinaria o cuasi ordinaria de la semana siguiente.

“Antes de comenzarse la discusión de un asunto que figure en la Tabla de Fácil Despacho, los ministros o los Comités Ejecutivos, pueden pedir que el proyecto sea retirado de la tabla de esa semana.

“Los ministros y los Comités Ejecutivos indicarán privadamente al Presidente los asuntos que deseen incorporar a la Tabla de Fácil Despacho siguiente; pero, el orden de las materias será fijado por el Presidente al darse cuenta de la tabla en conformidad al inciso anterior.

“Sin embargo, la Cámara podrá, en la Hora de los Incidentes, alterar ese orden o incorporar un nuevo asunto a la tabla.

“Los proyectos sobre jubilaciones o pensiones de gracia no podrán figurar en la Tabla de Fácil Despacho”.

“3. Sustitúyense los artículos 84 hasta 84 f, por los siguientes:

“Art. 84.—Cada diputado puede hablar sólo dos veces en cada una de las discusiones a que se someta un asunto.

“Los discursos tendrán una duración máxima de 30 minutos en la discusión general y de 15 minutos en la discusión particular. Dentro de este término, se computará el tiempo de las interrupciones permitidas por el orador y de las lecturas que él mismo pida o haga.

“Art. 84 a.—Los diputados a quienes se les conceda el uso de la palabra, deberán hablar desde la tribuna de la Cámara, salvo que el Presidente los autorice expresamente para hablar desde su asiento, en caso de enfermedad o por otras circunstancias graves y especiales que calificará en cada caso.

“Art. 84 b.—Discutido un proyecto de ley durante tres sesiones, un ministro o el comité de un partido, podrá pedir la clausura del asunto en debate.

“La proposición de clausura no tendrá discusión y deberá votarse en sesión a que se cite especialmente.

“Rechazada la clausura, será necesario, para renovar la petición, que se hayan celebrado dos sesiones más.

“Aprobada la clausura, se procederá a votar los artículos del proyecto, sin nuevo debate y sin que se acepten nuevas indicaciones.

“En las sesiones de que trata el presente artículo y el siguiente, deberá haberse destinado a las discusiones del proyecto por lo menos una hora y media y se celebrarán en días distintos.

“Art. 84 c.—Para los proyectos que se refieren a (la enumeración será dada oportunamente por los comités de minoría) el número de sesiones previas para que pueda solicitarse la clausura será de 10 en vez de 3, y para que pueda renovarse su petición en caso de rechazo será de 3 en lugar de 2, y acordada la clausura se seguirá discutiendo el proyecto en particular durante 5 sesiones más dentro de las cuales se procederá a votar los artículos.

“Aprobada la clausura, no podrá alterarse el todo o parte del objeto sustancial del proyecto con indicaciones para hacer en él alusiones, supresiones o enmiendas que tengan ese carácter.

“Para declarar que una proposición no tiende a alterar el proyecto en la forma indicada en el inciso anterior serán necesarios los votos del 51% de los diputados presentes.

“La votación se podrá aplazar para una sesión siguiente, a que se cite especialmente, con ese objeto, siempre que lo solicite por escrito el comité de un partido.

“Si se declara que la proposición altera el proyecto se tramitará esa proposición como proyecto separado.

“Para reformar el presente artículo la clausura deberá acordarse por el 68% de los diputados presentes.

“Art. 84 d.—La clausura de la discusión de los proyectos devueltos en cuarto o quinto trámite constitucional podrá pedirse por un ministro o por un comité de partido cuando se hayan producido dos discursos de ideas opuestas. El pedido de clausura se votará inmediatamente sin discusión alguna.

“Rechazada la clausura podrá ser solicitada nuevamente cada vez que se produzcan dos discursos contradictorios.

“Aceptada la clausura, se procederá inmediatamente a votar las modificaciones o insistencias.

“Art. 84 e.—El comité de un partido se compondrá de tres diputados, y sólo se considerará como tal desde el momento en que su designación haya sido comunicada por escrito, al Presidente de la Cámara.

“Cualquier miembro de un comité tiene la representación de éste para los efectos reglamentarios”.

“4. Sustitúyense los artículos 118 hasta 121 por los siguientes:

“Art. 118.—Las interpelaciones se anunciarán por escrito a la Mesa, señalándose de un modo preciso su objeto. El Secretario dará conocimiento de ellas en el momento de la Cuenta.

“No podrán ser objeto de interpelaciones las materias que conciernen a asuntos de que se está hablando en la orden del día.

“Art. 119.—Una vez fijada por el ministro, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, la sesión en que se deba comenzar la interpelación, o transcurrido el plazo de 8 días, ocupará este lugar preferente en las tres sesiones ordinarias de la semana en la forma que indica el inciso final del presente artículo.

“Si alguna de estas sesiones no tuviere lugar, la interpelación ocupará igual orden en una o más de las sesiones cuasi ordinarias hasta completar el número de tres, que señala el inciso anterior.

“Si coincidieren dos o más interpelaciones se discutirán una en pos de otras en conformidad al procedimiento indicado en este Título.

“Cuando haya interpelación pendiente, la sesión se entenderá prorrogada por una hora. La primera hora ocupará dos horas y media. Los primeros 30 minutos después de la cuenta serán para los asuntos de Fácil Despacho, en seguida habrá una hora para la interpelación. El resto de la primera hora se dedicará a incidentes. Cuando la interpelación fuere apoyada por escrito por el comité de un partido ocupará también la orden del día.

“Art. 120.—En el día señalado para la interpelación el diputado que deba formularla, hablará primero. Le contestará el ministro interpelado y la replicará el diputado interpelante declarando que si está satisfecho con las explicaciones dadas en cuyo caso la interpelación terminará, o declarando que las explicaciones no le satisfacen, en cuyo caso concluirá proponiendo un voto explícito. Si no se presentare ese voto, el Presidente dará por terminada la interpelación.

“Presentado el voto y luego que hayan hablado dos diputados uno a favor y otro

“ en contra y contestándoles el ministro, si lo creyere oportuno, un ministro o el comité de un partido podrá reclamar la clausura del debate.

“Reclamada la clausura, se votará inmediatamente y sin votación alguna.

“Rechazada la clausura, se podrá renovar su reclamo cada vez que se hayan producido otros dos discursos.

“Aceptada la clausura, terminará la interpelación y las proposiciones que se hubieren formulado sobre ellas se votarán al término de la primera hora en la sesión ordinaria siguiente.

“Las proposiciones no tienen segunda discusión y los discursos tendrán una duración máxima de treinta minutos.

“Si durante el desarrollo de la interpelación, se formulare indicación para pasar a la orden del día, ésta se discutirá conjuntamente con las demás indicaciones, pero será previa para la votación.

“Art. 121 a.—La designación de un nuevo ministro en el despacho del interpelado, pone de hecho término a las interpelaciones pendientes o anunciadas”.

“5. Agrégase al Art. 60, el siguiente inciso:

“Se entenderá aceptada la segunda discusión, siempre que sea apoyada por el comité de un partido o por cinco diputados”.

“6. Agrégase al Art. 82, el siguiente inciso:

“Los proyectos aprobados por la Cámara en primero o segundo trámite constitucional, antes de ser remitidos o devueltos a la otra Cámara pasarán a la Comisión de Corrección de Estilo, salvo que la Cámara acordara tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

“Las reformas de redacción que esta comisión proponga se votarán sin discusión al comienzo de la sesión que siga a aquella en que se dé cuenta del informe”.

“7. Sustitúyense los Arts. 96 y 97 por los siguientes:

“Art. 96.—Las votaciones pueden ser públicas o secretas.

“Art. 97.—En las votaciones públicas, luego que el Presidente declare cerrado el debate o cuando deba procederse a tomar votación inmediata, se dará por aprobada la proposición, si ningún diputado se opusiere.

“Formulada la oposición, el Presidente tomará la votación por manos levantadas, entendiéndose que votan afirmativamente los que levanten una mano y negativamente los demás.

“Si el Presidente tuviere dudas del resultado de la votación, ordenará repetirla por el sistema de sentados y de pie, entendiéndose que votan afirmativamente los que se pongan de pie y negativamente los demás.

“Si el Presidente aún tuviere dudas acerca del resultado de la votación, se tomará votación individual. En ella, los diputados expresarán sus votos uno a uno, según el orden de asiento, principiando por el primero de la derecha y concluyendo por el Presidente. Emplearán en alta voz las palabras de “sí” o “no”, y no se admitirán jamás votos condicionales ni explicaciones ni fundamentos de votos.

“Solamente en las votaciones individuales se dejará testimonio del número de votos afirmativos o negativos. En las demás votaciones, bastará con que el Presidente proclame, previa declaración del Secretario, que el resultado ha sido afirmativo o negativo”.

“8. Agrégase al Art. 114 la frase: “de la que permite la residencia de cuerpos del Ejército permanente en el lugar donde sesiona el Congreso y 10 leguas a su circunferencia”, entre las palabras “tierra” y “quedará”.

"G.—*Proyecto de modificaciones al Reglamento del Senado*

"1.º Agrégase al Art. 59, después de las palabras "cualquier senador", las siguientes: "Apoyado por otros tres".

"2.º Cámbiase en los Arts. 75 y 76, la palabra "otro" por "otros tres".

"3.º Agrégase al artículo 66: "los discursos no podrán durar más de una hora en la discusión general ni más de media hora en la particular".

"4.º Agrégase al artículo 67 lo siguiente:

"Discutido en general un proyecto durante tres sesiones, un ministro o cualquier senador puede pedir la clausura del debate. Esta proposición se votará al término de la primera hora de la sesión ordinaria siguiente.

"Rechazada la clausura, podrá renovarse la petición después de dos sesiones completas en que se haya continuado la discusión.

"Aprobada la clausura, se entrará a la discusión particular del proyecto reduciéndose a 15 minutos la duración de los discursos y debiendo cerrarse el debate sobre cada artículo al término de la sesión completa que se haya destinado a su discusión.

"En ningún caso la discusión particular y votación de un proyecto, producida la clausura, podrá durar más de cinco sesiones".

"5.º Agrégase al artículo 29, lo siguiente:

"Habrá también una Comisión de Corrección de Estilo, compuesta de cinco miembros elegidos en la misma forma, a la cual se remitirán los proyectos aprobados por el Senado en primero y segundo trámite constitucional, antes de ser remitidos o devueltos a la Cámara de Diputados salvo que se acordara tramitarlos sin esperar la aprobación del acta.

"Las reformas de redacción que esta comisión proponga se votarán sin discusión al comienzo de la sesión que siga a aquella en que se dé cuenta del informe".

II

"Los proyectos de ley y la reforma reglamentaria que se mencionan en la cláusula anterior, deberán aprobarse por ambas Cámaras antes del sábado 9 de febrero del presente año.

"Los Presidentes de ambas Cámaras y los presidentes de los partidos mencionados, se comprometen a proponer y adoptar todas las medidas necesarias para realizar los acuerdos dentro del plazo fijado y especialmente las siguientes:

"a) El Presidente de la Cámara de Diputados en la sesión en que se dé cuenta de cualquiera de los proyectos de ley mencionados en la cláusula primera, propondrá la celebración de las sesiones especiales necesarias para la discusión de las leyes y la adopción de la clausura del debate y votación de los proyectos al término de la hora. Las sesiones especiales no excederán de una para cada proyecto y durarán una hora.

"Los presidentes de los partidos se comprometen a obtener de sus correligionarios miembros de la Cámara de Diputados, la aprobación de las proposiciones anteriores.

"Todos los proyectos se tramitarán sin esperar la aprobación del acta.

"b) Los mismos procedimientos se adoptarán por el Presidente y miembros del

“ Senado, y regirán los mismos compromisos señalados en la letra anterior respecto de ellos y de los presidentes de los partidos políticos que suscriben esta acta.

“c) En la primera sesión que celebre la Cámara de Diputados, su presidente impondrá las reformas reglamentarias a que se refiere la letra f de la cláusula primera y en la primera sesión que celebre el Senado, su presidente propondrá las reformas reglamentarias a que se refiere la letra g de la misma cláusula. Los proyectos de reforma reglamentaria se someterán en su discusión y tramitación y aprobación a los mismos procedimientos y compromisos señalados en la presente cláusula para los proyectos de ley”.

“En fe de lo cual se levanta acta por cuadruplicado. Un ejemplar se entregará al Presidente de la República otro al Presidente del Senado otro al Presidente de la Cámara de Diputados y el cuarto será entregado a don Ismael Tocornal para que lo deposite en la Biblioteca Nacional.

“Santiago, 31 de enero de 1924.—Firmado: *Luis Claro Solar*, Presidente del Senado.—*Luis Salas Romo*, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Juan Enrique Concha*, Presidente del Partido Conservador.—*Róbinson Paredes*, Presidente del Partido Demócrata.—*Tomás Ramírez Frías* Presidente del Partido Liberal Aliancista.—*Luis Claro Solar*, Presidente del Partido Liberal Unionista.—*Enrique Zañartu*, Presidente del Partido Liberal Democrático Aliancista.—*Absalón Valencia*, Presidente del Partido Liberal Democrático Unionista.—*Manuel Hederra*, Primer Vicepresidente del Partido Nacional.—*Remigio Medina Neira*, Presidente del Partido Radical.—*Ismael Tocornal*.—*Guillermo Rivera*.—*Cornelio Saavedra*.—*Manuel Rivas Vicuña*.—*José Maiza* y *Samuel Claro Lastarria*”.

ACTA ADICIONAL

“Al suscribir el acta que precede, el presidente del Partido Demócrata manifestó que su partido aceptaba las reformas propuestas, pero hacía presente su deseo de reformar al mismo tiempo la Ley de Elecciones en el sentido de establecer el Registro Permanente, de modo que asegure el ejercicio del derecho electoral a todos los ciudadanos y que también aspira su partido al establecimiento de la dieta parlamentaria por medio de una ley interpretativa, sin someterla a la larga tramitación de una reforma constitucional.

“Los presidentes de los partidos Radical, que hizo suya la petición, y Liberal Democrático Aliancista, expresaron que apoyaban las ideas del presidente del Partido Demócrata, que corresponde a anhelos de sus propios partidos consignados en sus programas políticos.

“El presidente del Partido Doctrinario expresa que las ideas del presidente del Partido Demócrata sobre la necesidad de remunerar las funciones parlamentarias consulta también aspiraciones del programa de su propio partido y que recomendará con todo interés a sus correligionarios el estudio de los proyectos de ley que sometan a la consideración del Congreso.

“El presidente del Partido Radical agregó que su partido deseaba que la supresión de las incompatibilidades parlamentarias relacionadas con los servicios educacionales del Estado se hiciera por una ley interpretativa y por consiguiente se reservaba el derecho de presentar el respectivo proyecto de ley.

“Los presidentes de los partidos que forman la Unión Nacional declararon que el estudio de los puntos señalados por el presidente del Partido Demócrata no ha figu-

“rado en ninguna de las proposiciones y tramitaciones que han precedido al presente
 “acuerdo, y por lo tanto, no han sido considerados por sus respectivas colectividades
 “políticas, pero que no tienen inconveniente para cooperar con los demás partidos al
 “estudio completo de la Ley de Elecciones y organización del régimen electoral sobre
 “la base de garantizar el derecho de todos los ciudadanos y la seriedad y corrección
 “de los actos que generan los poderes públicos. Respecto de la dieta parlamentaria,
 “agregan que han estudiado con interés esta idea y han aceptado la reforma constitu-
 “cional que la consagra.

“S. E. el Presidente de la República celebra el espíritu de acuerdo que manifiestan
 “los señores presidentes de los partidos para llegar a una solución sobre estos dos pun-
 “tos de trascendental importancia que figuran en el programa de su gobierno, anuncia
 “a los presidentes de los partidos su propósito de enviar al Congreso un proyecto de
 “ley de reforma del régimen electoral y una ley interpretativa que permita obtener des-
 “de luego la dieta parlamentaria y pide la cooperación de todos los partidos políticos
 “para el despacho de estos proyectos.

“Los presidentes de los partidos políticos que suscriben la presente acta adicional
 “expresan a S. E. el Presidente de la República que con el mayor interés recomendarán
 “a los representantes de sus partidos en el Congreso el estudio de los proyectos a
 “que S. E. se ha referido.—Santiago, 31 de enero de 1924.—Firmado: Tomás Ramírez
 “Frías.—Luis Salas R.—Róbinson Paredes.—Remigio Medina Neira.—Enrique Zañar-
 “tu.—Manuel Hederra.—Absalón Valencia.—Luis Claro Solar y Juan Enrique Concha”.

*RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EXCMO. SEÑOR
 DON ARTURO ALESSANDRI, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1924*

Santiago, 8 de septiembre de 1924.

“Acaban de ser aprobados en el Consejo de Estado y promulgados como leyes de
 “la República, los proyectos de ley que formaban parte capital del programa democrá-
 “tico que me elevó a la suprema magistratura del país y que fueron incluidos hace
 “días en el memorial que me fue presentado por los jefes y oficiales del Ejército.

“Cumplida así la solemne promesa que formulé a los representantes del Ejército
 “en orden a que impulsaría con leal sinceridad el despacho de aquellos proyectos, cu-
 “ya benéfica influencia en el progreso y bienestar de Chile se hará sentir antes de mu-
 “cho tiempo, considero terminada mi vida pública y renuncio el cargo de Jefe Supre-
 “mo de la Nación, rogando a US. y dignos colegas del gabinete dar a esta renuncia
 “indeclinable que formulo, la tramitación señalada en la Constitución Política del
 “Estado.

“En el anhelo de evitar que mi permanencia en el país pudiese crear dificultades
 “de cualquier orden a la obra gubernativa, ruego también a US. requerir la autorización
 “correspondiente a efecto de abandonar el territorio de la República.

“En el instante del retiro de mis funciones, sin rencores ni resentimientos para nin-
 “guno de mis conciudadanos, deseando desde el fondo de mi alma que la ventura de
 “la patria compense los esfuerzos de quienes hoy asumen la responsabilidad del Poder
 “Público, dejo testimonio de mi gratitud para US. y los demás miembros del Ministe-
 “rio que me han acompañado hasta este momento.

- Arturo Alessandri”.

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA MILITAR EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1924 Y ENTREGADO POR EL TENIENTE CORONEL DON BARTOLOME BLANCHE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Chile

"1.º La Junta Militar comunica al Ministerio que vería con agrado, interpretando el sentir general de la oficialidad que S. E. el Presidente de la República no insistiera en su renuncia, sin perjuicio de que pueda ausentarse del país, si así lo desea solicitando el permiso correspondiente del Congreso Nacional.

"2.º La Junta garantiza la seguridad de la persona de S. E. el Presidente de la República y de todos los miembros de su familia.

"3.º El Presidente de la República saldrá del país con todos los honores de su rango.

"4.º Estos acuerdos fueron tomados en reunión general de la Junta por unanimidad de los cuarenta y tres miembros que la componen.

"Santiago, 8 de septiembre de 1924.

Por la Junta Militar
Fdo.: Bartolomé Blanche, Teniente Coronel"

INFORMACION DE "LA NACION" SOBRE LA SALIDA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE LA MONEDA

"El Presidente abandona la Moneda a las 2,53 A. M.

"La salida del Presidente del palacio pasó inadvertida para el público; la numerosa muchedumbre que se había agolpado en las primeras horas de la noche junto al palacio se fue dispersando poco a poco y los últimos grupos salieron tras el convoy de mudanzas que a aquella hora de la madrugada había retirado el mobiliario del Presidente.

"A las 2,53 de la madrugada se abría la puerta última de Morandé donde le esperaba el auto 3015 que había de conducirlo a la embajada norteamericana. Apareció primero el senador don Cornelio Saavedra, seguido del senador don Armando Jaramillo y de los hijos del Presidente don Fernando y don Jorge Alessandri Rodríguez; finalmente apareció el señor Alessandri vestido de negro arrebujado en una bufanda blanca. El Presidente iba sereno, perfectamente tranquilo. Subieron en seguida todos al coche, retrocedió éste un poco y tomó la Alameda, llegó hasta Teatinos y tomó la calzada sur de la Avenida de las Delicias hasta llegar a Santa Lucía.

“ Siguió luego hasta Merced para dirigirse por esta misma calle hasta el Parque Forestal donde está ubicada la embajada norteamericana.

“ En el pórtico del magnífico palacio de la embajada lo esperaba todo el personal de ella; el Presidente descendió, fue recibido por el embajador Mr. Collier y tras la silenciosa comitiva las rejas del palacio volvieron a cerrarse.

“Eran las 3 de la madrugada”.

INDICE

Págs.

Alessandri el Hombre de Estado, el Político, el Orador, el Abogado, por <i>Carlos Silva Vildósola</i>	V
---	---

CAPÍTULO I

Elección presidencial del año 20. Cómo se generó aquella candidatura y las grandes dificultades y obstáculos que fue necesario vencer	25
---	----

CAPÍTULO II

Candidato de la Unión Nacional fue don Luis Barros Borgoño. Vicisitudes y alternativas de la lucha que se define por un Tribunal de Honor que dio el triunfo a Alessandri. El Congreso Pleno lo proclama Presidente en cumplimiento del fallo	39
---	----

CAPÍTULO III

Mi administración 1920-1925	55
---------------------------------------	----

CAPÍTULO IV

En busca de la solución definitiva del Problema relativo a la soberanía de Tacna y Arica	81
--	----

	Págs.
CAPÍTULO V	
Rumbo definitivo hacia el Protocolo de Washington	89
CAPÍTULO VI	
Formidable lucha para obtener en el Congreso la aprobación del Protocolo	139
CAPÍTULO VII	
Ejecución del Fallo Arbitral	149
CAPÍTULO VIII	
Recuerdos y hechos registrados en ocho de los dieciséis tomos de "Mi Diario" llevado permanentemente durante la administración de 1920 a 1925	189
CAPÍTULO IX	
Se estudia el Mensaje presidencial leído ante el Congreso el 1.º de junio de 1922 en donde se detallan las obras realizadas en beneficio del país y las leyes presentadas y promulgadas	211
CAPÍTULO X	
Sucesos importantes de la administración que se detallan en los Tomos IX y X de "Mi Diario", año 1923 desde el 9 de marzo hasta el 5 de septiembre de 1924, fecha del Movimiento Militar	231
CAPÍTULO XI	
Dificultades originadas por la Inscripción Electoral. Emprendo viaje a Osorno para inaugurar la Exposición Agrícola. Discurso desde los balcones de la Moneda irrita a la oposición, que da un voto de censura al Ministerio Amunátegui-Bello cuando yo iba en viaje. De regreso recibo proposiciones sobre arreglos electorales y me resisto a ello, sosteniendo que pactaría sólo sobre la base de las reformas que había venido pidiendo para corregir el desorden parlamentario y la rotativa ministerial. Datos escritos diariamente en los Tomos XIII y XIV de "Mi Diario", desde el 6 de noviembre de 1923 al 6 de agosto de 1924	249

CAPÍTULO XII

Págs.

Relación del Golpe de Estado del 5 de septiembre de 1924, escrita a bordo del "Cap Norte" en viaje a Europa mantenida inédita hasta la fecha y que se reproduce ahora como fue redactada entonces	283
§ 1. Introducción y precedentes	283
§ 2. Sucesos del 5 de septiembre de 1924	290
§ 3. 5 de septiembre	290
§ 4. 6 de septiembre	310
§ 5. 7 de septiembre	320
§ 6. 8 de septiembre	324
§ 7. Estudio de la génesis y desarrollo del Movimiento Militar del 5 de septiembre de 1924	342

CAPÍTULO XIII

Antecedentes publicados por el General don Luis Altamirano en "La Unión" de Valparaíso en el mes de junio de 1937, explicando su actitud en los sucesos del 5 de septiembre de 1924, en donde justifica la lealtad que gastó para con el Presidente de la República, desvaneciendo cargos que se le formularon al respecto por falta de conocimiento completo de estos antecedentes	367
Apéndice	395
Discurso de don Arturo Alessandri, agradeciendo su designación como candidato a la Presidencia de la República, pronunciado en la Convención presidencial el 25 de abril de 1920 y que constituye su programa de gobierno	395
Texto del Acta que organizó el Tribunal de Honor para resolver la contienda presidencial entre don Arturo Alessandri y don Luis Barros Borgoño	404
Acta suscrita entre la Alianza Liberal y la Unión Nacional el 31 de enero de 1924 sobre reformas constitucionales y legales de los Reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados	405
Renuncia del Presidente de la República Excmo. señor don Arturo Alessandri, de 8 de septiembre de 1924	415
Acuerdo adoptado por la Junta Militar el 8 de septiembre de 1924 y entregado por el Teniente Coronel don Bartolomé Blanche	416
Información de "La Nación" sobre la salida del Presidente de la República de la Moneda	416



PRINTED IN CHILE

FABRICACION CHILENA